PERÚ | Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables | Secretaría General | Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014 SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL



Lima, Abril 2015

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

INDICE

PRESENTACIÓN.....001

I. RESÚMEN EJECUTIVO.....002
II. PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL POI 2014..... 032
III. EVALUACIÓN DEL POI 2014 – PRIMER SEMESTRE..... 034
5.1 Unidad Ejecutora 001 Administración Nivel Central..... 034
5.1.1 Despacho Ministerial.....047
5.1.2 Vice Ministerio de la Mujer..... 049
5.1.2.1 Despacho Vice Ministerial de la Mujer.....050
5.1.2.2 Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación.....052
5.1.2.3 Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género.....062
5.1.2.4 Dirección General Contra la Violencia de Género.....073
5.1.3 Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables.....087
5.1.3.1 Despacho Vice Ministerial de Poblaciones Vulnerables.....088
5.1.3.2 Dirección General de Población y Desarrollo.....090
5.1.3.3 Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.....99
5.1.3.4 Dirección General de Familia yComunidad..... 109
5.1.3.5 Dirección General de Adopciones..... 116
5.1.4 Oficina de Procuraduría Pública..... 118
5.1.5 Órgano de Control Interno..... 119
5.1.6 Oficina General de Asesoría Jurídica..... 122
5.1.7 Secretaría General..... 124
5.1.8 Oficina General de Administración..... 128
5.1.9 Oficina General de Planificación y Presupuesto..... 134
5.1.10 Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada.....139
5.1.11 Oficina General de Recursos Humanos..... 145
5.1.12 Programa Nacional Vida Digna..... 148
5.1.13 Programa Nacional Yachay.....150
5.2 Unidad Ejecutora 006 Programa Integral Nacional Para el Bienestar Familiar – INABIF..... 154
5.3 Unidad Ejecutora 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.....176

IV. RESÚMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PRIMER SEMESTRE..... 194
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... 199

ANEXOS:

ANEXO A: UE 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL.....A1-A59
ANEXO B: UE 006 INABIF..... B1-B5
ANEXO C: UE 009 PNCVFS.....C1-C10

PRESENTACION

El presente documento contiene la Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional Reformulado – POI del año fiscal 2014, el mismo que fue aprobado por Resolución Ministerial Nº 411-2014-MIMP. La Evaluación presenta los resultados alcanzados en función de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional, así como la ejecución del presupuesto a nivel del Pliego MIMP.

Para la elaboración del presente documento, se ha tomado como base los informes de evaluación de las Unidades Ejecutoras 006 INABIF y 009 PNCVFS, así como las Unidades Orgánicas y Programas Nacionales de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

La Evaluación del POI comprende las siguientes secciones:

a) Primera Sección: Es el Resumen Ejecutivo de las partes más resaltantes del Seguimiento y Evaluación, entre las cuales se puede apreciar el nivel de Ejecución Físico - Presupuestal; y los principales logros de la intervención.
b) Segunda Sección: Indican las pautas que se tendrán en consideración para la Evaluación del Plan Operativo Institucional 2014 Reformulado.
c) Tercera Sección: Presenta el Seguimiento y Evaluación de la ejecución de las actividades contempladas en el Plan Operativo Institucional Reformulado 2014, durante el segundo semestre y anual a nivel de los vice ministerios y sus respectivas unidades orgánicas y planes nacionales, las unidades de apoyo y asesoramiento y las unidades ejecutoras.
d) Cuarta Sección: Muestra un resumen de la Ejecución Presupuestal del Pliego MIMP durante el ejercicio 2014.
e) Quinta Sección: Presentan las conclusiones y recomendaciones que deben tomarse en consideración.

Adicionalmente se adjuntan 03 anexos correspondientes al detalle de la ejecución física y presupuestal por unidades ejecutoras.



I. RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de la Ley de Organización y Funciones del MIMP, aprobado con Decreto Legislativo Nº 1098 del 20.01.2012, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es el ente rector en las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer y promoción y protección de las poblaciones Vulnerables; rol que se encuentra enmarcado en los Objetivos del Milenio, así como en las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.

Por lo tanto, las actividades ejecutadas corresponden a la implementación de las acciones programadas en el PEI 2014-2016, aprobado por la RM N° 388-2014-MIMP, con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos institucionales.

1.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014: SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL

Durante el segundo semestre del 2014, el MIMP alcanzó una ejecución física promedio de las metas programadas de 89,0%, con un gasto de 190,3 millones de nuevos soles; esto debido principalmente a un sustancial incremento de la eficacia de las unidades ejecutoras, en la ejecución del gasto.

A nivel de ejecución anual, se puede observar que la ejecución física alcanzó el 92,6% de la programación anual reformulada, lo cual es un buen indicador de eficacia en la ejecución de las metas programadas; con una ejecución presupuestal respecto al PIM del 96,7%; presentando un claro indicador de eficiente manejo de los recursos disponibles.

La unidad ejecutora con un mayor nivel de ejecución física tanto en el segundo semestre como resultado anual fue la Unidad Ejecutora 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual; la cual alcanzó ejecuciones físicas del 95,0% y 97,0% durante el segundo semestre y hacia final del año respectivamente; mostrando en ambos casos muy buen nivel de eficacia en la ejecución de las metas programadas. La ejecución presupuestal anual mostrada por esta Unidad ejecutora fue de 76,3 millones de nuevos soles (97,3%). Esta mejora y buenos resultados se debió a la buena disposición y apoyo de los gobiernos Regionales y Locales, a participar en acciones para la atención y prevención frente a la violencia familiar y sexual en sus localidades, así como al apoyo de instituciones públicas y privadas en las campañas que lidera el Programa.

La Unidad Ejecutora 006 Programa Integral Nacional Para el Bienestar Familiar – INABIF, alcanzó una ejecución física promedio del 86,0% de las metas programadas para el segundo semestre, con una ejecución presupuestal de 63,7 millones de nuevos soles. Como ejecución física anual, esta unidad ejecutora alcanzó en promedio el 89,3% de sus metas programadas, mostrando buen nivel de eficacia, con una ejecución presupuestal con respecto a su PIM del 97,2% (118,5 millones de nuevos soles).

La Unidad Ejecutora 001 Administración –Nivel Central, Alcanzó en el segundo semestre en promedio 88,0% de ejecución de sus metas físicas, con una ejecución presupuestal de 80,6 millones de nuevos soles. Como ejecución anual esta unidad ejecutora realizó en promedio el 92,9% de las metas físicas programadas con un 96,7% de ejecución presupuestal con respecto a su PIM.

El cuadro Nº 1 muestra la ejecución física y financiera del MIMP, por unidades ejecutoras:

CUADRO Nº 1

EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTAL SEGUNDO SEMESTRE 2014 Y ANUAL

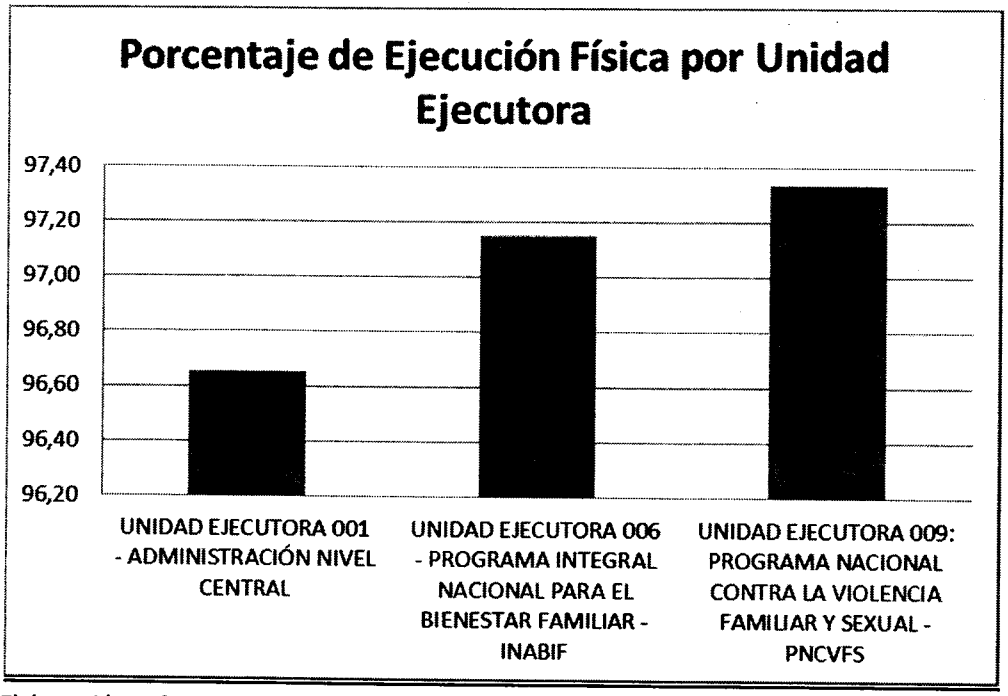
PLIEGO MIMP (NUEVOS SOLES)

UNIDADES EJECUTORAS	EJECUCIÓN FISICA (%)		EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Fase de Devengados)				Distribución %
	Segundo Semestre	Ejecución Anual	PIM	Segundo Semestre	ANUAL	% del PIM	
UNIDAD EJECUTORA 001 - ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL	88,0	92,9	137.030.515	80.613.155	132.443.952	96,7	40,6
UNIDAD EJECUTORA 006 - PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	86,0	89,3	122.073.623	63.731.713	118.596.846	97,2	36,2
UNIDAD EJECUTORA 009: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS	95,0	97,0	78.407.254	46.042.373	76.318.781	97,3	23,2
TOTAL PLIEGO 21	89,0	92,6	337.511.392	190.387.241	327.359.579	96,7	100,0

ELABORACIÓN: Oficina de Planeamiento
FUENTE: Ejecución Presupuestal II Semestre y Anual 2014- Unidades Ejecutoras

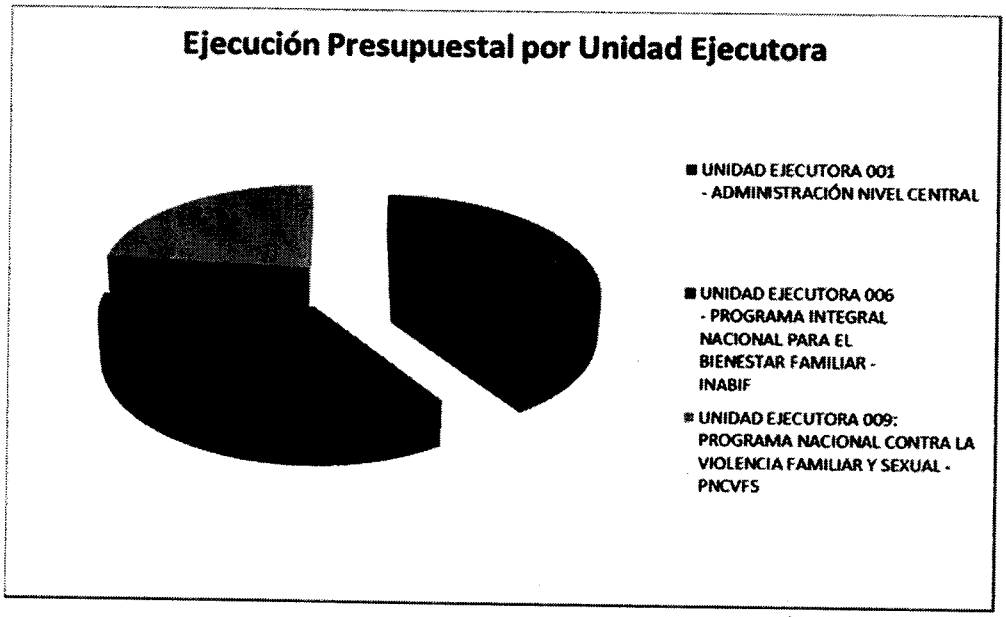
La ejecución presupuestal del Pliego, en la fase de devengados, en el ejercicio 2014 llegó a 327,3 millones de nuevos soles, es decir el 96,7% del PIM asignado. De esta suma, el 40,6% corresponde a la ejecución de la Unidad Ejecutora 001 Administración Nivel Central, 36,2% corresponde a la Unidad Ejecutora 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y el 23,2% corresponde a la ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora. Ver gráfico N° 2.

GRÁFICO Nº 1
PLIEGO MIMP – AÑO 2014



Elaboración: Oficina de Planeamiento
Fuente: Unidades Ejecutoras

GRÁFICO Nº 2
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO AÑO 2014 POR UNIDADES EJECUTORAS



Elaboración: Oficina de Planeamiento
Fuente: Unidades Ejecutoras

Con respecto a la aplicación de los recursos presupuestales por objetivos, se puede apreciar que para el semestre la estructura fue:

- El 61,5% al Objetivo Estratégico Institucional General 1, relacionado a *"Garantizar niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores personas, población desplazada, en situación de riesgo y vulnerabilidad social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local"*, el cumplimiento de este objetivo está a cargo de todas las unidades orgánicas del Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables e INABIF.

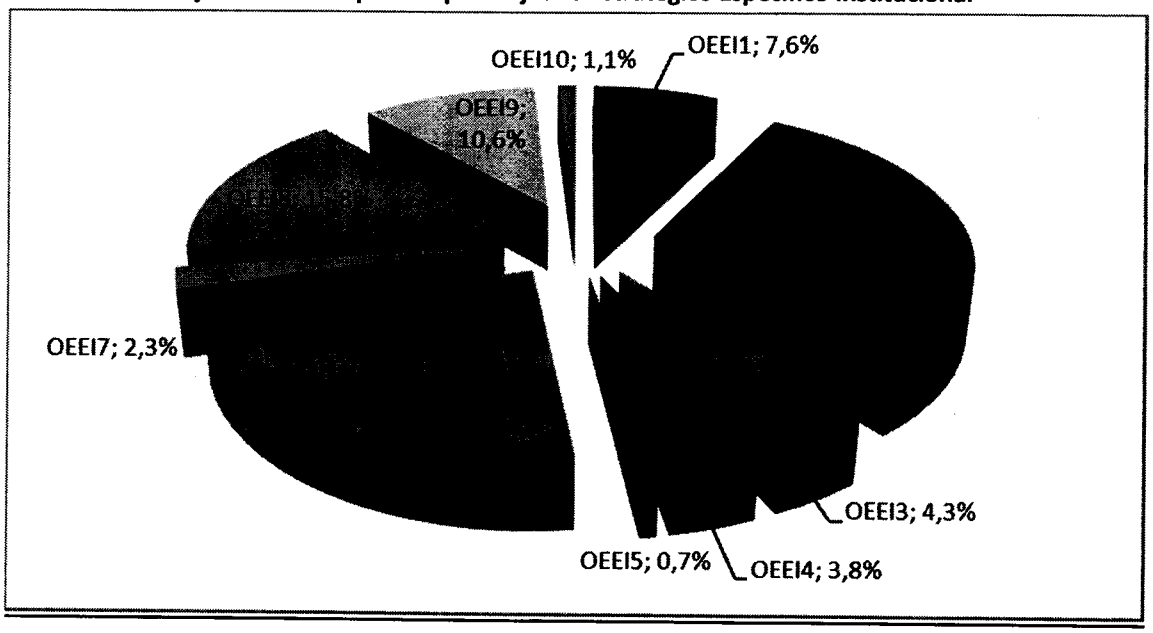
- 21,5% al Objetivo Estratégico Institucional General 2; relacionado con *"Garantizar el ejercicio de los Derechos de las mujeres con igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la violencia familiar y sexual y otras formas de violencia de género"*; el cumplimiento de este objetivo está a cargo de todas las unidades orgánicas del Vice Ministerio de la Mujer y del PNCVFS.

- 17,0% al Objetivo Estratégico Institucional General 3; relacionado con "Modernizar y fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales"; el cumplimiento de este objetivo está a cargo de los órganos de asesoramiento y apoyo, de las unidades ejecutoras, así como a los órganos de Alta Dirección.

La aplicación de los recursos presupuestales a los objetivos estratégicos específicos se muestran en el Cuadro Nº 2; donde podemos apreciar que el 31,5% de la ejecución presupuestal se aplicó al objetivo específico institucional 1.2 **"Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente"**, el 22,4% al objetivo específico institucional 2.1 dirigido a **"Prevenir y atender a las victimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres"**, el 15,8% al objetivo específico institucional 3.1 dirigido a **"Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos"**, 10,6% al objetivo específico institucional 3.2 dirigido a **"Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información"**, 7,6% al objetivo específico institucional 1.1 para **"Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional"**, el 4,3% al objetivo específico institucional 1.3 para **"Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil"** y el 7,9% a los otros 4 objetivos específicos institucionales (Gráfico Nº 3).

GRÁFICO Nº 3

Ejecución Presupuestal por Objetivo Estratégico Específico Institucional



Elaboración: Oficina de Planeamiento - OGPP

CUADRO Nº 2
APLICACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2014
POR OBJETIVOS ESTRATÉGICO ESPECÍFICO INSTITUCIONAL
(Nuevos soles)

OBJETIVO ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	EJECUCIÓN AÑO 2014	%
1. Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.	24,873,191	7.6
2. Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.	103,047,523	31.5
3. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.	13,953,130	4.3
4. Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.	12,539,262	3.8
5. Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.	2,326,957	0.7
6. Prevenir y atender a las victimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.	73,327,105	22.4

7. Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno.	7,528,483	2.3
8. Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.	51,698,656	15.8
9. Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.	34,550,416	10.6
10.- Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.	3,514,856	1.1
TOTAL PLIEGO MIMP	**327,359,579**	**100.0**

Elaboración: Oficina de Planeamiento

1.2. PRINCIPALES LOGROS Y METAS AÑO 2014

Niñez y Adolescencia

- Para el año 2014 se atendió 69 casos nuevos presentados al amparo de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo, se concluyó 62 casos.
- Propuesta de "Lineamientos de la Autoridad Central Peruana para la Atención Administrativa de Solicitudes de Restitución y Régimen de visitas internacional de Niñas, Niños y Adolescentes".
- Propuesta consensuada para la aprobación del nuevo Código de las Niñas, Niños y Adolescentes (Se ha trabajado con los asesores de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos así como con el MINJUS, contando con el apoyo de UNICEF).
- Impulso de la suscripción de 11 convenios en materia de infancia y adolescencia.
- Proyecto Aprendiendo y Ayudando II:
    - Implementación de un proyecto para promover el buen trato y cuidado infantil en las comunidades amazónicas.
    - Asistencia técnica a 784 padres, 1184 niñas y niños sobre la importancia de la alimentación balanceada según los requerimientos de la edad de sus hijos, lo que permite el desarrollo saludable.
    - Asistencia técnica a 375 familias con el fin de que reconozcan que la violencia familiar genera problemas físicos y emocionales.
    - 34 promotoras consejeras (Napo, Mazán y Torres Causana) capacitadas en identificación de situaciones de riesgo, quienes han realizado 190 las visitas a las familias con niñas y niños menores de 8 años.
    - Se ha capacitado y organizado a 452 adolescentes, en ese marco se ha formado 3 clubs de adolescentes (en cada distrito) en los que se crean espacios de participación, motivando su capacidad de liderazgo y de intervención en las mejoras comunales.
- A través de la INTERVENCIÓN ITINERANTE en el marco de la Plataforma de Acción Social con Sostenibilidad- PIAS, el proyecto acerca a la población información y orientación para el cuidado y protección de las niñas y en el fortalecimiento de las relaciones familiares de respeto promoviendo espacios saludables y sin violencia. En ese marco durante el presente año se ha informado a 1282 madres, 630 padres, 397 adolescentes varones y 367 adolescentes mujeres, igualmente se ha informado a 1254 niñas y 1264 niños durante los 05 zarpes del presente año.
- Presentación ante el Congreso de la República del Segundo Informe Anual de Avances del PNAIA 2012-2021 correspondiente al año 2013 en el marco de la Ley N. º 27666.
- En el marco del Día del Niño Peruano se realizó el evento "Festiniño" en Cañete, participando 2 mil niñas y niños de 04 a 12 años de edad (14ABR13).

- Aprobación de 02 Planes Regionales de Acción por la Infancia y Adolescencia de La Libertad 2014-2021" (Resolución Ejecutiva Regional N° 669-2014-GRLL/PRE) y Plan Regional por la Infancia y la Adolescencia de Ucayali 2013-2021 (Ordenanza Regional N° 010-2014-GRU/CR).
- Un Protocolo Intersectorial para la Atención a Víctimas de Trata de Personas en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (aprobado con Resolución Ministerial N. º 203-2014-MIMP).
- Se eligió e instaló el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA, representado por 18 adolescentes proveniente de Callao, Pasco, Piura, La Libertad, Madre de Dios, Puno, Tacna, Lambayeque, Cusco, Huancavelica, Moquegua, Lima Provincia, Ancash, Ayacucho, Junín, Ica, Lima Metropolitana y Cajamarca.
- Cuatro adolescentes integrantes del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del MIMP, participaron del II Foro Panamericano de Niño, la Niña y los Adolescentes del 09 al 12 de diciembre en Brasil, en el marco del XXI Congreso Panamericano del Niño, la Niña y los Adolescentes.
- 183 supervisiones a Centros de Atención Residencial- CAR en 22 departamentos.
- 41 Centros de Atención Residencial – CAR acreditados o han renovado su acreditación a nivel nacional.
- Por primera vez en el país se cuenta con una metodología para la identificación de las cadenas presupuestales asignadas y ejecutadas a la infancia, niñez y adolescencia; así como los recursos destinados a la implementación del PNAIA 2021, que permitirá orientar la toma de decisiones y diseño de políticas en materia de niñez.
- En el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad en la cuenca del río Napo (EASS) se cuenta a la fecha la presencia permanente del MIMP a nivel regional y local, lo que ha permitido la reactivación de los 3 Comités Locales Multisectoriales (Mazán, Napo y Torres Causana) y la programación de acciones de fortalecimiento de los espacios para la gestión de la EASS (Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad).
- zarpes de la Plataforma Itinerante de Acción Social con Sostenibilidad (PIAS río Napo) con siete servicios del Estado (MIDIS, MINSA - OGEI/ODT, DIRESA), MED (DIGEBIR-DREL), RENIEC, Banco de la Nación, DEVIDA y MIMP) en forma itinerante a la población rural de cada cuenca del Río Napo (MAR14, MAY14, JUL14, SET14, NOV14).
- La presencia de un referente en Iquitos ha permitido establecer contacto y coordinaciones con 2 Federaciones: Federación de Comunidades Nativas del Medio Napo, Curary y Arabela - FECONAMNCUA(medio Napo); y ORKIWAN (alto Napo) de la cuenca del río Napo, ausentes en el proceso de gestión de la Estrategia, e involucrarlos para su participación en los Comités Locales Multisectoriales.
- Fomento de la investigación en el ámbito académico universitario a través de la propuesta del concurso de ensayo "La calle es publica mi cuerpo no", realizado por el MIMP y la Municipalidad de Miraflores, en el marco del Día Internacional de la Niña.
- Creación de un Grupo de Trabajo en el marco del Resultado Esperado N°19 del PNAIA: Niñas, Niños y Adolescentes son menos vulnerables es situaciones de emergencia y desastres, como parte de los compromisos asumidos por el país en la validación de los instrumentos propuestos por la OEA y UNICEF.
- Para el año 2014 se cuenta con 2,420 Defensorías; de ellas, 1,370 son Defensorías Municipales – DEMUNA (192 se encuentran en municipalidades provincias y 1,178 en distritales), lo que significa una cobertura del 74% de municipalidades con DEMUNA (casi 3 de cada 4 municipalidades cuentan con una DEMUNA).
- Se ha verificado el funcionamiento mediante el registro, de 267 DEMUNA nuevas.
- Aprobación de la "Guía para la atención de casos en las Defensorías del Niño y del Adolescente" (R.M. Nº 362-2014-MIMP).
- Se presentó el informe final al cumplimiento de la meta 16 "Atención de calidad en las DEMUNA" del plan de incentivos 2014 al Ministerio de Economía y Finanzas, con el cumplimiento del 76% (425 municipios), de un total de 556 distritos con más de 500 viviendas urbanas participantes en la meta.
- Se presentó el informe final al cumplimiento de la meta 22 "Creación de la DEMUNA" del plan de incentivos 2014 al MEF, con el cumplimiento del 85% (879 municipios), de un total de 1,037 distritos con menos de 500 viviendas urbanas participantes en la meta.
- Se desarrolló capacidades en 639 personas (376 defensoras; 263 defensores), para la gestión y atención de casos con un enfoque de derechos en las DEMUNA, mediante 22 cursos básicos

semipresenciales desarrollados en Arequipa, Piura, Huánuco, Junín, La Libertad, Cusco, Amazonas, Apurímac, Puno, Ayacucho, San Martín, Huancavelica, Loreto, Cajamarca, Ancash, Madre de Dios y Lima, en el marco de la implementación de la meta 16.

- Se desarrolló capacidades en conciliación extrajudicial especializada en familia a 51 personas (38 defensoras, 13 defensores), en un curso desarrollado en la ciudad de Lima.
- Se informó sobre la "Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes" a 821 personas (437 mujeres, 384 hombres), en 22 talleres dirigidos a defensoras, defensores y responsables del plan de incentivos de municipalidades con menos de 500 viviendas urbanas, participantes en las metas 22 "Creación de DEMUNA" y 50 "Registro de DEMUNA".
- Se realizó el X Congreso Nacional de Defensorías del Niño y del Adolescente los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2014, con el objeto de "Contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los defensores y defensoras en la atención de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales". Este evento congregó a un promedio de 352 asistentes entre defensoras/es y personal profesional de la Dirección de Investigación Tutelar de la DGNNA.
- Registro de 569 Defensorías del Niño y del Adolescente. Al 31 de diciembre se tienen 1,307 DNA con registro vigente.
- Se realizó 272 visitas de supervisión a DNA de Lima Metropolitana, Lima Provincias, Ancash, Piura, Tumbes, Ica, La Libertad, Puno, Lambayeque, Junín, Huánuco, Pasco, Apurímac, Arequipa, Cusco y Ayacucho. Cajamarca, Cusco, San Martín, Ayacucho y Ancash.
- Se procesó información del año 2013 de 375 Defensorías del Niño y del Adolescente de todo el país, quienes informaron haber atendido 102,153 casos y realizado 125,749 orientaciones. La información se encuentra en la página Web del MIMP.
- Autorización para que las actas de conciliación tengan título ejecutivo de 14 DEMUNA y dos agencias (Sede Lima Norte Anexo 1 "Clorinda Mattos de Turner" de la DNA del Colegio de Abogados de Lima y Anexo 1 de la DEMUNA de Ventanilla). Al 31 de diciembre se tienen 132 DNA autorizadas y 14 agencias de DNA.
- Acreditación de 35 defensoras/es como conciliadoras/es extrajudiciales especializadas/os en familia para las DNA. Al 31 de diciembre se han acreditado a 529 acreditados/as, de ellos se sabe que 230 ya no trabajan en una DEMUNA.
- Se tienen identificadas 50 COMUDENA (Comités Multisectoriales para la Promoción de Derechos de las niñas, niños y adolescentes) a nivel nacional.
- Se tienen identificadas 35 COORDEMUNA (Coordinadoras de DEMUNA) en todo el país.
- Se cuenta con una página en Facebook y un canal en YouTube "Defensorías del Niño y del Adolescente", como espacios para compartir lo que está sucediendo en el Servicio de Defensorías del Niño y del Adolescente y sobre el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Se tienen más de 2,300 seguidores en Facebook.
- Se conformó la sub comisión de seguimiento al resultado 20 "Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar y escolar", con la participación de instituciones públicas y de la sociedad civil (DSLD-DGNNA-MIMP, PN INABIF-MIMP, PNCVFS-MIMP, PN YACHAY-MIMP, MINSA, MINEDU, MININTER, MIDIS, PODER JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO, MINJUS, INEI, UNICEF, OPS, CESIP, CEDAPP, GIN, SAVE THE CHILDREN, ADRA-PERÚ, WORLD VISION, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, COORDEMUNA LIMA CENTRO, COORDEMUNA LIMA ESTE).
- Se cuenta con una propuesta de "Estrategia intersectorial de intervención integral en la prevención y atención de la violencia familiar y escolar hacia niños, niñas y adolescentes".
- Se cuenta con una propuesta de intervención piloto en 6 distritos de Lima (Carabayllo, Ate, Santa Anita, San Borja, Independencia y San Juan de Miraflores) del "Registro del Trabajo Adolescente desde los Gobiernos Locales, a través de las DEMUNA", realizado conjuntamente con la ONG CESIP.
- Participación activa en el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CPETI), el cual agrupa a las instituciones vinculadas al tema, y donde se articula la política pública del Estado Peruano referida al tema, en el marco de los resultados 6 y 8 del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021 (PNAIA 2021).
- Se brindó atención oportuna e inmediata a un total de 3,156 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, alcanzando la meta programada.
- Se implementó dos sedes desconcentradas en las provincias de Piura y Madre de Dios.

- Se suscribió el Convenio entre el MIMP y la Municipalidad de Tambopata para la creación e implementación de la UIT Madre de Dios.
- Se ha aperturado investigación tutelar a 557 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, dictándose la medida de protección más adecuada en función al interés superior del niño.
- Se ha determinado la conclusión anticipada de 462 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.
- Se ha emitido 25 informes finales al Poder Judicial para la declaración de niñas, niños y adolescentes y luego ser promovidos para su adopción.
- De 20 niñas, niños y adolescentes se ha dictado la medida de protección de Colocación Familiar, con el propósito de promover su reinserción familiar.
- Se ha dictado la medida de protección de Cuidado en el Propio Hogar a 579 niñas, niños y adolescentes, con el propósito de promover su reinserción familiar.
- Se logró la reinserción familiar de 186 niñas, niños y adolescentes, luego de culminarse el procedimiento administrativo de investigación tutelar, determinándose que ya no se encontraban en situación de abandono; incluso, en algunos casos se verificó que para tal fin se efectivizó las recomendaciones dispuestas por este Despacho, con resultado positivo.
- Se realizó la I Jornada de Capacitación de todos los profesionales de la DIT y las tres UIT con relación al procedimiento administrativo de investigación tutelar contando con la participación de 208 asistentes.
- Se firmó Convenio Específico entre el MIMP y el Ministerio Publico con el cual se logró implementar el consultorio médico legal según el marco establecido del convenio firmado el 12 de mayo del 2014.
- Se suscribió el Convenio entre el MIMP y La Sociedad de Beneficencia Pública de Lima-PUERICULTORIO mediante el cual se promueve la creación del centro de acogida temporal de ingresos en horario nocturno. Este convenio cuenta con la participación del INABIF para la administración del referido centro.
- Se promovió el Convenio entre el MIMP y el INPE considerando la elaboración y aprobación del Protocolo de atención de los hijos de las internas de los establecimientos penitenciarios.
- Se ha logrado que 194 niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono se integren a una familia a través de la adopción, de las cuales 103 han sido adoptados por familias peruanas y 91 por familias extranjeras. De estos 64 corresponden al proceso de adopción con prioridad.
- Se ha fortalecido a 1,961 personas a nivel de vínculo e integración familiar durante las etapas de preparación, adoptivo y post adoptiva; mediante sesiones informativas y talleres de preparación.
- Se ha logrado que 3,273 usuarios externos; reciban información especializada y otros relacionada a la temática de adopción (atención personalizada, teléfono y correo electrónico).
- Se ha realizado el seguimiento post adoptivo a 526 niños, niñas y adolescentes en etapa post adoptiva nacional y se realizó 824 apreciaciones de informes post adoptivos a familias internacionales.
- Se ha elaborado 1,238 informes de evaluaciones de adultos, niñas, niños y adolescentes para el proceso de adopción; de ellos 760 informes corresponden a evaluaciones psicosocial y legal de personas solicitantes (nacionales y extranjeros) y 478 informes corresponden a evaluaciones de niñas, niños y adolescentes con carácter de adoptabilidad.
- Se ha desarrollado y realizado el funcionamiento (del mes de mayo) el Sistema Informático del Registro Nacional de Adopciones (SIRNA), ha permitido a los solicitantes del servicio de Adopciones participe en la Sesión Informativa y Talleres de manera transparente, inscribiéndose a través de la web.
- Ejecución del Encuentro Nacional de Educadores de Calle 2014.
- La información, orientación y patrocinio de 53 casos de usuarios y sus familias del Programa Nacional Yachay por los Defensores Públicos Adscritos a Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle.
- Atención de 25 casos derivados por la DIT.
- Atención de 68 casos urgentes de NNA en situación de calle, derivados a través de denuncias.
- Identificación de 198 NNA en situación de calle a través de los recorridos y conteos.
- Elaboración de la Base de Datos para el registro de atenciones de Educadores en Acción.
- Ejecución de Talleres preventivos en la temática de Trata de personas ejecutado en 10 ciudades alcanzando la participación de 1,090 niños, niñas y adolescentes usuarias y usuarios del PNY.

- El Programa Nacional cuenta con una metodología lúdica denominada deporte de mediación que permite la ganancia de habilidades sociales de NNA en situación de calle. Así mismo cuenta con educadores de calle formados como facilitadores del proceso metodológico.
- La Campaña "La Calle no es su Lugar" ha permitido involucrar a 16 Municipios de Lima y a por lo menos una Municipalidad en cada región del país junto con 285 instituciones públicas y privadas a nivel nacional. A nivel de las regiones llegó a un aproximado de 22,000 personas y se difundió en 15 medios de prensa escrita, en 13 radios locales y en 9 canales de TV.
- Durante el 2014 se atendió un total de 410 beneficiarios/as al SEFOED (Carreras técnicas, disciplinas deportivas en IPD y formación artística) en 17 ciudades donde interviene el Programa a nivel nacional.
- Del total (410), 177 usuarios/as accedieron a carreras técnicas mediante el establecimiento de alianzas con instituciones públicas y privadas a nivel nacional lo cual ha permitido que los cursos se adecuen a la dinámica de usuarios (as) además de incluir los implementos de seguridad y materiales necesarios para su formación. 160 NNA ha participado de los talleres de música y danza y 73 NNA participan de las disciplinas deportivas en las instalaciones del IPD.
- El Programa ha implementado y sistematizado una metodología que integra el desarrollo de habilidades sociales a través del TAE (talleres de arte expresivo que a partir del juego y dinámicas lúdicas hace que cada niño, niña y adolescente se explore a sí mismo, sus intereses, historias y opiniones) los cuales junto con el aprendizaje de una expresión artística como la danza y música han permitido que NNA participantes, desarrollen habilidades artísticas, corporales y musicales, así como habilidades sociales evidenciadas por el respeto por el otro, autoconocimiento y la capacidad de trabajar en equipo.
- En las 20 regiones donde funciona el programa participamos en espacios de concertación claves como son la mesa de lucha contra la pobreza, CRPETI, Trata y COMUDENA.
- Hemos contado con 99 voluntarios a nivel nacional quienes han contribuido con el trabajo que realiza el Programa en la reinserción escolar y en el fortalecimiento de habilidades sociales.
- Este año se iniciaron las gestiones para contar con el servicio de voluntariado, además se establecieron alianzas con instituciones que ofrecen este servicio como la Misión Cristiana "Camino de Vida" con sede en Lima con la cual pudimos refaccionar el centro de referencia en Villa María.
- A través de la asistencia técnica del programa a nivel local se ha podido fortalecer y apoyar la conformación de las COMUDENAS en 13 regiones, espacio muy importante pues asegura la sostenibilidad de las acciones dirigidas a NNA en situación de calle.
- El INABIF ha logrado reinsertar a su medio familiar a 558 niños, niñas y adolescentes.
- A través del Acogimiento Familiar en los CAR Se ha logrado (anteriormente colocación familiar) de 157 niños, niñas y adolescentes para que puedan vivir en un ambiente familiar protegido.
- Se ha logrado la reinserción social de 129 jóvenes que egresaron por mayoría de edad.
- 29 adolescentes y jóvenes inscritos al Programa Nacional de Becas y Créditos Educativo–PRONABEC, BECA 18–ALBERGUES, ingresaron a Institutos y Universidades en las siguientes Carreras; Diseño de Modas y Gestión, Gráfico y Publicidad Digital, Administración de Empresas, Soporte y mantenimiento de equipos de computación, Aseguramiento de la calidad de productos Hidrobiológicos, Mecánica Automotriz Diesel, Computación e Informática, Soldador Universal y Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- 02 residentes del CAR San Miguel Arcángel – San Miguel, ingresaron mediante BECA PERÚ a los Institutos Superiores AVIA y SISE, a las carreras de Counter Profesional y Marketing.
- 04 residentes del CAR La Niña – Trujillo, Santa Lorena – Loreto, Ermelinda Carrera – San Miguel y San Miguel Arcángel – San Miguel, ingresaron por examen regular a la Universidad Católica, Instituto Tecnológico del Norte, Senati y Escuela Técnica PNP, a las carreras Gestión y Alta Dirección, Administración de Turismo, Procesador Industrial de Alimentos y Sub Oficiales de PNP.
- 02 residentes del CAR Paul Harris – Chincha, obtuvieron BECA INTEGRAL de estudios y titulación en el Instituto Superior Tecnológico Publico "Chincha", a las carreras de Industrias Alimentarias y Enfermería Técnica.
- Un total de 5, 391 residentes a nivel nacional fueron atendidos en las Campañas Preventiva de Salud (Antiparasitaria, ectoparásitos, profilaxis bucal, despistaje de TBC, Hemograma etc.).
  Un total de 22, 930 residentes a nivel nacional fueron atendidos en su salud, por las diferentes áreas de atención (cardiovascular, Dermatología, Endocrinología, Gastroenterología, Gíneco-Obstetricia,

Hematología, Infecto-Contagiosas, Inmunología, Neumología, Neurología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Psiquiatría, Quirúrgica, Traumatología, Urología, Odontología, Pediatría, Ginecología y otros).

- Un promedio 1,619 residentes han participado en más de un taller implementados en los Centros de Atención Residencial (CAR), en las especialidades de Agropecuaria, Biohuertos, Bisutería, Carpintería metal madera, Cerámica, Chocolatería, Computación Confección Textil, Corte de Cabello, Corte y Confección, Cosmetología, Crianza de animales, electricidad, estampado, formativo en agricultura, industria del vestido, manualidades, panadería y pastelería, pintado en cerámica, repostería, sastrería, talleres decorativos con trupan, tejido (a máquina, bordado y crochet) telares y zapatería.
- 400 niños, niñas y adolescentes residentes de los 13 CAR de Lima, participaron en las actividades artísticas, culturales y deportivas a través de los talleres Música, Pintura, Deporte y Danza, con finalidad de contribuir a desarrollar y fortalecer las capacidades artísticas, culturales y deportivas, para vincularse a un grupo de manera positiva en las circunstancias actuales y futuras.
- 778 niños, niñas y adolescentes residentes de los 23 CAR de provincia, participaron en las actividades artísticas, culturales y deportivas a través de los talleres Música, Pintura, Deporte y Danza, con finalidad de contribuir a desarrollar y fortalecer las capacidades artísticas, culturales y deportivas, para vincularse a un grupo de manera positiva en las circunstancias actuales y futuras.
- 2,790 niñas, niños, y adolescentes, recibieron Atención Integral en los 36 Centros de Atención Residencial – CAR de INABIF, esta atención consistente en alimentación, vestido, vivienda, educación y salud.
- Se brindó una atención especializada a un total de 21 gestantes en los CAR a nivel nacional (10 Lima y 11 Provincia). Así como a un total de 43 madres adolescentes (24 Lima y 19 Provincia).
- Se logró la matricular a un total de 1,119 residentes al Sistema Educativo, de los cuales el 44% en el Educación Básica Regular, 11% Básica Especial, 29% Básica Alternativa, 14% CEPTRO y 2% Educación Superior.
- Se inauguró del Centro de Atención Residencial (CAR) Gracia, especializado en brindar servicios a favor de adolescentes mujeres víctimas de trata de personas en presunto estado de abandono cuyo rango de edad es de 13 a 17 años. Este CAR ha sido implementado mediante un presupuesto adicional solicitado al pliego.
- Se inauguró el CAR "Lazos de Amor", que busca implementar la recuperación emocional y social de los niños y niñas de 03 a 12 años con vínculos familiares de hermanos, que en la fase de desarrollo convivencia hubieran sido víctimas de efectos negativos como pérdida de los padres, separación de los mismos o riesgos, recuperando así la restitución del derecho a vivir y sentirse en familia.
- Se creó del CAR Pichari, en el marco del Decreto Supremo Nº 077-2013-PCM "Aprobación de la intervención en el VRAEM denominado "Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2013-2016", se realizará un convenio con la Municipalidad de Picharis para la creación de un Centro de Atención Residencial en la Localidad de Pichari, Distrito de Pichari – La Convención –Cusco" para la atención niños y niñas en situación de abandono y/o riesgo social.
- Creación de 03 Centros de Atención Residencial -CAR Vidas (Lima, Junín, Loreto) del Servicios VIDAS, a través del cual se brindará atención integral a adolescentes embarazadas y mujeres adultas embarazadas como consecuencia de violencia sexual o por haber vivido en un contexto de violencia familiar.
- Creación de CAR "Santa Fortunata" de Moquegua de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de INABIF, ubicado en la Región Moquegua; cuyo perfil es por niñas, niños y adolescentes de 06 a 17 años de edad en situación de abandono y/o riesgo social con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 1104.
- El INABIF realizó por quinto año consecutivo la Carrera Inabif 7K – Corre por los niños convocando a más de mil 500 corredores que se unieron en favor de los niños, niñas y adolescentes albergados en los diferentes hogares de esta institución. Con la finalidad de recaudar fondos para implementar un taller de cocina para la enseñanza de cursos de pastelería, panadería y gastronomía para los residentes de los centros de atención residencial del INABIF.
- Participación de Directores y 34 Psicólogos de los CAR de Lima y el interior del país, recibieron capacitación en la nueva Guía de Intervención del Personal de Atención Permanente en los CAR, capacitación en intervención social y sicológica, procedimientos administrativos, y escucharon los

valiosos aportes del Lic. Federico Kapustiansky, de nacionalidad argentina, quien ofreció la charla "El Derecho de los Niños y Niñas de vivir en Familia".

- Participación de profesionales de diversas Instituciones (Juzgados, MIMP, INABIF, CAR, ONG, PNP entre otros), en el I Encuentro Internacional de Acogimiento Familiar y Adopción: Por su derecho a vivir en familia. Fue organizado por el INABIF, a través del Servicio de Acogimiento Familiar de la USPNNA y la ONG Burcker Perú los días 23 y 24 de mayo de 2014. El evento tuvo lugar en el Congreso de la República, se contó con la presentación de 07 ponentes internacionales (Chile, Argentina, Uruguay, República Dominicana y Canadá) y 08 ponentes nacionales.
- Se brindó una atención especializada a un total de 323 residentes con discapacidad intelectual, sensorial, mental o física en los CAR a nivel nacional (169 Lima y 154 Provincia).
- 02 residentes con discapacidad han sido colocadas laboralmente en la empresa ARIS Industrial S.A
- Desarrollo de Talleres de Musicoterapia en el cual participan 65 residentes de los CAR "Matilde Pérez Palacio" (15), "Renacer" (20) y "Niño Jesús de Praga" – Ancón (30).

Violencia Familiar y Sexual y otras formas de Violencia de Género.

- 50,485 casos de violencia familiar y sexual atendidos a nivel nacional a través de los Centros Emergencia Mujer (CEM) del PNCVFS.
- 1' 231,311 atenciones especializadas a personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual en apoyo psicológico, asistencia social y patrocinio legal.
- 39,986 orientaciones telefónicas en temas de violencia familiar y/o sexual, derivándose 21,855 casos al CEM.
- Se sensibilizaron a un aproximado de 1, 251,730 personas.
- 25,963 eventos (capacitación y participación social) preventivos-promocionales a nivel nacional.
- 248 varones adultos sentenciados por violencia familiar que son remitidos por el juez de paz y/o juzgado de familia, atendidos en el CAI, recibiendo 404 evaluaciones psicológicas, 585 terapias psicológicas individuales, 858 terapias psicológicas grupales y 289 visitas domiciliarias a los agresores judicializados.
- Creación de 01 nuevo CAI en la provincia de Huamanga (Ayacucho).
- CAI supervisados a nivel nacional (CAI Breña y CAI Carmen de la Legua).
- 3,017 casos de emergencia con intervención del Servicio de Atención Urgente (SAU). Se ha brindado acompañamiento a las personas afectadas por la violencia en las diligencias teniendo como resultado que la atención oportuna.
- 387 usuarias atendidas en Hogares de Refugio Temporal, y se realizó 117 primeras entrevistas y/u orientaciones psicológicas, a través de 303 terapias psicológicas y 79 talleres grupales de psicoterapia.
- Creación de 26 CEMs a nivel nacional: CEM Condesuyos (Arequipa), CEM Yunguyo (Puno), CEM Huallaga (San Martín), CEM Asunción (Ancash), CEM Aymaraes (Apurímac), CEM San Pablo (Cajamarca), CEM Oyon (Lima), CEM Marañón (Huánuco), CEM Santa Rosa (Lima), CEM Acomayo (Cusco), CEM Contralmirante Villar (Tumbes), CEM Tarata (Tacna), CEM Pomabamba (Ancash), CEM Huacaybamba (Huánuco), CEM Canta (Lima), CEM Palpa (Ica), CEM Moho (Puno), CEM Cajatambo (Lima), CEM Carlos Fermín Fitzcarrald (Ancash), CEM Antonio Raimondi (Ancash), CEM La Unión (Arequipa), CEM Santa Cruz (Cajamarca) CEM Cieneguilla (Lima), CEM Chosica (Lima), CEM Recuay (Ancash) y CEM Napo (Loreto).
- 188 provincias cuentan con un CEM
- 50 CEMS a nivel nacional, supervisados: : CEM Villa María del Triunfo, CEM Surco, CEM La Molina, CEM El Agustino, CEM Iquitos, CEM Melgar, CEM Lucanas, CEM Nauta, CEM Chocope, CEM Huarochirí, CEM Pisco, CEM Chumbivilcas, CEM Antabamba, CEM Chachapoyas, CEM Parinacochas, CEM Ilo, CEM Yurimaguas, CEM Moquegua, CEM San Juan de Miraflores, CEM Huarmey, CEM Carabayllo, CEM Azángaro, CEM San Luis, CEM Imperial, CEM Huacho, CEM Lima, CEM Camana, CEM Villa El Salvador, CEM Utcubamba, CEM Ayabaca, CEM Tumbes, CEM Santiago de Chuco, CEM Grau, CEM San Antonio de Putina, CEM Tarma, CEM Bagua, CEM Huancabamba, CEM Sucre, CEM Abancay, CEM La Esperanza, CEM Pucallpa, CEM Viru, CEM Sullana, CEM Víctor Fajardo, CEM Huamalies, CEM Trujillo, CEM Paita, CEM Huaraz, CEM Tocache y CEM Puente Piedra.
- 42 CEMs a nivel nacional, con infraestructura mejorada siendo: CEM Bolognesi, CEM Chulucanas, CEM Lima, CEM Carmen de la Legua, CEM Caraveli, CEM Contralmirante Villar, CEM Urubamba, CEM

Carabayllo, CEM Huánuco, CEM Mariscal Luzuriaga, CEM Yungay, CEM Huamanga, CEM Rioja, CEM Nuevo Chimbote, CEM Churcampa, CEM Nazca, CEM Chumbivilcas, CEM Luya, CEM Paucartambo, CEM Lucanas, CEM Pacasmayo, CEM Ica, CEM Celendín, CEM Víctor Fajardo, CEM Concepción, CEM Chincheros, CEM Paucar del Sara Sara, CEM Chocope, CEM Huamachuco, CEM Nazca, CEM Huamanga, CEM Urubamba, CEM Celendín, CEM Lucanas, CEM Otuzco, CEM Huánuco, CEM Condorcanqui, CEM Recuay, CEM Yungay, CEM Unión, CEM Chosica y CEM Cieneguilla.

- 4 jornadas de capacitación dirigidas a los operadores de los CEMs, en el mejoramiento y fortalecimiento de la atención en los CEMs:
- 227 profesionales de los CEMs (56 trabajadores sociales, 78 abogados/as y 93 psicólogos/as) a nivel nacional, fortalecieron sus capacidades a través de la Jornada de Capacitación denominada: "Optimizando capacidades para una intervención eficaz", realizada los días 20, 21 y 22 de agosto de 2014.
- 192 profesionales de los CEM (59 trabajadores sociales, 77 abogados/as y 56 psicólogos/as) a nivel nacional, fortalecieron sus capacidades en la Jornada de Capacitación denominada: "Optimizando capacidades para una intervención eficaz", realizada los días 29, 30 y 31 de octubre de 2014.
- 205 profesionales de admisión de los CEMs, fortalecieron sus capacidades en la Jornada de Capacitación denominada: "Jornada de Capacitación al profesional de admisión en gestión del conocimiento", realizada los días 09, 10 y 11 de diciembre de 2014.
- 225 promotores de los CEMs a nivel nacional, fortalecieron sus capacidades en la Jornada de Capacitación denominada: "Jornada de Capacitación para profesionales del servicio de promoción de los CEM a nivel nacional", realizada los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2014.
- 138 funcionarios de 32 gobiernos locales, recibieron asistencia técnica de promoción y funcionamiento de Hogares de Refugio Temporal, los cuales fueron: Municipalidad Distrital de San Juan Miraflores (Lima), Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo (Lima), Municipalidad Distrital de Barranco (Lima), Municipalidad Distrital de Villa El Salvador (Lima), Municipalidad Provincial de Satipo (Junín), Municipalidad Distrital de Río Negro (Junín), Municipalidad Provincial de San Martin de Pangoa (Junín),Municipalidad Provincial de Urubamba (Cusco), Municipalidad Provincial de Picota (San Martín), Municipalidad Distrital de Caspisapa (San Martín), Municipalidad Distrital de Buenos Aires (San Martín), Municipalidad Distrital de Puente Piedra (Lima), Municipalidad Distrital de Carabayllo (Lima), Municipalidad Distrital de San Martín de Porres (Lima), Municipalidad Distrital de Santiago de Surco (Lima), Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso (Callao), Municipalidad Distrital de la Esperanza (La Libertad), Municipalidad Distrital de El Porvenir (La Libertad), Municipalidad Provincial de Cusco (Cusco), Municipalidad Provincial de Coronel Portillo-Pucallpa (Ucayali), Municipalidad Provincial de Maynas-Iquitos (Loreto), Municipalidad Provincial de Huamalies (Huánuco), Municipalidad Provincial de Puerto Inca (Huánuco), Municipalidad Distrital de Miraflores (Huánuco), Municipalidad Distrital de Puños (Huánuco), Municipalidad Provincial de Juliaca (Puno), Municipalidad Distrital de Caracoto (Puno), Municipalidad Distrital de Cabanillas (Puno), Municipalidad Distrital de Cabana (Puno), Municipalidad Provincial de Lambayeque (Lambayeque), Municipalidad Provincial de Ambo (Huánuco) y Municipalidad Distrital de San Rafael (Huánuco).
- 297 operadores de 31 Hogares de Refugio Temporal visitados, fortalecieron sus capacidades para una mejor atención y abordaje de los casos de violencia familiar y sexual, y el adecuado funcionamiento del HRT, siendo: Hogar Gladys (El Agustino), PAT (San Juan de Lurigancho), Hoy Por Ti Mujer (San Juan de Lurigancho), Casa de Acogida Municipal Rosa Lluncor (Comas), Samusocial (Ate-Huaycan), Betania (Huacho), Independencia (Independencia), María Eugenia (Puente Piedra), Remar (Callao), Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción (Huánuco), María Luisa de Jesús (Huánuco), Buen trato – Hovde (Huánuco), Nuevo amanecer (Piura), Shekina (Piura), Pierina (Piura), Madre María (Piura), Belén (Moquegua), Angélica Recharte (Tacna), Domitila Lascombes (Tacna), Lilia Cuculiza (Ica), Casa de la Mujer del Santa (Ancash), Casa Albergue para niños y mujeres víctimas de violencia familiar (La Libertad), Cecilia Ferrer Lorente (La Libertad), Hogar Gladys (Lambayeque), Hogar Paz y Libertad (Lambayeque), Kausa Kusun (Cusco), Hogar "La Esperanza" (Cusco), Sonqo Wasi (Cusco), Casa Isabel (Arequipa), Acción por la paz (Arequipa) y Hogar de María (Arequipa).
- 90 operadores de la Centros de Referencia de lucha contra la Violencia Familiar y Sexual (RITAS) a nivel nacional, fortalecieron sus capacidades en el V Encuentro Nacional de RITAS denominado:

"Análisis y Evaluación de la Ruta crítica de la Violencia Familiar", realizado los días 30 y 31 octubre de 2014.

- 230 profesionales, entre Psicólogos/as (77), Trabajadores(as) Sociales (78), abogados/as (72) y (03) educadores de la Sala de Cuidado de niños de los Centros Emergencia Mujer a nivel nacional, fortalecieron sus capacidades en la Jornada de capacitación de CEM, denominada "Optimizando Capacidades para una Intervención eficaz", realizada los días 17, 18 y 19 de junio de 2014.
- operadores de los Centros de Atención Institucional Frente a la Violencia Familiar-CAI, de Breña (Lima) y Carmen de la Legua Reynoso (Callao), fortalecieron sus capacidades en la Jornada de Capacitación denominada: "Estudio de la Masculinidad y Metodología para la intervención en hombres que ejercen violencia", realizada los días 28 y 29 de agosto de 2014.
- 50 operadores del servicio de Orientación Telefónica Línea 100, fortalecieron sus capacidades en la Jornada de Capacitación denominada: "Optimizando Capacidades para una orientación y derivación eficaz", realizada los días 29 y 30 de setiembre de 2014.
- 28 operadores del Servicio de Atención Urgente SAU, fortalecieron sus capacidades en la Jornada de Capacitación denominada: "Mejora de las competencias y estrategias de intervención en los profesionales del Servicio de Atención Urgente", realizada los días 22 y 23 de octubre de 2014.
- 205 profesionales (abogados/as, psicólogas/os, trabajadores/as sociales y admisionistas) de 50 CEMs a nivel nacional, recibieron asistencia técnica, siendo los: CEM Villa María del Triunfo, CEM Surco, CEM La Molina, CEM El Agustino, CEM Iquitos, CEM Melgar, CEM Lucanas, CEM Nauta, CEM Chocope, CEM Huarochirí, CEM Pisco, CEM Chumbivilcas, CEM Antabamba, CEM Chachapoyas, CEM Parinacochas, CEM Ilo, CEM Yurimaguas, CEM Moquegua, CEM San Juan de Miraflores, CEM Huarmey, CEM Carabayllo, CEM Azángaro, CEM San Luis, CEM Imperial, CEM Huacho, CEM Lima, CEM Camana, CEM Villa El Salvador, CEM Utcubamba, CEM Ayabaca, CEM Tumbes, CEM Santiago de Chuco, CEM Grau, CEM San Antonio de Putina, CEM Tarma, CEM Bagua, CEM Huancabamba, CEM Sucre, CEM Abancay, CEM La Esperanza, CEM Pucallpa, CEM Viru, CEM Sullana, CEM Víctor Fajardo, CEM Huamalies, CEM Trujillo, CEM Paita, CEM Huaraz, CEM Tocache y CEM Puente Piedra.
- Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales:
- 03 zonas fortalecidas: en el distrito de San Pedro de Coris en Churcampa - Huancavelica, en el distrito de Huancano en Pisco- Ica y en el distrito de Pinto Recodo en Lamas - San Martín.
- 09 zonas nuevas con estrategia rural implementada: en el distrito de Tapo en Tarma-Junín, en el distrito de Parco en Bagua- Amazonas, en el distrito de Cristo Nos Valga en Sechura – Piura, en el distrito de Corani, Carabaya – Puno, en el distrito de Sama en Tacna-Tacna, en el distrito de Pólvora en Tocache - San Martin, en el distrito de Chongoyape en Chiclayo - Lambayeque, en el distrito de Chaglla en Pachitea - Huánuco y en el distrito de San Pablo en Mariscal Ramón Castilla - Loreto, contando a la fecha con 12 zonas implementadas a nivel nacional.
- Implementación de los sistemas de vigilancia comunitaria, desarrollando en 21 ámbitos comunales (comunidad campesina, Junta Vecinal, Comunidad Nativa), llegándose a 06 comunidades en sierra, 09 comunidades en costa y 06 comunidades en selva, en la que sus autoridades comunales, líderes y lideresas comunales, (entre ellas las facilitadoras comunitarias) han sido fortalecidos en sus competencias y capacidades para el rol y funciones de vigilancia comunitaria frente a la violencia familiar y sexual en sus localidades.
- 2,779 personas involucradas en acciones para enfrentar la violencia familiar y sexual en los ámbitos rurales, a través de campañas, concursos, charlas y capacitación para fortalecer sus conocimientos sobre la problemáticas y las formas como abordarlas de manera individual, familiar y comunitaria, involucrando a mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes desde sus diversos espacios, como la comunidad, la escuela y el municipio.
- 315 operadores y autoridades locales, que forman parte de los 09 comités multisectoriales distritales creados y/o fortalecidos que forman parte de los Sistemas Locales para enfrentar la violencia familiar y sexual. Se ha capacitado para el mejor desempeño de sus roles frente a la aplicación de las leyes y participando en la construcción y aplicación de la ruta de atención desde la comunidad al distrito o provincia que permita el acceso de las personas afectadas por la VFS a los sistemas de justicia.
- 104 varones participaron en 06 Colectivos de Varones conformados por los promotores/as de los CEMs, para la Prevención de la Violencia hacia las mujeres en las localidades de Chupaca, Lucanas, Huancavelica, Callao, Barranco y Ate,

- Elaboración de Instrumentos metodológicos para el trabajo con los colectivos de varones. (Caja de herramientas: Modelo de acta de constitución de colectivo, Manifiesto del Colectivo de varones y Guía metodológica para el desarrollo de rueda de hombres)
- 2,156 personas informadas en 24 actividades Preventivas Promocionales realizado por los 08 Colectivos de Varones para la prevención de la violencia hacia la Mujer (La Molina, Barranco, Lucanas, Huancayo, Callao, Huancavelica, Chupaca y Nuevo Chimbote). Cada Colectivo de Varones realizo dos actividades preventivas (Una Rueda de Hombres y Una Caravana Amiga).
- Resultados de los Estudios de Encuesta Post Campaña, referida a la Estrategia de prevención de la violencia contra la mujer en la etapa de enamoramiento y noviazgo en adolescentes y jóvenes, prevista para tres años de ejecución, lo que permite contar con una línea base para reforzar la estrategia con estos públicos objetivos e incorporar cambios a nivel de la intervención con el objetivo de mejora de la Estrategia.
- 28 medios de comunicación (a nivel nacional) ceden espacios gratuitos de su programación para emitir spot y/o mensajes preventivos promocionales frente a la violencia familiar y sexual.
- 7,825 apariciones a nivel nacional y 252 apariciones en medios en Lima (TV, Prensa, Web y radio), para trasmitir mensajes que contribuyan a la prevención de la violencia a nivel nacional como parte de las estrategias de información y sensibilización.
- 2,445 consultas realizadas en el Chat 100, superando en un 79% la meta establecida (1,364).
- 7,237 usuarios/as que "gustan del Facebook institucional", superando en un 7% la meta establecida (6875)
- 377 seguidores/as de Twitter institucional, superando en un 1% la meta establecida (373).
- 66 procesos formativos dirigidos a 1.939 miembros de organizaciones sociales de base, quienes se han formado como Facilitadoras/es en prevención de la Violencia familiar y sexual.
- Campañas Casa por Casa a nivel nacional, llegando a visitar 96,498 casas donde se aplicó la ficha de Tolerancia Cero y se informó a las familias sobre el tema de prevención de la violencia familiar y sexual. Para ello se contó con la participación de 2,500 Facilitadoras en Acción a Nivel Nacional y la presencia de algunas Autoridades locales e instituciones aliadas. Se identificaron 4,029 casos de violencia familiar y sexual que fueron derivados a los CEMs para su atención.
- 67 procesos de reforzamiento dirigido a 1,458 facilitadoras en acción con el objetivo de reforzar conceptos y habilidades. Estos procesos se realiza al siguiente año de la formación y se desarrollan 04 temas: Violencia de Género, Convivencia y trabajo en equipo, Derechos Humanos y ciudadanía y Planificación de actividades personales y comunitarias.
- 2,623 autoridades (Coordinadores de Tutoría, Docentes u otros funcionarios de la UGEL/DRE) participaron en 57 Jornadas de incidencia desarrolladas con Autoridades de espacios escolares con el objetivo de informar, sensibilizar y comprometer a un sector de la comunidad educativa en la prevención de la VFS, de 935 Instituciones Educativas participantes (Ambo, Angaraes, Anta, Arequipa, Barranca, Bellavista, Carabaya, Castrovirreyna, Chilca, Chota, Chulucanas, Chupaca, Churcampa, Condorcanqui, Dos de Mayo, Espinar, Huancabamba, La Tinguiña, Lauricocha, Pataz, Paucartambo, Picota, Puerto Inca, Rodríguez de Mendoza, Sánchez Cerro, Sullana, Tarma, Ucayali, Utcubamba y Zarumilla. Abancay, Celendín, Carabaya, Cajamarca, Castrovirreyna, Chilca, Chota, Chulucanas, Chanchamayo, Churcampa, Chulucanas, Chucuito, Chincheros, Chocope, Cusco, Cutervo, Gran Chimú, Huancabamba, Huancané, Huanca, Huaral, entre otros), ello evidencia el interés que tienen las autoridades en participar en las jornadas.
- 2,352 Educadores de diversas provincias del Perú participaron en 62 procesos de formación de Promotores Educadores: Arequipa, Atalaya, Ayabaca, Barranca, Bolognesi, Calca, Camana, Cangallo, Carhuaz, Castilla Castrovirreyna, Chumbivilcas, Condorcanqui, Contumaza, Daniel Alcides Carrión, Datem del Marañón, Dos de mayo, El Porvenir, Espinar, Grau, General Sánchez Cerro, Huacho, Huamachuco, Huaylas, Iberia, Ilo, Julcan, Juliaca, Kimbiri, La Tinguiña, San Luis, Lambayeque 2, Lampa, Lauricocha, Lima (2) Mariscal Luzuriaga, Miraflores, Moquegua, Moyobamba, Nuevo Chimbote, Otuzco, Padre Abad, Pangoa, Parinacochas, Pataz, Paucartambo, Pucallpa, Puente Piedra, Puno(2), Rodríguez de Mendoza, San Miguel, San Marcos, San Antonio de Putina, Sandia, Sivia, Tarma, Trujillo, Ucayali, Villa Rica.
- 126 encuentros de líderes escolares, con la participación de 11,527 estudiantes líderes del ámbito de intervención CEM Abancay, Ambo, Anta, Antabamba, Bagua, Caballo Cocha, Calca, Callao (2), Camana, Canas, Candarave, Cangallo, Cañete – Imperial, Carabaya, Carabayllo, Carhuaz, Carmen De

La Legua, Castilla, Castrovirreyna, Chanchamayo, Chiclayo, Chincheros, Chocope, Chota, Chucuito (2), Chumbivilcas, Churcampa, Comas, Condorcanqui, Cusco, Cutervo, Daniel Alcides Carrión, Echarati-Kiteni, El Agustino, El Porvenir, Espinar, Ferreñafe, Gran Chimú, Grau, Hualgayoc, Huancabamba, Huancané, Huancasancos, Huancavelica, Huancayo, Huanta, Huaral, Huaraz, Huarmey, Huarochirí, Huaylas, Huaytara, Huepetuhe, Iberia, Ilo, Independencia, Islay, Jaén, Jauja, Jorge Basadre, Julcan, Juliaca, Junín, La Molina, Lamas, Lambayeque, Lampa, Lauricocha, Lima, Los Olivos, Lucanas, Manchay, Melgar, Moyobamba, Nasca, Otuzco, Oxapampa, Pacasmayo, Pachacutec, Pachitea, Padre Abad, Paita, Pangoa, Parinacochas, Paucar Del Sara Sara, Paucartambo, Pichari, Piura, Puno (2), Quispicanchi, Rímac, Rodríguez De Mendoza, San Antonio De Putina, San Juan De Miraflores, San Luis, San Marcos, San Martin De Porres, San Miguel, Sandia, Satipo, Sicuani, Sivia, San Juan de Lurigancho, Surco, Surquillo, Talara, Tayacaja, Tingo María, Tocache, Trujillo, Tumbes, Ucayali, Ventanilla, Victor Fajardo, Villa El Salvador, Villa María Del Triunfo, Yauli, Yungay, Zarumilla, Caraveli, General Sánchez Cerro, Ica, Puente Piedra, Sullana (2)

- 686 Talleres con 17,116 padres y madres focalizados en 195 CEM: Abancay, Acobamba, Ambo, Andahuaylas, Angaraes, Anta, Antabamba, Arequipa, Atalaya, Ayabaca, Azángaro, Bagua, Barranca, Bellavista, Bolognesi, Caballo Cocha, Cajabamba, Cajamarca, Calca, Callao, Camana, Canas, Candarave, Cangallo, Carabaya, Carabayllo, Caraveli, Carhuaz, Carmen de la Legua, Castilla, Castrovirreyna, Celendin, Chachapoyas, Chanchamayo, Chepen, Chiclayo, Chilca, Chimbote, Chincheros, Chivay, Chocope, Chota, Chucuito, Chulucanas, Chumbivilcas, Chupaca, Churcampa, Comas, Concepción, Condorcanqui, Contumaza, Cotabambas, Cusco, Cutervo, Daniel Alcides Carrión, Datem Del Marañón, Dos De Mayo, Echerate, El Agustino, El Porvenir, Espinar, Ferreñafe, General Sánchez Cerro, Gran Chimú, Grau, Huacho, Hualgayoc, Huamachuco, Huamalies, Huamanga, Huancabamba, Huancané, Huancasancos, Huancavelica, Huancayo, Huanta, Huánuco, Huaral, Huaraz, Huari, Huarmey, Huarochirí, Huaycan, Huaylas, Huaytara, Huepetue, Iberia, Ica, Ilave, Ilo, Independencia, Iquitos, Islay, Jaén, Jauja, Jorge Basadre, Julcan, Juliaca, Junín, Kimbiri, La Esperanza, La Mar, La Molina, La Tinguiña, Lamas, Lambayeque, Lampa, Lauricocha, Lima, Los Olivos, Lucanas, Luya, Madre De Dios, Manchay, Mariscal Luzuriaga, Melgar, Miraflores, Moquegua, Moyobamba, Nasca, Nauta, Nuevo Chimbote, Ocucaje, Otuzco, Oxapampa, Pacasmayo, Pachacutec, Pachitea, Padre Abad, Paita, Pallasca, Pangoa, Parinacochas, Pasco, Pataz, Paucar Del Sara, Paucartambo, Pichari, Picota, Pisco, Piura, Pucallpa, Pueblo Nuevo, Puente Piedra, Puerto Inca, Puno, Quillabamba, Quispicanchi, Rímac, Rioja, Rodríguez De Mendoza, San Antonio De Putina, San Ignacio, San Juan De Lurigancho, San Juan De Miraflores, San Luis, San Marcos, San Martin De Porres, San Miguel, Sandia, Santiago De Chuco, Satipo, Sechura, Sicuani, Siguas, Sivia, Sucre, Sullana, Surco, Surquillo, Tacna, Talara, Tarapoto, Tarma, Tayacaja, Tingo María, Tocache, Trujillo, Tumbes, Ucayali, Urubamba, Utcubamba, Ventanilla, Victor Fajardo, Vilcas Huamán, Villa El Salvador, Villa María Del Triunfo, Villa Rica, Viru, Yarowillca, Yauli, Yauyos, Yungay, Yurimaguas, Zarumilla.
- 4,045 Charlas o Talleres con alumnos/as de IIEE, con 171,564 participantes en los temas de Violencia Familiar y Sexual, abuso sexual infantil, derechos de la mujer, autoestima, comunicación asertiva y Bullying.
- 1,523 Charlas o talleres con padres y madres en IIEE con 66,922 participantes capacitados en los temas de prevención de la Violencia Familiar y Sexual Comunicación asertiva y manejo de la ira.
- 56 Colectivos Juveniles (universitarios) conformados, integrados por 1,790 jóvenes estudiantes varones y mujeres que realizan acciones preventivas promocionales frente a la violencia familiar y sexual, y que a su vez, son referentes en su comunidad.
- 7,469 personas sensibilizadas en las actividades preventivas promocionales que realizan los Colectivos Juveniles a nivel nacional.
- Elaboración y validación de una Guía Metodológica para el trabajo con jóvenes indígenas amazónicos, en el marco de los colectivos universitarios.
- 32 talleres de fortalecimiento de capacidades para la promoción del buen trato como mecanismo de prevención ante situaciones de violencia familiar y sobre metodología para el buen trato (manejo de sus emociones, comunicación afectiva e importancia del juego), dirigido a 259 personas (27 docentes y auxiliares, 31 facilitadoras en acción y 201 padres y madres), en el marco del proyecto de pautas de crianza.
- 5,454 personas informadas a través de127 acciones preventivas promocionales (charlas, talleres y caravanas amigas), en 27 Tambos a nivel nacional.

- 1,972 operadores: policiales, fiscales, jueces, tenientes gobernadores, profesionales de salud, personal de DEMUNAS, entre otros. Fortalecieron sus capacidades en 57 cursos básicos.
- 394 operadores de salud y operadores fiscales fortalecieron sus capacidades en 9 cursos especializados, con un promedio de 44 participantes por curso.
- 28 espacios de concertación conformados: Mesa de Concertación por la Lucha Contra la Violencia Familiar y Sexual de Yarowilca (constituida en el mes 05 de enero de 2014), Mesa de Desarrollo Social Altiva de Canas (constituida el 30 de Enero de 2014, Mesa de Concertación por la Lucha Contra la Violencia Familiar y Sexual de Castilla (constituida el 27 de febrero de 2014), Mesa de Concertación por la Lucha Contra la Violencia Familiar y Sexual de Julcán (constituida el 26 de Marzo de 2014) y Mesa de Concertación por la Lucha Contra la Violencia Familiar y Sexual de Ucayali (constituida el 6 de marzo del 2014), Mesa de Concertación de lucha contra la Violencia Familiar y Sexual (Constituido el 18 de Junio- CEM Sánchez Cerro), Mesa de Concertación por la lucha contra la violencia familiar y sexual de la provincia de atalaya (26 de Junio del 2014- CEM Atalaya), Sistema de prevención y Atención a la violencia familiar y sexual en el distrito de San Pedro, Lucanas (07 Mayo 2014- CEM lucanas), Mesa de concertación por la lucha contra la violencia familiar y sexual de Mariscal Cáceres (Abril del 2014), Mesa de Concertación contra la Violencia Familiar y Sexual del Distrito del Santa (03 de julio del 2014-CEM Chimbote), Mesa de Concertación contra la Violencia Familiar y Sexual de Sihuas (09 de julio del 2014-CEM Sihuas), Comité Multisectorial de lucha contra la Violencia Familiar y Sexual del Distrito de Pilpichaca (13 de agosto del 2014-CEM Huaytara), Mesa Temática de lucha contra la Violencia Familiar y Sexual de San Marcos (09 de setiembre del 2014-CEM San Marcos), Mesa de Concertación de lucha contra la Violencia Familiar y Sexual del Huallaga (11 de setiembre del 2014-CEM Huallaga), Mesa de Concertación por la lucha Violencia Familiar y Sexual de Pallasca (24 de setiembre del 2014-CEM Pallasca-Cabana), Mesa de concertación por la lucha contra la violencia Familiar y Sexual (Canta), Mesa Contra la Violencia Familiar y Sexual de Condesuyos (Condesuyos), Mesa Contra la Violencia Familiar y Sexual de Echarati.(Echarati), Comité de Prevención para los derechos del niño/a y la Violencia Familiar (Pucallpa), Red Interinstitucional de Prevención por la lucha contra la Violencia Familiar y Sexual del Distrito de Machu pichu (Urubamba), Mesa de Concertación por la Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual (El Dorado), Mesa de Concertación Provincial para la Erradicación de la Violencia Familiar y Sexual (Requena), Mesa de concertación por la Prevención y Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual (Caravelli), Mesa de Concertación contra la Violencia Familiar y Sexual (San Pablo), Comité Multisectorial por la lucha contra la Violencia Familiar y Sexual, Protección de niños/as y Adolescentes, Promoción de familias saludables y Erradicación del Alcoholismo de la Provincia de Aymaraes (Aymaraes).
- Implementación de la "Campaña Frente al Acoso Callejero" en alianza con las autoridades educativas y la Dirección de Familia y Poblaciones Vulnerables de la PNP con el objetivo de visibilizar y prevenir el acoso sexual callejero. Entre Julio y Setiembre se han visitado 205 Instituciones educativas (59 en Lima y 146 en Provincias), logrando informar a 66,554 alumnas y alumnos (34,155 en Lima y Callao, y 32,399 en Provincias). Como parte de esta estrategia se realizan charlas, plataformas, concursos de murales y caravanas amigas, donde se distribuyen material informativo (folletos y volantes), promocional (reglas y stickerts), y se desarrollan juegos interactivos (ruleta Amiga, mitos contra el ASC y busca Ayuda).
- Fortalecimiento del trabajo articulado en la zona sur del Callao entre el MIMP (a través de sus programas nacionales: Yachay, PNCFVS, Vida Digna), el Ministerio del Interior y la DEMUNA Callao con el objetivo de responder a una de las principales problemáticas que se presentan en dicho distrito; es así que se viene implementando acciones frente a la violencia familiar y sexual. Desde el sector se ha iniciado una estrategia de trabajo en prevención focalizado con dos grupos: a) Organizaciones sociales (Mujeres, juveniles, deportivos), a quienes van dirigidas las charlas y talleres de sensibilización, ferias de servicios y campañas casa por casa en la zona conocida como "los Barracones"; b) Alumnos y alumnas de 02 Instituciones Educativas focalizadas, quienes participan en las charlas sobre Bulliyng, acoso sexual callejero, VFS y relaciones democráticas; c) 02 caravanas amigas de cierre de la intervención del año 2014 en 02 instituciones educativas, logrando informar a 753 alumnos/as
- Reconocimiento de las buenas prácticas en prevención y promoción frente a la violencia familiar, violencia sexual y violencia hacia la mujer, denominado "Haciendo visibles nuestras buenas prácticas", que busca identificar y reconocer el trabajo realizado a nivel nacional. El proceso duró 02

meses, lográndose recepcionar 27 experiencias, de 13 departamentos del Perú, incluyendo Lima y Callao. Se seleccionaron 7 experiencias correspondientes al: CEM Chota, CEM Huamanga, CEM Chucuito, CEM Ventanilla, CEM Churcampa, CEM San Antonio de Putina y CEM Independencia.

- Se han elaborado 6 publicaciones de generación de información y conocimiento: 1) "El Programa en cifras 2013" (Se emitieron 2000 ejemplares) ,2) Publicación de la Guía para promover y sistematizar buenas prácticas en violencia familiar, sexual y feminicidio (Se emitieron 1500 ejemplares), 3) ¿Qué son los Centros Emergencia Mujer? juntos y juntas contra la violencia familiar y sexual. (Se emitieron en un tiraje de 3000 ejemplares), 4) Lineamientos éticos para investigar en violencia familiar, 5) Brochure sobre violencia familiar y sexual en las personas adultas mayores y 6) Mesa de trabajo intersectorial contra el feminicidio.
- 2 Instructivos aprobado para el registro y procesamiento de la información generada mediante las acciones preventivas promocionales del PNCVFS
- Estudio de aplicación piloto de las rutas inter-institucionales en feminicidio, tentativa y violencia de pareja de alto riesgo realizado en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Derechos y Ciudadanía de la Mujer e Igualdad de Género.

- Participación de más de 5,000 mujeres invitadas provenientes de diversas organizaciones, entidades públicas y de la sociedad civil, durante la serenata por el Día Internacional de la Mujer.
- En el marco del mes de la mujer se realizó el Foro "Medios de comunicación sin estereotipos de género" en el que participaron periodistas y comunicadores sociales de diversos medios de comunicación radial, televisiva y escrita. Entre los expositores y comentaristas participaron representantes de empresas de publicidad, de INDECOPI y de la Sociedad de Radio y Televisión.
- Condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2014: Amplia convocatoria y reconocimiento general e institucionalización de la XI Condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2014. Se realizó el lanzamiento de la Condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2014 en la ciudad de Trujillo, así como la difusión en otras ciudades.
- Se recibieron más de 500 inscripciones para la selección de la XI Condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2014.
- Se realizó las ceremonias de la XI Condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2014 en las regiones de las condecoradas seleccionadas como: La Libertad (30 de abril), Ucayali (9 de mayo), Cusco (16 de mayo), Junín (23 de mayo), Lima (30 de mayo y 06 de junio) con la participación de autoridades regionales y representantes de los Gobiernos Regionales.
- Actividad en conmemoración de los derechos cívicos de la mujer. A este respecto, dicha actividad fue realizada el 18 de setiembre de 2015 en la que se conformó la Mesa de Trabajo Interinstitucional para promover el derecho a la participación política de las mujeres.
- En cumplimiento del mandato de la Declaración de Lima, el Foro Internacional de Mujeres Líderes de los Países de América del Sur y Países Árabes (ASPA), se llevó a cabo entre los días 06 y 09 de abril de 2014, bajo la organización del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y la copresidencia de la Liga Árabe.
- Este contó con 24 delegaciones oficiales, que significó un total de 137 personas, entre Ministras de Estado, oficiales de gobierno, académicas, y representantes del sector empresarial así como Embajadas, e invitados especiales.
- El objetivo general del mismo, fue el de fomentar el entendimiento mutuo a través del intercambio de experiencias con miras a fortalecer los roles de las mujeres en los ámbitos políticos, sociales y económicos. Por su parte, los objetivos específicos incluyeron el compartir las experiencias y los retos enfrentados por las mujeres en su país en general, y por ellas en particular, para alcanzar y mantenerse en puestos de liderazgo político, sean del Poder Legislativo o del Poder Ejecutivo; destacar estrategias y buenas prácticas que funcionaron en la promoción de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, tanto públicos como privados; y sentar las bases de un espacio permanente de encuentro e intercambio para las mujeres líderes de los países ASPA.
- Se llevaron a cabo 3 reuniones bilaterales cuyo objetivo fue el de iniciar futuros procesos de cooperación. Estas se dieron con la República Federativa de Brasil, el Estado de Kuwait, y la República Argentina, con los cuales se firmaron acuerdos marco para el desarrollo de futuras acciones conjuntas.

- Se firmó la Declaración de Pachacamac, instrumento que recomendó "que este Foro se establezca como un mecanismo permanente de ASPA, con la participación de mujeres en puestos importantes de gobierno miembros de los parlamentos, consejeros electos, el sector privado, la academia y la sociedad civil" siendo que el Estado de Kuwait asumió la responsabilidad de llevar a cabo el II Foro ASPA de mujeres en 2017.
- Se validó y aprobó el contenido y diseño del Brochure de la Declaración de Pachacámac (Foro ASPA)
- Se imprimió el Brochure de la Declaración de Pachacámac en versiones: español, inglés y árabe para su difusión.
- Se imprimieron 3 Documentos elaborados en el marco del Foro ASPA (papers).
- Se elaboró en versión amigable y en dos idiomas la Memoria del Foro ASPA.
- 1,226 (278 mujeres y 166 hombres), han recibido capacitación y asistencia técnica para promover en sus instituciones acciones para transversalizar el enfoque de género en las políticas y gestión institucional.
- Resultado de estas acciones 13 instituciones del Estado (MIMP, INIA, PNP, MTC, DEVIDA, MINAM, SENASA, MINJUS, MINSA, MIDIS, MINEDU y MTPE) han: i) Incorporado el enfoque de género en diversos documentos normativos y de políticas, ii) Incorporado algún curso sobre género en los planes de desarrollo de las personas, iii) Conformado instancias y/o mecanismos para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género, iv) Planificado alguna acción de igualdad de género en sus planes operativos 2014 y v) Desarrollado capacidades al personal de su institución.
- Cinco entidades (MTC, DEVIDA, MINJUS, INIA y MINEDU), a través de las comisiones sectoriales para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género, han recibido capacitación, asistencia técnica y acompañamiento para el diseño e implementación de sus planes de trabajo para la transversalización del enfoque de género, así como la formulación de lineamientos para el uso del lenguaje inclusivo.
- Distribución de 2,500 ejemplares del folleto "Vigilancia ciudadana de las políticas y la gestión regional para la Igualdad de Género", en los eventos de capacitación en 13 gobiernos regionales y 04 gobiernos locales: Ayacucho, Arequipa, Cusco, Callao, Ica, Junín, Pasco, Madre de Dios, Loreto, Piura, San Martín, Ucayali, Tacna, La Libertad, Lambayeque y Tumbes, con el fin de promover la incorporación del enfoque de género en el ciclo presupuestal y en el presupuesto participativo; así como las Organizaciones de CARE Perú y de la Asociación Civil INPPARES.
- Difusión de 500 ejemplares (fotocopias) del folleto "La Igualdad de Género en las políticas y gestión del desarrollo regional" dirigido a candidatos/as a cargos regionales y locales de 10 ciudades del país (Lima, Callao, Cusco, Junín, Ayacucho, Piura, Loreto, San Martín, Ucayali, Tacna).
- 120 funcionarios/as y especialistas de los Gobiernos Regionales de Junín, El Callao y Loreto han desarrollado capacidades para transversalizar el enfoque de género en sus instrumentos de gestión, en sus políticas, programas y en el proceso de planificación regional.
- 160 funcionarios/as y especialistas de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martin, han desarrollado capacidades para transversalizar el enfoque de género en sus instrumentos de gestión, en sus políticas, programas, proyectos, en el proceso de planificación regional y en el proceso presupuestario.
- 300 funcionarios/as y especialistas de los Gobiernos Regionales de Arequipa, Ica, Pasco, Madre de Dios Moquegua, Lambayeque, La Libertad, Tacna, Tumbes, Ucayali, han reconocido la importancia de la transversalización del enfoque de género como una estrategia para garantizar la implementación de políticas de igualdad de género y para la reducción de las brechas y desigualdades entre mujeres y hombres.
- 120 mujeres de las provincias de Camaná, Caylloma, Castilla, Islay y Arequipa, informadas sobre el Plan Nacional de Igualdad de Género y la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión regional durante el Primer Encuentro Regional Descentralizado de Mujeres de la región Arequipa realizado en el distrito de Chivay, Caylloma, Arequipa.
- 54 representantes de las Gerencias Regionales de Desarrollo Social, Planificación, representantes de los gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil son sensibilizadas/os e informadas/os sobre el proceso de transversalización del enfoque de género en las políticas de los gobiernos regionales de Ucayali y San Martín, organizado por la Asociación de Transparencia.
- 65 Mujeres entre consejeras y regidoras y organizaciones de mujeres de las provincias de El Dorado, Tarapoto y Lamas del departamento de San Martin, participaron del II Encuentro Macro Regional

Nor Oriente de Mujeres Autoridades en la ciudad de Tarapoto para fortalecer capacidades en la temática de gestión pública local con criterios de buen gobierno, igualdad de género y respeto de los derechos humanos. Este evento fue realizado los días 13 y 14 de noviembre, el cual fue organizado por la Red Nacional de mujeres autoridades del Perú, RENAMA y con la colaboración de la institución Transparencia.

- 50 Representantes de autoridades, representantes del Consejo Regional de la Mujer, INPPARES; ASPEM, Área de gestión Cultural y Social del Gobierno Regional de Arequipa, organizaciones de mujeres, de ONGs y de redes sociales de la sociedad civil, participaron del evento púbico "Avances de la Región Arequipa por la Equidad e Igualdad de Género" realizado el día 04 de diciembre de 2014 en la ciudad de Arequipa.

Fortalecimiento de la Familia

- En el 2014 se ha brindado veintitrés (23) acciones de fortalecimiento de capacidades de los funcionarios, servidores y profesionales de 15 Gobiernos Regionales: Lambayeque (3), Moquegua (2), Junín (2), Tacna (2), Piura (1), Puno (1), Loreto (1), Amazonas (1), Callao (2), Tumbes (2), Pasco (2), Madre de Dios (1), Arequipa (1), Ica (1) y San Martin (1) para la implementación de la política pública de fortalecimiento de las familias.
- Asimismo, se ha brindado (34) visitas de fortalecimiento de capacidades de los funcionarios, servidores y profesionales de los Gobiernos Locales: Lambayeque (2), Moquegua (2), Puno (1), Callao (1), Loreto (1), Amazonas (2), Arequipa (1), Tumbes (2), San Martin (1) y Lima (21)
- Se ha realizado veintiséis (26) visitas de seguimiento a los lactarios de las regiones de Lima (7), Junín (2), Piura (1), Moquegua, (2), Puno (1), Loreto (1) y Amazonas (1).
- Asimismo, cincuenta y seis (56) visitas de monitoreo a los lactarios de las regiones de Lima (18), Callao (3), Lima Provincias (1), Lambayeque (2), Arequipa (1), Piura (1), Tacna (1), Puno (1), Loreto (1) y Amazonas (2).
- Se realizó la Presentación Pública del Informe Anual de Lactarios, correspondiente al año 2013, con la participación de 165 asistentes a dicho evento.
- Se realizó el VII Encuentro Nacional de Lactarios, con la participación de 174 asistentes.
- Presentación del Informe Anual de Lactario correspondiente al año 2014 en el marco del cumplimiento del Art. 4º del referido Decreto Supremo, presentando los avances y logros obtenidos en el seguimiento y monitoreo de la implementación de lactarios institucionales en el sector público y privado.
- Propuesta normativa de modificación de la Ley N° 28542-Ley de Fortalecimiento de la Familia.
- Propuesta de ley que modifica el artículo 71º y 81º de la Ley Nº 26337–Ley Orgánica Electoral, el artículo 14º de la Ley Nº 27683–Ley de Elecciones Regionales y el artículo 8º de la Ley Nº 26864–Ley de Elecciones Municipales.
- Propuesta normativa de modificación del Artículo 6º del Decreto Supremo Nº 014.2010-TR que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29409, Ley que concede el derecho a la licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada".
- Se realizó el VII Convención Nacional de Familias: Políticas Publicas relativas a las familias, a 20 años de la Declaración de Día Internacional de la Familia, con la participación de 310 asistentes.
- Se realizó el Panel PATERNIDADES: Hombres en el contexto del cuidado y el Intercambio de experiencias: Compartiendo el ejercicio del derecho de una paternidad afectiva y responsable, con la participación de 137 asistentes.
- Se realizó la charla de Conciliación entre el trabajo y la familia: Acciones a implementar desde las instituciones, fomentando las responsabilidades familiares compartidas, con la participación de 95 asistentes.
- Se realizó el 7º Festival de las Familias, en la I.E. Peruano Japonés, ubicado en el distrito de Villa El Salvador, actividad que promueve la celebración de las familias, a fin de sensibilizar a la población respecto a la importancia de fortalecerlas.
- A través del trabajo de sensibilización y articulación con actores sociales se ha logrado que Gobiernos Regionales y Locales puedan implementen estrategias dirigidas a mejorar los ingresos de las familias: (Gobierno Regional de Ica, la Beneficencia de Chincha y Gobierno Local de Pasco).

- Dentro de las alianzas con la empresa privada se encuentra la firma de un acuerdo con el Grupo EULEN para la mejorare los ingresos familiares mediante bolsas de trabajo dirigida a los familiares directos de los usuarios, 17 de ellas ya se encuentran trabajando.
- 157 padres de familia vienen capacitándose en micro emprendimiento, actividad que les permitirá mejorar competencias e iniciar sus propios negocios.
- INABIF a través del desarrollo de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" en el Cono Norte - Distrito de Ancón, (los AA.HH. Villa Estela, Carlos Manuel Cox, San Francisco de Asís, Nueva Era, Los Rosales), ha fortalecido los roles parentales, la convivencia familiar, el ejercicio de derechos y acercarlos a las redes de protección social. Mediante la Estrategia "Acercándonos" se realizaron las siguientes acciones:
  - Se atendió a un total de 959 familias, realizándose las siguientes atenciones:
    - Orientación psicológica: 597
    - Orientación social: 487
    - Orientación legal: 266
    - Escuelas de Familia: 505
  - Los principales resultados de la Estrategia "Acercándonos" fueron:
    - 80% de familias atendidas que cuentan con DNI.
    - 60% de familias atendidas cuentan con SIS.
    - 70% de padres/ madres atendidos que asumen su función de protección y cuidado.
    - 59% de familias atendidos que se distribuyen equitativamente los roles del hogar.
    - 72% de familias atendidos que expresan sentimiento y opiniones con facilidad.
    - 53% de familias atendidas que solucionan sus problemas mediante en el dialogo.
    - 72% padres/ madres atendidos establecen normas y limites en el hogar y supervisión de su cumplimiento.
    - 75% padres/ madres atendidos corrigen a sus hijos sin utilizar la agresión física o verbal.
- Durante el año 2014 se atendió a un promedio de 21,196 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. La atención se llevó a cabo principalmente a través de los siguientes servicios:
  - Servicio de Cuidado Diurno: 5,331 NNA promedio atendidos.
  - Servicio de Promoción al Adolescente: 1,654 Adolescentes promedio atendidos.
  - Comedor Transitorio: 438 personas.
  - Club de la Personas Adulta Mayor: 1,043 PAM en promedio.
  - Recreación Familiar: 5,246 personas en promedio.
  - Programas articulados (Escuela para padres, Defensoría del Niño, etc.) 3,140 personas en promedio.
  - Talleres de Capacitación Ocupacional 452 mujeres, jóvenes y adultos en promedio.
  - Centros Comunales Familiares: 4,691 personas en promedio.

Adulto Mayor

- Se ha brindado asistencia técnica de fortalecimiento de capacidades a funcionarios y servidores de catorce (14) Gobiernos Regionales (Tumbes, Huánuco, La Libertad, San Martín, Ica, Puno, Amazonas, Moquegua, Cusco, Pasco, Callao, Loreto, Ancash y Lima Metropolitana) para la implementación de las políticas de competencia regional y local con relación a las Personas Adultas Mayores.
- Se ha brindado asistencia técnica de fortalecimiento de capacidades a funcionarios y servidores Gobiernos Locales y dirigentes de organizaciones de Personas Adultas Mayores de catorce (14) Regiones (Tumbes, Huánuco, La Libertad, San Martín, Ica, Puno, Amazonas, Moquegua, Cusco, Pasco, Callao, Loreto, Ancash y Lima Metropolitana), para la implementación de las políticas de competencia local con relación a las Personas Adultas Mayores.
- Se realizó el I Encuentro Nacional de CIAM, el mismo que logró convocar a aproximadamente 150 gestores en la temática del Adulto Mayor.
- Se realizó el I Encuentro Nacional de Organizaciones de Personas Adultas Mayores.

- Se llevó a cabo el "Simposio Internacional de Cuidados Domiciliarios: Sistema de Cuidados para Personas Adultas Mayores en el Perú: Retos y Oportunidades".
- Se llevó a cabo el evento: pasacalle de la "Campaña del Buen Trato a las Personas Adultas Mayores" con la participación de 2500 personas aproximadamente, con la colaboración del Programa Nacional Vida Digna y los Gobiernos Locales Distritales de Surquillo y San Borja.
- Se elaboró la propuesta del programa de presupuesto por resultados (PpR) sobre Personas Adultas Mayores.
- Se elaboró la propuesta de Decreto Supremo que regula el funcionamiento de los Centros para las Personas Adultas Mayores.
- Se llevó a cabo el VII Reconocimiento a las Personas Adultas en el marco del Día Internacional de las Personas Adultas Mayores (1º de octubre).
- El Programa Nacional Vida Digna brinda atención integral a 5,861 adultos mayores situación de calle en Lima y provincias.
- Suscripción de Convenio con la SBLM, para brindar los servicios a 20 de PAM del PNVD en el hogar CANEVARO.
- Suscripción de Convenio y avance de implementación del CARPAM Mosquera Paucar en HURAZ.
- Atención Integral durante el año a un total de 46 Personas Adultas Mayores en un (01) centro de Atención residencial de INABIF, teniendo 9 egresos y con un promedio mensual de 36 residentes en atenciones consistentes en alimentación, vestido, vivienda y salud.
- Se realizó el mejoramiento del área de servicio de atención Alimentaria del CAR Virgen del Carmen: Almacenes de víveres frescos y secos; como también acondicionamiento de los SS.HH, y vestuario del personal de cocina, para la prestación de servicio a los residentes del CAR Virgen del Carmen.
- Un promedio de 32 residentes del CAR Virgen del Carmen cuentan con Seguro Integral de Salud (SIS).
- Se concluyó el primer Centro Especializado de referencia para Personas Adultas Mayores CERPAM – Comas.

Población en Riesgo

- Atención de 4,139 beneficiarios en el Servicio de INABIF EN ACCION.
- Durante el período Enero a Diciembre 2014, se han brindado 5,337 atenciones multidisciplinarias en sus diversas modalidades a nivel de todo segmento poblacional (adultos, adultos mayores y personas con discapacidad)
- Se ha certificado S/. 1´335,250.00 nuevos soles, para subvenciones económicas que ha favorecido a beneficiarios en la atención de necesidades básicas insatisfechas, problemas de salud, en algunos casos productos de intentos de feminicidios, casos fortuitos, por accidentes, incendios y otros.
- Se lograron 555 transferencias y/o derivaciones mediante la coordinación efectiva con redes privadas y públicas, nacionales e internacionales, quienes brindaron el apoyo a beneficiarios a nivel local y nacional.
- De la Intervención multidisciplinaria, en cuanto a atenciones brindadas, 3,186 corresponden por atención social, 963 por atención psicológica y 111por atención legal.
- Respecto a los motivos de atención social especializada directa que suman 2,184, corresponden 80 por albergue; 09 por cuidado diurno; 991 por necesidades básicas, 805 por problemas de salud y 468 coordinaciones con redes sociales.

Desplazados y Cultura de Paz

- Se ha registrado en el 2014, a 4,007 desplazados internos, con lo cual se ha llegado a un total de 60,007 desplazados que pueden acceder al Registro Único de Víctimas y a los programas del Plan Integral de Reparaciones del Estado según les corresponda. El 61% son mujeres jefes de familia. De esta manera se ha atendido la totalidad de las solicitudes de inscripción en el Registro Nacional de Desplazados.
- Para contribuir a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones vulnerables, se ha iniciado la implementación del Plan de desarrollo alternativo para la población vulnerable, con importante presencia de migrantes de las zonas de pequeña minería y minería artesanal en los departamentos de Ayacucho, Madre de Dios, Puno, Arequipa y Apurímac. El plan atenderá a 20,000 familias incluyendo a las mujeres pallaqueras y chichirriqueros. Se cuenta con un estudio de base en el

distrito de Santa Lucia (Lucanas – Ayacucho) y se han realizado misiones a Puerto Maldonado (Madre de Dios) y La Rinconada (Puno).

- Se ha promovido la inclusión social de los desplazados: a) apoyando el desarrollo de emprendimientos económicos de 180 mujeres desplazadas en Ayacucho, Apurímac y Junín; y asignando, con otras unidades del MIMP, 131 becas PERU de PRONABEC para jóvenes hijos de desplazados (56) y población vulnerable (75) bajo la modalidad de Becas de Necesidad, Casos Sociales . Tres grupos de desplazados internos en Lima e Ica, accederán con apoyo del MIMP, al Programa de Reparaciones Colectivas PCM-CMAN. Con asistencia técnica del MIMP la Municipalidad de San Juan de Miraflores ha emitido una Ordenanza Municipal de Reparación beneficiando a 2,320 desplazados de ese distrito.
- Se ha contribuido al diálogo y protegido los derechos de las poblaciones desplazadas por proyectos de desarrollo en Huabal, Las Bambas, Morococha, Olmos Tinajones, Vía Parque Rímac (Shipibo Conibo en Lima), en el futuro traslado de la ciudad de Cerro de Pasco y en el caso del reasentamiento de la Comunidad de Querapi por el caso del Volcán Ubinas. Se encuentra en proceso de validación con los Sectores, una propuesta de "Lineamientos para la Protección de los Desplazados por proyectos de Desarrollo".
- Se benefició a 2,500 familias con el piloto de Promoción de Cultura de Paz a Nivel Local, en cinco distritos de Ayacucho (Chungui-VRAEM y Vinchos), Apurímac (Villa Ampay-Abancay), Huánuco (Amarilis) e Ica (Santiago), realizando 16 talleres (530 personas), 20 réplicas (960 personas) y otras actividades educativas y de sensibilización (946 personas), comprendiendo a autoridades, líderes, lideresas, docentes y comunicadores, en un trabajo integral de promoción de Cultura de Paz.
- Los Gobiernos Regionales de Junín, Pasco, La Libertad, Lima y Arequipa han capacitado a 650 personas en Cultura de Paz a través de réplicas a cargo de los formadores capacitados por el MIMP. El Gobierno Regional de Tacna ha emitido una Ordenanza Regional para la Conformación de un Consejo para la Promoción de la Cultura de Paz, con lo cual son 15 los Gobiernos Regionales con este tipo de Ordenanzas.
- Se ha iniciado la preparación de un plan piloto de atención a los migrantes vulnerables y desplazados del distrito de San Juan de Lurigancho (Lima) elaborando y validando una encuesta de diagnóstico y preparando una propuesta de intervención. Se participa en la Mesa Intersectorial para la Gestión Migratoria, presidida por Relaciones Exteriores, que comprende beneficios para los migrantes internacionales retornados.
- Acompañamiento al Gobierno Regional de Ica y participación conjunta, en la ejecución de una campaña médica e inscripción de 44 personas en el Registro Nacional de Desplazados en el distrito de Vista Alegre, provincia de Nasca (Ica). Fueron atendidas en diferentes especialidades médicas 81 personas desplazadas y recibieron medicinas de acuerdo a sus recetas y prescripciones, donadas por el Centro de Salud Vista Alegre. Se contó con la participación de una representante de la RENIEC, que brindó información y registró a personas indocumentadas.
- Acompañamiento al Gobierno Regional de Ica y participación conjunta en la ejecución de una campaña médica y registro de personas desplazadas, en la localidad de Sacramento, distrito de Palpa, provincia de Palpa (Ica). En el evento se logró entregar acreditaciones a 13 personas en su calidad de desplazados y se inscribieron a otras 4. Fueron atendidas en diferentes especialidades médicas aproximadamente 90 personas desplazadas y recibieron medicinas donadas por la Municipalidad Provincial de Palpa, de acuerdo a sus recetas y prescripciones.
- Acompañamiento al Gobierno Regional de Ica y participación conjunta en la ejecución de una campaña médica en el distrito de Marcona, provincia de Nasca (Ica). En el evento fueron atendidas en diferentes especialidades médicas aproximadamente 140 personas desplazadas y recibieron medicinas donadas, de acuerdo a sus recetas y prescripciones.
- Acompañamiento al Gobierno Regional de Ica y participación conjunta en la ejecución de una campaña médica y la entrega de acreditaciones a 21 personas en su calidad de desplazados por la violencia, en la localidad de Bernales, distrito de Humay (Pisco-Ica). Fueron atendidas en diferentes especialidades médicas, 55 personas desplazadas y recibieron medicinas donadas por el Hospital Regional de Ica, de acuerdo a sus correspondientes recetas y prescripciones.
- Se realizaron 03 misiones para el levantamiento de información en zonas de minería artesanal de los distritos de Santa Lucía (Lucanas – Ayacucho), Puerto Maldonado (Madre de Dios) y La Rinconada (Puno), sobre la base de la información obtenida acerca la situación de la población vulnerable y

migrante de estas zonas, se realizarán en el 2015, eventos de información y sensibilización con autoridades y funcionarios regionales y locales, para la atención de la población y la promoción de emprendimientos alternativos en el marco de la Estrategia de Formalización de la Minería. (D.S. 029-2014-PCM).

- Premio por la Paz y Campaña por el Día Internacional de la Paz:
- En ceremonia pública, presidida por la Ministra de La Mujer y Poblaciones Vulnerables, el 18 de setiembre se realizó la entrega del "Premio por la Paz 2014", a ocho (8) ganadores, el mismo que consistente en una "Estatuilla de vidrio en forma de Paloma" y un diploma. Los ganadores por categoría fueron los siguientes:
- En la Categoría Sociedad Civil se premió a 05 ganadores, en la Categoría Estado a 02 ganadores, en la Categoría Empresa Privada a 01 ganador. La Categoría Medios de Comunicación se declaró desierto. Asistieron a la ceremonia aproximadamente 280 personas entre representantes de diversas instituciones públicas y privada, y de la sociedad civil.
- En el marco de las celebraciones por el "Día Internacional de la Paz" se realizó una campaña a nivel nacional. La DDCP proporcionó las pautas para la misma y material comunicacional (afiches y trípticos) para ser distribuido a través de los 25 gobiernos Regionales y de los Centros de Emergencia Mujer ubicados en Lima Metropolitana y en las diferentes regiones del país.
- Fue concluido el estudio "Migraciones Internas Indígenas en General y Migración Interna Indígena Shipibo-Konibo de Cantagallo en particular", el mismo que brinda información de la población indígena migrante y principalmente de la reasentada en Lima Metropolitana, con la finalidad de facilitar la formulación de actividades y proyectos de protección y atención a ésta población y de formular instrumentos normativos para los procesos de desplazamiento y reasentamiento de dichas poblaciones por efecto de la ejecución de proyectos de desarrollo.

Población y Desarrollo

- Se realizó la celebración por el Día Mundial de Población, sobre la importancia de los problemas demográficos y su impacto en los niveles de desarrollo del país con el objeto de encontrar soluciones a estos problemas y promover un desarrollo a nivel nacional. En este sentido, la Dirección de Población llevó a cabo el foro "Inversión en la Juventud, Oportunidades y Desafíos del Bono Demográfico en el Perú", y tuvo como propósito promover mayor concientización de las autoridades nacionales, regionales, locales, fundamentalmente de los funcionarios del nivel de decisión; así como de la sociedad civil y de la academia, sobre la oportunidad que nos brinda el bono demográfico en nuestro país. El foro se realizó el día 10 de julio de 2014, en las instalaciones del Hotel Sol de Oro, en Miraflores
- Se ha brindado asistencia técnica a los gobiernos regionales de Tacna, Moquegua, La Libertad (febrero); y, Pasco, Junín (marzo), Cusco, San Martín, Amazonas, Tumbes, Madre de Dios (abril); Huánuco, Callao, Apurímac (mayo); Puno, Ica y Ancash (junio), para la formulación de sus programas regionales de población e identificación de temas para la elaboración de proyectos en el marco de los objetivos priorizados en sus respectivos programas regionales.
- También se ha brindado asistencia técnica para el seguimiento de los Programas Regionales de Población a los gobiernos regionales de Arequipa y Cajamarca. Como resultado de la acción del trimestre anterior, el Gobierno Regional de Tumbes aprobó su Programa Regional de Población con Ordenanza Regional Nº 007-2014. GOB.REG.TUMBES-C con fecha 11 de octubre del presente.
- Actualmente 13 Gobiernos Regionales que cuentan con Programas Regionales de Población aprobados.
- Se elaboró la propuesta del Proyecto especial para la mejora de la calidad de vida de las familias en situación de vulnerabilidad en los departamentos de frontera de la Amazonía, que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad, con un enfoque de participación multisectorial, ecosistémico e integración fronteriza y de respeto a su cultura e identidad. Denominado "Proyecto YUMI".

Fortalecimiento del Voluntariado

- Realización del "Premio Nacional al Voluntariado 2014 en el Marco del Día Internacional del Voluntariado" el objetivo es reconocer a quienes hayan destacado significativamente en su compromiso por la construcción, fomento y apoyo del servicio de voluntariado en el ámbito nacional

- Se realizó el 04 de diciembre de 2014, al evento asistieron 184 personas, entre autoridades del sector público y privado, así como representantes de organizaciones de voluntariado nacional e internacional.
- El Premio Nacional al Voluntariado 2014 se otorgó en base a nueve (9) áreas temáticas y una mención especial: en las categorías: Educación y Cultura; Medio Ambiente; Salud; Deporte y Recreación; Universidades; Ayuda Humanitaria y Social; Ciudadanía; Emprendedurismo; Genero y Empresas, con la participación de 143 postulantes a nivel nacional.
- Fortalecimiento de Capacidades: 06 Gobiernos Regionales (Loreto, Tacna, Piura, Junin, Huanuco, Ayacucho) asistidos técnicamente para el cumplimiento de la Ley N° 28238-Ley General del Voluntariado y su modificatoria, se indica que 12 SBP (Sullana, Piura, Catacaos, Huancayo, Tarma, Jauja, Concepción La Oroya, Huanuco, Huamalies-LLata, Ayacucho y Huanta) estan participando a traves de su gerencia de desarrollo social al igual que siete (07)organizaciones no gubernamentales.
- Realización de la "Charla Informativa en Materia de Voluntariado" cuyo objetivo era brindar orientaciones fundamentales en aspectos de voluntariado, asistieron treinta (30) personas de las Direcciones y Programas del MIMP, y otras instituciones como Educación, Ambiente, Salud, etc.
- Realización del Conversatorio "Fortaleciendo a las Familias a través del Voluntariado Juvenil" en el marco de la celebración del Día Global del Servicio Voluntario Juvenil, el Vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia, cuyo objetivo es promover el voluntariado juvenil para el fortalecimiento de las familias en el país, realizado el 25 de Abril de 2014, en el auditórium de la UNMSM, con la asistencia aproximada de trescientas (300) personas de diversas instituciones de voluntariado.

PP 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres: Actividad Disposición de kits de abrigo ante efectos de bajas temperaturas.

- El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, atendió a la población vulnerable afectada por las heladas y el friaje durante el año 2014, según lo dispuesto en la Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2014-PCM/SGRD, que aprobó el Plan Multisectorial ante Heladas y friaje 2014.
- Mediante Resolución Ministerial N° 278-2013-MIMP de fecha 19 de diciembre de 2013, el Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al año fiscal 2014, del cual corresponde al Programa Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, la suma de S/. 11 050 000,00 nuevos soles.
- Del Cuadro Nº 4, se observa que el Programa Presupuestal 0068 tuvo una ejecución, al 31 de diciembre del 2014, de S/. 10 636 820,11 que representa el 96.3% del Presupuesto Institucional Modificado – PIM.
- Para el logro de la Actividad, se llevó a cabo lo siguiente: La distribución de 228,000 kits a 18 regiones, 61 provincias y 190 distritos en total, durante el año fiscal 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	REGIONES 2014 KITS DE ABRIGO	Nº PROVINCIAS	Nº DISTRITOS	Cantidad de Kits	TEMPORADA
1	LORETO	1	4	17,737	FRIAJE
2	AMAZONAS	1	2	2,490	FRIAJE
3	UCAYALI	3	3	12,174	FRIAJE
4	PUNO	13	74	95,366	HELADA
5	AREQUIPA	2	7	1,983	HELADA
6	HUANCAVELICA	5	15	11,651	HELADA
7	JUNÍN	5	12	4,963	HELADA
8	CUSCO	7	16	20,076	HELADA
9	LIMA	1	2	279	HELADA
10	PASCO	2	5	4,395	HELADA
11	APURÍMAC	3	6	3,909	HELADA

12	TACNA	1	1	475	HELADA
13	LA LIBERTAD	2	2	1,193	HELADA
14	AYACUCHO	7	19	15,238	HELADA
15	ANCASH	2	4	4,584	HELADA
16	PIURA	1	1	3,319	HELADA
17	HUÁNUCO	3	11	14,549	HELADA
18	CAJAMARCA	2	6	13,619	HELADA
				228,000	

- La atención brindada por el Pliego 039:Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) consistió en la entrega de ropa de abrigo (Kits de abrigo) para niñas y niños de 00 meses hasta 05 años y adultos mayores desde 65 años a más, en 18 regiones del país, realizada entre los meses de mayo a julio 2014.
- Para el año fiscal 2014, el Pliego 039: MIMP a través de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central, distribuyó 228 000 kits de abrigo como prevención para enfrentar los efectos de la baja temperatura, presentando un incremento de atenciones con respecto al año 2012, como se puede observar en el Cuadro Nº 5.

CUADRO Nº 5

PLIEGO 039: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PP 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	COMPARATIVO 2012	2013	2014
5003372 Disposición de kits de abrigo ante efectos de bajas temperaturas	Número de personas atendidas que recibieron kits de abrigo	Kits de Abrigo	227,894	227,956	228,000

- Mediante Resolución Ministerial N° 145-2014-MIMP de fecha 13 de mayo de 2014, el Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP aprobó la desagregación de los recursos aprobados por la Ley N° 30191, que dispuso, entre otros aspectos, la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, de los cuales corresponde al Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y asignar al Programa Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, la suma de S/. 2 764 352,00 nuevos soles.
- Del Cuadro Nº 4, se observa que el Programa Presupuestal 0068 y mediante la Ley N° 30191 tuvo una ejecución, al 31 de diciembre del 2014, de S/. 2 713 985,35 que representa el 98.2% del presupuesto asignado.
- Para el logro de la Actividad, se llevó a cabo lo siguiente: El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables realizó la entrega de 57,000 kits correspondiente a la Ley 30191 en la actividad "5003372 Disposición de kits de abrigo ante efectos de bajas temperaturas", al 31 de diciembre del 2014, se ha cumplido con la meta física programada al 100% entregándose 57,000 kits en 12 regiones del país, de acuerdo a los requerimientos de emergencias y disposiciones de atención de zonas vulnerables.

ENTREGAS REALIZADAS	Niños de 00 hasta 12 meses	Niños de 12 meses hasta 24 meses	Niños de 2 años hasta 3 años	Niños de 3 años hasta 5 años	Adulto mayor desde 65 a más	Población atendida
Entrega en Primer Viaje Adicional	1189	1098	1874	3993	5975	14129
Entrega en Segundo Viaje Adicional	3107	3114	4616	9633	10139	30609
Entrega en Tambo En Junín	78	86	102	110	124	500
Entrega en Emergencia VRAEM - Agosto 2014	25	25	25	25	0	100
Entrega en Emergencia Cora Cora - Ayacucho - Agosto 2014	50	50	50	50	200	400
Entrega en Tercer Viaje Adicional	738	838	1210	1577	1899	6262
Entrega en Emergencia - Cusco - Paruro Setiembre 2014	25	25	25	25	100	200
Entrega Al Poblado de Ingahuasi - Distrito Pilpichaca - Región Huancavelica - Octubre 2014	20	20	30	30	100	200
Entrega en Tambo Lucanamarca - Noviembre 2014	50	70	70	140	180	510
Entrega en Ayacucho - Huanta- Santillana - Cp San Miguel De Secce - Noviembre 2014	50	50	50	50	300	500
Entrega en último Viaje - Diciembre 2014	168	374	448	2117	483	3590
TOTAL						57000

- La atención brindada por el Pliego 039:Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) consistió en la entrega de ropa de abrigo (Kits de abrigo) para niñas y niños de 00 meses hasta 05 años y adultos mayores desde 65 años a más, en 18 regiones del país, realizada entre los meses de mayo a julio 2014.
- Para el año fiscal 2014, el Pliego 039: MIMP a través de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central y en el marco de la ley N° 30191, se entregó el 100% de los kits de abrigo adicionales adquiridos, a la población identificada como vulnerable ante la temporada de bajas temperaturas en zonas vulnerables, de acuerdo a los requerimientos de emergencias y disposiciones de atención.

PP 0117: ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO.

Principales Logros:

- Se brindó atención oportuna e inmediata a un total de 3,156 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, alcanzando la meta programada.
- Se implementó dos sedes desconcentradas en las provincias de Piura y Madre de Dios.
- Se suscribió el Convenio entre el MIMP y la Municipalidad de Tambopata para la creación e implementación de la UIT Madre de Dios.
- Se ha aperturado investigación tutelar a 557 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, dictándose la medida de protección más adecuada en función al interés superior del niño.
- Se ha determinado la conclusión anticipada de 462 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.
- Se ha emitido 25 informes finales al Poder Judicial para la declaración de niñas, niños y adolescentes y luego ser promovidos para su adopción.
- De 20 niñas, niños y adolescentes se ha dictado la medida de protección de Colocación Familiar, con el propósito de promover su reinserción familiar.
- Se ha dictado la medida de protección de Cuidado en el Propio Hogar a 579 niñas, niños y adolescentes, con el propósito de promover su reinserción familiar.
- Se logró la reinserción familiar de 186 niñas, niños y adolescentes, luego de culminarse el procedimiento administrativo de investigación tutelar, determinándose que ya no se encontraban en situación de abandono; incluso, en algunos casos se verificó que para tal fin se efectivizó las recomendaciones dispuestas por este Despacho, con resultado positivo.
- Se firmó Convenio Específico entre el MIMP y el Ministerio Publico con el cual se logró implementar el consultorio médico legal según el marco establecido del convenio firmado el 12 de mayo del 2014.
- Se ha logrado la Acogimiento Familiar en los CAR (anteriormente colocación familiar) de 157 niños, niñas y adolescentes para que puedan vivir en un ambiente familiar protegido.
- 29 Adolescentes y jóvenes inscritos al Programa Nacional de Becas y Créditos Educativo–PRONABEC, BECA 18–ALBERGUES, ingresaron a Institutos y Universidades en las siguientes Carreras; Diseño de Modas y Gestión, Gráfico y Publicidad Digital, Administración de Empresas, Soporte y mantenimiento de equipos de computación, Aseguramiento de la calidad de productos Hidrobiológicos, Mecánica Automotriz Diesel, Computación e Informática, Soldador Universal y Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Un total de 5, 391 residentes a nivel nacional fueron atendidos en las Campañas Preventiva de Salud (Antiparasitaria, ectoparásitos, profilaxis bucal, despistaje de TBC, Hemograma etc.).
- Un promedio 1,619 residentes han participado en más de un taller implementados en los Centros de Atención Residencial (CAR), en las especialidades de Agropecuaria, Biohuertos, Bisutería, Carpintería metal madera, Cerámica, Chocolatería, Computación Confección Textil, Corte de Cabello, Corte y Confección, Cosmetología, Crianza de animales, electricidad, estampado, formativo en agricultura, industria del vestido, manualidades, panadería y pastelería, pintado en cerámica, repostería, sastrería, talleres decorativos con trupan, tejido (a máquina, bordado y crochet) telares y zapatería.
  Atención Integral a niños, niñas y adolescentes, en los 36 Centros de Atención Residencial de INABIF, consistente en alimentación, vestido, vivienda, educación y salud a un total de 2,790 residentes, que equivale a un promedio mensual de 1,599 residentes.
- Se brindó una atención especializada a un total de 21 gestantes en los CAR a nivel nacional (10 Lima y 11 Provincia). Así como a un total de 43 madres adolescentes (24 Lima y 19 Provincia).
- Inauguración del Centro de Atención Residencial (CAR) Gracia, especializado en brindar servicios a favor de adolescentes mujeres víctimas de trata de personas en presunto estado de abandono cuyo rango de edad es de 13 a 17 años. CAR que ha sido implementado mediante un presupuesto adicional solicitado al pliego.
- Creación del CAR "Lazos de Amor", que busca implementar la recuperación emocional y social de los niños y niñas de 03 a 12 años con vínculos familiares de hermanos, que en la fase de desarrollo convivencia hubieran sido víctimas de efectos negativos como pérdida de los padres, separación de los mismos o riesgos, recuperando así la restitución del derecho a vivir y sentirse en familia.

- Creación del CAR Pichari, en el marco del Decreto Supremo Nº 077-2013-PCM "Aprobación de la intervención en el VRAEM denominado "Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2013-2016", se realizará un convenio con la Municipalidad de Picharis para la creación de un Centro de Atención Residencial en la Localidad de Pichari, Distrito de Pichari – La Convención –Cusco" para la atención niños y niñas en situación de abandono y/o riesgo social.
- Creación de CAR "Santa Fortunata" de Moquegua de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de INABIF, ubicado en la Región Moquegua; cuyo perfil es por niñas, niños y adolescentes de 06 a 17 años de edad en situación de abandono y/o riesgo social con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 1104.
- Atención a 25 casos derivados de la DIT con medida de protección cuidado en el propio hogar según perfil de atención.
- Implementación de 530 KITS dirigidos a las familias para el fortalecimiento de las relaciones familiares.
- Implementación de 30 KITS dirigidos a educadoras y educadores de calle para la ejecución de actividades lúdicas generadoras de confianza y habilidades sociales con NNA en situación de calle.
- Educadoras y Educadores de Calle de Lima, capacitados en el tema: Soporte Emocional para Educadores y Educadoras de Calle en Intervención Familiar con Enfoque de Red
- Educadoras y Educadores de Calle de Lima, capacitados en el tema: El Juego como estrategia en la intervención de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- 487 Niñas, niños y adolescentes en situación de calle han participado de las sesiones artísticas, deportivas y culturales. Ello equivale haber llegado al 59% de la población que se atiende en Lima.
- El 100% de los NNA participantes han fortalecido sus habilidades personales y sociales y esto se expresa por
- Los NNA desarrollan habilidades sociales que se trabajan durante las sesiones de música, danza o artes expresivas. En base a la comunicación con los demás, el reconocimiento de uno mismo, la autoestima y el respeto hacia el otro, los NNA participantes han logrado trabajar en grupo y crear productos colectivos como historias, pequeñas puestas en escena o armar ensambles de cajón con canto.

Nº	DISTRITO	Nº DE NNA QUE PARTICIPAN DEL PROGRAMA		Nº DE NNA EN DANZA Y MUSICA		Nº DE NNA EN ARTE Y PINTURA	DEPORTE Y MEDIACION
		NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	Nº	Nº
1	Puente Piedra	92	73	17	17	36	51
2	Villa María del Triunfo	29	17	16	24	12	
3	Villa El Salvador	10	10			11	
4	Lima Metropolitana	130	101	16	18	32	14
5	La Victoria	78	59	30	22	46	42
6	San Miguel	27	18			11	
7	Rímac	25	25			17	
8	San Juan de Lurigancho	30	26			23	
9	San Isidro	32	29			12	
10	Zona Sur del Callao	6	14				20
	TOTAL	459	372	79	81	200	127

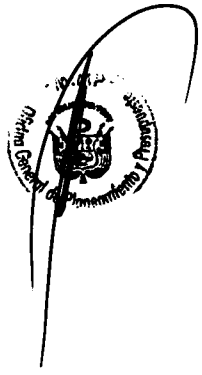
1.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

a) El Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables alcanzó muy buen nivel de eficacia al alcanzar en promedio 92,6% de las metas físicas programadas para el ejercicio. Es de indicar que la eficacia presentada en el segundo semestre (89,0%).
b) La unidad Ejecutora con el mayor nivel de eficacia fue la Unidad Ejecutora 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual que alcanzó 97% de las metas físicas programadas alcanzar en el año 2014, la sigue la Unidad Ejecutora 001 Administración Nivel Central 006 INABIF, que ejecutó el 92,9% de las metas y la Unidad Ejecutora 006 INABIF con 89,3% de eficacia.
c) La ejecución presupuestal anual del MIMP llegó a 327, 359,579 millones de nuevos soles, de esta cantidad, el 40,6 % lo ejecutó el Nivel Central, 36,2% el NABIF y el 23,2% el PNCVFS.
d) Los principales factores que han permitido alcanzar un mejor de eficacia son:
   - Se agilizó la atención de requerimientos de bienes y servicios por Logística del Nivel central, lo cual mejoró visiblemente la ejecución presupuestal de las Direcciones de línea y Programas Nacionales dependientes principalmente de los vice ministerios, así como la ejecución de tareas del POI.
   - Se re programaron tareas del POI, con el fin de incorporar las actividades no programadas, pero determinadas por la coyuntura o priorizadas por la Alta Dirección.
   - Se atendió con la contratación de parte de personal especializado a algunas oficinas.
e) No obstante ha persistido algunos problemas de orden tecnológico que interfieren en las actividades; tales como: Alta rotación de personal, limitado equipamiento tecnológico y software informático

RECOMENDACIONES

a) Continuar Agilizando la contratación del personal especializado de los órganos de línea y programas nacionales
b) Continuar Agilizando los procesos administrativos para el trámite de adquisiciones y contratos de bienes y servicios.
c) Facilitar los marcos legales para los nuevos programas puedan hacer uso de los recursos que financian sus actividades programadas.
d) Mejorar el equipamiento tecnológico y el desarrollo de softwares
e) Mejorar los tiempos de atención de los procesos de contratación de bienes y servicios, así como de personal CAS.
f) Capacitar al personal de unidades orgánicas y programas de la ejecutora 1 en la formulación de sus requerimientos de bienes y servicios con el fin de agilizar los procesos de adquisición.



II. PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014 REFORMULADO

La medición de cumplimiento de las tareas programadas se expresa generalmente mediante porcentajes de ejecución.

En esta evaluación a la ejecución de las tareas programadas, se determinará las razones de las desviaciones entre las ejecuciones programadas y ejecutadas; tanto a nivel físico como presupuestal; con el objeto de adoptar medidas correctivas.

El informe de evaluación Anual del POI Reformulado 2014, se ha realizado sobre la base de los reportes alcanzados por las unidades ejecutoras INABIF y PNCVFS y las unidades orgánicas y programas nacionales de la Unidad Ejecutora 001-Administración Nivel Central, y se presenta siguiendo la siguiente secuencia:

2.1 Ejecución del POI.- Para el cálculo del porcentaje de ejecución:

- Se procede a calcular los porcentajes de ejecución física en el nivel de cada tarea y, los de ejecución física y financiera para cada una de las metas presupuestarias, unidades orgánicas, unidades ejecutoras y otros agregados de mayor nivel.
- Si la relación entre la ejecución y programación física sobrepasa el 100%, no se considera el exceso para el promedio, ya que lo que se está analizando son las tareas programadas y todo lo que está fuera de esta programación no va al promedio.
- Si se ejecuta una tarea sin haber sido programada, se coloca su ejecución, pero no se toma en cuenta para el promedio, ya que éste corresponde únicamente a lo programado.
- El indicador de ejecución física de cada meta presupuestaria, se calcula como la división entre la meta ejecutada sobre la meta programada, teniendo como máximo valor 100%, ya que no se considera para el cálculo lo realizado como exceso.
- Los porcentajes de ejecución física en el nivel de las unidades orgánicas y/o unidades ejecutoras se calculan como promedios ponderados de los promedios simples de ejecución física de las oficinas que comprenden, por sus respectivos porcentajes de participación en la ejecución del gasto, para el caso del semestre, y del PIM, para el avance anual.
- Para mayores niveles de agregación, por ejemplo Vice Ministerios, los porcentajes de ejecución también se calculan siguiendo el mismo método de cálculo de promedios ponderados.
- No existen problemas de cálculo de los porcentajes de la ejecución financiera, porque se dispone de información detallada en el nivel de metas presupuestarias. Estos porcentajes se calculan sobre la base de los sub totales correspondientes a cada uno de los niveles de agregación, por ejemplo: Unidades orgánicas, Vice Ministerios, etc.

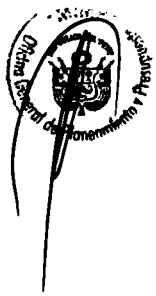
2.2 Evaluación

- Se evalúan los avances físicos, buscando las razones de su cumplimiento, atraso o postergación.
- Asimismo, las ejecuciones fuera de programación son comentadas en la evaluación de cada unidad orgánica, cuando son relevantes.
- Finalmente se mide el avance de las metas físicas programadas y se evalúa su cumplimiento para determinar la eficacia.

- Se consideran las siguientes valores para la calificación de eficacia:

100%	Óptimo
99% - 90%	Muy bueno
89% - 80%	Bueno
79% - 70%	Regular
69% - 60%	Deficiente
59% a menos	Muy deficiente

2.3 Logros y principales actividades.- Se listan los reportados por las unidades orgánicas y/o unidades ejecutoras. En el caso de no tener logros, se listan las principales actividades realizadas.



III. EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL - 2014

Para el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas de intervención, el MIMP cuenta con tres unidades ejecutoras, que son las siguientes:

- ✓ 001 Administración Nivel Central.
- ✓ 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar -INABIF.
- ✓ 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

3.1 UNIDAD EJECUTORA 001 - ADMINISTRACION CENTRAL

Esta Unidad Ejecutora, está conformada por el Despacho Ministerial con su Gabinete de Asesores y el Órgano de Control Institucional y Procuraduría Pública; así como por los vice Ministerios de La Mujer y Poblaciones Vulnerables con sus órganos de línea y Programas Nacionales Yachay y Vida Digna y, por los órganos de control, asesoramiento y apoyo. La estructura es la siguiente:

Vice Ministerio de la Mujer

a) Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación.
b) Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género.
c) Dirección General Contra la Violencia de Género.

Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables

a) Dirección General de Población y Desarrollo
b) Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
c) Dirección General de la Familia y la Comunidad
d) Dirección General de Adopciones.

Secretaría General

a) Oficina de Comunicaciones
b) Oficina de Defensa Nacional
c) Oficina General de Asesoría Jurídica
d) Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano.
e) Oficina General de Administración
f) Oficina General de Recursos Humanos
g) Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
h) Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada.

Programas Nacionales

a) Programa Nacional Vida Digna
b) Programa Nacional Yachay

a) Ejecución

La ejecución física promedio del POI de esta Unidad Ejecutora en el segundo semestre 2014, alcanzó el 88,0%, con una ejecución presupuestal (devengados) de 80,6 millones de nuevos soles.

Con respecto a la programación anual, la ejecución promedio de sus metas físicas alcanzó el 92,9% con una ejecución presupuestal de 132,4 millones de soles, que representa una ejecución respecto al PIM de 96,7%.

En cuanto a la distribución del gasto anual, el 23,3% del gasto corresponde al Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables y sus órganos de línea, 14,4% corresponde a la Oficina General de Administración que también tuvo bajo su responsabilidad la adquisición y distribución de frazadas en zonas afectadas por el friaje, 14,0% al apoyo social a población en situación de vulnerabilidad, riesgo y abandono, 11,4% a la Secretaría General que aparte de la gestión administrativa incluye las acciones de trámite documentario, imagen institucional, defensa civil, y disposición de kits de abrigo ante efectos de bajas temperaturas, 10,7% al pago de pensiones, beneficios y demás servicios a los cesantes de las beneficencias de Lima, Trujillo, Huancayo, Cusco y Arequipa , transferidos del INABIF, 5,6% al Viceministerio de la Mujer y direcciones de línea, 5,1% al Programa Nacional Yachay, 4,0% a la Oficina General de Recursos Humanos, 3,4% al Programa Nacional Vida Digna, 2,3% a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, 1,5% al Despacho Ministerial y Gabinete de Asesores y 4,0% a la Oficina General de Monitoreo y Evaluación de Políticas Descentralizadas, Oficina de Procuraduría Pública, Oficina de Control Institucional, Oficina General de Asesoría Jurídica en conjunto.

La aplicación de la ejecución presupuestal por objetivos se comportó de la siguiente manera:

Objetivo estratégico específico institucional 1.1: Se aplicó el 7,6% a este objetivo relacionado con el implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional. A este objetivo concurren las actividades del Despacho Ministerial, Despacho Vice Ministerial de Poblaciones Vulnerables y la Dirección General de Familia y Comunidad.

Objetivo estratégico específico institucional 1.2: Se aplicó el 31,5% a este objetivo relacionado con generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente. A este objetivo concurren las actividades del Despacho Ministerial, Despacho Vice Ministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Dirección General de Adopciones y del Programa Nacional Yachay.

Objetivo estratégico específico institucional 1.3: Se aplicó el 4,3% a este objetivo relacionado a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil. A este objetivo concurren las actividades del Despacho Ministerial, Despacho Vice Ministerial de Poblaciones Vulnerables, la Dirección General de Familia y Comunidad y el Programa Nacional Vida Digna.

Objetivo estratégico específico institucional 1.4: Se aplicó el 3,8 % a este objetivo relacionado con generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz; la ejecución corresponde al Despacho Vice Ministerial de Poblaciones Vulnerables y la Dirección General de Población y Desarrollo.

Objetivo estratégico específico institucional 1.5: Se aplicó el 0,7% a este objetivo relacionado con promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial; la ejecución corresponde a las actividades realizadas por el Despacho Vice Ministerial de Poblaciones Vulnerables y la Dirección General de Población y Desarrollo.

Objetivo estratégico específico institucional 2.1: Se aplicó el 22,4% a este objetivo relacionado prevenir y atender a las victimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.; la ejecución corresponde a actividades realizadas por el Despacho Ministerial, el Despacho Vice Ministerial de la Mujer y la Dirección General Contra la Violencia de Género. Cabe indicar que el operador de las actividades de lucha contra la violencia familiar y sexual es el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.

Objetivo estratégico específico institucional 2.2: Se aplicó el 2,3% a este objetivo relacionado con promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno. La ejecución corresponde a las actividades del Despacho Ministerial, el Despacho Vice Ministerial de la Mujer, la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género.

Objetivo estratégico específico institucional 3.1: Se aplicó el 15,8% a este objetivo relacionado con fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos. La ejecución corresponde a las actividades del Despacho Ministerial, Procuraduría Pública, Oficina de Control Institucional, Oficina General de asesoría jurídica, Secretaría General y oficinas, Oficina General de Monitoreo y Evaluación de Políticas Descentralizadas y Oficina General de Recursos Humanos.

Objetivo estratégico específico institucional 3.2: Se aplicó el 10,6% a este objetivo relacionado con mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información; la ejecución de las actividades que concurren a este objetivo las realiza el Despacho Ministerial, Secretaría General y la Oficina General de Administración.

Objetivo estratégico específico institucional 3.3: Se aplicó el 1,1% a este objetivo relacionado con consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia. La ejecución de las actividades que concurren a este objetivo la realiza el Despacho Ministerial, Secretaría General y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

El Cuadro Nº 3 muestra las ejecuciones física y presupuestal a nivel de unidades orgánicas de esta unidad ejecutora;

CUADRO Nº 3
UNIDAD EJECUTORA 001 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

UNIDADES ORGANICAS	PIM	EJECUCIÓN FISICA%		EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (nuevos soles)		
		Segundo Semestre	Anual	Segundo Semestre	Anual	% PIM
DESPACHO MINISTERIAL	1.787.210	100,0	100,0	998.178	1.751.754	98,0
VICEMINISTERIO DE LA MUJER	9.453.392	70,6	81,4	4.186.593	9.303.521	98,4
VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES	39.234.240	93,0	93,0	23.270.334	36.600.140	93,3
PROCURADURÍA PÚBLICA	894.552	84,0	88,8	472.760	878.137	98,2
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1.334.543	72,7	90,9	714.707	1.306.425	97,9
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	718.791	100,0	100,0	368.687	715.512	99,5
SECRETARÍA GENERAL	19.395.298	97,4	99,0	7.781.248	19.052.665	98,2
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	26.690.176	92,8	96,8	20.633.799	26.158.183	98,0
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.530.741	94,8	95,7	1.360.806	2.489.703	98,4
OFICINA GENERAL DE MONITOREO ,EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA	1.475.414	95,8	95,8	759.251	1.410.866	95,6
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	3.186.952	66,2	81,8	2.073.210	2.964.184	93,0
PAGO DE PENSIONES, BENEFICIOS Y DEMAS SERVICIOS A LOS CESANTES Y JUBILADOS DE LIMA, TRUJILLO, HUANCAYO, CUSCO Y AREQUIPA	15.328.525	100,0	100,0	8.298.516	15.318.984	99,9
PROGRAMA NACIONAL YACHAY	8.836.828	68,0	95,6	5.547.395	8.525.377	96,5
PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA	6.163.853	44,0	54,0	4.147.671	5.968.501	96,8

Elaboración: Oficina de Planeamiento - OP

b) Evaluación

Segundo Semestre: El promedio de cumplimiento de las metas físicas alcanzado (88,0%) indica que esta unidad ejecutora alcanzó sus metas con buen nivel de eficacia superando en gran parte los inconvenientes en la atención de sus demandas de adquisición de bienes y servicios, así como de contratos de servicios administrativos; lo que determinó que unidades orgánica importantes incrementaran su eficacia, tales como el Vice Ministerio de la Mujer en conjunto con sus direcciones de línea, Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables en conjunto con sus direcciones de línea, Procuraduría Pública, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; así mismo otras como el Despacho Ministerial, Oficina de Control Institucional y Oficina General de Monitoreo y Evaluación de Políticas Descentralizada mantuvieron el 100% de eficacia.

Las metas físicas del Despacho Ministerial y la Oficina General de Asesoría Jurídica alcanzaron el 100%, mostrando estas oficinas óptimo nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas físicas del semestre.

Las unidades orgánicas que alcanzaron niveles de eficacia entre muy bueno y bueno fueron: Oficina General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Vice Ministerio de la Mujer en conjunto con sus direcciones de línea, Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables y sus direcciones de línea, Secretaría General y sus oficinas, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Programa Nacional Yachay.

Sin embargo, podemos apreciar que el Programa Nacional Vida Digna, presentaron muy deficiente nivel de eficacia al haber alcanzado apenas el 44,0% ejecución física promedio de sus metas programadas, principalmente por falta de disponibilidad presupuestal para llevar a cabo el Concurso Publico de Contratación de CARPAM y Hospederías de forma anticipada con la finalidad de evitar incurrir en reconocimientos de deuda posteriores, además restricciones en el cumplimiento de las actividades programadas en los servicios de acogida y en las atenciones de salud no cubiertas por el SIS; demora en la atención de las solicitudes de AMC para contratar los servicios de CARPAM y Hospederías, lo que generó reconocimientos de deuda posteriores y limitado presupuesto que no permite el cumplimiento de las actividades programadas durante el 2014 por la distintas unidades del Programa.

Con respecto a la ejecución presupuestal, durante el segundo semestre, ascendió a 80,6 millones de nuevos soles que representan el 40,6% del total de la ejecución presupuestal del año con respecto al PIM.

Anual: El promedio de ejecución física alcanzado (92,9%), demuestra que alcanzó las metas programadas con muy buen nivel de eficacia, ya que la mayoría de las unidades orgánicas presentan niveles de eficacia que fluctúan entre óptimo y muy bueno.

Principales problemas

- La demora en los procesos administrativos para donaciones, la ampliación de contratos e incorporación del presupuesto de donaciones, dificultaron la ejecución del proyecto BID de acuerdo al cronograma aprobado.
- Coyuntura Electoral (Elecciones Regionales y Locales) impactó negativamente en la coordinación e implementación fluida de las actividades programadas; ello debido a que algunas autoridades priorizaron las acciones de su campaña electoral dificultando el trabajo articulado.
- Existe una grave dificultad de comunicación y transferencia de información, debido al Deficiente funcionamiento del sistema informático y del correo institucional.
- Las permanentes renuncias del personal, no permite cumplir con las metas establecidas por los Órganos y Programas Nacionales, requiriendo ingreso de nuevo personal.

El detalle de las ejecuciones física y presupuestal, por unidades orgánicas, se puede apreciar en el Anexo A del presente documento.

c) Principales Logros y Metas en el año 2014

- En el marco del mes de la mujer se realizó el Foro "Medios de comunicación sin estereotipos de género" en el que participaron periodistas y comunicadores sociales de diversos medios de comunicación radial, televisiva y escrita. Entre los expositores y comentaristas participaron representantes de empresas de publicidad, de INDECOPI y de la Sociedad de Radio y Televisión.
- Condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2014: Amplia convocatoria y reconocimiento general e institucionalización de la XI Condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2014. Se realizó el lanzamiento de la Condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2014 en la ciudad de Trujillo, así como la difusión en otras ciudades.
- Se recibieron más de 500 inscripciones para la selección de la XI Condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2014.
- Se realizó las ceremonias de la XI Condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2014 en las regiones de las condecoradas seleccionadas como: La Libertad (30 de abril), Ucayali (9 de mayo), Cusco (16 de mayo), Junín (23 de mayo), Lima (30 de mayo y 06 de junio) con la participación de autoridades regionales y representantes de los Gobiernos Regionales.
- Actividad en conmemoración de los derechos cívicos de la mujer. A este respecto, dicha actividad fue realizada el 18 de setiembre de 2015 en la que se conformó la Mesa de Trabajo Interinstitucional para promover el derecho a la participación política de las mujeres.
- En cumplimiento del mandato de la Declaración de Lima, el Foro Internacional de Mujeres Líderes de los Países de América del Sur y Países Árabes (ASPA), se llevó a cabo entre los días 06 y 09 de abril de 2014, bajo la organización del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y la copresidencia de la Liga Árabe.
- Este contó con 24 delegaciones oficiales, que significó un total de 137 personas, entre Ministras de Estado, oficiales de gobierno, académicas, y representantes del sector empresarial así como Embajadas, e invitados especiales.
- 1,226 (278 mujeres y 166 hombres), han recibido capacitación y asistencia técnica para promover en sus instituciones acciones para transversalizar el enfoque de género en las políticas y gestión institucional.
- Resultado de estas acciones 13 instituciones del Estado (MIMP, INIA, PNP, MTC, DEVIDA, MINAM, SENASA, MINJUS, MINSA, MIDIS, MINEDU y MTPE) han: i) Incorporado el enfoque de género en diversos documentos normativos y de políticas, ii) Incorporado algún curso sobre género en los planes de desarrollo de las personas, iii) Conformado instancias y/o mecanismos para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género, iv) Planificado alguna acción de igualdad de género en sus planes operativos 2014 y v) Desarrollado capacidades al personal de su institución.
- Cinco entidades (MTC, DEVIDA, MINJUS, INIA y MINEDU), a través de las comisiones sectoriales para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género, han recibido capacitación, asistencia técnica y acompañamiento para el diseño e implementación de sus planes de trabajo para la transversalización del enfoque de género, así como la formulación de lineamientos para el uso del lenguaje inclusivo.
- Distribución de 2,500 ejemplares del folleto "Vigilancia ciudadana de las políticas y la gestión regional para la Igualdad de Género", en los eventos de capacitación en 13 gobiernos regionales y 04 gobiernos locales: Ayacucho, Arequipa, Cusco, Callao, Ica, Junín, Pasco, Madre de Dios, Loreto, Piura, San Martín, Ucayali, Tacna, La Libertad, Lambayeque y Tumbes, con el fin de promover la incorporación del enfoque de género en el ciclo presupuestal y en el presupuesto participativo; así como las Organizaciones de CARE Perú y de la Asociación Civil INPPARES.
- Difusión de 500 ejemplares (fotocopias) del folleto "La Igualdad de Género en las políticas y gestión del desarrollo regional" dirigido a candidatos/as a cargos regionales y locales de 10 ciudades del país (Lima, Callao, Cusco, Junín, Ayacucho, Piura, Loreto, San Martín, Ucayali, Tacna).
- 120 funcionarios/as y especialistas de los Gobiernos Regionales de Junín, El Callao y Loreto han desarrollado capacidades para transversalizar el enfoque de género en sus instrumentos de gestión, en sus políticas, programas y en el proceso de planificación regional.

- 160 funcionarios/as y especialistas de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martin, han desarrollado capacidades para transversalizar el enfoque de género en sus instrumentos de gestión, en sus políticas, programas, proyectos, en el proceso de planificación regional y en el proceso presupuestario.
- 300 funcionarios/as y especialistas de los Gobiernos Regionales de Arequipa, Ica, Pasco, Madre de Dios Moquegua, Lambayeque, La Libertad, Tacna, Tumbes, Ucayali, han reconocido la importancia de la transversalización del enfoque de género como una estrategia para garantizar la implementación de políticas de igualdad de género y para la reducción de las brechas y desigualdades entre mujeres y hombres.
- 120 mujeres de las provincias de Camaná, Caylloma, Castilla, Islay y Arequipa, informadas sobre el Plan Nacional de Igualdad de Género y la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión regional durante el Primer Encuentro Regional Descentralizado de Mujeres de la región Arequipa realizado en el distrito de Chivay, Caylloma, Arequipa.
- 54 representantes de las Gerencias Regionales de Desarrollo Social, Planificación, representantes de los gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil son sensibilizadas/os e informadas/os sobre el proceso de transversalización del enfoque de género en las políticas de los gobiernos regionales de Ucayali y San Martín, organizado por la Asociación de Transparencia.
- En el 2014 se ha brindado veintitrés (23) acciones de fortalecimiento de capacidades de los funcionarios, servidores y profesionales de 15 Gobiernos Regionales: Lambayeque (3), Moquegua (2), Junín (2), Tacna (2), Piura (1), Puno (1), Loreto (1), Amazonas (1), Callao (2), Tumbes (2), Pasco (2), Madre de Dios (1), Arequipa (1), Ica (1) y San Martin (1) para la implementación de la política pública de fortalecimiento de las familias.
- Asimismo, se ha brindado (34) visitas de fortalecimiento de capacidades de los funcionarios, servidores y profesionales de los Gobiernos Locales: Lambayeque (2), Moquegua (2), Puno (1), Callao (1), Loreto (1), Amazonas (2), Arequipa (1), Tumbes (2), San Martin (1) y Lima (21)
- Se ha realizado veintiséis (26) visitas de seguimiento a los lactarios de las regiones de Lima (7), Junín (2), Piura (1), Moquegua, (2), Puno (1), Loreto (1) y Amazonas (1).
- Asimismo, cincuenta y seis (56) visitas de monitoreo a los lactarios de las regiones de Lima (18), Callao (3), Lima Provincias (1), Lambayeque (2), Arequipa (1), Piura (1), Tacna (1), Puno (1), Loreto (1) y Amazonas (2).
- Se realizó la Presentación Pública del Informe Anual de Lactarios, correspondiente al año 2013, con la participación de 165 asistentes a dicho evento.
- Se realizó el VII Encuentro Nacional de Lactarios, con la participación de 174 asistentes.
- Presentación del Informe Anual de Lactario correspondiente al año 2014 en el marco del cumplimiento del Art. 4º del referido Decreto Supremo, presentando los avances y logros obtenidos en el seguimiento y monitoreo de la implementación de lactarios institucionales en el sector público y privado.
- Propuesta normativa de modificación de la Ley N° 28542-Ley de Fortalecimiento de la Familia.
- Propuesta de ley que modifica el artículo 71º y 81º de la Ley Nº 26337–Ley Orgánica Electoral, el artículo 14º de la Ley Nº 27683–Ley de Elecciones Regionales y el artículo 8º de la Ley Nº 26864–Ley de Elecciones Municipales.
- Propuesta normativa de modificación del Artículo 6º del Decreto Supremo Nº 014.2010-TR que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29409, Ley que concede el derecho a la licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada".
- Se realizó el VII Convención Nacional de Familias: Políticas Publicas relativas a las familias, a 20 años de la Declaración de Día Internacional de la Familia, con la participación de 310 asistentes.
- Se realizó el Panel PATERNIDADES: Hombres en el contexto del cuidado y el Intercambio de experiencias: Compartiendo el ejercicio del derecho de una paternidad afectiva y responsable, con la participación de 137 asistentes.
- Se realizó la charla de Conciliación entre el trabajo y la familia: Acciones a implementar desde las instituciones, fomentando las responsabilidades familiares compartidas, con la participación de 95 asistentes.
- Se realizó el 7º Festival de las Familias, en la I.E. Peruano Japonés, ubicado en el distrito de Villa El Salvador, actividad que promueve la celebración de las familias, a fin de sensibilizar a la población respecto a la importancia de fortalecerlas.

- A través del trabajo de sensibilización y articulación con actores sociales se ha logrado que Gobiernos Regionales y Locales puedan implementen estrategias dirigidas a mejorar los ingresos de las familias: (Gobierno Regional de Ica, la Beneficencia de Chincha y Gobierno Local de Pasco).
- Dentro de las alianzas con la empresa privada se encuentra la firma de un acuerdo con el Grupo EULEN para la mejorare los ingresos familiares mediante bolsas de trabajo dirigida a los familiares directos de los usuarios, 17 de ellas ya se encuentran trabajando.
- 157 padres de familia vienen capacitándose en micro emprendimiento, actividad que les permitirá mejorar competencias e iniciar sus propios negocios.
- Se ha brindado asistencia técnica de fortalecimiento de capacidades a funcionarios y servidores de catorce (14) Gobiernos Regionales (Tumbes, Huánuco, La Libertad, San Martín, Ica, Puno, Amazonas, Moquegua, Cusco, Pasco, Callao, Loreto, Ancash y Lima Metropolitana) para la implementación de las políticas de competencia regional y local con relación a las Personas Adultas Mayores.
- Se ha brindado asistencia técnica de fortalecimiento de capacidades a funcionarios y servidores Gobiernos Locales y dirigentes de organizaciones de Personas Adultas Mayores de catorce (14) Regiones (Tumbes, Huánuco, La Libertad, San Martín, Ica, Puno, Amazonas, Moquegua, Cusco, Pasco, Callao, Loreto, Ancash y Lima Metropolitana), para la implementación de las políticas de competencia local con relación a las Personas Adultas Mayores.
- Se realizó el I Encuentro Nacional de CIAM, el mismo que logró convocar a aproximadamente 150 gestores en la temática del Adulto Mayor.
- Se realizó el I Encuentro Nacional de Organizaciones de Personas Adultas Mayores.
- Se llevó a cabo el "Simposio Internacional de Cuidados Domiciliarios: Sistema de Cuidados para Personas Adultas Mayores en el Perú: Retos y Oportunidades".
- Se llevó a cabo el evento: pasacalle de la "Campaña del Buen Trato a las Personas Adultas Mayores" con la participación de 2500 personas aproximadamente, con la colaboración del Programa Nacional Vida Digna y los Gobiernos Locales Distritales de Surquillo y San Borja.
- Se elaboró la propuesta del programa de presupuesto por resultados (PpR) sobre Personas Adultas Mayores.
- Se elaboró la propuesta de Decreto Supremo que regula el funcionamiento de los Centros para las Personas Adultas Mayores.
- Se llevó a cabo el VII Reconocimiento a las Personas Adultas en el marco del Día Internacional de las Personas Adultas Mayores (1º de octubre).
- El Programa Nacional Vida Digna brinda atención integral a 5,861 adultos mayores situación de calle en Lima y provincias.
- Suscripción de Convenio con la SBLM, para brindar los servicios a 20 de PAM del PNVD en el hogar CANEVARO.
- Suscripción de Convenio y avance de implementación del CARPAM Mosquera Paucar en HURAZ.
- Se ha registrado en el 2014, a 4,007 desplazados internos, con lo cual se ha llegado a un total de 60,007 desplazados que pueden acceder al Registro Único de Víctimas y a los programas del Plan Integral de Reparaciones del Estado según les corresponda. El 61% son mujeres jefes de familia. De esta manera se ha atendido la totalidad de las solicitudes de inscripción en el Registro Nacional de Desplazados.
- Para contribuir a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones vulnerables, se ha iniciado la implementación del Plan de desarrollo alternativo para la población vulnerable, con importante presencia de migrantes de las zonas de pequeña minería y minería artesanal en los departamentos de Ayacucho, Madre de Dios, Puno, Arequipa y Apurímac. El plan atenderá a 20,000 familias incluyendo a las mujeres pallaqueras y chichirriqueros. Se cuenta con un estudio de base en el distrito de Santa Lucia (Lucanas – Ayacucho) y se han realizado misiones a Puerto Maldonado (Madre de Dios) y La Rinconada (Puno).
- Se ha promovido la inclusión social de los desplazados: a) apoyando el desarrollo de emprendimientos económicos de 180 mujeres desplazadas en Ayacucho, Apurímac y Junín; y asignando, con otras unidades del MIMP, 131 becas PERU de PRONABEC para jóvenes hijos de desplazados (56) y población vulnerable (75) bajo la modalidad de Becas de Necesidad, Casos Sociales . Tres grupos de desplazados internos en Lima e Ica, accederán con apoyo del MIMP, al Programa de Reparaciones Colectivas PCM-CMAN. Con asistencia técnica

del MIMP la Municipalidad de San Juan de Miraflores ha emitido una Ordenanza Municipal de Reparación beneficiando a 2,320 desplazados de ese distrito.

- Se ha contribuido al diálogo y protegido los derechos de las poblaciones desplazadas por proyectos de desarrollo en Huabal, Las Bambas, Morococha, Olmos Tinajones, Vía Parque Rímac (Shipibo Conibo en Lima), en el futuro traslado de la ciudad de Cerro de Pasco y en el caso del reasentamiento de la Comunidad de Querapi por el caso del Volcán Ubinas. Se encuentra en proceso de validación con los Sectores, una propuesta de "Lineamientos para la Protección de los Desplazados por proyectos de Desarrollo".
- Se benefició a 2,500 familias con el piloto de Promoción de Cultura de Paz a Nivel Local, en cinco distritos de Ayacucho (Chungui-VRAEM y Vinchos), Apurímac (Villa Ampay-Abancay), Huánuco (Amarilis) e Ica (Santiago), realizando 16 talleres (530 personas), 20 réplicas (960 personas) y otras actividades educativas y de sensibilización (946 personas), comprendiendo a autoridades, líderes, lideresas, docentes y comunicadores, en un trabajo integral de promoción de Cultura de Paz.
- Los Gobiernos Regionales de Junín, Pasco, La Libertad, Lima y Arequipa han capacitado a 650 personas en Cultura de Paz a través de réplicas a cargo de los formadores capacitados por el MIMP. El Gobierno Regional de Tacna ha emitido una Ordenanza Regional para la Conformación de un Consejo para la Promoción de la Cultura de Paz, con lo cual son 15 los Gobiernos Regionales con este tipo de Ordenanzas.
- Se ha iniciado la preparación de un plan piloto de atención a los migrantes vulnerables y desplazados del distrito de San Juan de Lurigancho (Lima) elaborando y validando una encuesta de diagnóstico y preparando una propuesta de intervención. Se participa en la Mesa Intersectorial para la Gestión Migratoria, presidida por Relaciones Exteriores, que comprende beneficios para los migrantes internacionales retornados.
- Premio por la Paz y Campaña por el Día Internacional de la Paz:_En ceremonia pública, presidida por la Ministra de La Mujer y Poblaciones Vulnerables, el 18 de setiembre se realizó la entrega del "Premio por la Paz 2014", a ocho (8) ganadores, el mismo que consistente en una "Estatuilla de vidrio en forma de Paloma" y un diploma. Los ganadores por categoría fueron los siguientes:
- En la Categoría Sociedad Civil se premió a 05 ganadores, en la Categoría Estado a 02 ganadores, en la Categoría Empresa Privada a 01 ganador. La Categoría Medios de Comunicación se declaró desierto. Asistieron a la ceremonia aproximadamente 280 personas entre representantes de diversas instituciones públicas y privada, y de la sociedad civil.
- En el marco de las celebraciones por el "Día Internacional de la Paz" se realizó una campaña a nivel nacional. La DDCP proporcionó las pautas para la misma y material comunicacional (afiches y trípticos) para ser distribuido a través de los 25 gobiernos Regionales y de los Centros de Emergencia Mujer ubicados en Lima Metropolitana y en las diferentes regiones del país.
- Se realizó la celebración por el Día Mundial de Población, sobre la importancia de los problemas demográficos y su impacto en los niveles de desarrollo del país con el objeto de encontrar soluciones a estos problemas y promover un desarrollo a nivel nacional. En este sentido, la Dirección de Población llevó a cabo el foro "Inversión en la Juventud, Oportunidades y Desafíos del Bono Demográfico en el Perú", y tuvo como propósito promover mayor concientización de las autoridades nacionales, regionales, locales, fundamentalmente de los funcionarios del nivel de decisión; así como de la sociedad civil y de la academia, sobre la oportunidad que nos brinda el bono demográfico en nuestro país. El foro se realizó el día 10 de julio de 2014, en las instalaciones del Hotel Sol de Oro, en Miraflores
- Se ha brindado asistencia técnica a los gobiernos regionales de Tacna, Moquegua, La Libertad (febrero); y, Pasco, Junín (marzo), Cusco, San Martín, Amazonas, Tumbes, Madre de Dios (abril); Huánuco, Callao, Apurímac (mayo); Puno, Ica y Ancash (junio), para la formulación de sus programas regionales de población e identificación de temas para la elaboración de proyectos en el marco de los objetivos priorizados en sus respectivos programas regionales.
- También se ha brindado asistencia técnica para el seguimiento de los Programas Regionales de Población a los gobiernos regionales de Arequipa y Cajamarca. Como resultado de la acción del trimestre anterior, el Gobierno Regional de Tumbes aprobó su Programa Regional de Población con Ordenanza Regional Nº 007-2014. GOB.REG.TUMBES-C con fecha 11 de octubre del presente.
- Actualmente 13 Gobiernos Regionales que cuentan con Programas Regionales de Población aprobados.

- Se elaboró la propuesta del Proyecto especial para la mejora de la calidad de vida de las familias en situación de vulnerabilidad en los departamentos de frontera de la Amazonía, que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad, con un enfoque de participación multisectorial, ecosistémico e integración fronteriza y de respeto a su cultura e identidad. Denominado "Proyecto YUMI".
- Realización del "Premio Nacional al Voluntariado 2014 en el Marco del Día Internacional del Voluntariado" el objetivo es reconocer a quienes hayan destacado significativamente en su compromiso por la construcción, fomento y apoyo del servicio de voluntariado en el ámbito nacional
- Se realizó el 04 de diciembre de 2014, al evento asistieron 184 personas, entre autoridades del sector público y privado, así como representantes de organizaciones de voluntariado nacional e internacional.
- El Premio Nacional al Voluntariado 2014 se otorgó en base a nueve (9) áreas temáticas y una mención especial: en las categorías: Educación y Cultura; Medio Ambiente; Salud; Deporte y Recreación; Universidades; Ayuda Humanitaria y Social; Ciudadanía; Emprendedurismo; Genero y Empresas, con la participación de 143 postulantes a nivel nacional.
- Fortalecimiento de Capacidades: 06 Gobiernos Regionales (Loreto, Tacna, Piura, Junin, Huanuco, Ayacucho) asistidos técnicamente para el cumplimiento de la Ley N° 28238-Ley General del Voluntariado y su modificatoria, se indica que 12 SBP (Sullana, Piura, Catacaos, Huancayo, Tarma, Jauja, Concepción La Oroya, Huanuco, Huamalies-LLata, Ayacucho y Huanta) estan participando a traves de su gerencia de desarrollo social al igual que siete (07)organizaciones no gubernamentales
- Realización de la "Charla Informativa en Materia de Voluntariado" cuyo objetivo era brindar orientaciones fundamentales en aspectos de voluntariado, asistieron treinta (30) personas de las Direcciones y Programas del MIMP, y otras instituciones como Educación, Ambiente, Salud, etc.
- Realización del Conversatorio "Fortaleciendo a las Familias a través del Voluntariado Juvenil" en el marco de la celebración del Día Global del Servicio Voluntario Juvenil, el Vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia, cuyo objetivo es promover el voluntariado juvenil para el fortalecimiento de las familias en el país, realizado el 25 de Abril de 2014, en el auditórium de la UNMSM, con la asistencia aproximada de trescientas (300) personas de diversas instituciones de voluntariado.
- Para el año 2014 se atendió 69 casos nuevos presentados al amparo de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo, se concluyó 62 casos.
- Propuesta de "Lineamientos de la Autoridad Central Peruana para la Atención Administrativa de Solicitudes de Restitución y Régimen de visitas internacional de Niñas, Niños y Adolescentes".
- Propuesta consensuada para la aprobación del nuevo Código de las Niñas, Niños y Adolescentes (Se ha trabajado con los asesores de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos así como con el MINJUS, contando con el apoyo de UNICEF).
- Impulso de la suscripción de 11 convenios en materia de infancia y adolescencia.
- Proyecto Aprendiendo y Ayudando II:
  - Implementación de un proyecto para promover el buen trato y cuidado infantil en las comunidades amazónicas.
  - Asistencia técnica a 784 padres, 1184 niñas y niños sobre la importancia de la alimentación balanceada según los requerimientos de la edad de sus hijos, lo que permite el desarrollo saludable.
  - Asistencia técnica a 375 familias con el fin de que reconozcan que la violencia familiar genera problemas físicos y emocionales.
  - 34 promotoras consejeras (Napo, Mazán y Torres Causana) capacitadas en identificación de situaciones de riesgo, quienes han realizado 190 las visitas a las familias con niñas y niños menores de 8 años.
  - Se ha capacitado y organizado a 452 adolescentes, en ese marco se ha formado 3 clubs de adolescentes (en cada distrito) en los que se crean espacios de participación, motivando su capacidad de liderazgo y de intervención en las mejoras comunales.
- A través de la INTERVENCIÓN ITINERANTE en el marco de la Plataforma de Acción Social con Sostenibilidad-PIAS, el proyecto acerca a la población información y orientación para el cuidado y protección de las niñas y

en el fortalecimiento de las relaciones familiares de respeto promoviendo espacios saludables y sin violencia. En ese marco durante el presente año se ha informado a 1282 madres, 630 padres, 397 adolescentes varones y 367 adolescentes mujeres, igualmente se ha informado a 1254 niñas y 1264 niños durante los 05 zarpes del presente año.

- Presentación ante el Congreso de la República del Segundo Informe Anual de Avances del PNAIA 2012-2021 correspondiente al año 2013 en el marco de la Ley N. º 27666.
- En el marco del Día del Niño Peruano se realizó el evento "Festiniño" en Cañete, participando 2 mil niñas y niños de 04 a 12 años de edad (14ABR13).
- Aprobación de 02 Planes Regionales de Acción por la Infancia y Adolescencia de La Libertad 2014-2021" (Resolución Ejecutiva Regional N° 669-2014-GRLL/PRE) y Plan Regional por la Infancia y la Adolescencia de Ucayali 2013-2021 (Ordenanza Regional N° 010-2014-GRU/CR).
- Un Protocolo Intersectorial para la Atención a Víctimas de Trata de Personas en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (aprobado con Resolución Ministerial N. º 203-2014-MIMP).
- Se eligió e instaló el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA, representado por 18 adolescentes proveniente de Callao, Pasco, Piura, La Libertad, Madre de Dios, Puno, Tacna, Lambayeque, Cusco, Huancavelica, Moquegua, Lima Provincia, Ancash, Ayacucho, Junín, Ica, Lima Metropolitana y Cajamarca.
- Cuatro adolescentes integrantes del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del MIMP, participaron del II Foro Panamericano de Niño, la Niña y los Adolescentes del 09 al 12 de diciembre en Brasil, en el marco del XXI Congreso Panamericano del Niño, la Niña y los Adolescentes.
- 183 supervisiones a Centros de Atención Residencial- CAR en 22 departamentos.
- 41 Centros de Atención Residencial – CAR acreditados o han renovado su acreditación a nivel nacional.
- Por primera vez en el país se cuenta con una metodología para la identificación de las cadenas presupuestales asignadas y ejecutadas a la infancia, niñez y adolescencia; así como los recursos destinados a la implementación del PNAIA 2021, que permitirá orientar la toma de decisiones y diseño de políticas en materia de niñez.
- En el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad en la cuenca del río Napo (EASS) se cuenta a la fecha la presencia permanente del MIMP a nivel regional y local, lo que ha permitido la reactivación de los 3 Comités Locales Multisectoriales (Mazán, Napo y Torres Causana) y la programación de acciones de fortalecimiento de los espacios para la gestión de la EASS (Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad).
- zarpes de la Plataforma Itinerante de Acción Social con Sostenibilidad (PIAS río Napo) con siete servicios del Estado (MIDIS, MINSA - OGEI/ODT, DIRESA), MED (DIGEBIR-DREL), RENIEC, Banco de la Nación, DEVIDA y MIMP) en forma itinerante a la población rural de cada cuenca del Río Napo (MAR14, MAY14, JUL14, SET14, NOV14).
- La presencia de un referente en Iquitos ha permitido establecer contacto y coordinaciones con 2 Federaciones: Federación de Comunidades Nativas del Medio Napo, Curary y Arabela - FECONAMNCUA(medio Napo); y ORKIWAN (alto Napo) de la cuenca del río Napo, ausentes en el proceso de gestión de la Estrategia, e involucrarlos para su participación en los Comités Locales Multisectoriales.
- Fomento de la investigación en el ámbito académico universitario a través de la propuesta del concurso de ensayo "La calle es publica mi cuerpo no", realizado por el MIMP y la Municipalidad de Miraflores, en el marco del Día Internacional de la Niña.
- Creación de un Grupo de Trabajo en el marco del Resultado Esperado N°19 del PNAIA: Niñas, Niños y Adolescentes son menos vulnerables es situaciones de emergencia y desastres, como parte de los compromisos asumidos por el país en la validación de los instrumentos propuestos por la OEA y UNICEF.
- Para el año 2014 se cuenta con 2,420 Defensorías; de ellas, 1,370 son Defensorías Municipales – DEMUNA (192 se encuentran en municipalidades provincias y 1,178 en distritales), lo que significa una cobertura del 74% de municipalidades con DEMUNA (casi 3 de cada 4 municipalidades cuentan con una DEMUNA).
- Se ha verificado el funcionamiento mediante el registro, de 267 DEMUNA nuevas.
- Aprobación de la "Guía para la atención de casos en las Defensorías del Niño y del Adolescente" (R.M. Nº 362-2014-MIMP).

- Se presentó el informe final al cumplimiento de la meta 16 "Atención de calidad en las DEMUNA" del plan de incentivos 2014 al Ministerio de Economía y Finanzas, con el cumplimiento del 76% (425 municipios), de un total de 556 distritos con más de 500 viviendas urbanas participantes en la meta.
- Se presentó el informe final al cumplimiento de la meta 22 "Creación de la DEMUNA" del plan de incentivos 2014 al MEF, con el cumplimiento del 85% (879 municipios), de un total de 1,037 distritos con menos de 500 viviendas urbanas participantes en la meta.
- Se desarrolló capacidades en 639 personas (376 defensoras; 263 defensores), para la gestión y atención de casos con un enfoque de derechos en las DEMUNA, mediante 22 cursos básicos semipresenciales desarrollados en Arequipa, Piura, Huánuco, Junín, La Libertad, Cusco, Amazonas, Apurímac, Puno, Ayacucho, San Martín, Huancavelica, Loreto, Cajamarca, Ancash, Madre de Dios y Lima, en el marco de la implementación de la meta 16.
- Se desarrolló capacidades en conciliación extrajudicial especializada en familia a 51 personas (38 defensoras, 13 defensores), en un curso desarrollado en la ciudad de Lima.
- Se informó sobre la "Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes" a 821 personas (437 mujeres, 384 hombres), en 22 talleres dirigidos a defensoras, defensores y responsables del plan de incentivos de municipalidades con menos de 500 viviendas urbanas, participantes en las metas 22 "Creación de DEMUNA" y 50 "Registro de DEMUNA".
- Se realizó el X Congreso Nacional de Defensorías del Niño y del Adolescente los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2014, con el objeto de "Contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los defensores y defensoras en la atención de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales". Este evento congregó a un promedio de 352 asistentes entre defensoras/es y personal profesional de la Dirección de Investigación Tutelar de la DGNNA.
- Registro de 569 Defensorías del Niño y del Adolescente. Al 31 de diciembre se tienen 1,307 DNA con registro vigente.
- Se realizó 272 visitas de supervisión a DNA de Lima Metropolitana, Lima Provincias, Ancash, Piura, Tumbes, Ica, La Libertad, Puno, Lambayeque, Junín, Huánuco, Pasco, Apurímac, Arequipa, Cusco y Ayacucho. Cajamarca, Cusco, San Martín, Ayacucho y Ancash.
- Se procesó información del año 2013 de 375 Defensorías del Niño y del Adolescente de todo el país, quienes informaron haber atendido 102,153 casos y realizado 125,749 orientaciones. La información se encuentra en la página Web del MIMP.
- Autorización para que las actas de conciliación tengan título ejecutivo de 14 DEMUNA y dos agencias (Sede Lima Norte Anexo 1 "Clorinda Mattos de Turner" de la DNA del Colegio de Abogados de Lima y Anexo 1 de la DEMUNA de Ventanilla). Al 31 de diciembre se tienen 132 DNA autorizadas y 14 agencias de DNA.
- Acreditación de 35 defensoras/es como conciliadoras/es extrajudiciales especializadas/os en familia para las DNA. Al 31 de diciembre se han acreditado a 529 acreditados/as, de ellos se sabe que 230 ya no trabajan en una DEMUNA.
- Se tienen identificadas 50 COMUDENA (Comités Multisectoriales para la Promoción de Derechos de las niñas, niños y adolescentes) a nivel nacional.
- Se tienen identificadas 35 COORDEMUNA (Coordinadoras de DEMUNA) en todo el país.
- Se cuenta con una página en Facebook y un canal en YouTube "Defensorías del Niño y del Adolescente", como espacios para compartir lo que está sucediendo en el Servicio de Defensorías del Niño y del Adolescente y sobre el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Se tienen más de 2,300 seguidores en Facebook.
- Se conformó la sub comisión de seguimiento al resultado 20 "Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar y escolar", con la participación de instituciones públicas y de la sociedad civil (DSLD-DGNNA-MIMP, PN INABIF-MIMP, PNCVFS-MIMP, PN YACHAY-MIMP, MINSA, MINEDU, MININTER, MIDIS, PODER JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO, MINJUS, INEI, UNICEF, OPS, CESIP, CEDAPP, GIN, SAVE THE CHILDREN, ADRA-PERÚ, WORLD VISION, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, COORDEMUNA LIMA CENTRO, COORDEMUNA LIMA ESTE).
- Se cuenta con una propuesta de "Estrategia intersectorial de intervención integral en la prevención y atención de la violencia familiar y escolar hacia niños, niñas y adolescentes".

- Se cuenta con una propuesta de intervención piloto en 6 distritos de Lima (Carabayllo, Ate, Santa Anita, San Borja, Independencia y San Juan de Miraflores) del "Registro del Trabajo Adolescente desde los Gobiernos Locales, a través de las DEMUNA", realizado conjuntamente con la ONG CESIP.
- Participación activa en el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CPETI), el cual agrupa a las instituciones vinculadas al tema, y donde se articula la política pública del Estado Peruano referida al tema, en el marco de los resultados 6 y 8 del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021 (PNAIA 2021).
- Se brindó atención oportuna e inmediata a un total de 3,156 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, alcanzando la meta programada.
- Se implementó dos sedes desconcentradas en las provincias de Piura y Madre de Dios.
- Se suscribió el Convenio entre el MIMP y la Municipalidad de Tambopata para la creación e implementación de la UIT Madre de Dios.
- Se ha aperturado investigación tutelar a 557 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, dictándose la medida de protección más adecuada en función al interés superior del niño.
- Se ha determinado la conclusión anticipada de 462 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.
- Se ha emitido 25 informes finales al Poder Judicial para la declaración de niñas, niños y adolescentes y luego ser promovidos para su adopción.
- De 20 niñas, niños y adolescentes se ha dictado la medida de protección de Colocación Familiar, con el propósito de promover su reinserción familiar.
- Se ha dictado la medida de protección de Cuidado en el Propio Hogar a 579 niñas, niños y adolescentes, con el propósito de promover su reinserción familiar.
- Se logró la reinserción familiar de 186 niñas, niños y adolescentes, luego de culminarse el procedimiento administrativo de investigación tutelar, determinándose que ya no se encontraban en situación de abandono; incluso, en algunos casos se verificó que para tal fin se efectivizó las recomendaciones dispuestas por este Despacho, con resultado positivo.
- Se realizó la I Jornada de Capacitación de todos los profesionales de la DIT y las tres UIT con relación al procedimiento administrativo de investigación tutelar contando con la participación de 208 asistentes.
- Se firmó Convenio Específico entre el MIMP y el Ministerio Publico con el cual se logró implementar el consultorio médico legal según el marco establecido del convenio firmado el 12 de mayo del 2014.
- Se suscribió el Convenio entre el MIMP y La Sociedad de Beneficencia Pública de Lima-PUERICULTORIO mediante el cual se promueve la creación del centro de acogida temporal de ingresos en horario nocturno. Este convenio cuenta con la participación del INABIF para la administración del referido centro.
- Se promovió el Convenio entre el MIMP y el INPE considerando la elaboración y aprobación del Protocolo de atención de los hijos de las internas de los establecimientos penitenciarios.
- Se ha logrado que 194 niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono se integren a una familia a través de la adopción, de las cuales 103 han sido adoptados por familias peruanas y 91 por familias extranjeras. De estos 64 corresponden al proceso de adopción con prioridad.
- Se ha fortalecido a 1,961 personas a nivel de vínculo e integración familiar durante las etapas de preparación, adoptivo y post adoptiva; mediante sesiones informativas y talleres de preparación.
- Se ha logrado que 3,273 usuarios externos; reciban información especializada y otros relacionada a la temática de adopción (atención personalizada, teléfono y correo electrónico).
- Se ha realizado el seguimiento post adoptivo a 526 niños, niñas y adolescentes en etapa post adoptiva nacional y se realizó 824 apreciaciones de informes post adoptivos a familias internacionales.
- Se ha elaborado 1,238 informes de evaluaciones de adultos, niñas, niños y adolescentes para el proceso de adopción; de ellos 760 informes corresponden a evaluaciones psicosocial y legal de personas solicitantes (nacionales y extranjeros) y 478 informes corresponden a evaluaciones de niñas, niños y adolescentes con carácter de adoptabilidad.
- Se ha desarrollado y realizado el funcionamiento (del mes de mayo) el Sistema Informático del Registro Nacional de Adopciones (SIRNA), ha permitido a los solicitantes del servicio de Adopciones participe en la Sesión Informativa y Talleres de manera transparente, inscribiéndose a través de la web.

- Ejecución del Encuentro Nacional de Educadores de Calle 2014.
- La información, orientación y patrocinio de 53 casos de usuarios y sus familias del Programa Nacional Yachay por los Defensores Públicos Adscritos a Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle.
- Atención de 25 casos derivados por la DIT.
- Atención de 68 casos urgentes de NNA en situación de calle, derivados a través de denuncias.
- Identificación de 198 NNA en situación de calle a través de los recorridos y conteos.
- Elaboración de la Base de Datos para el registro de atenciones de Educadores en Acción.
- Ejecución de Talleres preventivos en la temática de Trata de personas ejecutado en 10 ciudades alcanzando la participación de 1,090 niños, niñas y adolescentes usuarias y usuarios del PNY.
- El Programa Nacional cuenta con una metodología lúdica denominada deporte de mediación que permite la ganancia de habilidades sociales de NNA en situación de calle. Así mismo cuenta con educadores de calle formados como facilitadores del proceso metodológico.
- La Campaña "La Calle no es su Lugar" ha permitido involucrar a 16 Municipios de Lima y a por lo menos una Municipalidad en cada región del país junto con 285 instituciones públicas y privadas a nivel nacional. A nivel de las regiones llegó a un aproximado de 22,000 personas y se difundió en 15 medios de prensa escrita, en 13 radios locales y en 9 canales de TV.
- Durante el 2014 se atendió un total de 410 beneficiarios/as al SEFOED (Carreras técnicas, disciplinas deportivas en IPD y formación artística) en 17 ciudades donde interviene el Programa a nivel nacional.

La ejecución del Plan Operativo Institucional Reformulado (POI) del Segundo Semestre y Anual 2014, de las Unidades Orgánicas de la Unidad Ejecutora 001- Administración Nivel Central es la siguiente:

3.1.1 DESPACHO MINISTERIAL

El Despacho Ministerial está a cargo de la Ministra/o de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien es la más alta autoridad política y ejecutiva del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables; establece los objetivos del Sector, orienta, formula, dirige, coordina, determina, ejecuta, supervisa y evalúa las políticas nacionales y sectoriales a su cargo, en armonía con las disposiciones legales y la política general del Gobierno. Está a cargo de la conducción de las políticas nacionales y sectoriales y del dictado de lineamientos y directivas en materia de mujer y poblaciones vulnerables. El Despacho Ministerial tiene por responsabilidad la ejecución de la meta presupuestal 014 Acciones de la Alta Dirección, considera también las acciones del Gabinete de Asesores.

a) Ejecución

El Despacho Ministerial junto a su Gabinete de Asesores, tanto en el segundo semestre como en el promedio anual, alcanzó el 100% de ejecución de las metas físicas programadas. La ejecución de sus actividades demandó una gasto de 998 178 nuevos soles en el semestre y 1,7 millones nuevos soles como total anual que representa al 98% de su PIM.

El detalle de la ejecución de las tareas de esta unidad orgánica se encuentra en el Cuadro A.1

b) Evaluación

La ejecución física alcanzada por el Despacho Ministerial y su Gabinete de Asesores (100%) indica una óptima eficacia en el cumplimiento de sus metas físicas; el mismo que junto a su buen nivel de ejecución presupuestal denota un buen uso de los recursos disponibles. A esto ha contribuido la disponibilidad de los órganos del MIMP y las coordinaciones directas con las direcciones y programas del MIMP.

Entre los principales logros y actividades realizadas por la Sra. Ministra durante el año 2014 se encuentran:

- El Foro Internacional de Mujer Líderes de los Países Árabes y de América del Sur (ASPA). La importancia de este Foro radica en que es el primero en el marco de la Cumbre de Países ASPA dirigido exclusivamente a los derechos de las mujeres y que, por ello, ha reunido a mujeres líderes de estos países y expertas en la materia.
- Condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2014, distinción que se otorga anualmente con la finalidad de reconocer a las mujeres que destacan en su compromiso por la defensa de los derechos de éstas y la promoción de la igualdad de género en el ámbito nacional, este proceso por primera vez se realizó de forma descentralizada.
- "Plan de acción intersectorial 2015 para el empoderamiento y autonomía económica de la mujer" que identifica acciones concretas orientadas a mejorar la situación laboral y económica de las mujeres peruanas, así como en el ámbito productivo.
- Participación en la COP 20. Uno de los productos desarrollados en este Foro fue el Programa de Trabajo de Lima sobre Género cuyo objetivo es avanzar en la implementación de mandatos y políticas climáticas sensibles a las consideraciones de género. Este documento será llevado al Foro a desarrollarse en Paris el presente año.
- En relación al Acoso Sexual Callejero, el MIMP presentó la propuesta legislativa que tipifica los actos de acoso sexual en el espacio público en el Código Penal. La propuesta, que modifica el artículo 176° (actos contra el pudor) y el 176-A (actos contra el pudor en menores), ya fue aprobada por Consejo de coordinación Viceministerial de la PCM.
- El proyecto "Involucrando a los hombres en la prevención de la violencia de género" desarrollado durante el año 2013 en las ciudades de Chimbote y Huancayo con líderes locales de la comunidad, tuvo entre sus productos una propuesta de Lineamientos de intervención así como una propuesta de Manual de intervención, las que han sido revisadas, reformuladas y validadas el año 2014.
- Alianza interinstitucional MIMP-PUCP: Spots universitarios sobre violencia basada en género. Con este trabajo se logró vincular a los estudiantes de la PUCP con proyectos sensibles ante las actuales problemáticas sociales y elaborar materiales audiovisuales que serán difundidos por el MIMP para sensibilizar a la población sobre la violencia contra la mujer
- Elaboración de agenda de trabajo para la prevención e intervención frente a la violencia contra mujeres migrantes y refugiadas: El 18 y 19 de septiembre se realizó el Seminario Internacional "Mujeres migrantes y refugiadas: políticas públicas para una vida libre de violencia". En el evento se revisó y analizó la situación de las mujeres migrantes y refugiadas, se recogieron aportes y se formuló una propuesta de agenda de trabajo para el año 2015
- El PNCVFS amplió su cobertura de atención y prevención de la violencia familiar y sexual a nivel nacional, implementando para tal efecto 26 CEMs llegando a un total de 226 al final del periodo, cubriendo a las 25 regiones (100%) y 188 provincias (96.4%) del País. Esto permitió que 46,685 personas afectadas por violencia familiar y sexual recibieran atención especializada a través de 1'164,704 intervenciones en apoyo psicológico, asistencia social y patrocinio legal; así como 1'239,773 personas fueran informadas y sensibilizadas contra la violencia familiar y sexual, a través de 25,437 acciones para prevenir la violencia y promover una cultura de paz y respeto.
- Se formuló y aprobó mediante Resolución Ministerial N° 203-2014-MIMP, con fecha 20.06.2014, el "Protocolo Intrasectorial para la Atención a Víctimas de Trata de Personas en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP".
- La Subcomisión de cooperación y coordinación policial y judicial con apoyo de la Subcomisión de desarrollo social y género, organizaron la Jornada Binacional Perú -Chile "Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes", con el objetivo de propiciar un espacio de diálogo e intercambio de conocimiento y experiencias frente al delito de trata de personas.
- A febrero del 2015, se logró la cobertura del 76% de municipalidades distritales y provinciales a nivel nacional que cuentan con Defensorías Municipales del Niño y Adolescente – DEMUNA, gracias al Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal (PI).
- Se elaboró y difundió la Guía de Detección de Casos de Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA), con la intervención de instituciones que participan en el marco del Resultado Esperado N° 14.

- Se aprobó la Ruta de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de abuso sexual en la región de Huánuco, en el marco del Resultado Esperado N° 21, a través de la Ordenanza N° 089-2014-CR-GRH.
- Se ejecutó el proyecto "Aprendiendo y Ayudando-Segunda Etapa", la cual se ha caracterizado por afianzar los cambios logrados, fortalecer competencias de la población así como identificar limitaciones y obstáculos en el logro de objetivos en cada uno de los distritos de intervención.
- Se ejecutó el proyecto "Compartiendo experiencias de prevención y atención en trata de niñas, niños y adolescentes" en el marco del Fondo Argentino de Cooperación SUR-SUR.
- Se incorporó temas en materia de niñez y adolescencia en:
  - El Acuerdo de Cooperación Binacional con el Ecuador para la presentación de la estrategia de Acción Social con Sostenibilidad del Río Napo a las autoridades ecuatorianas, y la instalación de un espacio binacional de diálogo para abordar la situación de niñas, niños y adolescentes en riesgo o presunto estado de abandono.
  - El Acuerdo de Cooperación Binacional con Colombia, donde se suscribió el Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de Colombia a fin de establecer una efectiva cooperación técnica en temas de mujer y promoción y protección de las niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y poblaciones vulnerables.
- Al mes de febrero del 2015, se ha logrado promover 687 lactarios institucionales de los cuales 303 corresponden a lactarios del sector público y 384 del sector privado, cuyos servicios han permitido beneficiar aproximadamente a 7 153 mujeres trabajadoras con hijos e hijas en periodo de lactancia y periodo de gestación.
- En relación a la celebración de fechas conmemorativas, se conmemoró el Día Nacional de la Familia y el Día Internacional de la Familia, llevándose a cabo el "7º Festival de las Familias", dirigido a las familias del distrito de Villa El Salvador y sectores aledaños y el VII Convención Nacional de Familias: "Políticas Publicas relativas a las familias, a 20 años de la Declaración de Día Internacional de la Familia".
- Se ha realizado la Campaña de "Buen Trato para las Personas Adultas Mayores", en coordinación a nivel nacional con los Gobiernos Regionales y Locales.
- Se realizó el Simposio Internacional de Cuidados Domiciliarios "Sistema de Cuidados para Personas Adultas Mayores en el Perú: Retos y oportunidades" en el mes de octubre del 2014, con la participación de expertos nacionales e internacionales (Argentina, Costa Rica, España y Uruguay).
- En el año 2014, se ha logrado la implementación de 16 Centros de Atención Integral al Adulto Mayor – CIAM, promoviendo hasta febrero del 2015 la creación total de 210 CIAM de los cuales 69 corresponden a Gobiernos Locales Provinciales y 141 a Gobiernos Locales Distritales.
- Se realizó el Premio Nacional al Voluntariado 2014, con el objetivo de reconocer a quienes hayan destacado significativamente en su compromiso por la construcción, fomento y apoyo del servicio de voluntariado en el ámbito nacional.

3.1.2 VICE MINISTERIO DE LA MUJER

El Vice Ministerio de la Mujer - VMM abarca las siguientes unidades orgánicas:

- Despacho del Vice Ministerio de la Mujer
- Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación
- Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género
- Dirección General Contra la Violencia de Género

a) Ejecución

Durante el segundo semestre, el Vice Ministerio de la Mujer en conjunto con sus direcciones generales, alcanzó una ejecución física promedio del 70,6% con una ejecución presupuestal de 4,1 millones de nuevos soles.

Como ejecución anual promedio de las metas físicas, se tiene 81,4% de las metas programadas para el 2014 en el Plan Operativo Reformulado, habiendo ejecutado el 98,4% de su Presupuesto Modificado (PIM). Estos recursos han sido aplicados a los objetivos estratégicos específicos institucionales 2.1 Prevenir y atender a las victimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres y 2.2 Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno.

b) Evaluación

La ejecución anual física alcanzada por este viceministerio en conjunto con sus direcciones de línea, es de 81,4%. La Dirección General de Contra la Violencia de Género fue el órgano de línea de este viceministerio que alcanzó óptima eficacia en la ejecución anual total. Así mismo, la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, alcanzó muy buena eficacia y el Despacho Ministerial presentó un buen nivel de eficacia. Sin embargo, la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, solo alcanzo la ejecución anual de 72,1% de sus metas, aunque consumió el 98,5% de PIM asignado.

De la ejecución presupuestal del Vice Ministerio de la Mujer, 98,5% corresponde a la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, 98,5% a la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, 99,1% a la Dirección General Contra la Violencia de Género y el 97,0% al Despacho Vice Ministerial de la Mujer.

Estas ejecuciones se pueden observar en el Cuadro Nº 04 que se muestra a continuación:

CUADRO Nº 04
VICE MINISTERIO DE LA MUJER Y UNIDADES ORGÁNICAS
EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTAL (NUEVOS SOLES) SEGUNDO SEMESTRE Y ANUAL 2014

UNIDADES ORGÁNICAS VICEMINISTERIO DE LA MUJER	PIM	EJECUCIÓN FÍSICA %		EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (nuevos soles)		
		Segundo Semestre	Anual	Segundo Semestre	Anual	% PIM
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER	1.212.094	70,0	95,0	688.175	1.175.132	97,0
DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	4.681.191	77,3	72,1	1.406.831	4.612.137	98,5
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO	2.109.917	72,4	88,2	1.280.079	2.078.530	98,5
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	1.450.190	56,6	90,4	811.508	1.437.722	99,1
TOTAL	9.453.392	70,6	81,4	4.186.593	9.303.521	98,4

Elaboración: Oficina de Planeamiento

3.1.2.1 DESPACHO VICE MINISTERIAL DE LA MUJER

El Despacho Vice Ministerial de la Mujer -DVMM es responsable de dirigir, articular, supervisar el cumplimiento de las políticas impartidas por la Ministra, planes, estrategias y programas nacionales. Asimismo, coordina, supervisa y evalúa el cumplimiento de las políticas y normas institucionales que promueven la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las entidades públicas, privadas y sociales, en los ámbitos nacional, regional y local. También dirige, coordina y evalúa el cumplimiento de los Planes Nacionales que promueve la igualdad de oportunidades para las poblaciones que son de competencia del Despacho Vice Ministerial.

El DVMM tiene a su cargo la ejecución de la meta presupuestal 0016 Dirigir líneas de políticas del Sector

a) Ejecución

En el segundo semestre este Despacho ejecutó en promedio el 70,0% de las metas programadas, con un gasto de 688,175 nuevos soles. Como ejecución anual, se aprecia una ejecución física promedio de las metas de 95,0%, ejecución presupuestal respecto a su PIM de 1,1 millones nuevos soles (97,0%)

El Despacho Vice Ministerial de la Mujer, programó la ejecución de 5 tareas en su Plan Operativo Reformulado; cuatro de ellas las ha ejecutado al 100,0%; sin embargo la correspondiente a publicación parea la difusión del rol rector del MIMP en políticas de género no se ejecutó, debido al corto tiempo que quedaba para las gestiones dentro del marco de los proceso logísticos establecidos por las disposiciones vigentes.

La aplicación de los recursos presupuestales ejecutados en el semestre por esta unidad orgánica, contribuyen a los objetivos estratégicos específicos institucionales 2.1 Prevenir y atender a las victimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres y 2.2 Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno.

b) Evaluación

La ejecución física promedio presentada tanto en el periodo del semestre como en el periodo anual (70,6% y 95,0% respectivamente), muestra un buen nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas.

Facilidades

- Reuniones permanentes de coordinación con los Directores/as de Línea y del PNCVFS, que dependen del Despacho Viceministerial de la Mujer.
- Relaciones fortalecidas con instituciones públicas y privadas materializadas en las firmas de Convenios Interinstitucionales.
- Permanente coordinación con Organizaciones No Gubernamentales, nacionales e internacionales de cooperación y sociedad civil.
- El Despacho Viceministerial de la Mujer cuenta con el apoyo del Despacho Ministerial.

Principales problemas:

- Se presentaron retrasos en las adquisiciones de bienes requeridos por el DVMM.
- Escaso presupuesto para acciones de seguimiento a las acciones y actividades de las Direcciones Generales y Programa Nacional.

Alternativas de Solución

- Que la oficina competente adopte medidas correctivas correspondientes al proceso de adquisición de bienes a fin que el proceso de ejecución se dé con celeridad.
- Se autorice una asignación presupuestal mayor al DVMM.

c) Principales Actividades

- ❖ Seguimiento de las actividades programadas en el POI 2014 por cada una de las unidades orgánicas del Viceministerio de la Mujer. El Despacho Viceministerial a de la Mujer realiza seguimiento permanente a las acciones y actividades que realizan las Direcciones Generales y Programa Nacional a su cargo, las mimas que se encuentran consignadas en el Plan Operativo Institucional Reformulado 2014 y otras no programadas, que se han realizado por considerarse que contribuyen al logro de los objetivos del Sector. En este sentido, se adjunta un Informe de Gestión del Despacho Viceministerial de la Mujer, correspondiente al periodo enero – diciembre de 2014, que contienen las acciones y resultados de las áreas a su cargo.
- ❖ Participación en comisiones multisectoriales en las que interviene el DVMM.
- ❖ Organizar y/o participar en eventos nacionales e internacionales en temas de mujer, transversalización del enfoque de género o violencia contra la mujer.
- ❖ Estudios de investigaciones para la toma de decisiones.
  - Se realizó una investigación respecto a la "Situación de las mujeres que desarrollan manualmente actividades mineras en las regiones de Arequipa, Ayacucho y Puno". La mencionada investigación contiene 4 informes, las cuales se adjuntan.
- ❖ Publicación para la difusión del rol rector del MIMP en políticas de género. Se efectuó a publicación "Candidata del Perú al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer 2015-2018. Se acompaña un ejemplar.

Las actividades y tareas programadas por el Despacho Viceministerial de la Mujer, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico General Institucional 2: "Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género".

El detalle de las tareas del Despacho Viceministerial de la Mujer, se encuentra en el cuadro Nº 02 del Anexo A.

3.1.2.2 DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

La Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, es el órgano técnico normativo a nivel nacional, encargado de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión de las políticas públicas para la igualdad de género y no discriminación. La DGIGND es responsable de la Meta Presupuestaria 0075: Dirigir la Gestión de las Políticas Públicas para la Igualdad de Género y No Discriminación.

La Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación cuenta con las siguientes unidades orgánicas:
- Dirección de Políticas de Igualdad de Género y no discriminación.
- Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer.

a) Ejecución

La Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, en conjunto con sus dos direcciones, alcanzó ejecución física anual promedio 77,3% de las metas programadas, con un gasto de 1,4 millones nuevos soles. Como ejecución anual, se aprecia una ejecución física promedio de las metas de 72,1%, con una ejecución presupuestal de 4,6 millones nuevos soles (99,0%).

b) Evaluación:

La ejecución física promedio, mostraba por la DGIGND en su conjunto, indica un regular nivel de eficacia en la ejecución de las tareas programadas.

Facilidades presentadas

- La Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación a través de la DPIGND cumplió con la presentación del VII Informe de avances en el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades ante el Congreso de la República.
- En coordinación con la Dirección General de Familia y Comunidad, Dirección General contra la Violencia de Género, la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada y esta Dirección General se dio cumplimiento con la presentación del Informe Anual 2013 de la Segunda Política – materia de igualdad de Mujeres y hombres – del D.S. Nº 027-2007-PCM.
- Se dio cumplimiento también con el reporte del I semestre 2014 a las metas de indicadores aprobado con la R.M. Nº 023-2014-MIMP y la R.M. Nº 453- 2010 – MIMDES.
- En coordinación de la DPIGND y la DPPDM se formuló el rediseño y seguimiento para la aprobación del Observatorio de Igualdad de Género.
- Disposición de la Alta Dirección para las celebraciones del Día Internacional de la Mujer y eventos previos de la Condecoración Orden al Mérito de la mujer 2014.
- Apoyo de las diferentes áreas del MIMP para celebrar la actividad central - serenata por el "Día Internacional de la Mujer" y la ceremonia de cierre de la "Condecoración Orden al Mérito de la Mujer".
- Buena disposición del equipo de la DPPDM que pese a las limitaciones de personal pudo satisfactoriamente eventos de gran magnitud durante el primer semestre.
- Trabajo conjunto con la DGIGND para el cumplimiento de tareas aprobadas y para la priorización presupuestal.
- Constante diálogo con la Sociedad Civil a través de los diferentes mecanismos en funcionamiento durante el período 2014.
- Permanente coordinación con la Sociedad Civil y el Jurado Nacional de Elecciones para contar con data actualizada de mujeres electas.
- La información contenida en el VII Informe de avances de la Ley de Igualdad de Oportunidades fue un insumo importante para dar cuenta de los avances en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres e igualdad de género en eventos nacionales e internacionales, así como en el seguimiento realizado por organismos internacionales.
- La Comisión Multisectorial Permanente – CMP del PLANIG, constituye un importante espacio de trabajo interinstitucional, a través del cual se culminó con el proceso de elaboración del VII Informe de avances en el cumplimiento de la LIO - período 2013 (I Trimestres), contándose en este proceso con el compromiso y buena disposición de los representantes de las entidades públicas, miembros de la CMP del PLANIG, así como en la presentación del VII Informe ante el Congreso de la República[1]. Los integrantes de la CMP del PLANIG, participaron activamente en las tres sesiones ordinarias del año, así como en la Jornada de trabajo prevista en el Plan de trabajo de la CMP del PLANIG (IV Trimestre).
- Trabajo en equipo entre la DGIGND y la DPIGND permitió formular el rediseño y seguimiento para la aprobación del observatorio de Igualdad de género en el DVMM.
- Programación presupuestal aprobada permitió ejecutar la jornada de asistencia técnica a funcionarios/as de las entidades integrantes de la CMP del PLANIG, así como de los gobiernos regionales.
- Voluntad de áreas como las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, así como las Gerencias de Desarrollo Social y de Recursos humanos de los gobiernos regionales permitieron su participación en la Jornada de Trabajo sobre implementación de políticas de igualdad de género (eventos macro regionales, birregionales).

<u>Problemas</u>

- Proceso lento por parte de la Oficina General de Recursos Humanos para la contratación de Personal CAS.
- La falta de especialistas de enero a octubre 2014, limitaron atender las demandas
- Internas de asistencia técnica y desarrollo de capacidades a los gobiernos regionales.

[1] Participó un equipo de funcionarios/as del MINSA, liderada por la Secretaria General de dicho sector.

- Espacio insuficiente en las oficinas de la DGIGND, SS.HH. en mala estado y presencia de animales rastreros no permiten otorgar al personal buenas condiciones de trabajo.
- Demora en la designación de Directora de Promoción y Protección de Derechos de la Mujer (febrero-mayo) y en los trámites de contratos CAS. Al tercer trimestre del año 2014, solo se contaba con tres profesionales, originando la sobrecarga de labores y retraso en el cumplimiento de plazos.
- Se cuenta con poco personal para llevar adelante eventos de gran magnitud como el de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y el Foro ASPA, así como de actividades de gran envergadura como la Condecoración Orden al Mérito de la Mujer.
- Se cuenta con poco personal para cumplir con otras actividades asignadas en el POI.
- Demora en la aprobación de la propuesta para llevar a cabo las actividades por el "Día Internacional de la Mujer".
- La coyuntura política del cambio de Ministra produjo retrasos en algunos procesos ya iniciados en los requerimientos para las actividades programadas
- Asimismo, se hizo necesaria la modificación del cronograma de la XI Condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2014.
- Esta edición de la "Condecoración Orden al Mérito de la Mujer" no se desarrolló con la participación de todas las condecoradas en una sola ceremonia, habiéndose establecido en las Bases de la actividad que la ceremonia se llevaría a cabo en Lima y/o capital de departamento de la candidata elegida. En tal sentido, se dispuso su realización de manera descentralizada en las regiones de La Libertad, Ucayali, Cusco, Junín y Lima, las mismas que hicieron que esta actividad se desarrolle en un proceso de ejecución muy largo que no se logró finalizar el I trimestre 2014 y recién finalizó en junio 2014 con la entrega de las condecoraciones (II Trimestre).
- Variación de la fecha, previamente establecida, de la ceremonia final de la Condecoración Orden al Mérito de la Mujer de acuerdo a lo dispuesto desde la Alta Dirección.
- Inestabilidad política en algunos de los gobiernos regionales seleccionados para trabajar en el ámbito regional (Tumbes, Loreto, Cusco) que impactaron en los desniveles en los compromisos asumidos con la implementación de políticas de Igualdad de género.
- Procesos que se extienden en el tiempo para validar los materiales y publicaciones, lo que retrasa el proceso de impresión y difusión.
- No se cuenta con los programas informáticos para revisar y validar oportunamente los diseños y propuestas de las artes que trabajan los proveedores, con respecto a los materiales y publicaciones que se promueven desde la DPPDM. Por lo que se retrasa el proceso de impresión y difusión de los mismos.
- Las profesionales no tienen acceso a páginas web y redes sociales para apoyar la difusión de los eventos que se promueven desde la DPPDM y DGIGND.
- Constantes solicitudes de opinión en materia internacional con plazos muy reducidos.
- Demora en los trámites de contratos CAS.

<u>Alternativas de Solución</u>

- Promover a las y los representantes alternas/os de las entidades públicas miembros de la CMP del PLANIG para que se organicen y faciliten el proceso de la elaboración de los informes anuales de la LIO.
- Ampliar los espacios, mobiliario y mejorar los equipos informáticos para el personal nuevo contratado en el cuarto trimestre 2014.
- Determinar un equipo de cada una de las Direcciones Generales del DVMM que junto con la Oficina de Comunicaciones organice anualmente el evento en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- La experiencia de esta edición de la Condecoración Orden al Mérito de la Mujer, puede servir para instar a la completa descentralización de esta actividad como evento particular regional, transfiriendo todo el conocimiento y know how.
- Establecer procedimientos y flujogramas especiales para el trámite de los requerimientos para las diversas actividades (Directiva) y difundirlos a todas las áreas. Ej.: materiales de promoción y difusión: impresos, afiches, dípticos, trípticos, audiovisual, logos alusivos al calendario institucional, video conferencias, etc.)

- Agilizar los requerimientos de personal CAS para cumplir con el personal que se necesita para el desarrollo de las actividades del área establecidas en el POI.
- Contratación de personal de apoyo por servicio de terceros para el funcionamiento de los Mecanismos de diálogo con la Sociedad Civil a fin de cumplir las actividades establecidas en el POI.
- Fortalecimiento de la articulación con algunos gobiernos regionales seleccionados.
- Desde la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer, en coordinación con la DGIGND, se tuvo que asumir el cumplimiento de tareas vinculadas en materia
- internacional, coordinar directamente en materia participación política y supervisar de manera directa el funcionamiento de los Mecanismos de Diálogo con la Sociedad Civil, entre otras tareas del POI.
- A finales de octubre se contrataron los servicios de profesionales especialistas en materia internacional y en comunicaciones.
- Se pidió apoyo en primer término a la Oficina de Comunicaciones, a los proveedores de diseño e impresiones, entre otros.
- Sobrecarga laboral para atender los pedidos de opinión en materia internacional con plazos muy reducidos.
- Brindar asistencia técnica durante el año 2014, a las áreas responsables en materia de políticas de igualdad de género en el ámbito nacional y regional, para la elaboración de los reportes anuales y/o semestrales.
- Elaborar lineamientos generales sobre el proceso de elaboración de los informes periódicos de la LIO/PLANIG, D.S. N° 027-2007-PCM.
- Promover que los/as representantes alternos/as de las entidades públicas miembros de la CMP del PLANIG organicen y faciliten el proceso de la elaboración de los informes anuales de la LIO, D.S. N° 027-2007-PCM, con el apoyo estratégico de la Secretaría General en el casos del Poder Ejecutivo, y otras entidades públicas, y de las Gerencias Generales o de Planificación en el caso de los Gobiernos Regionales.
- Ampliar el número de especialistas en la DPIGND para fortalecer el proceso de la elaboración de los informes anuales de la LIO, previa asistencia técnica permanente, así como de seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de las políticas en materia de igualdad de género por las entidades públicas en el ámbito nacional y sub nacional.
- Promover que los Planes Operativos Anuales de las DGFC, DGCVG, DGTEG y DGIGND estén alineados a la Política Nacional en materia de igualdad de género, permitiendo que se incluyan acciones en el marco de sus competencias.
- Modificar la Directiva General N° 004-2010-MIMDES aprobada mediante R.M. N° 453-2010-MIMDES, que contienen los lineamientos en referencia a la segunda política en materia de igualdad de hombres y mujeres, para el establecimiento de las responsabilidades de las diferentes direcciones en marco de sus responsabilidades.
- Ampliar los espacios, mobiliario y mejorar los equipos informáticos en función del nuevo personal contratado a finales del IV trimestre 2014.
- Acceso a internet para todo el personal, ampliando los puntos de red para facilitar el trabajo del equipo.

a) Principales logros y tareas ejecutadas

Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación

- Estrategia y lineamientos para desarrollar la supervisión a políticas de igualdad de género. Documento concluido, luego de las validaciones en las reuniones técnicas con los gobiernos regionales en los eventos macro regionales, el mismo que servirá de base para el trabajo de supervisión en el 2015.
- Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983, a partir de los Informes institucionales emitidos por los Sectores del Estado, OCAS y Gobiernos Sub Nacionales, para ser presentado al Congreso de la República[2].En el I Trimestre se cumplió la meta: se presentó el VII Informe a la PCM y se rindió cuentas ante el Congreso de la República y en diciembre 2014 se inició el proceso de elaboración del VIII Informe LIO.

[2] El 12 de junio[2] se presentó el VII Informe LIO ante el Congreso de la República, estuvo a cargo del señor René Cornejo, Presidente del Consejo de Ministros y la señora Carmen Omonte, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Para este proceso se remitió el VII Informe LIO a los integrantes de la CMP del PLANIG, convocando su asistencia en el Congreso de la República, con respuesta afirmativa.

- Informe anual de cumplimiento de la política 2 en materia de igualdad de mujeres y hombres establecidas en el D.S.N°027 - PCM. En el I Trimestre se cumplió con remitir el Informe Anual 2013 y en Agosto del 2014 el Informe del I Semestre 2014, asimismo se iniciaron los procesos para elaborar el informe anual 2014.
- Sistema Nacional de Indicadores de Igualdad de Género – SNIG, emitiendo informe sobre el proceso de su oficialización. En la Segunda Sesión Ordinaria de la CMP del PLANIG del 21 de agosto de 2013 se aprobó otorgar una semana de plazo para recibir aportes de parte de las entidades a fin de lograr una propuesta normativa que oficialice el uso del Sistema Nacional de Indicadores de Género, de consenso y así, poder ingresarla a la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV), instancia en la que se aprobó, iniciando el proceso de refrendo; sin embargo ante los sucesivos cambios de Ministras/os, se consideró necesario acelerar el proceso de refrendos mediante una gestión desde la Presidencia de la CMP ante la PCM para poder contar con el D.S. que oficialice el uso del SNIG. En este sentido se remitió una comunicación desde el DVMM, en su calidad de Presidenta de la CMP del PLANIG, a la PCM, solicitando su apoyo para acelerar el proceso de dicho refrendo (Previo se remitió el Oficio Nº 4600-2014-MIMP.SG de la Secretaría General del MIMP a la PCM – Expediente Nº 2014-36499 en trámite) y mediante oficio Nº 224-2014-MIMP/DVMM/PLANIG, el DVMM solicitó apoyo a la Secretaria General de la PCM para agilizar los refrendos, ante la demora de los sectores del Estado. A diciembre se encontraba realizándose el refrendo desde la PCM, una estrategia asumida para los refrendos.
- Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG. De la Reunión Preparatoria y Sesión Ordinaria de la CMP – PLANIG: El 5 de diciembre se llevó a cabo la reunión preparatoria para la Sexta Sesión Ordinaria de la CMP del PLANIG con la asistencia de los/as representantes alternos/as y el 19 de diciembre 2014 la Sexta Sesión Ordinaria de la CMP, en el marco del reglamento interno de la CMP. Esta sesión estuvo presidida por la Dra. Ana Mendieta Trefogli, Vice Ministra de la Mujer en su calidad de Presidenta de la Comisión Multisectorial y la agenda principal, fue dar inicio al proceso de elaboración del VIII Informe de la Ley N° 28983, periodo 2014.

  La VI Sesión ordinaria, arribó a los acuerdos siguientes[3]:
  - Se convocará a una reunión especial para tratar la solicitud de voz y voto para los miembros supernumerarios.
  - Se aprobó el Cronograma del proceso de elaboración del VIII Informe anual de avances en el cumplimiento de la Ley N° 28983 - Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
  - Se aprobó el "Plan de Acción intersectorial 2015 para el empoderamiento.

  Del Grupo Funcional de Trabajo "Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres": Con fecha 26 de noviembre del 2014, mediante Oficio Múltiple N° 008-2014-MIMP/PLANIG/S.T., se solicitó a los sectores integrantes del Grupo Funcional de Trabajo (PRODUCE, MTPE, RREE, MINCETUR), revisar y validar las actividades propuestas en el Plan de Acción Intersectorial 2015, identificadas preliminarmente con los funcionarios/as de cada sector. Asimismo mediante Oficio Múltiple N° 009-2014-MIMP/PLANIG/S.T., se convocó a la cuarta reunión del Grupo Funcional de Trabajo, para el día 10 de diciembre con la finalidad de presentar, revisar y dar conformidad al Plan de Acción Intersectorial 2015. Reunión que contó con la asistencia de los/as representantes de PRODUCE, MTPE, MINCETUR y el MIMP, acordándose solicitar a la presidencia de la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG, la incorporación como punto de agenda en la sexta Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de diciembre, la presentación del "Plan de Acción Intersectorial 2015 para el empoderamiento y autonomía económica de la mujer en el Perú", para su aprobación; documento que fue validado por los integrantes del Grupo Funcional de Trabajo.

  Cabe mencionar que la Consultora de la CEPAL, Sra. Guiselle Romero realizó un trabajo coordinado con las autoridades de las entidades integrantes del Grupo Funcional del Trabajo tanto para el Primer Diagnóstico e identificación de oportunidades para la incorporación de las mujeres en actividades productivas económicas" como para el "Plan de Acción Intersectorial 2015 para el empoderamiento y autonomía económica de la mujer en el Perú". Participando en calidad de invitados los representantes del MEF y del INEI. Por lo que en la Sexta Sesión Ordinaria de la CMP del PLANIG, se incluyó como punto de agenda y se aprobó el Plan Acción Intersectorial 2015, monitoreando sus avances en el 2015.

[3] Acta de sesión y relación de asistentes

De las Gestiones sobre la propuesta de modificatoria del artículo 5 del Decreto Supremo Nº 004-2012-MIMP, en lo que se refiere a la conformación de los integrantes de la Comisión Multisectorial permanente del PLANIG (CMP - PLANIG): Al IV Trimestre, el expediente Nº 2014-031-I019324 se encontraba pendiente de trámite en el MIMP, para la modificatoria del Decreto Supremo Nº 004-2012-MIMP en la S.G del MIMP, a fin de cambiar las denominaciones del Viceministerio de Salud Pública y de Políticas Agrarias e incluir como integrante de la Comisión, al Viceministro de Comercio Exterior, así como la exclusión de la ANR por su extinción.

Contenido de la modificatoria del artículo 5 del Decreto Supremo Nº 004-2012-MIMP: Incorporación del (la) Viceministro (a) de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo como integrante de la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG.

La propuesta se formula a solicitud del propio Vice Ministerio de Comercio Exterior, manifestada el 21 de junio de 2013 en el evento "Integración de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas en sectores productivos y de apoyo al comercio exterior en el Perú". En virtud a ello en la agenda de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG[4], se propone la incorporación del Vice Ministro de Comercio Exterior como miembro de la Comisión, acordándose extenderle la invitación formal, la misma que fue aceptada mediante oficio Nº 036-2014-MINCETUR/VMCE.

La importancia de la incorporación de este Vice Ministerio reside en que su presencia contribuirá con el proceso de la transversalización del enfoque de género en las políticas de exportación promoviendo mayor participación de las mujeres y garantizando el ejercicio de sus derechos económicos. Asimismo, a través del ejercicio de sus competencias, podrá contribuir al logro de la igualdad de género y la reducción de las brechas de género a través de la implementación de los acuerdos adoptados en los diversos foros económicos o comerciales de los cuales Perú es parte, del mismo modo, a través de los acuerdos comerciales suscritos de manera bilateral con otros países.

De acuerdo al Artículo 5 del Decreto Supremo Nº 004-2012-MIMP, solo el Viceministro (a) de Turismo forma parte de la Comisión por lo que se requiere modificar el mencionado artículo, en lo que se refiere a la relación de los integrantes, a fin de incluir el (la) Viceministro (a) de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Precisión de la denominación del Viceministro (a) de Políticas Agrarias. Mediante oficio Nº 1044-2013-MINAGRI-SG remitido por la Secretaría General del MINAGRI se hace de conocimiento a la Presidencia de la CMP del PLANIG, que de acuerdo a la LOF de ese sector, el Viceministro de Políticas Agrarias, será el integrante de la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG[5]. Por lo que se requiere modificar el Artículo 5 del Decreto Supremo, que detalla la relación de los integrantes de la Comisión, a fin de precisar la denominación del (la) Viceministro(a) de Agricultura del Ministerio de Agricultura y Riego por el (la) Viceministro (a) de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego.

Precisión de la denominación del Viceministro (a) de Salud Pública. Mediante oficio Nº 572-2014SG/MINSA, remitido por la Secretaría General del MINSA, se hace de conocimiento a la Presidencia de la CMP del PLANIG, que de acuerdo a la LOF de ese sector, el Viceministro de Salud Pública será el integrante de la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG[6]. Por lo que se requiere modificar el Artículo 5 del mencionado Decreto Supremo a fin de precisar en la relación de integrantes de la Comisión, la denominación del Viceministro(a) de Salud por el de Viceministro (a) de Salud Pública.

La exclusión de la Asamblea Nacional de Rectores como integrante de la Comisión. Mediante Ley Nº 30220, Ley Universitaria[7], se dispone la extinción de la Asamblea Nacional de Rectores – ANR. Por lo tanto se requiere modificar el Artículo 5 del Decreto Supremo, de la relación de los integrantes de la Comisión, a fin de suprimir a la ANR como miembro supernumerario.

[4] Sesión Ordinaria de la CMP del PLANIG – 21 de agosto 2013

[5] En la Ley Nº 30048[5] que modifica el DL Nº 997, que aprueba la LOF del Ministerio de Agricultura. En el Artículo 2 se dispone el cambio de la denominación del Ministerio de Agricultura por el de Ministerio de Agricultura y Riego y en el Art. 10 se crea el Viceministerio de Políticas Agrarias.

[6] El Decreto Legislativo Nº 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud[6], contempla dentro de su nueva estructura orgánica el "Despacho Viceministerial de Salud Pública"

[7] Publicada el 23 de julio de 2014.

- Observatorio Nacional de Igualdad de Género. En el IV Trimestre se logró la aprobación de la propuesta ONIG por el Despacho Viceministerial de la Mujer. Asimismo se realizó la calendarización de la reserva presupuestal para la compra del paquete estadístico SPSS, con la finalidad de procesar la información del ONIG en el 2015. Este proceso quedó inconcluso en diciembre 2014, quedando pendiente la adjudicación de la compra para el mes de febrero 2015.
- Asistencia técnica a sectores del Estado, OCAS, entre otras entidades nacionales, para la implementación de las políticas de igualdad de género. En el IV Trimestre, se ejecutó la Jornada de trabajo de implementación de políticas de igualdad de género dirigida a las y los/as funcionarios/as de la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG, asimismo se realizaron asistencias técnicas individualizadas según demanda durante el año.
- Asistencia técnica a los Gobiernos Sub Nacionales para la implementación de las políticas de igualdad de género. 24 gobiernos regionales asistidos técnicamente a través de eventos macro regionales, birregionales e individuales implementan políticas de igualdad de género (diseñan sus PRIOS, crean oficinas especializadas, cuentan con programas de capacitación en materia de igualdad de género): cumplimiento al 100%.
- Estrategias de articulación Estado y Sociedad Civil para el desarrollo de políticas de igualdad de género y gestión del riesgo por desastres naturales. Se cuenta con un documento propuesta sobre el mapeo de instituciones y de un diagnóstico en la Provincia de Yauyos para la gestión de riesgos por desastres naturales, la misma que se compartió en la jornada realizada por el día de la Mujer Rural, donde participaron entidades públicas y privadas, las que permitieron presentar un stand en la Feria de la COP 20.
- Difusión de las políticas de igualdad de género y no discriminación: Ley No. 28983, D.S.027-2007-PCM y Plan Nacional de Igualdad de Género PLANIG 2012 - 2017.
  - Diseño e impresión del folleto SNIG.
  - Diagramación del VII Informe de Avances en el Cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para su impresión el 2015 (I Trimestre).
  - Reimpresión del PLANIG, separadores de libros para la difusión del PLANIG, que se distribuyeron en el Stand de la COP 20.
  - Se continuó distribuyendo el PLANIG (en versiones distintas), a las entidades públicas en los procesos de asistencia técnica como a solicitud.
  - Se publicó el VII Informe de la LIO – 2013 en la página web del MIMP, asimismo se remitió a los integrantes de la CMP PLANIG de manera virtual, como a otras entidades para su uso por requerirlo en el marco de su competencia.
- Opiniones técnico legales en materia de igualdad de género a nivel nacional, atendiendo demanda externa del ejecutivo, OCAs, gobiernos sub nacional principalmente.
  - Informe técnico sobre los Indicadores y Metas del Plan Estratégico Nacional de Juventudes 2014 – 2021: Rumbo al Bicentenario, validando que en la matriz se haya incluido los aportes y observaciones alcanzado con el Memorando N° 235-2014-DGIGND[8] - Prioridades del MIMP 2014-2016, en el marco de la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental. Opinión sobre la Cátedra Unesco de Igualdad de Género en Instituciones de Educación Superior propuesto por la PUCP. A pesar de que se reconoció la contribución institucional en Estudios de Género de esta Casa de Estudios así como su colaboración al Estado peruano en relación al cierre de brechas educativas. Debido a que este proyecto trabajará con coparticipantes nacionales como la Universidad San Antonio de Abad, la Universidad Nacional de Trujillo y la Universidad Nacional de la Amazonía. Se les sugirió un alineamiento con los mandatos nacionales de las políticas públicas de género en la materia.
  - Informe técnico luego de la reunión de coordinación[9], convocada por el Ministro Manuel Soarez Documet, Director de UNASUR y Mecanismos de Coordinación Sudamericanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la asesoría que brindaría el Ministerio de la Mujer y Poblaciones

[8] (Matriz de Indicadores y metas del Plan Estratégico Nacional de Juventudes 2014 – 2021, Oficio Múltiple Nº 11-MINEDU/DM-SENAJU remitido por el Secretario Nacional de la Juventud, Sr. René Galarreta Achahuanco y dirigido a la Sra. Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con relación a la elaboración del Plan Nacional Estratégico Nacional de Juventudes 2014-2021: Rumbo al Bicentenario).
[9] El DVMM solicitó la participación de la DGIGND.

Vulnerables a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), conforme a la reunión sostenida entre la Ministra Omonte y el Secretario General de UNASUR.

- Informe técnico a la Defensoría del Pueblo, en relación a las recomendaciones propuestas en el VI Reporte de la Defensoría del Pueblo, sobre el Cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres Periodo 2012 - Tercera supervisión a los presupuestos de los gobiernos regionales, atendiendo el oficio No. 01484-2013/DP, para su inclusión en el Séptimo Reporte de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, el mismo que se encontraban en proceso de elaboración.
- Informe para atender el Oficio Nº 039-2014-2015-CISPD-CR, de fecha 05.09.2014, de la presidencia de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República, sobre "las políticas y estrategias nacionales en favor de las poblaciones vulnerables con incidencia en la persona con discapacidad", con motivo de la Cuarta Sesión Ordinaria de dicha Comisión.
- Informe técnico sobre el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Organismo Público Sierra Exportadora.

❖ Auditoría Financiera y Cierre del Proyecto BID - Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable Nº ATN/GM-11446-PE. En octubre del 2014, se aprobó mediante Nº 312-2014-MIMP, la incorporación del saldo balance de S/. 23, 546 al 31 de diciembre 2013, otorgado por el BID en el marco del Proyecto "Sistema Integrado de Información para la Evaluación y Monitoreo en materia de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres a nivel Regional y Nacional". A partir del cual se retomaron las coordinaciones con el BID y la Contraloría de la República para iniciar el trámite para la realización de la Auditoría Financiera de dicho proyecto. Sin embargo este proceso no se logró, por encontrarnos en espera de la No Objeción por parte del BID, quedando pendiente su ejecución en el 2015, una vez se cuente con la correspondiente autorización del BID y de la Contraloría General de la República para conducir el Proceso de Selección de una Sociedad de Auditoría.

❖ Reunión Técnica: Presupuesto público con enfoque de género y Cierre del Proyecto ONU MUJERES. En el IV Trimestre se organizó (octubre) el Desayuno de Trabajo "A SIETE AÑOS DE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES: AVANCES Y DESAFIOS EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO" y el 4 de noviembre se llevó a cabo.

Se contó con la participación de funcionarios/as de alto nivel vinculado al presupuesto público de los 19 sectores, además de la PCM, el INEI, la Defensoría del Pueblo y la Comisión Multisectorial de Seguimiento al PLANG. Esta actividad se definió como una actividad de balance e incidencia en materia de Presupuesto Público desde un enfoque de género para el seguimiento del cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades.

En el evento contó con la participación de la señora Marcela Huaita, Secretaria General de la PCM, Carolina Garcés, Defensora Adjunta para los Derechos de la Mujer; Hanny Cueva, asesora en género de ONU Mujeres; Grecia Rojas, Directora General de Igualdad de Género y No Discriminación del MIMP; Rodolfo Acuña, Director General de Presupuesto Público del MEF y Ana María Mendieta, Viceministra de la Mujer del MIMP, en el cual coincidieron en señalar que el desafío es encontrar la metodología más apropiada para que en el Perú el presupuesto público general incorpore la igualdad de género, con indicadores medibles y verificables.

Se evidenció que existe consenso sobre la importancia de la reducción de las brechas de género en el desarrollo sostenible del país, pero cuando se habla de presupuestos sensibles al género, es común escuchar "y cómo se hace".

En el evento todos los presentes coincidieron en reafirmar que el compromiso con la igualdad de género es responsabilidad y obligación de todos, y no solamente del MIMP, pero recalcaron que la asignación de presupuesto es determinante para cumplir las metas señaladas.

La Defensora Adjunta para los Derechos de la Mujer, Carolina Garcés, como una primicia de la información que contendrá el próximo reporte de la Defensoría del Pueblo, respecto al cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades-LIO, manifestó que es preocupante el poco presupuesto que se asigna a la reducción de las brechas de género, el mismo que en el caso de los Gobiernos regionales solamente llega a 0.03% del presupuesto total disponible, para el período 2012.

Patricia Carrillo, Directora General de Transversalización del Enfoque de Género del MIMP, señaló que "las mujeres somos la mitad de la población, por tanto, estamos en todas partes, por ello, es preciso que toda la política pública, en el marco de las competencias de cada sector, tenga un impacto en la reducción de brechas de género".

Por su parte, Rodolfo Acuña, Director General de Presupuesto Público del MEF, ha manifestado que en el proceso de modernización del Estado, el presupuesto por resultados no solamente busca eficacia y eficiencia sino también equidad, y ha dicho que: "...debería hacerse un presupuesto con enfoque de género en el marco del presupuesto por resultados...e introducir el enfoque de género en el círculo virtuoso del presupuesto hasta su evaluación...".

Por ello, se coincidió en señalar que este evento, realizado el 4 de noviembre del presente año, es un punto de quiebre en el fortalecimiento de la alianza entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Economía y Finanzas para avanzar en el cumplimiento de un presupuesto público sensible al género y diseñar una metodología para avanzar en este proceso, meta consignada en la Ley de Igualdad de Oportunidades y el Plan Nacional de Igualdad de Género, así como en el D.S. 027-PCM-2007.

Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer

- Monitoreo del cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales en gobiernos subnacionales en materia de protección de los derechos de las madres adolescentes y sus hijos e hijas. Se elaboraron los informes de asistencia técnica en San Martín, Ucayali, así como una propuesta de sistematización de la estrategia con las actividades del año 2013 a 2014. Tarea cumplida.
- Promover la ampliación de la participación ciudadana y política de la mujeres. En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se elaboraron materiales para el Curso especial "Participación Política de la Mujer en las Elecciones Regionales y Municipales 2014" dirigido, principalmente, a candidatas y pre candidatas del proceso electoral

  El 18 de setiembre con un acta se conformó la Mesa de Trabajo para promover y proteger el Derecho a la Participación Política de las Mujeres para este efecto con el JNE, Defensoría del Pueblo y la Sociedad Civil. Asimismo, se brindó acompañamiento del 15 al 31 de mayo de 2014 como actividad en el marco del Convenio de Cooperación Institucional con la asociación civil Reflexión Democrática. Se realizaron visitas in situ a los distritos de Comas, Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, San Juan de Lurigancho, Carabayllo, Puente Piedra, Ate Vitarte, San Juan de Miraflores, San Martín de Porres, y el distrito de Oyón. Asimismo, profesionales de esta Dirección participaron en actividades de fortalecimiento de capacidades. Metas cumplidas según unidad de medida.
- Mecanismos con sociedad civil:
  - Reuniones periódicas de coordinación con las representantes de la Mesa de Trabajo
  - Se llevó a cabo una actividad en conmemoración del Mes de la Cultura Afroperuana: Cine Fórum "Mujer Afroperuana: Clase, Etnicidad y género".
  - En conmemoración del 25 de Julio "Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora" se realizó un evento para la presentación de la publicación "Afroperuanas: Situación y marco legal de protección de sus derechos" con la participación de más de 100 personas.
  - En noviembre de 2014, se desarrolló el "Foro: Estrategias para la Prevención y Atención de Denuncias de Discriminación a la Mujer Basadas en su Orientación Sexual" con una participación de más de 100 personas.
  - Impresión en CD y en físico de la publicación "Afroperuanas: Situación y marco legal de protección de sus derechos".
- Monitoreo de Políticas nacionales y sectoriales en gobiernos subnacionales en materia de protección de los derechos de las trabajadoras del hogar: Amazonas, Cusco, Lambayeque, Piura y Ucayali. Entre julio y octubre de 2014 se han desarrollado dos jornadas de trabajo mediante videoconferencias con los Gobiernos Regionales incluidos en la estrategia. En el mes de agosto se culminó el recojo de información y propuestas de asistencia técnica de parte de las demás regiones, resaltando actividades como campañas de difusión de comunicación de los derechos y deberes de las trabajadoras del hogar, charlas de derechos, fortalecimiento

de la organización sindical, impresión de material, capacitación en el desarrollo contra la violencia, hostigamiento, acoso sexual y la trata de personas, entre otros.
En agosto se brindó asistencia técnica a los Gobiernos Regionales de Lambayeque, Piura y Amazonas, así como en noviembre en Ucayali con la finalidad de realizar un seguimiento a los Planes de Acción Regionales.
En diciembre de 2014, el MIMP desarrolló una reunión técnica con actores del nivel central como Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ESSALUD, SUNAT, Defensoría del Pueblo y el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual-CONTIGO del MIMP.

- Desarrollo de iniciativas para el empoderamiento económico de mujeres:
  - Seguimiento a réplicas en Tacna y Junín –TICs. Se desarrollaron dos réplicas de sostenibilidad en Junín y Tacna.
  - Seguimiento a propuesta de Plan de Acción Intersectorial para el empoderamiento y autonomía económica de la Mujer. Se brindó apoyo en la validación de las actividades del Plan de Acción. El 19 de diciembre del presente, dicho plan fue aprobado por la Comisión Multisectorial Permanente.
- Desarrollo de estudios especializados para la adecuada toma de decisiones. Se revisó el estudio denominado "Marco teórico de la promoción de los derechos de las mujeres" y fue difundido al personal. Se elaboró un estudio sobre la conceptualización teórica sobre la discriminación por sexo y género y marco teórico aplicable a las funciones y laborales de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación del MIMP.
- Seguimiento a consensos, convenios y participación en espacios internacionales de relevancia en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres.
  - En junio se participó en reuniones convocadas por el MINJUS, así como en la elaboración de información para la sustentación del VII y VIII Informe del Perú ante el Comité de expertas de la CEDAW y la Dirección de la DPPDM formó parte del equipo de soporte en la sede del MINJUS donde se interactuó con la representante del MIMP.
  - Informe Perú de avances de aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 1995-2015.
  - Seguimiento a los compromisos asumidos en el 2013 para la iniciativa "Equal Futures Partnership" – EFP.
  - Participación en el Evento de Alto Nivel sobre Género y Cambio Climático - Día de la Igualdad de Género en la COP 20/CMP.
- Promoción y Difusión de los Derechos de la Mujer. Participación de más de 5,000 mujeres invitadas provenientes de diversas organizaciones, entidades públicas y de la sociedad civil, durante la serenata por el Día Internacional de la Mujer. En el marco del mes de la mujer se realizó el Foro "Medios de comunicación sin estereotipos de género" en el que participaron periodistas y comunicadores sociales de diversos medios de comunicación radial, televisiva y escrita. Entre los expositores y comentaristas participaron representantes de empresas de publicidad, de INDECOPI y de la Sociedad de Radio y Televisión.
- Condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2014: Amplia convocatoria y reconocimiento general e institucionalización de la XI Condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2014. Se realizó el lanzamiento de la Condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2014 en la ciudad de Trujillo, así como la difusión en otras ciudades.
  - Se recibieron más de 500 inscripciones para la selección de la XI Condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2014.
  - Conferencia de prensa de la Ministra del MIMP en la cual anunció las ganadoras de la Condecoración "Orden al mérito de la Mujer 2014"
  - Se realizó las ceremonias de la XI Condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2014 en las regiones de las condecoradas seleccionadas como: La Libertad (30 de abril), Ucayali (9 de mayo), Cusco (16 de mayo), Junín (23 de mayo), Lima (30 de mayo y 06 de junio) con la participación de autoridades regionales y representantes de los Gobiernos Regionales.
  - Actividad en conmemoración de los derechos cívicos de la mujer. A este respecto, dicha actividad fue realizada el 18 de setiembre de 2015 en la que se conformó la Mesa de Trabajo Interinstitucional para promover el derecho a la participación política de las mujeres.

- En agosto en Lambayeque y San Martín se desarrollaron dos eventos de difusión de mecanismos y herramientas desde la Sociedad Civil para vigilar la promoción de los derechos de las mujeres. Estos eventos estuvieron dirigidos a 60 personas, aproximadamente.
- En octubre de 2014, la DPPDM organizó la jornada de trabajo *"Mujeres Rurales: derechos y políticas de cambio climático"*.
- En alianza con el Centro de Culturas Indígenas del Perú –CHIRAPAQ se realizó el 27 y 28 de noviembre el Taller Nacional "Mujer indígena y autonomía económica".
- Se han elaborado diseños en relación a materiales de difusión en derechos priorizados.

❖ Opiniones técnico-legales en materia de igualdad de género nacional e internacional. Se han elaborado más de 6 informes técnico- legales en materia de igualdad de género nacional e internacional.

❖ Meta Presupuestaria: ASPA (II FORO ASPA MUJERES LÍDERES).

- En cumplimiento del mandato de la Declaración de Lima, el Foro Internacional de Mujeres Líderes de los Países de América del Sur y Países Árabes (ASPA), se llevó a cabo entre los días 06 y 09 de abril de 2014, bajo la organización del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y la copresidencia de la Liga Árabe.
- Este contó con 24 delegaciones oficiales, que significó un total de 137 personas, entre Ministras de Estado, oficiales de gobierno, académicas, y representantes del sector empresarial así como Embajadas, e invitados especiales.
- El objetivo general del mismo, fue el de fomentar el entendimiento mutuo a través del intercambio de experiencias con miras a fortalecer los roles de las mujeres en los ámbitos políticos, sociales y económicos. Por su parte, los objetivos específicos incluyeron el compartir las experiencias y los retos enfrentados por las mujeres en su país en general, y por ellas en particular, para alcanzar y mantenerse en puestos de liderazgo político, sean del Poder Legislativo o del Poder Ejecutivo; destacar estrategias y buenas prácticas que funcionaron en la promoción de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, tanto públicos como privados; y sentar las bases de un espacio permanente de encuentro e intercambio para las mujeres líderes de los países ASPA.
- Se llevaron a cabo 3 reuniones bilaterales cuyo objetivo fue el de iniciar futuros procesos de cooperación. Estas se dieron con la República Federativa de Brasil, el Estado de Kuwait, y la República Argentina, con los cuales se firmaron acuerdos marco para el desarrollo de futuras acciones conjuntas.
- Se firmó la Declaración de Pachacamac, instrumento que recomendó "que este Foro se establezca como un mecanismo permanente de ASPA, con la participación de mujeres en puestos importantes de gobierno miembros de los parlamentos, consejeros electos, el sector privado, la academia y la sociedad civil" siendo que el Estado de Kuwait asumió la responsabilidad de llevar a cabo el II Foro ASPA de mujeres en 2017.
- Se validó y aprobó el contenido y diseño del Brochure de la Declaración de Pachacámac (Foro ASPA)
- Se imprimió el Brochure de la Declaración de Pachacámac en versiones: español, inglés y árabe para su difusión.
- Se imprimieron 3 Documentos elaborados en el marco del Foro ASPA (papers)
- Se elaboró en versión amigable y en dos idiomas la Memoria del Foro ASPA

Esta Dirección General tiene sus tareas y actividades alineadas al cumplimiento del objetivo estratégico específico institucional 2.2 Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno.

El detalle la ejecución de las tareas, se encuentra en el cuadro Nº 03 del Anexo A.

3.1.2.3 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

La Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, es la autoridad técnico normativa a nivel nacional, encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la transversalización del enfoque de género en el diseño y gestión de las políticas públicas nacionales y sub nacionales. Así mismo, ejecuta la Meta Presupuestaria 0076: Dirigir la Gestión de las Políticas Públicas para la Transversalización del Enfoque de Género. Comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional.
- Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales.

a) Ejecución

Durante el segundo semestre, la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, en conjunto con sus dos direcciones, presentó una ejecución física promedio de 72,4% % de sus metas, con una ejecución presupuestal de 1,2 millones de nuevos soles.

Como total promedio del año, esta dirección general y sus líneas alcanzaron un promedio de cumplimiento de metas físicas de 88,2% con una ejecución de presupuestal de 2,0 millones de nuevos soles (98,5% del PIM)

b) Evaluación

El grado de cumplimiento de las metas físicas programadas (88,2%), indica que alcanzó muy buen nivel de eficacia.

Facilidades presentadas

- Personal comprometido y con experiencia de trabajo en sectores del Estado.
- Comunicación horizontal entre las Directoras y el equipo de trabajo.
- Gestión orientada a resultados.
- Reuniones mensuales que permiten la contextualización, reflexión y retroalimentación del trabajo de la dirección y contribuyen a mejorar la planificación de nuestras actividades.
- Contar con los instrumentos de gestión institucional que orientan los resultados e indicadores de nuestras acciones: PESEM, PEI, PLANIG.
- Interés y compromiso de las entidades públicas y de sus autoridades, funcionarios/as y profesionales reflejado en la participación en las actividades convocadas por la DGTEG a través de sus direcciones de línea.
- Evaluación y balance del POI 2014 de las direcciones de línea permite identificar resultados, logros, dificultades y desafíos para la DGTEG en el año 2015.

Problemas

- Cambios de organización, funciones y personal directivo en entidades públicas con las que se han iniciado procesos de transversalización del enfoque de género, desaceleran y cortan procesos en curso.
- Procesos administrativos lentos dificultan la contratación de especialistas y atención de servicios, especialmente la gestión de requerimientos de pasajes, viáticos y anticipos que ocasionan dificultades para el desarrollo de las comisiones de servicios en los gobiernos regionales y locales.
- Modificaciones en el presupuesto de la DGTEG por parte de la OGPP sin consulta o información a la responsable de la Meta (Directora General), que generan incertidumbre y distorsionan la capacidad de gestión presupuestaria, especialmente en cuanto a oportunidad y transparencia.
- Equipo de especialistas de la DASI y la DAGRL, es insuficiente para coordinar el proceso de transversalización del enfoque de género con las entidades del Estado (18 sectores del Estado, 10 organismos constitucionalmente autónomos y otras instituciones del Estado, 25 gobiernos regionales y 1842 municipalidades).

- Atención de las demandas adicionales para asistencia técnica y desarrollo de capacidades de los gobiernos regionales incrementó el gasto.
- Remuneraciones que ofrece el MIMP muy por debajo de la oferta en otros sectores y entidades privadas, lo cual dificulta el reclutamiento y permanencia del personal con perfil especializado, lo que ha llevado a la renuncia de personal que coordina con los sectores del Estado y organismos constitucionales autónomos.
- Procesos administrativos lentos que dificultan la contratación de especialistas.
- Demandas adicionales para la asistencia técnica y desarrollo de capacidades de las entidades públicas de nivel nacional.
- Demandas de atención a opiniones de documentos que no responden al cumplimiento del plan operativo, recarga el trabajo de las especialistas.

Alternativas de Solución

- Coordinación con OGA para la atención prioritaria de requerimientos.
- Incidencia con nuevas autoridades y funcionarios de las entidades públicas con las que trabaja la DGTEG.
- Una mejor organización de los procesos administrativos y coordinación entre OGA y áreas técnicas para su atención oportuna. Se sugiere fortalecer el equipo profesional de la OAS.
- Fortalecer el equipo de profesionales de la DASI y la DAGRL, con remuneraciones adecuadas y competitivas frente a la oferta de otras entidades públicas y el sector privado, que nos permita reclutar profesionales de alto nivel.

c) Principales tareas

Despacho de la Dirección General

Gestión

- Informe de Gestión. El Informe de Gestión correspondiente al III y IV Trimestre 2014 se encuentra en Informe 02-2015-MIMP/DGTEG.
- Posicionamiento de la rectoría del sector en materia de transversalización del enfoque de Género, lo cual generó una mayor demanda en sectores, gobiernos subnacionales, diversas entidades públicas, organismos internacionales (PNUD, ONUMUJERES, UNICEF, AECID, ONG, universidades).
- Se ha generado un estándar para el desarrollo de procesos de transversalización del enfoque de género en las entidades públicas (análisis institucional de género, constitución de instancias responsables de las políticas de igualdad de género, aprobación de normas sobre igualdad de género, transversalización del enfoque de género, uso de lenguaje inclusivo).
- Se ha generado un estándar para la incorporación del enfoque de género en las políticas y la gestión pública (planificación, presupuesto, plan de desarrollo de las personas, etc.).
- Reconocimiento de la rectoría del MIMP por entidades académicas que solicitaron la participación de la DGTEG con docentes en procesos formativos con certificación académica:
  1. Pontificia Universidad Católica del Perú - Escuela de Post Grado - Maestría en Estudios de Género - Banco Mundial - Provías Descentralizado.
  2. Universidad Antonio Ruiz de Montoya - UNICEF
  3. Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco - Asociación Arariwa
  4. Los lineamientos y modelos de normas para la transversalización del enfoque de género que se han desarrollado, han sido adoptados y adaptados por las entidades públicas de acuerdo a sus propias necesidades y características.
- Participación en el equipo consultivo para la elaboración del primer diagnóstico de género y cambio climático realizado por el MINAM y con el apoyo de AECID en el marco de la COP20 que se realizó en diciembre en la ciudad de Lima.
- Ejecución del 98.52% del presupuesto asignado a la DGTEG.

Desarrollo de Capacidades.

- Participación en representación de la DGTEG, y por encargo, en representación del DVMM en reuniones de trabajo, eventos nacionales e internacionales y otros para presentar las políticas, propuestas y avances en el

desarrollo de las competencias y funciones del sector, especialmente en cuanto a la promoción y fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas y privadas.

a) Encuentro de mujeres indígenas y campesinas, aportes para la gobernanza de la tierra, organizado por la Asociación Servicios Educativos Rurales, que congregó a 30 mujeres líderes de diversas regiones del país. El evento se enmarcó en la discusión sobre el contexto de inseguridad sobre los derechos de tenencia de la tierra, que pone en situación de mayor vulnerabilidad a los hombres y las mujeres rurales e indígenas, especialmente a estas últimas. Desarrollado los días 16 y 17 de octubre.
b) Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de elaborar una propuesta del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
Con Resolución Suprema número 331-2014-PCM del 2 de octubre de 2014, se crea dicha Comisión, conformada por:
    1. El (la) Viceministro (a) de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quien la presidirá.
    2. El (la) Viceministro (a) de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.
    3. El (la) Viceministro (a) de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores.
    4. El (la) Viceministro (a) de Políticas para la Defensa del Ministerio de Defensa.
    5. El (la) Viceministro (a) de Orden Interno del Ministerio del Interior.
    6. El (la) Viceministro (a) de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
    7. El (la) Viceministro (a) de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.
    8. El (la) Viceministro (a) de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente.
    9. El (la) Director (a) Ejecutivo (a) del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

En el Ministerio de la Mujer se designó como representante alterna de la Viceministra, a Patricia Carrillo Montenegro, Directora General de la DGTEG y se acreditó a Beatriz Ramírez Huaroto, asesora.
El MINJUS convoca a los sectores a participar a partir de la tercera etapa de la elaboración, en la que se constituye la Comisión Multisectorial, ya que en las etapas anteriores no estaba constituida dicha comisión.
La Comisión contó con una Secretaría Técnica que recayó en la Dirección General de Derechos Humanos (DGDH) del MINJUS, con el propósito de brindar el apoyo técnico y administrativo necesario para desarrollar las acciones que la Comisión Multisectorial pudiera requerir en el cumplimiento de su encargo.

Reuniones en las que se ha participado:

6/10/14	MINJUS	Primera Reunión del Equipo Técnico Multisectorial para la elaboración del Plan	Información sobre avances y acciones pendientes Inducción CEPLAN Debate y definición del modelo conceptual
9/10/14	MINJUS	Reunión del equipo técnico	Debate del modelo conceptual-Sub componentes
23/10/14	MINJUS	Reunión del equipo técnico	Definición de sub componentes
05/11/14	MINJUS	Reunión del equipo técnico	Consulta por skype con integrantes del Instituto Interamericano de derechos humanos (Chile y Uruguay)

Aportes del MIMP desde la participación de la DGTEG en dicha Comisión

1. Respecto al objetivo primordial del PNEDH. Considerar que las vivencias y experiencias educativas en el marco de una "sociedad educadora" aportan a la construcción de concepciones, actitudes y valores sobre el "otro" y la "otra", al respeto de su dignidad por encima de sus diferencias, al

reconocimiento de la diversidad como un valor, y a la consolidación de prácticas y comportamientos orientados al respeto y la defensa de sus derechos humanos en todas las interacciones sociales y en todos los ámbitos de las relaciones interpersonales y sociales. En este sentido, se insistió que el Plan no es exclusivamente un Plan para la educación formal, sino que se plantea una tarea para la sociedad peruana, en la cual el Estado y sus entidades juegan un rol importante.

2. Respecto del Primer componente: Igualdad y no discriminación y el subcomponente Igualdad de género. Uno de los subcomponentes es el concepto de género. Se aportó a fin que se diferencien claramente los conceptos de igualdad de género y equidad de género. Asimismo se señaló que en el desarrollo de este sub componente se hace especial énfasis en la educación formal, cuando lo que interesa fundamentalmente es afirmar su vigencia en todos los procesos educativos en el marco del enfoque de sociedad educadora que se le ha dado al Plan.

c) XVII Foro del Futuro: La Mujer en el Desarrollo y Futuro del Perú., organizado por CEPLAN el 26 de noviembre. Se participó como experta en los temas que se abordaron en el evento: visión, tendencias, procesos en curso, políticas.

d) Participación de la DGTEG en el marco de la COP20. La DGTEG a través de la Directora General apoyó el proceso de transversalización del enfoque de género en la COP 20. La DGTEG ha apoyado en la elaboración de un Diagnóstico sobre Género y Cambio Climático en tres regiones, a cargo de dos consultoras contratadas por el MINAM con fondos de la AECID, a las cuales se les ha brindado información y asesoría como parte de un comité asesor conformado conjuntamente con dos representantes del MINAM, una representante de ONUMUJERES, un representante de AECID y dos representantes del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Asimismo, las áreas del Viceministerio de la Mujer, han participado en reuniones de trabajo, en el Foro Público sobre Género y Cambio Climático realizado en septiembre, y en el Desayuno con tomadores de decisión realizado en noviembre, en el cual participó la Ministra de la Mujer.

La DGTEG ha preparado las presentaciones del sector en el marco del *Gender Day* de la COP, mediante la preparación de las intervenciones de la señora Ministra. Asimismo, se ha participado, en representación del Sector, en la Feria *Voces por el Clima* en el marco de las actividades de la COP20, en la presentación del Proyecto PEI "Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Desarrollo Sostenible e Inclusivo" con la exposición sobre "Incorporación del enfoque de género en las Políticas Públicas" (6 de diciembre, Auditorio Temático denominado Ciudades Sostenibles).

e) I ENCUENTRO SOBRE POLÍTICA NACIONAL DE POBLACIÓN *"Prevención del embarazo en adolescentes»*, organizado por la Dirección General de Población y Desarrollo el día, con la exposición Masculinidad y Feminidad: "Embarazo en Adolescentes". 3 de diciembre.

❖ Revisión y supervisión de la producción de documentos, presentaciones, documentos conceptuales, metodológicos y materiales de capacitación y difusión producidos en las direcciones de línea.
   a) Conceptos Fundamentales para la Transversalización del Enfoque de Género (Octubre)
   b) La transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública (Octubre)
   c) Diseño de una Propuesta de Incentivos para la Transversalización del Enfoque de Género en las Políticas y Gestión Pública (Diciembre)

❖ Participación como expositora, facilitadora y/o docente en las actividades de desarrollo de capacidades a cargo de las direcciones de línea que lo requieran. Seminario Internacional Experiencias de Transversalización del Enfoque de Género en las políticas y la gestión pública, organizado por la DGTEG los días 30 y 31 de octubre. Se presentó la ponencia: La experiencia del MIMP en la transversalización del enfoque de género en las entidades públicas.

❖ Participación como expositora, facilitadora y/o docente en las actividades de desarrollo de capacidades en las que se requiera la participación de la DGTEG en el marco de su rectoría.
   a) Encuentro Macro Oriental de mujeres, realizado en la ciudad de Tarapoto los días 13 y 14 de noviembre, organizado por la Asociación Civil Transparencia. Actividad dirigida para las mujeres autoridades que están terminando su periodo y las electas, con el objetivo de generar un espacio para el aprendizaje e intercambio de experiencias. Se participó con la exposición Transversalización del Enfoque de Género en la gestión pública.

b) Conferencia: Avances de la Región Arequipa por la equidad e igualdad de género (Arequipa, 4 de Diciembre), con la exposición sobre la Importancia de la transversalización del enfoque de género para el desarrollo local, regional y nacional.

Transversalización del Enfoque de Género

- Dirección, coordinación, revisión y supervisión de la producción de lineamientos, guías de orientación, sistematizaciones, opiniones técnicas producidas en las direcciones de línea y su aplicación por las entidades públicas.
  a) Módulo de capacitación "Definiciones básicas sobre género, enfoque de género y transversalización del enfoque de género" para su aplicación en las políticas y la gestión de los gobiernos subnacionales".
  b) Guía Incorporación del enfoque de género en la planificación del desarrollo regional.

Concertación y Participación

- Coordinación, seguimiento y evaluación de la participación de la dirección general y sus direcciones de línea en los espacios concertación y articulación entre entidades públicas y de la sociedad civil para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública. Se ha participado en las reuniones de la Comisión Multisectorial de la Niña y la Adolescente Rural (noviembre).

Otras

- Taller interno MIMP sobre Empoderamiento y Autonomía Económica. Fecha: 27 de octubre de 2014, 5:30pm, Hotel Sol de Oro. El Gobierno Peruano con el auspicio de la CEPAL, inició en noviembre de 2013, el Proyecto "Diálogo político para favorecer el empoderamiento y la autonomía económica de la mujer".
  Como parte de la implementación del proyecto, el MIMP ha venido desarrollando una serie de actividades como el levantamiento de información sobre la situación de la mujer peruana en el ámbito económico productivo, comentarios y propuestas al Plan Nacional de diversificación productiva, entre otros. En el marco de estas acciones, la Dirección General organizó el taller con los siguientes objetivos:
  a) Presentar aspectos conceptuales sobre empoderamiento y autonomía económica de la mujer y su status en América Latina a los funcionarios y servidores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
  b) Sensibilizar a los funcionarios y servidores del MIMP sobre la importancia de la línea de trabajo sobre autonomía económica para avanzar en la igualdad de género.

Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional

Gestión

- Informe de gestión. Tres informes de gestión, que sistematiza los principales resultados de las acciones de difusión, capacitación, asistencia técnica y acompañamiento realizado por el equipo de la DASI para la transversalización del enfoque de género

Desarrollo de Capacidades

- Difusión para la transversalización del enfoque de género en los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos. Tres informes donde se detallan las acciones realizadas por la DASI para difundir la estrategia de transversalización en los sectores del Estado y organismos constitucionales autónomos, a través de la i) Distribución de materiales informativos a las áreas de las instituciones públicas, identificadas como claves para su aplicación, ii) Para ser entregados en sus diversos eventos de capacitación y iii) Difusión a través de las redes sociales: Portal institucional, Facebook y twitter.
  Los materiales difundidos son: i) Las políticas públicas y el enfoque de género, ii) Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo, iii) Guía para el uso del lenguaje inclusivo. Si no me nombras, no existo", iv) Orientaciones para la transversalización del enfoque de género.
- Diseño de módulos del plan de desarrollo de capacidades para la transversalización del enfoque de género en los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos. Dos módulos de capacitación que fueron validados por representantes de las entidades públicas:
  a) Enfoque de género en el ciclo de proyectos y,
  b) Transversalización del enfoque de género en la gestión pública.

  No se llegó a realizar dos módulos de capacitación sobre metodología para la priorización de brechas de género y planificación con enfoque de género. El primero porque no se tiene aprobado la guía para la

identificación de las brechas de género y el segundo porque el Centro Nacional de Planeamiento - CEPLAN no he emitido opinión a los contenidos desarrollados en una guía, ambos documentos (guías) son el referente para desarrollar la metodología de capacitación.

- Sesiones de capacitación y de asistencia técnica a los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos para la transversalización del enfoque de género en sus políticas, planes, programas y proyectos. 1,226 (278 mujeres y 166 hombres), han recibido capacitación y asistencia técnica para promover en sus instituciones acciones para transversalizar el enfoque de género en las políticas y gestión institucional. Resultado de estas acciones 13 instituciones del Estado (MIMP, INIA, PNP, MTC, DEVIDA, MINAM, SENASA, MINJUS, MINSA, MIDIS, MINEDU y MTPE) han: i) Incorporado el enfoque de género en diversos documentos normativos y de políticas, ii) Incorporado algún curso sobre género en los planes de desarrollo de las personas, iii) Conformado instancias y/o mecanismos para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género, iv) Planificado alguna acción de igualdad de género en sus planes operativos 2014 y v) Desarrollado capacidades al personal de su institución.
- Seminario Internacional sobre intercambio de experiencias para la transversalización del enfoque de género en las entidades públicas. Un informe de las experiencias sobre transversalización del enfoque de género realizadas en Chile, Ecuador, Colombia y Perú, presentadas en el seminario internacional "Intercambio de experiencias en transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública".
- Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales para la transversalización del enfoque de género. Cinco entidades (MTC, DEVIDA, MINJUS, INIA y MINEDU), a través de las comisiones sectoriales para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género, han recibido capacitación, asistencia técnica y acompañamiento para el diseño e implementación de sus planes de trabajo para la transversalización del enfoque de género, así como la formulación de lineamientos para el uso del lenguaje inclusivo.
- Análisis de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género en los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos. Dos instituciones (JNE y MIMP), han realizado el análisis de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género, que permitirá en el 2015 diseñar e implementar sus planes de desarrollo de capacidades para la transversalización del enfoque de género.
- Elaboración de lineamientos para incorporar el enfoque de género en los documentos de capacitación que producen las entidades públicas. Un documento sobre lineamientos técnicos para la incorporación del enfoque de género en la elaboración y adquisición de materiales educativos de las instituciones públicas, el que fue validado por representantes de diversas instituciones públicas. Se ha elaborado una propuesta de Decreto Supremo y exposición de motivos para gestionar su aprobación en el 2015.
- Guía de orientación para incorporar el enfoque de género en la planificación y monitoreo. Una propuesta de guía para la transversalización del enfoque de género en el proceso de planificación, se ha recibido primeros aportes por parte de CEPLAN y se ha solicitado formalmente comentarios y aportes para ser aprobado a través de una norma en el 2015.
- Elaboración del documento "Diferencias conceptuales en la igualdad de género", mitos y confusiones frecuentes. Un documento diseñado sobre herramientas conceptuales para la transversalización del enfoque de género, validado por 18 representantes de entidades del Estado. En el 2015, se gestionará su aprobación para publicación.
- Opiniones técnicas para incorporar el enfoque de género en diversos documentos elaborados por los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos. Once instituciones han recibido aportes y sugerencias para incorporar el enfoque de género en diversos documentos de políticas, directivas, lineamientos, temáticos y metodológicos.
- Diseño de una propuesta de incentivos para la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública. Una propuesta de incentivos para la transversalización del enfoque de género, como documento base para que en el 2015 se identifique, desarrolle y valide una propuesta a ser presentada a la alta dirección del MIMP.
- Sistematización de buenas prácticas para la transversalización del enfoque de género. Dos documentos donde se sistematiza: i) Experiencias de buenas prácticas para la transversalización del enfoque de género respecto a la gestión por resultados, presupuesto con enfoque de género, cultura institucional para la

igualdad en la administración pública y ii) Experiencia en la implementación del lenguaje inclusivo en la administración pública del Perú.

- Publicación de documentos. Cuatro documentos publicados:
  a) Guía para el uso del lenguaje inclusivo. "Si no me nombras, no existo".
  b) Folleto sobre el uso del lenguaje inclusivo.
  c) La transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.
  d) Conceptos fundamentales para la transversalización del enfoque de género.

  Se cuenta con tres documentos elaborados para la aprobación del DVMM para su publicación: i) Identificación de brechas de género, ii) Conceptos fundamentales sobre el enfoque de género y iii) Orientaciones para incorporar el enfoque de género en las estrategias comunicacionales de las entidades públicas.
- Transversalización del enfoque de género en el MIMP. Resultado de las acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento se ha logrado que la:

  Oficina de Recursos Humanos:
  a) Incorpore como tema el lenguaje inclusivo en los programas de inducción de recursos humanos
  b) Desarrolle y fortalezca las capacidades del personal del sector para el uso del lenguaje inclusivo en todo tipo de comunicación.
  c) Precise algunos aspectos de género en los TDR de convocatoria a instituciones educativas para la realización de acciones de capacitación en el marco del PDP.
  d) Priorice en el formato de identificación de necesidades de capacitación dos cursos referidos a la gestión pública con enfoque de género y formulación e implementación de políticas públicas con enfoque de género.

  Oficina de Comunicación:
  a) Difunda una presentación sobre el uso del lenguaje inclusivo en los tiempos de espera de los diversos eventos que se desarrollan en el auditorio del MIMP (presentación temática fue elaborada por la DASI).
  b) Incorpore el lenguaje inclusivo en documentos técnicos dirigidos al personal del MIMP.

  Oficina de Asesoría Jurídica:
  a) Realice algunos avances en la incorporación del enfoque de género y el lenguaje inclusivo en sus documentos.
- Coordinación con espacios de concertación para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública. Posicionamiento de la importancia de la transversalización del enfoque de género en tres espacios de concertación e interinstitucional.
  a) Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales (DGTEG, participa como representante alterna)
  b) Red Nacional de la Niña – Red Florecer.

  Grupo de seguimiento concertado al programa presupuestal salud materno neonatal.

<u>Dirección de Articulación con Gobiernos Regionales Locales</u>

<u>Gestión</u>

- Informe de gestión de la DAGRL. 04 Informes trimestrales de Gestión de la DAGRL, que sistematizan las actividades desarrolladas de gestión y planificación de la Dirección de Articulación con Gobiernos Regionales y locales, correspondientes del mes de enero al diciembre de 2014.

<u>Desarrollo de Capacidades</u>

- Difusión de la estrategia de transversalización del enfoque de género en las entidades públicas. Distribución de 2,500 ejemplares del folleto "Vigilancia ciudadana de las políticas y la gestión regional para la Igualdad de Género", en los eventos de capacitación en 13 gobiernos regionales y 04 gobiernos locales: Ayacucho, Arequipa, Cusco, Callao, Ica, Junín, Pasco, Madre de Dios, Loreto, Piura, San Martín, Ucayali, Tacna, La Libertad, Lambayeque y Tumbes, con el fin de promover la incorporación del enfoque de género en el ciclo presupuestal y en el presupuesto participativo; así como las Organizaciones de CARE Perú y de la Asociación Civil INPPARES.

Difusión de 500 ejemplares (fotocopias) del folleto "La Igualdad de Género en las políticas y gestión del desarrollo regional" dirigido a candidatos/as a cargos regionales y locales de 10 ciudades del país (Lima, Callao, Cusco, Junín, Ayacucho, Piura, Loreto, San Martín, Ucayali, Tacna).

- Sesiones de capacitación y asistencia técnica a las Gerencias y dependencias de gobiernos regionales para la transversalización del enfoque de género en sus políticas, intervenciones y en los instrumentos de gestión (El Callao, Junín, Loreto según respuesta a oferta DGTEG y demanda). 120 funcionarios/as y especialistas de los Gobiernos Regionales de Junín, El Callao y Loreto han desarrollado capacidades para transversalizar el enfoque de género en sus instrumentos de gestión, en sus políticas, programas y en el proceso de planificación regional.
- Sesiones de asistencia técnica y seguimiento a los avances del año anterior en el trabajo con las Gerencias y dependencias de los gobiernos regionales de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín para el fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en sus políticas, planes, programas, proyectos de inversión pública y en sus presupuestos. 160 funcionarios/as y especialistas de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martin, han desarrollado capacidades para transversalizar el enfoque de género en sus instrumentos de gestión, en sus políticas, programas, proyectos, en el proceso de planificación regional y en el proceso presupuestario.
- Asistencia técnica a los gobiernos regionales para el cumplimiento de metas en el marco de los convenios de gestión: Pasco, Arequipa, Ucayali, Ica, Puno, Madre de Dios, Moquegua, Tacna y Amazonas. 300 funcionarios/as y especialistas de los Gobiernos Regionales de Arequipa, Ica, Pasco, Madre de Dios Moquegua, Lambayeque, La Libertad, Tacna, Tumbes, Ucayali, han reconocido la importancia de la transversalización del enfoque de género como una estrategia para garantizar la implementación de políticas de igualdad de género y para la reducción de las brechas y desigualdades entre mujeres y hombres.
- Asistencia técnica para la aprobación de lineamientos para transversalizar el enfoque de género en la gestión de los gobiernos regionales y locales.

  En Gobiernos Regionales:
  - 12 Proyectos de Ordenanzas que aprueban Lineamientos para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión regional (Cusco, Pasco, Ica, Ucayali, Madre de Dios, Puno, Tacna, Loreto, El Callao, Junín, La Libertad, Tumbes).
  - 04 Proyectos de Ordenanzas que promueve el uso del lenguaje inclusivo en todas las instancias y niveles del gobierno regional de Loreto, Ayacucho, Piura y San Martín.
  - 03 Proyectos de Directivas para la implementación de Ordenanza que aprueban Lineamientos para transversalizar el enfoque de género en los Gobiernos Regionales de Arequipa, San Martín y Ayacucho.
  - 02 Informes técnicos legales que sustentan la propuesta de modificación del ROF del Gobierno Regional de Piura y San Martín, para fortalecer el desarrollo de las funciones de la Gerencia y Sub Gerencia de Desarrollo Social.
  - 01 Proyecto de Reglamento de Presupuesto participativo con enfoque de género para el Gobierno Regional de Ayacucho.

  En Gobiernos Locales:
  - 05 Proyectos de Ordenanza que aprueba Lineamientos para TEG en las políticas, servicios públicos y gestión de las Municipalidades Distritales de San Juan Bautista (Huamanga, Ayacucho), Villa el Salvador, Moyobamba, Cusco y Piura.
  - 01 Proyecto de Directiva que aprueba Lineamientos para TEG en las políticas, servicios públicos y gestión de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
  - 01 Informe técnico sobre el sustento de la creación de Unidad orgánica como instancia responsable para la implementación de políticas de igualdad de género, en coordinación con la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador.
- Pasantías con Gobiernos Regionales en Lima para incorporar el enfoque de género en las políticas y gestión del gobierno regional e intercambio de experiencia. Se ejecutaron dos pasantías:

- "Incorporación del enfoque de género en la planificación regional y su vinculación con el ciclo presupuestal y los proyectos de inversión pública", realizada los días 27 y 28 de marzo. Asistieron representantes de 17 Gobiernos Regionales y 07 Gobiernos Locales (30 funcionarios/as de Gobiernos Regionales y 10 de Gobiernos Locales).
- "Promoción del empoderamiento y autonomía económica de las mujeres en las políticas, programas y proyectos de los gobiernos regionales y locales", realizada los días 27 y 28 de octubre. Asistieron 32 representantes de 11 Gobiernos Regionales y de 05 Gobiernos Distritales.

❖ Diseño de módulos del Programa de Desarrollo de Capacidades para la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión de los gobiernos regionales. Se culminó el diseño de 04 Módulos de Capacitación diseñados, estos fueron los siguientes:
- "Normatividad Internacional, Nacional y Regional sobre la Igualdad de Género", dirigido a funcionarios/as y autoridades de gobiernos subnacionales.
- "Definiciones básicas sobre género, enfoque de género y transversalización del enfoque de género para su aplicación en las políticas y gestión de los gobiernos subnacionales"
- Gestión de políticas, programas y proyectos con enfoque de género en los gobiernos subnacionales"
- "Promoción de un/a cultura de rendición de cuentas para la Igualdad de género en los gobiernos subnacionales".

❖ Desarrollo del módulo IV "Transversalización del enfoque de género en la gestión pública, en el marco del VII Curso Virtual Igualdad de Género, Ciudadanía y Participación Política", desarrollado por el JNE, MIMP e Idea Internacional. Por solicitud del Jurado Nacional de Elecciones JNE, esta actividad fue suspendida en el 2014 y reprogramada para el 2015, por motivos de la recarga de trabajo que origino la segunda vuelta de las elecciones en 14 departamentos del país.

❖ Publicación de Guías y/o materiales de difusión para la transversalización del enfoque de género en los gobiernos regionales y locales. Este material está listo para su diagramación y publicación, lo cual no ha sido posible por falta de recursos presupuestales. Sin embargo, ya se encuentra en uso en las acciones de capacitación y asistencia técnica que se desarrollan con los gobiernos regionales y locales.

❖ Sistematización de buenas prácticas para la transversalización del enfoque de género en los gobiernos regionales y/o locales. Esta actividad fue ejecutada y terminada. El objetivo general de la sistematización fue contribuir a la recreación de las experiencias del análisis de la capacidad institucional de género, realizado por el equipo de la DAGRL, en los gobiernos regionales y locales, durante el período 2013-2014.

<u>Concertación y Participación</u>

❖ Coordinación y/o participación en espacios de concertación (organizaciones de la sociedad civil) para la promoción y vigilancia de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública. Con la representación de la Directora General de Transversalización del enfoque de género, se apoyó a diversos eventos organizados por instituciones y organizaciones de la sociedad civil, en las cuales se promovió la transversalización del enfoque de género en las políticas y en la gestión regional y local. En estos eventos se llegó a un público de 289 personas entre autoridades de gobiernos regionales y locales, organizaciones y redes de la sociedad civil. Estos eventos fueron los siguientes:
- 120 mujeres de las provincias de Camaná, Caylloma, Castilla, Islay y Arequipa, informadas sobre el Plan Nacional de Igualdad de Género y la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión regional durante el Primer Encuentro Regional Descentralizado de Mujeres de la región Arequipa realizado en el distrito de Chivay, Caylloma, Arequipa.
- 54 representantes de las Gerencias Regionales de Desarrollo Social, Planificación, representantes de los gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil son sensibilizadas/os e informadas/os sobre el proceso de transversalización del enfoque de género en las políticas de los gobiernos regionales de Ucayali y San Martín, organizado por la Asociación de Transparencia.
- 65 mujeres entre consejeras y regidoras y organizaciones de mujeres de las provincias de El Dorado, Tarapoto y Lamas del departamento de San Martin, participaron del II Encuentro Macro Regional Nor Oriente de Mujeres Autoridades en la ciudad de Tarapoto para fortalecer

capacidades en la temática de gestión pública local con criterios de buen gobierno, igualdad de género y respeto de los derechos humanos. Este evento fue realizado los días 13 y 14 de noviembre, el cual fue organizado por la Red Nacional de mujeres autoridades del Perú, RENAMA y con la colaboración de la institución Transparencia.

- 50 representantes de autoridades, representantes del Consejo Regional de la Mujer, INPPARES; ASPEM, Área de gestión Cultural y Social del Gobierno Regional de Arequipa, organizaciones de mujeres, de ONGs y de redes sociales de la sociedad civil, participaron del evento púbico "Avances de la Región Arequipa por la Equidad e Igualdad de Género" realizado el día 04 de diciembre de 2014 en la ciudad de Arequipa.

❖ Elaboración y publicación de un brochure para su difusión en las organizaciones políticas que participan en el proceso electoral de los gobiernos regionales y locales. Esta actividad fue culminada en el mes de diciembre de 2014. La elaboración del brochure "La Igualdad de Género en las políticas y gestión del desarrollo regional" dirigido a autoridades electas en los gobiernos regionales y locales, tiene como objetivo, proporcionar información y conocimientos sobre el marco normativo de las políticas para la igualdad de género que desde nuestra rectoría tenemos la responsabilidad de dirigir, coordinar, controlar y evaluar en el marco del proceso de descentralización. Con respecto a su publicación, se cuenta con 1000 ejemplares para autoridades de gobiernos regionales y 2000 mil ejemplares para autoridades de gobiernos locales.

❖ Desarrollo de la sesión de igualdad de género en las políticas y gestión pública en los talleres para la elaboración de planes de gobiernos, dirigido a candidatos/as en el proceso electoral para gobiernos regionales y locales; coordinado por el Jurado Nacional de Adopciones y con la participación del CEPLAN, MEF, Pro Descentralización, Idea Internacional, Transparencia y el MIMP (10 talleres en Ayacucho, Callao, Cusco, Junín, Lima Metropolitana, Piura, San Martín, Loreto, Tacna y Ucayali). Participación de la DAGRL-DGTEG en el Curso "Herramientas para la elaboración de planes de gobierno", organizado por el Jurado Nacional de Elecciones, en el cual la DGTEG ha capacitado a a un promedio de 300 candidatos/as inscritos en los procesos electorales de gobiernos regionales y locales, sobre la "Igualdad de Género en las políticas y gestión regional", en 10 ciudades del país: San Martin, Cusco, Ayacucho, Piura, Loreto, Junín, Tacna, Ucayali, El Callao y Lima Metropolitana.

<u>Tareas No Programadas (por demanda)</u>:

❖ Participación de la DAGRL en la pasantía denominada "Fortalecimiento de la gestión descentralizada de la funciones y servicios, organizado por la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, con la participación de 16 funcionarios/as de 09 Gobierno Regionales que han suscrito convenios de gestión con el MIMP para el 2014: Arequipa, Amazonas, San Martin, Puno, Moquegua, Pasco, Ica, Tacna y Puno, brindando asistencia técnica para el cumplimiento de metas establecidas sobre la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión regional.

❖ Participación de la DAGRL en el Programa de Formación en Gestión Pública Descentralizada en Educación del Diplomado de especialización en la implementación de políticas educativas, organizado por la Universidad Ruiz de Montoya y UNICEF (Organización de naciones Unidas para la Infancia). En este programa se participó con el curso "el enfoque de género en las políticas y gestión educativa", dirigido a tutores del Diplomado y estudiantes de la URM, con el propósito de promover la aplicación del enfoque de género como herramienta en el análisis de los principales instrumentos de gestión educativa regional como el Plan Educativo Regional – PER, a fin de contribuir en la reflexión crítica de los/as participantes del mismo y a la generación de propuestas e iniciativas para una gestión educativa con enfoque de género.

❖ Participación de la DAGRL en el Diplomado de Especialización en Gestión Municipal Moderna, Moderno" organizado por la Organización No Gubernamental Arariwa y la Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco. En este Diplomado se participó en el curso "Transversalización del enfoque de género en la Gestión Municipal", con el objetivo de desarrollar capacidades de autoridades y funcionarios/as de las municipalidades rurales de las 13 provincias del Cusco, para la aplicación del enfoque de género en los procesos de gestión municipal, a fin de orientar los instrumentos de planificación y del proceso presupuestal hacia la reducción de desigualdades entre mujeres y hombres.

Esta Dirección General tiene sus tareas y actividades alineadas al cumplimiento del objetivo estratégico específico institucional 2.2 Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno.

El detalle de las tareas de esta Dirección General, se encuentra en el cuadro Nº 04 del Anexo A.

3.1.2.4 DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Dirección General Contra la Violencia de Género es la autoridad técnico normativa a nivel nacional, encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión de las políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia de Género en sus diferentes manifestaciones (violencia física, psicológica, sexual, o económica) que se produce en las relaciones interpersonales, la familia, la comunidad y/o el Estado.

La Dirección General Contra la Violencia de Género ejecuta la Meta Presupuestaria 0074: Dirigir la Gestión de las Políticas Contra la Violencia de Género; para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las siguientes unidades orgánicas:
- Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia.
- Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de servicios.

a) Ejecución

La Dirección General Contra la Violencia de Género, en conjunto con sus direcciones de línea, alcanzó en el segundo semestre una ejecución promedio de sus metas físicas programadas de 56,6%, con una ejecución presupuestal de 811 508 nuevos soles.

El promedio de ejecución física anual de esta dirección general con sus direcciones, alcanzó el 90,4% con una ejecución presupuestal de 99,1%.

b) Evaluación:

El promedio de cumplimiento de metas físicas anual alcanzado (90,4%) muestra que esta dirección general en conjunto con sus direcciones de línea presentando niveles de eficacia muy bueno, sin embargo para la ejecución anual de las tareas programadas se gastó el 99,1% de su PIM.

Facilidades presentadas
- Personal identificado con los objetivos de la Dirección que demuestra capacidad de trabajo en equipo, para el logro de los objetivos.
- Coordinación permanente con el Despacho Vice Ministerial de la Mujer y otros órganos de línea para la organización de las actividades.
- Buen clima laboral y diálogo permanente entre directores(as) general y de línea.
- Coordinación permanente con el Despacho Vice Ministerial de la Mujer y entre órganos de línea para la organización de las actividades.
- En el último trimestre asumió la Dirección General una nueva gestión que impulsó el cumplimiento de las metas programadas en el POI 2014.

Problemas
- Dificultad de la Oficina de Abastecimiento y Servicios para ubicar los perfiles solicitados por la DGCVG para la contratación de servicios de tercero y consultorías.
- Dilación de los procesos para la aprobación de materiales a ser publicados en el DVMM y la SG.

- Las reuniones técnicas no necesariamente permiten la formulación de actas cuando no se trata de grupos formales institucionalizados y los/as participantes no son siempre los/a mismos/as.
- Demora en la programación de viajes de asistencia técnica a Regiones porque su ejecución depende finalmente de la disponibilidad de las autoridades regionales.
- Falta de espacios físicos para la ubicación del personal.
- Falta de medios mínimos de comunicación (anexos) para todos/as los/as profesionales.
- En las sesiones de la Mesa Intrasectorial del PNCVHM, no siempre se cuenta con la asistencia de las y los representantes titulares de las Direcciones Generales, Oficinas Generales y Programas Nacionales, sino que delega a especialistas, lo que genera dos dificultades: no se alcanza el quorum necesario para sesionar (los/as especialistas que asisten no son considerado/as en el conteo) y no pueden adoptarse acuerdos pues no tienen capacidad de decisión (requieren hacer las consultas respectivas con los titulares, retrasando la ejecución de los acuerdos).
- Finalización del destaque de personal profesional del PNCVFS que determinó la reducción de personal con que se cuenta para la ejecución de las actividades comprometidas.

Alternativas de Solución

- La Oficina de Abastecimiento y Servicios podría elaborar un Banco de consultores/as para la ejecución de servicios de terceros y consultorías en temas de género.
- Previsión por parte del DVMM de espacios para el ajuste de documentos que permitan abreviar los procesos de revisión.
- Reformulación de la unidad de medida para reuniones de grupos no institucionalizados.
- Programar mediante compromisos con las autoridades de los Gobiernos Regionales, las fechas para la asistencia técnica.
- Habilitación/ampliación de espacios físicos para personal que se incorpora a la DGCVG.
- Instalación de mayor número de anexos a fin que cada profesional cuente con uno.
- Respecto de la operatividad de la Mesa Intrasectorial del PNCVHM, aprobar la modificatoria de la Resolución Ministerial N° 074-2013-MIMP para prever la participación de representantes alternos con voz, voto y pleno derecho de participación.
- Dotar de mayor número de profesionales que constituyan personal propio de la DGCVG.

a) Principales tareas

Producto 1: Diseño, implementación y monitoreo de la política nacional y sectorial contra la Violencia de Género.

- Marco conceptual y desafíos de las políticas sobre violencia de género. Durante el año 2014, el documento ha sido objeto de validaciones para su mejora, en el primer trimestre se elaboró una versión con los aportes del equipo de profesionales de la DPVLV (Informe N° 005-2014-MIMP-DGCVG-DPVLV-FMM). El documento fue discutido en la Jornada Técnica realizada el 24 de marzo de 2014, con la participación de las Direcciones y Programas del Sector (Informe N° 015-2014-MIMP-DGCVG-DPVLV-FMM). Con los aportes recibidos en la jornada se elaboró una nueva versión (Informe N° 018-2014-MIMP-DGCVG-DPVLV-FMM).La validación externa con expertas se llevó el 24 de abril (Informe N° 027-2014-MIMP/DGCVG/DPVLV/FMM).La versión final con los aportes de las expertas fue remitida al DVMM (Informe N° 044-2014-MIMP/DGCVG/DPVLV/FMM). El documento ha sido objeto de observaciones por el DVMM y viene siendo absuelto por la DGCVG.
- Formular y proponer recomendaciones para el diseño de políticas interseccionales contra la violencia hacia las mujeres: mujeres afroperuanas y mujeres indígenas. En el año 2014 se elaboraron tres documentos:
  - Informe sobre la reunión de presentación de un estudio sobre violencia que afecta a mujeres afrodescendientes (Informe N° 012-2014-MIMP/DGCVG-DPVLV-FMM).
  - Informe sobre la I Reunión de Trabajo "Políticas públicas sobre violencia de género referentes a las mujeres indígenas, campesinas, rurales, andinas y amazónicas" para proponer recomendaciones que

vinculen género y etnicidad en la prevención e intervención del Estado frente a la violencia contra las mujeres (Informe N° 015-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV/JRVJ).

- Documento de trabajo "Aportes conceptuales a la formulación de recomendaciones para el diseño de políticas interseccionales contra la violencia hacia la mujer", que busca aportar elementos conceptuales a la reflexión sobre el tema de la formulación de políticas públicas que aborden el problema de las discriminaciones múltiples (Informe N° 034-2014-MIMP/DGCVG-DPVLV-FMM).

❖ Formular y proponer recomendaciones para la prevención e intervención frente a la violencia contra mujeres migrantes y refugiadas. Se cumplió con la elaboración de dos documentos y la ejecución del seminario Internacional:

- En el primer trimestre se formuló un documento que contiene un breve marco conceptual y estadístico sobre las migrantes y refugiadas en el país, así como la justificación y objetivos del Seminario, resultados esperados, participantes, metodología y presupuesto (Informe N° 008-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV-CLGC).
- El 18 y 19 de septiembre se realizó el Seminario donde participaron 120 personas entre representantes de la sociedad civil, Estado, asociaciones de migrantes y refugiados, organismos internacionales, cónsules y representantes del cuerpo diplomático acreditado en el Perú. En el evento (Informe N° 010-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV-CLCG).
- Documento que establece la agenda de trabajo para el año 2015 sobre mujeres migrantes y refugiadas a partir del análisis de su situación y los aportes recogidos en el Seminario. (Informe N° 011-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV-CLCG).

❖ Seguimiento y apoyo al Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016. Diseñar una estrategia de prevención de la trata de mujeres con medios de comunicación. La Dirección elaboró la propuesta de estrategia de prevención de la trata de mujeres con medios de comunicación (Informe N° 82-2014-MIMP/DGCVG-DPVLV-MSGQ/INFORME N° 19-2014-MIMP/DGCVG-DPVLV-SZG). Para ello, durante el año 2014, se realizaron reuniones técnicas en los departamentos de Madre de Dios, Puno, Loreto y Cajamarca con representantes de periodistas, así como una reunión técnica sobre la "Aplicación de Políticas Preventivas en materia de trata de personas. Estrategia con medios de comunicación" que generó insumos para el diseño de la estrategia (Informe N° 81-2014-MIMP/DGCVG-DPVLV-MSGQ). La propuesta será sometida a consulta con el Grupo de Trabajo Multisectorial Permanente contra la Trata de Personas.

❖ Elaboración de Plan de Incidencia para que los Gobiernos Locales incorporen la creación de centros acogida como parte de su agenda. Se elaboró el Plan de incidencia para que los gobiernos locales incorporen la creación de centros de acogida como parte de su agenda, en coordinación con la Secretaria de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros (Informe N° 86 - 2014-MIMP/DGCVG-DPVLV-MSGQ).

❖ Seminario Internacional sobre la trata de personas. El Seminario se llevó a cabo el 17 de diciembre en coorganización con el Ministerio del Interior. Participaron 130 personas, entre representantes de sectores del Estado, sociedad civil, academia y organismos de cooperación internacional (Informe N° 87-2014-MIMP/DGCVG-DPVLV-MSGQ).

❖ Asistencia técnica para el desarrollo de estrategias en materia de trata de mujeres. Durante el 2014 se realizaron cuatro eventos regionales de asistencia técnica:

- Loreto.- del 7 a 9 de abril se desarrollaron reuniones técnicas con el Colegio de Abogados, Periodistas y Cámara de Comercio para articular acciones de prevención de la trata con fines de explotación sexual (Informe N° 24-2014-MIMP/DGCVG-DPVLV-MSGQ).
- Cajamarca.- El 29 de mayo se organizó el Foro Regional sobre la prevención de la trata de personas con el objetivo de identificar avances, prácticas y experiencias promisorias y también se sostuvo reuniones de coordinación con el Colegio de abogados, Cámara de Comercio y Colegio de periodistas para acciones conjuntas de prevención (Informe N° 32- 2014-MIMP/DGCVG-DPVLV-MSGQ).
- Tacna.- el 28 de mayo se organizó la Jornada Binacional Perú -Chile "Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes" para propiciar un espacio de diálogo y de fortalecimiento de capacidades de 120 operadores/as peruanos/as y chilenos/as (Informe N° 33-2014-MIMP/DGCVG-DPVLV-MSGQ).

- Madre de Dios.- El 22 y 23 de agosto se brindó asistencia técnica a las autoridades del Gobierno Regional, operadores públicos y la sociedad civil para fortalecer las capacidades institucionales para el abordaje de la problemática de trata de personas y propiciar un espacio de diálogo para identificar políticas concretas para fortalecer el trabajo en el ámbito regional. (Informe N° 45-2014-MIMP/DGCVG-DPVLV-MSGQ).

❖ Formular una estrategia de prevención de la violencia contra la mujer desde los medios de comunicación. En el primer trimestre se elaboró el documento "Estrategias de Prevención de la Violencia de Género" con participación de los medios de comunicación, que considera como líneas estrategias de acción: fortalecimiento de capacidades a comunicadores, alianzas con medios de comunicación e institutos, monitoreo de medios de comunicación, reconocer las buenas prácticas en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres (Informe N° 009-2014-MIMP/DPVLV/SZ).
Respecto al evento programado, el 27 de octubre se realizó el Seminario Internacional "Violencia hacia las mujeres y medios de comunicación" donde participaron 83 personas entre comunicadores/as de medios, instituciones y estudiantes (Informe N° 022-2014-MIMP/DGCVG/DPVLV/SZG).
Además, los días 20 y 21 de octubre, en el marco del Seminario Internacional "Intervención con víctimas de violencia de género y de trata: análisis comparativo de los modelos peruano y español en Piura", se desarrolló la exposición "Errores más comunes en el abordaje de la violencia en los medios de comunicación" a cargo de Gonzalo Iwasaki. Participaron 144 personas entre comunicadores/as sociales, operadores/as de los Centros Emergencia Mujer.

❖ Elaboración de una base de datos de las políticas nacionales y sectoriales en materia de violencia de género. Se elaboró la Base de datos sobre políticas nacionales, regionales y sectoriales en materia de violencia de género que permite identificar las políticas vigentes en materia de violencia en sus diferentes modalidades (violencia familiar, violencia sexual, trata y hostigamiento sexual), y realizar su seguimiento y monitoreo (Informe N° 093-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV-JRVJ).

❖ Seguimiento a la implementación de ordenanzas de los distritos de Lima Metropolitana, orientadas a prevenir la violencia de género en sus diversas manifestaciones. Se participó en la elaboración de políticas locales de la Municipalidad de San Martín de Porres al concurrir en la sesión de Consejo para la aprobación de dicha política pública. Asimismo, mediante Oficio N° 043-2014-MIMP/DGCVG con fecha 19 de agosto del 2014, se solicitó a las 43 municipalidades distritales de Lima Metropolitana información sobre la implementación e identificación de políticas contra la violencia hacia las mujeres. A la fecha, 07 municipalidades han cumplido con remitir la información solicitada.

<u>Producto 2: Gestión del Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009 – 2015.</u>

❖ Impulso a mecanismos de gestión del Plan Nacional contra la Violencia Hacia la Mujer 2009 – 2015. La Comisión Multisectorial Permanente de Alto Nivel se reunió el 27 de mayo con participación de representantes titulares y alternos de los sectores Interior, Salud, Relaciones Exteriores, Justicia y Derechos Humanos y MIMP para aprobar el Plan de Acción 2014 (Acta de VI sesión de la CMPAN).
El Grupo de Trabajo Nacional: tuvo 12 sesiones durante el año:

a. Sesión 27° del 17 de enero (Acta de sesión 27°)
b. Sesión 28° del 7 de febrero (Acta de sesión 28°)
c. Sesión 29° del 11 de marzo (Acta de sesión 29°)
d. Sesión 30° del 4 de abril (Acta de sesión 30°)
e. Sesión 31° del 8 de mayo (Acta de sesión 31°)
f. Sesión 32° del 6 de junio (Acta de sesión 32°)
g. Sesión 33° del 04 de julio (Acta de sesión 33°)
h. Sesión 34° del 08 de agosto (Acta de sesión 34°)
i. Sesión 35° del 05 de setiembre (Acta de sesión 35°)
j. Sesión 36° del 03 de octubre (Acta de sesión 36°)
k. Sesión 37° del 07 de noviembre (Acta de sesión 37°)
l. Sesión 38° del 09 de diciembre (Acta de sesión 38°)

La Mesa Intrasectorial tuvo cuatro sesiones durante el año:

- Quinta sesión del 05 de febrero (Acta de 5° sesión)

- Sexta sesión del 13 de marzo (Acta de la 6° sesión)
- Séptima sesión del 12 de junio (Acta de la 7° sesión
- Octava sesión del 11 de setiembre (Acta de la 8° sesión)
- Respecto al Informe de logros del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer, se cuenta con una versión con corte al mes de noviembre de 2014 (Informe N° 068-2014-MIMP/DGCVG/DPVLV/FMM).

❖ Asistencia técnica para la implementación del Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009 – 2015 en las instancias subnacionales. Durante el año 2014 se realizaron 28 asistencias técnicas:

- Gobierno Regional de Cajamarca: 13 y 14 de febrero (Informe N° 008-2014-MIMP/DGCVG-DPVLV-FMM).
- Gobierno Regional de Moquegua: el 20 y 21 de febrero (Informe N° 17-2014-MIMP/DGCVG/DPVLV/JACM)
- Gobierno Provincial de Padre Abad (Ucayali): 27 de febrero (Informe N° 18–2014–MIMP/DGCVG/ DPVLV/JACM)
- Gobierno Regional de Ucayali: 28 de febrero (Informe N° 18-2014-MIMP/DGCVG/ DPVLV/JACM)
- Gobierno Regional de Huánuco: 11 y 12 de marzo (Informe N° 005-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV/SZG).
- Gobierno Regional del Callao: 07 de marzo (Informe N° 010-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV/MTGP).
- Gobierno Regional de Puno: 17 y 18 de marzo (Informe N° 019-2014-MIMP/DGCVG-DPVLV-MSGQ).
- Gobierno Regional de Madre de Dios: 18 y 19 de febrero (Informe N° 015-2014-MIMP/DGCVG-DPVLV-MSGQ).
- Gobierno Regional de Tacna: 4 y 5 de marzo (Informe N° 006-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV/CLCG)
- Gobierno Regional de Cajamarca: 30 de mayo (Informe N° 030-2014-MIMP/DGCVG-DPVLV-FMM).
- Gobierno Regional de Cusco: 15 de mayo (Informe N° 013 – 2013-MIMP/DGCVG/DPVLV/SZG).
- Gobierno Regional de Apurímac: 13 y 14 de mayo (Informe N° 012-2013-MIMP/DGCVG/DPVLV/SZG).
- Gobierno Regional de San Martín: 22 y 23 de mayo (Informe N° 033-2014-MIMP/DGCVG/ DPVLV/JACM).
- Gobierno Regional de Cajamarca: el 30 de mayo de 2014 (Informe N° 030-2014-MIMP/DGCVG/DPVLV/FMM).
- Gobierno Regional de Arequipa: 8 y 9 de mayo (Memorando N° 167-2014-MIMP/DGCVG)
- Gobierno Regional de Junín: 28 de abril (Informe N° 026-2014-MIMP/DGCVG/DPVLV/FMM).
- Gobierno Regional de Huancavelica: 30 de abril (Informe N° 026-2014-MIMP/DGCVG/DPVLV/FMM).
- Gobierno Regional de Lambayeque: 13 y 14 de mayo (Informe N° 014-2014-MIMP/DGCVG-DPVLV-MTGP).
- Gobierno Regional de Pasco: 10 y 11 de abril (Informe N° 20–2014–MIMP/DGCVG/ DPVLV-JRVJ).
- Gobierno Provincial de Ayacucho (Huamanga): 12 y 13 de junio (Informe N° 35–2014–MIMP/DGCVG/ DPVLV-JRVJ).
- Gobierno Provincial de Ica: 26 y 27 de junio (Informe N° 36–2014–MIMP/DGCVG/ DPVLV-JRVJ).
- Gobierno Regional de Tumbes: 1 y 2 de julio (Informe N° 040-2014-MIMP/DGCVG/DPVLV/JACM).
- Gobierno Provincial de Ica: 18 y 19 de agosto (Informe N° 046-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV/JRVJ).
- Gobierno Regional de Tacna: 21 y 22 de agosto (Informe N° 052 -2014-MIMP/DGCVG/DPVLV/JACM)
- Gobierno Regional de Moquegua: 21 de agosto (Informe N° 046 -2014-MIMP/DGCVG/DPVLV/JACM)
- Gobierno Regional de Lambayeque: 28 y 29 de agosto (Informe N° 053-2014-MIMP/ DGCVG/DPVLV/JACM).

- Gobierno Regional de San Martín: 22 y 23 de septiembre (Informe N° 054-2014-MIMP/ DGCVG/DPVLV/JACM)
- Gobierno Regional de Moquegua: 21 de octubre (vía telefónica y electrónica)
- Gobierno Regional de Ayacucho: 23 octubre (Informe N° 094-2014-MIMP-DGCVG/ DPVLV/JRVJ).
- Gobierno Regional del Callao: 31 de octubre (Informe Nº 034-2014-MIMP/DGCVG/-DPVLV/MTGP)

❖ Adecuación del Plan de asistencia técnica frente a la violencia hacia la mujer, dirigido a las instancias subnacionales. Se elaboró un documento de propuesta de Adecuación del Plan de Asistencia Técnica para que los profesionales de la DGCVG puedan implementarlo en sus viajes de asistencia técnica a los Gobiernos Regionales (Informe N° 32–2014–MIMP/DGCVG/ DPVLV/JACM).

❖ Elaboración del Plan de Acción 2014 y propuesta de 2015. Se elaboró el Plan de Acción 2014 con apoyo de una consultora, fue debatido por los integrantes del Grupo de Trabajo Nacional en sus sesiones ordinarias 27°, 28° y 29° y remitido al Despacho Viceministerial de la Mujer (Informe Conjunto N° 005-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV/JRVJ/JACM). La Comisión Multisectorial Permanente de Alto Nivel del PNCVHM lo aprobó.

❖ Respecto del Plan de Acción 2015 del PNCVHM, se cuenta con una propuesta que será validada en enero de 2015 (Informe N° 069-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV/FMM).

<u>Producto 3: Seguimiento a los acuerdos y compromisos internacionales contra la violencia de género.</u>

❖ Seguimiento a las Recomendaciones 12 y 19 de la CEDAW y otras del sistema universal frente a la violencia hacia las mujeres. Se elaboró el Informe *"La Violencia hacia las Mujeres en relación a las Observaciones Finales a los Informes Periódicos Combinados -Sétimo y Octavo- del Perú"*, que analiza las Recomendaciones del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres de la CEDAW al Estado peruano, de fecha el 18 de julio de 2014 (Informe N° 060-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV/JRVJ).

❖ Seguimiento a la Convención Belem do Pará. En el año 2014 se emitieron dos informes:

- En el primer trimestre se hizo seguimiento a las sesiones del Grupo de Trabajo para el fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) (Informe N° 016-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV/JRVJ).
- En el segundo semestre se remitieron propuestas, aportes y opiniones al Grupo de Trabajo para el fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) que debía elaborar "Recomendaciones sobre herramientas para promover una amplia participación de las expertas en las reuniones del CEVI" (Informe N° 043-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV/JRVJ).
- El 29 y 30 de setiembre se llevó a cabo el seminario regional "Voces contra la Violencia hacia las Mujeres" al conmemorarse 20 años de la adopción de la Convención Belem do Pará con participación de autoridades y representantes de organismos públicos de los países de la Región En el evento se aprobó la "Declaración de Lima con ocasión de la Conmemoración del vigésimo aniversario de la Convención de Belém do Pará". (Informe N° 061-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV/JRVJ).

❖ Seguimiento a acuerdos de Comités de Frontera. Durante el año 2014 se hicieron cuatro visitas de seguimiento:

- Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú–Chile: el 28 de mayo la Subcomisión de cooperación y coordinación policial y judicial, con apoyo de la Subcomisión de desarrollo social y género, organizaron la *Jornada Binacional Perú -Chile "Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes"* para propiciar un espacio de diálogo e intercambio de conocimientos frente al delito de trata de personas: Participaron 120 operadores/as peruanos/as y chilenos/as (Informe N° 33- 2014-MIMP/DGCVG-DPVLV-MSGQ).
- Comité de Frontera Perú – Chile: El 21 de agosto se llevó a cabo la jornada binacional Perú– Chile sobre violencia de género y la campaña de difusión en el terminal de Tacna Internacional, donde se difundió los servicios sobre violencia basada en género existentes en Tacna y Arica (Informe N° 53- 2014-MIMP/DGCVG-DPVLV-MSGQ).
- III Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile: El 04 de septiembre se llevó a cabo la reunión anual. Se adoptó una agenda de actividades para el 2015 (Informe N° 009-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV-CLCG).

- ❖ Seguimiento al Plan de Acción de Beijing + 15 (capítulo violencia hacia la mujer). Se realizó seguimiento a las propuestas de la ONU en el marco del seguimiento al Plan de Acción de Beijing que se realiza en la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer –CSW. (Informe N° 007-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV/CLCG).

Producto 4: Elaboración y/o adecuación de normativa sobre violencia hacia la mujer.

- ❖ Impulsar la aprobación del Proyecto de Ley Integral contra la violencia hacia la mujer y el grupo familiar. Se elaboraron tres folletos incluidos en una carpeta informativa cuyo lema es: "¡Salvemos vidas!, vota sí por el Proyecto de Ley Integral contra la violencia hacia la mujer y el grupo familiar". (Informe N° 010-2014MIMP-DGCVG/DPVLV/SZG):
  - El porqué de una nueva ley.
  - El contenido de la nueva Ley.
  - Estadísticas.

  En el marco del Plan de incidencia para la aprobación de la "Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y los miembros del grupo familiar" se realizaron tres reuniones en el primer trimestre (Informe N° 015-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV/JRVJ).

  En el segundo trimestre, en respuesta a una solicitud de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República, se elaboró una propuesta sectorial de articulado para la Ley Integral, la que fue remitida al Despacho Vice Ministerial de la Mujer (Informe Conjunto N° 004-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV/JRVJ/JACM).
- ❖ Impulsar la adecuación de instrumentos internos y acciones para la difusión de la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual (Ley N° 27942) con los sectores, instituciones públicas e instancias subnacionales, así como con organizaciones de trabajadoras del hogar e institutos de educación técnica superior. Durante el 2014 se realizaron dos talleres:
  - El 2 de abril se realizó la Segunda Reunión Técnica (la primera se llevó a cabo en diciembre 2013) para la aplicación de las políticas públicas contra el hostigamiento sexual laboral en los sectores del Estado e instituciones públicas. Se desarrolló a través del Seminario Taller "El Hostigamiento Sexual en el Trabajo, Análisis e Intervención". Se contó con la participación de 35 Jefes/as y especialistas de las oficinas de Recursos Humanos de diversas entidades públicas (Informe 004-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV/LHO).
  - El 2 de julio se realizó la Tercera Reunión Técnica para la aplicación de las políticas públicas contra el hostigamiento sexual laboral en los sectores del Estado e instituciones públicas a través del Seminario Taller "El Hostigamiento Sexual en Ámbito Laboral: Procedimiento de la Queja y pautas para su atención en el Régimen Laboral Público" (Informe 007-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV/LHO).

  Se elaboraron dos materiales informativos:
  - Se actualizó y mejoró el CD interactivo de prevención del hostigamiento sexual en el ámbito laboral elaborado por la ex Dirección General de la Mujer, dirigido a funcionarios y servidores del Estado con la finalidad de sensibilizarlos frente a la problemática de hostigamiento sexual laboral (Informe técnico N° 002-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV/LHO)
  - Se publicó el documento "Ley 27942, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual, su modificatoria Ley N° 29430 y Reglamento" que sistematiza la normatividad nacional vigente sobre la temática (Orden de Compra-Guía de internamiento N° 0000780).

  Se desarrollaron dos jornadas:
  - Mesa de Trabajadoras del Hogar, convocada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo el 10 de marzo. Se incidió para que el Plan de Trabajo 2014 incorpore la acciones de difusión de la Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual (Informe N° 003-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV/LHO).

    El 29 de junio se llevó a cabo una jornada de trabajo con 35 líderes de organizaciones y sindicatos de trabajadoras del hogar de Lima Metropolitana y Callao logrando programar de manera conjunta una cronograma de jornadas informativas para trabajadoras del hogar (Informe N° 019-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV/MTGP).

  Se elaboraron informes que dan cuenta de intervenciones para impulsar la adecuación de instrumentos y ejecución de acciones para la difusión de la Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual:

- Informe Nº 027-2014-MIMP/DGCVG/DPVLV/MTGP con relación al seguimiento del Proyecto de Directiva General sobre "Normas y Procedimientos para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP", el que contiene la sustentación de modificaciones propuestas al Proyecto de Directiva General de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- Asistencia técnica al Consejo Nacional de la Magistratura y al Ministerio de Cultura respecto al procedimiento administrativo disciplinario en casos de hostigamiento sexual presentados en dichas instituciones. (Informe N° 029-2014-MIMP-DGCVG/ DPVLV/MTGP).
- Charla informativa "Procedimientos para la prevención y sanción de hostigamiento sexual" en el Congreso de la República el 11 de julio, con participación de 52 trabajadores/as (Informe N° 018-2014-MIMP-DGCVG/DPVLV/MTGP)
- Además, se han ejecutado acciones de difusión de prevención del hostigamiento sexual a través de jornadas informativas en los Ministerio de Agricultura y Riego y Ministerio del Interior.

❖ Acciones de incidencia para la incorporación de los temas de violencia de género en los sistemas de evaluación de personal. Se sostuvo una reunión con profesionales de la Oficina General de Recursos Humanos del MIMP con la finalidad de incorporar el tema de la prevención del hostigamiento sexual laboral en los sistemas de evaluación de personal, lo que podría oficializarse mediante la emisión de una R.M. se disponga el uso del curso interactivo de prevención del hostigamiento sexual (Informe Nº 011-2014-MIMP/DGCVG/DPVLV/LHO).

❖ Formulación de nuevas propuestas legislativas sobre violencia basada en género. Se elaboró una propuesta legislativa que tipifica los actos de acoso sexual en el espacio público en el Código Penal. La propuesta modifica el artículo 176° (actos contra el pudor) y el 176-A (actos contra el pudor en menores) (Informe conjunto N° 006-2014/MIMP/DGCVG/DPVLV-JRVJ-JACM).

<u>Producto 5: Producción de información para la prevención y atención sobre violencia contra la mujer.</u>

❖ Actualización de la web para la difusión de información en violencia de género para tomadores/as de decisión. Se ha actualizado la página web con información que orienta a tomadores/as de decisiones sobre cómo elaborar políticas regionales contra la violencia de género denominada "Herramientas para prevenir la violencia de género" (Informe N° 024-2014-MIMP/DGCVG/DPVLV/SZG). El link es http://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/principal-dgcvg-recursos/violencia.php

❖ Taller Permanente de Investigadores/as en violencia de género. Durante el año 2014 se realizaron cuatro talleres:

- Primera sesión: el 28 de marzo, con participación de 18 investigadores/as de diferentes institutos y centros de investigación públicos y privados. (Informe N° 014-2014-MIMP/DGCGV-DPVLV-FMM).
- Segunda sesión: el 04 de julio se presentó el proyecto de investigación "Impacto económico de la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja, en las microempresas de las mujeres peruanas". (Informe N° 038-2014-MIMP/DGCVG/DPVLV/FMM).
- Tercera sesión: el 24 de setiembre del 2014 se presentó el estudio "Trayectorias de violencia sexual. Determinación del punto cero de riesgo de violencia sexual (Informe N° 051-2014-MIMP/DGCVG/DPVLV/FMM).
- Cuarta Sesión: el 26 de noviembre se organizó de manera conjunta con la Maestría en Estudios de Género de la PUCP el Seminario Taller "En la trastienda de la investigación sobre violencia de género hacia la mujer" (Informe N° 062-2014-MIMP/ DGCVG/DPVLV/FMM).

❖ Diseño, edición e impresión de material didáctico e informativo contra la violencia de género.En el año 2014 se diseñaron y publicaron seis materiales informativos:

1. Folleto "Empresas seguras libres de violencia contra la mujer, es Ganar-Ganar (Orden de compra – Guía de internamiento N° 320)
2. El folleto "Amiga trabajadora del hogar: Dile ¡Alto al Hostigamiento Sexual!" (Orden de compra – Guía de internamiento N° 474)

3. Folleto "Guía práctica para reconocer si eres víctima de hostigamiento sexual y cómo debes actuar" (Orden de compra – Guía de internamiento N° 466)
4. Folleto "Hacia una publicidad que anuncia la igualdad" (Orden de compra N°0000774)
5. Libro "Marco normativo contra la violencia familiar y de género" (Orden de compra-Guía de Internamiento N° 0000829)
6. Video Curso interactivo "Prevención del hostigamiento Sexual Laboral" (Orden de Servicio N° 0002178)

Producto 6: Seguimiento a la línea a la responsabilidad social empresarial frente a la violencia contra la mujer

- Incorporar la prevención de la violencia de género en la Responsabilidad Social Empresarial. Seguimiento al Reconocimiento del "Sello de la Empresa Segura Libre de Violencia". Durante el 2014 se realizaron coordinaciones con las 7 empresas que han recibido el sello, para conocer su Plan de Trabajo 2014 que incorpore acciones relacionadas con la prevención de la violencia hacia la mujer, por lo que se elaboraron lo siguientes informes:
  - Se han recibido los planes de trabajo de 3 empresas: CEYESA, Laboratorios Bagó y Backery, los cuales tienen incorporadas acciones preventivas en sus empresas y con proyección a la comunidad (Informe N°008-MIMP-DGCVG/DPVLV/SZG).
  - El Instituto Carrión informó sobre la política adoptada para prevenir el hostigamiento sexual y el Instituto Norbert Wiener informó sobre la política adoptada sobre la misma materia. Ambas instituciones adjuntaron un afiche como parte de la campaña "Dile NO al hostigamiento sexual" (Informe N° 24-2014-MIMP/DGCVG/DPVLV-SZG)
  - Se culminó con la modificación de las Bases del Sello, las cuales fueron aprobadas en la reunión del Comité Especial, el 22 de octubre. Estas bases permitieron hacer la convocatoria a la segunda Edición (Informe N° 025-2014-MIMP/DGCVG/DPVLV/SZG).
- Lanzamiento de la segunda edición del Sello. El evento de lanzamiento de la segunda edición del Sello se realizó el 13 de noviembre en el Hotel Sheraton. Se contó con la participación de la Viceministra de la Mujer y de representantes de pequeñas, medianas y grandes empresas, así como de corporaciones ubicadas en Lima (Informe N° 026-2014-MIMP/DGCVG/ DPVLV/SZG).

  Como parte del proceso de convocatoria, se cursó invitación a 350 empresas para que se inscriban hasta el 30 de diciembre (plazo establecido en las bases). Fueron invitadas a participar pequeñas, medianas y grandes empresas así como corporaciones de diferentes rubros económicos. Para la difusión de la convocatoria se diseñó una página web con información del proceso, se publicaron folletos informativos y se coordinó con Conaco, Sociedad Nacional de Industrias, Perú 2021 y Produce, para el apoyo en la convocatoria para que difundan la convocatoria a través de sus páginas web (Informe N° 027-2014--MIMP/DGCVG/DPVLV/SZG)

Producto 7: Concertación con instancias especializadas en el problema de la violencia contra la mujer.

- Seguimiento a compromisos. Articulación con la Asociación Internacional de Juristas. En el marco de proyecto "Apoyo al fortalecimiento del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables como ente rector en el tema de violencia de género en el Perú", se coorganizó con INTERIURIS cuatro Seminarios "Intervención con víctimas de violencia de género y de trata: análisis comparativo de los modelos peruano y español" en las siguientes ciudades:
  - Arequipa: llevado a cabo el 13 y 14 de octubre en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Arequipa.
  - Moyobamba-San Martín: el 16 y 17 de octubre en el auditorio del Ministerio Público de Moyobamba.
  - Piura: llevado a cabo el 20 y 21 de octubre en el auditorio del Ministerio Público de Piura.
  - Ayacucho: llevado a cabo el 23 y 24 de octubre en el auditorio del Ministerio Público de Huamanga.
  - (Carta N° 20-2014-CR/INTERIURIS).

Se realizaron coordinaciones interinstitucionales para llevar adelante los seminarios:

1. Para el taller en Arequipa se coordinó con Interiuris, con el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual respecto a la participación de los/as operadores/as de los Centros Emergencia Mujer, reuniones de coordinación, confirmación de participantes, coordinación y verificación del lugar del

evento (Informe N° 70-2014-MIMP/DGCVG-DPVLV-MSGQ y Memorando N° 033-2014-MIMP/DGCVG-DPVLV que remite informe sobre la comisión de servicios).

2. Para el taller de Piura se realizaron coordinaciones con INTERIURIS sobre la participación de los expositores/as y con el PNCVFS para la asistencia de profesionales de los CEM de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad. Además se llevó a cabo una reunión de coordinación en Piura, la confirmación de participantes, así como la coordinación y verificación del lugar del evento. (Informe N° 71-2014-MIMP/DGCVG-DPVLV-MSGQ y Memorando N° 034-2014-MIMP/DGCVG-DPVLV que remite informe sobre la comisión de servicios).

Producto 8: Plan de Asistencia Técnica para la atención en los servicios a personas afectadas por la VBG.

- Actualización del plan de asistencia técnica para mejorar la calidad de servicios públicos y privados que atienden a personas afectadas por VBG. Se cuenta con una propuesta de Plan de Asistencia Técnica, que tiene por finalidad contribuir al adecuado funcionamiento y gestión de los servicios de atención de manera articulada con sectores y gobiernos subnacionales. (Nota N° 037-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-AVSF).
- Elaboración y validación de instrumentos del plan de asistencia. Se validaron y aprobaron instrumentos para el plan de asistencia técnica a los responsables de servicios de atención a las personas afectadas por violencia basada en género (Nota N° 016-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-AVSF).

  Se llevaron a cabo seis talleres:
  - El 26, 27 y 28 de febrero se llevaron a cabo tres talleres, dirigidos a las DEMUNA de Lima y Callao, responsables de hogares de refugio temporal de Lima y personal de las comisarías de Familia de Lima (Informe N° 010-2014-MIMP-DGCVG/DATPS-AVSF).
  - Los días 25, 26 y 28 de marzo se llevaron otros tres talleres dirigidos a las DEMUNA de Lima y Callao, responsables de Hogares de Refugio Temporal y personal de las Comisarías Básicas de Lima y Callao (División de Familia) (Informe N° 011-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-AVSF).
- Actualización de lineamientos de supervisión para mejorar la calidad de servicios públicos y privados que atienden a personas afectadas por VBG. Se cuenta con lineamientos de supervisión formulados que han incorporado los aportes de los/as representantes de 9 instituciones del Estado que supervisan servicios de atención a víctimas de violencia basada en género (Informe N° 034-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-NVS).
- Elaboración y validación de instrumentos del plan de supervisión. EL 2014 se llevaron a cabo dos talleres:
  1. El 15 de abril se desarrolló un taller con operadores/as responsables de la supervisión de los servicios que brindan diversos sectores (MININTER, MINSA, MINJUS, MIMP, MINEDU), organismos autónomos (Ministerio Público), Congreso de la República y gobiernos locales (Lima Metropolitana, Comas, Independencia y Miraflores), así como organizaciones de la sociedad civil que también brindan servicios (Demus, Flora Tristán). Se logró concordar los criterios prioritarios para la supervisión de servicios de esta índole (Informes N° 015-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-NVS y N° 023-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-ERCO).
  2. El 14 de noviembre se realizó el "Taller de Validación de Instrumento de Supervisión para el mejoramiento de los servicios de atención a las personas afectadas por la violencia de género" para recoger opiniones y sugerencias de los/as representantes de los sectores sobre los documentos técnicos, a fin de incorporar elementos que coadyuven a su mejoramiento. Participaron 17 responsables de supervisión, identificados en el proceso de los foros y talleres anteriores. Como resultado, se obtuvo una versión mejorada de los lineamientos y el instrumento de supervisión (Informe N° 35-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-NVS y 56-2014- MIMP/DGCVG-DATPS-ERCO).

Producto 10: Estándares de calidad en la atención de los servicios a las personas afectadas por la VBG.

- Documento preliminar sobre estándares de calidad para la atención en los servicios a personas afectadas por VBG. En el primer trimestre se elaboró un documento preliminar "Estándares de Calidad para la atención en los servicios a personas afectadas por violencia de género" sobre las condiciones necesarias y mínimas que debe tener un servicio para atender eficientemente a las personas afectadas por la violencia de género (Informe alcanzado con Nota N° 004-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-YNN). Habiéndose solicitado la participación de la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada en el proceso de construcción de los estándares, se consideró conveniente contratar un servicio de consultoría para que revise y valide la propuesta. Se han elaborado los TDR para la referida contratación.

- Socialización y validación del documento preliminar con sectores involucrados en la atención de la VBG. La Propuesta de estándares de calidad para servicios públicos y privados que atienden a personas afectadas por violencia de género es un documento técnico que tiene como objetivo mejorar la calidad de atención de los servicios, públicos y privados que atienden a personas afectadas por violencia de género. El 6 de noviembre de 2014 se realizó una reunión de trabajo con el propósito de validar esta propuesta con 13 representantes de instituciones, sectores y organizaciones de la sociedad civil. Las recomendaciones allí recogidas fueron incorporadas en la versión final del documento (Informe Nº 0029-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-TOP e Informe Nº 0037-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-TOP).
- Estado del Arte del Síndrome de Agotamiento Profesional y avances sobre su prevención en operadores/as que atienden a personas afectadas por VBG. Se elaboró el documento técnico "Estado del Arte del Síndrome de Agotamiento Profesional y avances sobre su prevención en operadores/as que atienden a personas afectadas por violencia basada en género". Aborda los objetivos y metodología utilizada para recopilar y analizar la información referida tanto al síndrome de agotamiento profesional como a las experiencias de cuidado y autocuidado implementadas en el ámbito nacional e internacional. Incluye también los resultados, conclusiones y recomendaciones, y en la segunda parte contiene una propuesta para la elaboración de lineamientos y estrategias para el autocuidado y afronte del síndrome de agotamiento profesional (Nota Nº 009-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-TOP).
- Asistencia Técnica para la institucionalización de los lineamientos sobre prevención del síndrome de agotamiento profesional. El 28 de marzo se llevó a cabo la reunión de asistencia técnica para la institucionalización de los lineamientos de prevención del Síndrome de Agotamiento Profesional, en el marco del Plan de Asistencia para el fortalecimiento de los servicios que brindan atención a personas afectadas por la violencia basada en género. La actividad se dirigió a más de 30 efectivos policiales que laboran en la Sección de Familia de las Comisarías Básicas PNP de Lima y Callao (Informe Nº 011-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-AVSF).
- Publicación de materiales: brochure "Conociendo el síndrome de agotamiento profesional: Se cumplió con la publicación del brochure comunicacional que aborda una definición del SAP, su prevención, sus causas, consecuencias, a quienes afecta, los síntomas y una propuesta de plan personal de autocuidado para operadores y operadoras que laboran en servicios que atiendan a personas afectadas por violencia de género.
- Seminario Internacional sobre el Síndrome de Agotamiento Profesional en operadores/as que atienden a personas afectadas por violencia basada en género. El Seminario se llevó a cabo el 18 y 19 de setiembre de 2014, con el objetivo difundir información relevante a cerca del síndrome, su repercusión en operadores/as que atienden a personas afectadas por violencia basada en género, como practicas exitosas respecto a su prevención y avance en la normatividad referida al tea.
- Seguimiento al Convenio con ISDEMU (El Salvador). Durante el primer trimestre se realizaron coordinaciones con el Instituto Salvadoreño de la Mujer (ISDEMU), APCI y OCIN del MIMP para programar la visita técnica a la ciudad de San Salvador para el intercambio de experiencias, en cumplimiento del Convenio y el Plan de Trabajo suscritos entre el MIMP e ISDEMU (Informe N° 11-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-YNN). Dos profesionales realizaron la visita técnica a la ciudad de San Salvador del 30 de marzo al 04 de abril con el objetivo de intercambiar experiencias, estrategias en políticas y servicios de prevención y atención, así como la intervención con varones. También se ha elaborado una versión preliminar del Plan de Trabajo 2015-2016 (Informes N° 12-2014-MIMP-DGCVG/DATPS-YNN y N° 022-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-YNN). Se elaboró una propuesta de Plan de Trabajo 2014-2015 y en agosto la versión final fue remitida por Vanesa Salguero del área de relaciones internacionales de ISDEMU (Informe N° 32-2014-MIMP-DGCVG/DATPS-YNN). En cumplimiento del Plan, se programó un video-conferencia sobre el tema de masculinidades, que fue coordinada con el Ministerio de Relaciones Exteriores. No obstante, por dificultades de agenda, no pudo ejecutarse en la fecha prevista, postergándose para el periodo 2015 (Informe N° 047-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-SLCM).
- Reuniones técnicas de acompañamiento y seguimiento del Programa Conjunto Combate. Durante el año 2014 se realizaron cuatro reuniones:

El 30 de enero se llevó a cabo una reunión técnica con representantes del Sistema de Naciones Unidas, quienes entregaron la última versión de los TdR correspondientes a 4 consultorías para la ejecución de las actividades de PC pendientes de ejecución, para la revisión y aprobación de la DGCVG. (Acta de reunión del 30.01.2014 e Informe N° 008-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-SLCM).

El 08 de abril se realizó una reunión técnica en la que las representantes del Sistema de Naciones Unidas informaron la situación de las convocatorias de las 4 consultorías para la ejecución de las actividades de PC y de la contratación del Punto Focal y los alcances del "Plan de Difusión de Videos Comunicacionales sobre Violencia Basada en Género" (acta de reunión de trabajo N° 2 del 08.04.2014).El 09 de julio se realizó una reunión con representantes del Sistema de Naciones Unidas en la que se acordó: hacer seguimiento a los compromisos asumidos en las coordinaciones efectuadas en las ciudades de Pucallpa y Huamanga para la implementación del Programa y ejecutar el plan de difusión de videos comunicacionales sobre violencia basada en género. (Informe N° 020-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-SLCM).El día 29 de octubre del 2014, se realizó una reunión de trabajo con representantes del Sistema de Naciones Unidas en la que se acordó: enmendar errores materiales del convenio, la profesional que es punto focal del PC elaborará una propuesta de Plan de Trabajo para el año 2015, actividades previstas para el año 2 deberán ser ejecutada en el Año 3, NNUU para el 2015 financiará el pago de un/a punto focal solo por corto periodo, así como la urgencia de contratación de representante de NN.UU. en Ucayali y Ayacucho para la adecuada ejecución del PC (Informe Nº 040 -2014-MIMP/DGCVG-DATPS-SLCM).

Asimismo, se realizaron reuniones con representantes de las direcciones responsables de las entidades públicas involucradas en la ejecución del PC:

- Ministerio del Interior (23 de octubre)
- Ministerio Público (30 de noviembre)
- Ministerio de Salud: (05 de noviembre)
- Instituto de Medicina Legal (12 de noviembre)
- (Informes Nº 041-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-SLCM, Nº 043-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-SLCM, Nº 046-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-SLCM, Nº 052 -2014-MIMP/DGCVG-DATPS-SLCM y Nº 056-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-SLCM).

❖ Seguimiento al Proyecto Combate. Durante el año 2014 se realizaron tres visitas de seguimiento:

1. El 16 de junio se realizó un viaje seguimiento a la región Ucayali y se sostuvo una reunión con sus autoridades, obteniéndose el compromiso de dar facilidades para el desarrollo de las 3 consultorías, entre otros resultados (Informe N° 017-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-SLCM).
2. En visita del 07 y 08 de julio se efectuaron coordinaciones con representantes del Gobierno Regional de Ayacucho, Poder Judicial, Ministerio Público, Dirección Regional de Salud, Instituto Regional de la Mujer Ayacuchana-IRMA y la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para comprometer su colaboración y compromiso en la ejecución de las consultorías en su ciudad (Informe N° 019-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-SLCM).
3. En la visita del 16 y 17 de setiembre a Huamanga, se acompañó a dos consultores en las reuniones de trabajo que sostuvo con autoridades de la Región. Se recabó información sobre los principales problemas y las sugerencias para su solución (Informe N° 029-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-SCM).

<u>Producto 14.- Mejora de las rutas de atención a mujeres adultas afectadas por violencia sexual.</u>

❖ Actualización del estado y rutas mejoradas en la atención de mujeres adultas víctimas de violencia sexual. En el primer trimestre se consolidó en un solo documento información sobre el estado del arte sobre la atención a mujeres víctimas de violencia sexual y las rutas mejoradas en la atención de mujeres víctimas de violencia sexual (Nota N° 08-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-YNN).

❖ Asistencia técnica intersectorial para la mejora de las rutas de atención de mujeres adultas víctimas de violencia sexual. El 20 de junio se llevó a cabo una reunión técnica con representantes de la Dirección de Asistencia Legal y Víctimas de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que es la competente para brindar servicios de asistencia legal gratuita en materia de derecho de familia, civil y laboral a personas de escasos recursos económicos así como servicios de defensa a víctimas que han sufrido la vulneración de sus derechos en cualquiera de sus formas. Tienen

bajo su dirección a los Centros de Asistencia legal Gratuita ALEGRA. Se participará en el encuentro macroregional que realizan con abogados/as defensores/as en la ciudad de Trujillo en el mes de agosto (Informe N° 018-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-SLCM). El 24 y 25 de setiembre se realizó un Curso Multidisciplinario sobre Violencia de Género dirigido a fiscales y personal administrativo del Ministerio Público con el objetivo de fortalecer sus capacidades para atender de mejor manera a las personas afectadas por violencia de género (Informe N° 008-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-ALOS).

- Asistencia Técnica intergubernamental para la mejora de las rutas de atención de mujeres adultas víctimas de violencia sexual. El 27 de marzo se desarrolló el Foro "El Acoso Sexual Callejero – Propuestas de Intervención desde los Gobiernos Locales", con el objetivo de promover la implementación de estrategias de intervención frente a esta modalidad de violencia contra las mujeres. En el evento participaron representantes de las Gerencias de Participación Vecinal, Comunicación e Imagen Institucional, Desarrollo Humano, Seguridad Ciudadana, Obras, Servicios Públicos, Autorización y Control de 21 municipalidades distritales de Lima (Informe N° 009-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-SSJ).

  Para realizar seguimiento a los compromisos y estrategias de intervención formulados por representantes de los municipios de Lima y Callao en materia de acoso sexual callejero, se llevaron a cabo reuniones técnicas con representantes de 13 municipalidades distritales. Se observó que la mayoría de los municipios carecen de información sobre el tema y cómo abordarlo, salvo Miraflores, Lima Metropolitana y San Borja (Informe Nº 008-2014- MIMP/DGCVG-DATPS-CTS). Asimismo, como instrumento para la asistencia técnica a gobiernos locales, se elaboró la propuesta de "Ordenanza que previene, prohíbe y sanciona el Acoso Sexual Callejero, ejercido en contra de las personas que se encuentren en un espacio público y/o transiten por establecimientos comerciales y/u obras en edificación"(Informe Nº 012-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-ALOS).
- Sistematización de intervenciones exitosas sobre la recuperación y afronte de la violencia familiar y sexual. En el mes de agosto 2014 la consultora presentó el Informe Final "Sistematización de experiencias exitosas que desde instituciones internacionales y nacionales desarrollaron la recuperación y afronte de las mujeres a la violencia familiar". Se formularon algunas observaciones y recomendaciones y se sostuvo una reunión de coordinación. Finalmente se levantaron las observaciones y se dio conformidad al documento mediante Informe N° 32-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-NVS.
- Lineamientos de intervención para involucrar a varones en la prevención de la violencia de género. En el primer semestre se sostuvieron reuniones técnicas con profesionales del Programa Nacional contra la Violencia Familiar, con quienes el documento de lineamientos ha sido revisado, reformulado y validado (Informe N° 008-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-NVS). El documento final denominado "Lineamientos del Programa de Intervención Comunitaria desde los Centros "Emergencia Mujer", pretende ser una herramienta para la implementación del trabajo con varones desde los servicios de los Centros "Emergencia Mujer". Se cuenta con un documento consensuado el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (Informe N° 34-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-NVS).
- Asistencia técnica para la implementación de lineamientos y manual formativo para la intervención de varones en la prevención de la VBG en 6 localidades
- Con el apoyo de UNFPA y a través de un consultor, se ha brindado asistencia técnica a los colectivos de varones formados el año 2013 y se ha iniciado intervenciones en otras localidades con esta estrategia de trabajo con líderes comunales varones para la prevención de la violencia basada en género (Informe N° 030-2014-MIMP/DGCVG-DATPS/NVS).
- Publicación del manual formativo para la intervención de varones en la prevención de la VBG. Se cuenta con la publicación "varones en la prevención de la violencia hacia las mujeres. Manual formativo para la intervención desde los CEM" impreso a color de 149 páginas (Orden de compra N° 848).
- Publicación de materiales: "Coeducación, masculinidades y prevención de la violencia en la escuela". Se cuenta con la publicación "Coeducación, masculinidades y prevención de la violencia en la escuela", impreso a color de 149 páginas (Orden de compra N° 1197).
- Publicación de materiales: Brochure proyecto: "Involucrando a los varones en la prevención de la violencia de género". Se cuenta con la publicación, dirigida a funcionarios sectoriales, regionales y locales, así como a operadores/as de servicios, que da cuenta de la propuesta innovadora para involucrar a los varones en la prevención de la violencia de género (Pedido de Compra N° 1017, Guía de Internamiento N° 249).

Producto 16: Fortalecimiento de la gestión de los hogares de refugio temporal para personas afectadas por violencia basada en género.

- Diagnóstico de Hogares de Refugio Temporal en 16 regiones. El diagnóstico situacional sobre las condiciones de funcionamiento y gestión de los Hogares de Refugio Temporal se desarrolló a través de visitas de campo y la aplicación de los instrumentos de levantamiento de información en 16 regiones que cuentan con estos servicios, lográndose obtener información de 33 Hogares de Refugio Temporal (Informe N° 56-2014-MIMP/DGCVG/DATPS-ERCO).
- Revisión y validación de instrumentos de gestión para hogares de refugio temporal. En el mes de abril se concluyó la elaboración de la propuesta de los cuatro instrumentos de gestión de hogares de refugio temporal para personas afectadas por violencia familiar y sexual (Informe N° 006-2014-MIMP/DGCVG-DATPS).
  - Criterios de derivación (Informe N° 06-2014-MIMP/DGCVG/DATPS-ERCO).
  - Lineamientos de atención y funcionamiento (Informe N° 06-2014-MIMP/DGCVG/DATPS-ERCO).
  - Modelo de reglamento (Nota N° 009-2014-MIM/DGCVG-DATPS-AVSF).
  - Directiva de registro (Nota N° 010-2014-MIM/DGCVG-DATPS-YNN).
  - Adicionalmente se elaboró una propuesta de Resolución Ministerial que aprueba los cuatro instrumentos (Nota N° 010-2014-MIM/DGCVG-DATPS-AVSF).
- Encuentros Macroregionales de Hogares de Refugio Temporal. Se llevaron a cabo 4 Encuentros Macroregionales "Fortaleciendo la gestión de los Hogares de Refugio temporal para la atención de personas afectadas por violencia familiar" en:
  1. Arequipa (07 de agosto) (Informes N° 036-2014-MIMP/DGCVG/DATPS-ERCO y 007-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-ALOS)
  2. Cusco (13 de agosto) (Informe N° 027-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-TOP/NVS)
  3. Chiclayo (20 de agosto) (Informes N° 028-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-YNN y N° 25-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-SCM)
  4. Lima (27 de agosto) (Informe N° 43-2014-MIMP/DGCVG/DATPS-ERCO)

  Con los aportes y sugerencias resultantes de los encuentros macroregionales, los instrumentos de gestión fueron mejorados (Nota N° 24-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-.YNN).
- Asistencia Técnica a los Gobiernos Regionales que suscribieron Convenios de Gestión con el MIMP, para la implementación de servicios a personas afectadas por VBG. En el marco de los Convenios de Gestión suscritos con los Gobiernos Regionales de Junín, Tacna, Amazonas y Ucayali que contienen metas para el periodo 2013 y 2014, se brindó las siguientes asistencia técnicas:
  1. Al Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Provincial de Huancayo: el 28 de noviembre se elaboró de manera conjunta un plan de supervisión de Hogares de Refugio Temporal para víctimas de violencia familiar (Informe N° 51-2014-MIMP/DGCVG/DATPS-ERCO).
  2. Al Gobierno Regional de Tacna: el 18 de noviembre, se discutió una propuesta de Plan de Supervisión a Hogares de Refugio Temporal para víctimas de violencia familiar (Informe N° 009-2014-DGCVG/DATPS-CTS).
  3. Al Gobierno Regional de Amazonas: se presentó una Propuesta de Ordenanza Regional para creación de un Hogar de Refugio Temporal a través de un proyecto de inversión pública. (Nota Nº 011-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-ALOS). La visita de asistencia técnica se realizó el 18 de noviembre (informe N° 47-2014-MIMP-DGCVG/DATPS-SLCM).
  4. Al Gobierno Regional de Ucayali: se presentó una propuesta de Ordenanza Regional del Gobierno Regional de Ucayali para creación de un Hogar de Refugio Temporal a través de un proyecto de inversión pública (Nota Nº 014-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-ALOS). La visita se realizó el 19 de diciembre con autoridades del Gobierno Regional (Informe N° 52-2014-MIMP-DGCVG/DATPS-SLCM).

Producto 17: Promoción y difusión de servicios contra la violencia basada en género.

- Asistencia técnica para el desarrollo de contenidos de material audiovisual contra la VBG. En el 2014 se realizó un trabajo articulado con la Oficina de Cooperación Internacional (MIMP) y la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) para la producción de videos sobre problemáticas de violencia de género. En el

primer semestre el tema fue feminicidio y la ceremonia de premiación "Mejor Spot Universitario – Violencia basada en Género 2014 -1" se llevó a cabo el 27 de junio con la participación de alumnos y docentes de dicha casa de estudios (Informe N° 018-2014-MIMP/DGCVG-DATPS-AVSF). Resultaron ganadores dos spots, los que fueron reproducidos para su difusión.

- ❖ Diseño e implementación de un Plan de difusión de materiales audiovisuales. En febrero de 2014 se formuló la propuesta de Plan de difusión de materiales audiovisuales (Informe N° 05-2014-MIMP-DGCVG/DATPS-SLCM) y en noviembre se dio cuenta de los avances en la implementación del referido Plan, que incluye la difusión del spot elaborado en el marco de la ejecución del Programa Conjunto Combate así como de los videos elaborados por alumnado de la PUCP en el marco de la colaboración interinstitucional MIMP-PUCP (Informe N° 422014-MIMP-DGCVG/DATPS-SLCM).

Esta Dirección General tiene sus tareas y actividades alineadas al cumplimiento del objetivo estratégico específico institucional 2.1 Prevenir y atender a las victimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.

El detalle de las tareas de esta Dirección General, se encuentra en el cuadro Nº 05 del Anexo A.

3.1.3 VICE MINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES

El Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables, comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Despacho del Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables.
- Dirección General de Población y Desarrollo.
- Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Dirección General de la Familia y la Comunidad.
- Dirección General de Adopciones.

a) Ejecución

Segundo Semestre: En el segundo semestre del año 2014, el Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables en conjunto con sus direcciones generales, alcanzó una ejecución física promedio de 93,0%, con una ejecución presupuestal de 23,2 millones de nuevos soles.

Anual: Se puede apreciar que en el periodo anual, el promedio de cumplimiento de las metas físicas de este vice ministerio en conjunto con sus direcciones generales, alcanzó al 95,1%, habiendo ejecutado el 93,3% de su PIM (39,2 millones de nuevos soles).

El Despacho Vice Ministerial, presentó la más alta ejecución física promedio (100%), seguida por la Dirección General de la Familia con 99,1% de ejecución física, sigue la Dirección General de Población y Desarrollo con 96,9% de ejecución física, luego la Dirección General de Adopciones con 93,0% de ejecución física y la Dirección general de Niñas, Niños y Adolescentes con una ejecución física de 89,8%.

b) Evaluación

Segundo Semestre: La ejecución promedio de sus metas físicas presentada por este vice ministerio, durante el segundo semestre (93,0%) muestra muy buen nivel de eficacia en el cumplimiento de sus metas físicas.

La ejecución presupuestal al segundo semestre fue 23,2 millones de nuevos soles, al percibirse una ligera mejora en la gestión de los trámites administrativos para la adquisición y contratación de bienes y servicios, así como de los procesos CAS.

Anual: Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables, muestra muy buen nivel de eficacia en el cumplimiento de sus metas programadas para el año (93,0%); lo que india un buen manejo de los recursos disponibles.

El Despacho Vice ministerial, alcanzó un óptimo nivel de eficacia al haber alcanzado al 100% todas sus metas programadas para el año.

La Dirección General de la Familia con 99,6% de ejecución física anual, sigue la Dirección General de Población y Desarrollo con 97,4% de ejecución física anual, luego la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes con una ejecución física anual de 92,6%. Y la Dirección General de Adopciones con 92,4% de ejecución física anual.

CUADRO Nº 05
VICE MINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES Y UNIDADES ORGÁNICAS
EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTAL (NUEVOS SOLES) AÑO 2014

UNIDADES ORGANICAS VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES	PIM	EJECUCIÓN FISICA%		EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (nuevos soles)		
		Segundo Semestre	Anual	Segundo Semestre	Anual	% PIM
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	1.454.793	100	100	844.888	1.441.332	99,1
DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO	3.737.586	96,9	97,4	2.241.163	3.576.882	95,7
DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	21.684.389	89,8	92,6	13.549.967	19.288.017	88,9
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD	9.100.834	99,1	99,6	4.857.704	9.071.756	99,7
DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES	3.256.638	93,0	92,4	1.776.612	3.222.153	98,9
TOTAL	39.233.240	93,0	95,1	23.270.334	36.600.140	93,3

3.1.3.1 DESPACHO VICE MINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

El Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables se encuentra encargado de formular, coordinar, supervisar ejecutar y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas institucionales para la promoción y protección de poblaciones vulnerables, en las entidades públicas, privadas y organizaciones sociales; en los ámbitos nacional, regional y local. Asimismo se encuentra encargado de supervisar y evaluar el desarrollo y promoción de la política nacional de población, priorizando la Política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención, protección y atención a los desplazados y migrantes internos. Ejecuta la Meta Presupuestaria 0017: Diseño y Conducción de la Política Sectorial.

a) Ejecución

El Despacho Vice Ministerial de Poblaciones Vulnerables, alcanzó el 100% de sus metas físicas, tanto en el segundo semestre como en el total del año 2014, el segundo semestre del año 2014 habiendo gastado 1,4 millones de nuevos soles (99,1% de su PIM).

b) Evaluación

La ejecución física alcanzada por el Despacho viceministerial de Poblaciones Vulnerables, muestra un óptimo nivel de eficacia en el cumplimiento de sus metas; muestra que esta unidad orgánica, realizó una óptima gestión de los recursos disponibles. Sin embargo, este Despacho Vice Ministerial, tuvo que afrontar la excesiva demora de carácter administrativa en la atención de los requerimientos y pedidos de servicios, así como la falla persistente en los sistemas informáticos, sin conexión a internet durante días, perjudicó las coordinaciones, informes y el trabajo en general.

Por estos inconvenientes el DVMPV, recomienda la simplificación de los procedimientos administrativos para la atención oportuna de los requerimientos y sugiere que la Oficina de Tecnologías de la Información implemente un sistema de back-up en caso falle el sistema.

Facilidades

- Reuniones de coordinación con las direcciones de línea, Programas Nacionales y Organismo autónomo, a cargo del despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables.
- Disponibilidad y participación de las Direcciones Generales, Programas Nacionales y Organismo Autónomo a cargo del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables para el trabajo coordinado y articulado.

Problemas

- Limitaciones y demoras administrativas en la contratación de profesionales para el ejercicio de las nuevas funciones establecidas por el ROF tanto el DVMPV, así como de las Direcciones Generales del MIMP.
- Rotación de personal administrativo del sector, genero dificultades en la atención de los requerimientos de bienes y servicios.
- Excesivos retrasos en los procesos de adquisiciones de equipos y materiales diversos por parte del área administrativa.
- Las normas administrativa que regulan los procesos del MIMP, no se ha adecuado al nuevo rol normativo y ejecutor de las Direcciones Generales, ni las exigencias que implican la gestión de dos nuevos programas nacionales que dependen del mismo, hecho que genero lentitud y burocracia en los procesos administrativos del sector.

Alternativas de Solución

- Elaboración de nuevas directivas acorde con las nuevas funciones y roles del MIMP.
- Simplificación de los procedimientos administrativos para la atención oportuna de los requerimientos.
- Adquisición de nueva flota vehicular, debido al crecimiento de colaboradores del MIMP.
- Fortalecimiento de la Oficina de tecnologías de la Información a fin de solucionar la insuficiencia de anexos telefónicos.

c) Principales actividades

- Apoyo en el impulso y promoción de lactarios institucionales, logrando la instalación de 279 en instituciones públicas y 221 en entidades privadas.
- Apoyo en las coordinaciones necesarias para la elaboración de la propuesta del Plan de Fortalecimiento de las Familias 2014-2021.

- ❖ Se ha logrado que PRONABEC otorgue becas educativas para desplazados, hilos de desplazados y población vulnerable, a fin de que pueda estudiar carreras técnicas de máximo tres años en las especialidades informático, auxiliar de educación, enfermería, administración y de preparación preuniversitaria.
- ❖ Publicación del Reglamento de la Ley Nº 29973, Ley de la Persona con Discapacidad.
- ❖ Se aprobó el Protocolo Intrasectorial para Víctimas de Trata de Personas en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante R. M. Nº 203-2014-MIMP.

Las actividades y tareas programadas por la Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico General Institucional 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.

El detalle de la ejecución de las tareas correspondiente al Despacho de Poblaciones Vulnerables, se encuentra en el cuadro Nº 06 del Anexo A.

3.1.3.2 DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

La Dirección General de Población y Desarrollo es el órgano de línea encargado de proponer, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el diseño, formulación, implementación, ejecución y evaluación de la política de población en el país; asimismo, dirige el Sistema Nacional de Población en Riesgo y prioriza la política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención protección y atención a la población desplazada y migrantes internos.

La Dirección General de Población y Desarrollo cuenta con las siguientes unidades orgánicas:
- Dirección de Población.
- Dirección de Desplazados y Cultura de Paz.

a) Ejecución

Segundo Semestre: La Dirección General de Población y Desarrollo en conjunto con sus direcciones de línea, ejecutó durante este periodo, en promedio 96,9% de las metas físicas previstas para el semestre, con una ejecución presupuestal de 2,2 millones de nuevos soles.

El Despacho de esta dirección general, cumplió con el 100,0% de la meta programada para el semestre y la anual, mientras que la Dirección de Población alcanzó el 100,0%.

La Dirección de Desplazados y Cultura de Paz el ejecutó 95,5% de las metas previstas, sin embargo 11 de las 12 metas previstas se cumplieron al 100%, y solo la meta de investigaciones se cumplió parcialmente (50,0%).

Anual: En el periodo anual, esta dirección general en conjunto con sus direcciones alcanzó en promedio el 97,4% de las metas físicas programadas, con una ejecución presupuestal de 3,5 millones de nuevos soles, que representan el 95,7% de su PIM.

La Dirección de Población alcanzó el 100,0% de sus metas anuales, y la Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz, alcanzó en promedio el 96,2% de las metas programadas, habiendo alcanzado el 100% en 11 de las doce metas programadas.

b) Evaluación

Segundo Semestre: La ejecución promedio de las metas físicas alcanzada por la DGPD (96,9%) evidencia muy buen nivel de eficacia en el cumplimiento de sus metas, aunque debe indicarse que la mayoría de las metas de esta dirección general la constituyen informes y documentos que no dependen de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

El Despacho de la DGP, mostró óptimo nivel de eficacia al haber cumplido el 100% de sus metas físicas programadas para el semestre, mientras que la Dirección de Población alcanzó el 100,0% mostrando buen nivel de eficacia en el cumplimiento de sus metas. La Dirección de Desplazados y Cultura de Paz (95,5%), alcanzó muy buen nivel de cumplimiento de sus metas físicas.

Anual: La ejecución de las metas física programadas para el año (97,4%) evidencia que esta dirección general en conjunto con sus direcciones de línea, han cumplido la mayoría de sus metas con muy buen nivel de eficacia, lo que significa que esta dirección general en conjunto con sus líneas realizó buena gestión de los recursos disponibles.

Facilidades

Dirección de Población

- Se ha contado con el apoyo de la Dirección General de Población y Desarrollo en la ejecución del trabajo que realizamos en la Dirección de Población.
- Se contó con la asignación presupuestal correspondiente para la ejecución de las tareas programadas en el POI 2014.

Dirección de Desplazados y Cultura de Paz

- Los representantes de los Gobiernos Regionales y locales; líderes y lideresas de organizaciones de desplazados que son convocados por la DDCP, continúan participando activamente en los eventos organizados por la DGPD – DDCP.
- Representantes del Proyecto Minero las Bambas (Apurímac) han facilitado información sobre el proceso de reasentamiento a la nueva ciudad de Fuerabamba, distrito de Chalhuahuacho, provincia de Cotabambas (Apurímac).
- Las Organizaciones de Desplazados facilitaron el trabajo de la DDCP para la entrega de acreditaciones como desplazados internos a sus afiliados.
- Las autoridades de las Municipalidades Distritales de Santiago (Ica), Abancay (Apurímac), Vinchos (Huamanga – Ayacucho) y Chungui (La Mar – Ayacucho) vienen facilitando la ejecución de actividades del modelo piloto de promoción de cultura de paz a nivel local.
- Participación activa de representantes de los gobiernos regionales, locales, instituciones educativas y de la sociedad civil, convocados por la DDCP para las acciones de promoción de una cultura de paz en sus jurisdicciones.
- Las Municipalidades Provinciales de Andahuaylas (Apurímac) y de Huamanga (Ayacucho) han brindado facilidades para la realización de Ferias de Exhibición y Venta, que beneficiaron a las mujeres desplazadas emprendedoras de Apurímac y Ayacucho.

Problemas

Dirección de Población

- La asistencia técnica a los equipos técnicos regionales de población; así como, el seguimiento a la Comisión Multisectorial Permanente se ven afectados por el número reducido de especialistas con que cuenta la Dirección de Población.
- La DP, para el cumplimiento de sus funciones y tareas programadas en el POI 2014, contó con ocho (08) profesionales: cuatro (04) profesionales CAP, cuatro (04) profesionales CAS y, tres (03) practicantes, número insuficiente si se tiene en cuenta los compromisos contraídos.

- Se firmó el Plan Anual de Trabajo con UNFPA 2014, el cual representa nuestra fuente cooperante para el financiamiento del cumplimiento de actividades en materia de población, pero esta fuente cooperante ha recortado su asistencia financiera para el 2014.
- No se cuenta con las facilidades necesarias en infraestructura y mobiliario para la ejecución de las tareas.

Dirección de Desplazados y Cultura de Paz

- Lentitud en la atención de los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución de las actividades.
- El personal de la DDCP con sede en Ayacucho, Huánuco e Ica no cuenta con equipos de cómputo y mobiliario adecuado, así como tampoco con servicios internet.
- Dificultades administrativas para sufragar gastos de movilidad de personas vulnerables (rescatados del VRAEM) a servicios médicos.
- Debido a la coyuntura política en el Distrito de Amarilis (fue asesinado el Alcalde y quien asumió su lugar fu acusado de ser el autor intelectual de dicho crimen por lo que se encuentra preso) el Piloto de Promoción de Cultura de Paz programado esta localidad no se pudo ejecutar de acuerdo a lo programado.

Alternativas de Solución

Dirección de Población

- A pesar de la dificultad en número de especialistas, la DP viene realizado las tareas de asistencia técnica a los gobiernos regionales, utilizando el correo electrónico y llamadas telefónicas.
- Revisar el perfil profesional de algunos especialistas sociales a fin de ubicarlos en plazas donde puedan aportar con sus conocimientos, en este momento en que la DP ha asumido nuevas funciones en materia de población.
- Atender la solicitud de contratación de seis (06) profesionales CAS a fin de reforzar la DP y cumplir adecuadamente con las funciones asignadas, tareas programadas y compromisos asumidos.
- Acelerar el proceso de contratación de un profesional CAS por reemplazo, lo cual está pendiente desde el mes de marzo del presente año.
- Habilitar el espacio donde se ubica la DP a fin de contar con las facilidades necesarias en infraestructura y mobiliario para la ejecución de las tareas.

Dirección de Desplazados y Cultura de Paz

- Gestión por parte de la Alta Dirección para la recuperación del local del MIMP en Huamanga, Ayacucho.
- Asignación de presupuesto adicional para fortalecer el trabajo para promoción de la atención de la población vulnerable de las zonas de minería artesanal.
- Asignación para el 2015, de un presupuesto adicional para atender las necesidades de mobiliario, equipos de cómputo y conexión de internet, del personal de la DDCP con sede en el interior del país
- Mayor celeridad en la atención de los requerimientos de bienes y servicios a cargo de la Oficina de Abastecimientos y Servicios
- Se ha previsto para el 2015 continuar el Piloto de Promoción de Cultura de Paz en Amarilis, coordinando con las nuevas autoridades para fortalecer el trabajo realizado, sobre todo con las Instituciones Educativas.

c) Principales actividades.

Dirección de Población

- **Documento prospectivo de población al 2030.**
  En el III trimestre, se elaboró el Marco Conceptual y en IV Trimestre se identificaron las variables y tendencias del Documento Prospectivo de Población al 2030; en el marco de la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Directiva Nº 001-2014-CEPLAN), que orientará a los tres niveles de gobierno en materia de población para la incorporación de los cambios poblacionales en los instrumentos de gestión nacional, regional y local.
- **Avances en la Evaluación del Plan Nacional de Población 2010-2014**
  El propósito es contar con un instrumento de gestión articulado que oriente las acciones en el tema de población en los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local, el cual tendrá un período de vigencia al 2021.

Durante el I Trimestre se han realizado dos talleres internos en los que se han determinado la visión y misión del Plan Nacional de Población y los temas prioritarios a considerar en el nuevo Plan. También se ha realizado el análisis situacional de las principales variables poblacionales. Además ha elaborado y presentado un TdR a UNFPA para la contratación de una consultoría que apoye esta tarea. Así como también, en las matrices elaboradas para el informe de medio término del PNP 2010-2014 se está incorporando información actualizada al 2013.

En el II Trimestre se han desarrollado dos talleres internos con el propósito de elaborar el marco teórico y el marco conceptual del Plan para el 2021; asimismo, se han realizado reuniones informativas con CEPLAN con el objetivo de alinear el Plan a la directiva formulado por ellos acerca de la metodología a emplear en la formulación del mismo.

En el III Trimestre, se continúa con la incorporación de información estadística a las matrices elaboradas en el informe de medio término, también se ha seleccionado con UNFPA a la consultora que apoyaría en la evaluación del PNP 2010-2014.

En el IV Trimestre, se realizó la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Multisectorial Permanente de Población el 13 de noviembre, teniendo como agenda el informe del Vice-Ministro de Poblaciones Vulnerables sobre la Reunión 69: Sesión especial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo; así como, la presentación del Informe del I Semestre del 2014.

- Apoyo y asistencia a la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población 2010-2014.

El objetivo de esta tarea es brindar apoyo y asistencia a la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población 2010-2014, para efectivizar sus acciones para el logro de los objetivos de la política nacional de población.

En el I Trimestre, se realizó la primera sesión ordinaria de la Comisión Multisectorial Permanente de Población el 21 de febrero del presente, en la cual se aprobó el Informe 2013 Seguimiento Multisectorial a las Metas del Plan de Acción Anual y el Plan de Acción Sectorial 2014.

Igualmente, se realizó la primera sesión del equipo de trabajo intrasectorial del PNP 2010-2014, del Sector MIMP, el día 28 de febrero del presente, teniendo como agenda la presentación del Informe 2013 Seguimiento Multisectorial a las Metas del Plan de Acción Anual y el Plan de Acción Sectorial 2014.

En el II Trimestre, la segunda sesión ordinaria de la Comisión Multisectorial Permanente de Población se realizó el 13 de mayo, teniendo como agenda informar sobre los avances de la Mesa de Trabajo para el Aprovechamiento del Bono Demográfico y de la Mesa de Trabajo de Población y Territorio; así como, presentar el informe de medio término del PNP 2010-2014.

En el III Trimestre, se realizó la tercera sesión ordinaria de la Comisión Multisectorial Permanente de Población el 15 de agosto, teniendo como agenda la exposición del Plan Nacional de Población y la exposición de los avances al I semestre del Plan de Acción 2014 por cada uno de los miembros sectoriales.

En el IV Trimestre, se realizó la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Multisectorial Permanente de Población el 13 de noviembre, teniendo como agenda el informe del Vice-Ministro de Poblaciones Vulnerables sobre la Reunión 69: Sesión especial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo; así como, la presentación del Informe del I Semestre del 2014.

- Seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Población 2010-2014.

Su objetivo es conocer los avances en la implementación del Plan Nacional de Población 2010-2014.

Desde inicios del presente año se realizaron coordinaciones y reuniones de carácter técnico con los representantes de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población 2010-2014 con la finalidad de recabar información sobre el cumplimiento de las metas propuestas en el año 2013, a fin de finalizar la elaboración del Informe 2013 Seguimiento Multisectorial a las Metas del Plan de Acción Anual.

Se cuenta con el Informe 2013 Seguimiento Multisectorial a las Metas del Plan de Acción Anual, aprobado el 21 de febrero del presente en la primera sesión ordinaria del año de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población 2010-2014.

En el II Trimestre, se ha iniciado la solicitud de información a los Sectores integrantes de la Comisión Multisectorial Permanente correspondiente al I Semestre del presente año a fin de iniciar el informe 2014.

En el III Trimestre, se continuó recepcionando la información solicitada a los sectores miembros de la Comisión sobre los avances al I Semestre del Plan de Acción Sectorial 2014, para la elaboración del Informe de los avances al I Semestre de seguimiento multisectorial a las metas anuales del Plan de Acción anual 2014.

En el IV Trimestre, se consolidó la información sectorial del I Semestre y se elaboró el Informe de los avances al I Semestre de seguimiento multisectorial a las metas anuales del Plan de Acción anual 2014.

- Asistencia técnica y seguimiento a los programas regionales de población.

  El objetivo es brindar asistencia técnica en los gobiernos regionales en la elaboración e implementación de sus programas regionales de población, en concordancia con lo señalado en el Art. 50° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; así como, realizar el seguimiento a los programas regionales de población aprobados y en ejecución.

  En el I Trimestre se ha brindado asistencia técnica a los gobiernos regionales de Tacna, Moquegua, La Libertad (febrero); y, Pasco, Junín (marzo), para la formulación de sus programas regionales de población e identificación de temas para la elaboración de proyectos en el marco de los objetivos priorizados en sus respectivos programas regionales.

  En el II Trimestre, se brindó asistencia técnica a los gobiernos regionales de Cusco, San Martín, Amazonas, Tumbes, Madre de Dios (abril); Huánuco, Callao, Apurímac (mayo); Puno, Ica y Ancash (junio).

  En el III Trimestre, se ha brindado asistencia técnica para el seguimiento de los Programas Regionales de Población a los gobiernos regionales de Arequipa y Cajamarca. Como resultado de la acción del trimestre anterior, el Gobierno Regional de Tumbes aprobó su Programa Regional de Población con Ordenanza Regional Nº007-2014. GOB.REG.TUMBES-C con fecha 11 de octubre del presente.

  En el IV Trimestre, se ha brindado asistencia técnica para el seguimiento de los Programas Regionales de Población al Gobierno Regional de Piura. Como resultado de estas acciones, a la fecha ya son 13 Gobiernos Regionales que cuentan con Programas Regionales de Población aprobados.

- Inducción en la temática de población y desarrollo a gobiernos locales.

  El objetivo es promover la institucionalización de la política nacional de población en los gobiernos locales, para lograr una mejor implementación de los desafíos poblacionales y priorización de los objetivos a atender en materia de población y desarrollo, por parte de los tomadores de decisión locales.

  En el I Trimestre se ha realizado la inducción a gobiernos locales en los ámbitos de los gobiernos regionales de Tacna, Moquegua, La Libertad, Pasco y Junín.

  En el II Trimestre, se realizó a los gobiernos locales de Cusco, San Martín, Amazonas, Tumbes, Madre de Dios (abril); Huánuco, Callao, Apurímac (mayo); Puno, Ica y Ancash (junio).

  En el III Trimestre, se han realizado talleres de inducción en los Gobiernos Regionales con participación de los Gobiernos Locales. La Dirección de Población ha participado en Pasco y Arequipa, en donde se asumen compromisos para incorporar la política de población en los Planes de Desarrollo Local Concertados.

  En el IV Trimestre, se realizó un taller de inducción y participación en el I Foro Regional de Población de Ica, con participación de los Gobiernos Locales. La Dirección de Población ha participado en desarrollo de conferencias magistrales a cargo de especialistas sociales.

- Actualización del Módulo de Consulta de Información Sociodemográfica.

  El propósito es contar con un módulo de consulta que contenga información sistematizada y actualizada de los principales indicadores y variables demográficas y que son la base para la formulación y seguimiento de los Programas Regionales de Población.

  En el I semestre se elaboró el TdR para la contratación de un experto en la elaboración de sistemas de información para la actualización del Módulo de Consulta de Información Sociodemográfica al 2012, y se cuenta con el aplicativo referido a la Encuesta Nacional de Hogares- ENAHO y la Encuesta Demográfica de Salud Familiar-ENDES del 2012.

- Seguimiento y actualización del Sistema de Información en Población y Desarrollo.

  El propósito es mantener actualizada la base de datos de publicaciones del Sistema de Información en Población y Desarrollo-SISPOD y difundirlo, dado que es una herramienta tecnológica de información actualizada en la temática de población y desarrollo.

En el I Trimestre se enviaron oficios a diferentes instituciones públicas y privadas solicitando publicaciones, a nivel de estudios, investigaciones o sistematizaciones. Se recepcionaron los documentos solicitados, los cuales fueron categorizados y resumidos para ser colgados en el mencionado Sistema de Información.
En el II Trimestre se continúa con la tarea de categorizar los documentos que llegan y resumirlos, para su posterior publicación en el portal; así también, se ha elaborado una carpeta con todas las publicaciones recibidas de diferentes instituciones, la que se difundirá a través de un CD.
En el III Trimestre, se continua recepcionando y actualizando la base de datos de publicaciones del Sistema de Información en Población y Desarrollo-SISPOD.
En el IV Trimestre, se ha actualizado la base de datos de publicaciones del Sistema de Información en Población y Desarrollo-SISPOD. Asimismo, se ha elaborado una carpeta con todas las publicaciones recibidas de diferentes instituciones, la que se difunde a través de un CD.

- Estudios en la temática de población y desarrollo.

El objetivo de la tarea es contar con instrumentos técnicos de fácil entendimiento que permitan el manejo del tema de población en el sector público y privado; así como, su inclusión en los instrumentos de gestión de los tres niveles de gobierno.
En el I Trimestre, se ha elaborado el plan de trabajo para la realización de dos estudios en el primer semestre: guía de población de variables e indicadores demográficos que permitirá definir los conceptos demográficos y los cambios de la estructura de la población, en el marco del Plan Nacional de Población 2010-2014; así como, los lineamientos de política para el aprovechamiento del bono demográfico, que permitirán orientar las intervenciones del Estado en los tres niveles de gobierno en función de la transición demográfica, para el aprovechamiento del bono demográfico.
En el II Trimestre, se tiene la Guía de Población que contiene conceptos y términos, variables e indicadores demográficos referidos a la temática de población, se han desarrollado los principales indicadores demográficos; en lo referente a los lineamientos de políticas para el aprovechamiento del bono demográfico, se tiene el marco teórico conceptual, el diagnóstico y un avance de los lineamientos de política en el tema, los cuales serán presentados en la Mesa de Trabajo para el Aprovechamiento del Bono Demográfico para ser validados.
En el III Trimestre, acerca de los Lineamientos de Política para el Aprovechamiento del Bono Demográfico, se está consolidando los aportes de los diferentes sectores miembros de la Mesa de trabajo.
En el IV Trimestre, se cuenta con una propuesta de Lineamientos de Política Nacional para el aprovechamiento del Bono Demográfico, que enfatiza elevar el nivel educativo de la población, así como las mejoras en las condiciones de empleo y productividad.
Se realizó la propuesta del Proyecto especial para la mejora de la calidad de vida de las familias en situación de vulnerabilidad en los departamentos de frontera de la Amazonía, que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad, con un enfoque de participación multisectorial, ecosistémico e integración fronteriza y de respeto a su cultura e identidad. Denominado "Proyecto YUMI"
Se trabajo el Decreto Supremo, exposición de Motivos, el Sustento Tecnico y se participo en reuniones de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS) y con otros sectores, logrando que se apruebe en Consejo de Viceministros, actualmente se encuentra en espera de ser aprobado en Consejo de Ministros.

- Seguimiento a las acciones intersectoriales para el aprovechamiento del bono demográfico.

El propósito es formular acciones intersectoriales para el aprovechamiento del bono demográfico, tomando en cuenta dos ejes programáticos: mejorar las intervenciones que busquen elevar el nivel educativo de la población y mejorar las capacidades técnicas de la población en edad de trabajar para el aprovechamiento de las potencialidades departamentales.
En el I Trimestre, se ha tenido una reunión con los representantes que conforman este grupo de trabajo, en la cual se tuvo como agenda la aprobación del Plan de Trabajo 2014, el mismo que ha sido enviado oficialmente; también se ha elaborado una ficha que contiene algunas preguntas en relación a las acciones que vienen desarrollando los Sectores, en el marco del Aprovechamiento del Bono Demográfico. Esta ficha se sistematizó para tener una primera propuesta de los lineamientos de política para aprovechar el bono

demográfico. Además, es importante señalar que se ha solicitado a cada uno de los Sectores nombren a un representante titular y alterno ante la mencionada Mesa de Trabajo.

En el II Trimestre se han sistematizado las acciones que vienen desarrollando los Sectores para el aprovechamiento del bono demográfico. En el marco de los compromisos del MIMP, establecidos en el Plan de Trabajo aprobado previamente, se están realizando charlas de inducción para el aprovechamiento del bono demográfico; esta tarea se ha realizado en los siguientes ministerios: Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Educación, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, INEI y SENAJU.

En el III Trimestre, se continuó recepcionando y analizando los aportes de los sectores miembros de la Mesa del Bono Demográfico.

En el IV Trimestre, se cuenta con los Lineamientos para el Aprovechamiento del Bono Demográfico; por tal motivo se proyecta presentarlo en la próxima sesión del año 2015 en la Mesa de Trabajo y luego de su aprobación, será expuesta ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población 2010-2014.

Se coorganizo junto con la Dirección General de Niñas, Niños y adolescentes, la participación y juramentación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes que tuvo participación de los representantes de todo el país.

También se organizó el I encuentro sobre Política Nacional de Población "Prevención del Embarazo en Adolescentes" realizado en el auditorio del Poder Judicial donde se informó sobre esta temática a los participantes.

❖ Seguimiento a los acuerdos internacionales en materia de población.

El propósito principal es realizar el seguimiento a la agenda regional de población y desarrollo para América Latina y el Caribe, en el marco de los compromisos asumidos en la Conferencia Internacional del Cairo 1994; así como, elaborar informes relacionados a la agenda de compromisos internacionales en población y desarrollo para el Perú.

En el I Trimestre, se ha participado en una reunión en el Ministerio de Relaciones Exteriores con miras a la participación del país en el 47° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, a realizarse en Nueva York del 7 a 11 de abril del presente. Para ello, se han realizado las siguientes acciones:

- Opinión técnica a la propuesta del Presidente del 47° Periodo de Sesiones, el Representante Permanente de Uruguay ante Naciones Unidas, Embajador Gonzalo Koncke, texto que podría servir de base para las discusiones sobre los principales temas que serán debatidos en la reunión de abril.
- Opinión técnica al Marco de Acción para el Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo después de 2014, documento que da cuenta de los logros y metas alcanzadas entre 1994 y 2010 por los países miembros y que asumieron compromisos en el Programa de Acción de la CIPD; haciendo de las políticas de población y desarrollo una parte fundamental de la planificación integral para el desarrollo, basada en la igualdad social, la reducción de la pobreza, el creciente acceso a la salud y educación, la protección de los derechos humanos y el desarrollo económico que experimentaron diversos países.
- Se han realizado reuniones de trabajo con diferentes unidades orgánicas del MIMP involucradas en los temas de población y desarrollo, comunicando que el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo contiene un conjunto de objetivos relativos a problemas fundamentales de la población y el desarrollo, entre ellos: las relaciones entre la población y el desarrollo sostenible, la igualdad y equidad entre los sexos y habilitación de la mujer, la familia, derechos reproductivos y salud reproductiva, urbanización y migración interna, migración internacional y educación.
- Se ha solicitado información a estas unidades orgánicas en los temas de su competencia a fin de elaborar el informe oficial de la delegación peruana que participará en el 47° Período de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, del 7 al 11 de abril en Nueva York.

En el II Trimestre, se ha elaborado opinión técnica del Proyecto de Resolución sobre la evaluación del estado de la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el

Desarrollo. Así también, se elaboró el informe para el 47° Periodo de Sesión sobre la evaluación del estado de la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, reunión que se llevó a cabo en la ciudad de Nueva York del 7 al 10 de abril del presente y que contó con la participación de la delegación peruana, que fue presidida por el Sr. Viceministro de Poblaciones Vulnerables.

En el III Trimestre, el MIMP como representante del Gobierno Peruano, en la 69 Asamblea de la Comisión de Población y Desarrollo de la Naciones Unidas, ratificó su compromiso e identificación con los principios, contenidos, objetivos y medidas propuestas por el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los objetivos de la agenda de desarrollo post 2015. En cuanto al Período de Sesiones Extraordinario de la Asamblea General de Naciones Unidas, a celebrarse en la ciudad de Nueva York el 22 de septiembre del presente, se han preparado cuestionarios que nos permitirán recoger información oficial sobre las políticas, programas y acciones que implementan los Sectores y Unidades Orgánicas del MIMP en el marco del Programa de Acción sobre la Población y el Desarrollo, los cuales ya han sido remitidos. Esta información nos permitirá elaborar el informe de Estado a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el cual será presentado en el mencionado Período de Sesiones.

❖ Difusión de documentos en materia de población y desarrollo.

El propósito es lograr que los/as funcionarios/as y profesionales del MIMP, otros Sectores, gobiernos regionales, gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil, se informen adecuadamente sobre el tema de población y se comprometan y muestren un apoyo decidido en la formulación, aprobación e implementación del plan nacional de población al 2021 y de los programas regionales de población.

Entre el principal material que se ha difundido en el I Trimestre tenemos:

- Folleto N° 3 de la Serie en Población y Desarrollo, el cual se envió por correo electrónico a todos los responsables de los equipos de población conformados a nivel regional; así como también se encuentra publicado en el Sistema de Información de Población y Desarrollo y en la página web del MIMP.
- Se elaboró el artículo: "Intervención Sectorial del MIMP para prevenir el Embarazo en Adolescentes", a solicitud del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables para ser publicado en el Boletín del MIMP, el cual se encuentra en la sección "Apuntes del Sistema de Información de Población y Desarrollo".
- Se ha difundido el Informe 2012: Seguimiento Multisectorial de la Metas del Plan de Acción Anual de la Comisión Sectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población 2010-2014, cuyos resultados muestran las acciones realizadas y logros alcanzados en cada desafío de población como el bono demográfico, el embarazo adolescente, la aglomeración urbana, la dispersión poblacional y el proceso de envejecimiento, en el Sistema de Información de Población y Desarrollo y en la página web del MIMP, en la sección Novedades. Además se ha difundido a través de correo electrónico a funcionarias y funcionarios, técnicas y técnicos en general de las gerencias regionales de desarrollo social de los gobiernos regionales.
- Se encuentra con diseño aprobado por la Oficina de Comunicaciones de una carpeta institucional para la Dirección de Población, pieza gráfica que forma parte de la estratégica comunicacional que la Dirección de Población ha emprendido para informar y difundir las acciones desarrolladas por el Sector en el marco de su rectoría en Población y Desarrollo y se encuentra en proceso de autorización para su impresión a todo color.
- Se encuentra en proceso de impresión el brochure y mini CD: "Sistema de información en población y desarrollo", conjunto de elementos orientados al tratamiento y administración de datos e información, organizados y listos para su uso posterior, generados para cubrir la necesidad de diseñar y formular políticas públicas en base a evidencias.

En el II Trimestre se ha trabajado en el diseño e impresión de los siguientes materiales de difusión:

- Sistematización de la Asistencia Técnica para la formulación de los Programas Regionales de Población en el marco de la descentralización.
- Carpeta institucional de la Dirección de Población, cuyo diseño interno contiene los objetivos de la Política Nacional de Población.

- CD con lecturas sobre el bono demográfico.
- Brochure sobre el Sistema de Información en Población y Desarrollo – SISPOD.

A manera de una campaña comunicacional se han preparado el siguiente material de difusión que servirá para informar a la población sobre el quehacer del MIMP en materia de la Política Nacional de Población:

- Volante: Estamos creciendo, infórmate cómo.
- Banner por el Día Mundial de Población, el cual será colocado en el hall (primer piso) del MIMP.
- Banderola (gigantografía) por el Día Mundial de Población, la misma que ha sido colocada en el frontis del MIMP.

Así también se han preparado cinco artículos para el Cuaderno de Población N° 15, el cual será entregado en Consejo de Ministros, reuniones de viceministros y todas las reuniones en las que participe el Sr. Viceministro de Poblaciones Vulnerables durante el mes de julio, por el Día Mundial de Población. Igualmente, se ha trabajado un artículo sobre Migración Interna para el Boletín Voces del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables.

❖ Evento por el Día Mundial de Población.

En el III Trimestre, se realizó la celebración por el Día Mundial de Población, sobre la importancia de los problemas demográficos y su impacto en los niveles de desarrollo del país con el objeto de encontrar soluciones a estos problemas y promover un desarrollo a nivel nacional. En este sentido, la Dirección de Población llevó a cabo el foro "Inversión en la Juventud, Oportunidades y Desafíos del Bono Demográfico en el Perú", y tuvo como propósito promover mayor concientización de las autoridades nacionales, regionales, locales, fundamentalmente de los funcionarios del nivel de decisión; así como de la sociedad civil y de la academia, sobre la oportunidad que nos brinda el bono demográfico en nuestro país. El foro se realizó el día 10 de julio de 2014, en las instalaciones del Hotel Sol de Oro, en Miraflores.

❖ Sistematización de las intervenciones del Sistema Nacional para la Población en Riesgo.

En el III Trimestre, se elaboró un documento que sistematiza las intervenciones de los Programas del MIMP, en el marco del Sistema Nacional para la Población en Riesgo; asimismo, se elaboró una propuesta metodológica del funcionamiento del Sistema. Para tal efecto se sostuvieron reuniones con los Programas Vida Digna, Yachay, Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, INABIF, CONADIS, a fin de recabar información acerca de las acciones desarrolladas en beneficio de la población vulnerable y/o en riesgo, así como con la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas, para conocer los indicadores que reportan los diferentes programas del MIMP.

En el IV Trimestre, se ha elaborado una propuesta de diseño e implementación del Sistema Nacional para la Población en Riesgo, donde se explican los antecedentes y la base legal, se propone el alineamiento programático, el marco conceptual, los enfoques orientadores, objetivos, funciones e integrantes del sistema, articulación con los otros sistemas, propuesta de un sistema de información, se plantea también cuales son los factores asociados al riesgo social; así como, las fases para su implementación.

También se viajó al distrito de Castilla Piura, donde a pedido de la Gobernadora Distrital se sostuvo una reunión con más de 40 AA.HH. del citado distrito y se visitó constatándose in situ que más 130,000 personas, del lugar se encuentran sin servicios básicos de agua, desagüe y luz, sin servicios de salud y educación, con población que se encuentra en extrema pobreza que necesita ser atendida de una manera urgente, quedando el compromiso de articular con los sectores, gobierno regional, gobierno local y con las instituciones de la sociedad civil para contribuir a solucionar los problemas que aquejan a esta población, en el mes de febrero del 2015.

<u>Dirección de Desplazados y Cultura de Paz</u>

❖ Para contribuir a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones vulnerables, se ha iniciado la implementación del Plan de desarrollo alternativo para la población vulnerable, con importante presencia de migrantes de las zonas de pequeña minería y minería artesanal en los departamentos de Ayacucho, Madre de Dios, Puno, Arequipa y Apurímac. El plan atenderá a 20,000 familias incluyendo a las mujeres pallaqueras y chichirriqueros. Se cuenta con un estudio de base en el distrito de Santa Lucia (Lucanas – Ayacucho) y se han realizado misiones a Puerto Maldonado (Madre de Dios) y La Rinconada (Puno).

- Se ha registrado en el 2014, a 4,007 desplazados internos, con lo cual se ha llegado a un total de 60,007 desplazados que pueden acceder al Registro Único de Víctimas y a los programas del Plan Integral de Reparaciones del Estado según les corresponda. El 61% son mujeres jefes de familia. De esta manera se ha atendido la totalidad de las solicitudes de inscripción en el Registro Nacional de Desplazados.
- Se ha promovido la inclusión social de los desplazados: a) apoyando el desarrollo de emprendimientos económicos de 180 mujeres desplazadas en Ayacucho, Apurímac y Junín; y asignando, con otras unidades del MIMP, 131 becas PERU de PRONABEC para jóvenes hijos de desplazados (56) y población vulnerable (75) bajo la modalidad de Becas de Necesidad, Casos Sociales . Tres grupos de desplazados internos en Lima e Ica, accederán con apoyo del MIMP, al Programa de Reparaciones Colectivas PCM-CMAN. Con asistencia técnica del MIMP la Municipalidad de San Juan de Miraflores ha emitido una Ordenanza Municipal de Reparación beneficiando a 2,320 desplazados de ese distrito.
- Se ha contribuido al diálogo y protegido los derechos de las poblaciones desplazadas por proyectos de desarrollo en Huabal, Las Bambas, Morococha, Olmos Tinajones, Vía Parque Rimac (Shipibo Conibo en Lima), en el futuro traslado de la ciudad de Cerro de Pasco y en el caso del reasentamiento de la Comunidad de Querapi por el caso del Volcán Ubinas. Se encuentra en proceso de validación con los Sectores, una propuesta de "Lineamientos para la Protección de los Desplazados por proyectos de Desarrollo".
- Se benefició a 2,500 familias con el piloto de Promoción de Cultura de Paz a Nivel Local, en cinco distritos de Ayacucho (Chungui-VRAEM y Vinchos), Apurímac (Villa Ampay-Abancay), Huánuco (Amarilis) e Ica (Santiago), realizando 16 talleres (530 personas), 20 réplicas (960 personas) y otras actividades educativas y de sensibilización (946 personas), comprendiendo a autoridades, líderes, lideresas, docentes y comunicadores, en un trabajo integral de promoción de Cultura de Paz.
- Los Gobiernos Regionales de Junín, Pasco, La Libertad, Lima y Arequipa han capacitado a 650 personas en Cultura de Paz a través de réplicas a cargo de los formadores capacitados por el MIMP. El Gobierno Regional de Tacna ha emitido una Ordenanza Regional para la Conformación de un Consejo para la Promoción de la Cultura de Paz, con lo cual son 15 los Gobiernos Regionales con este tipo de Ordenanzas.
- Se ha iniciado la preparación de un plan piloto de atención a los migrantes vulnerables y desplazados del distrito de San Juan de Lurigancho (Lima) elaborando y validando una encuesta de diagnóstico y preparando una propuesta de intervención. Se participa en la Mesa Intersectorial para la Gestión Migratoria, presidida por Relaciones Exteriores, que comprende beneficios para los migrantes internacionales retornados.

Las actividades y tareas programadas por la Dirección General de Población y Desarrollo, contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales específicos: 1.4: Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz y 1.5: Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.

El detalle de las tareas de esta Dirección General, se encuentra en el cuadro Nº 07 del Anexo A.

3.1.3.3 DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes es el órgano de línea responsable de proponer, dirigir, articular, implementar, supervisar, monitorear y evaluar las políticas, normas, planes, programas y proyectos en el campo de la niñez y adolescencia para contribuir a su bienestar y desarrollo integral; atendiendo especialmente aquellos en situación de riesgo, discriminación, violencia y vulnerabilidad. Comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes
- Dirección de Sistemas Locales y Defensorías
- Dirección de Investigación Tutelar.

a) Ejecución

Segundo Semestre: La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes en conjunto con sus direcciones de línea, logró en este periodo, un cumplimiento promedio de sus metas físicas de 89,8% con una ejecución presupuestal de 13,2 millones de nuevos soles.

La Dirección General, alcanzó el 92,1% de cumplimiento de sus metas físicas con un gasto de 664 570 nuevos soles, ya que de las 14 metas programadas, 11 alcanzaron el 100%, 02 no se ejecutaron y una alcanzó el 87,2% de cumplimiento.

La Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes, alcanzó el 92,5% de cumplimiento de sus metas físicas programadas para el semestre, con un gasto de 724 046 nuevos soles. De las 31 metas programadas para el semestre, 24 alcanzaron el 100% de cumplimiento, 01 no se ejecutó y 06 alcanzaron el 66,7% de cumplimiento.

La Dirección de Sistemas Locales y Defensorías, cumplió en promedio el 90,0% de las metas físicas programadas gastando 460 435 nuevos soles. Esta dirección programó 19 metas para el semestre, 14 de ellas alcanzaron el 100% de cumplimiento y 01 no se ejecutó y 04 alcanzaron el 66,7% de cumplimiento.

Otra meta presupuestaria que ejecuta la DSLD, es la correspondiente al Servicio JUGUEMOS; el promedio de ejecución de metas físicas de esta meta presupuestaria alcanzó al 94,0% con un gasto de 411 217 nuevos soles, habiendo alcanzado el 100% de cumplimiento de 06 metas y 02 metas alcanzaron el 77,8% y 03 no se ejecutaron.

La Dirección de Investigación Tutelar (Lima, Lima Norte y Callao), alcanzó en promedio el 89,0% de cumplimiento de sus metas físicas del semestre con un gasto de 7,7 millones de nuevos soles; cabe indicar que también se programaron metas para las sedes desconcentradas de Arequipa, Cusco, Huancayo y Maynas, considerando esta última sede no ejecuto ninguna meta programada, sin embargo muestran ejecución presupuestal, que corresponde a sus gastos de instalación. Esta condición influye en el bajo nivel de eficacia de la DGNNA en el promedio total.

Anual: La DGNNA, alcanzó durante el año 2014, la ejecución promedio de sus metas programadas de 92,6% con una ejecución presupuestal del 89,3% de su PIM (21,1 millones de nuevos soles).

La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, alcanzó el 94,0% de las metas programadas para el año, con el 98,5% de ejecución presupuestal respecto a su PIM (1,1 millones de nuevos soles) De las 14 metas programadas, cumplió en 100% diez de ellas, 02 no ejecutó y 02 la cumplió en 53,5%.

La Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes, cumplió en promedio el 95,2% de las metas físicas programadas para el año con una ejecución presupuestal de 99,0% de su PIM (1,3 millones de nuevos soles). Esta dirección programó 31 metas a cumplir en el año; de ellas, 27 se cumplieron en 100%, dos alcanzaron el 80% de cumplimiento y una el 50%.

La Dirección de Sistemas Locales de Defensorías, alcanzó en promedio el 91,0% de las metas físicas programadas para el año, ejecutando el 99,2% de su PIM (782 452 miles nuevos soles). Esta dirección programó alcanzar 19 metas físicas para el año 2014, de ellas, 14 alcanzaron el 100%, y 5 alcanzaron el 66,7% de cumplimiento.

Otra meta presupuestaria que ejecuta la DSLD, es la correspondiente al Servicio JUGUEMOS; el promedio de ejecución de metas físicas de esta meta presupuestaria, alcanzó al 96,0% con un gasto de 551 1706 nuevos soles (98,1% de su PIM), habiendo alcanzado el 100% de cumplimiento de 08 metas, así como 80% en dos metas y 03 metas no fueron ejecutadas.

La Dirección de Sistemas Locales de Defensorías, alcanzó en promedio el 91% de las metas físicas programadas para el año, ejecutando el 99,2% de su PIM (782 452 nuevos soles). Esta dirección programó alcanzar 19 metas físicas para el año 2014, de ellas, 14 alcanzaron el 100%, y 5 alcanzaron el 66,7% de cumplimiento.

Otra meta presupuestaria que ejecuta la DSLD, es la correspondiente al Servicio JUGUEMOS; el promedio de ejecución de metas físicas de esta meta presupuestaria, alcanzó al 96% con un gasto de 562 485 nuevos soles (98,1% de su PIM), habiendo alcanzado el 100% de cumplimiento de 08 metas, así como 80% en dos metas y 03 metas no fueron ejecutadas.

La Dirección de Investigación Tutelar (Lima, Lima Norte y Callao), alcanzó en promedio el 92,0% de cumplimiento de sus metas físicas del año con un gasto de 10,5 millones de nuevos soles (91,1% de su PIM); cabe indicar que también se programaron metas para las sedes desconcentradas de Arequipa, Cusco, Huancayo y Maynas; cabe señalar que esta última sedes desconcentrada no se ejecutó las mestas programadas ; sin embargo muestran ejecución presupuestal, que corresponde a sus gastos de instalación. Esta condición influye en el bajo nivel de eficacia de la DGNNA en el promedio total.

b) Evaluación

Segundo Semestre: La ejecución física alcanzada en el semestre por esta dirección general junto con sus direcciones de línea (89,8%), muestra haber alcanzado un buen nivel de eficacia.

Anual: La DGNNA en conjunto alcanzó un buen nivel de eficacia en el cumplimiento de sus metas (92,6%) y una ejecución presupuestaria respecto a su PIM (89,3%), lo que indica que los recursos presupuestales fueron utilizados eficientemente.

Facilidades presentadas

Despacho de la Dirección General

- Se cuenta con un equipo especializado, comprometido y con experiencia para atender casos de sustracción internacional de menores y casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Coordinación fluida con el Consulado del país requerido, esto es, donde se encuentra el menor de edad sustraído o retenido ilícitamente, a fin de que brinden asistencia al padre/madre solicitante al momento de viajar a la Audiencia programada por la Corte donde se tramita su caso.
- Coordinación con los tres municipios de intervención para realizar las actividades de campo con los diversos actores involucrados.
- Predisposición de los abogados de los Centro Emergencia Mujer a nivel nacional, para apoyar los procesos judiciales sobre los casos de sustracción internacional a nivel nacional.
- Coordinación permanente con la Oficina de la INTERPOL LIMA, así como con la División de Personas Desaparecidas de la Policía Nacional del Perú, con el objeto de solicitar a nivel nacional la búsqueda y ubicación de menores de edad sustraídos, que se desconoce su paradero actual.
- Apoyo de las Promotoras Consejeras para ejecutar las visitas domiciliarias así como el trabajo de equipo con otros actores (madres, familia, adolescentes) en Mazán, Napo y Torres Causana.
- Apoyo de la Municipalidad de Napo en la ciudad de Iquitos haciendo uso del espacio físico asignado al proyecto con los servicios de telefonía e internet.

Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes

- Contar con presupuesto para el diseño e implementación del aplicativo SIMONE y sistema de registro de CAR mediante el contrato de un servicio.
- Contar con la aprobación de presupuesto para pasajes y viáticos para las visitas de supervisión y verificación a Centros de Atención Residencial y otras actividades de la DPNNA en el último trimestre, gestión hecha ante OPI.

- Apoyo de fuentes cooperantes (Save The Children y Plan Internacional) para el traslado de adolescentes para la juramentación e instalación del nuevo Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNAS y participación en el Foro Panamericano de Adolescentes realizado en Brasil.
- Fluida coordinación con las entidades públicas a través de la Comisión Multisectorial Permanente del PNAIA 2021.
- Contar con profesionales con experiencia en el tema de infancia y adolescencia
- Se cuenta con equipo informático en buenas condiciones para cada profesional del área.
- Se brinda facilidades de la Alta Dirección para la ejecución de estrategias orientadas a la protección y desarrollo de la niña, niño y adolescente en zonas donde no llega la acción del estado, como es la estrategia del rio napo.
- Se cuenta con medios de comunicación telefónica e informáticos (correo electrónico, Skype y Facebook) para establecer contacto con las diversas Regiones del país y CCONNA.

Dirección de Sistemas Locales y Defensorías

- Ejecución de la meta 16 "Atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA" del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal, en 556 distritos con más de 500 viviendas urbanas.
- Ejecución de las metas 22 y 50 "Creación y registro de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA" del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal, en 1037 distritos con menos de 500 viviendas urbanas.
- Coordinación directa y permanente con las municipalidades participantes del plan de incentivos.
- Coordinación permanente con las COMUDENA (Coordinadoras Municipales de Defensorías del Niño y del Adolescente) de Lima Metropolitana que ha permitido realizar acciones conjuntas.
- Posicionamiento de la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías ante las Defensorías del Niño y del Adolescente que permite una coordinación fluida con ellas.
- Como producto de las coordinaciones realizadas se tienen excelentes relaciones con diferentes instituciones, lo que permite realizar diversas actividades conjuntas y poder llegar a zonas de difícil acceso.
- Equipo de profesionales sensibilizados y con experiencia en el tema de promoción, vigilancia y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Dirección de Investigación Tutelar

- El incremento de personal con modalidad de Contratos Administrativo de Servicios (CAS) favoreció la atención de casos por la permanencia y continuidad del personal a cargo, disminuyendo la contratación de servicios de terceros.
- Trabajo en equipo del personal que labora en la Dirección de Investigación Tutelar.
- Se realizaron reuniones de trabajo con instituciones que conforman la Red de Apoyo (Hospitales del Ministerio de Salud, Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional y las Defensorías Municipales – DEMUNAS, CEMs, Beneficencias Públicas a nivel nacional).
- Apoyo de la red de hogares privados para la ejecución de las medidas de protección de Atención Integral a favor de niñas, niños y adolescentes en situación de presunto estado de abandono.
- Contratación de personal bajo la modalidad de Contratos Administrativo de Servicios (CAS).
- Coordinación permanente con operadores intrasectorial e intersectorial para la atención y protección oportuna de las niñas, niños y adolescentes.

Problemas

Despacho de la Dirección General

- La normatividad que regulan los procesos administrativos en la U.E. MIMP no está adecuado al nuevo rol ejecutor de las Direcciones, ni a las exigencias que implican la ejecución de actividades
- Condiciones de infraestructura inadecuadas e insuficientes para los equipos de profesionales de las diversas direcciones.
- Alta rotación del personal administrativo del sector, generó dificultades en la atención de los requerimientos hechos por las direcciones e incluso parte de esos requerimientos fueron devueltos a finales de 2013 sin ser atendidos, a pesar de haberse realizado el seguimiento respectivo.

- La poca claridad del aparato administrativo del sector respecto a las nuevas funciones referidas a la intervención con niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono ha generado limitaciones en la atención de las niñas, niños y adolescentes puestos a disposición física en la Dirección de Investigación Tutelar.

Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes

- Escaso personal para asesorar a los gobiernos regionales en la formulación e implementación de políticas regionales sobre infancia y adolescencia.
- No contar con el suficiente presupuesto para impresión de materiales de difusión, viajes de supervisión a CAR y asesoría permanente a los gobiernos regionales.
- Demora en las aprobaciones de diseño de materiales de difusión sobre todo cuando se programó eventos masivos.
- Retrasos en la atención de los pedidos por la rotación del personal administrativo.
- Constantes desperfectos de la red y del correo electrónico retrasaron las coordinaciones multisectoriales y recepción de información para el informe anual de avances del PNAIA 2021 elaborado en el marco de la Ley Nº 27666.
- Demora en la aprobación de los lineamientos del Proceso de elección del CCONNA por parte de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Demora en la atención de los pedidos de bienes y servicios por parte de la Oficina de Abastecimientos y servicios.
- Acceso limitado a páginas web.
- Demora en las aprobaciones de diseño de materiales de difusión.

Dirección de Sistemas Locales y Defensorías

- Debido al incremento del número de Defensorías y la necesidad de capacitaciones, el personal que actualmente viene laborando en la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías, no es suficiente para atender todos sus requerimientos.
- Insuficiente presupuesto para viajes de supervisión, capacitaciones y materiales de difusión.

Dirección de Investigación Tutelar

- Limitada infraestructura en relación al número de profesionales desfavoreció el cumplimiento de las normas de seguridad.
- Número elevado de servicios de terceros no permitió el cumplimiento del modelo de atención, ya que los horarios establecidos de atención de 24 horas no se pudo realizar por: no contar con personal especializado y con disponibilidad de horarios rotativos, escasos ambientes implementados de acuerdo a los requerimientos (mobiliarios, útiles de escritorio, etc.)
- Incremento de la demanda frente al número de profesionales para la atención el cual perjudicó el cumplimiento de los tiempos establecidos en el PP 117 "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono". Sin embargo, la atención oportuna no fue afectada.
- La rotación constante del personal de los equipos retrasó las diligencias por desconocimiento de profesionales contratados por servicios de terceros, los mismos que por su condición no se pudo capacitar de manera adecuada.
- Escaso número de vacantes en los Centros de Atención Residencial para perfiles de NNA especiales; esto a razón del incremento de casos ingresados.
- Carencia de información a tiempo real que permita realizar el seguimiento y actualización de datos con respecto a los casos y documentación ingresada a nuestra Dirección.

Alternativas de Solución

Despacho de la Dirección General

- Adecuar la normatividad de los procedimientos administrativos con el fin de poder atender oportunamente las necesidades (bienes, servicios, activos) de las direcciones/programas nacional en el marco de la ejecución de sus actividades.
- Solicitar y gestionar el acondicionamiento de oficinas.

Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes

- Coordinar permanentemente con Soporte Técnico para que acudan a reparar las fallas de la PC o sistema.
- Gestionar la contratación de dos profesionales para la taxonomía en infancia y adolescencia y el seguimiento en la inversión en la infancia y adolescencia además de otras metodologías sobre el tema.
- Aprobación de la Demanda Adicional por la Oficina de Planificación y Presupuesto del MIMP, para dotar de mayor presupuesto a la DPNNA para el cumplimiento de su POI 2014.
- Aprobar la Contratación de personal para la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad en la cuenca del rio Napo, y para la taxonomía en infancia y adolescencia.
- Capacitación de personal en temas que redunden en beneficio de las actividades de la DPNNA.
- Solicitar apoyo a las instituciones de la sociedad civil que vienen interactuando en diversas regiones del país en temas de infancia y adolescencia para el apoyo y soporte.
- Designar a una abogada de la DPNNA para que continúe el proceso de aprobación de los lineamientos para el proceso de elección del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes.

Dirección de Sistemas Locales y Defensorías

- Mayor esfuerzo del equipo para cumplir con las acciones programadas.
- Ejecución de acciones conjuntas con Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Coordinadoras de Defensorías del Niño y del Adolescente.

Dirección de Investigación Tutelar

- Realización de capacitación del personal que integran los equipos multidisciplinarios en temas de niñez y adolescencia, tanto de la DIT como de las UIT de Arequipa, Cusco y Huancayo.
- Contratación de personal por la modalidad CAS para poder completar el personal que conformen los equipos multidisciplinarios a fin de atender de manera oportuna los casos que ingresa, en marco al Programa Presupuestal 117: "Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono".
- Necesidad de implementación de un software para el registro de y seguimiento ordenado de las denuncias, expedientes y resoluciones que ingresen y se encuentren en trámite en la Dirección de Investigación Tutelar.
- Continuar con las reuniones de coordinación y articulación con las instituciones que actúan en defensa de la niñez y la adolescencia, principalmente con el Ministerio Público, a fin de evitar la remisión de solicitudes y denuncias de investigación tutelar que pueden quedar en sede fiscal al dictarse las medidas de protección dentro del ámbito de su competencia
- Continuar impulsando reuniones de coordinación con la Dirección de Servicios de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del INABIF, a fin de hacer conocer la necesidad de contar con vacantes para la ejecución de las medidas de protección de Atención Integral; al igual, que con los Centros de Atención Residencial de la Red Privada.
- Continuar las reuniones con los equipos multidisciplinarios de los CAR y de ésta dirección a fin de evaluar los expedientes administrativos de las niñas, niños y adolescentes con el propósito de resolver la situación jurídica de los mismos en breve plazo.
- Presentación de la Propuesta de Ley de Procedimiento de Investigación Especial.
- Acondicionamiento e implementación del consultorio médico legal para la atención exclusiva de niñas, niños y adolescentes derivados del servicio de investigación tutelar.
- Movilidad para realizar las diligencias correspondientes al procedimiento de investigación tutelar, además de la asignación de movilidad, lo cual coadyuvará a la atención oportuna de los casos de investigación tutelar.

c) Principales Logros

Despacho de la Dirección General

- ❖ Atención de 69 casos nuevos presentados al amparo de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo, se concluyó 62 casos.
- ❖ Se capacitaron a 498 operadores de servicios dirigidos a la protección de la niñez y adolescencia en acciones de prevención y tratamiento de víctimas de trata; en el marco del proyecto: Intercambio de experiencias en prevención y atención para víctimas de trata en Perú y Argentina.
- ❖ Propuesta de "Lineamientos de la Autoridad Central Peruana para la Atención Administrativa de Solicitudes de Restitución y Régimen de visitas internacional de Niñas, Niños y Adolescentes".

- Propuesta consensuada para la aprobación del nuevo Código de las Niñas, Niños y Adolescentes (Se ha trabajado con los asesores de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos así como con el MINJUS, contando con el apoyo de UNICEF).
- Opinión técnica y seguimiento a 59 proyectos de ley sobre niñez y adolescencia remitidos por el Congreso de la República.
- Impulso de la suscripción de 11 convenios en materia de infancia y adolescencia.
- Proyecto Aprendiendo y Ayudando II
- Implementación de un proyecto para promover el buen trato y cuidado infantil en las comunidades amazónicas.
- Asistencia técnica a 784 padres, 1184 niñas y niños sobre la importancia de la alimentación balanceada según los requerimientos de la edad de sus hijos, lo que permite el desarrollo saludable.
- Asistencia técnica a 375 familias con el fin de que reconozcan que la violencia familiar genera problemas físicos y emocionales.
- 34 promotoras consejeras (Napo, Mazán y Torres Causana) capacitadas en identificación de situaciones de riesgo, quienes han realizado 190 las visitas a las familias con niñas y niños menores de 8 años.
- Se ha capacitado y organizado a 452 adolescentes, en ese marco se ha formado 3 clubs de adolescentes (en cada distrito) en los que se crean espacios de participación, motivando su capacidad de liderazgo y de intervención en las mejoras comunales.
- A través de la INTERVENCIÓN ITINERANTE en el marco de la Plataforma de Acción Social con Sostenibilidad-PIAS, el proyecto acerca a la población información y orientación para el cuidado y protección de las niñas y en el fortalecimiento de las relaciones familiares de respeto promoviendo espacios saludables y sin violencia. En ese marco durante el presente año se ha informado a 1282 madres, 630 padres, 397 adolescentes varones y 367 adolescentes mujeres, igualmente se ha informado a 1254 niñas y 1264 niños durante los 05 zarpes del presente año.
- Elaboración de un protocolo binacional de atención a niñas, niños y adolescentes peruanos y ecuatorianos en presunto estado de abandono, en el marco del acuerdo presidencial y VII Gabinete Binacional de Ministros Ecuador-Perú.

<u>Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes</u>

- Presentación ante el Congreso de la República del Segundo Informe Anual de Avances del PNAIA 2012-2021 correspondiente al año 2013 en el marco de la Ley N. º 27666.
- En el marco del Día del Niño Peruano se realizó el evento "Festiniño" en Cañete, participando 2 mil niñas y niños de 04 a 12 años de edad (14ABR13).
- Aprobación de 02 Planes Regionales de Acción por la Infancia y Adolescencia de La Libertad 2014-2021" (Resolución Ejecutiva Regional N° 669-2014-GRLL/PRE) y Plan Regional por la Infancia y la Adolescencia de Ucayali 2013-2021 (Ordenanza Regional N° 010-2014-GRU/CR).
- Un Protocolo Intersectorial para la Atención a Víctimas de Trata de Personas en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (aprobado con Resolución Ministerial N. º 203-2014-MIMP).
- Asesoría técnica para la aprobación de la Ruta de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de abuso sexual en la región de HUÁNUCO (Ordenanza N° 089-2014-CR-GRH)
- 01 Sesión descentralizada de apertura año 2014 de la Comisión Multisectorial encargada de la implementación del PNAIA 2021 con Viceministros de Estado en PIURA (13FEB14).
- 03 sesiones de trabajo con miembros titulares de la Comisión Multisectorial Permanente de implementación del PNAIA, con la finalidad de reportar trimestralmente los avances de los indicadores del Plan Nacional.
- Conformación de la Sub Comisión del Resultado 17 del PNAIA 2012 -2021 "Niñas, Niños y Adolescentes están protegidos integralmente ante situaciones de trata (sexual, laboral, mendicidad)".
- Se eligió e instaló el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA, representado por 18 adolescentes proveniente de Callao, Pasco, Piura, La Libertad, Madre de Dios, Puno, Tacna, Lambayeque, Cusco, Huancavelica, Moquegua, Lima Provincia, Ancash, Ayacucho, Junín, Ica, Lima Metropolitana y Cajamarca.

- Cuatro adolescentes integrantes del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del MIMP, participaron del II Foro Panamericano de Niño, la Niña y los Adolescentes del 09 al 12 de diciembre en Brasil, en el marco del XXI Congreso Panamericano del Niño, la Niña y los Adolescentes.
- 183 supervisiones a Centros de Atención Residencial en 22 departamentos.
- 41 Centros de Atención Residencial acreditados o han renovado su acreditación a nivel nacional.
- Por primera vez en el país se cuenta con una metodología para la identificación de las cadenas presupuestales asignadas y ejecutadas a la infancia, niñez y adolescencia; así como los recursos destinados a la implementación del PNAIA 2021, que permitirá orientar la toma de decisiones y diseño de políticas en materia de niñez.
- Conformación al interior de la Comisión Multisectorial del PNAIA del Grupo de Trabajo Intersectorial para el seguimiento al gasto público en las niñas, niños y adolescentes, conformado por el MEF, MIMP, MIDIS, MED, MINSA, MCLCP y UNICEF, que tiene como finalidad proporcionar con información oportuna y actualizada para la toma de decisiones y para la realización del informe anual del PNAIA.
- Se ha impulsado la aprobación del proyecto de Ley Nº 2819 que eleva a rango de ley el Decreto Supremo Nº 001-2012-MIMP, propuesto por el Congresista de la República Eduardo Nayap Kinin, para la protección del presupuesto en niñas, niños y adolescentes y el uso de la taxonomía para el seguimiento a la asignación y ejecución del gasto público en niñas, niños y adolescentes a nivel nacional y subnacional.
- En el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad en la cuenca del río Napo (EASS) se cuenta a la fecha la presencia permanente del MIMP a nivel regional y local, lo que ha permitido la reactivación de los 3 Comités Locales Multisectoriales (Mazán, Napo y Torres Causana) y la programación de acciones de fortalecimiento de los espacios para la gestión de la EASS (Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad).
- 05 zarpes de la Plataforma Itinerante de Acción Social con Sostenibilidad (PIAS río Napo) con siete servicios del Estado (MIDIS, MINSA - OGEI/ODT, DIRESA), MED (DIGEBIR-DREL), RENIEC, Banco de la Nación, DEVIDA y MIMP) en forma itinerante a la población rural de cada cuenca del Río Napo (MAR14, MAY14, JUL14, SET14, NOV14).
- La presencia de un referente en Iquitos ha permitido establecer contacto y coordinaciones con 2 Federaciones: Federación de Comunidades Nativas del Medio Napo, Curary y Arabela - FECONAMNCUA(medio Napo); y ORKIWAN (alto Napo) de la cuenca del río Napo, ausentes en el proceso de gestión de la Estrategia, e involucrarlos para su participación en los Comités Locales Multisectoriales.
- Se ha contactado con nuevas autoridades locales de la cuenca del Napo (Napo y Torres Causa, cuenca del Putumayo (Manuel Claveros y Putumayo) y nueva gestión del Gobierno Regional, para el inicio de coordinaciones de la implementación de la EASS.
- Reactivación y coordinación del Grupo de Trabajo Multisectorial de Comunicadores Sociales del PNAIA para la implementación de la estrategia comunicacional del PNAIA 2021.
- Registro audiovisual de la zona de intervención de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad en la cuenca el río Napo, de la juramentación del CCONNA y actividades la DPNNA (fotos, videos, entrevistas entre otros).
- Fomento de la investigación en el ámbito académico universitario a través de la propuesta del concurso de ensayo "La calle es publica mi cuerpo no", realizado por el MIMP y la Municipalidad de Miraflores, en el marco del Día Internacional de la Niña.
- Creación de un Grupo de Trabajo en el marco del Resultado Esperado N°19 del PNAIA: Niñas, Niños y Adolescentes son menos vulnerables es situaciones de emergencia y desastres, como parte de los compromisos asumidos por el país en la validación de los instrumentos propuestos por la OEA y UNICEF.
- Actualización del SIMONE y su ingreso al aplicativo se puede realizar desde cualquier equipo informático que cuente con internet.
- Evento de presentación de gasto público en las niñas, niños y adolescentes dirigido a las instituciones del Estado y sociedad civil.

Dirección de Sistemas Locales y Defensorías

- Al 31 de diciembre se cuenta con 2,420 Defensorías. De ellas, 1,370 son Defensorías Municipales – DEMUNA (192 se encuentran en municipalidades provincias y 1,178 en distritales), lo que significa una cobertura del 74% de municipalidades con DEMUNA (casi 3 de cada 4 municipalidades cuentan con una DEMUNA).

- Se ha verificado el funcionamiento mediante el registro, de 267 DEMUNA nuevas.
- Aprobación de la "Guía para la atención de casos en las Defensorías del Niño y del Adolescente" (R.M. Nº 362-2014-MIMP).
- Se presentó el informe final al cumplimiento de la meta 16 "Atención de calidad en las DEMUNA" del plan de incentivos 2014 al Ministerio de Economía y Finanzas, con el cumplimiento del 76% (425 municipios), de un total de 556 distritos con más de 500 viviendas urbanas participantes en la meta.
- Se presentó el informe final al cumplimiento de la meta 22 "Creación de la DEMUNA" del plan de incentivos 2014 al MEF, con el cumplimiento del 85% (879 municipios), de un total de 1,037 distritos con menos de 500 viviendas urbanas participantes en la meta.
- Se desarrolló capacidades en 639 personas (376 defensoras; 263 defensores), para la gestión y atención de casos con un enfoque de derechos en las DEMUNA, mediante 22 cursos básicos semipresenciales desarrollados en Arequipa, Piura, Huánuco, Junín, La Libertad, Cusco, Amazonas, Apurímac, Puno, Ayacucho, San Martín, Huancavelica, Loreto, Cajamarca, Ancash, Madre de Dios y Lima, en el marco de la implementación de la meta 16.
- Se desarrolló capacidades en conciliación extrajudicial especializada en familia a 51 personas (38 defensoras, 13 defensores), en un curso desarrollado en la ciudad de Lima.
- Se informó sobre la "Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes" a 821 personas (437 mujeres, 384 hombres), en 22 talleres dirigidos a defensoras, defensores y responsables del plan de incentivos de municipalidades con menos de 500 viviendas urbanas, participantes en las metas 22 "Creación de DEMUNA" y 50 "Registro de DEMUNA".
- Se realizó el X Congreso Nacional de Defensorías del Niño y del Adolescente los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2014, con el objeto de "Contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los defensores y defensoras en la atención de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales". Este evento congregó a un promedio de 352 asistentes entre defensoras/es y personal profesional de la Dirección de Investigación Tutelar de la DGNNA.
- Registro de 569 Defensorías del Niño y del Adolescente. Al 31 de diciembre se tienen 1,307 DNA con registro vigente.
- Se realizó 272 visitas de supervisión a DNA de Lima Metropolitana, Lima Provincias, Ancash, Piura, Tumbes, Ica, La Libertad, Puno, Lambayeque, Junín, Huánuco, Pasco, Apurímac, Arequipa, Cusco y Ayacucho. Cajamarca, Cusco, San Martín, Ayacucho y Ancash.
- Se procesó información del año 2013 de 375 Defensorías del Niño y del Adolescente de todo el país, quienes informaron haber atendido 102,153 casos y realizado 125,749 orientaciones. La información se encuentra en la página Web del MIMP.
- Autorización para que las actas de conciliación tengan título ejecutivo de 14 DEMUNA y dos agencias (Sede Lima Norte Anexo 1 "Clorinda Mattos de Turner" de la DNA del Colegio de Abogados de Lima y Anexo 1 de la DEMUNA de Ventanilla). Al 31 de diciembre se tienen 132 DNA autorizadas y 14 agencias de DNA.
- Acreditación de 35 defensoras/es como conciliadoras/es extrajudiciales especializadas/os en familia para las DNA. Al 31 de diciembre se han acreditado a 529 acreditados/as, de ellos se sabe que 230 ya no trabajan en una DEMUNA.
- Se tienen identificadas 50 COMUDENA (Comités Multisectoriales para la Promoción de Derechos de las niñas, niños y adolescentes) a nivel nacional.
- Se tienen identificadas 35 COORDEMUNA (Coordinadoras de DEMUNA) en todo el país.
- Se cuenta con una página en Facebook y un canal en YouTube "Defensorías del Niño y del Adolescente", como espacios para compartir lo que está sucediendo en el Servicio de Defensorías del Niño y del Adolescente y sobre el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Se tienen más de 2,300 seguidores en Facebook.
- Se cuenta con una propuesta sobre "Estándares de calidad en las Defensorías del Niño y del Adolescente".
- Se conformó la sub comisión de seguimiento al resultado 20 "Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar y escolar", con la participación de instituciones públicas y de la sociedad civil (DSLD-DGNNA-MIMP, PN INABIF-MIMP, PNCVFS-MIMP, PN YACHAY-MIMP, MINSA, MINEDU, MININTER, MIDIS, PODER JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO, MINJUS, INEI, UNICEF, OPS, CESIP, CEDAPP, GIN,

SAVE THE CHILDREN, ADRA-PERÚ, WORLD VISION, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, COORDEMUNA LIMA CENTRO, COORDEMUNA LIMA ESTE).

- Se cuenta con una propuesta de "Estrategia intersectorial de intervención integral en la prevención y atención de la violencia familiar y escolar hacia niños, niñas y adolescentes".
- Se ha realizado 10 actividades lúdicas en la zona sur del Callao con la finalidad de promover la convivencia positiva, en coordinación con la PNP y población del lugar.
- Participación como contraparte del Perú, en el estudio multinacional sobre la violencia que afecta a niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar que tiene como objetivo diseñar estrategias nacionales de prevención de la violencia en el ámbito familiar, a partir del análisis de los factores de la violencia que afectan a los niños y niñas.
- Se cuenta con una propuesta de intervención piloto en 6 distritos de Lima (Carabayllo, Ate, Santa Anita, San Borja, Independencia y San Juan de Miraflores) del "Registro del Trabajo Adolescente desde los Gobiernos Locales, a través de las DEMUNA", realizado conjuntamente con la ONG CESIP.
- Participación activa en el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CPETI), el cual agrupa a las instituciones vinculadas al tema, y donde se articula la política pública del Estado Peruano referida al tema, en el marco de los resultados 6 y 8 del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021 (PNAIA 2021).

Dirección de Investigación Tutelar

Desarrollo del Procedimientos de Investigación Tutelar de Niñas, Niños y Adolescente en Abandono (Lima, Lima Norte, Callao, Arequipa, Cusco, Junín)

- Se brindó atención oportuna e inmediata a un total de 3,156 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, alcanzando la meta programada.
- Se ha aperturado investigación tutelar a 1021 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, dictándose la medida de protección más adecuada en función al interés superior del niño.
- Se ha determinado la conclusión anticipada de 828 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.
- Se ha emitido 38 informes finales al Poder Judicial para la declaración de niñas, niños y adolescentes y luego ser promovidos para su adopción.
- Se logró iniciar la implementación del Call Center, para la atención de casos de NNA en presunto estado de abandono, así como, el inicio del servicio itinerante para la atención inmediata a casos de NNA en presunto estado de abandono.
- De 39 niñas, niños y adolescentes se ha dictado la medida de protección de Colocación Familiar, con el propósito de promover su reinserción familiar.
- Se ha dictado la medida de protección de Cuidado en el Propio Hogar a 1,107 niñas, niños y adolescentes, con el propósito de promover su reinserción familiar.
- Se logró la reinserción familiar de 332 niñas, niños y adolescentes, luego de culminarse el procedimiento administrativo de investigación tutelar, determinándose que ya no se encontraban en situación de abandono; incluso, en algunos casos se verificó que para tal fin se efectivizó las recomendaciones dispuestas por este Despacho, con resultado positivo.
- Se realizó la I Jornada de Capacitación de todos los profesionales de la DIT y las tres UIT con relación al procedimiento administrativo de investigación tutelar contando con la participación de 208 asistentes.
- Se firmó Convenio Específico entre el MIMP y el Ministerio Publico con el cual se logró implementar el consultorio médico legal según el marco establecido del convenio firmado el 12 de mayo del 2014.
- Se suscribió el Convenio entre el MIMP y La Sociedad de Beneficencia Pública de Lima-PUERICULTORIO mediante el cual se promueve la creación del centro de acogida temporal de ingresos en horario nocturno. Este convenio cuenta con la participación del INABIF para la administración del referido centro.
- Se suscribió el Convenio entre el MIMP y la Municipalidad de Tambopata para la creación e implementación de la UIT Madre de Dios.
- Se promovió el Convenio entre el MIMP y el INPE considerando la elaboración y aprobación del Protocolo de atención de los hijos de las internas de los establecimientos penitenciarios.
- Implementación de protocolos de articulación intrasectorial Programa Nacional Yachay, DEMUNA.

- ❖ Se implementó un consultorio médico legal.
- ❖ Se logró convocar a diversos operadores inter o multisectoriales (CARs, Ministerio Publico, Poder Judicial, PNP y MINSA) llevándose a cabo un total de 6 reuniones en sede Lima, 2 reuniones en la UIT Arequipa, 3 reuniones en la UIT Cusco y 5 reuniones en la UIT Huancayo.
- ❖ Se implementó dos sedes desconcentradas en las provincias de Piura y Madre de Dios.

Las actividades y tareas programadas por la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico institucional 1.3:"Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente".

El detalle de las tareas de esta Dirección General, se encuentra en el cuadro Nº 08 del Anexo A.

3.1.3.4 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

La Dirección General de la Familia y la Comunidad es el órgano de línea encargado de diseñar, promover, coordinar, monitorear y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para la promoción y fortalecimiento de las familias, para la reinserción familiar de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales y para la adecuada atención de la población por las Sociedades de Beneficencia Pública; así como de normar, diseñar, promover, coordinar y supervisar el servicio de voluntariado.

Se encuentra bajo su conducción las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Fortalecimiento de las Familias
- Dirección de Personas Adultas Mayores
- Dirección de Beneficencias públicas y Voluntariado

a) Ejecución

Segundo Semestre: La Dirección General de la Familia y la Comunidad en conjunto con sus direcciones de línea, alcanzó en promedio 99,1% de ejecución de sus metas físicas programadas para el semestre, con una ejecución presupuestal de 4,8 millones de nuevos soles. Cabe indicar que estas cifras comprenden, además de las metas físicas programadas por las direcciones de línea y despacho de la dirección general, a las transferencias financieras a 31 sociedades de beneficencia pública y junta de participación social.

Las metas físicas del despacho de esta dirección general junto con las de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias, alcanzaron en promedio el 95,7% de cumplimiento, con un gasto de 752 199 de nuevos soles; habiendo alcanzado el 100% de cumplimiento en 20 de las 23 metas programadas, 03 alcanzaron entre el 50% y 68,8% de ejecución y 01 de las metas no se ejecutaron.

La Dirección de la Persona Adulta Mayor, alcanzó en promedio el 97,1% de cumplimiento de sus metas programadas, con un gasto de 390 330 nuevos soles; habiendo alcanzado el 100% de las metas en 22 tareas de las 224 programadas. Así mismo en 03 alcanzaron entre el 67% y 83%.

La Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado, alcanzó 100% de cumplimiento promedio de las metas físicas programadas, con un gasto de 276 253 nuevos soles. Esta dirección programó alcanzar 07 metas en el semestre.

Anual: Como total anual, esta dirección general y direcciones alcanzó a cumplir en promedio el 99,7% de las metas programadas, con el 99,7% de ejecución sobre su PIM (9 millones de nuevos soles)

Las metas físicas del despacho de esta dirección general junto con las de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias, alcanzaron en promedio el 97,6% de cumplimiento, con una gasto de 1,3 millones de nuevos soles (99,2% de su PIM); habiendo alcanzado el 100% de cumplimiento en 32 de las 33 metas programadas y 01 de las metas no se ejecutaron.

La Dirección de la Persona Adulta Mayor, alcanzó en promedio el 98,8% de cumplimiento de sus metas programadas, con un gasto de 733 276 nuevos soles (99,2% de su PIM); habiendo alcanzado el 100% de las metas en 22 tareas de las 24 programadas y 02 alcanzaron entre el 83% y 89% de ejecución

La Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado, alcanzó 100% de cumplimiento promedio de las metas físicas programadas, con un gasto de 470,4 millones de nuevos soles (99,2% de su PIM). Esta dirección programó alcanzar 10 metas en el año, habiendo alcanzado el 100% 10 de las metas que programo.

Otra meta presupuestaria a cargo de la Dirección General de la Familia y Comunidad es la correspondiente a Subvenciones a Sociedades de Beneficencias Públicas y Junta de Participación Social; mediante la cual se realizaron transferencias financieras a 31 sociedades de beneficencia pública.

b) Evaluación

El promedio de ejecución de metas físicas presentado por esta dirección general en conjunto tanto en el periodo semestral como anual (99,1% y 99,8%), muestra muy buen nivel de eficacia.

Facilidades presentadas

Despacho de la Dirección General

- La Dirección General ha contado con las facilidades administrativas para la atención de los requerimientos de bienes y servicios, según lo programado en el POI 2014.
- Las unidades orgánicas de la DGFC cuentan con equipos técnicos que trabajan en forma coordinada con los gobiernos regionales y locales para la implementación de políticas públicas, según su competencia.

Dirección de Fortalecimiento de las Familias

- Interés del empresariado peruano en el marco de la promoción de la implementación de lactarios institucionales, se considera oportuno continuar, impulsar y reforzar el trabajo de articulación que se viene realizando con las diferentes instituciones públicas y privadas.
- Se ha gestionado a través de cooperación internacional el fortalecimiento de capacidades en temas sobre fortalecimiento familiar, así como la alianza estratégica con aquellas que vienen desarrollando acciones enfocadas al fortalecimiento de las familias, como es el caso de USAID quienes cuentan con una "Caja de Herramientas" para la intervención dirigida a las familias; además del apoyo a través del financiamiento para la implementación de los servicios de fortalecimiento familiar en las regiones.

Dirección de Personas Adultas Mayores

- Las autoridades Regionales y Locales, han brindado las facilidades necesarias para la realización de las asistencias técnicas, en cada una de las regiones.
- La Dirección de Personas Adultas Mayores ha contado con las facilidades administrativas para la obtención y atención de los requerimientos de bienes y servicios, lo cual ha permitido cumplir con las tareas y actividades programadas en el POI – 2014.
- El compromiso mostrado por el equipo de profesionales especializados en la temática de Personas Adultas Mayores de la DIPAM, permitió alcanzar un nivel de ejecución de 98.75 % del Plan Operativo Institucional Reformulado 2014.

Problemas

Dirección de Fortalecimiento de las Familias-DIFF

- Alta rotación de funcionarios que trabajan la temática de fortalecimiento de las familias; así como, falta de asignación de responsabilidades en materia de familia.

- La permanente rotación del personal y el cambio de gestión en las últimas elecciones han limitado la continuidad del trabajo enfocado en el fortalecimiento de las familias, lo que no ha permitido las coordinaciones con los Gobiernos Regionales y Locales.
- No todos los gobiernos regionales y locales priorizan la temática de fortalecimiento de las familias, por lo tanto no asignan el presupuesto para su intervención y tampoco se cuenta con personal que asuma la competencia en la materia.
- El limitado recurso presupuestal; constituye una preocupación actualmente, debido a que en los últimos años se han mantenido el mismo presupuesto, lo cual es insuficiente para la ejecución de las actividades programadas, lo que limita y perjudica el cumplimiento, implementación y difusión de las políticas de fortalecimiento de las familias a nivel nacional.
- Incapacidad en la ejecución del gasto de los Gobiernos Regionales, no existe partida presupuestal para el tema de familia.
- Insuficientes políticas, programas y servicios públicos para fortalecimiento de las familias.

Dirección de Personas Adultas Mayores-DIPAM

- Demora en atención de viáticos y pasajes aéreos, los cheques generalmente son emitidos el mismo día que el profesional inicia su comisión de servicios, debiendo ser estos depositados a sus cuentas por personal de la Dirección, y los pasajes aéreos, son adquiridos uno o dos días antes del viaje del comisionado, llegando a tener un costo muy alto, considerando que se solicitan hasta con quince días de anticipación, afectando al marco presupuestal de la meta.
- La falta de recursos no permitió que se ejecutarán actividades programadas en el segundo semestre del periodo 2014, relacionadas al Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y servidores de los Gobiernos Regionales para la implementación de las políticas de competencia regional con relación a personas adultas mayores y al Fortalecimiento de capacidades de funcionarios y servidores de Gobiernos Locales y dirigentes de organizaciones de Personas Adultas Mayores.
- La falta de remisión de información de parte de los Gobiernos Locales, generó retraso en el cumplimiento de Tareas programadas en el POI Reformulado 2014.

Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado-DIBPV

- Personal profesional y técnico no suficiente para las veintidós (22) funciones asignadas a la DIBPV, es urgente contar con más profesionales en derecho, ciencias sociales, contador por la cantidad de expedientes que ingresan de las SBP's, Decreto de Urgencia 037-94, demora en la contratación personal CAS.
- Insuficientes recursos presupuestales asignados a la DIBPV, para cumplir con las funciones y tareas programadas en el POI 2014.
- Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales aún no asumen la totalidad de funciones transferidas respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y, Voluntariado.
- No se cuenta con personal profesional y técnico propio.
- Es necesario contratar 03 personas entre Profesionales y técnico bajo la modalidad de CAS para atender y cumplir con sus funciones.
- Falta de mobiliario de oficina (escritorios, sillones, credenzas, archivadores) es urgente contar con equipos informáticos actualizados y una multifuncional por la cantidad de expedientes que se tramitan y se necesita fotocopiar expedientes de 80 a más folios diariamente.
- Desde fines de Noviembre 2014 el unico Equipo multifuncional con que contaba la Dirección se encuentra inoperativo y según revision tecnica se requiere la compra de cinco (5) repuestos, por lo que se ha solicitado a la Oficina de Administración y Servicios (Logistica) para su adquisición y a la fecha no se cuenta con equipo de fotocopiadora.
- La ubicación y el área de la Dirección no tiene las condiciones de habitabilidad y funcionalidad adecuada por la cantidad de personal que laboran (14 personas) y por el volumen del acervo documentario desde 2006 - 2012 transferido del INABIF y que se encuentra en el espacio físico de la Oficina, el área solo es para que laboren seis (06) personas.

- No se cuenta con los Sistemas funcionales respecto a las Sociedades de Beneficencia Pública, lo que no permite ordenar un soporte a la institucionalidad del tema.
- La ejecución de funciones asignadas para la Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado respecto a las Sociedades de Beneficencia Públicas requiere del diseño e implementación del Sistema Nacional para la Población en Riesgo que es función de un órgano de línea que no es inmediato superior de la Dirección.

Alternativas de Solución

Despacho de la Dirección General

- Construcción de la ruta para la implementación de políticas públicas según los temas de competencia de cada una de las unidades orgánicas.
- Para cada asistencia técnica dirigido a los gobiernos regionales y locales, diseñar un plan de acción para el cumplimiento de metas propuestas al inicio del año, generando resultados y cambios en la intervención de los equipos técnicos de cada unidad orgánica de la DGFC.
- Fortalecer las capacidades de los equipos técnicos de las unidades orgánicas en relación a la implementación de políticas públicas, según sus competencias, gestión pública y enfoques transversales con especial énfasis en género, interculturalidad e intergeneracional.
- Desarrollar evaluación y autoevaluación de los equipos técnicos que aplican fortalecimiento de capacidades a los gobiernos regionales y locales, con la finalidad de monitorear las acciones que se vienen ejecutando para obtener resultados en relación a las metas programadas.

Dirección de Fortalecimiento de las Familias-DIFF

- Fortalecer o desarrollar las capacidades de los y las trabajadoras de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias en las temáticas relacionadas a la familia. Para ello será necesario identificar la oferta de capacitación en los temas señalados en el diagnóstico de las necesidades formativas para el desarrollo de capacidades y diseñar, organizar y ejecutar un plan de capacitación en los temas señalados.
- Continuar realizando actividades que fomenten un adecuado clima laboral.
- Reconocer (de manera verbal y formal) el trabajo que vienen desarrollando así como el desempeño de los profesionales de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias.
- Para el desarrollo de liderazgos internos se delegarán responsabilidades y se realizará autoevaluación y evaluación periódica.
- Se requiere la contratación de personal CAS, así como ampliación presupuestal para el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2014.

Dirección de Personas Adultas Mayores-DIPAM

- Coordinar con la Oficina General de Administración para que se dé prioridad a los pedidos de compra de pasajes aéreos, los mismos que, de ser adquiridos oportunamente tendrían costos más económicos en favor del marco presupuestal de la meta.
- Respecto a la emisión de cheques por viáticos, estos deber ser girados oportunamente con la finalidad de evitar que los funcionarios salgan en comisión de servicios sin los recursos necesarios para solventar los gastos que les demanden cumplir con las tareas asignadas.
- Coordinar con las instancias correspondientes respecto a la entrega de información que permita cumplir con las Tareas programadas.

Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado-DIBPV

- Contar con los servicios de profesionales como mínimo con: 1 abogado, un contador y un@ un apoyo administrativo, para cumplir con las 22 funciones asignadas a la Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado.
- Contar con el mobiliario (escritorio, sillones, credenzas) y equipos informáticos (equipos de cómputo, multifuncional, fotocopiadora, impresora), anilladora, cortadora, video cámara etc.).
- Mayor asignación de recursos presupuestales para cumplir con las tareas y actividades programadas, desde el mes de abril 2014 se solicitó demanda adicional de recursos.
- Ubicación y área adecuada según normas de Habitabilidad y Seguridad considerados en el Reglamento Nacional de Edificaciones, artículo 6 del Capítulo II Condiciones de Habitabilidad y Funcionalidad y a la

Norma Técnica Peruana PNTP 399.010-1 2004 y Normas de Seguridad de Defensa Civil de acuerdo a la cantidad de personas que laboran por seguridad y buen funcionamiento de la Dirección.

c) Principales actividades

Despacho de la Dirección General

- Propuesta de documento técnico sobre herramientas para el fortalecimiento de capacidades dirigido a funcionarios/as de los gobiernos regionales y locales.
- Se cuenta con un diagnóstico de comunicación que servirá para el diseño de una estrategia comunicacional multisectorial para el tema de fortalecimiento de las familias.
- Se cuenta con una propuesta de Programa Presupuestal diseñado por el MIMP sobre "Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados", la misma está en proceso de evaluación por el MEF.

Dirección de Fortalecimiento de las Familias-DIFF

- En el 2014 se ha brindado veintitrés (23) acciones de fortalecimiento de capacidades de los funcionarios, servidores y profesionales de 15 Gobiernos Regionales: Lambayeque (3), Moquegua (2), Junín (2), Tacna (2), Piura (1), Puno (1), Loreto (1), Amazonas (1), Callao (2), Tumbes (2), Pasco (2), Madre de Dios (1), Arequipa (1), Ica (1) y San Martin (1) para la implementación de la política pública de fortalecimiento de las familias.
- Asimismo, se ha brindado treinticuatro (34) visitas de fortalecimiento de capacidades de los funcionarios, servidores y profesionales de los Gobiernos Locales: Lambayeque (2), Moquegua (2), Puno (1), Callao (1), Loreto (1), Amazonas (2), Arequipa (1), Tumbes (2), San Martin (1) y Lima (21)
- Se ha realizado veintiséis (26) visitas de seguimiento a los lactarios de las regiones de Lima (7), Junín (2), Piura (1), Moquegua, (2), Puno (1), Loreto (1) y Amazonas (1).
- Asimismo, cincuenta y seis (56) visitas de monitoreo a los lactarios de las regiones de Lima (18), Callao (3), Lima Provincias (1), Lambayeque (2), Arequipa (1), Piura (1), Tacna (1), Puno (1), Loreto (1) y Amazonas (2).
- Se realizó la Presentación Pública del Informe Anual de Lactarios, correspondiente al año 2013, con la participación de 165 asistentes a dicho evento.
- Se realizó el VII Encuentro Nacional de Lactarios, con la participación de 174 asistentes.
- Presentación del Informe Anual de Lactario correspondiente al año 2014 en el marco del cumplimiento del Art. 4º del referido Decreto Supremo, presentando los avances y logros obtenidos en el seguimiento y monitoreo de la implementación de lactarios institucionales en el sector público y privado.
- Diseño de la Guía de Monitoreo y Evaluación de la política de fortalecimiento a las familias, el mismo que permitirá ordenar el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas de fortalecimiento a las familias.
- Aprobacion de la propuesta técnica del Observatorio Nacional de las Familias, el cual será desarrollado e implementado dicha oficina. El Observatorio Nacional de Familias consistirá en un portal web del Observatorio y un Sistema de Indicadores – SIFAM.
- Se ha realizado la adecuación de tres (3) módulos de: Consejería Pre-matrimonial, Responsabilidades Familiares Compartidas, Paternidad y Maternidad Responsable-Pautas de Crianza Democráticas.
- Propuesta normativa de modificación de la Ley N° 28542-Ley de Fortalecimiento de la Familia.
- Propuesta de ley que modifica el artículo 71º y 81º de la Ley Nº 26337–Ley Orgánica Electoral, el artículo 14º de la Ley Nº 27683–Ley de Elecciones Regionales y el artículo 8º de la Ley Nº 26864–Ley de Elecciones Municipales.
- Propuesta normativa de modificación del Artículo 6º del Decreto Supremo Nº 014.2010-TR que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29409, Ley que concede el derecho a la licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada".
- I Boletín Trimestral Infofamilias denominado "Las familias en la actualidad".
- II Boletín Trimestral Infofamilias denominado "Masculinidades en América Latina".
- Se realizó el VII Convención Nacional de Familias: Políticas Publicas relativas a las familias, a 20 años de la Declaración de Día Internacional de la Familia, con la participación de 310 asistentes.
- Se realizó el Panel PATERNIDADES: Hombres en el contexto del cuidado y el Intercambio de experiencias: Compartiendo el ejercicio del derecho de una paternidad afectiva y responsable, con la participación de 137

asistentes.

- Se realizó la charla de Conciliación entre el trabajo y la familia: Acciones a implementar desde las instituciones, fomentando las responsabilidades familiares compartidas, con la participación de 95 asistentes.
- Se realizó el 7º Festival de las Familias, en la I.E. Peruano Japonés, ubicado en el distrito de Villa El Salvador, actividad que promueve la celebración de las familias, a fin de sensibilizar a la población respecto a la importancia de fortalecerlas.
- Capacitación a trabajadores de cuarenta y tres (41) instituciones públicas y (2) instituciones privadas mediante Charlas de conciliación entre la vida familiar y el trabajo.

Dirección de Personas Adultas Mayores-DIPAM

- Se logró brindar asistencia técnica de fortalecimiento de capacidades a funcionarios y servidores de catorce (14) Gobiernos Regionales (Tumbes, Huánuco, La Libertad, San Martín, Ica, Puno, Amazonas, Moquegua, Cusco, Pasco, Callao, Loreto, Ancash y Lima Metropolitana) para la implementación de las políticas de competencia regional y local con relación a las Personas Adultas Mayores.
- Se logró brindar asistencia técnica de fortalecimiento de capacidades a funcionarios y servidores Gobiernos Locales y dirigentes de organizaciones de Personas Adultas Mayores de catorce (14) Regiones (Tumbes, Huánuco, La Libertad, San Martín, Ica, Puno, Amazonas, Moquegua, Cusco, Pasco, Callao, Loreto, Ancash y Lima Metropolitana), para la implementación de las políticas de competencia local con relación a las Personas Adultas Mayores.
- En el marco del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional de Personas Adultas Mayores, se llevaron a cabo diez (10) sesiones de la Comisión Multisectorial Permanente, según lo programado en el Plan Operativo Institucional 2014 de la DIPAM.
- En el marco del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional de Personas Adultas Mayores, se instaló y se llevaron a cabo ocho (08) sesiones de la Comisión Intrasectorial encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional.
- Se llevaron a cabo diez (10) Audiencias Públicas en coordinación con la Oficina de Normalización Previsional ONP, según lo programado en el Plan Operativo Institucional Reformulado 2014 de la DIPAM.
- Se realizó el I Encuentro Nacional de CIAM, el mismo que logró convocar a aproximadamente 150 gestores en la temática del Adulto Mayor.
- Se realizó el I Encuentro Nacional de Organizaciones de Personas Adultas Mayores.
- Se llevó a cabo el "Simposio Internacional de Cuidados Domiciliarios: Sistema de Cuidados para Personas Adultas Mayores en el Perú: Retos y Oportunidades".
- Se llevó a cabo el evento: pasacalle de la "Campaña del Buen Trato a las Personas Adultas Mayores" con la participación de 2500 personas aproximadamente, con la colaboración del Programa Nacional Vida Digna y los Gobiernos Locales Distritales de Surquillo y San Borja.
- Se presentó la propuesta de Ley de las Personas Adultas Mayores ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional y ante la Comisión Intrasectorial encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional.
- Se elaboró la propuesta del programa de presupuesto por resultados (PpR) sobre Personas Adultas Mayores.
- Se elaboró la propuesta de Decreto Supremo que regula el funcionamiento de los Centros para las Personas Adultas Mayores.
- Se elaboró la propuesta de aplicativo web sobre Observatorio de Personas Adultas Mayores.
- Se llevó a cabo el VII Reconocimiento a las Personas Adultas en el marco del Día Internacional de las Personas Adultas Mayores (1º de octubre).

Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado-DIBPV

- Fortalecimiento de Capacidades : Charlas Informativas, Asistencia Técnica 06 Gobiernos Regionales (Loreto, Tacna,Piura, Junin, Huanuco,Ayacucho), 03 Gobierno Local Provincial (Lambayeque, Huancayo, Nazca) y 21 Sociedades de Beneficencia Pública (Iquitos, Chiclayo, Lambayeque, Motupe, Tacna, Moquegua, Chimbote, Sullana, Piura, Catacaos, Huancayo, Jauja, Tarma, Concepción, La Oroya, Huanuco, Huamalies–Llata,

Ayacucho, Huanta, Barranca y Nazca) asistidos técnicamente en tematica de inducción Legal, Administrativo y Social

- Fortalecimiento de Capacidades: 06 Gobiernos Regionales (Loreto, Tacna, Piura, Junin, Huanuco, Ayacucho) asistidos técnicamente para el cumplimiento de la Ley N° 28238-Ley General del Voluntariado y su modificatoria, se indica que 12 SBP (Sullana, Piura, Catacaos, Huancayo, Tarma, Jauja, Concepción La Oroya, Huanuco, Huamalies-LLata, Ayacucho y Huanta) estan participando a traves de su gerencia de desarrollo social al igual que siete (07)organizaciones no gubernamentales
- Realización de la "Charla Informativa en Materia de Voluntariado" cuyo objetivo era brindar orientaciones fundamentales en aspectos de voluntariado, asistieron treinta (30) personas de las Direcciones y Programas del MIMP, y otras instituciones como Educación, Ambiente, Salud, etc.
- Actualizacion del Directorio de Voluntarios, cuyo objetivo es identificar las personas naturales, juridicas y organizaciones de hecho que se mantienen activamente en las labores de voluntariado.
- Realización del Conversatorio "Fortaleciendo a las Familias a través del Voluntariado Juvenil" en el marco de la celebración del Día Global del Servicio Voluntario Juvenil, el Vigesimo Aniversario del Año Internacional de la Familia, cuyo objetivo es promover el voluntariado juvenil para el fortalecimiento de las familias en el país, realizado el 25 de Abril de 2014, en el auditórium de la UNMSM, con la asistencia aproximada de trescientas (300) personas de diversas instituciones de voluntariado.
- En el 2014 se realizó un total de doce (12) viajes de comisión de servicio por casos de problemática en la gestión de los Presidentes de Directorio de las SBP como: Guadalupe, San Pedro de LLoc, Chiclayo, Chincha, Chimbote, Iquitos, Barranca, Nazca, Moyobamba, Chiclayo, Chucuito- Puno y Moyobamba. (Se indica que esta actividad figura en el POI desde el segundo semestre que fue incluida, pero en el 1er semestre se atendió cinco (05) casos de problemática)
- Elaboración del Instructivo para el Monitoreo, Supervisión y Reporte de la Información de las Actividades de Apoyo Social que realizan las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social en cumplimiento de la Resolución Ministerial Nº 028-2012-MIMDES
- Seminario Taller "Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social del Perú: Balance Retos y Gestión Inmobiliaria", cuyo objetivo es contar con una propuesta preliminar del estado situacional de las entidades benéficas, fortalecer sus capacidades para una gestión adecuada en los procedimientos a efectuar, identificar nudos críticos en aras de fortalecer la gestión de los servicios dirigidos a la población en situación de riesgo social y trasladas capacidades para el saneamiento físico- legal de su patrimonio inmobiliario, realizado el 27 y 28 de octubre en la ciudad de Arequipa, con la participación de 130 personas entre funcionarios, profesionales de 30 Sociedades de Beneficencia Pública a nivel nacional.
- Realización del "Premio Nacional al Voluntariado 2014 en el Marco del Día Internacional del Voluntariado" el objetivo es reconocer a quienes hayan destacado significativamente en su compromiso por la construcción, fomento y apoyo del servicio de voluntariado en el ámbito nacional
- Se realizó el 04 de diciembre de 2014, al evento asistieron 184 personas, entre autoridades del sector público y privado, así como representantes de organizaciones de voluntariado nacional e internacional.
- El Premio Nacional al Voluntariado 2014 se otorgó en base a nueve (9) áreas temáticas y una mención especial: en las categorías: Educación y Cultura; Medio Ambiente; Salud; Deporte y Recreación; Universidades; Ayuda Humanitaria y Social; Ciudadanía; Emprendedurismo; Genero y Empresas , con la participación de 143 postulantes a nivel nacional.
- Se cuenta con un documento "Diagnostico de los Programas Sociales que realizan las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social" sobre las 31 SBP (sin transferir en el ámbito del MIMP) y las 70 SBP (transferidas).

Las actividades y tareas programadas por la Dirección General de la Familia y la Comunidad, contribuyen al cumplimiento de los Objetivo Estratégicos Específicos Institucionales : 1.1: " Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias, intersectorial e interinstitucional y 1.3: "Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción

integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil".

El detalle de las tareas de esta Dirección General, se encuentra en el cuadro Nº 09 del Anexo A.

3.1.3.5 DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

La Dirección General de Adopciones es el órgano de línea responsable de proponer, dirigir, articular, implementar, supervisar y evaluar las políticas, normas, planes, programas y proyectos sobre la Adopción y la única institución encargada de tramitar las solicitudes administrativas de adopción de los niños, niñas y adolescentes declarados judicialmente en abandono. Promueve la adopción nacional bajo el principio de prevalencia y subsidiariedad de la adopción internacional debiendo proceder únicamente después de que se hayan realizado todos los esfuerzos posibles y necesarios para que la niña, niño o adolescente, pueda ser reintegrado al seno de su familia biológica (nuclear o extensa). Es la autoridad central en materia de adopción y le corresponde aplicar el procedimiento administrativo de adopción, así como autorizar a los Organismos de cooperación y apoyo a la adopción internacional. Comprende las siguientes direcciones de línea:

- Dirección de Evaluación Integral para la Adopción
- Dirección de Adopción y Post Adopción
- Dirección de Capacitación y Registro de la Información.

a) Ejecución

La Dirección General de Adopciones en conjunto con sus direcciones de línea, ejecutó en promedio durante el segundo semestre 93% de las metas físicas programadas y durante el periodo anual 92,4% de las metas físicas programadas para el año, habiendo gastado 1,7 millones de nuevos soles de su PIM en las tareas del segundo semestre, haciendo un total de 3,2 millones de nuevos soles en el año (98,9% de su PIM).

De las 30 metas previstas tanto para el segundo semestre como para el año, 24 cumplieron el 100,0% de ejecución, 03 alcanzaron el 86%, y 01 meta no se ejecutó.

b) Evaluación

La ejecución promedio de sus metas físicas de esta dirección general en conjunto, muestra muy buen nivel de eficacia en el cumplimiento de las tareas previstas, lo cual demuestra excelente uso de los recursos disponibles; más aún cuando la mayoría de las metas excedieron el 100%.

Facilidades presentadas

- Permanentemente se contó con el apoyo y respaldo del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables, en las actividades que emprendió la Dirección General de Adopciones.
- Se cuenta con el apoyo profesional de una especialista en comunicaciones de INABIF, con quien se ha realizado actividades y eventos en el marco de la Campaña "La Adopción No me hace Diferente", a nivel nacional, para promover la Cultura de la Adopción.
- En el periodo se han incorporado una secretaria y un secretario para las Direcciones de Evaluación Integral para la Adopción y Dirección de Adopción y Post Adopción, respectivamente, para el apoyo en actividades administrativas.
- La infraestructura mínima con que cuenta la Dirección General de Adopciones en la Av. Benavides N° 1155; permite realizar las actividades de capacitación, evaluación y atención al público, de manera adecuada, el mismo local alberga a un promedio de 51 personas; entre profesionales, técnicos y practicantes de Dirección General de Adopciones.

- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional con los operadores del Sistema Nacional de Adopciones (Operadores Judiciales y Sociales) para el impulso y el fortalecimiento de las adopciones, lo que permite uniformizar criterios y dar celeridad a los procesos necesarios y previos a la adopción.

Problemas

- La DGA ha tenido dificultad para la atención de requerimientos en la Oficina de Abastecimiento y Servicios, como la adquisición de útiles de oficina, aire acondicionado, accesorios de ferretería, pilas para los micrófonos del equipo y otros.
- La Dirección General de Adopciones no cuenta con movilidad para la atención de los pedidos de traslado por comisión de servicios a lugares lejanos; zonas como Pachacamac, Ventanilla, Lurín y otros para las visitas de evaluación a Niñas, Niños y Adolescentes, así como para el seguimiento a las familias en etapa post adoptiva.
- No se cuenta con mayor presupuesto para completar los equipos de trabajo en las 10 Unidades de Adopción en las Regiones de Arequipa, Loreto, Ayacucho, Cusco, Lambayeque, Huánuco, La Libertad, Piura, Puno y Junín, las mismas que deben estar conformadas por un equipo técnico básico; un profesional en derecho, en psicología y en trabajo social, por lo que debería contarse por lo menos con treinta (30) profesionales, a la fecha sólo se cuenta con dieciocho (18) profesionales contratados por la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios (CAS).
- Durante el periodo se ha presentado renuncias de profesionales pertenecientes a los equipos técnicos, y considerando que otras direcciones cuentan con mayor presupuesto para su personal, realizan contrataciones con mejores ofertas, dejando a la DGA en desventaja.
- Las Unidades de adopción solo cuentan con un equipo de cómputo lo cual retrasa sus tareas diarias, debiendo turnar el uso del equipo.
- Las Unidades de adopción no cuentan con el servicio de internet en las oficinas, dificultando la comunicación, utilizando cabinas públicas para el envío o recibo de información.

Alternativas de Solución

- Se viene realizando seguimiento y coordinaciones con los profesionales de las Oficinas de Abastecimiento y Servicios para reducir los tiempos de atención de los requerimientos.
- La Dirección General ha programado la contratación de los profesionales faltantes y reemplazos para las Unidades de Adopción que a la fecha no cuentan con el equipo técnico mínimo solo hasta los meses de noviembre. Asimismo se ha solicitado presupuesto adicional para que estos nuevos profesionales sean contratados en forma permanente.
- Se está realizando las gestiones necesarias para mejorar los montos de contrato los y las profesionales de las unidades de adopción en Regiones.
- Se ha tramitado la solicitud para asignar una movilidad exclusivamente para la DGA, para atender sus necesidades ya sustentadas.
- Se ha reiterado el pedido del servicio de internet para todas las unidades de adopción desconcentradas, para la evaluación del área de logística y OTI.

c) Principales Logros.

- ❖ Se ha logrado que 194 niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono se integren a una familia a través de la adopción, de las cuales 103 han sido adoptados por familias peruanas y 91 por familias extranjeras. De estos 64 corresponden al proceso de adopción con prioridad.
- ❖ Se ha logrado fortalecer a 1,961 personas a nivel de vínculo e integración familiar durante las etapas de preparación, adoptivo y post adoptiva; mediante sesiones informativas y talleres de preparación.
- ❖ Se ha logrado que 3,273 usuarios externos; reciban información especializada y otros relacionada a la temática de adopción (atención personalizada, teléfono y correo electrónico).
- ❖ Se logrado realizar seguimiento post adoptivo a 526 niños, niñas y adolescentes en etapa post adoptiva nacional y se realizó 824 apreciaciones de informes post adoptivos a familias internacionales.
- ❖ Se ha logrado elaborar 1,238 informes de evaluaciones de adultos, niñas, niños y adolescentes para el proceso de adopción; de ellos 760 informes corresponden a evaluaciones psicosocial y legal de personas

solicitantes (nacionales y extranjeros) y 478 informes corresponden a evaluaciones de niñas, niños y adolescentes con carácter de adoptabilidad.

- ❖ Se ha logrado realizar 35 Mesas de Trabajo con operadores jurídicos (Poder Judicial) y operadores sociales (CAR), sobre el tema de Adopciones.
- ❖ Se ha logrado desarrollar y poner en funcionamiento (del mes de mayo) el Sistema Informático del Registro Nacional de Adopciones (SIRNA), ha permitido a los solicitantes del servicio de Adopciones participe en la Sesión Informativa y Talleres de manera transparente, inscribiéndose a través de la web.
- ❖ Se ha logrado habilitar las cuentas personales del correo MIMP, para las y los profesionales de las Unidades de Adopción desconcentradas, en coordinación con la OTI.
- ❖ La DGA ha logrado impulsar la aprobación de la Ley de Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes declarados judicialmente en estado de abandono, actualmente se encuentra en la Comisión de la Mujer del Congreso de la Republica.

Las actividades y tareas programadas por la Dirección General de Adopciones, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico institucional 1.3:"Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente".

El detalle de las tareas de esta Dirección General, se encuentra en el cuadro Nº 10 del Anexo A.

3.1.4 PROCURADURÍA PÚBLICA

La Procuraduría Pública es el órgano encargado de ejercer la defensa jurídica de los derechos e intereses del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, programas, proyectos, unidades ejecutoras y organismos públicos adscritos, conforme a la Constitución Política y a las normas del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

a) Ejecución

Esta Oficina, durante el segundo semestre, ejecutó en promedio 84% de las metas previstas para el periodo con una ejecución presupuestal 472 760 nuevos soles.

En el periodo anual, alcanzó 89% de ejecución de sus metas físicas, ejecutando el 98,2% de su PIM (894 552 nuevos soles).

Tanto en la ejecución del segundo semestre como anual se cumplieron con las tres tareas programadas. Siendo la tarea "Formulación del Plan Anual y Evaluación de actividades 2014" ejecutada al 100%.

b) Evaluación

Esta unidad orgánica, presenta buen nivel de cumplimiento de las metas programadas tanto en el semestre como en el periodo anual (84% y 89%).

Facilidades

- Incremento en la Biblioteca de la Procuraduría Pública.
- Contratación bajo la modalidad de servicios a terceros de un técnico en Derecho para apoyo en Mesa de partes
- Contratación de servicios de terceros de un abogado para cubrir licencia por maternidad y vacaciones
- Contratación de servicios de terceros de un abogado para el seguimiento de procesos judiciales en razón de renuncia de abogado.

- Contratación de servicios de terceros de un técnico en derecho para la realización del servicio de actualización de los procesos judiciales referidos a la bonificación especial dispuesta por el Decreto de Urgencia Nº 037-94 en el sistema de seguimiento de causas del ministerio de justicia y derechos humanos.
- Contratación de servicios de terceros de un técnico en derecho para la realización del archivo de los expedientes concluidos del 2013 y 2014 para ser enviado al archivo central del MIMP.

Problemas

- El traslado a las instalaciones del INABIF ha perjudicado la facilidad de entrega y recepción de los documentos que se gestionan en esta oficina.
- El sistema de trámite documentario es lento y retrasa la numeración y derivación de los documentos asimismo no contamos con papel bond para realizar la impresión de hojas de trámite y envió de mensajería.
- La racionalización de los anexos telefónicos a los abogados de la Procuraduría Publica para realizar las llamadas respectivas las cuales retrasa las gestorías y seguimiento a los procesos, particularmente los de provincias donde diariamente hay que coordinar con los abogados delegados para que asistan a las Audiencias Judiciales y darles pautas para la correcta defensa del Estado – MIMP.
- Demora en el trámite de los requerimientos de pasajes y viáticos para los viajes de comisión a nivel nacional de los abogados para el cumplimiento del Proceso de Transferencia de Procesos Judiciales de las Beneficencias a las Municipalidades Provinciales, encargos de la Alta Dirección y Asistencia a diligencias judiciales de casos emblemáticos.
- Problemas de ingreso al SIGA.

Alternativas de Solución

- Reubicación en las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y/o alquiler de un local ubicado en el Cercado de Lima, ya que el traslado a las instalaciones del INABIF ha perjudicado la facilidad de entrega y recepción de los documentos que se gestionan en esta oficina.
- Coordinar con el jefe de informática para encontrar una solución con el sistema de trámite documentario.
- El área de logística debería hacer las compras según los requerimientos de bienes y servicios que figuran en el Cuadro de Necesidades, el cual se realiza el año anterior y cuentan con el presupuesto asignado a cada oficina.

c) Principales actividades realizadas

- Se han obtenido resoluciones favorables importantes en procesos judiciales (civiles, arbitrales, penales, contencioso administrativo y constitucionales)
- A pesar de la falta de profesionales hemos tratado de cumplir con las metas programadas, pero al incrementarse la carga procesal solicitamos la contratación de profesionales para poder tener un clima laboral excelente.
- Se ha implementado las acciones legales originadas en resoluciones ministeriales, informes de control de la sede central y unidades ejecutoras del sector, así como de los informes de asesoría legal de las unidades ejecutoras.
- Se han implementado todas las acciones judiciales originadas contra el sector y sus unidades ejecutoras.
- Se ha evitado la posibilidad de denuncias penales contra la titulas del sector
- Se ha evitado la efectivización de embargos en cuentas o bienes del sector.
- Se ha obtenido resoluciones favorables importantes en procesos judiciales.

Las actividades y tareas programadas por la Procuraduría Pública, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico institucional 3.1: "Fortalecer la capacidad operativa del Ministerio de la Mujer Y poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos".

El detalle de la ejecución del POI de esta unidad orgánica, se presenta en el Anexo A.

3.1.5 ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Es el órgano responsable de ejecutar el control de las actividades de gestión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, según sus planes anuales y de ejecución de labores de control, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nº 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República. Tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes del Ministerio, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados mediante la ejecución de acciones y actividades de control para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales.

a) Ejecución

Esta Oficina, durante el segundo semestre alcanzó el 73% de sus metas programadas, habiendo ejecutado un presupuesto de 714 707 nuevos soles. Con respecto a la ejecución anual alcanzo el 91%, cumpliendo al 100% con 9 de las 11 metas programadas.

b) Evaluación

La ejecución física mostrada en el semestre indica un regular nivel de eficacia en el desarrollo de las tareas programadas. En cambio la ejecución anual obtuvo un muy nivel de eficacia que alcanzo el 91% de sus metas programadas.

Facilidades

- La OCI cuenta con una adecuada infraestructura y amplio ambiente de trabajo para el desarrollo de las actividades y acciones de control; asimismo, la OCI tiene con un archivo documentario remodelado y ordenado; a fin de facilitar los documentos oportunos y pertinentes solicitados.
- El Órgano de Control Institucional -OCI, cuenta con un ambiente para las reuniones exclusivas de las diferentes comisiones de auditoría, así también se cuenta con un ambiente que resguarda los equipos y útiles de escritorio para el uso exclusivo de la oficina.
- El Órgano de Control Institucional – OCI, cuenta con un archivo de la normatividad que establece, procedimientos y técnicas de control aprobados por la Contraloría General de la República.
- La oficina del Órgano de Control Institucional – OCI, cuenta con una biblioteca que es implementada periódicamente, para el desenvolvimiento y conocimiento actualizado de las normas.
- Mediante la Resolución de la Contraloría Nº 418-2013-CG publicado el 30 de noviembre de 2013, se aprobó los lineamientos de política para la formulación de los Planes Anuales de Control. La Planificación del Plan 2014, ha sido desarrollada conjuntamente con la Contraloría General de acuerdo a la Estrategia establecida en su Directiva nº 018-2013-CG/PEC, "Programación, Ejecución y Evaluación del Plan Anual de Control de los Órganos de Control Institucional para el año 2014" a fin de reforzar el rol fiscalizador de carácter disuasivo e impulsar el rol proactivo y preventivo en el OCI.
- El personal de la Oficina del OCI-MIMP, CAP y CAS, ha participado en los diferentes cursos de capacitación dictado por la Escuela Nacional de Control.
- Coordinación directas de la Jefatura del Órgano de Control Institucional con la Alta Dirección del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; así como con el sector social de la Contraloría General de la Republica –CGR.
- Se ha contratado personal profesional en auditoria a requerimiento de la OCI-MIMP, a fin de contar con el personal adecuado y permitir el cumplimiento de las actividades y acciones de control programado y aprobado por la CGR.
- La Oficina de Abastecimientos y Servicios, asignó una impresora de mesa solicitado por el OCI.

Problemas

- Dilación en la entrega de información del PNCVFS y de OGA del MIMP, a fin de cumplir con los plazos establecidos en el Plan Anual de Control de las Acciones de control Programadas para el cuarto trimestre.

- Excesiva demora de las Unidades Orgánicas para la implementación de las recomendaciones alcanzadas a través de los informes de las acciones y actividades de control.
- Debilidades en la Organización de los archivos del Conadis, PNCVFS y del MIMP; lo que impide la atención oportuna a los requerimientos de información del Órgano de Control Institucional OCI-MIMP.
- La atención para la compra de útiles de escritorio y otros requerimientos solicitados por el órgano de Control Institucional – OCI-MIMP, no son atendidos oportunamente por la Oficina de Abastecimientos y Servicios y que al término del cuarto trimestre aún se encuentra pendiente de entrega de tales bienes solicitados.
- El presupuesto requerido y asignado por la OGPP es menor a la requerida a fin de cumplir con las actividades y acciones programadas en el Plan Anual de Control.

Alternativas de Solución

- Que el PNCVFS y las unidades ejecutoras y orgánicas del MIMP en coordinación con las comisiones de auditoría, entreguen la información solicitada en forma oportuna, a fin de cumplir con los plazos y objetivos de las acciones de control.
- Fortalecimiento de las coordinaciones con algunos órganos a efectos de la entrega oportuna de la documentación e información solicitadas, para el cumplimiento de los objetivos de las actividades y acciones a desarrollarse.
- Las Comisiones Especiales de Procesos Administrativos y Disciplinarios y Comisión Permanente de Procesos Administrativos y Disciplinarios, cumplan con adoptar las acciones necesarias para concluir los procesos administrativos en los plazos establecidos en la normativa vigente.
- Resulta necesario que las áreas operativas impartan lineamientos a fin de preservar la documentación en forma ordenada y clasificada, asegurando así su rápida ubicación, conservación y entrega oportuna a la oficina solicitante.
- La atención de los requerimientos de bienes y servicios solicitados, sean atendidos oportunamente por la Oficina de Abastecimientos y Servicios, situación que permitirá el adecuado fortalecimiento del Órgano de control Institucional para el cumplimiento de sus labores de control asignadas.
- Se promueva la implementación oportuna de las recomendaciones resultantes de las acciones de control realizada por la Contraloría general, OCI-MIMP y Sociedades de Auditoria.
- Asignar mayor presupuesto al OCI, a fin de cumplir con las actividades y acciones de control de acuerdo al Plan Anual de Control y que permita la capacidad operativa con un Asesor Legal especialista en Contrataciones.

c) Principales actividades realizadas

- ❖ De acuerdo al Plan Anual programado el Órgano de Control Institucional a ejecutado al cuarto trimestre el 100% de las acciones de control programadas, las que se indican a continuación:
  - Acción de control nº 2-3901-2014-005, "Examen Especial a los procesos realizados por el MIMP, periodo 2013, (Reprogramado para el ejercicio 2015-ampliación alcance).
  - Acción de control n. º 2-3901-2014-006, "Examen Especial a las contrataciones realizadas por el PNCVFS, periodo 2013.
- ❖ En el cuarto trimestre se ha tenido una participación de veedurías en los procesos de selección de bienes y servicios de: Contratación del Servicio de vigilancia, Servicio de alquiler de local para el Programa Nacional de Yachay, Contratación del servicio móvil y trasmisión de datos del MIMP y del PNCVFS y el Servicio de atención de eventos para el PNCVFS.
- ❖ De acuerdo al Plan Anual 2014 aprobado con Resolución de Contraloría Nº 440-2013-CG de 17 de diciembre de 2013, la Oficina de Control Institucional del MIMP, de las cinco (05) acciones de control programadas estas se han ejecutado como se detalla a continuación:
  - Acción de Control n. º 2-3901-2014-001, "Examen Especial al Programa Nacional Vida Digna" periodo 2011-2012; la referida acción se ha ejecutado el 100 %, como resultado se emitió el informe nº 001-2014-2-3901-MIMP/OCI.

- Acción de Control n. º 2-3901-2014-02, "Examen Especial a Conadis periodo 2012-2013; la referida acción se ha ejecutado el 100 %, como resultado se emitió el informe n. º 002-2014-2-3901-MIMP/OCI-EE.
- Acción de control n.º 2-3901-2014-003, "Examen Especial a las contrataciones realizadas para atención de heladas y friaje, periodo enero a diciembre 2013"; esta acción se ha ejecutado el 100%, como resultado se emitió el informe n.º 004-2014-2-3901-MIMP/OCI-EE
- Acción de Control n. º 2-3901-2014-004, "Examen Especial al Programa Nacional Yachay, periodo 2012-2013, esta acción se ha ejecutado el 100%, como resultado se emitió el informe n. º 003-2014-2-3901-MIMP/OCI.
- Acción de control n.º 2-3901-2014-005, "Examen Especial a los procesos realizados por el MIMP, periodo 2013, esta acción da sido reprogramada para el año 2015, debido a que se amplió el alcance en coordinación con la
- Acción de control n. º 2-3901-2014-006, "Examen Especial a las compras efectuadas por el PNCVFS, periodo 2013, esta acción se encuentra al 100% de su ejecución, como resultado se emitió el Informe nº 006-2014-2-3901-MIMP/OCI.

❖ Se ha cumplido con remitir oportunamente a la Contraloría General de la República los informes indicados, así como la evaluación del Plan Anual de Control y Seguimiento de Medidas Correctivas correspondientes al año 2013 y 2014.

❖ El Órgano de Control Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), ha planificado para el periodo 2014, la realización de (19) actividades de control programadas, las cuales se han ejecutado al 100 % al 31 de diciembre de 2014.

❖ El OCI-MIMP, ha participado en las veedurías de los siguientes procesos de selección de adquisición de bienes y servicios: LP n.º 001-2014-MIMP-"Adquisición de prendas de vestir para atención de heladas y friaje 2014, CP n.º 02-2014-MIMP "Servicio de Transporte de carga para heladas y friaje 2014", ADS n.º 01-2014-MIMP "Contratación del servicio de agenciamiento de pasajes aéreos para atender al plan multisectorial de heladas y friaje 2014", ADP n.º 01-2014-PNCVFS "Adquisición de mobiliario de oficina", CP n.º 02-2014-PNCVFS "Contratación del servicio de hotel" AMC n.º 57-2014-MIMP "Contratación del servicio de limpieza" LP n.º 02-2014-MIMP "Adquisición de vehículos" ADP n.º 02-2014-MIMP " Adquisición de uniforme de verano e invierno 2014 para servidores del MIMP", CP n.º 06-2014-MIMP " Contratación del servicio de vigilancia", CP n.º 05-2014-MIMP " Contratación del servicio de alquiler de local para el PNY", ADP n.º 03-2014-MIMP "Contratación del servicio de telefonía móvil y trasmisión de datos", ADP n.º 02-2014-PNCVFS "Contratación del servicio de telefonía móvil y trasmisión de datos", CP n.º 03-2014-PNCVFS "Servicio de atención de eventos".

❖ Se remitieron treinta y uno (31) MIMP, trece (13) PNCVFS y once (11) CONADIS oficios correspondientes al año 2014; como ejercicio de control preventivo respectivamente; con el fin de alertar sobre diversos aspectos de la gestión.

Las actividades y tareas programadas por el Órgano de Control Institucional, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico institucional 3.1: "Fortalecer la capacidad operativa del Ministerio de la Mujer Y poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos".

El detalle de la ejecución del POI de esta unidad orgánica, se presenta en el Cuadro 16 del Anexo A.

3.1.6 OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

La Oficina General de Asesoría Jurídica es el órgano de administración interna encargado de asesorar a la Alta Dirección y a los órganos de segundo nivel organización del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, emitiendo opinión en asuntos de carácter jurídico. Dictamina sobre los aspectos legales de las actividades del Ministerio y absuelve consultas legales que le sean formuladas.

a) Ejecución

Esta Oficina, durante el segundo semestre, ejecutó el 100% de las metas físicas previstas para el periodo con una ejecución presupuestal de 368 687 nuevos soles, logrando el cumplimiento del 100% de su meta física anual, con una ejecución presupuestal de 718 791 nuevos soles (99,5% de su PIM).

Las 04 metas programadas alcanzaron el 100% de cumplimiento tanto en el semestre como en el periodo anual.

b) Evaluación

La ejecución física mostrada en el segundo semestre indica óptimo nivel de eficacia en el cumplimiento de las tareas programadas para el periodo, al igual que en el primer semestre (100%).

Como resultado anual, la Oficina General de Asesoría Jurídica, muestra optimo nivel de eficacia (100%), pues durante el primer semestre y segundo semestre las metas sobrepasaron el 100% de cumplimiento.

Facilidades

- Constante coordinación con las diferentes unidades orgánicas y/o ejecutoras del MIMP.
- La participación del Director General en las reuniones convocadas por la Alta Dirección.
- El otorgamiento de disponibilidad presupuestal para atención de dos (2) requerimientos, para los servicios de: Un (1) Apoyo Administrativo y de un (1) Especialista en temas de Derecho.
- La Contratación de dos (2) abogados para la atención de expedientes administrativos derivados a la OGAJ.
- La Contratación de un (1) auxiliar administrativo para la recepción, registro y despacho de expedientes derivados a la OGAJ.
- La asignación de dos (2) Practicantes de Derecho.

Problemas

- La no publicación de las Directivas Generales en el Portal Institucional.
- El portal institucional y el Sistema Peruano de Información Jurídica no se encontraron actualizados durante el año 2014.
- La derivación de expedientes administrativos sin documentación sustentadora, tales como: Informes técnicos, Certificación Presupuestal, entre otros.
- La derivación de expedientes administrativos con informes técnicos que carecen de análisis y conclusiones precisas respecto del asunto sobre el cual se solicita opinión legal, limitándose solamente a resumir antecedentes o trasladar inquietudes.
- El retraso en la adquisición de bienes (útiles de oficina y libros), por parte de la Oficina de Abastecimiento y Servicios.

Alternativas de Solución

- Actualización del SPIJ y del Portal Institucional con normativa vigente.
- Constante coordinación entre la Oficina General de Asesoría Jurídica y las Unidades Orgánicas y/o Ejecutoras del MIMP a fin de que los expedientes administrativos sean derivados a esta Oficina General de manera oportuna y con documentación completa.
- Realizar Talleres de Capacitación y actualización permanente del personal frente a los cambios y nuevos enfoques de la administración pública.
- La ampliación de presupuesto para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento normal de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

c) Principales Resultados

- La emisión de ciento sesenta y cinco (165) Informes Legales y seiscientos quince (615) documentos de trámite administrativo, logrando así el 100% de las cantidades programadas para cada caso en el Plan Operativo Institucional 2014.

Las actividades y tareas programadas por la Oficina General de Asesoría Jurídica, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico institucional 3.1: "Fortalecer la capacidad operativa del Ministerio de la Mujer Y poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos".

El detalle de la ejecución del POI de esta unidad orgánica, se presenta en el Cuadro 19 del Anexo A.

3.1.7 SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es la más alta autoridad administrativa del Ministerio, asiste y asesora a la Ministra o el Ministro en los sistemas de administración del Ministerio, pudiendo asumir por delegación expresa de la Ministra o el Ministro las materias que correspondan al Titular del Sector, siempre que no sean privativas del cargo de Ministro o Ministra de Estado. Supervisa la actualización del portal de transparencia del Ministerio.

En la evaluación de esta unidad orgánica están comprendidos:
- Despacho de la Secretaría General
- Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano
- Oficina de Comunicación
- Oficina de Defensa nacional
- PP Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

a) Ejecución

Segundo Semestre: La Secretaria General, junto a sus oficinas directamente dependientes, alcanzo en promedio una ejecución de sus metas físicas de 97 % con una ejecución presupuestal de 7,7 millones de nuevos soles.
A nivel de oficinas, el Despacho de la Secretaria General cumplió al 100% las 16 metas previstas para el periodo programadas para el segundo semestre.

La Oficina de Tramite Documentario, cumplió el 76% de las metas programadas para el segundo semestre habiendo 100% o más en 21 de las 37 metas programadas para el segundo semestre

La Oficina de Comunicación, alcanzó el 100% de las metas programadas; habiendo alcanzado este porcentaje en sus 10 metas programadas.

La Oficina de Defensa Nacional, alcanzó el 83% de cumplimiento de sus metas programadas para el semestre, al no haber ejecutado 04 de las 23 metas programadas para el semestre, habiendo alcanzado el 100% en 19 metas programadas.

La Meta presupuestaria Disposición de kits de abrigo ante efectos de baja temperatura alcanzó el 100%, habiendo repartido los 57 000 kits programados.

Anual: Como promedio anual, la Secretaría General y oficinas que la componen, alcanzó el 99% de cumplimiento, con una ejecución presupuestal de 19,3 millones de nuevos soles (98.2% de su PIM).

A nivel de oficinas, la ejecución anual fue la siguiente:

El Despacho de la Secretaría General cumplió el 100% de las 16 metas programadas para el año 2014.

La Oficina de Trámite Documentario, cumplió el 88% de las metas programadas, habiendo excedido el 100% en 14 de las 37 metas programadas, el 100% en 08 de ellas, 15 metas no alcanzaron el 100% con porcentajes que fluctúan entre 98% y 37%.

La Oficina de Comunicación, alcanzó el 100% de las metas programadas; habiendo alcanzado este porcentaje en sus 10 metas programadas.

La Oficina de Defensa Nacional, alcanzó el 89,1% de cumplimiento de sus metas programadas para el año, al haber ejecutado 20 de las 23 metas programadas en un 100%, una meta al 50% y no haber ejecutado dos metas programadas.

La Meta presupuestaria Disposición de kits de abrigo ante efectos de baja temperatura alcanzó el 100%, habiendo repartido los 285 000 kits programados.

b) Evaluación

Segundo Semestre: La ejecución física mostrada en el semestre (97%), indica buen nivel de eficacia en el logro de las metas programadas para el periodo. Se observa también que el nivel de eficacia en el segundo semestre aumento en comparación con el alcanzado en el primer semestre.

Se observa también que este nivel de eficacia ha variado debido a los buenos índices obtenidos por el Despacho General, la Oficina de Comunicaciones, Oficina de Defensa Nacional y la Meta Presupuestaria Disposición de kits de abierto ante efectos de la baja temperatura (100%, 100%, 82% y 100%). Solo la Oficina de Tramite Documentario y Atención al Ciudadano tuvo un regular desempeño con 76% del total de metas cumplidas.

Anual: En cuanto al periodo anual, esta unidad orgánica en conjunto con sus oficinas confirmantes, alcanzó un muy buen nivel de eficacia (99%). Se observa también que este nivel de eficacia se obtuvo debido al muy buen desempeño del Despacho General (100%), Oficina de Comunicación (100%), Oficina de Defensa Nacional (89%) y la Meta Presupuestaria Disposición de kits de abierto ante efectos de la baja temperatura (100%). El área que tuvo un buen desempeño fue la Oficina de Tramite Documentario y Atención al Ciudadano (88%).

Facilidades

Secretaría General

- Se ha contado con el apoyo y coordinación de las áreas dependientes de la Secretaría General para el cumplimiento de las actividades programadas.
- Se ha realizado coordinaciones con los Programas Nacionales, Unidades Orgánicas para el buen desarrollo de las actividades programadas con el Despacho Ministerial.
- Se ha contado con el apoyo de las Oficinas Generales de Administración y de Planeamiento y Presupuesto para el cumplimiento de actividades programadas por las diferentes oficinas de línea de la Secretaría General.

Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano

- Recurso humano involucrado y comprometido en el cumplimiento de las actividades y tareas programadas por esta unidad orgánica.
- Se dispuso de la mayor parte de los bienes y servicios programados para el desarrollo de las actividades propuestas en el POI-2014.
- Amplio ambiente para realizar las actividades de la gestión interna y del servicio de mensajería.
- Se dispuso de recursos de servicios de terceros, con ello se cubriría el vacío dejado por el personal renunciante.

- Se dispuso del apoyo y el involucramiento de los órganos de apoyo y las direcciones de línea para la atención de los usuarios/as y visitantes.

Oficina de Comunicación

- Excelente coordinación con los Funcionarios de la Alta Dirección, Directores Generales y Directores de Programas Nacionales, lo cual ha permitido alcanzar un nivel fluido de consenso para la realización de actividades orientadas a la difusión de las actividades del Sector.
- Fortalecimiento del área de prensa a través de la contratación de profesionales con amplia experiencia que han sumado esfuerzos para el logro de objetivos Institucionales
- Buen manejo de las redes sociales (Twitter y Facebook) de la titular del Sector.
- Buena disposición del personal de la Oficina, lo cual ha permitido que la Oficina de Comunicación continúe gestionando estratégicamente la información del Sector.

Oficina de Defensa Nacional

- Apoyo de programas y direcciones generales para el cumplimiento de las actividades.
- Disposición del personal en los simulacros de sismos e incendios llevados a cabo en la Sede Central y locales del Sector.

Problemas

Secretaría General

- Las limitaciones presupuestales han continuado generando algunos inconvenientes y la preocupación en los órganos de línea, lo cual ha originado dificultades para lograr el cumplimiento de sus actividades.
- Falta de atención oportuna a los pedidos de servicios presentados por las unidades de línea.

Oficina de Comunicación

- El presupuesto insuficiente no permite cumplir adecuadamente con las metas propuestas en el marco del Plan Operativo Institucional.
- Falta de equipos modernos acordes con las nuevas tecnologías, tales como cámaras fotográficas, videocámaras, laptops, software para edición y diseño, IPad Apple, televisores, radio grabadoras, etc.

Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano

- No contar con personal CAS de reemplazo del renunciante, lo que ha dificultado la realización de actividades del Archivo Central.
- Demora en la atención de los visitantes y usuarios/as por parte de personal no capacitado en ventanillas de atención al Ciudadano
- El servicio Courier no cumple con los plazos de notificación y entrega de cargos en los envíos nacionales.
- Inconvenientes con el Área de Abastecimiento y Servicios, respecto a los pagos al proveedor, que brinda el servicio Courier.
- El ambiente asignado para la gestión administrativa de la OTDAC fue designada para la Comisaria.
- El área administrativa de la OTDAC y el Área de mensajería se reubicaron en un espacio sin condiciones adecuadas para laborar y realizar nuestras actividades.
- Falta de espacio para poder recibir las transferencias de documentos de las diferentes unidades orgánicas.
- Dificultad para realizar las búsquedas de expedientes solicitados por los usuarios internos, debido a que por falta de espacio hay documentos que aún se encuentran en cajas lo que dificulta su ubicación.

Oficina de Defensa Nacional

- Poca difusión del tema de Defensa Nacional e identidad Nacional, debido a los cortos tiempos y a que los comisionados se encontraban en las regiones entregando los kits de abrigos en las poblaciones beneficiarias.
- Retraso en la entrega de padrones de la población beneficiaria de cada distrito por parte de la ONAGI - Lima.
- Retraso en el trámite de planillas de viáticos y encargos, a fin de que el personal designado desarrolle las comisiones sin dificultades económicas.
- Retraso en la entrega de padrones de beneficiarios a la Sede Central MIMP, a fin de que obren en el acervo documentario por corresponder.

Alternativas de Solución

Secretaría General

- Solicitar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la habilitación de recursos a fin de lograr el buen desarrollo de nuestras labores cotidianas.
- Solicitar a la Oficina General de Administración que coordine con OAS, OAF, a fin de brindar atención oportuna a los diferentes pedidos de servicios que realizan las diferentes unidades orgánicas, a fin de coadyuvar al logro de las diversas actividades y buen desarrollo de las labores cotidianas.

Oficina de Comunicación

- Realizar modificaciones presupuestales respectivas, para subsanar en parte la carencia de recursos y lograr solventar los requerimientos por bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de objetivos.
- Priorizar gastos y contar con el apoyo de la Alta Dirección.

Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano

- Asignación temporal de un ambiente en los sótanos hasta conseguir un ambiente más adecuado e implementado.
- Asignar mayor presupuesto para la Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano, para implementar el Archivo Central con equipos deshumedecedores y purificadores de aire nuevos.
- Capacitar al personal que atiende en ventanillas para mejorar la percepción de los ciudadanos respecto de la atención brindada.
- Solicitud de presupuesto para proceder a realizar los contratos de servicios de terceros, servicio de mensajería así como la contratación de servicios generales.
- Solicitar recursos para implementar el ambiente designado para el área administrativa y el servicio de mensajería

Oficina de Defensa Nacional

- Agilidad en el trámite de solicitud y pago de las oficinas competentes, por conceptos de viáticos y encargos.
- Formulación de los tiempos y actividades propuestas en el POI para el año 2015
- Formulación del proyecto de Directiva General para una mejor coordinación y ejecución del Plan Multisectorial ante heladas y friaje del MIMP.

c) Principales Logros y/o Actividades

Secretaría General

- Aprobación de dispositivos que han permitido optimizar las acciones operativas de las diferentes unidades orgánicas.
- Se aprobó con Resolución Ministerial Nº 342-2014-MIMP las "Orientaciones para la culminación de la entrega de los bienes adquiridos en el marco de la Resolución Ministerial Nº 037-2013-MIMP".
- Se Aprobó la Directiva General Nº 008, "Normas para garantizar la Neutralidad y Transparencia Política de la Unidad Ejecutora Nº001: Administración Nivel Central y los Programas Nacionales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP durante los procesos electorales", que en anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.
- Se aprobó con Resolución Ministerial N° 303-2014-MIMP el Manual de Operaciones del Programa Nacional Yachay.
- Se aprobó con Resolución Ministerial N° 388-2014-MIMP, El "Plan Estratégico Institucional 2014 – 2016 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".
- Se aprobó con Resolución Ministerial N° 396-2014-MIMP El "Plan de Estrategia Publicitaria 2014 - PNCVFS", correspondiente a la Unidad Ejecutora 009; Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- La Oficina de Defensa Nacional viene participando en reuniones de coordinación con CENEPRED e INDECI para la difusión de información y coordinación de actividades de gestión de riesgo desastre.
- Se aprobó con Resolución de Secretaría General N° 004-2014-MIMP/SG, el Manual de Procedimientos de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
- La Secretaria General en coordinación con la Oficina de Comunicaciones, ha contribuido al logro del fortalecimiento de la rectoría y posicionamiento del MIMP como organismo especializado y experimentado

en la promoción de la igualdad de género, protección y desarrollo de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

- La Secretaria General en coordinación con la Oficina de Comunicaciones, ha contribuido al logro del fortalecimiento de la rectoría y posicionamiento positivo de la gestión de la actual Ministra, lo cual viene facilitando la difusión de las actividades del sector.
- La Secretaria General en coordinación con la Oficina de Defensa Nacional viene coordinando la implementación del plan para la atención a las poblaciones afectadas por las heladas y friaje 2014.

Oficina de Comunicación

- Gracias a la fluida difusión de las actividades del Sector, vía redes sociales (Twitter y Facebook), se ha logrado constituir a dichas herramientas de comunicación, como aliados estratégicos, que permiten dar a conocer de manera más amplia las funciones del Sector.
- Se ha logrado situar al MIMP, en el segundo lugar de aprobación ante la opinión pública. Lo cual evidencia una efectiva labor de difusión de las actividades sectoriales, que ha permitido que la población en general y el público objetivo de nuestro interés perciba al MIMP, como una institución eficiente que trabaja de manera sostenida de acuerdo a sus funciones.
- Se ha logrado mantener la buena imagen del sector, ante el público objetivo que se encuentra bajo el ámbito de nuestra rectoría, situándonos como una institución, eficiente que actúa de manera directa en circunstancias que ameritan su atención por ser competencia del ministerio.

Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano

- Adecuar un espacio adicional para la custodia de documentos de valor permanente.
- Adecuación y fusión de las áreas de recepción y atención al Ciudadano.
- Unificación de Ventanillas de atención al ciudadano y la mesa de partes.
- Contar con un sistema de colas para la atención, control de los visitantes del MIMP y del PNCVFS.
- El Archivo Central ha organizado un 80% más de documentos que los que estaban programados.
- Coordinaciones con las Unidades Orgánicas y los Programas Nacionales en cuanto a las reuniones, entrevistas, fórum de invitados /as al MIMP.
- Actualización del reporte de penalidades del servicio de mensajería de la Empresa Courier.
- Aprobación de recursos para contratar el servicio de Mensajería; Recojo, Distribución y Entrega de Documentos a nivel local y nacional para el MIMP.

Oficina de Defensa Nacional

- Se ejecutó la entrega de 52,200 kits de abrigo adicionales en el marco de la Ley N° 30191
- Se concientizó a la población del MIMP, en prevención en caso de emergencias.
- Se ejecutó la entrega de 4,800 kits de abrigo adicionales en el marco de la Ley N° 30191, cumpliendo así la totalidad de los bienes programados.
- Se culminó con la entrega de los kits de abrigo adicionales al 100% en el marco de la Ley N° 30191.
- Se inició el proceso de construcción de la base de datos poblacional del MIMP.
- Se ejecutó las entregas de bienes de abrigo programadas en un 100%
- Se ejecutó en un 96% en promedio el presupuesto asignado al PP068 en la meta 001.
- Se capacitó y concientizó a un porcentaje significativo de la población MIMP, en temas de prevención en caso de emergencias.

Las actividades y tareas programadas por la Secretaría General y sus Oficinas directamente dependientes, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico institucional 3.1: "Fortalecer la capacidad operativa del Ministerio de la Mujer Y poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos".

El detalle de la ejecución del POI de esta unidad orgánica, se presenta en el Cuadro 18 del Anexo A.

3.1.8 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La Oficina General de Administración es el órgano responsable de gestionar los recursos financieros, de abastecimiento y el control de los bienes patrimoniales, para asegurar una eficiente y eficaz gestión del MIMP. Esta Oficina General, comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Asuntos Financieros
- Oficina de Abastecimiento y Servicios
- Oficina de Tecnologías de la Información

a) Ejecución

Segundo Semestre: Esta Oficina General, durante el segundo semestre, alcanzó en promedio la ejecución de 93% de las metas físicas programadas para el periodo, con una ejecución presupuestal de 20,6 millones de nuevos soles.

El Despacho de esta Oficina General, la Oficina de Asuntos Financieros y la Oficina de Abastecimientos y Servicios, ejecutaron en promedio 92,2% (superior al 88% del primer semestre) de sus metas programadas para el periodo, con un gasto de 19,1 millones de nuevos soles. Alcanzó el 100% en 35 de las 44 metas programadas. La Oficina de Tecnología de la Información, alcanzó 100% de sus metas físicas, con un gasto de 1,4 millones de nuevos soles.

Anual: La OGA alcanzó en promedio 96,8% de las metas físicas previstas para el año, ejecutando un presupuesto de 26,6 millones de nuevos soles (98% de su PIM).

El Despacho de esta Oficina General, la Oficina de Asuntos Financieros y la Oficina de Abastecimientos y Servicios, ejecutaron en promedio 96,5% de sus metas programadas para el periodo, con un gasto de 24,5 millones de nuevos soles. Alcanzó el 100% en 46 de las 51 metas programadas, dejó de ejecutar 01 y en 03 metas alcanzó entre 60 y 91%.

La Oficina de Tecnología de la Información, alcanzó 100% de sus metas físicas, con un gasto de 2,1 millones de nuevos soles.

b) Evaluación

Segundo Semestre: La ejecución física mostrada en el semestre (93%) indica muy buen nivel de eficacia en el en el cumplimiento de las metas programadas; en comparación al semestre anterior (88,9%). Esto debido al buen desempeño que tuvieron las Oficinas de Administración (100%), Asuntos Financieros (100%) y Oficina de Tecnologías de la Información (100%).

Anual: Por otro lado, la ejecución anual (96,8%) indica muy buen nivel de eficacia, debido a que dos Oficinas, la Oficina de Asuntos Financieros y la Oficina de Tecnologías de la Información ejecutaron al 100% sus metas.

Facilidades

Oficina General de Administración

- Se cuenta con los recursos: personal adecuado, equipamiento y mobiliario para la realización de las actividades.
- Comunicación y coordinación permanente con la Alta Dirección y personal para la realización de todas las actividades.
- Se contaron con los fondos y condiciones para la ejecución del Plan anti Heladas y Friaje.
- Se realizaron las coordinaciones con los Programas Nacionales y las diversas Oficinas para analizar sus requerimientos con vistas a cerrar el presente ejercicio.

- Compromiso del personal de las Oficinas que integran la OGA para afrontar el cierre del año.
- Condiciones favorables para la realización del Plan de Ecoeficiencia.

Oficina de Asuntos Financieros

- Actualización de los sistemas administrativos SIAF-SP por parte del MEF, que permitió la elaboración de los estados financieros y presupuestales del II Trimestre del año 2014.
- Contratación de personal profesional contable para el área de Control Previo y una secretaria.
- Asignación de unidades de transporte del POOL del MIMP para el personal de la OAF que realiza trámites administrativos continuamente en las entidades bancarias.

Oficina de Abastecimiento y Servicios

- Mensualmente se está reportando en el SEACE las adquisiciones de bienes y servicios bajo la modalidad de compras directas.
- Los usuarios brindaron facilidades para la ejecución de las labores.
- Buena predisposición del personal de las Direcciones y/u Oficinas para la realización de la actualización en la base de datos de inventario de bienes patrimoniales.
- Los usuarios brindaron facilidades para la ejecución de las labores.

Oficina de Tecnologías de la Información

- Se consiguió reforzar las diferentes áreas con nuevo personal para el manejo de los nuevos proyectos.
- Con la asignación presupuestal presentada en el mes de Junio, se pudo cumplir con ciertas actividades planteadas a beneficio de la Institución.
- Constantes reuniones de trabajo para proyectar avances de los proyectos de la OTI.
- Cursos de Capacitación para el personal de la OTI, a fin de poder aplicar el conocimiento aprendido en mejorar los procedimientos informáticos de la oficina.
- Constantes reuniones de trabajo para proyectar avances de los proyectos de la OTI.
- Cursos de Capacitación para el personal de la OTI, a fin de poder aplicar el conocimiento aprendido en mejorar los procedimientos informáticos de la oficina.
- Aprobación de la disponibilidad presupuestal, para la renovación y actualización de la infraestructura TI con que cuenta el ministerio; a la fecha se viene implementando los bienes y servicios adquiridos como:
  - Switch principal de red (sala de datos).
  - Switches de piso.
  - Cableado Vertical de la red (Backbone de fibra óptica).
  - Gabinetes de piso.
  - Servidor de base de datos.
  - Adquisición de licencia de base de datos Oracle Estándar.
  - Sistema de respaldo de información (backup).

Problemas

Oficina General de Administración

- Falta de personal con especializaciones técnicas en áreas como: Tesorería, contabilidad, contrataciones estatales, almacén, entre otros.
- Existencia de Directivas desactualizadas.
- Deficiente programación inicial anual, lo que ocasionó múltiples modificaciones al PAC y con ello pérdida de tiempo, demoras, nuevos trámites presupuestales, entre otros.
- Requerimientos de contratación y adquisición con errores.
- Deficiencias en la formulación de expedientes administrativos de reconocimiento de devengados derivados del D.U. N° 037-94, emitidos en particular por las Beneficencias Públicas a cargo de la Institución.
- Demoras en la remisión de la información sobre los diferentes consumos y gastos de la entidad, así como de la generación de residuos sólidos; información relevante para determinar los indicadores de Ecoeficiencia.
- Inadecuado registro y codificación de los bienes adquiridos por el MIMP.
- No se cuenta con un almacén adecuado para los bienes adquiridos y de apoyo social.

Oficina de Asuntos Financieros

- Falta de contratación de personal profesional con experiencia laboral y conocimiento de la normatividad de los sistemas de tesorería, contabilidad y control previo, para cumplir eficientemente con el desempeño de las actividades de las Área de Control Previo, Contabilidad y Tesorería.
- Presentación extemporánea de las rendiciones de cuenta y/o devoluciones por menor gasto, por parte de los comisionados de las diferentes unidades orgánicas del MIMP y de los responsables que reciben encargos internos así como vales de efectivo.
- Deficiencias en el Sistema de Trámite documentario cuya versión es la misma lo cual dificultad el desarrollo de actividades propias de la OAF, al ser muy lento.
- Presentación inoportuna y fuera de plazo según lo establece la normativa vigente de los expedientes de encargos internos tramitados por la Oficina de Abastecimiento y Servicios para la tramitación de los giros correspondientes.
- La presentación inoportuna de los expedientes de contratación por parte de la Oficina de Abastecimiento y Servicios, genera un retraso en el pago de los proveedores incumpliendo la normativa vigente y generando un malestar en los mismos.
- Limitaciones en cuanto al servicio de movilidad del MIMP ante la demanda de trámites administrativos que se deben realizar en épocas de pago de planilla al personal nombrado, contratado y proveedores.
- Falta de útiles de oficina para el personal administrativo de la Oficina de Asuntos Financieros para el buen desempeño de las labores.

Oficina de Abastecimiento y Servicios

- No contamos con software especializados, ni mecanismos electrónicos que faciliten el control inmediato de saldos de almacén.
- La falta de presupuesto para el rubro de mantenimiento, retrasó considerablemente cumplir con todos los mantenimiento programados y solicitados.
- No se cuenta con un sistema informático de control de consumo de combustible de manera oficial, existe una data en hoja de cálculo de los consumos efectuados por tipo de combustible y por vehículos mensual, así como también por variación de precio.
- No se cuenta con personal suficiente para la actualización constante de saldos y el control de los almacenes periféricos.
- Desconocimiento de la Ley de Contrataciones por parte del personal de las áreas usuarias; los que origina, retraso en las actividades a desarrollarse debido a deficiencias que presentan en la elaboración de especificaciones técnicas o términos de referencia, que acompañan a sus pedidos, los cual genera su devolución para subsanación.

A falta de una programación adecuada por parte de las unidades orgánicas, se aprecia que existe mucha improvisación en la realización constante de eventos y talleres, así como la realización de contrataciones no previstas en el PAC.

Oficina de Tecnologías de la Información

- Problemas para adquisición de nuevo equipamiento y mejorar condiciones laborales.
- Falta de Personal Técnico y sobrecarga de trabajo.
- Renuncia de Personal de la OTI.
- Problemas de red Central MIMP.
- Falta de Capacitación al personal de Soporte Técnico de buenas prácticas TI-ITIL.

Alternativas de solución

Oficina General de Administración

- Realizar la contratación de personal profesional con conocimiento y experiencia en tesorería, contabilidad, contrataciones estatales, almacén, entre otros, necesario para el buen funcionamiento de la OGA.
- Realizar la actualización de Directivas y generar otros instrumentos de gestión que mejoren el desempeño de la OGA.
- Realizar un diagnóstico integral de la infraestructura de la Institución, para realizar los requerimientos presupuestales necesarios para la realización de las mejoras respectivas.

- Realizar las coordinaciones y comunicaciones necesarias con las entidades correspondientes y con las Beneficencias Públicas a cargo de la Institución, para que la formulación de los expedientes administrativos del D.U. 037-94 sean presentados sin errores ni observaciones.
- Adquisición de un nuevo Software de Control Patrimonial o en su defecto Mejoramiento y actualización del Software actual con la capacitación correspondiente.

Oficina de Asuntos Financieros

- Reclutamiento de personal profesional con amplia experiencia y conocimiento en la normatividad del Sistema Contable y Tesorería para las áreas de Tesorería, Contabilidad y Control Previo.
- Difundir la normativa vigente de viáticos y encargos internos y brindar capacitaciones a la población del MIMP respecto a esos temas.
- Culminar con el equipamiento de equipos informáticos en la Oficina de Asuntos Financieros.
- Que la Oficina General de Administración, disponga a quien corresponda efectúe el descuento en los haberes, por el monto entregado por Fondo para Caja Chica, a fin de dar cumplimiento a la Directiva Nº 001-2014-MIMP-OGA.
- Que la Oficina General de Administración disponga a la Oficina de Abastecimiento la priorización de movilidad para el personal de la oficina de Asuntos Financieros sobre todo en épocas de pagos de sueldos al personal.
- Que la Oficina de Abastecimiento y Servicios, lleve un control de los requerimientos de bienes y servicios de forma trimestral a fin de determinar aquellos no atendidos.

Oficina de Abastecimiento y Servicios

- Capacitación del SIGA y SIAF a las Áreas Usuarias.
- Capacitación para el personal en Cursos de SEACE versión 3.
- Contratación de un local amplio para la unificación del almacén en un solo ambiente; que cuente con las medidas de seguridad, oficina para el personal administrativo y de fácil acceso vehicular para vehículos de gran tonelaje.
- Contratación de mayor personal administrativo en Almacén, estibadores, servicios generales, para patrimonio y bienes adjudicados.
- Capacitación en manejos de software y las nuevas técnicas de almacenaje para el mejor control y despacho de los bienes.
- Contratación de un especialista para la elaboración de un software para el control inmediato de saldos y salidas de almacén.
- Adquisición de un nuevo Software de Control Patrimonial para el etiquetado de bienes (que identifique códigos por serial, código SBN, por dependencia, por usuario y año), en su defecto, en ese sentido se realice el mejoramiento y actualización del Software actual.
- La atención necesaria y oportuna a los requerimientos de mantenimiento (correctivos y preventivos), evitando la prolongación del tiempo y tener a la brevedad posible el buen rendimiento de los vehículos.
- La Instalación del módulo de Consulta RENIEC para verificación del Área de Bienes Adjudicados.
- Adquisición de equipos informáticos para la digitalización de los archivos de control patrimonial.
- Implementar el modulo SIGA – Patrimonio – Almacén al 100%, para un mejor control de bienes y existencias.

Oficina de Tecnologías de la Información

- Evaluar personal y condiciones laborales.
- La OTI está solicitando disponibilidad presupuestal, a fin de realizar las actividades que se encuentran pendiente por realizar en el POI-2014.
- Contratación de Personal que reemplace al personal que se retiró.
- Mejorar la Red del MIMP.
- Se requiere presupuesto para el mantenimiento correctivo y preventivo de las computadoras e impresoras del MIMP.

c) Principales Logros

Oficina General de Administración

- Ejecución del Plan anti Helas y Friaje con la entrega de bienes: Kits de Abrigo (bienes).
- Se entregaron bienes adjudicados a poblaciones vulnerables.
- Se entregaron bienes de apoyo social a poblaciones vulnerables las cuales fueron coordinadas interinstitucionalmente.
- Se tramitaron las obligaciones de pago a todo el personal de la Institución en forma oportuna.
- Se adquirieron nuevos vehículos para la Institución.
- Se firmaron diferentes contratos con la Institución a nivel nacional.
- Se realizaron diferentes remodelaciones y mejoras en diferentes Oficinas de la Institución.
- Se ejecutaron los pagos de expedientes correspondientes al D.U. 037-94 de acuerdo a lo planeado.
- Se realizó el Plan de Ecoeficiencia y el Manual de Buenas Prácticas de Ecoeficiencia para el personal de la Institución.
- Se mejoró la infraestructura de área de Transportes, implementándose baños, duchas, sala de estar, entre otros.

Oficina de Asuntos Financieros

- Presentación de los Estados Financieros y Presupuestales correspondiente al II y III Trimestre del año 2014 a nivel de Unidad Ejecutora 1087 y Pliego 039-MIMP.
- Reposiciones del fondo de Caja Chica en plazos según normativa vigente
- Atención en el Pago a Proveedores y requerimientos de vales en efectivo con cargo al Fondo para Pagos de Caja Chica.
- Registro oportuno de las operaciones de ingresos (recaudaciones) en el SIAF-SP y pago oportuno de las obligaciones tributarias ante la SUNAT.
- Adecuada suscripción de planillas y boletas a pensionistas y personal Activo MIMP.

Oficina de Abastecimiento y Servicios

- Se logró atender en su gran mayoría a los usuarios por diversos temas concernientes a mantenimiento (electricidad, gasfitería, pintura y otros).
- Los servicios de vigilancia y limpieza colaboraron en diversas actividades del MIMP.
- Las zonas de parqueo y acceso al primer y segundo sótano, se habilitaron con una nueva señalización.
- El segundo sótano la parte central fue desalojada de los implementos almacenados, liberando un área de 1,000mt2 aproximadamente para zona de parqueo.
- Cabe destacar la implementación de uniformes para el personal de todo el pool (pantalones, camisas, polos, guardapolvos).
- Se adquirieron útiles de aseo para las unidades vehiculares.
- Se adquirieron computadoras, tambores y toners, útiles de oficina, equipos multifuncionales, mediante la modalidad de Convenio Marco.
- Respecto al personal del área de Transportes, se ha logrado mejorar su desenvolvimiento y atención de las comisiones encargadas a las diferentes oficinas del MIMP, de igual manera se ha superado el cuidado y conservación de los vehículos.
- Se ha mejorado considerablemente en cuanto a la utilización de papeletas de movilidad para ser atendidas permitiendo programar las comisiones con anticipación.
- El proyecto de Directiva sobre Administración del Parqueo y Servicio de Transportes ha sido Actualizada y remitida a la Oficina General de Administración, con observaciones levantadas para su correspondiente aprobación.
- Se remodelaron las instalaciones de la secretaria General (Sala de reuniones, Despacho Jefatura y Despachos de Asesores).
- Se logró remitir el reporte de la Información de los movimientos de Ingresos y salidas de los Bienes Adjudicados para su registro Contable de los meses de enero, febrero y marzo del 2014, en cumplimiento de la Directiva General N° 006-2008-SG-OGA y su Modificatoria.

- La actualización de la Directiva General "Normas para la Administración del Servicio de Transporte y Parqueo en la Unidad Ejecutora 001 – Administración Nivel Central del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP", el cual se encuentra en proceso de aprobación.

Oficina de Tecnologías de la Información

- Se realizó la documentación de los Sistemas de Información:
  - Sistemas de Envíos.
  - Sistema de Adjudicaciones.
  - Sistema de Visitas.
  - Se logró la implementación del Servidor de Aplicaciones Jboss.
  - Se logró la elaboración de Tablas Maestras en Oracle.
- Implementación de Gabinetes de Red Climatizado, Cableado Vertical de Fibra Óptica, Equipos de Comunicación Switch Core, Borde y Servidores de Base de Datos
- Diseño e implementación de la Arquitectura de la Sala de Datos.
- Elaboración de la Página web "ASPA MUJERES 2014", "7º Festival de Familias", Premio Nacional al Voluntariado 2014,"Sello Empresa 2014", "VII Encuentro Nacional de Lactarios", Campaña "LA MUJER NO ES UN OBJETO, Trátala con respeto" y Seminario Internacional "Experiencias en Transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública"
- Elaboración de la ficha de inscripción de Adopciones para la DGA.
- Formulario ONLINE - Encuesta de Eco eficiencia para todo el personal MIMP.
- Cuestionario para la elaboración del informe de avance semestral 2014 de la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento en Materia de Igualdad de Hombres y Mujeres.
- Se apoyó al PNCVFS con los aplicativos web para el libro de reclamaciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- Migración y Portabilidad de Telefonía Fija con la empresa TELEFONICA PERU.
- Adquisición del CALL CENTER para la Dirección de Investigación Tutelar.
- Adquisición de Servidor para Telefonía del PNYACHAY.
- Se digitalizo 4000 documentos.

Las actividades y tareas programadas por la Oficina General de Administración, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico institucional 3.2: "Mejorar la infraestructura, el equipamiento y la tecnologías de comunicación e información".

El detalle de la ejecución del POI de esta unidad orgánica, se presenta en el Cuadro 23 del Anexo A

3.1.9 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Es el órgano de asesoramiento, responsable de conducir los procesos técnicos correspondientes a los sistemas de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública, Modernización de la Gestión Pública a fin de coadyuvar al logro de los objetivos institucionales en el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Comprende las siguientes oficinas:

- Despacho
- Oficina de Planeamiento
- Oficina de Presupuesto e Inversiones
- Oficina de Modernización Institucional
- Oficina de Cooperación Internacional

a) Ejecución

Segundo Semestre: La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto durante el segundo semestre, alcanzó en promedio el 95% de las metas programadas para el periodo con una ejecución presupuestal de 1,3 millones de nuevos soles.

Las metas físicas del Despacho de la Dirección General, alcanzaron en promedio 100%, las de la Oficina de Planeamiento 100%, Oficina de Presupuesto e Inversiones 88%, Oficina de Modernización Institucional 86% y Oficina de Cooperación Internacional 100%.

Anual: En promedio anual, la OGPP en conjunto con sus oficinas alcanzó a ejecutar el 95,7% de las metas físicas programadas para el año, ejecutando el 98,4% de su PIM (2,5 millones de nuevos soles).

El Despacho de la dirección general ejecutó las metas previstas. La Oficina de Planeamiento alcanzó el 100% en las 15 metas físicas programadas, la Oficina de Presupuesto e Inversiones, alcanzó en promedio 88% de las metas programadas, habiendo alcanzado el 100% en 12 metas de las 14 programadas y 33% en la meta evaluación de estudios de pre inversión.

La Oficina de Modernización Institucional, alcanzó en promedio 90,5% de las metas programadas, excediendo al 100% la ejecución de 04 metas de las 13 programadas, alcanzando 100% en 14 metas.

La Oficina de Cooperación Internacional, ejecutó en promedio el 100% del total de las metas programadas. Excedió el 100% en 03 de las 11 metas programadas, en las demás alcanzo el 100%.

b) Evaluación

Segundo semestre: La ejecución física mostrada en el semestre (95%) indica muy buen nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas para el semestre, habiendo superado ligeramente el nivel de eficacia obtenido en el primer semestre (88,3%). Así mismo el gasto efectuado en el semestre constituye el 98,4% del total gastado durante el año.

Las Oficinas que mostraron el menor nivel de eficacia, fueron la oficina de Presupuesto e Inversiones (88%), seguida por la Oficina de Modernización Institucional (86%).

Anual: Esta oficina general en conjunto con sus oficinas ha realizado un buen uso de los recursos presupuestales disponibles; el nivel de eficacia alcanzado (94,5%), se debe principalmente a que las oficinas conformantes de la OGPP alcanzaron muy buenos niveles de eficacia (excepto OPI y OMI que alcanzaron 88% y 86%).

Facilidades

Oficina de Presupuesto e Inversiones

- Las Unidades Ejecutoras, están cumpliendo con enviar la información solicitada en los plazos establecidos, por lo que el Pliego recibe la información solicitada en forma oportuna.
- El personal de la OPI (Profesionales Especialistas), se encuentra capacitados, para el apoyo de los temas y los procesos presupuestales.
- Las coordinaciones entre la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Planeamiento y la Oficina de Presupuesto e Inversiones, son fluidas y efectivas.
- A la fecha, la información presupuestal que el Pliego, solicita a las Unidades Ejecutoras, se está recibiendo en forma oportuna, según los plazos.
- La solicitudes de servicio que se genera mediante la WEB de MEF a soporte técnico – SIAF, son atendidas en el transcurso del día, con el apoyo de los Directivos de Soporte - MEF.

Oficina de Modernización Institucional

- Apoyo de la Alta Dirección y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para llevar a cabo cada uno de las Actividades.
- Participación del personal de la OMI en diversas capacitaciones y talleres.

Oficina de Cooperación Internacional

- Buena disposición del sector privado para iniciar relaciones en temática del MIMP en el marco de la RSE.
- Compromiso por parte del INABIF para trabajar los temas de Responsabilidad Social Empresarial.
- Disposición de la Alta Dirección y de las Direcciones Generales por los temas de cooperación internacional.

Oficina de Planeamiento

- Falta de espacio para ubicar al personal e instalaciones inadecuadas.
- Carencia de profesionales especializados en planeamiento.
- Demora en la presentación de información oportuna por parte de la mayoría de las dependencias del MIMP, para la ejecución de las actividades programadas.

Problemas

Oficina de Planeamiento

- Falta de espacio para ubicar al personal e instalaciones inadecuadas.
- Carencia de profesionales especializados en planeamiento
- Demora en la presentación de información oportuna por parte de la mayoría de las dependencias del MIMP, para la ejecución de las actividades programadas.

Oficina de Presupuesto e Inversiones

- En la Oficina de Presupuesto e Inversiones del Pliego MIMP, continúa la transmisión de información en el SIAF, en especial en los casos siguientes: continúa lento, tenemos problemas de migración de información, obligándonos a salir del, para su mantenimiento y/o refresca.
- Los equipos de cómputo de la OPI requieren de una repotenciación porque tenemos una cierta lentitud del Internet es un gran problema para la OPI, que requiere mucho de la utilización del internet, por tener que consultar constantemente con otras entidades como: MEF (consulta amigable, aplicativos presupuestales y otros), PCM (Portal de Transparencia del Estado, aplicativo de Proceso Administrativo y otros).
- La Unidad Formuladora del INABIF no envió nuevos Estudios de Pre inversión en el tercer trimestre, para su Evaluación.
- Demoras o retrasos en la recepción de información, respecto al avance de los proyectos que se encuentran en estado de ejecución, por parte de la unidad ejecutora INABIF.

Oficina de Modernización Institucional

- Carencia de personal para cubrir las actividades programadas en POI 2014
- Restructuración del Equipo asesor de la Secretaria de Gestión Pública en la elaboración de la Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones.
- Existen demoras y extemporaneidad en la presentación de información requerida a las Unidades Ejecutoras.
- Las restricciones presupuestales han originado replanteamiento de algunas actividades consignadas en el POI 2014, correspondientes a la OMI.

Oficina de Cooperación Internacional

- Demora en la atención de los temas de cooperación internacional por parte de las Direcciones Generales.
- Dificultad en las alianzas con países de la región debido a la demora en la designación de los representantes de la APCI, que imposibilitó negociaciones formales.

Alternativas de Solución

Oficina de Planeamiento

- Inmediata contratación del Jefe de Planeamiento
- Contratación de por lo menos dos especialistas en planeamiento, uno de ellos con experiencia en prospectiva.

Oficina de Presupuesto e Inversiones

- Para continuar con el buen funcionamiento del SIAF, solicitamos en forma virtual a la Oficina de Soporte Técnico del MEF su atención al problema; asimismo, para poner presión a nuestra solicitud nos apersonarnos a la Oficina de Soporte Técnico del MEF, así la solución a nuestro problema se realiza a la brevedad posible.
- La OPI, mantiene una comunicación constantemente con la Oficina de Tecnologías de la Información del MIMP, para que nos apoye con la solución del problema que se ha generado al momento de ingresar en los aplicativos presupuestales de MEF, los cuales se encuentran en el Internet.
- Que los Operadores del Sistema Nacional de Inversión Pública en el Sector, se ordenen de acuerdo a la problemática que enfrenta el Sector; pero deben solicitar un Instrumento de Planeamiento Estratégico que sirva al Sector.
- La OPI, mantiene una comunicación constantemente con la Oficina de Tecnologías de la Información del MIMP, para que nos apoye con la solución del problema que se ha generado al momento de ingresar en los aplicativos presupuestales de MEF, los cuales se encuentran en el Internet. Dando solución a la demora realizamos la información en Word y en Excel según se requiera, para vaciar esta información al ingresar al aplicativo correspondiente.
- Que la OGPP-OPI otorgue Recursos, para realizar el seguimiento físico de los Proyectos de Inversión Pública.
- Ordenarnos Estratégicamente de acuerdo a la problemática que enfrenta el Sector; pero se ve la necesidad del Instrumento de Planeamiento Estratégico que sirva a los Operadores del Sistema Nacional de Inversión Pública en el Sector.

Oficina de Modernización Institucional

- Redistribución de funciones y actividades del POI 2014
- Contratación de servicios
- Programa de sensibilización en Gobierno Electrónico y cultura organizacional, que agilizarían los requerimientos información requerida por la OMI.

Oficina de Cooperación Internacional

- Incidencia y mayor sensibilización con respecto a la contribución de la cooperación internacional.
- Necesidad de contar con equipo tecnológico que permita mejorar la comunicación con Instituciones Pares de Países de la Región. Sistema de Video Conferencia.

c) Principales Logros y/o actividades realizadas

Oficina de Planeamiento

- ❖ Elaboración de Plan Operativo Institucional 2015
- ❖ Evaluación Anual del POI 2013
- ❖ Seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Institucional 2014 – POI 2014 Primer Semestre
- ❖ Seguimiento Año 2014 del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2013 – 2016
- ❖ Elaboración de Plan Sectorial Anticorrupción 2015 – 2016 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- ❖ Elaboración de los Informes de Evaluaciones al Segundo Semestre y Anual 2014 sobre las actividades ejecutadas en el marco de las Políticas de Obligatorio Cumplimiento cuya supervisión recae en otros Ministerios, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 027-2007-PCM en las siguientes materias:
  - En materia de Descentralización
  - En materia de Juventud
  - En materia de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiático peruano
  - En materia de Inclusión
  - En materia de Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad
  - En materia de Empleo y Mype
  - En materia de Simplificación Administrativa
  - En materia de Anticorrupción
  - En materia de Seguridad y Defensa Nacional
  - En materia de Servicio Civil

– En materia de Gestión de Riesgos de Desastres

Oficina de Presupuesto e Inversiones

- Se conciliió el Marco Legal del Presupuesto del Año Fiscal 2013 del Pliego 039: MIMP.
- Se Coordinó, elaboró e ingreso la información solicita en el aplicativo MEF, respecto a la Evaluación Presupuestal Anual 2013.
- El Pliego inicio y culminó con la fase de la Programación Presupuestal con una Perspectiva de Programación Multianual, consolidando la información emitidas por las Unidades Orgánicas a Nivel de Ejecutora 001: Administración Nivel Central y a nivel de Pliego 039.
- Se ingresó la información de Programación Presupuestal con una Perspectiva de Programación Multianual 2015 - 2017 al aplicativo web, enviando la información solicitada mediante Directiva Nº003-2014-EF/50.01 a MEF en el plazo establecido.
- A la fecha la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central, ha logrado atender la totalidad de las certificaciones presupuestarias solicitadas por las Unidades Orgánicas, en el primer semestre 2014, en forma oportuna.
- Las Modificaciones Presupuestarias, solicitadas por las Unidades Orgánicas del MIMP son atendidas a la brevedad, continuando con gestión.
- Se ha logrado en forma oportuna, hacer seguimiento y control de la ejecución del presupuesto dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central, del 1er semestre.
- Aprobación de los términos de referencia para la contratación de elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil de la iniciativa de inversión: "Instalación de los servicios de protección Integral en el centro de atención residencial para personas Adultas Mayores "Felicidad" en el Distrito de San Miguel, Provincia de Lima Departamento de Lima, a cargo del INABIF.
- Seguimiento al convenio para el cofinanciamiento de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de acceso a servicios de prevención y atención a víctimas de violencia Familiar en Provincia de Tambopata, Región de Madre de Dios" y a la "Construcción de casa Albergue para Niños y Mujeres Víctimas de Violencia Familiar, Sector la Cuchilla, Caserío el Toro, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, La Libertad.
- Elaboración del programa Multianual de la Inversión Pública 2015-2017 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, el cual fue aprobado con Resolución Ministerial Nº 196-2014-MIMP.
- Elaboración del inventario de proyectos de Inversión Pública culminados y no culminados del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, correspondientes al primer y segundo trimestre de 2014, los cuales fueron enviados al MEF.
- Elaboración de la información básica de los proyectos de Inversión pública en Ejecución, correspondiente al primer y segundo trimestre del 2014, lo cual será pública en el portal de transparencia del MIMP.
- Se elaboró la presentación y sustentación del Proyecto de Presupuesto del MIMP del 2015, se presentó a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República en el plazo establecido.
- Se efectuó la Evaluación Presupuestal del Primer Semestre 2014 del MIMP en el plazo establecido en la Directiva Nº 005-2012-EF/50.01, aprobado con R.D. Nº018-2014-EF/50.01.
- Se efectuó satisfactoriamente la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto del Segundo Trimestre a nivel Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del MIMP.
- Se efectuó satisfactoriamente la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto del Primer Semestre del año fiscal 2014 a nivel Pliego 039: MIMP.
- Se efectuó satisfactoriamente la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto del Tercer Trimestre del MIMP.
- Se logró atender oportunamente todas las solicitudes de Certificaciones de Crédito Presupuestario del año fiscal 2014, requerido por la OAS de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central.

Oficina de Modernización Institucional

- Aprobación del proyecto de Reglamento de Organización y Funciones – ROF del MIMP.
- Aprobación de Manual e Operaciones de los PNVD y PNY.
- Aprobación de doce (12) Directivas Generales.
- Proyecto de Manual de Procedimientos – MAPRO del TUPA del MIMP.

- ❖ Capacitación y sensibilización al personal del MIMP en la Metodología de Simplificación Administrativa.
- ❖ Inventario de Procedimientos Administrativos.
- ❖ Diagnóstico situacional de la gestión de calidad en el MIMP.
- ❖ Reporte de Consultorías 2013.

Oficina de Cooperación Internacional

- ❖ Se coordinó la cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Pontificia Universidad Católica del Perú – para la elaboración de material audiovisual sobre violencia basada en género.
- ❖ Se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar y la Fondation Forge.
- ❖ Suscripción del Acuerdo interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de la República del Perú y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de la República de Colombia.
- ❖ Se implementaron dos jornadas de trabajo con funcionarios de Colombia en el tema de infancia y emprendimiento económico y alianzas público privadas.
- ❖ II Edición del Concurso Mejor Spot Universitario sobre violencia basada en género.- dic 2014. Colaboración entre el MIMP, la PUCP y el sector privado para sensibilizar a la sociedad sobre las formas de violencia basada en género. El MIMP brinda la orientación temática, la PUCP produce el material audiovisual, y las empresas privadas difunden el material en sus circuitos cerrados de tv, así como el Banco de la Nación y AFP Prima, por citar algunas, en sus agencias a nivel nacional.
- ❖ Conversatorio sobre Políticas Públicas de Trata de Personas.- dic 2014. Se organizó un espacio informativo y de sensibilización a 40 ex alcaldes escolares de colegios secundarios estatales que participaron en los Encuentros Nacionales de Alcaldes Escolares del Perú entre el 2009-2014 en la ciudad de Trujillo, que vinieron a Lima para participar en el Primer Encuentro Nacional de Líderes Transformadores del Perú, realizado del 19 al 21 de diciembre en la ciudad de Lima.

Las actividades y tareas programadas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico institucional 3.3: "Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia".

El detalle de la ejecución del POI de esta unidad orgánica, se presenta en el Cuadro 20 del Anexo A.

3.1.10 OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

La Oficina de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada es el órgano responsable de proponer los procesos de registro, seguimiento, monitoreo y evaluación integral de las políticas y planes nacionales y sectoriales de competencia del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como de diseñar y promover la gestión descentralizada de las funciones y servicios transferidos a los Gobiernos Regionales y locales, con la finalidad que las políticas y planes nacionales a cargo del MIMP se implementen con un enfoque territorial. Para su cumplimiento le corresponde coordinar y articular con los demás órganos del MIMP y con los demás organismos involucrados en los tres niveles de gobierno, en los procesos de descentralización así como del monitoreo y evaluación de la gestión de las políticas del Sector. Esta Oficina General, comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Gestión Descentralizada
- Oficina de Monitoreo y Evaluación

a) Ejecución

Esta Oficina General, durante el segundo semestre, alcanzó el 96% de sus metas al haber ejecutado todas las 13 de las 14 tareas programadas en todas sus áreas. Para lo cual realizó un gasto de 759 251 nuevos soles.

Como ejecución anual, también alcanzó el 96% en el total de las metas, con una ejecución presupuestal de 1,4 millones de nuevos soles (95,6% de su PIM).

b) Evaluación

La ejecución física mostrada tanto en el semestre como en el periodo anual (96%) indica muy buen nivel de eficacia en el cumplimiento de las tareas programadas, todas sus tareas llegaron al 100% solo una tarea no se realizó "Elaboración de propuesta de objetivos, metas e indicadores, para gestionar la suscripción de los convenios de gestión en el año 2015".

Facilidades

- El diseño de la Oficina a nivel de ROF, y su dependencia de Secretaría General, permite una coordinación con ambos Despachos Viceministeriales.
- La designación del Director de la Oficina de Gestión Descentralizada (mayo 2014), el Director de la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada (setiembre 2014) y la Directora de la Oficina de Monitoreo y Evaluación (diciembre 2014) han permitido continuar y orientar eficientemente el desarrollo de las diferentes actividades programadas en el POI.
- Comunicación con los funcionarios y profesionales de los Gobiernos Regionales, especialmente con aquellos que han suscrito Convenios de Gestión, lo que ha facilitado desarrollar acciones orientados al cumplimiento de los mismos.
- Organización del trabajo de la OMEP para el año 2014 en función a 5 ejes temáticos: a) Desarrollo normativo y de gestión para la implementación del Ciclo de M&E, b) Registro y producción geo-estadística de las intervenciones del MIMP, c) Seguimiento - Monitoreo de las intervenciones del MIMP, d) Evaluaciones y Gestión de la Calidad y e) Fortalecimiento de capacidades para la implementación del Ciclo de M&E.
- Equipo multidisciplinario de la Oficina de General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, comprometido en la ejecución de las acciones estratégicas para impulsar las acciones de monitoreo, evaluación y descentralización a fin de articular e integrar la información de todo el Sector.
- Designación del Directora de la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas, lo cual permitió orientar la gestión de la oficina hacia un mejor desempeño, desarrollo y cumplimento de las actividades consideradas en el Plan Operativo.
- Contar con una Directiva de Monitoreo y Evaluación (Directiva General Nº 008-2011-MIMDES), normatividad que contribuye en la toma de decisiones institucionales, la rendición de cuentas, la transparencia y acceso a la información pública para el desarrollo eficaz, eficiente y de calidad de las intervenciones bajo rectoría del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- El Comité de Gestión del Ciclo de Monitoreo y Evaluación se ha constituido en un espacio que viene facilitando el desarrollo de las acciones de monitoreo y evaluación en el sector.
- Existe disposición de las diferentes áreas del MIMP en el uso y manejo del SISCAP Descentralización.
- Se cuenta con equipos técnicos (computadoras, plotter, impresora, fotocopiadora y proyector) y materiales para el desarrollo de las actividades propias de la oficina.

Problemas

- La OGMEPGD no tiene implementada las plazas CAP para el cumplimiento de las funciones que le corresponde de acuerdo a su MOF, lo cual incrementa el costo para un desarrollo más eficiente de la gestión interna.
- El trabajo al interior de cada uno de los Sub Grupos de Trabajo, en relación a la identificación del ciclo de producción y gestión de los servicios y funciones, conllevó un mayor tiempo a lo inicialmente programado, ello en atención a que el proceso requería como paso previo la culminación de etapas al interior de las diferentes instancias del MIMP, asociadas a la elaboración de los respectivos Manuales de Procedimientos

que permitieran sentar las bases para el proceso de elaboración de las Matrices de Gestión Descentralizada; mientras que en el caso de las Direcciones Generales, anteriormente no se habían identificado sus procesos lo cual conllevó a un trabajo de construcción al interior de los Sub Grupos de Trabajo.

- Se presentó dificultades y retrasos en el ingreso de información del SISCAP – DESCENTRALIZACIÓN debido a que los usuarios estuvieron en un proceso de adaptación para el uso de este sistema.
- Nueve Gobiernos Regionales han presentado sus informes semestrales de los Convenios de Gestión en forma incompleta, faltando incorporar algunos medios de verificación que den fe del cumplimiento de sus metas. Esto impidió una evaluación que pudiera servir para la propuesta de objetivos, metas e indicadores, para gestionar la suscripción de los convenios de gestión en el año 2015 (Tarea 05).
- Demora en el envío de información estadística mensual por parte de los Programas Nacionales, principalmente del Programa Nacional Yachay, el cual ha generado que la información de este programa tenga un retraso de 2 meses en comparación con el resto de los programas nacionales que su información corresponde al mes anterior de acuerdo a lo establecido en la Directiva General N°005-2010-MIMDES, el cual establece que la remisión de información deberá ser entregada los primeros 5 días hábiles de cada mes.
- Por otro lado, respecto a la entrega del Registro de Beneficiarios del 1er semestre 2014 de los Programas Nacionales: VIDA DIGNA, INABIF, YACHAY, hubo también una demora en la entrega de su base de datos, la Directiva General N°004-2011-MIMDES establece que la entrega de información debe comprender dentro de los primeros 25 días hábiles después de culminado el semestre (para el caso la fecha comprendió hasta el 25 de agosto del 2014); sin embargo las fechas que enviaron fueron 29 de setiembre (VIDA DIGNA), 6 de octubre (INABIF) y 21 de octubre (YACHAY).
- Respecto al Monitoreo del Registro de Beneficiarios, la OMEP viene elaborando Informes de Seguimiento aplicando observaciones y recomendaciones, el cual debe ser subsanado por los Programas Nacionales. En ese sentido, hubo demora del INABIF, en el levantamiento de las observaciones de los Informes de Seguimiento del 2do semestre 2013.
- No se elaboraron los Informes de Seguimiento del primer semestre 2014, ello se debe a que hasta la fecha no se ha recibido la base de datos que nos tiene que enviar el RENIEC previamente habiendo realizado el cotejo masivo. Es preciso indicar que las coordinaciones para que RENIEC realice el servicio del Cotejo Masivo es a través de la Oficina de Tecnología de la Información, habiéndose realizado dicho pedido en 2 oportunidades a través del Memo N°269-2014-MIMP-OGMEPGD, de fecha 29 de octubre y mediante Memorando N°290-2014-MIMP-OGMEPGD, de fecha 03 de diciembre.
- CONADIS no ha participado en el proceso del análisis de evaluabilidad del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018, lo cual ha dificultado el análisis, siendo el resultado externo y no mixto como sucedió en los demás planes.
- El MIMP no cuenta con un servidor para la instalación e implementación del GEOMIMP.

Alternativas de Solución

- La problemática de la implementación de plazas CAP de la OGMEPGD fue puesta de manifiesto a la actual gestión (Secretaría General), para su abordaje y solución. Al respecto, se nos ha manifestado de forma positiva, la posibilidad de realizar la convocatoria pero como plazas CAS, se menciona que recién en el mes de diciembre, la oficina pudo fortalecer su equipo con la contratación de 4 plazas CAS que faltaban, quedando pendiente realizar una suplencia para habilitar las plazas CAP vacantes.
- El equipo técnico de la Oficina de Gestión Descentralizada ha brindado asistencia técnica a las diversas áreas del MIMP a fin de que logren utilizar el SISCAP – DESCENTRALIZACIÓN con mayor facilidad.
- La OGMEPGD remitió reiterativos y programó reuniones de trabajo con las áreas del MIMP a fin culminar con el proceso de elaboración del Plan Anual de Transferencia 2014.
- Solicitar a los Gobiernos Regionales la información correspondiente a los medios de verificación a efectos de poder dar cumplimiento a la tarea.
- Cumplido el plazo para la remisión de información estadística se comunica vía correo electrónico a los Programas Nacionales, recordándoles que el plazo establecido en la Directiva General N° 005-2010-MIMDES corresponde a los primeros 5 días hábiles de cada mes.

- Cumplido el plazo para la remisión de información del Registro de Beneficiarios se comunicó vía correo electrónico y a través del Oficio Múltiple N°038-2014-MIMP/OGMEPGD, de fecha 12 de setiembre, a los Programas Nacionales, para que envíen su información en el marco de lo señalado en la Directiva General N° 004-2010-MIMDES.
- Se brindó asistencia técnica a los Programas Nacionales para el levantamiento de observaciones del Informe de Seguimiento del 2do semestre 2013. Por otro lado a fin de obtener el Registro de Beneficiarios del 1er semestre 2014 se les envió a cada Programa Nacional (INABIF, PNY y PNVD) un reiterativo.
- Para la obtención del cotejo masivo del 1er semestre 2014, se solicitó a la Oficina de Tecnología de la Información que realice el trámite ante el RENIEC, en ese sentido se solicitó dicho pedido a través del Memo N°269-2014-MIMP-OGMEPGD, de fecha 29 de octubre y mediante Memorando N°290-2014-MIMP-OGMEPGD, de fecha 03 de diciembre.
- Coordinar oportunamente con la Alta Dirección, con el fin que designe un representante de CONADIS ante la OMEP para las coordinaciones respecto al Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018.
- El GEOMIMP ha sido instalado en un servidor externo alquilado por cuatro meses y se ha solicitado a la consultora que entregue una carta de compromiso notarial, mediante la cual se compromete a instalar e implementar el GEOMIMP en los servidores del MIMP cuando este así lo solicite.

c) Principales Logros y/o Actividades

- Con fecha 28, 29 y 30 de mayo del presente año se realizó, conjuntamente con las diversas áreas del MIMP, una Pasantía – Taller denominada "Por el Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Descentralizada de las Funciones y Servicios Transferidos", dirigida a profesionales y funcionarios de los 10 Gobiernos Regionales que suscribieron Convenios de Gestión con el MIMP, en la cual se desarrolló las diferentes temáticas planteadas en los planes de trabajo, a su vez se realizaron visitas a los Lactarios, CIAM, CEDIF, DEMUNA y la experiencia en accesibilidad de la Municipalidad de Lima, los cuales permitieron conocer de cerca la gestión de cada uno de estos servicios.
- Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades: Se logró implementar Programación Semestral de la oferta de desarrollo de capacidades, en función al reporte de la información recibida durante el Primer Semestre obtenido por el SISCAP Descentralización.
- En el marco de la implementación de los Convenios de Gestión suscritos en el año 2013, se ha constituido 10 Comités de Coordinación correspondientes a los gobiernos regionales de Pasco, Junín, Moquegua, Arequipa, Tacna, Puno, Ucayali, Amazonas, San Martín e Ica, los mismos que han elaborado y aprobado los Planes de trabajo para el periodo 2014, donde se establecen acciones que permitirán dar cumplimiento a los objetivos y metas planteados en los anexos 1 de convenios de gestión.
- Se ha elaborado un instrumento de seguimiento denominado "Ficha de seguimiento bimestral para las actividades programadas en los Planes de Trabajo 2014 de los Convenios de Gestión, suscritos entre el MIMP y los Gobiernos Regionales"
- Constitución del Grupo de Trabajo Sectorial aprobado con Resolución Ministerial N° 218-2014-MIMP de fecha 08 de julio de 2014, documento que viene orientando la construcción e implementación de matrices y modelos de gestión descentralizada de las funciones y servicios del MIMP, con el fin de describir una ruta metodológica general de la gestión descentralizada, adaptándose así, a los cambios que hayan variado el cronograma original proyectado.
- "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada año 2014 MIMP", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 331-2014-MIMP de fecha 17 de setiembre de 2014.
- De acuerdo a la propuesta de Modelos de Informes Semestrales 2014, los 10 Gobiernos Regionales que han suscrito Convenios de Gestión con el MIMP han cumplido con presentar remitir su información período enero – junio 2014, sin embargo, solo el Gobierno Regional de Pasco cumplió con presentar el Informe de la forma adecuada con los correspondientes medios de verificación de sus actividades realizadas.

- Se cuenta con la organización de información sobre el conocimiento del ciclo de gestión de los servicios[10] Centro Emergencia Mujer (CEM) y Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF), así como de las funciones en relación a las personas con discapacidad y las Sociedades de Beneficencia Pública (SBP); a través del desarrollo de las siguientes matrices:
  - Matriz Marco de Referencia Sectorial: Matriz que provee el marco sectorial necesario para la orientación de los programas y servicios, que delimita el campo de la acción sectorial, y los resultados sociales a su cargo.
  - Matriz de Alineamiento de la Política Sectorial: Matriz que resume la articulación y alineamiento de los resultados sectoriales a las políticas del sector, su vinculación con otras políticas sectoriales y su alineamiento a las políticas de estado (Plan Bicentenario y Acuerdo Nacional).
  - Matriz de cadena de resultados a nivel sectorial: Matriz que presenta la cadena de resultados de responsabilidad sectorial, identificando los bienes o servicios públicos que se derivan de los lineamientos de política y que el sector debe garantizar para alcanzar los resultados previstos por la política.
  - Matrices resumen sobre el servicio y su ciclo de producción: 14 matrices a través de las cuales se presenta información sintética pero relevante para dar a conocer el servicio, su ubicación en la política y su ciclo de producción y gestión.
- Se ha elaborado las Matrices de Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables correspondientes al año 2014, la cual fue aprobada mediante Resolución Ministerial N° 023-2014-MIMP.
- Se elaboró el Informe de Evaluación del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada del Año 2013, cuya evaluación está centrada en los resultados obtenidos a través de las distintas iniciativas e intervenciones efectuadas por las diferentes áreas del MIMP y por esta Oficina General.
- Fortalecimiento de la Gestión de Monitoreo y Evaluación: Se elaboró un Programa de Fortalecimiento de Conocimientos en Monitoreo y Evaluación, y con éste una programación de actividades estratégicas 2014, con el objetivo de Fortalecer las competencias de los miembros del equipo OMEP y de los demás profesionales del MIMP que vienen desempeñando actividades relacionadas al monitoreo y evaluación.
- Del 02 al 04 de abril de 2014, la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas, como parte de las actividades programadas para el año 2014, realizó un "Programa de Fortalecimiento de Conocimientos en Monitoreo y Evaluación", cuyo público objetivo, de acuerdo al "Diagnóstico Integral Situacional del Monitoreo y Evaluación", fueron los profesionales que se desempeñan en actividades de monitoreo y evaluación de Planes y Programas Nacionales del MIMP. El desarrollo del Programa contempló una evaluación a los asistentes, obteniendo un cambio positivo en relación a las calificaciones de las pruebas de ingreso y las pruebas de salida aplicadas durante el desarrollo del mismo, significando el incremento de un 24% en las notas obtenidas luego de finalizado el programa en mención.
- Como parte del programa de Fortalecimiento de Conocimientos en Monitoreo y Evaluación, la OMEP ha impulsado e invitado a los profesionales a cargo del seguimiento y evaluación de los Planes y Programas, para que participen del "Curso Introductorio de Evaluación para América Latina y el Caribe", desarrollado por EvalPartner y la Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización en América Latina y el Caribe – RELAC, realizado del 26 de mayo al 12 de setiembre 2014; concluyendo satisfactoriamente dicho curso, 7 profesionales que laboran en actividades de monitoreo y evaluación de un total de 14 profesionales que comenzaron el curso; para el cual la OMEP realizó el debido acompañamiento en el proceso de aprendizaje de acuerdo a la estructura de un cronograma de reuniones.
- Elaboración del informe del Monitoreo al Registro de Beneficiarios de los Programas Sociales: Como parte de las acciones realizadas por los Programas Nacionales para la mejora del Registro de Beneficiarios de los Programas Sociales del MIMP, se ha elaborado el Informe de Monitoreo al Registro de Beneficiarios del

[10] Esta fase de organización de información forma parte de la Ruta Metodológica para el Diseño de Modelos de Gestión Descentralizada, contemplado en el documento de "Lineamientos orientadores para la elaboración de matrices de gestión descentralizada de los servicios y funciones transferidos por el MIMP".

MIMP del 2do semestre 2013 de los Programas Nacionales VIDA DIGNA, YACHAY e INABIF. Consecuencia de ello los 3 Programas Nacionales han presentado las acciones que han realizado respecto al levantamiento de observaciones que se han registrado en cada Informe de Seguimiento.

- Elaboración del informe anual 2013 y avance semestral 2014 como entidad supervisora, de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento: En el marco de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento establecidas en el Decreto Supremo Nº 027-2007-PCM, se ha elaborado el informe anual 2013 y avance semestral 2014 de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento en Materia de Igualdad de Hombres y Mujeres, y en Relación a las Personas con Discapacidad, el cual fue remitido a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia de Consejo de Ministros, en el marco de la Directiva N° 003-2009-PCM/SC.
- Elaboración de las metas e indicadores de desempeño en el marco del DS N° 027-2007-PCM: se ha elaborado las Matrices de Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables correspondiente al año 2014, la cual fue aprobada mediante Resolución Ministerial N° 023-2014-MIMP. Cabe señalar que para su elaboración se ha coordinado con los responsables operativos de la Política Nacional en Materia de Igualdad de Hombres y Mujeres; y en Relación a las Personas con Discapacidad.
- Análisis de Evaluabilidad de los Planes del MIMP. La OMEP a través de una consultoría se ha elaborado el análisis de Evaluabilidad de los Planes Nacionales del MIMP, cuyo resultado ha determinado que tres de los seis planes nacionales con los que cuenta el MIMP son evaluables.
- Indicadores Estratégicos de los Planes Nacionales del MIMP. La OMEP en el marco de sus funciones, ha identificado veintidós (22) Indicadores Estratégicos de los Planes Nacionales del MIMP, a partir de los cuales se podrá realizar monitoreo y evaluación a las intervenciones del MIMP y contar con elementos para la toma de decisiones.
- Informe de Monitoreo de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento del D.S. 027-2007-PCM. En el marco de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento, se ha elaborado el informe de monitoreo respecto al análisis de cumplimiento de las metas y al reporte de información del primer semestral 2014, de las políticas de obligatorio cumplimiento en Materia de Igualdad de Hombres y Mujeres, y en Relación a las Personas con Discapacidad.
- III Encuentro de la Red Peruana de Monitoreo y Evaluación – REDPERUME. Organizado conjuntamente con J-PAL/IPA, conto con la participación de 168 personas, en la mayoría profesionales del MIMP, además de representantes de las diferentes Comisiones Multisectoriales de monitoreo y evaluación de los Plantes temáticos del MIMP, Ministerios, Organismos estatales, Organizaciones No Gubernamentales, Colegios Profesionales, Gobiernos locales y regionales, Universidades, entre otros. La organización de este encuentro acogió las perspectivas sobre las Evaluaciones que se viene trabajando desde el sector público, aspectos conceptuales y metodologías esenciales para la implementación de políticas evaluables, talleres prácticos en temas de evaluación de impacto; asimismo conocer experiencias en evaluación referidos a la temática de género.
- Comité de Gestión para el Ciclo de Monitoreo y Evaluación-CGCME: Se realizaron 6 reuniones del Comité de Gestión: La Décima sexta reunión (30/01); la Décima séptima reunión (26/02); la décimo octava reunión (09/07); Décima novena reunión (30/07); Vigésima reunión (29/10); Vigésima primera reunión (01/12), en éstas reuniones se presentó:
  - Presentación del Plan de Monitoreo y Evaluación para el año 2014
  - Presentación del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
  - Presentación de los resultados del informe de seguimiento al registro de beneficiarios de los Programas Nacionales: Vida Digna, Yachay e INABIF (2013 – II Semestre)
  - Aprobación del Plan de Gestión para el Monitoreo y Evaluación del MIMP
  - Levantamiento de observaciones del Informe de Seguimiento del Registro de Beneficiarios del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar y del Programa Nacional Vida Digna (Periodo 2013 – II Semestre).
  - Presentación de la propuesta de los Indicadores Estratégicos de los Planes Nacionales del MIMP.
  - Presentación de los resultados del Análisis de Evaluabilidad de los Planes Nacionales del MIMP.

- Informe de Monitoreo de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento de responsabilidad de supervisión del MIMP (D.S. N° 027-2007-PCM).

❖ Fortalecimiento de capacidades a las diversas instancias del MIMP a cargo de profesionales de la OMEP: A lo largo del año 2014, la OMEP a través de sus profesionales ha participado en 4 actividades ligadas al fortalecimiento de las capacidades en las instancias del MIMP, en el marco de sus funciones, según artículo Nº37, inciso i del ROF MIMP:

- Asistencia Técnica al Programa Nacional Vida Digna, INABIF y Programa YACHAY: Levantamiento de las observaciones y la aplicación de las recomendaciones indicadas en el Informe de Seguimiento, respecto a su registro de beneficiarios del II semestre 2013.
- Asistencia Técnica a las diversas instancias del MIMP, responsables de la supervisión de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento establecidas en el Decreto Supremo Nº 027-2007-PCM, para la elaboración del Informe de Avance Semestral 2014.
- Taller "Plan de Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de los Servicios de Atención a Personas Afectadas por Violencia Basada en Género": Se desarrolló la ponencia sobre Los Estándares de Calidad para la atención a personas afectadas por Violencia basada en género, fortaleciendo las capacidades de los actores involucrados en los servicios de atención a personas afectadas por la Violencia basada en género, proporcionando mecanismos y herramientas de gestión que faciliten un servicio de calidad.
- Se brindó Asistencia Técnica a los profesionales de la subunidad de monitoreo y evaluación del PNCVFS, a fin que elaboren fichas por cada indicador establecido en su Plan Anual de Monitoreo y Evaluación 2014.
- A solicitud de la Dirección General Contra la Violencia de Genero se brindó a asistencia técnica para la identificación de la cadena de resultados de cada una de los Objetivos Estratégicos del Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer.

❖ Difusión de la intervención del MIMP a través de Boletines y Resúmenes (ejecutivos y departamentales): A través de Boletines (Nacionales e Informativos) y Resúmenes (departamentales y ejecutivos) se ha difundido los productos estadísticos del Sector, en ese sentido se han producido los siguientes productos estadísticos:

❖ Boletines Nacionales: Se ha elaborado 1 Boletín Nacional (2013) y 3 Boletines Trimestral (IV Boletín Trimestral 2013, I Trimestre 2014 y II Trimestre 2014), el cual está dirigido principalmente a un público diverso (Alta Dirección y público en general).

❖ Boletines Informativos: Se han elaborado 44 Boletines Informativos correspondientes a 42 departamentales, 1 provincial y 1 del VRAEM.

- Resúmenes Ejecutivos: Se han elaborado 68 Resúmenes Ejecutivos.
- Resúmenes departamentales: Se ha realizado la actualización mensual de los 25 resúmenes departamentales (24 departamentos, y 1 Nacional).
- Producción cartográfica de las intervenciones del MIMP: A lo largo del año 2014 se han elaborado 656 mapas temáticos de las intervenciones del MIMP (nacional, regional y provincial).

❖ Implementación del Geoservidor del MIMP: Se ha logrado la implementación de un Geoservidor del MIMP, el cual muestra información estadística y espacial de las intervenciones que realiza el MIMP en el territorio nacional.

Las actividades y tareas programadas por la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico institucional 3.1: "Fortalecer la capacidad operativa del Ministerio de la Mujer Y poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos".

El detalle de la ejecución del POI de esta unidad orgánica, se presenta en el Cuadro N° 21 del Anexo A.

3.1.11 OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

La Oficina General de Recursos Humanos es el órgano responsable de diseñar, ejecutar, coordinar, supervisar y evaluar las políticas referidas a la gestión y desarrollo del talento humano del Ministerio.

La Oficina General tiene a su cargo las siguientes unidades orgánicas:
- Oficina de Desarrollo del Talento Humano
- Oficina de Procesos Técnicos del Personal

a) Ejecución

Segundo Semestre: Esta Oficina, durante el segundo semestre, alcanzó en promedio 93,2% de las metas programadas para el periodo con una ejecución presupuestal de 10,3 millones de nuevos soles.

Estas cifras comprenden las siguientes metas presupuestarias:

- Acciones de Personal, se ejecutó en promedio 66,2% de la meta programada para el semestre con un gasto de 2 millones de nuevos soles
- Pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados, se ejecutó el 100% de lo previsto, con un gasto de 8,2 millones nuevos soles

Anual: En el periodo anual, esta Oficina general, alcanzó 81,9% de las metas físicas programadas con una ejecución presupuestal de 18,2 millones de nuevos soles (99,0% de su PIM), sin embargo, solo 2,9 millones de nuevos soles corresponden a las acciones de personal, cuyas metas físicas solo alcanzaron en promedio 81,8% de cumplimiento.

b) Evaluación

Segundo Semestre: La ejecución física mostrada en el semestre (93,2%) indica un muy buen nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas, sin embargo solo las metas relacionadas con el pago de pensiones alcanzaron 100% siendo el nivel de eficacia para las metas de acciones de personal deficiente (66,2%), debido principalmente a que la Oficina de Procesos Técnicos de Personal solo alcanzó el 100% en 03 de sus 09 metas programadas, no ejecutó 02 y 02 alcanzaron muy bajos avances. Así mismo, la oficina de Desarrollo del Talento Humano, de las 16 metas programadas, no ejecutó 02 de las tareas programadas y dos tareas no alcanzaron el 100%.

Anual: En el periodo anual, la Oficina General de Recursos Humanos alcanzó muy buen nivel de eficacia, pero tal como se pudo apreciar en el segundo semestre, solo las metas relacionadas con el pago de pensiones alcanzaron 100% siendo el nivel de eficacia para las metas de acciones de personal regular (81,8%).

Facilidades
- Apoyo de las direcciones invitadas a exponer los temas programados en los programas de inducción, predisposición de la Oficina de Comunicaciones y el apoyo técnico y logístico (equipo multimedia) de la OTI.
- Para la acción de reclutamiento se tuvo como aliado a la Oficina de Intermediación de Modalidades Formativas Laborales de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Predisposición y entusiasmo de las y los practicantes en asistir a la primera reunión para conversar sobre sus derechos y deberes.
- Se cuenta con un Plan Operativo, documento base para el ordenamiento y desarrollo de las actividades a ejecutar.
- Participación activa de las y los trabajadores, como respuesta de aceptación a las diversas actividades programadas para su ejecución.

- Personal comprometido e identificado con el quehacer institucional.
- Documento base para ejecución de las actividades ordenadamente.
- Se contó con una labor más coordinada con la Oficina de Abastecimiento y Servicios (OAS).
- Se programó la optimización del Control de Asistencia de Personal, para facilitar el seguimiento y control de la asistencia y permanencia.

Problemas

- Carencia de presupuesto para la ejecución de los programas propuestos.
- Deficiencia en los sistemas informáticos relacionados a la gestión de personal.
- Cuarto Trimestre:
- Alto índice de descansos médicos particulares presentados en forma tardía, generando demora en el canje del CITT – EsSalud, para el trámite del subsidio respectivo.
- Algunas tareas consideradas en el POI, no cuentan con la correspondiente disponibilidad presupuestal.
- No se cuenta con la disponibilidad presupuestal para ejecutar las diversas actividades.
- Carencia de una base de datos general que permita contar con la información oportuna.
- Inadecuado ordenamiento en la entrega de las constancias médicas que permita gestionar oportunamente los casos de subsidio.
- Escaso personal calificado en el área de capacitación.
- No contar con ambientes adecuados para la capacitación en el MIMP.

Alternativa de Solución

- En cumplimiento de los objetivos del Ministerio es necesario generar espacios de capacitación dirigido a las y los practicantes, una de las modalidades podría ser ciclos de Conferencias, cuyos expositores deberían ser las o los especialistas de las diferentes direcciones del Ministerio.
- Programas de Bienestar dirigidos a las/los Trabajadores
- Generación de adecuados canales que permita una comunicación interna asertiva.
- Contar con una unidad móvil al servicio exclusivo que permita efectuar las visitas domiciliarias oportunas a todos aquellos servidores que reportan descansos médicos; de igual forma para aquellos casos sociales que requieren nuestra atención.
- Simplificación de los procedimientos administrativos relacionados al abastecimiento de bienes y servicios.
- Asignación de recursos económicos que permita el desarrollo adecuado de los programas propuestos.
- Fomentar la implementación de una adecuada cultura organizacional uniforme dentro de la institución.
- Contar con mínimo el apoyo de dos practicantes, en el Área de Capacitación.

c) Principales Actividades

- ❖ Reclutamiento, Convocatoria y Selección CAP y CAS
- ❖ Inducción y Prácticas de Formación Profesional
- ❖ Programas de Inducción al Personal/Reclutamiento y Selección de Practicantes
- ❖ Se cumplió con la organización del Programa de Inducción Programado.
- ❖ En cuanto al reclutamiento se atendió el 100% de requerimientos de practicantes.
- ❖ Se firmaron 93 nuevos Convenios de formación Profesional.
- ❖ Atención oportuna a las y los trabajadores y su familia, en condiciones adecuadas frente a las situaciones problemas presentados.
- ❖ Los espacios de integración ha generado altos niveles de comunicación de las y los trabajadores.
- ❖ Se ejecutaron la mayoría de las Acciones de Capacitación programadas en el PDP 2014.
- ❖ En el período se previó disponer de un sistema y relojes para facilitar el control de la asistencia y permanencia del personal.
- ❖ Se realizaron visitas inopinadas en la Sede Central, tales como: Dirección General de Niñas, Niños y adolescentes, Programa de Vida Digna y Programa Yachay.

Las actividades y tareas programadas por la Oficina General Recursos Humanos, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico institucional 3.1: "Fortalecer la capacidad operativa del Ministerio de la

Mujer Y poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos".

El detalle de la ejecución del POI de esta unidad orgánica, se presenta en el Cuadro N° 22 del Anexo A.

3.1.12 PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

El Programa Nacional Vida Digna, creado con Decreto Supremo Nº 006-2012-MIMP (26.09.12), tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en situación de calle, en el marco de la protección de sus derechos humanos. Su propósito específico es contribuir a la restitución y protección de los derechos fundamentales d las personas adultas mayores en situación de calle para una vida digna.

Este Programa brinda servicios dirigidos a proteger, promover y restituir el derecho a una vida digna, que implique tener acceso a un refugio adecuado para descansar y dormir, a una alimentación balanceada, al documento de identidad, que a su vez, permite el acceso a servicios y a diversos programas sociales del estado, par ejercicio de sus derechos fundamentales.

a) Ejecución

Segundo Semestre: La ejecución física promedio de las actividades programadas para el periodo alcanzó al 44% con una ejecución presupuestal de 4,1 millones de nuevos soles.

17 de las 41 metas programadas para el semestre no se ejecutaron, principalmente las relacionadas con el acceso a la atención de salud básica preventivo – promocional y talleres psico-socio-recreativas con beneficiarios de servicio integral para Huancayo, Huánuco y Huaraz, así mismo, 21 metas alcanzaron el 100% y solo 03 metas tuvieron una ejecución entre 17% y 91%.

Anual: La ejecución promedio anual de las metas del programa Nacional Vida Digna, alcanzó el 54,1%, realizando un gasto de 5,9 millones nuevos soles, presentando una ejecución del 96,8% con respecto al PIM.

b) Evaluación

Segundo Semestre: Este programa presenta muy deficiente nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas (44,0%).

Anual: En el periodo anual, se puede apreciar también deficiente nivel de eficacia (54,1%), debido a que los gobiernos regionales correspondientes no contaban con la infraestructura adecuada para implementar los servicios del Programa y en el caso de las beneficencias, no se les puede mejorar la infraestructura por aspectos normativas; así mismo, no se contaba con la asignación necesaria para completar estas tareas.

Facilidades

- Coordinaciones permanentes con la Oficina General de Recursos Humanos del MIMP, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de convocatoria de Contratos de Administración de Servicios.
- Permanente coordinación y articulación con las diversas oficinas del MIMP para la realización de las actividades estratégicas del PNVD.
- Se reformulo el POI 2014, con la finalidad de sincerar las metas con el presupuesto asignado.
- Apoyo y compromiso de las autoridades locales del SIS (Gerencia del Asegurado) para la afiliación temporal por medio virtual.
- Apoyo y compromiso de las autoridades locales del MINSA para la atención en los Centros de Salud, hospitales e institutos especializados.

- Apoyo y compromiso de las autoridades locales en las ciudades priorizadas para la intervención.
- Coordinaciones con la Oficina de Administración de Servicios con la finalidad de cumplir con los pagos de los servicios brindados por los CARPAM y Hospederías a los beneficiarios del PNVD durante el 2014 y parte del 2013.
- Apoyo y compromiso de las autoridades locales del Gerencia de Restitución de la Identidad
- Apoyo Social –GRIAS de la RENIEC para facilitar la identificación mediante la huella dactilar de la PAM.
- Se agilizo la gestión de propuestas de convenios con las Direcciones Correspondientes del MIMP.

Problemas

- Falta de disponibilidad presupuestal para llevar a cabo el Concurso Publico de Contratación de CARPAM y Hospederías de forma anticipada con la finalidad de evitar incurrir en reconocimientos de deuda posteriores.
- Restricciones en el cumplimiento de las actividades programadas en los servicios de acogida y en las atenciones de salud no cubiertas por el SIS.
- Disponibilidad de presupuesto para obtener el DNI de las PAM entre 60 y 64 años, la gratuidad es a partir de los 65 años.
- Falta de disponibilidad presupuestal para cancelar las deudas generadas en el mes de diciembre 2014.
- Demora en la atención de las solicitudes de AMC para contratar los servicios de CARPAM y Hospederías, lo que generó reconocimientos de deuda posteriores
- No se ha podido establecer un proceso de monitoreo de los indicadores, objetivos y metas del Marco Lógico, debido a que el mismo se encuentra en etapa de validación por parte del PNVD.
- Restricciones para recuperar el SIS de los sepelios atendidos, debido a que no se dispone del procedimiento administrativo en el MIMP.
- Restricciones de recursos, económicos, personal, logísticos para la mejor atención de las denuncias de posibles beneficiarios del PNVD.
- Limitaciones en obtener información de SUNARP, ONP - AFP, Pensión 65 y Requisitorias para evaluar en línea a los PAM/SC identificados.
- Limitado presupuesto que no permite el cumplimiento de las actividades programadas durante el 2014 por la distintas unidades del Programa.
- Limitación de Software y el no acceso libre a la Red, dificulta el diseño del sistema informático del Programa.

Alternativa de Solución

- Coordinar permanentemente con la Oficina General de Administración los procesos de contratación de CARPAM y Hospederías mediante AMC con la finalidad de no generar reconocimientos de deuda.
- Estructurar el presupuesto priorizando la suscripción de convenios para la atención de las PAM beneficiarios del Programa.
- Sinergia entre las Unidades para ejecutar actividades con éxito.
- Coordinar con la Oficina de Tecnología de la Información (OTI), para poder acceder a la Red que nos permita la instalación de códigos de software para la creación de la propuesta de software para el registro de los beneficiarios.
- Seguimiento y supervisión permanente de los CARPAMs y Hospederías, que nos permita contar con información sistematizada para la toma de decisiones.
- Dar seguimiento, en coordinación con la OAS, a los procesos públicos sobre la Difusión de Publicidad para ser llevados a cabo en los tiempos establecidos.
- Llevar a cabo reuniones de trabajo que nos permita analizar el cumplimento de nuestras actividades y contar con lecciones aprendidas.
- Llevar a cabo el concurso público para la contratación de CARPAM y Hospederías por el periodo de un año, con la finalidad de garantizar la calidad de los servicios brindados a nuestros beneficiarios.
- Programación de todas las actividades estratégicas en marco a las efemérides del PNVD, a fin de evitar imprevistos que afecten su adecuada organización.
- Obtener un CARPAM o apoyo del MINSA para la atención en salud mental de las PAM/SC, dotando de un pabellón especializado en Larco Herrera.

- Articular con SUNARP, ONP - AFP, Pensión 65 y Requisitorias para la búsqueda de datos de los posibles PAM/SC del PNVD.
- Fortalecer la coordinación entre las unidades para facilitar el cumplimiento de los objetivos del Programa.

c) Principales actividades:

- ❖ Donación de materiales lúdicos para los beneficiarios del Programa y patrocinio para la movilización de voluntarios.
- ❖ Se ejecutó la campaña publicitaria del PNVD para su difusión en diarios y radios.
- ❖ Se ordenaron los pagos pendientes a CARPAM y Hospederías hasta el mes de noviembre para garantizar los servicios de atención a los beneficiarios del PNVD.
- ❖ Se ha formulado el Modelo de Intervención del PNVD para la atención de las personas adultas mayores en situación de calle.
- ❖ Elaboración de la propuesta del Marco Lógico del PNVD, el cual será validado por la Unidad de Gestión de Conocimiento.
- ❖ Se han realizado 2752 atenciones en el PNVD a los PAM en los servicios de acogida.
- ❖ Suscripción de Convenio con la SBLM, para brindar los servicios a 20 de PAM del PNVD en el hogar CANEVARO.
- ❖ Suscripción de Convenio y avance de implementación del CARPAM Mosquera Paucar en HURAZ.
- ❖ Se han realizado 5861 atenciones en el PNVD, duplicando las atenciones previstas para el 2014 en el PLAN PAM 2013-2017, equivalente al 176%.
- ❖ Se superó en 12% la meta prevista en el PESEM 2013-2016, el número de PAM en los servicios de acogida.
- ❖ Sensibilización de las autoridades de la RENIEC, SIS, Policía Nacional, MINSA, Ministerio Público.
- ❖ Incremento de los casos reportados por la sociedad civil, como producto de la difusión del Programa.
- ❖ Suscripción de convenios y alianzas estratégicas para fortalecer los procesos de atención de nuestros beneficiarios.
- ❖ 56 voluntarios movilizados a favor de las PAM del PNVD.
- ❖ Desarrollo de los talleres de fortalecimiento de capacidades del personal del Programa.
- ❖ Elaboración de una nueva plantilla para el registro de beneficiarios, que permite tener información estadística en forma permanente y estratégica.
- ❖ Fortalecer el vínculo institucional entre el Programa y las distintas organizaciones especializadas en la atención del adulto mayor (CAM de EsSalud / Albergues de la Beneficencia Pública).

Las actividades y tareas programadas por el Programa Nacional Vida Digna, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico Institucional: 1.3: "Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil".

El detalle de las tareas ejecutadas por el Programa Nacional Vida Digna, se encuentran en los Cuadros N° 11,12, 13 y 14 del Anexo A.

3.1.13 PROGRAMA NACIONAL YACHAY

El Programa Nacional Yachay, creado con Decreto Supremo Nº 005-2012-MIMP (06.09.12) tiene por objeto restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, para que logren su desarrollo integral y así prevenir y reducir su exposición a riesgos.

Para este Programa Nacional, se conceptualiza a las niñas, niños y adolescentes en situación de calle como aquellas personas que tiene o no vínculo familiar y que se encuentran limitados en sus derechos por encontrarse socializando en la calle en forma parcial o total, hecho que los vulnera y expone a riesgos tales

como enfermedades, accidentes, abuso sexual, explotación, trabajo infantil, abandono u otras situaciones que afectan su desarrollo integral.

a) Ejecución

Segundo Semestre: Este Programa alcanzó en promedio 68,0% de las metas programadas para el periodo, con un gasto de 4,9 millones de nuevos soles
De las 52 metas programadas para el semestre, 33 alcanzaron el 100%, 18 alcanzaron avances menores y 01 meta no se ejecutó.

Anual: El programa alcanzó en promedio, 95,6% de sus metas programadas para el ejercicio, con un gasto de 8,5 millones de nuevos soles (98,2% de su PIM).

En total alcanzaron el 100% de cumplimiento de 47 metas y excedieron el 100% 13 de las metas, 01 no se ejecutaron y 04 no alcanzaron el 100%.

b) Evaluación

Segundo Semestre: El promedio cumplimiento de las metas físicas de este Programa Nacional (68%) muestra un deficiente nivel de eficacia en la ejecución de sus tareas programadas en el periodo.

Anual: El nivel de Eficacia en el cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio anual se muestra un buen nivel (95,6%), ya que solo alcanzaron el 100% 47 metas de las 52 metas programadas para el año.

Facilidades
- Contar con personal con capacidades para el logro de los objetivos y comprometido con los objetivos del área.
- Contar con presupuesto para la ejecución de las actividades previstas en el POI 2014.
- Contar con el apoyo de la OGA para cumplir con los procesos que permitan adquirir las consultorías previstas para este periodo.
- Desde inicios del año hemos contado con internet y acceso a telefonía celular, lo cual ha permitido mayor comunicación con los coordinadores y educadores encargados en las 20 Regiones en las que tiene presencia el Programa Nacional Yachay.
- Difusión de actividades, convocatorias etc. en la página oficial del MIMP de Yachay.
- Contar con los Lineamientos para la realización de talleres socio – formativos dirigidos a NNA y familiares.
- Permanentes reuniones de coordinación de la Unidad de Atención Integral para realizar el seguimiento y evaluar la ejecución de las actividades del POI
- Trabajo en equipo y distribución de las zonas de intervención del PN Yachay para brindar la asistencia técnica necesaria a los equipos de trabajo
- Articulación con DEVIDA para el diseño y ejecución del Curso Virtual Herramientas teóricas y prácticas para la intervención en calle de niñas, niños y adolescentes altamente vulnerables y en riesgo
- Articulación con UNICEF para la incorporación de la metodología deporte para el desarrollo
- La suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Programa Nacional Yachay y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- La contratación de los cuatro Defensores Públicos Adscritos a Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle.
- La existencia de un área de coordinación para la implementación del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Programa Nacional Yachay y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Las instituciones públicas, organizaciones sociales, organizaciones religiosas, continuaron otorgando locales en uso, cedidos de manera gratuita para el funcionamiento de centros de referencia (63) en donde se brinda atención a los usuarios del Programa.

Problemas

- Demora en la transferencia de recursos por Encargo para la ejecución de las actividades relacionados al involucramiento con actores sociales.
- A nivel de las regiones hay limitadas competencias en el nivel de articulación con actores, gestión política, participación comunitaria, incidencia política, etc.
- Demora en la contratación de servicios y en el proceso de pagos por contratación de servicios de capacitación a usuarios/as del Programa Nacional Yachay a nivel nacional.
- Ausencia de un personal administrativo en las regiones que facilite los trámites administrativos, rendiciones, encargos, caja chica, etc.
- Permanente cambio de autoridades sobre todo de las DEMUNAS limitando la toma de decisiones.
- Participación en actividades que requieren cubrir gastos económicos antes de su ejecución.
- Las coordinadoras y coordinadores del Programa Nacional han continuado realizando gestiones con las instituciones públicas, privadas y organizaciones, para la formalización de los locales en uso, no obteniendo respuesta favorable en la formalización, en otorgar la documentación (titularidad del local y documentos personales del representante legal), necesaria para la formalización mediante Acta de Acuerdo o convenios.
- Las instituciones que otorgan los locales en uso como Centros de Referencia, no muestran disposición en suscribir Acta de Acuerdo o Convenios por el otorgamiento de local; al no contar con documentación requerida, mostrando desconfianza por posibles apropiaciones. Por lo que no es posible asumir el pago de los servicios públicos de agua y/o luz que solicitan.
- Frente a las dificultades para formalización de los locales, se ha solicitado a los gobiernos regionales y beneficencias públicas en las ciudades de intervención el otorgamiento de locales, de los cuales se ha recibido respuesta que no cuentan con locales, y en otros casos no se ha recibido respuesta formal.

Alternativa de Solución

- Capacitación y asistencia técnica en temáticas de administración a los coordinadores (realizado por el área administrativa).
- Implementación de espacios de inducción cuando se trata de micro emprendimiento o empleabilidad para padres de familia de usuarios del Programa.
- Solicitar practicantes para el área comunicación, responsabilidad social y articulación con actores sociales.
- Continuar con la sensibilización de autoridades incluidos los Gobiernos Regionales y Locales a través de la socialización de evidencias a nivel local, sistematizaciones, historias de vida etc.
- El área de Administración debe orientar a los Defensores Públicos Adscritos a Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle sobre el procedimiento para acceder a los fondos de caja chica.
- Frente a las dificultades señaladas por los coordinadores y coordinadoras, en la formalización de los locales en uso de los centros de referencia mediante Acta de Acuerdo o convenios, se ha solicitado a 18 gobiernos regionales y beneficencias públicas en las ciudades de intervención el otorgamiento de locales de uso exclusivo, habiéndose recibido respuestas precisando que no cuentan con locales para la atención del pedido, y en otros casos no se ha recibido respuesta formal.
- Debe contemplarse el alquiler de locales en determinadas ciudades y zonas de intervención, que garantice el contar con locales adecuados para los centros de referencia en cada ciudad.

c) Principales Logros y/o actividades

- ❖ Se ha realizado la propuesta del Sistema de Registro Nacional (SIRENA) de los/as usuarios/as del PNY con los prototipos de la interfaz del sistema.
- ❖ Se ha realizado la propuesta del nuevo formato de base de datos , con la finalidad de recoger información requerida por las diferentes áreas del Programa Nacional Yachay
- ❖ Se ha lanzado una base de datos para recoger la información del trabajo de los educadores/as en acción, los defensores públicos y la intervención en la zona sur

- Se ha creado un formato virtual de recojo de información de la ficha de inscripción de los usuarios/as del Programa Nacional Yachay.
- Se cuenta desde el mes de octubre con el Boletín estadístico del Programa Nacional Yachay, el cual contiene información mensual de la población atendida, entre las características presentadas se encuentran: el perfil de usuarios, rango de edades, nivel de estudios, situación del DNI, entre otros.
- Producto de la alianza con la cooperación internacional – UNICEF, El programa cuenta con una línea basal que permite mostrar evidencias sobre el perfil de los usuarios (as) y la importancia de invertir en su educación, en el fortalecimiento del vínculo familiar y el buen uso del tiempo libre.
- La Campaña "La Calle no es su Lugar" ha permitido involucrar a 16 Municipios de Lima y a una Municipalidad en cada región del país junto con 285 instituciones públicas y privadas a nivel nacional. A nivel de las regiones llegó a un aproximado de 22,000 personas y se difundió en 15 medios de prensa escrita, en 13 radios locales y en 9 canales de TV.
- Se ha diseñado y difundido a nivel nacional material educativo comunicacional sobre la problemática de los NNAs en situación de calle. Trípticos educativos sobre la importancia de la educación, familia, deporte. También material comunicacional para la realización de campañas: volante, afiche, stikers, vallas publicitarias entre otros
- Durante el 2014 se atendió un total de 410 beneficiarios/as al SEFOED (Carreras técnicas, disciplinas deportivas en IPD y formación artística) en 17 ciudades donde interviene el Programa a nivel nacional.
- De un total de 177 usuarios/as accedieron a carreras técnicas mediante el establecimiento de alianzas con instituciones públicas y privadas a nivel nacional lo cual ha permitido que los cursos se adecuen a la dinámica de usuarios (as) además de incluir los implementos de seguridad y materiales necesarios para su formación. 160 NNA ha participado de los talleres de música y danza y 73 NNA participan de las disciplinas deportivas en las instalaciones del IPD.
- A través del trabajo de sensibilización y articulación con actores sociales se ha logrado que Gobiernos Regionales y Locales puedan implementen estrategias dirigidas a mejorar los ingresos de las familias: (Gobierno Regional de Ica, la Beneficencia de Chincha y Gobierno Local de Pasco).
- Hemos contado con 99 voluntarios a nivel nacional quienes han contribuido con el trabajo que realiza el Programa en la reinserción escolar y en el fortalecimiento de habilidades sociales.
- Dentro de las alianzas con la empresa privada, se encuentra la firma de un acuerdo con el Grupo EULEN para la mejora de los ingresos familiares mediante bolsas de trabajo dirigida a los familiares directos de los usuarios. Diecisiete de ellas ya se encuentran actualmente trabajando.
- 157 padres de familia vienen capacitándose en micro emprendimiento, actividad que les permitirá mejorar competencias e iniciar sus propios negocios.
- Este año se iniciaron las gestiones para contar con el servicio de voluntariado, además se establecieron alianzas con instituciones que ofrecen este servicio como la Misión Cristiana "Camino de Vida" con sede en Lima.
- A través de la asistencia técnica del programa a nivel local se ha podido fortalecer y apoyar la conformación de las COMUDENAS en 13 regiones, espacio muy importante pues asegura la sostenibilidad de las acciones dirigidas a NNA en situación de calle.
- Capacitación a Coordinadoras y Coordinadores a nivel nacional y Educadores de calle de Lima sobre la estrategia de Deporte para el Desarrollo.
- Elaboración de 5 módulos para la realización de talleres de sensibilización y formación para NNAs y padres
- 129 Educadoras y Educadores han participado en el Curso Virtual Herramientas teóricas y prácticas para la intervención en calle de niñas, niños y adolescentes altamente vulnerables y en riesgo.
- Ejecución del Encuentro Nacional de Educadores de Calle 2014
- Adquisición de Kits de juegos para las educadoras y educadores de calle, aplicables para niños y niñas de 0 a 5, de 6 a 11 y de 12 a 17 años. (Lima)
- La información, orientación y patrocinio de 53 casos de usuarios y sus familias del Programa Nacional Yachay por los Defensores Públicos Adscritos a Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle.

- La articulación con el Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y Dirección de Investigación Tutelar a fin realizar las intervenciones de protección ante situaciones de abandono y/o explotación, donde se pretende brindar al usuario un servicio eficaz y oportuno sin revictimización.
- En coordinación con la Dirección de Investigación Tutelar se logró rescatar a tres niños y dos niñas (usuarios/as del Programa Nacional Yachay de perfil de NNA trabajadores) quienes se encontraban en riesgo dado que su padre amenazaba con envenenarlos. La madre de los niños y niñas contó con el asesoramiento y orientación de un Defensor Público Adscrito a Niños, Niñas y Adolescentes para interponer la denuncia por tentativa de feminicidio. Actualmente el caso está a cargo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual que gestionó un albergue para su protección.
- Se logró la incorporación al Programa Nacional Yachay mediante disposición fiscal de un niño que se encontraba siendo utilizado por su padre en el Distrito de San Miguel para pedir limosna. Antes de la disposición fiscal se mostraba renuente a colaborar con la Educadora de Calle a la fecha el niño y su padre vienen participando en las actividades del Programa.
- Atención de 25 casos derivados por la DIT
- Atención de 68 casos urgentes de NNA en situación de calle, derivados a través de denuncias.
- Identificación de 198 NNA en situación de calle a través de los recorridos y conteos.
- Elaboración de la Base de Datos para el registro de atenciones de Educadores en Acción.
- Proceso de articulación interinstitucional.
- Participación en 8 Ferias, donde se difundió los servicios que brinda el Programa
- Ejecución de Talleres preventivos en la temática de Trata de personas ejecutado en 10 ciudades alcanzando la participación de 1,090 niños, niñas y adolescentes usuarias y usuarios del PNY.
- Participación de 31 usuarias y usuarios de la ciudad de Lima en un Paseo Turístico a la ciudadela de Caral y Lomas de Lachay organizado por el MINCETUR.
- Se logró formalizar con 12 (19%) instituciones/organizaciones, el otorgamiento en uso del local para el funcionamiento de los Centros de Referencia, mediante Acta de Acuerdos o convenios:
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el PN Yachay y La Parroquia San Juan Bautista de Huaral; cuya vigencia es por 4 años. Del 04 de marzo 2014 al 2018.
- Huánuco: Sociedad de Beneficencia Pública de Huánuco emite una Resolución de Afectación en Uso, en fecha 30.04.14.
- Acta de Acuerdos entre el PN Yachay y la Municipalidad Distrital de Amarilis del 10.04.14.
- Acta de Acuerdos entre el PN Yachay y la Municipalidad Provincial del Santa del 22.05.14
- Convenio con la Parroquia Sagrada Familia de la Victoria y el Programa Nacional Yachay, cuya vigencia es de 03 años. Del 23 de julio 2014 al 2017.
- Convenio con la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa y el Programa Nacional Yachay, cuya vigencia es de 02 años. Suscrita el 01 agosto 2014 al 2016.
- Acta de Acuerdos entre el PN Yachay y la Comisaria de Bayóvar San Juan de Lurigancho del 26.12.14 por el periodo de un (01) año.
- Se ha Implementado el 79% de los centros de referencia con algún bien (mesas, sillas, mochilas botiquines o juegos, entre otros); así como el acondicionamiento de 02 Centros de Referencia, en marco al convenio suscrito.

Las actividades y tareas programadas por el Programa Nacional Yachay, contribuyen al cumplimiento del Objetivo estratégico específico Institucional: 1.2: "Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente".

3.2 UNIDAD EJECUTORA 006: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, es una Unidad Ejecutora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, especializado en la Contribuir con el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores

y personas con discapacidad en situación de abandono, y propiciar su inclusión en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos.

La Oferta del INABIF, está constituida por:
- 36 Centros de Atención Residencial (CAR) para Niños Niñas y Adolescentes a nivel nacional.
- 02 Centros de Atención Residencial (CAR) para personas con Discapacidad
- 01 Centro de Atención Residencial (CAR) para personas Adultas Mayores
- 01 Sede de INABIF en Acción.
- 22 Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF)
- 35 Centros Comunales Familiares (CCF)
- 05 Centros de Recreación Familiar (CRF)

Las líneas de intervención del INABIF son:

a) Protección integral en hogares

Brinda atención integral a las niñas, niños y adolescentes que por mandato del juez y por medida de protección temporal de Investigación Tutelar, son acogidos en los Centros de Atención Residencial a nivel nacional por encontrarse en situación de abandono, riesgo y/o peligro moral; con el propósito de reinsertarlos a su medio familiar y comunal, en mejores condiciones para enfrentar la vida y convertirlos en agentes de cambio y desarrollo de la familia y la sociedad.

Servicios:
- Atención a Necesidades Básicas: Consiste en la atención alimentaria, evaluación nutricional, vestimenta y vivienda a todos los albergados.
- Salud Integral: Comprende la evaluación médica, el control y tratamiento de enfermedades, dotación de vacunas y tratamiento psicológico.
- Soporte Social: Se efectúa mediante la ejecución de actividades como obtención de documentos de identidad, inserción al sistema escolar, reinserción familiar y laboral, actividades de seguimiento, gestión con instituciones y organizaciones de servicio local concertando formas de cooperación en bienestar de la población usuaria, coordinación de campañas preventivo-promocionales, establecimiento de formas articuladas de participación en la comunidad, entre otros.
- Desarrollo y Formación: A través de la implementación de talleres de habilidades sociales, género, liderazgo, hábitos, derechos y deberes, escuela de padres, acciones espirituales, autoestima, valores, talleres preventivos sobre enfermedades de transmisión sexual, sustancias psicoactivas, primeros auxilios, violencia, salud, reforzamiento escolar, nivelación, aprestamiento; capacitación técnica y ocupacional; actividades recreativo terapéuticas y actividades deportivas.

b) Desarrollo Integral de la Familia

Desarrolla actividades de prevención y promoción dirigidas a niñas, niños adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en situación de pobreza, riesgo social y vulnerabilidad, mediante la implementación de programas y servicios, que promuevan la promoción del desarrollo humano, la integración familiar y a la capacitación para la generación de ingresos que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida. Para la atención, se cuenta con 15 Unidades Prestadoras de Servicios a nivel nacional.

Servicios:
- Servicio de Cuidado Diurno: Atiende a niños entre 06 meses a 12 años de edad que se encuentran en situación de riesgo social. Brinda una atención integral consistente en apoyo alimentario, aprestamiento básico, orientación psico-educativa, reforzamiento escolar, formación de hábitos positivos, recreación, talleres formativos y de creatividad, promoción de valores y de derechos. Las modalidades de atención son: a) Cuna, para niños entre 06 a 2 años; b) Jardín, para niños entre 3 a 5 años y c) Desarrollo Complementario, para niños entre 6 a 12 años.
- Servicio de Promoción del Adolescente: Desarrolla un conjunto de actividades socio-formativas, preventivas promocionales a adolescentes (13 a 17 años) que se encuentran en situación de riesgo social. El servicio

tiene por finalidad brindar a los adolescentes un espacio en el que desarrollen habilidades, destrezas, actitudes y valores coadyuvando al desarrollo de capacidades, el cambio de actitudes y la promoción de valores y derechos que contribuyan a su desarrollo personal.

- Club del Adulto Mayor: Es un servicio dirigido a personas que tienen más de 60 años de edad que se encuentran en situación de riesgo. Tiene por finalidad ofrecer espacios de encuentro a los adultos mayores, que les posibilite compartir experiencias y el de participar en momentos de recreación y esparcimiento, elevar su autoestima y mejorar su calidad de vida.
- Servicio de Comedor Transitorio: Proporciona apoyo alimentario balanceado de manera temporal a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos considerados como casos sociales de la comunidad, o que presentan problemas delicados de salud o que se encuentran en situación de emergencia social.
- Servicio de Talleres de Capacitación Ocupacional: Dirigido principalmente a jóvenes y adultos de ambos sexos, tiene por objeto proporcionar capacitación en diversos oficios con la finalidad de posibilitarles su inserción al mercado laboral y el generarse un ingreso económico que les permita mejorar su calidad de vida, principalmente a través de talleres de capacitación (industria del vestido, cosmetología, manualidades, industria alimentaria, carpintería, zapatería, etc.).
- Servicios Articulados: Comprende el conjunto de servicios que se proporcionan en coordinación con otras instituciones de la localidad dentro de los cuales se incluyen las Defensorías del Niño y la Familia, Centros de Emergencia Mujer, Escuela para Padres, Consejerías Familiares y Promoción de la Alfabetización.
- Centros de Recreación Familiar: Son locales del INABIF donde se desarrollan actividades deportivas, recreativas, culturales dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes adultos y adultos mayores de la comunidad, propiciando una adecuada utilización de su tiempo libre.
- Centros de Cuidado Comunal: Son locales pertenecientes a la comunidad, ubicados en las zonas de riesgo social, en los que se brinda apoyo alimentario y acciones socios formativos que contribuyan a su desarrollo personal.
- Desarrollo y Formación: Taller de habilidades sociales, género, liderazgo, hábitos, derechos y deberes, Escuela de Padres, acciones espirituales, autoestima, valores, Talleres preventivos sobre enfermedades de Transmisión Sexual, Sustancias Psicoactivas, primeros auxilios, violencia, salud, reforzamiento escolar, nivelación, aprestamiento; capacitación técnica y ocupacional; actividades recreativo terapéuticas; actividades deportivas

c) Protección de las Personas con Discapacidad

Esta línea de intervención está a cargo de la conducción, programación, coordinación, ejecución y supervisión de las actividades de prevención del abandono y protección de las personas con discapacidad en situación de abandono u otro riesgo social. Cuenta con dos Unidades Prestadoras de Servicios, en los que se brindan los siguientes *servicios especializados*:

- Atención a Necesidades Básicas: Atención alimentaria, evaluación nutricional, vestimenta y vivienda a todos los residentes.
- Salud Integral: Control y tratamiento de enfermedades y tratamiento psicológico.
- Soporte Social: Obtención de documentos de identidad, inserción al sistema escolar, reinserción familiar, laboral y actividades de seguimiento, gestión con instituciones y organizaciones de servicio local concertando formas de cooperación en bienestar de la población usuaria, coordinación de Campañas Preventivo-Promocionales, establecimiento de formas articuladas de participación en la comunidad.
- Desarrollo y Formación: Taller de habilidades sociales, género, liderazgo, hábitos, derechos y deberes, Escuela de Padres, acciones espirituales, autoestima, valores, Talleres preventivos sobre enfermedades de Transmisión Sexual, Sustancias Psicoactivas, primeros auxilios, violencia, salud, reforzamiento escolar, nivelación, aprestamiento; capacitación técnica y ocupacional; actividades recreativo terapéuticas; actividades deportivas.

d) Protección de Personas Adultas Mayores

Tiene por objetivo la conducción, coordinación, ejecución y supervisión de las actividades de prevención, promoción y protección de las Personas Adultas Mayores en situación de vulnerabilidad y riesgo social. Cuenta con una Unidad de Prestación de Servicios.

Servicios:

- Atención a Necesidades Básicas: Atención alimentaria, evaluación nutricional, vestimenta y vivienda a todos los residentes.
- Salud Integral: Control y tratamiento de enfermedades y tratamiento psicológico.
- Soporte Social: Obtención de documentos de identidad, inserción al sistema escolar, reinserción familiar, laboral y actividades de seguimiento, gestión con instituciones y organizaciones de servicio local concertando formas de cooperación en bienestar de la población usuaria, coordinación de Campañas Preventivo-Promocionales, establecimiento de formas articuladas de participación en la comunidad.

e) Acogimiento Familiar

El acogimiento familiar es una medida de protección de carácter temporal que se desarrolla en el ámbito administrativo mediante el cual se establece un vínculo de naturaleza similar a la patria potestad, entre una niña, niño y/o adolescente que se encuentra en estado o situación de abandono o riesgo social, con una familia acogedora cuya finalidad es brindar un entorno familiar propicio para su desarrollo y realización personal a favor de una niña, niño y adolescente.

El Proceso de Colocación Familiar- Familias Acogedoras (PCF-FA) tiene como finalidad lograr que los NNA en situación de desprotección o riesgo institucionalizados en el INABIF que se encuentren en proceso de investigación tutelar en curso o concluido, sean protegidos y se integren en una familia extensa o no consanguínea previamente evaluada y capacitada, sin perder la relación con su familia de origen y con el objetivo que, pueda reintegrarse a ella cuando ésta reúna las condiciones necesarias para ejercer adecuadamente sus funciones parentales y en tanto legalmente puedan hacerlo.

El acogimiento familiar tendrá las siguientes modalidades:

- Acogimiento de Urgencia, tiene por finalidad brindar atención inmediata al NNA en el hogar de una familia acogedora que reúna el perfil, evitando la institucionalización, considerando un tiempo máximo de permanencia de 01 año, mientras se realiza la evaluación de su situación socio familiar cuyo resultado definirá la situación legal del niño. Esta modalidad de acogimiento se priorizará en niños de 0 a 3 años.
- Acogimiento Simple, tiene por finalidad facilitar la integración de los NNA en un ambiente familiar distinto al de su origen durante el tiempo necesario para que su familia biológica pueda superar las causas que provocaron la separación. Esta modalidad de acogimiento tiene una previsión de retorno favorable, por lo que el mantenimiento de los vínculos afectivos por medio de los encuentros familiares será un objetivo prioritario.
- Acogimiento de Larga Permanencia, se lleva a cabo cuando la reintegración de los NNA a su familia biológica, pese a la intervención psicosocial, no es favorable y de otro lado la separación definitiva por medio de la adopción tampoco es una medida viable. El objetivo es ofrecer una vida familiar al NNA durante el tiempo que sea necesario promoviendo su autonomía, desarrollo emocional, físico, intelectual y social. Bajo esta modalidad se preserva el derecho de los NNA a mantener contacto y visitas con aquellas figuras familiares que faciliten un clima afectivo adecuado.

f) Atención en Centros de Urgencias y Emergencia (INABIF en Acción)

Es un servicio de urgencia que realiza intervenciones sociales con las familias y personas que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema que están atravesando situaciones difíciles, brindándoles atención, orientación, gestión de recursos y apoyo en casos de emergencia social, a través de las Redes Sociales y otorgando subvenciones económicas. Las modalidades de intervención brindadas mediante el servicio de INABIF en Acción son:

- Atención directa.
- Vía Administrativa
- Emergencia y urgencia.
- Aló INABIF.
- Orientación psicológica

a) Ejecución

Segundo Semestre: En este periodo, INABIF alcanzó en promedio el 86,0% de sus metas físicas con una ejecución presupuestal de 63,7 millones de nuevos soles.

- El Mejoramiento de la infraestructura de los servicios (Proyectos), alcanzó el 100% en la ejecución de sus metas; con un gasto de 59 850 nuevos soles.
- La atención a personas adultas mayores a través de los CEDIF, alcanzó el 88,% de cumplimiento, con un gasto de 796 041 nuevos soles; atendiendo a un promedio de 1 300 PAMs
- El apoyo a familias en situación de emergencia social alcanzó el 42% con un gasto de 2,2 millones de nuevos soles para atender a 2 243 beneficiarios.
- La atención integral en Hogares a niñas, niños y adolescentes en abandono, alcanzó el 95% de su meta; con un gasto de 29,8 millones de nuevos soles; atendiendo a 1 935 niñas, niños y adolescentes.
- La atención en CEDIF de niños y adolescentes en riesgo, alcanzó 79% de ejecución con una demanda de gasto de 35,3 millones de nuevos soles, habiendo atendido en promedio 20 547 beneficiarios.
- Las acciones de asesoramiento y apoyo alcanzaron 100% de ejecución, con un gasto de 5,6 millones de soles.
- Las acciones de Control y Auditoría, alcanzaron el 100% de sus metas demandando un gasto de 432 855 nuevos soles.

Anual: Durante el año 2014, el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF alcanzó en promedio 89,3% de las metas físicas programadas para el periodo, con una ejecución presupuestal de 118,5 millones de Nuevos Soles (97,2% de su PIM)

- El Mejoramiento de la infraestructura de los servicios (Proyectos), alcanzó el 100,0 % en la ejecución de sus metas; con un gasto de 59 850 nuevos soles.
- La atención a personas adultas mayores a través de los CEDIF, alcanzó el 89% de cumplimiento, con un gasto de 705 837 nuevos soles; atendiendo a un promedio de 1 468 PAMs.
- El apoyo a familias en situación de emergencia social alcanzó el 93% con un gasto de 4,3 millones de nuevos soles para atender a 4 473 beneficiarios.
- La atención integral a niños, niñas y adolescentes en abandono, alcanzó el 95% de la meta, con un gasto de 65,373276 millones de nuevos soles para atender a 2 896beneficiarios.
- La atención en CEDIF de niños y adolescentes en riesgo, alcanzó 74,40 de ejecución con una demanda de gasto de 19,7 millones de nuevos soles, habiendo atendido en promedio 19 749 beneficiarios.
- Las acciones de asesoramiento y apoyo alcanzaron 100% de ejecución, con un gasto de 12,9 millones de soles.
- Las acciones de Control y Auditoría, alcanzaron el 100% de sus metas demandando un gasto de 786 007 nuevos soles.

b) Evaluación

Segundo Semestre: Del cumplimiento promedio de sus metas físicas registrado en el segundo semestre, (86,0%), se puede observar que esta unidad ejecutora alcanzó buen nivel de eficacia en el logro de sus metas físicas. El gasto ejecutado en el semestre, corresponde al 62,1% del total de la ejecución presupuestal en el año.

Anual: Los porcentajes de ejecución física presentados por esta unidad ejecutora muestran que alcanzó muy buen nivel de eficacia en el alcance sus metas (89,3%).

Facilidades

Protección de Niñas Niños y Adolescentes

- Los CAR cuentan con el personal identificado con la Institución, facilitando el logro y cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Las políticas de gestión pública orientadas a que todos los NNA tienen derecho a vivir en familia y que es objetivo del estado reducir la institucionalización infantil.

- Redes de soporte social y familiar a través de coordinaciones interinstitucionales y uso de medios de comunicación efectivos (Internet, fax, telefonía larga distancia, courier).
- Participación de Voluntarios, que permite contar con el apoyo de personas identificados con la problemática de los niños, niñas y adolescentes en presunto estado de abandono, apoyando en las labores diarias de los CAR.
- Apoyo permanente de los Gobiernos Locales, Regionales y RENIEC, para la obtención de los documentos de identidad de las niñas, niños y adolescentes.
- Implementación y ejecución del Programa de Supervisión a los Centros de Atención Residencial a nivel nacional, respecto a las áreas de intervención.
- Apoyo de las Congregaciones Religiosas, para la atención integral de los niñas, niños y adolescentes en los CAR que dirigen.

Desarrollo Integral de las Familia

- A través de los CEDIF se realiza una labor preventivo-promocional a la población en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo y fortalecer a las familias. Para ello se cuenta con 21 CEDIF, en el que se ejecuta el programa de promoción familiar, y 5 Centros de Recreación Familiar (CRF), ubicados en Lima. Asimismo, se cuenta con 35 locales en el que funcionan los Centros Comunales Familiares (CCF).
- Se cuenta con un equipo multidisciplinario, compuesto por Psicólogas, Abogado y Trabajadora Social, que permiten la intervención y orientación a las familias en los aspectos psicológico, legal y social en la propia localidad, Asimismo, se cuenta con el apoyo de las instituciones locales para la realización de un trabajo articulado, tales como las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL). Asimismo, se cuenta con Promotores Familiares Comunales, para la atención directa de los usuarios.
- Para el trabajo de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar Comunitario "Acercándonos" se cuenta con un equipo multidisciplinario, compuesto por Psicólogas, Abogado y Trabajadora Social, que permiten la intervención y orientación a las familias en los aspectos psicológico, legal y social en la propia localidad, Asimismo, se cuenta con el apoyo de las instituciones locales para la realización de un trabajo articulado.
- Apoyo de la Alta Dirección para la evaluación del trabajo desarrollado y el análisis de propuestas que apunten a la mejora de los Programas y Servicios que ofrecemos a las familias y usuarios.
- Apoyo de instituciones afines, para la capacitación del personal técnico y profesional de la UDIF y los CEDIF.
- Incentivo a la producción técnica para el desarrollo de instrumentos de gestión que potencien la calidad de los servicios.
- Equipo profesional con disposición a desarrollar intervenciones de urgencia y emergencia. Con conocimiento de redes que posibilitan la adecuada atención de los casos.
- Se cuenta con la sistematización de la experiencia desarrollada con la estrategia "Acercándonos", lo que ha permitido evidenciar los logros alcanzados con las familias, las potencialidades de la intervención y los aspectos a mejorar
- Incorporación de los servicios de la UDIF en la normatividad institucional.
- En el Servicio INABIF en Acción se cuenta con la Directiva Específica N°002-2014/INABIF.UDIF "Disposiciones para el Funcionamiento de los Centros de Atención de Urgencias y Emergencias de INABIF en Acción" y la Directiva N°001-20014/INABIF-OPD "Normas para la Captación y otorgamiento de Donaciones".
- Equipo profesional en el Servicio INABIF en Acción con disposición a desarrollar intervenciones de urgencia y emergencia, y con conocimiento de redes que posibilitan la adecuada atención de los casos.
- Existencia de una Caja Chica para el Servicio de INABIF en Acción, que permite atender gastos para las visitas domiciliarias y otros gastos requeridos.

Protección de Personas con Discapacidad

- Se cuenta con profesionales para la atención residencial de los residentes.
- Personal comprometido apoya las diferentes actividades programadas fuera del hogar.
- Durante el presente periodo se ha contratado cincuenta y un (51) personas para fortalecer la atención a los CAR.

- Se cuenta con el apoyo de personal voluntario (Universidad "Norbert Wiener", Universidad "Alas Peruanas", Universidad Nacional "Federico Villarreal", Asociación "Tarpuy Sonqo", etc.
- Redes interinstitucionales locales atienden las necesidades de los residentes o realizan donaciones (OMAPEDs, CETPROs y ONGs, RENIEC, SIS, Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad de San Miguel, Nido Jardín "La Semillita", CEBE Las Palomitas, I.E.P. "Santo Domingo Apóstol", DIRINCRI, ONPE SISOL, entre otros) o brindan apoyo voluntario (Universidad "Norbert Wiener", Universidad "Alas Peruanas", Universidad Nacional "Federico Villarreal", Asociación "Tarpuy Sonqo", etc.

Protección de Personas Adultas Mayores

- Difusión de los servicios y las actividades que se realiza la Unidad (USPPAM), en el portal WEB y los micronoticieros del INABIF, en forma continua y permanente.
- Realización de los eventos de actualización y/o capacitación de los trabajadores del CARVC y del Equipo Técnico de USPPAM, contando con el apoyo Institucional
- Contar con una Nutricionista en el Equipo Técnico de la USPPAM, para la elaboración de los menús semanales, el diagnostico nutricional de los residentes y las especificaciones técnicas para los requerimientos de los víveres.
- Desarrollar actividades a favor de las Personas Adultas Mayores contando con el apoyo del área Administrativa (Logística- Transporte).
- Coordinación con el área médica del CAR Virgen del Carmen para que se realice la II Evaluación Antropométrica a las Personas Adultas Mayores.

Problemas

Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

- El 44 % de los Centros de Atención Residencial del INABIF se encuentran en mal estado de la infraestructura.
- Entrega inoportuna de los fondos para pagos en efectivo y fondos especiales, así como la entrega de fondos para bienes y servicios, en los CAR.
- Se presentan dificultades para la sostenibilidad de la atención de los nuevos Centros de Atención Residencial que han sido creados (CAR Gracia, Lazos de Amor, Pichari), toda vez que no cuentan con asignación en el Presupuesto Institucional de Apertura.
- Se encuentra pendiente la culminación de los Proyectos de Inversión Pública siguientes:
  - Mejoramiento y ampliación del CAR Padre Ángel Rodríguez.
  - Mejoramiento y Ampliación del CAR San Martin de Porres de Puno.
  - Mejoramiento y Ampliación del CAR Pillcomozo de Huánuco.
  - Mejoramiento y Ampliación del CAR La Niña de Trujillo.
- Limitado parque automotor en los Centros de Atención Residencial ubicados en provincias, para realizar sus visitas domiciliarias, traslado de residentes (atenciones hospitalarias, centros educativos, emergencias, excursiones entre otros).
- Demora en la respuesta de solicitud de autorización de parte del MIMP para los diseños y piezas comunicacionales elaborados para la campaña de difusión del servicio de acogimiento familiar.
- Limitado trabajo articulado entre los diferentes decisores y operadores involucrados en la aplicación de la medida de protección de acogimiento familiar.
- Demora en la aprobación del Reglamento de la Ley N° 30162, de Acogimiento Familiar.

Desarrollo Integral de las Familias

- Se presentan demoras en la reposición de los fondos de la Caja Chica, especialmente para los CEDIF de Lima.
- El 85 % de los CEDIF presentan problemas de mal estado de la infraestructura, debido a su antigüedad[11]

[11] De los 21 CEDIF que tiene a su cargo el INABIF, 3 se encuentran en buen estado de conservación y 18 no. Los CEDIF que se encuentran en mal estado son: Año Nuevo, Collique, Las Dalias, Rosa de Lima, Alejandro Sánchez Arteaga, Santa Bernardita, Tawantinsuyo, Turquesas, San Judas Tadeo, Villa Hermosa, Huaraz, Magdalena Robles Canales, San Ramón, Rosa Coda Martorelli, Ayacucho, Yurimaguas, Juli y Bagua.
[11] Son los siguientes CAR: Matilde Pérez Palacios, Esperanza, Renacer y Niño Jesús de Praga de Ancón.

- Demora en los procesos de contratación y reemplazo de contratos bajo la modalidad CAS, que no permite brindar una mejor atención a los usuarios.

Servicio de INABIF en Acción

- Reducción del número de profesionales del área social (Trabajadoras Sociales), sólo 09 de las 12 profesionales y 01 sólo abogado. Sin tomar en cuenta el creciente número de solicitudes de apoyo social del MIMP).
- Se cuenta hasta la fecha con un Sistema Integrado de Registro de casos atendidos en el Servicio de INABIF en Acción.
- No se cuenta con personal especializado, a dedicación para ingresar y procesar el registro de casos atendidos por las áreas, por ello el permanente retraso en el registro y envío de la atención mensual.
- A Diciembre del presente año, se cuenta con el Sistema RENIEC habilitado sólo para 02 profesionales.
- No se cuenta con Sistemas de registro de propiedad y Viviendas SUNARP y SISFOH, portales informáticos que permitan validar, verificar y complementar datos requeridos en los Informes sociales.
- Ausencia de Plan de inducción y capacitación permanente del personal.
- Recepción de solicitudes derivadas, que son de competencias de otras áreas o instancias, ejemplo de ello son los casos de personas adultas mayores en situación de abandono, con discapacidad (problemas de salud mental) y/o personas en total estado de abandono.
- Derivación de casos que son de competencia de la Beneficencia, MINSA, Hospitales Psiquiátricos etc.
- En el último trimestre del año, atención de usuarios traídos de provincia, que requieren el acompañamiento permanente para atención en salud, debido a limitaciones en el lenguaje y/o desconocimiento del proceso de atención con el SIS.
- Limitaciones para atender a personas que solicitan albergues en horarios nocturnos.
- Limitaciones en el acondicionamiento de áreas como triaje y atención directa, tomando en cuenta los caso de salud y personas con problemas de salud mental.
- Se cuenta con 03 impresoras no acordes a la capacidad instalada de los 15 equipos.
- Fotocopiadora de insuficiente capacidad, para uso del servicio.
- Carencia de un 01 Televisor y DVD, para el área de espera de los solicitantes.
- Limitado número de celulares,(sólo 03) y en cuanto al crédito ,se cuenta sólo 60 minutos para el mes, sin tomar en cuenta que además atendemos turno de sábados, domingos y feriados.
- Se cuenta con una sola unidad de transporte para el servicio. Lo que es insuficiente si tomamos en cuenta que las Trabajadoras Sociales deben realizar un promedio de 03 a 4 visitas domiciliarias por día y los casos de emergencia que ameritan las visitas de inmediato.
- Se requiere mejorar el pintado y colocación de las rampas correspondientes ,para la atención de personas con discapacidad, niños y/o traslado de nuestro Servicio a un área del primer nivel

<u>Protección de Personas con Discapacidad</u>

- Demoras en la Unidad Administrativa para la atención de los pedidos de la Unidad, tanto en contratación de personal como para la adquisición de bienes y servicios, implementación de ambientes; acreditación de los CAR, etc.
- Personal insuficiente para la atención a residentes con discapacidad (nutricionista, tecnólogos médicos, médicos, Personal de Apoyo Permanente etc.)
- Aun no se atiende la reparación del segundo piso del CAR "Esperanza" ni la casa "San Pablo" del CAR "Niño Jesús de Praga" de Ancón dificultando nuevos ingresos.
- CAR de la USPPD carecen de acreditación y las solicitudes hechas en ese sentido a la Unidad Administrativa no han sido atendidos.
- Espacios insuficientes para la atención individualizada de los residentes.
- Implementación insuficiente de las áreas profesionales de los CAR (falta de pruebas psicológicas, tópicos de enfermería, mesas de bipedestación, parantes, rampas, paralelas graduables, impresoras, instalación de barandas en los baños, sillas de ruedas deterioradas, etc.).

- Insuficientes unidades móviles para la atención de las necesidades de la USPPD y los CAR lo que dificulta la realización de visitas domiciliarias así como el traslado de los residentes para sus interconsultas hospitalarias, emergencias médicas, entre otros, sobre todo en el caso del Hogar "Niño Jesús de Praga" – Ancón.
- Elevado índice de morbimortalidad en residentes del CAR Matilde Pérez Palacio y CAR Esperanza, propensos a enfermedades respiratorias.
- Presión de los Jueces de provincia para que la institución acepte el internamiento de personas adultas con discapacidad, a pesar de tener conocimiento que solo albergan a residentes de larga permanencia que han cumplido la mayoría de edad en la institución y no tienen familia que los acoja. Esto ha ocasionado la sobrepoblación de las unidades en un 31% por encima de su capacidad instalada.
- La RENIEC presenta dificultades para la identificación de residentes indocumentados.
- Falta de interés de las familias de los residentes por la reinserción de sus integrantes albergados en el INABIF.
- El S.I.S. y el A.U.S. no cobertura el 100% de los medicamentos neuropsiquiátricos que necesitan los residentes.

Protección de Personas Adultas Mayores

- Aún no se ha cerrado el PIP menor implementado por la antigua GPI, en el CAR Virgen del Carmen.
- Todavía no se cuenta con una movilidad para la Unidad, para la realización de gestiones, coordinaciones y actividades
- Propias del área y del CAR Virgen del Carmen.
- Todavía se cuenta con la Ausencia de un cerco perimétrico para divida el CAR VC del CAR Renacer, el cual ya fue solicitado en salvaguarda de la salud de los residentes adultos Mayores.
- Está pendiente la instalación de agua, desagüe, gas ,electricidad y adaptación del ambiente para el funcionamiento del servicio de alimentación del CAR Virgen del Carmen, para la separación física del Servicio de
- Atención Alimentaria del CAR Renacer.

Otros Problemas

- Alta rotación del personal, por las constantes renuncias que se presentan debido a los bajos sueldos y honorarios que se abona al personal.
- El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) no ha asignado plazas para el funcionamiento de las nuevas unidades orgánicas creadas mediante el Manual de Operaciones del INABIF, no obstante habérselas solicitado mediante el Oficio N°621-2013/INABIF-DE que adjunta el Informe N° 062-2013/INABIF-UPP
- Limitada asignación de vehículos para la realización de gestiones, coordinaciones, supervisiones y actividades propias de las direcciones de línea.
- Limitada asignación de recursos presupuestales para la atención de los requerimientos de bienes y servicios de las nuevas unidades orgánicas y para la ampliación de la cobertura de los servicios.

Alternativas de Solución

Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

- Respecto a las dificultades en la infraestructura, se propone lo siguiente: Que en el marco del requerimiento efectuado por la USPNNA, el Equipo de Infraestructura, realice un diagnóstico de los Centros de Atención Residencial, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones formuladas por los especialistas del Instituto Nacional de Defensa Civil, a fin de elaborar un Plan de Mantenimiento de dichas unidades, con el propósito de garantizar la seguridad y protección de los residentes.
- Se sugiere que la UPP continúe las gestiones ante el MIMP para asegurar la sostenibilidad de la atención de los nuevos CAR, toda vez que la demanda adicional fue presentada mediante la Nota N° 495-2014/INABIF.UPP.
- Se sugiere que la UPP continúe las gestiones ante el MIMP para lograr la aprobación de la Demanda Adicional de Recursos, toda vez fue presentada mediante la Nota N° 495-2014/INABIF.UPP.

- Que el área de transporte realice un Diagnóstico respecto a las Necesidades del Parque Automotor en los CAR de Lima y Provincias, a fin de que proponga la propuesta de un Proyecto de Inversión Pública para mejorar la flota vehicular.
- Se sugiere Generar mesas de trabajo con los diferentes operadores involucrados en la aplicación de la medida de acogimiento familiar que concluyan en una ruta de trabajo establecida con protocolos e instructivos que permita viabilidad y eficacia en beneficio de los NNA sin cuidados parentales.

Desarrollo Integral de las Familias

- Reposición oportuna de los fondos de la Caja Chica, especialmente para los CEDIF de Lima.
- Desarrollar PIP para el mejoramiento de los CEDIF que presentan problemas de mal estado en su infraestructura, debido a su antigüedad.
- Agilizar los procesos de contratación y reemplazo de contratos bajo la modalidad CAS, para brindar una mejor atención a los usuarios.
- Implementar y fortalecer el Sistema de Vigilancia Nutricional en los Centros de Desarrollo Integral de la Familia con la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 757 del 07.AGO.2014. Continuar con la inclusión en el Plan Operativo de la UDIF de la actividad denominada "Evaluación Antropométrica en niñas, niños y adolescentes". Fortalecer las relaciones interinstitucionales con los Hospitales, Centros y Postas de Salud del Ministerio de Salud con los CEDIF, para coordinar acciones con el Área de Nutrición o área encargada de realizar las evaluaciones antropométricas en forma conjunta, según las fechas planteadas, toda vez que no se cuenta con especialistas en nutrición en los CEDIF.
- Evaluar la posibilidad de contar con profesionales Nutricionistas en cada CEDIF para realizar las evaluaciones nutricionales, adicionalmente de fortalecer la atención alimentario-nutricional (componentes: Educación, Sistema de Alimentación y Vigilancia Nutricional), sobre todo para implementar el componente de Educación Alimentario y Nutricional para atenuar las condiciones nutricionales en las familias, modificar hábitos alimentarios, enseñar a utilizar eficientemente los recursos en la alimentación, promover la reducción del sobrepeso que viene incrementándose de manera preocupante incluso en sector sociales de bajos recursos como las que se atienden en los CEDIF.

En el Servicio INABIF en Acción:

- Incremento del número de Trabajadoras Sociales: Tomando en cuenta el creciente incremento de solicitudes del MIMP y otras instancias y el presupuesto restringido que obliga a extremar el trabajo en redes.
- Se requiere la Resolución de aprobación del Sistema de Registro de Casos Sociales en el Servicio de INABIF en acción, a fin de poner en práctica su ejecución.
- Se requiere que el Sistema de Registro de Casos Sociales atendidos en el Servicio de INABIF en acción, considere además el Seguimiento y Cierre de casos atendidos por nuestro servicio.
- Se requiere personal especializado y dedicado a procesar la información estadística fin de para atender oportunamente la información estadística de casos atendidos por mes.
- Acceso al Sistema RENIEC, de las profesionales del área social; SUNARP y SISFOH.
- Plan de capacitación y talleres de desarrollo personal para superar síntomas de agotamiento profesional, Stress; Encuentros para fortalecer la inteligencia emocional y recreación
- Ampliación de la capacidad de algunos servicios de INABIF y articulación de esfuerzos con la Red Interinstitucional de Servicios similares del INABIF a fin de evitar la duplicidad y /o limitación en la atención de casos por no ser de nuestra competencia.
- Se requieren mejorar los filtros de atención y delimitar las competencias de INABIF en cuanto a la atención de casos de urgencia y/o emergencia.
- Se requiere apoyo de practicantes y/o del área del Voluntariado para el acompañamiento de casos de provincia en cuanto a su atención de salud. Ello por el limitado número de profesionales para la atención de casos.
- Se requiere un albergue Institucional para atender casos de emergencia horario nocturno.
- Se requiere equipar y habilitar el mobiliario con estantes y escritorios para la atención y privacidad de los casos, sobre todo cuando se realiza la contención emocional de los usuarios, problemas de salud y otros.
- Implementar y acondicionar áreas privadas para la atención.

- Se requiere implementar el Servicio con 02 impresoras y 02 copiadoras de alto rendimiento y con los toners oportunamente, para la adecuada presentación de la documentación requerida.
- Implementar el servicio, con un TV y DVD.
- Habilitar mayor número de celulares y crédito.
- Asignación de 02 unidades de transporte.
- Se requiere reubicar el Servicio en el 1er piso, a fin de atender a la población adulta mayor, personas con discapacidad y niños. Ello, en la medida de atender en un mayor porcentaje a población en situación de vulnerabilidad.
- Se sugiere mejorar las áreas de recepción de usuarios y de juegos para niños, mientras se da el proceso de atención a los adultos.

Protección de Personas con Discapacidad

- Establecer reuniones dirigidas por la Alta Dirección en las cuales se realice el seguimiento de los requerimientos que las unidades de línea hacen a la Unidad de Administración y dar solución a los problemas que presentan para el abastecimiento de los CAR y la Unidad de Línea.
- Requerir que la Unidad Administrativa gestione la documentación necesaria para la obtención de la Acreditación de los CAR, entre otros son los planos de cada centro y la certificación de Defensa Civil.
- Gestionar y/o buscar alianzas a fin de obtener donaciones, implementar servicios, obtener voluntarios.
- Continuar con los cuidados médicos realizados a los residentes que se encuentran en un estado de salud de mayor gravedad.
- Se ha remitido oficios a las diferentes instituciones, juzgados y fiscalías, informando de la atención que brinda esta Unidad, los perfiles que atendemos, a fin de que no se derive sin conocimiento, personas con discapacidad adultas o que se presione o amenace a funcionarios de esta Unidad a fin de que se acepte el internamiento de personas adultas con discapacidad, ya que los adultos que albergamos son residentes de larga permanencia que han cumplido su mayoría de edad en la institución y no tienen familia que los acoja.
- Limitar el ingreso de NNA a los CAR por haber sobrepasado su capacidad instalada.
- Realizar seguimiento de los casos más difíciles con la RENIEC.
- Sensibilización a los padres o familiares de los residentes a fin de que asuman la reinserción.
- Coordinar con la DIT y los Juzgados a fin de aplicar estrategias para la pronta reinserción familiar de los residentes.
- Continuar asumiendo el gasto de medicamentos de los residentes.
- Coordinar con el MINSA para adquirir medicamentos a precio de costo en los laboratorios que surten las farmacias a su cargo.

Protección de Personas Adultas Mayores

- Cerrar el PIP menor en coordinación con UA – logística y la actual USPNNA, solicitud y documentación reiterada (en proceso).
- Se envió documentación de forma reiterada para la solicitud de contar con una movilidad.
- Considerar la construcción del cerco perimétrico, ya que ha sido solicitado en salvaguarda de la salud de los Residentes Adultos Mayores.
- Es necesaria la separación física de los servicios de Atención alimentaria pues las poblaciones que se atiende son perfiles diferentes, así como también con necesidades alimentarias y requerimientos nutricionales diferentes.

c) Principales Logros

Restitución de Derechos a vivir en Familia

- ❖ Seguimiento, acompañamiento y monitoreo a un total de 28 niños, niñas y adolescentes acogidos, por el Servicio de Acogimiento Familiar.
- ❖ Se ha logrado reinsertar a su medio familiar a 558 niños, niñas y adolescentes.
- ❖ Se ha logrado la Acogimiento Familiar en los CAR (anteriormente colocación familiar) de 157 niños, niñas y adolescentes para que puedan vivir en un ambiente familiar protegido.
- ❖ Se ha logrado la reinserción social de 129 jóvenes que egresaron por mayoría de edad.

Restitución, Protección y Promoción de Derechos en la Educación

- De la población atendida al mes de diciembre; el 46% residentes cursaron primaria, 32% secundaria, 6% educación inicial, 1% superior y 15% no fueron matriculados debido a ser nuevos ingresos al CAR.
- 39 adolescentes del CAR Rosa María Checa participan en la capacitación ocupacional del Proyecto Educativo "María Agustina Rivas" en las especialidades de Cocina y Repostería, Manualidades, Dibujo y Pintura, así mismo las adolescentes empiezan a pensar en realizar su propia microempresa.
- Se obtuvieron los siguientes logros educativos:
  - 29 adolescentes y jóvenes inscritos al Programa Nacional de Becas y Créditos Educativo–PRONABEC, BECA 18–ALBERGUES, ingresaron a Institutos y Universidades en las siguientes Carreras; Diseño de Modas y Gestión, Gráfico y Publicidad Digital, Administración de Empresas, Soporte y mantenimiento de equipos de computación, Aseguramiento de la calidad de productos Hidrobiológicos, Mecánica Automotriz Diesel, Computación e Informática, Soldador Universal y Medicina Veterinaria y Zootecnia.
  - 02 residentes del CAR San Miguel Arcángel – San Miguel, ingresaron mediante BECA PERÚ a los Institutos Superiores AVIA y SISE, a las carreras de Counter Profesional y Marketing.
  - 04 residentes del CAR La Niña – Trujillo, Santa Lorena – Loreto, Ermelinda Carrera – San Miguel y San Miguel Arcángel – San Miguel, ingresaron por examen regular a la Universidad Católica, Instituto Tecnológico del Norte, Senati y Escuela Técnica PNP, a las carreras Gestión y Alta Dirección, Administración de Turismo, Procesador Industrial de Alimentos y Sub Oficiales de PNP.
  - 02 residentes del CAR Paul Harris – Chincha, obtuvieron BECA INTEGRAL de estudios y titulación en el Instituto Superior Tecnológico Publico "Chincha", a las carreras de Industrias Alimentarias y Enfermería Técnica.
  - Una ex residente de 19 años de edad del CAR Santo Domingo Savio – Tacna se graduó como Sub Oficial de Tercera de la Policía Nacional del Perú (PNP).
  - En un primer grupo de inscripciones a postulación de BECA 18 para el año 2015, se ha logrado la inscripción de 15 adolescentes a través de la página web del programa PRONABEC.

Restitución, Protección y Promoción de Derechos en la Salud

- De acuerdo a la evaluación antropométrica realizada a los NNA se obtuvo como resultado que; el 93% de la población total evaluada presento diagnóstico nutricional normal, el 7% de la población presento diagnóstico de obesidad (en Lima el equipo de nutrición brindó las recomendaciones para el caso y en provincia se trabaja articulado con los Centros de Salud para su intervención).
- El 85 % de los residentes cuenta con el seguro SIS, mientras que el 15 % restante se encuentra en trámite.
- Se brindó una atención especializada a un total de 323 residentes con discapacidad intelectual, sensorial, mental o física en los CAR a nivel nacional (169 Lima y 154 Provincia).
- Un total de 5, 391 residentes a nivel nacional fueron atendidos en las Campañas Preventiva de Salud (Antiparasitaria, ectoparásitos, profilaxis bucal, despistaje de TBC, Hemograma etc.).
- Un total de 22, 930 residentes a nivel nacional fueron atendidos en su salud, por las diferentes áreas de atención (cardiovascular, Dermatología, Endocrinología, Gastroenterología, Gíneco-Obstetricia, Hematología, Infecto-Contagiosas, Inmunología, Neumología, Neurología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Psiquiatría, Quirúrgica, Traumatología, Urología, Odontología, Pediatría, Ginecología y otros).
- Se logró realizar coordinaciones con Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, para la vigilancia sanitaria a los 34 CAR de INABIF.

Restitución, Protección y Promoción de Derechos a la Cultura y la Recreación

- Un promedio 1,619 residentes han participado en más de un taller implementados en los Centros de Atención Residencial (CAR), en las especialidades de Agropecuaria, Biohuertos, Bisutería, Carpintería metal madera, Cerámica, Chocolatería, Computación Confección Textil, Corte de Cabello, Corte y Confección, Cosmetología, Crianza de animales, electricidad, estampado, formativo en agricultura, industria del vestido, manualidades, panadería y pastelería, pintado en cerámica, repostería, sastrería, talleres decorativos con trupan, tejido (a máquina, bordado y crochet) telares y zapatería.
- Se ha logrado contar con los servicios de 19 profesionales en los CAR de Lima y 52 en los CAR de Provincia en educación con la especialidad de Música, Pintura, Deporte y Danza para la implementación de los Talleres

para las actividades artísticas, culturales y deportivas en los CAR de Lima y Callao, actividad contemplado en el Presupuesto por Resultado.

- 400 niños, niñas y adolescentes residentes de los 13 CAR de Lima, participaron en las actividades artísticas, culturales y deportivas a través de los talleres Música, Pintura, Deporte y Danza, con finalidad de contribuir a desarrollar y fortalecer las capacidades artísticas, culturales y deportivas, para vincularse a un grupo de manera positiva en las circunstancias actuales y futuras.
- 778 niños, niñas y adolescentes residentes de los 23 CAR de provincia, participaron en las actividades artísticas, culturales y deportivas a través de los talleres Música, Pintura, Deporte y Danza, con finalidad de contribuir a desarrollar y fortalecer las capacidades artísticas, culturales y deportivas, para vincularse a un grupo de manera positiva en las circunstancias actuales y futuras.
- 150 niños y niñas residentes de 05 CAR, pudieron conocer el interior de Palacio de Gobierno, se deleitaron con del primer cambio de guardia montada de este año. Además visitaron la Plaza de Armas de Lima, para empezar el recorrido por los diversos ambientes de la Casa de Gobierno.
- Aproximadamente 500 residentes de los 11 CAR disfrutaron de inolvidables horas de entretenimiento y mucha adrenalina en los juegos mecánicos del parque de diversiones EvenPro Park, ubicado en el circuito de playas de la Costa Verde, en Magdalena del Mar.
- Las 16 adolescentes madres y gestantes acogidas, celebraron el Día de la Mujer con un delicioso desayuno ofrecido por el personal técnico del CAR Casa Estancia Domi, donde residen, evento al que también asistieron la Ministra de Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Carmen Omonte.
- Más de 200 niños provenientes de los CAR del INABIF celebraron por adelantado el Día del Niño gracias a un desayuno y show infantil donado por el restaurante Mandarín. La reunión sirvió también para recibir el donativo de parte del restaurante Mandarín para los hogares del INABIF consistente en de 11 bicicletas estacionarias y 4 casitas multifuncional las mismas que serán para destinadas para el esparcimiento y la actividad deportiva de los niños y niñas residentes.
- Dos residentes con discapacidad mental (32 años y 18 años) de los CAR La Niña (Trujillo) y CAR San Miguel respectivamente, obtuvieron la medalla de Oro, en la disciplina bochas de los XV Juegos Nacionales Olimpiadas Especiales – Callao 2014 donde participaron más de 480 deportistas de todo el país. Asimismo la residente del CAR San Miguel Arcángel, que compitió en la disciplina de caminata, consiguió ocupar el segundo lugar en esta competencia.
- Los niños, niñas y adolescentes residentes de los diferentes CAR del INABIF demostraron todo su talento para la danza y el canto en el "VII Concierto por los Niños del Perú: Promoviendo Nuestro Folklore", que se realizó en el Teatro Municipal del Callao. Siendo los ganadores en la categoría danza-adolescentes al CAR Sagrado Corazón de Jesús, de Los Olivos-Lima (primer lugar), y al CAR Ermelinda Carrera, de San Miguel – Lima, (segundo lugar).
- En la categoría danza-niños, el CAR Jesús Mi Luz, de Cusco, primer lugar, mientras que el CAR Pillco Mozo, de Huánuco, se quedó con el segundo lugar. En la categoría canto-adolescentes, el CAR Ermelinda Carrera, de San Miguel (Lima), primer lugar, mientras que el CAR Señor de Luren (Ica), ocupó el segundo lugar.
- El INABIF realizó por quinto año consecutivo la Carrera Inabif 7K – Corre por los niños convocando a más de mil 500 corredores que se unieron en favor de los niños, niñas y adolescentes albergados en los diferentes hogares de esta institución. Con la finalidad de recaudar fondos para implementar un taller de cocina para la enseñanza de cursos de pastelería, panadería y gastronomía para los residentes de los centros de atención residencial del INABIF.
- El 100% de los Centros de Atención Residencial del INABIF, lograron realizar los talleres de verano.
- 13 residentes con discapacidad mental, provenientes de otros ocho Centros de Atención Residencial ejercieron el acto de sufragio en las recientes elecciones municipales y regionales 2014.
- El CAR Ermelinda Carrera recibió la donación de ropa y calzado valorizado en más de 10 mil dólares por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), para el beneficio de 160 niñas y adolescentes residentes del CAR.
- Un adolescente de 12 años, fue rescatado de las filas de un grupo terrorista que lo tenía secuestrado. Inmediatamente ingresó a un Centro de Atención Residencial, donde recibió atención integral en todas sus

necesidades, después de la ubicación de sus familiares, se logró retornar a su familia a través de la Ley de Acogimiento Familiar.

- 100 niños y niñas residentes de tres Centros de Atención Residencial, disfrutaron de una función de cine infantil y la entrega de regalos donados por la empresa multicines Cineplanet.
- 45 niños y niñas del Centro de Atención Residencial Divino Jesús recibieron el sacramento del bautizo y agua de socorro, la ceremonia religiosa fue celebrada en la capilla del CAR Virgen del Carmen.
- 110 trabajadores de los CAR de Lima, participaron en un Taller de Integración, con la finalidad de generar el clima laboral adecuado para lograr las metas institucionales y el bienestar de los residentes atendidos.
- Aproximadamente 350 adolescentes residentes de los Centros de Atención Residencial del INABIF disfrutaron de una fiesta musical, dulces y postres, celebrando las fiestas navideñas.
- Aproximadamente 300 niños y niñas residentes de los Centros de Atención Residencial del INABIF disfrutaron de un show infantil, dulces y postres, celebrando las fiestas navideñas.
- Se organizó el primer Concurso de Pastores de Navidad con la participación artística de los niños, niñas y adolescentes residentes en los diferentes Centros de Atención Residencial en Lima y provincia; Los ganadores del primer y segundo lugar de Lima fueron los CAR Sagrado Corazón de Jesús de Los Olivos, y Ermelinda Carrera, mientras que los CAR ganadores de provincias fueron Andrés Avelino Cáceres, de Huancayo y Virgen de Fátima de Puno, ocupando el primer y segundo lugar, respectivamente.
- Cien niños y niñas residentes de los CAR de Lima celebraron la Navidad con un show musical, que incluyó el reparto de chocolatada, panetón y regalos, los mismos que fueron donados por las tiendas por departamento Ripley.

Restitución de Derechos a la Identidad

- El 91 % de los residentes cuenta con el Documento Nacional de Identidad, mientras que el 09 % restante se encuentra en trámite.
- Se ha realizado diversas gestiones, un total de 45 campañas de inscripción establecidas por la RENIEC - GRIAS, para la identificación de los niños, niñas y adolescentes.

Restitución, Protección y Promoción de los Derechos a la Atencion Integral

- Atención Integral a niños, niñas y adolescentes, en los 36 Centros de Atención Residencial de INABIF, consistente en alimentación, vestido, vivienda, educación y salud a un total de 2,790 residentes, que equivale a un promedio mensual de 1,599 residentes.
- Se ha fortalecido el trabajo con los equipos técnicos para la reinserción familiar y acogimiento, lográndose que el tiempo de permanencia de los niños, niñas y adolescentes atendidos en los CAR sea el siguiente: el 43% permanece menos de 01 año, 39% de 01 a 03 años y mayores de 04 años sólo el 17%.
- En la aplicación de la metodología de intervención se ha logrado que el 21% se encuentren el Primera Fase - Acogida, 60% Segunda Fase-Desarrollo y el 19% en Tercera Fase- Reinserción.
- En el último mes se brindó una atención especializada a un total de 21 gestantes en los CAR a nivel nacional (10 Lima y 11 Provincia). Así como a un total de 43 madres adolescentes (24 Lima y 19 Provincia).
- El 68% de los residentes ingresos por disposición de los Juzgados de Familia y el 32% bajo la disposición de la Dirección de Investigación Tutelar del MIMP.
- El 54% de los residentes cuentan con soporte familiar de sus padres, tíos, hermanos, abuelos o padrinos y el 46% no cuentan con soporte familiar.
- Se logró la matricular a un total de 1,119 residentes al Sistema Educativo, de los cuales el 44% en el Educación Básica Regular, 11% Básica Especial, 29% Básica Alternativa, 14% CEPTRO y 2% Educación Superior.
- Se aprobaron las piezas comunicacionales que son: 03 spot para televisión, spot radial, un video animado y la elaboración de una página web del servicio de acogimiento familiar como plataforma de difusión.

Desarrollo Integral de las Familias

En la Atencion de Familias y de sus miembros vulnerables

- Durante el año 2014 se atendió a un promedio de 21,196 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. La atención se llevó a cabo principalmente a través de los siguientes servicios:
  - Servicio de Cuidado Diurno: 5,331 NNA promedio atendidos.
  - Servicio de Promoción al Adolescente: 1,654 Adolescentes promedio atendidos.

- Comedor Transitorio: 438 personas.
- Club de la Personas Adulta Mayor: 1,043 PAM en promedio.

- Recreación Familiar: 5,246 personas en promedio.
- Programas articulados (Escuela para padres, Defensoría del Niño, etc.) 3,140 personas en promedio.
- Talleres de Capacitación Ocupacional 452 mujeres, jóvenes y adultos en promedio.
- Centros Comunales Familiares: 4,691 personas en promedio.
- Atención de 4,139 beneficiarios en el Servicio de INABIF EN ACCION.

❖ Elaboración de la evaluación nutricional de los niños, niñas y adolescentes de los CEDIF de Lima y provincias a agosto 2014 y seguimiento nutricional de niños y niñas menores de 5 años de abril y agosto 2014. De la evaluación y seguimiento nutricional realizado se han obtenido los siguientes resultados:
- Se ha logrado evaluar a nivel nacional a 5780 niñas, niños y adolescentes, mediante la técnica de medición antropométrica (peso, talla y edad).
- De la población evaluada se obtuvieron 5,755 diagnósticos antropométricos con el indicador P/T, 5,769 diagnósticos antropométricos con el indicador T/E y 5,744 usuarios con los dos diagnósticos antropométricos.

❖ A nivel de indicador de resultados se puede concluir:
- El 99.7% de niños, niñas y adolescentes se encuentra protegido contra la desnutrición aguda (80.4% normal, 0.7% en riesgo de DA y 18.6% en sobrepeso)
- El 89.3% de niños, niñas y adolescentes se encuentra protegido contra la desnutrición crónica.

❖ De la Evaluación General nutricional realizada se concluye:
- El 0.3% de la población de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional presentan desnutrición aguda o bajo peso para su talla.
- El 80.4% de la población de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional se encuentra con adecuado peso para la talla (normal y riesgo).
- El 18.6% de la población de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional se encuentra con sobrepeso.
- El 10.7% de niños, niñas y adolescentes se encuentra con desnutrición crónica o baja talla para la edad.

❖ Desarrollo de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" en el Cono Norte - Distrito de Ancón, (los AA.HH. Villa Estela, Carlos Manuel Cox, San Francisco de Asís, Nueva Era, Los Rosales), afirmando los roles parentales, la convivencia familiar, el ejercicio de derechos y acercarlos a las redes de protección social.

❖ Mediante la Estrategia "Acercándonos" se realizaron las siguientes acciones:

Se atendió a un total de 959 familias, realizándose las siguientes atenciones:
- Orientación psicológica: 597
- Orientación social: 487
- Orientación legal: 266
- Escuelas de Familia: 505

Los principales resultados de la Estrategia "Acercándonos" fueron:
- 80% de familias atendidas que cuentan con DNI.
- 60% de familias atendidas cuentan con SIS.
- 70% de padres/ madres atendidos que asumen su función de protección y cuidado.
- 59% de familias atendidos que se distribuyen equitativamente los roles del hogar.
- 72% de familias atendidos que expresan sentimiento y opiniones con facilidad.
- 53% de familias atendidas que solucionan sus problemas mediante en el dialogo.
- 72% padres/ madres atendidos establecen normas y limites en el hogar y supervisión de su cumplimiento.
- 75% padres/ madres atendidos corrigen a sus hijos sin utilizar la agresión física o verbal.

Se realizó la Sistematización de la Estrategia "Acercándonos", en la promoción de una convivencia familiar democrática, en el distrito de Ancón, siendo el eje de sistematización "Incorporación de prácticas democráticas en las relaciones familiares. Con la sistematización se cerró el ciclo del proyecto iniciado con la Línea de Base, formulación de la estrategia, ejecución y sistematización.

De la evaluación y sistematización de la experiencia de la EFF "Acercándonos" se puede concluir lo siguiente:

- La estrategia utilizada es válida para el tipo de población y problemática a atender, diferenciándose de otras intervenciones por ser más comunitaria, permitiendo tener un vínculo directo con las familias, donde se les motiva, compromete al cambio, asumen responsabilidades y se fortalecen espacios colectivos mediante las escuelas de familia.
- La intervención de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar (EFF) "Acercándonos", permitió que en las familias entrevistadas disminuyera el maltrato físico y psicológico, mejorando su convivencia a través de un mayor diálogo, compartiendo acciones recreativas y restableciendo su armonía familiar.
- Las familias han incorporado prácticas democráticas, aprendiendo a distribuir sus responsabilidades de manera equitativa, hay más comunicación entre padres e hijos, son más tolerantes, controlan sus impulsos empleando diversas técnicas, también tienen mayor claridad y confianza en sí mismas para ejercer la autoridad positiva.
- Las relaciones y el clima familiar han mejorado, aunque ellas reconocen que necesitan seguir aprendiendo.
- Los niños, niñas y adolescentes participan más en las decisiones familiares, logrando mayor independencia y responsabilidad, afianzando más los vínculos afectivos con sus padres. Tienen una mayor claridad sobre las reglas y normas del hogar, así como una mayor racionalidad sobre las consecuencias de su conducta.

❖ Como resultado de la Escuela de Padres "Fortaleciendo Familias", desarrollada en los CEDIF, los padres y madres de familia lograron mejorar sus pautas de crianza y relaciones interfamiliares. Al iniciar el Módulo (Pre Test) sólo un 42% de los participantes lograron la calificación "Bueno", y al finalizar (Post test) el 64% lograron dicha calificación. Asimismo la calificación "Deficiente" y "Regular" disminuyó considerablemente.

En relación a los ejes temáticos, se obtuvieron los siguientes resultados en la calificación "Bueno":

- Soporte Emocional: 67%
- Comunicación Empática: 63%
- Disciplina Positiva: 60%
- Conocimiento del Desarrollo del Hijo: 59%

(Es decir, los padres y madres de familia mejoraron la comunicación con sus hijos, así como el refuerzo de conductas positivas, expresión de afectos, conocimientos sobre las etapas de desarrollo y necesidades de sus hijos).

❖ Haciendo un análisis de los resultados por cada Módulo, se aprecia que los mayores avances de la intervención de "Fortaleciendo Familias" se aprecia en los padres y madres de familia que participaron en los Módulos III (niños de 6 a 11 años), IV (12 a 14 años) y V (adolescentes de 15 a 17 años), los cuales incrementaron a nivel porcentual en más de un 100% en la calificación "Bueno".

<u>En la Restitución, Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Vulnerables en el servicio INABIF en Acción</u>

❖ Durante el período Enero a Diciembre 2014, se han brindado 5,337 atenciones multidisciplinarias en sus diversas modalidades a nivel de todo segmento poblacional (adultos, adultos mayores y personas con discapacidad)

❖ Se ha certificado S/. 1´335,250.00 nuevos soles, para subvenciones económicas que ha favorecido a beneficiarios en la atención de necesidades básicas insatisfechas, problemas de salud, en algunos casos productos de intentos de feminicidios, casos fortuitos, por accidentes, incendios y otros.

❖ Se lograron 555 transferencias y/o derivaciones mediante la coordinación efectiva con redes privadas y públicas, nacionales e internacionales, quienes brindaron el apoyo a beneficiarios a nivel local y nacional.

❖ En el período Enero a Diciembre 2014 se atendieron a 4,139 personas en la sede central de Pueblo Libre.

- De la Intervención multidisciplinaria, en cuanto a atenciones brindadas, 3,186 corresponden por atención social, 963 por atención psicológica y 111por atención legal.
- Respecto a los motivos de atención social especializada directa que suman 2,184, corresponden 80 por albergue; 09 por cuidado diurno; 991 por necesidades básicas, 805 por problemas de salud y 468 coordinaciones con redes sociales.

Protección a las Personas con Discapacidad

Restitución, Protección y Promoción del Derecho a vivir en Familia

- Se han logrado diez 11 reinserciones familiares.

Restitución, Protección y Promoción a las Poblaciones Vulnerables

- Atención Integral a 295 niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores, en los 04 Centros de Atención Residencial de INABIF, consistente en alimentación, vestido, vivienda, educación y salud que equivale a un promedio mensual de 274 residentes.

Restitución, Protección y Promoción del Derecho al Trabajo

- 02 residentes con discapacidad han sido colocadas laboralmente en la empresa ARIS Industrial S.A.

Restitución, Protección y Promoción del Derecho a la Salud

- 95% de los residentes se encuentra inscrito en el SIS.
- 80% de los residentes mejoraron habilidades psicomotoras, sensorio motrices y fuerza muscular.
- Disminución de la incidencia de enfermedades comunes, entre las que se encuentran las respiratorias, halladas entre los residentes de los CAR.
- Se han realizado campañas de vacunación (Hepatitis B, Influenza Estacional, etc.) en beneficio de los residentes y del personal de los CAR.

Restitución, Protección y Promoción del Derecho a la Identidad

- 95% de los residentes cuentan con DNI.
- Se llevó a cabo tres (03) simulacros de votación en el evento "Yo también voto", organizado por la USPPD con el apoyo de la ONPE; dirigido a 60 residentes, mayores de edad, con discapacidad intelectual o mental de los CAR de la USPNNA y la USPPD.

Restitución, Protección y Promoción del derecho a la Recreación y al Deporte

- Los residentes participan en actividades organizadas por la comunidad como:
  - Olimpiadas especiales nacionales en la que participaron los CAR "Renacer" y "Niño Jesús de Praga" - Ancón siendo la usuaria Verónica Castillo la ganadora de la medalla de plata en bochas
  - Concurso de Canto organizado por la Municipalidad del Callao, donde obtuvieron el primer puesto;
  - Concurso de pintura: "Pintando la primavera" organizado por Faber Castell y el Concurso de Pintura organizado por el Instituto Nacional de Rehabilitación - INR.
- Desarrollo de Talleres de Musicoterapia en el cual participan 65 residentes de los CAR "Matilde Pérez Palacio" (15), "Renacer" (20) y "Niño Jesús de Praga" – Ancón (30).
- Desarrollo de Taller de Tae Kwon Do adaptado en el cual participan 60 residentes de los CAR "Matilde Pérez Palacio" (10), "Renacer" (20) y "Niño Jesús de Praga" – Ancón (30).

Restitución, Protección y Promoción del Derecho al Desarrollo Personal

- 100% de los residentes insertos en Programa Actividades Básicas de la Vida Diaria.
- El 100% de los residentes cuentan con plan de intervención.
- 100% de los residentes han mejorado sus habilidades sociales.
- El 100% de los residentes participan en actividades educativas (CEBE, CETPRO y CEBA) y reciben cursos de
- Manualidades y Cuero plastia.
- El 100% de los residentes participan en actividades educativas (CEBE, CETPRO y CEBA) y reciben cursos de
- Manualidades y Cuero plastia.

Protección a las Personas Adultas Mayores

Restitución, Protección y Promoción del Derecho a la Identidad

- Los residentes del CAR Virgen del Carmen a través de gestiones realizadas en la ONPE, ahora cuentan con sus respectivos DNI, en un 99%.

Restitución, Protección y Promoción del Derecho a Vivir en Familia

- ❖ Se realizó coordinaciones y seguimiento a los familiares se logró la reinserción 3 residentes del CAR Virgen del Carmen.

Restitución, Promoción del Derecho a la Salud

- ❖ Un promedio de 32 residentes del CAR Virgen del Carmen cuentan con Seguro Integral de Salud (SIS).

Restitución, Protección y Promoción a las Poblaciones Vulnerables

- ❖ Atención Integral durante el año a un total de 46 Personas Adultas Mayores en un (01) centro de Atención residencial de INABIF, teniendo 9 egresos y con un promedio mensual de 36 residentes en atenciones consistentes en alimentación, vestido, vivienda y salud.
- ❖ Se cubre las necesidades de los residentes en de nutrientes: Energía, Proteínas, Grasas, Hierro y Vitamina C, hasta en un 100%.
- ❖ Se realizó el mejoramiento del área de servicio de atención Alimentaria del CAR Virgen del Carmen: Almacenes de víveres frescos y secos; como también acondicionamiento de los SS.HH, y vestuario del personal de cocina, para la prestación de servicio a los residentes del CAR Virgen del Carmen.
- ❖ Aprobación de la Metodología de Intervención y Protocolos para la atención de las Personas Adultas Mayores en CARs de INABIF por la Dirección Ejecutiva.
- ❖ Implementación para diferenciar el servicio de nutrición en el CAR Virgen del Carmen, del CAR Renacer de la USPPD, Con el apoyo de la empresa privada (MG TRADING SAC), quienes donaron la implementación de la cocina.

Otras Actividades Relevantes

Normatividad

- Guía de Contingencia de Emergencia en los Centros de Atención Residencial – CAR, con R.D.E N° 1212.
- Protocolo en caso de fallecimiento de un residente en un CAR del INABIF, Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 1220.
- Normas y Procedimientos para la Supervisión a los Centros de Atención Residencial de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes USPNNA del INABIF, R.D.E N° 0571.
- Lineamientos para la aplicación de encuestas de satisfacción en los centros de Atención Residencial de la USPNNA, R.D.E N° 0714.
- Manual de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes en los Centros de Atención Residencial del INABIF, R.D.E N° 0791.
- Aprobación de los Perfiles de atención en los 34 Centros de Atención Residencial a nivel nacional de la USPNNA – INABIF, R.D.E 758 – 789, R.D.E 656 y R.D.E 179.
- Reglamento Interno de los Centros de Atención Residencial, a cargo de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes -USPNNA, R.D.E N° 0742.
- Guía de intervención del Personal de Atención Permanente en los Centros de Atención Residencial
- Programación de Supervisiones Integrales a los CAR de Lima y Provincia para el año 2014.
- Módulo de Capacitación a Familias Postulantes al Acogimiento Familiar aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 933 -2014, de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Manual Técnico de Acogimiento Familiar a través de Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1007-2014, de fecha 02 de diciembre de 2014.
- Presentación de las Guías y Protocolos del Área de Psicología y Legal, del servicios VIDAS.
- Propuesta de atención de la modalidad de protección parcial.
- Presentación del protocolo de atención de Líneas Vidas.
- Fortalecimiento de los Centros de Recreación Familiar – CRF, a través de la aprobación de la Directiva "Normas y Procedimientos para el Funcionamiento de los Centros de Recreación Familiar", aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 212, del 5-03-14.
- Elaboración de una "Guía Técnica para la Vigilancia Nutricional en los Centros de Desarrollo Integral de la Familia".
- Se ha elaborado una propuesta de nueva Directiva para la supervisión de las unidades prestadoras de servicios de la UDIF, estando en proceso su aprobación por la Dirección Ejecutiva.

Proceso de Acreditación

- Se ha logrado la acreditación de siete Centros de Atención Residencial. (Sagrado Corazón de Jesús-Los Olivos, Paul Harris-Chincha, Urpi-Ayacucho, Andrés Avelino Cáceres-Huancayo, San José – Arequipa, Santa Teresita del Niño Jesús - Tingo María, Señor de Luren – Ica y Virgen de Fátima – Puno).

Creación E Implementación de Nuevos CAR

- Inauguración del Centro de Atención Residencial (CAR) Gracia, especializado en brindar servicios a favor de adolescentes mujeres víctimas de trata de personas en presunto estado de abandono cuyo rango de edad es de 13 a 17 años. CAR que ha sido implementado mediante un presupuesto adicional solicitado al pliego.
- Creación del CAR "Lazos de Amor", que busca implementar la recuperación emocional y social de los niños y niñas de 03 a 12 años con vínculos familiares de hermanos, que en la fase de desarrollo convivencia hubieran sido víctimas de efectos negativos como pérdida de los padres, separación de los mismos o riesgos, recuperando así la restitución del derecho a vivir y sentirse en familia.
- Creación del CAR Pichari, en el marco del Decreto Supremo Nº 077-2013-PCM "Aprobación de la intervención en el VRAEM denominado "Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2013-2016", se realizará un convenio con la Municipalidad de Picharis para la creación de un Centro de Atención Residencial en la Localidad de Pichari, Distrito de Pichari – La Convención –Cusco" para la atención niños y niñas en situación de abandono y/o riesgo social.
- Creación de CAR Vidas Lima del Servicios VIDAS con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 1067.
- Creación de CAR Vidas Junín del Servicios VIDAS con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 1068.
- Creación de CAR Vidas Loreto del Servicios VIDAS con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 1069.
- Creación de CAR "Santa Fortunata" de Moquegua de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de INABIF, ubicado en la Región Moquegua; cuyo perfil es por niñas, niños y adolescentes de 06 a 17 años de edad en situación de abandono y/o riesgo social con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 1104.
- Inauguración del CAR Vidas Loreto para la atención de 10 madres adolescentes y sus hijos.
- Inauguración del PIP Mejoramiento y Ampliación del CAR San Luis Gonzaga de Arequipa.

Capacitación de los Equipos Técnicos de Los CAR

- Participación de Directores y 34 Psicólogos de los CAR de Lima y el interior del país, recibieron capacitación en la nueva Guía de Intervención del Personal de Atención Permanente en los CAR, capacitación en intervención social y sicológica, procedimientos administrativos, y escucharon los valiosos aportes del Lic. Federico Kapustiansky, de nacionalidad argentina, quien ofreció la charla "El Derecho de los Niños y Niñas de vivir en Familia".
- Participación de profesionales de diversas Instituciones (Juzgados, MIMP, INABIF, CAR, ONG, PNP entre otros), en el I Encuentro Internacional de Acogimiento Familiar y Adopción: Por su derecho a vivir en familia. Fue organizado por el INABIF, a través del Servicio de Acogimiento Familiar de la USPNNA y la ONG Burcker Perú los días 23 y 24 de mayo de 2014. El evento tuvo lugar en el Congreso de la República, se contó con la presentación de 07 ponentes internacionales (Chile, Argentina, Uruguay, República Dominicana y Canadá) y 08 ponentes nacionales.
- Aproximadamente 300 personas entre personal de atención permanente y madres adolescente de los 11 CAR de Lima, participaron en el taller "Desarrollo sicomotor en las áreas motoras gruesa, fina, lenguaje y social de niños de 0 a 4 años", organizado por la IPD e INABIF.
- Participación del equipo del CAR Gracia en el Ministerio Publico ante la Fiscal Superior Titular, Coordinadora de la Unidad Central de Asistencia de Víctimas y Testigos de Trata de Personas, con el fin de unificar criterios para un correcto abordaje, y difundir la correcta aplicación del Protocolo del Ministerio Público para la atención de las víctimas del Delito de Trata de Personas.
- En el Auditorio de Petro Perú se presentó la propuesta del Plan de Desconcentración de Acogimiento Familiar dentro del marco de la promulgación de la Ley N° 30162, asimismo señaló la importancia de desconcentrar el servicio promoviendo el compromiso y participación de todos los actores involucrados en la protección a la infancia y restitución del derecho a vivir en familia de los NNA privados de cuidados parentales. Asimismo.

- El CAR Domi, realizó el seminario taller sobre "Salud sexual en adolescentes y jóvenes", el mismo que sirvió para actualizar los conocimientos del personal profesional que brinda cuidado y atención a las niñas y adolescentes residentes en este hogar. Seminario taller estuvo el referido a la "Sexualidad en la Adolescencia. Consejería y técnicas de comunicación", además se desarrolló el tema "Adolescencia. Aspectos Generales. Embarazo en Adolescentes. Impacto Social".
- Jornadas de capacitación, el personal técnico de once Centros de Atención Residencial fue informado del contenido de la Guía de intervención del Personal de Atención Permanente en los CAR de la institución, la misma que brinda instrucciones al personal encargado del cuidado directo de la población residente, en la intervención de los procesos evolutivos y la resolución de problemas que tuvieran que afrontar cotidianamente.
- Capacitación a los profesionales que integran equipos técnicos del INABIF, así como de otras instituciones públicas y privadas que se dedican a la protección de la infancia, a través del I Encuentro Internacional de Acogimiento Familiar y Adopción.
- Presentación del plan de trabajo de actividades artísticas, culturales y deportivas para el desarrollo de talleres artísticos y culturales del Programa Presupuestal 0117 – USPNNA, a los Directores y equipos técnicos de los CAR de Lima y Callao.
- En Noviembre 2013 se ha llevado a cabo la celebración de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INABIF y la Asociación Navarra Nuevo Futuro - Convenio N° 16-2013/INABIF. En mayo 2014 en la Aldea San Ricardo se realizó de parte de Navarra un monitoreo sobre la asistencia técnica efectuada en el 2013 la misma que consistió en la aplicación de herramientas para la mejora de la calidad de atención de los residentes albergados en el CAR.
- En Diciembre 2013 en marco de la Convocatoria 2013 lanzada por el Fondo Ítalo Peruano - FIP el INABIF, AMICI DEI BAMBINI, presentó al FIP la propuesta del proyecto "Pan de Vida" que cosiste en la capacitación e implementación de talleres de panadería, el mismo que tendrá una duración dos años. A la fecha ya se tiene la aprobación del proyecto por parte del FIP que beneficiara directamente a 194 adolescentes residentes en los CAR Ermelida Carrera, San Francisco de Asís, Aldea San Ricardo en Lima, Rosa María Checa y San Juan Bosco de Chiclayo, además está pendiente la celebración de un Convenio Específico con la Asociación AMICI DEI BAMBINI para la ejecución del proyecto, el mismo que se efectuara en tanto se lleve a cabo el Convenio entre Asociación AMICI DEI BAMBINI y el Fondo Ítalo Peruano.
- El CAR Arco Iris, organizó y desarrolló una jornada académica que brindó capacitación en el fortalecimiento de las habilidades del personal técnico encargado de la atención de los niños y niñas protegidos en los diferentes CAR de la institución. Los temas desarrollados en la jornada de capacitación fue, primero, la de "Responsabilidades del personal de atención permanente y/o cuidadores de los CAR".
- El CAR Ermelinda Carrera, organizó y desarrolló un taller que contó con la ponencia de especialistas del Centro de Emergencia Mujer, de la Corte Superior de Lima y de la Policía Nacional del Perú. El curso, denominado "Detección, prevención y tratamiento de la violencia familiar", reunió a más de 120 personas trabajadores de los diversos CAR del INABIF, quienes recibieron una capacitación para mejorar su servicio de intervención y que les permita accionar y reflexionar en la intervención multidisciplinaria en los casos que se presenten.
- El CAR Divino Jesús realizó una jornada académica desarrollando los temas de "Dinámica de rompehielos El Nuso", "Inteligencia emocional en el trabajo", "La importancia del talento humano en la crianza de los niños en los CAR del INABIF y Cerró la jornada de capacitación el psiquiatra y psicoanalista Fernando Maestre Pagaza, conductor en RPP del programa "Era Tabú", quien expuso sobre las "Estrategias de crianza y castigo en NNA.
- El CAR San Miguel desarrolló taller de capacitación denominada "Generando independencia y crecimiento socio emocional", en los temas de "Crecimiento Socioemocional en niños, niñas y adolescentes a partir del Aliento Asertivo" y "Estrategias para el Desarrollo de Inteligencia Emocional en niños, niñas y adolescentes de los CAR".

- El CAR Paul Harris realizó el Curso Taller "Desarrollo Humano y Calidad de Vida Acompañado de Taichí y Bio Danza", teniendo como Expositor al Psicopedagogo Carlos Delgado Vásquez. Evento dirigido al Personal del CAR y se contó con el 100% de asistencia.
- Participación de profesionales permanentemente en las mesas de trabajo para elaboración del Protocolo Intrasectorial para la Atención de Victimas de Trata de Personas del MIMP, brindando opiniones técnicas respecto a la propuesta.
- Aproximadamente 200 trabajadores de los CAR viene llevando a cabo el curso virtual para los Manipuladores de Alimentos en a nivel nacional, Aseguramiento de la Calidad e Inocuidad de los alimentos en los Servicios de Alimentación en los CAR.
- El CAR Divino Jesús, en marco de celebración de aniversario, y en coordinación con la ONG Tarpuy Sonqo, realizaron una jornada de capacitación que benefició a todo el personal técnico, madres sustitutas, tutoras y profesionales en los temas de; Incrementando mis capacidades de atención integral de calidad en los CAR.
- Aproximadamente 180 personas en manipulación de alimentos de 13 CAR participaron en el curso de capacitación denominado "Aseguramiento de la calidad e inocuidad alimentaria en los servicios de alimentación de los centros de atención residencial".
- Cerca de 50 trabajadoras sociales de los CAR en Lima, participaron en el taller sobre la exposición del tema Abuso sexual, Competencias en investigación tutelar e Instituciones familiares y las diferencias en su entorno.
- Se realizaron diez actividades de capacitación y difusión a nivel nacional, lográndose el interés de los operadores y actores involucrados en el sistema de protección a la infancia en temas relacionados al acogimiento familiar y restitución del derecho a vivir en familia.
- A través de las actividades de capacitación, los profesionales de los CAR públicos y privados de las regiones Junín, Cusco y Puno efectuaron sus propuestas para beneficiar a adolescentes declarados judicialmente en abandono.

Proceso de Supervisión a los CAR

- Realización de 12 supervisiones a los CAR de Lima y 25 supervisiones a los CAR de Provincias.

Fase de Implementación del Servicio Vida

- Formalización del "Servicio para la Protección de Niñas, Niños y Mujeres Embarazadas en Situación de Riesgo Social – VIDAS", a través del cual se brindará atención integral a adolescentes embarazadas y mujeres adultas embarazadas como consecuencia de violencia sexual o por haber vivido en un contexto de violencia familiar.
- Además se realizó los requerimientos de bienes inmuebles disponibles del INABIF en Lima, para poder implementar el primer CAR VIDAS en Lima.
- Se ha solicitado el acondicionamiento del local para el funcionamiento del servicio telefónico gratuito, Línea VIDAS.
- Se ha solicitado la elaboración de las especificaciones técnicas de los equipos de telecomunicaciones (compuesto por un Call center, un gabinete y 4 auriculares) requerido para la implementación y puesta en marcha de la Línea Vidas.
- Asignación en uso de local para funcionamiento del CAR Vida Lima en Cieneguilla de parte de CONABI donde se implantará el car Vidas Lima para mujeres adultas y sus niños y niñas.

En Capacitación y Actualización del Personal de los CEDIF

- Realización a cargo de la Universidad San Ignacio de Loyola - USIL y de la ONG. CEDAPP del Diplomado "Formación y Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión de Servicios Preventivo-Promocionales de Protección a las Familias y a los niños, niñas y adolescentes del Perú", financiado por la ONG Fundación de Ayuda contra las Drogas – FAD, habiéndose capacitado a 40 profesionales de los CEDIF de Lima. Esta capacitación alcanzó también a profesionales de los CEDIF transferidos de Piura e Iquitos, y a los CAR Padre Ángel Rodríguez y CAR Santa Lorena.
- Se desarrolló el Curso de Especialización: "Intervención Psicológica y Social en Familias en Situación de Riesgo", con la ONG. CEDAPP, dirigido a Psicólogos y Trabajadoras Sociales de los CEDIF de Lima y equipo multidisciplinario de la Estrategia "Acercándonos", contando con la participación de 40 profesionales.

Proceso de Supervisión a los CEDIF

- Se realizaron 24 supervisiones a los Centros de Desarrollo Integral de la Familia ubicados en el Departamento de Lima.
- Se efectuaron 19 supervisiones a los Centros de Desarrollo Integral de la Familia ubicados en Provincias.

Capacitación

- Se han realizado acciones de Fortalecimiento de capacidades del personal de los CAR y de la Sede Central de la
- USPPD.
- Capacitación en el tema de "Discapacidad y Derechos Humanos" a cargo de la PUCP.
- Capacitación en el tema "Autocuidado", organizado por la USPPD en coordinación con el Hospital Víctor Larco Herrera".
- Capacitación "Guía Básica para el entrenamiento en habilidades Sociales a Personas con Retraso Mental" organizado por la USPPD y el Hospital de Salud Mental Víctor Larco Herrera".
- Curso: "Intervención Integral de las PcD (por el día Nacional de la Persona con Discapacidad) organizado por la USPPD con el auspicio de la UNMSM.
- Jornada de Capacitación por el Día Internacional de la Persona con Discapacidad.
- "Deporte como inclusión social" a cargo del señor Ivan Huapaya, coordinador general de Olimpiadas especiales.
- "Importancia del Juego en el Desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes", por la Lic. Elizabeth Sánchez Chauca, entre otros
- Coordinación con la Sub Gerencia de Promoción y Protección de las Personas con Discapacidad y la Jefatura de División de Proyección Metropolitana de Rehabilitación Basada en la Comunidad – RBC, para la prevención del abandono de personas con Discapacidad.
- Publicación de Manual de Procedimientos de Enfermería en los Centros de Atención Residencial y se ha culminado los "Lineamientos Metodológicos para la atención integral y la Prevención del Abandono de las PcD" actualmente en revisión en la UPP y el "Manual de Estándares Técnicos de las USPPD", en proceso de validación.
- Realización del Evento académico en conmemoración por el Primer Aniversario de la USPPAM, promoviendo Información y concientización de 91 personas para el trato digno hacia las personas adultas Mayores, con exposiciones y presentación de información de cinco expertos en diversas temáticas.
- Se realizó la Jornada Científica sobre "Atención Integral Gerontológica para PAM", con la participación de 84 beneficiarios.
- Actualizados en la temática y la sensibilización para un trato digno a las PAM, conmemorando el Día Nacional del Adulto Mayor.
- Encuentro Gerontológico por el Día Internacional del Adulto Mayor realizado en el Auditorio de la Sede Central del INABIF con la participación de 129 asistentes.
- Se desarrolló la "Jornada Científica de Nutrición" por el día Mundial de la Alimentación con la asistencia de 149 Personas.

En Difusión y Otros

- Se concluyó el primer Centro Especializado de referencia para Personas Adultas Mayores CERPAM – Comas, brindando.
- Atenciones de una vez por semana, durante 3 meses atendiendo a 131 PAM Y 791 atenciones.
- Se inició en el mes de Abril el segundo centro especializado de referencia para personas adultas Mayores CERPAM – Comas. Y culmino en el mes de Julio con un total de 654 atenciones a un total de 114 PAM.
- Apoyo y Articulación con Municipio Distrital de Lunahuana- Cañete, durante el mes de Julio a Setiembre desarrollando el Tercer CERPAM – Lunahuana, brindando atenciones de una vez por semana, durante 12 fechas consecutivas, beneficiando a 54 PAM con atenciones en las áreas de Psicología, Medicina General, Terapia Física, Orientación Nutricional, Odontología y Cosmetología para mejorar su apariencia en general, con un total de 795 atenciones, contando con el apoyo de entidades públicas y privadas para promover la atención personalizada y especializada a las PAM.

- En el mes de setiembre se inauguró el cuarto Centro Especializado de referencia para personas Adulta Mayores.
- CERPAM – Los Olivos concluyendo en el mes de noviembre con 850 atenciones a un total de 130 Personas Adultas Mayores, brindando atenciones durante 3 meses durante 12 fechas consecutivas en el mismo distrito.
- Se llevó a cabo la premiación del II Concurso de Composición y Dibujo para NNA de los CAR, CEDIF y Centros Educativos Invitados.
- Se realizó la Premiación del I Concurso de Fotografía para los trabajadores del INABIF a nivel nacional.
- Premio a la Excelencia en la Gestión INABIF-2014, en reconocimiento al esfuerzo, entusiasmo, creatividad, iniciativa y buenas prácticas e identificación Institucional consiguiendo logros importantes y significativos para la institución.

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar –INABIF , tiene sus tareas y actividades alineadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos específicos institucionales 1.1: "Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional", 1.2: "Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente" y 1.3: "Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil".

El detalle de la ejecución de las tareas de esta unidad ejecutora, se observa en el Anexo B.

4.3 UNIDAD EJECUTORA 009: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual tiene por finalidad contribuir a la reducción de la alta prevalencia de la violencia familiar en mujeres, niñas, niños y adolescentes. Tiene por objetivo formular, diseñar, promover y ejecutar planes, proyectos y programas de prevención y atención, además de promover acciones de protección y recuperación frente a la violencia familiar y sexual; así como la generación del conocimiento de la problemática y la promoción de relaciones democráticas entre varones y mujeres.

El Programa es una Unidad Ejecutora del Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables, de conformidad con le establecidos en Ley Nº 29247; creado a través del decreto Supremo Nº 008-2001-PROMUDEH.

El Programa Nacional Contra la Violencia familiar y sexual tiene por finalidad contribuir a la reducción de la alta prevalencia de la violencia familiar en mujeres, niñas, niños y adolescentes.

El PNCVFS, tiene como objetivo el formular, diseñar, promover y ejecutar planes, proyectos y programas de prevención y atención, además de promover acciones de protección y recuperación frente a la violencia familiar y sexual; así como la generación del conocimiento de la problemática y la promoción de relaciones democráticas entre varones y mujeres

Su constitución responde al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado Peruano, entre los cuales podemos mencionar a la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; Convención Interamericana para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer (Belén do Pará) y la Convención de los Derechos del Niño.

Las líneas de intervención del PNCVFS son:

a) Prevención frente a la Violencia familiar y sexual y promoción de relaciones democráticas entre varones y mujeres.

El PNCVFS, realiza acciones de capacitación, participación social, promoción y difusión, dirigidas a construir los patrones socioculturales que generan y toleran la violencia familiar y sexual; fortalecer aspectos positivos o protectores frente a la violencia familiar y sexual, identificando factores de riesgo, para evitar que la violencia aparezca, se prolongue o cause daños mayores en la población, la realización de acciones conjuntas para garantizar la equidad, igualdad de oportunidades y el respeto de los derechos de las personas, de acuerdo al cuadro siguiente:

En esta línea de intervención se realizan las siguientes acciones:

- Planes de Prevención en Gobiernos Locales
- Programas formativos a:
  - Formación de Docentes Promotores
  - Formación de Facilitadoras en Acción:
  - Programa de Formación de Promotores Juveniles
  - Desarrollo de un Programa Especializado de Formación a Especialistas en Comunicación
  - Capacitación para conformación de red social de apoyo comunal para casos de Violencia Familiar y Sexual
  - Capacitación a prestatarios de servicios
  - Celebración de Fechas Alusivas :
    - ✓ Día Internacional de la Mujer – 08 de Marzo
    - ✓ Día Internacional contra la No Violencia hacia la mujer – 25 de noviembre.
  - Comunicación y difusión de mensajes de prevención
  - Red de programas radiales
  - Caravanas Amigas en Lima
  - Campañas Alto al Abuso Sexual

- Seguimiento al Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015: Orientado a generar condiciones, articular esfuerzos y recursos intersectoriales, para la prevención de la violencia hacia la mujer; atención y recuperación de las personas afectadas por la violencia; investigación e información para la toma de decisiones; legislación y política institucional para el respeto de los derechos y generación de información y acciones de promoción de leyes (advocacy).

b) Atención especializada frente a la violencia familiar y sexual.

El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, cuenta con diversos servicios que promueven la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por violencia familiar y sexual, donde se brinda la atención especializada multidisciplinaria y gratuita a víctimas de un hecho de violencia familiar y/o sexual, siendo los siguientes:

- ***Centro Emergencia Mujer (CEM):*** Son servicios públicos especializados, interdisciplinarios y gratuitos que brindan atención integral para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las mujeres afectadas por hechos de violencia familiar y/o sexual. Se brinda atención psicológica, legal y social. Asimismo, realizan acciones de prevención de la violencia familiar y sexual y promoción de una cultura democrática y respeto a los derechos humanos.
  - ✓ Atención Psicológica.- Evaluación y diagnóstico inicial de la persona afectada: intervención en crisis; orientación y consejería; acompañamiento psicológico y emisión de informe psicológico a fin de contribuir con la administración de justicia. Asimismo, efectúa el seguimiento de los casos.
  - ✓ Atención de Servicio Social: Evalúa el riesgo y gravedad en que se encuentra la persona afectada, realiza la valoración inicial de las estrategias de afronte y plan de seguridad, hace gestión social y fortalecimiento de redes socio – familiares, emite informes sociales, y conjuntamente con los demás servicios elabora y pone en marcha el plan de intervención y hace el seguimiento respectivo.

- ✓ Atención Legal.- Brinda orientación y patrocinio legal: Promueve el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño como mecanismo de protección y defensa de los derechos humanos de las víctimas a través de una estrategia legal personalizada.
- ✓ Especialista en Comunicación/Promotor: Especialista que enfatiza su accionar en la comunidad educativa (docentes, alumnos y padres de familia), operadores de servicios (salud, policía, justicia) organizaciones sociales de base, líderes comunales y tomadores de decisiones. El objetivo es construir los patrones socioculturales que toleran y legitiman la violencia e implantar una cultura de respeto a los derechos de las personas, a través de acciones de capacitación (cursos, talleres, charlas, diplomados) y de movilización social (caravanas, ferias, pasacalles o desfiles, mesas).
- ✓ Admisionista: Profesional que acoge a la usuaria que acude al CEM, e identifica el motivo de la consulta y determina si los hechos referidos por la persona solicitante constituyen violencia familiar o sexual para su ingreso al servicio, registra los datos generales para la atención y determina la prioridad o urgencia de la misma, en cambio, las personas que presentan otros problemas diferentes a violencia familiar y sexual son derivadas a otras instituciones de la zona.

Los servicios CEMs tienen cobertura a nivel nacional en todos los departamentos, y se ha proyectado tener un servicio en cada provincia. Para cumplir con este propósito se toman en cuenta determinados criterios como el índice de pobreza, la población, el analfabetismo y la población en riesgo, de modo tal que las personas más vulnerables tengan acceso a este servicio.

La atención a las personas afectadas se orienta a lograr la protección efectiva de las personas, frente a nuevos hechos de violencia familiar y sexual. Se entiende la protección, como un proceso, en que la persona afectada toma conciencia de su situación, busca ayuda y encuentra servicios especializados que le facilitan su ruta para enfrentar la violencia.

Centro de Atención Institucional Frente a la Violencia Familiar: El Servicio Centro de Atención Institucional frente a la Violencia Familiar (CAI) se caracteriza por brindar una intervención especializada e integral a hombres con sentencia en violencia familiar derivados de los Juzgados de Familia y de Paz, con el propósito de reconstruir nuevos modelos igualitarios y de respeto a través de racionalización crítica de su sistema de pensamientos, creencias e ideas con los cuales los hombres interpretan y perciben a la mujer.

El modelo de intervención que se brinda en el Centro de Atención Institucional (CAI) es psico-educativo y se caracteriza por identificar modelos del ejercicio de la violencia en el contexto familiar y analizarlos en el contexto de una experiencia personal para posteriormente integrar grupos de terapia a fin de habilitar nuevos aprendizajes de relacionarse sin violencia, igualdad y respeto. Asimismo, la intervención del CAI propone que los usuarios ingresen al servicio de atención integral y especializada, mediante la derivación de casos con sentencia en violencia familiar.

Este servicio actualmente tiene una cobertura limitada dado que se da únicamente en Lima y Callao, pero se plantea que crezca territorialmente primero en otros distritos de Lima para luego replicar el modelo a nivel nacional.

Línea 100: Es un servicio gratuito de 24 horas, especializado en atención telefónica gratuita a nivel nacional, tiene como finalidad brindar información, orientación, consejería y soporte emocional a las personas afectadas o involucradas en hechos de violencia familiar o sexual y a quienes conozcan sobre algún caso de maltrato en su entorno. De acuerdo a las necesidades de la usuaria/o, la Línea 100 actúa como centro de referencia a una red de servicios legales, psicológicos y de salud. Asimismo deriva los casos de violencia para la atención especializada en las diferentes redes institucionales, priorizando su atención en los Centros Emergencia Mujer – CEM.

Servicio de Atención Urgente –"SAU": Es un servicio público especializado y gratuito cuya finalidad es intervenir en forma inmediata, eficaz y oportuna en los casos de violencia familiar y/o sexual reportados por la Línea 100, medios de comunicación, alta dirección o derivados por terceros, a fin de velar por la integridad física, emocional y sexual de las mujeres afectadas. Por constituir un servicio rápido implica la coordinación permanente con otras instituciones.

Servicio de atención psicológica a personas que están albergadas en los Hogares de Refugio Temporal: Es un servicio de atención psicológica a las mujeres y niños/as que sufren hechos de violencia familiar y que están albergados en los hogares de refugio temporal, a través de un conjunto de acciones psicoterapéuticas que tienen como objetivo promover la autonomía de las personas afectadas por la violencia familiar y el acompañamiento en la toma de decisiones y el desarrollo de capacidades que permitan la opción por una vida sin violencia.

Chat 100 y Redes Sociales: El Chat 100 es un servicio de orientación vía chat en forma simultánea y tiempo real a fin de recibir información especializada sobre violencia familiar y sexual y realizar consultas sobre posibles situaciones de violencia en las relaciones de pareja (enamoramiento y noviazgo). Está dirigida a adolescentes y jóvenes de 13 a 25 años de edad, con la finalidad de que las relaciones afectivas que se construyan estén desprovistas de situaciones de violencia. Se realizan charlas de difusión de los espacios virtuales en instituciones educativas dirigidas por los promotores de los Centros de Emergencia Mujer; así como se difunde por medios de comunicación y sitios web este servicio entre la población adolescente y juvenil lo cual permitirá una mayor frecuencia en el ingreso al Chat100 y adhesión a las redes sociales.

c) <u>Generación de información y gestión del conocimiento</u>
Esta Línea de Intervención está constituida por el conjunto de procesos que de manera ordenada y continua, registra y difunde información para el monitoreo, evaluación y toma de decisiones.

d) <u>Productos Identificados en Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados de la Violencia Familiar</u>
Conforme a las pautas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas quien promueve la implementación de nuevas metodologías e instrumentos para mejorar la calidad del gasto público en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR), el PNCVFS viene desarrollando el PPER de la Violencia Familiar, identificándose sus Productos, Actividades y Tareas.

El Resultado Específico al cual aporta el Programa Presupuestal 080 Lucha contra la Violencia Familiar es la "Reducción de la Violencia familiar (Mujeres, niñas, niños y adolescentes".

a) Ejecución

Segundo Semestre: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, en este periodo, ejecutó en promedio el 95,0% del total de sus metas programadas, con una ejecución presupuestal de 46 millones de nuevos soles.

- Las metas del Programa Presupuestal Lucha contra la Violencia Familiar, alcanzaron en promedio 91,0% de cumplimiento con un gasto de 42,8 millones de nuevos soles.
- Las Acciones Centrales alcanzaron el 100% de ejecución con un gasto de 3,2 millones de nuevos soles.

Anual: En el periodo anual, esta unidad ejecutora, alcanzó el en promedio 97% de las metas programadas con una ejecución presupuestal de 76,3 millones de soles (97,3% de su PIM).

- El Programa Presupuestal Lucha contra la Violencia Familiar, alcanzó en promedio 93,0% de cumplimiento con un gasto de 70,5 millones de nuevos soles.
- Las Acciones Centrales alcanzaron el 100% de ejecución con un gasto de 5,7 millones de nuevos soles.

b) Evaluación

Segundo Semestre: El promedio de ejecución física de las metas presentado por esta unidad ejecutora (95,0%), muestra un muy buen nivel de eficacia en la ejecución de las tareas programadas. Así mismo, la ejecución presupuestal del semestre (46 millones de nuevos soles).

Anual: La ejecución física promedio mostrada por el PNCVFS en conjunto (97,3%), muestra que ha ejecutado con muy buen nivel de eficacia las tareas programadas.

Facilidades

- La disposición de los representantes de los Gobiernos visitados para recibir la asistencia técnica en cuanto a la creación, funcionamiento y administración de los Hogares de Refugio Temporal en el marco de la Ley N° 28236.
- La disposición de las autoridades de los Gobiernos Locales para trabajar articuladamente en beneficio de la atención y protección de las mujeres afectadas por la violencia familiar y en pro de la creación de Hogares para proteger y salvaguardar la vida de esta población vulnerable.
- Predisposición de Gobiernos Locales, para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional para la creación de CEM a nivel nacional.
- Contar con Centros Emergencia Mujer (CEM) implementados en 188 provincias (25 departamentos a nivel nacional con una cobertura provincial de 96.4%)
- La disposición y apoyo del personal y operadores de las RITAS para la realización de las actividades programadas por el Equipo de apoyo a los HRT del PNCVFS.
- Operadores locales comprometidos para trabajar articuladamente en los procesos del Sistema Local para la Prevención, Atención y Protección frente a la Violencia Familiar y Sexual, forman partes de las mesas.
- Se ratifican los compromisos con las autoridades y operadores locales para el fortalecimiento de la Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la violencia Familiar y Sexual en las 03 Zonas Rurales implementadas como pilotos al 2013: Huancano en Pisco/Ica, San Pedro de Coris en Churcampa/Huancavelica y en Pinto Recodo en Lamas/San Martin.
- Existe predisposición y compromiso de las autoridades locales para participar en las acciones de la Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la violencia Familiar y Sexual en zonas rurales, y asimismo, se han brindado las facilidades para que los equipos locales gestionen la intervención desde el gobierno local.
- Autoridades comunales, que participan y aportan en los procesos de construcción y fortalecimiento de los sistemas de vigilancia comunitaria para la detección, prevención y protección de víctimas de Violencia Familiar y Sexual.
- Autoridades Comprometidas con el Proyecto: Orientación a Varones para la construcción de nuevas formas de masculinidad que no permita la Transmisión del ciclo de la violencia.
- Medios de comunicación radial comprometidos con la prevención de la violencia familiar y sexual ceden espacios en su programación para la producción de programas por parte de los Centros Emergencia Mujer.
- Disposición de las autoridades educativas para la articulación y gestión de las actividades programadas.
- Apoyo de la UGEL para la convocatoria de las autoridades, docentes y líderes escolares de las IIEE
- Autoridades de las comunidades educativas prestan su infraestructura y logística para la ejecución de las capacitaciones, talleres, encuentros otros.
- La Dirección Regional de Educación y Directores de las II.EE facilitan la participación de los docentes en las actividades.

- Buena disposición de las autoridades de las Universidades y de Institutos para brindar facilidades a los estudiantes.
- Documentos de compromiso de las autoridades para apoyar el proceso de Colectivos Universitarios.
- Actores sociales (representantes de ONGs, Asociaciones Civiles, etc.) que trabajan el tema y Organizaciones sociales de base sensibilizadas frente al tema
- Disposición de la Policía Nacional del Perú, Redes de Salud, Gobernación y líderes comunitarios para el trabajo articulado y la organización conjunta de cursos básicos dirigidos a personal policial, profesionales de salud, tenientes gobernadores y defensores comunitarios.
- Disposición del Ministerio Público y Sector Salud para el trabajo articulado y la organización conjunta de cursos especializados dirigidos a operadores fiscales y profesionales de la salud.
- Disposición de especialistas de la Dirección General Contra la Violencia de Género y la Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes para validar los contenidos de la Caja de herramientas "Por una vida libre de violencia", el cual ha favorecido la consistencia de esta herramienta educativa.
- Disposición de dos destacadas expertas internacionales para la participación ad honoren en el Seminario Internacional: Feminicidio, avances y desafíos, realizado en el marco de la campaña "La mujer no es un objeto, trátala con respeto" el día 5 de diciembre de 2014.
- Compromiso de la Radio Sembrador en la Provincia de Daniel Carrión (Pasco), quien cedió un espacio para la producción de programa de radio.
- UGEL 01 identifica y reconoce el Proyecto "Practicas de Crianza que promueven el buen trato hacia niñas y niños de 3 a 5 años" como un proyecto innovativo en promoción del buen trato en el aula.

Problemas

- Personal incompleto en el servicio de atención para los Hogares de Refugio Temporal y los CEM, lo cual afecto el cumplimiento de la meta en el IV Trimestre del año.
- Priorización de otras actividades en la unidad impidió el cumplimiento de las metas del POI.
- Problemas técnicos del Call Center, afectaron la continuidad del servicio, lo que impacto en el cumplimiento de la meta.
- Número significativo de llamadas perturbadoras dificulta la orientación telefónica a personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual.
- La aprobación del Modelo de intervención del CEM Urbano, retrasa la elaboración de un instrumento interinstitucional de atención a las víctimas, siendo este documento base, él mismo que se encuentra en proceso de elaboración.
- Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales:
- El proceso electoral municipal ha tenido a las autoridades locales y a su personal, más dedicados a culminar obras y desarrollar estrategias electorales, priorizando sus recursos para inversión principalmente en infraestructura, inclusive en los distritos no reelectos, las autoridades locales demostraron poco interés continuar participando activamente.
- La escases de servicios de traslados a las comunidades para las acciones que se programan por lo general en horas de la noche, o el encarecimiento de estos servicios, por la escases de espacios para pernoctar en las comunidades para los profesionales de los equipos locales de la Estrategia Rural,
- Limitado servicio de internet y servicios celular débil, requiere el permanente desplazamiento de los profesionales a la provincia para el uso de estos servicios.
- Zonas rurales de la Estrategia Rural, en ámbitos de tráfico de drogas genera incertidumbre en los profesionales, ya que usan los mismo caminos rurales para su desplazamiento, muchas veces en horas de la noche.
- Poca voluntad política de los alcaldes de los Distritos de San Martín y San Juan de Lurigancho para la implementación del proyecto piloto "Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia", lo cual dificultó la viabilidad de la firma de los convenios interinstitucionales entre el MIMP y los Gobiernos Locales.

- Lentitud en el trámite administrativo del PNCVFS, para la contratación de la consultora del proyecto piloto "Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia" (A).
- Perfil heterogéneo de las participantes de las acciones del proyecto de emprendimiento económico, conlleva a un reajuste de la metodología de los talleres de capacitación, considerando las dificultes que podrían impactar en el aprendizaje (escritura, algunos casos de analfabetismo funcional, poca comunicación asertiva, desconocimiento de computación básica e internet).
- Las participantes de los talleres son lideresas comunales reconocidas y en algunos casos, integran más de una organización social. En tal sentido, las responsabilidades personas y comunales ocasiona que puedan dedicarle poco tiempo a las acciones del proyecto.
- Poco manejo sobre temas de masculinidad y activismo comunitario de los promotores de los CEM.
- Dificultad para involucrar a los líderes varones de la comunidad en esta nueva estrategia preventiva.
- El contexto electoral desvió el interés de las autoridades, líderes y lideresas a nivel nacional, afectando la realización de acciones preventivas promocionales
- Demora administrativa en el envío de materiales promocionales para las acciones de prevención y capacitación a todos los CEMs, y demás procesos del PNCVFS.
- Bajo presupuesto designado a las zonas alejadas para la realización de acciones preventivas promocionales.
- En los meses de enero, abril, Julio, noviembre y diciembre de 2014 se presentaron problemas con el internet (conexión lenta) en la sede Pueblo Libre, no permitiendo el ingreso de los/as moderadores/as a la sala del chat 100 en el horario de atención, impactando en el nivel de cumplimiento de la meta.
- La nueva plataforma del Chat 100 presentó dificultades como: problemas en la identificación del usuario, cambio de color de la ventana de la sala virtual, no visualización de los moderadores y usuarios/as, etc.)
- Poco personal para la realización de las activaciones durante los tres primeros meses de 2014, como parte de la estrategia de difusión de los servicios del PNCVFS.
- Algunos promotores/as de los CEMs no remiten oportunamente las listas de asistencia de sus actividades de difusión con adolescentes y jóvenes, limitando la invitación a nuevos usuarios/as para sumarse a las redes sociales de internet y acceder al Chat 100.
- Limitaciones presupuestales de la UPPIFVFS dificultó la realización de las acciones a implementar en el marco de la Campaña 25 de noviembre y la elaboración de productos planificados en el POI 2014 (Sistematización de experiencia de promotores educadores en zonas alejadas, herramientas metodológicas para integrantes de la comunidad educativa, sistematización de experiencias de facilitadoras y evaluación cualitativa del proyecto del proyecto de Pautas de crianza)
- La rotación y renuncias de algunos/as promotores/as dificultó la realización de algunos procesos dirigido a las organizaciones sociales (formación, reforzamiento, especialización).
- Alta rotación (migración) de los promotores educadores de las instituciones educativas y limitaciones geográficas (distancias) entre las instituciones educativas y los lugares en los que se desarrollan los encuentros de promotores educadores, impacta negativamente en el cumplimiento de la meta.
- Se ha identificado que el 50% de padres y madres presentan dificultades para el llenado de las encuestas de entrada y salida debido a algunos casos de analfabetismo.
- La Culminación del Proceso de Formación de Promotores Educadores se extiende lo cual retarda la elaboración y emisión de la certificación del proceso.
- Generalmente no se cuenta con el apoyo del gobierno local para la ejecución de acciones conjuntas en el área educativa.
- Todavía se percibe algunas resistencias en padres de familia para asistir a los talleres con padres y madres focalizados, evidenciándose más participación de madres de familia.
- La extensión de la culminación de estudios de algunos estudiantes dirigentes de los Colectivos Juveniles, impacta negativamente en la continuidad del Colectivo.
- Dificultad para involucrar la participación de los varones en los Colectivos Juveniles.
- El periodo vacacional de medio año en las universidades no permite acelerar las gestiones para la formación de los Colectivos Universitarios.

- La aprobación de la nueva Ley Universitaria generó dificultades en las Universidades a nivel nacional.
- Existe la necesidad de mayor capacitación en los miembros de los colectivos juveniles
- La poca participación de los padres de familia en las acciones implementadas en el marco del proyecto (capacitaciones y visitas domiciliarias), postergando el desarrollo de la evaluación cualitativa para el próximo año y algunas familias participantes del proyecto no brindaron datos certeros de sus domicilios, ocasionando que no se encuentren las direcciones.
- Los domicilios de las familias visitadas son en su mayoría bastante alejados de la Institución educativa y en algunos casos son lugares con alto riesgo por la delincuencia y el consumo de drogas que imperan alrededor
- Poca participación de papás en las capacitaciones programadas en el marco del proyecto de pautas de crianza.
- La demora en el proceso de firma del convenio entre la SAAL- Embajada Norteamericana y el MIMP, y del traslado de fondos dificultó la realización de procesos planificado en el POI 2014 (curso dirigido a la PNP)
- Necesidad de un Baúl de herramientas que oriente al Promotor/promotora en el proceso de constitución de un espacio de Concertación.
- Se cuenta con el programa SIGA solo en una cantidad mínima de máquinas por área
- No hay espacio para remitir documentos generados de años anteriores al archivo central del PNCVFS.
- Dificultades para coordinación técnica entre las Unidades de línea, por exceso de carga de trabajo.

<u>Alternativas de Solución</u>

- Reiterar la contratación del personal de atención para ocupar el servicio CAS con la finalidad de completar el equipo de profesionales del servicio.
- Mantenimiento permanente del Contac Center, reducirá el riesgo de desperfectos técnicos que perjudican el funcionamiento del servicio.
- Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales:
  - Se han realizado acciones de incidencia con los nuevos alcaldes electos y/o presentando los compromisos asumidos para enfrentar la VFS en sus distritos. Las primeras acciones del 2015 serán las reuniones de presentación de los avances y acciones de la Estrategia Rural a las autoridades locales conjuntamente con los integrantes de los comités multisectoriales para su ratificación y nuevo reconocimiento.
  - Se programará en el 2015 la evaluación de cada zona rural sobre las necesidades para el para desplazamiento a los ámbitos comunitarios y se preparará una propuesta para la solicitud de una demanda adicional o canalización a través de fondos externos.
  - Se coordinará con el área respectiva para viabilizar una alternativa para el tema de las comunicaciones en las zonas rurales.
  - Se fortalecido a los equipos locales en ámbitos de conflicto, por el riesgo que supone el trabajo en estas zonas.
  - Se realizaron las coordinaciones con la Sociedad Civil, lográndose iniciar con los trámites para la firma del Convenio entre el PNCVFS – MIMP y la ONG Gabriela Mistral.
- Mejorar la coordinación con las unidades respectivas para acelerar los procesos administrativos a fin de no perjudicar lo programado.
- Se ha replanteado la metodología a implementar en los talleres, en base a los perfiles de las participantes. Asimismo, la capacitación es personalizada por lo que se ha contado con un equipo de capacitadores/as conocen los temas de emprendimiento, género y pedagogía de adultos y lo que permite apoyar a las facilitadoras.
- Se han realizado coordinaciones a fin de establecer los horarios más adecuados para la participación de las participantes en los talleres.
- Se ha fortalecido la asesoría manera constante desde la sede central (vía telefónica y virtual)
- Fortalecer la estrategia de intervención del colectivo de varones, a fin de promover el mayor involucramiento de los líderes varones de la comunidad en la nueva estrategia preventiva.

- Se elaborará estrategias de contingencia frente al desarrollo del proyecto en contexto electoral, ya que se identificado como un riesgo para el cumplimiento de las metas propuestas, tal como sucedió con las elecciones locales y regionales realizadas en octubre del 2014.
- Fortalecer las coordinaciones previas con las unidades administrativas a fin de enviar los materiales preventivos promocionales oportunamente.
- Coordinar con el equipo temático para la designación diferenciada de los presupuesto, según la zona de intervención (rural y urbana)
- Se realizaron coordinaciones con la empresa Liderman para resolver las dificultades presentadas en la nueva plataforma del Chat 100.
- Se coordinó con personal de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) del MIMP para dar solución a las dificultades presentadas con el sistema del Chat 100.
- Solicitar el apoyo de personal de la UPPIFVFS para desarrollar las activaciones en espacios públicos, a fin de captar al mayor número de personas que pueden sumarse en tiempo real a los espacios virtuales de la campaña.
- Reiterar con documento o comunicar a través del grupo de promotores de Hotmail, la necesidad de contar con las listas de asistencia (incluyendo el rubro correo electrónico) de las actividades de difusión que realizan con adolescentes y jóvenes para invitación al Chat 100 y del público en general, para su acceso a las redes sociales.
- Agilizar el trámite Administrativo para el envío de materiales promocionales a los CEM a nivel nacional.
- Han sido considerados en la ejecución presupuestal 2015 y en algunos casos se promoverá la búsqueda de fondos a través de la cooperación internacional.
- Coordinación e información con los responsables de las coordinaciones regionales en cuanto a la permanencia o renuncia del promotor para evitar el abandono del proceso.
- Iniciar coordinaciones con las redes educativas para el proceso de convocatoria para el encuentro de promotores y para incorporar a los promotores que cambian de lugar de trabajo al CEM más cercano.
- Revisión de la metodología a implementar con los padres y madres de familiar.
- Iniciar los procesos de Formación de Promotores Educadores en los primeros meses del año y las réplicas del proceso realizarlo paralelamente a la etapa teórica.
- Realizar estrategias para involucrar de manera masiva a los padres de familia en los talleres de padres y madres focalizados.
- Trabajar articuladamente con las organizaciones estudiantiles de la universidad a fin de que estos espacios sirvan como elementos motivadores para involucrar a los varones.
- Coordinar y comprometer con anticipación tanto a las autoridades como a los estudiantes para participar de la formación y/o reforzamiento del Colectivo Juvenil.
- Contar con mayor información respecto a la Ley Universitaria por parte de los profesionales de promoción de los CEMs para conversar con los alumnos de este tema.
- Crear un foro virtual que permita brindar una capacitación en línea de manera permanente y sistemática a los miembros de los colectivos juveniles
- Para incrementar la participación de los padres se coordinó con el equipo responsable temático de "construcción de una nueva masculinidad", para diseñar e implementar estrategias con este grupo objetivo.
- Coordinación con Serenazgo y/o PNP para solicitar apoyo en la seguridad de las facilitadoras que realizan las visitas casa por casa
- Inicio de coordinación con el Comité de Gestión por Niños, Niñas y Adolescentes de Villa El Salvador para una intervención en red.
- Los fondos de la SAAL se encuentran en el sector y se viene gestionando la incorporación de los saldos de balance al PNCVFS para la implementación de acuerdo al cronograma 2015.
- Elaborar un Baúl de Herramientas que guie al promotor en la implementación, fortalecimiento y la capacidad de incidencia en la política pública local de un espacio de concertación.
- Solicitar la instalación del SIGA de acuerdo a la necesidad de las unidades orgánicas.

- Digitalizar el acervo documentario de las unidades orgánicas o conseguir un local adecuado, para el almacenamiento de la documentación generada años anteriores, y sea administrado por el personal del archivo central del PNCVFS.
- Desarrollar de estrategias para la distribución de tareas a las unidades técnicas.

c) Principales Logros y Actividades

- ❖ Atención de 50,485 casos en los diferentes CEMs a nivel nacional y un estimado de 1, 231,311 atenciones especializadas (Atención Psicológica, Legal, Asistencia Social).
- ❖ 39,986 orientaciones telefónicas en temas de violencia familiar y/o sexual, derivándose 21,855 casos al CEM.
- ❖ Se sensibilizaron a un aproximado de 1, 251,730 personas.
- ❖ 25,963 eventos (capacitación y participación social) preventivos-promocionales a nivel nacional.
- ❖ 248 varones adultos sentenciados por violencia familiar que son remitidos por el juez de paz y/o juzgado de familia, atendidos en el CAI, recibiendo 404 evaluaciones psicológicas, 585 terapias psicológicas individuales, 858 terapias psicológicas grupales y 289 visitas domiciliarias a los agresores judicializados. Creación de 01 nuevo CAI en la provincia de Huamanga (Ayacucho).
- ❖ 02 CAI supervisados a nivel nacional (CAI Breña y CAI Carmen de la Legua).
- ❖ 3,017 casos de emergencia con intervención del Servicio de Atención Urgente (SAU). Se ha brindado acompañamiento a las personas afectadas por la violencia en las diligencias teniendo como resultado que la atención oportuna.
- ❖ 387 usuarias atendidas en Hogares de Refugio Temporal, y se realizó 117 primeras entrevistas y/u orientaciones psicológicas, a través de 303 terapias psicológicas y 79 talleres grupales de psicoterapia.
- ❖ Creación de 26 CEMs a nivel nacional: CEM Condesuyos (Arequipa), CEM Yunguyo (Puno), CEM Huallaga (San Martín), CEM Asunción (Ancash), CEM Aymaraes (Apurímac), CEM San Pablo (Cajamarca), CEM Oyon (Lima), CEM Marañón (Huánuco), CEM Santa Rosa (Lima), CEM Acomayo (Cusco), CEM Contralmirante Villar (Tumbes), CEM Tarata (Tacna), CEM Pomabamba (Ancash), CEM Huacaybamba (Huánuco), CEM Canta (Lima), CEM Palpa (Ica), CEM Moho (Puno), CEM Cajatambo (Lima), CEM Carlos Fermín Fitzcarrald (Ancash), CEM Antonio Raimondi (Ancash), CEM La Unión (Arequipa), CEM Santa Cruz (Cajamarca) CEM Cieneguilla (Lima), CEM Chosica (Lima), CEM Recuay (Ancash) y CEM Napo (Loreto).
- ❖ 188 provincias cuentan con un CEM.
- ❖ 50 CEMS a nivel nacional, supervisados: : CEM Villa María del Triunfo, CEM Surco, CEM La Molina, CEM El Agustino, CEM Iquitos, CEM Melgar, CEM Lucanas, CEM Nauta, CEM Chocope, CEM Huarochirí, CEM Pisco, CEM Chumbivilcas, CEM Antabamba, CEM Chachapoyas, CEM Parinacochas, CEM Ilo, CEM Yurimaguas, CEM Moquegua, CEM San Juan de Miraflores, CEM Huarmey, CEM Carabayllo, CEM Azángaro, CEM San Luis, CEM Imperial, CEM Huacho, CEM Lima, CEM Camana, CEM Villa El Salvador, CEM Utcubamba, CEM Ayabaca, CEM Tumbes, CEM Santiago de Chuco, CEM Grau, CEM San Antonio de Putina, CEM Tarma, CEM Bagua, CEM Huancabamba, CEM Sucre, CEM Abancay, CEM La Esperanza, CEM Pucallpa, CEM Viru, CEM Sullana, CEM Víctor Fajardo, CEM Huamalies, CEM Trujillo, CEM Paita, CEM Huaraz, CEM Tocache y CEM Puente Piedra.
- ❖ 42 CEMs a nivel nacional, con infraestructura mejorada siendo: CEM Bolognesi, CEM Chulucanas, CEM Lima, CEM Carmen de la Legua, CEM Caraveli, CEM Contralmirante Villar, CEM Urubamba, CEM Carabayllo, CEM Huánuco, CEM Mariscal Luzuriaga, CEM Yungay, CEM Huamanga, CEM Rioja, CEM Nuevo Chimbote, CEM Churcampa, CEM Nazca, CEM Chumbivilcas, CEM Luya, CEM Paucartambo, CEM Lucanas, CEM Pacasmayo, CEM Ica, CEM Celendín, CEM Víctor Fajardo, CEM Concepción, CEM Chincheros, CEM Paucar del Sara Sara, CEM Chocope, CEM Huamachuco, CEM Nazca, CEM Huamanga, CEM Urubamba, CEM Celendín, CEM Lucanas, CEM Otuzco, CEM Huánuco, CEM Condorcanqui, CEM Recuay, CEM Yungay, CEM Unión, CEM Chosica y CEM Cieneguilla.
- ❖ 04 jornadas de capacitación dirigidas a los operadores de los CEMs, en el mejoramiento y fortalecimiento de la atención en los CEMs:
- ❖ 227 profesionales de los CEMs (56 trabajadores sociales, 78 abogados/as y 93 psicólogos/as) a nivel nacional, fortalecieron sus capacidades a través de la Jornada de Capacitación denominada: "Optimizando capacidades para una intervención eficaz", realizada los días 20, 21 y 22 de agosto de 2014.

- 192 profesionales de los CEM (59 trabajadores sociales, 77 abogados/as y 56 psicólogos/as) a nivel nacional, fortalecieron sus capacidades en la Jornada de Capacitación denominada: "Optimizando capacidades para una intervención eficaz", realizada los días 29, 30 y 31 de octubre de 2014.
- 205 profesionales de admisión de los CEMs, fortalecieron sus capacidades en la Jornada de Capacitación denominada: "Jornada de Capacitación al profesional de admisión en gestión del conocimiento", realizada los días 09, 10 y 11 de diciembre de 2014.
- 225 promotores de los CEMs a nivel nacional, fortalecieron sus capacidades en la Jornada de Capacitación denominada: "Jornada de Capacitación para profesionales del servicio de promoción de los CEM a nivel nacional", realizada los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2014.
- 138 funcionarios de 32 gobiernos locales, recibieron asistencia técnica de promoción y funcionamiento de Hogares de Refugio Temporal, los cuales fueron: Municipalidad Distrital de San Juan Miraflores (Lima), Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo (Lima), Municipalidad Distrital de Barranco (Lima), Municipalidad Distrital de Villa El Salvador (Lima), Municipalidad Provincial de Satipo (Junín), Municipalidad Distrital de Río Negro (Junín), Municipalidad Provincial de San Martin de Pangoa (Junín),Municipalidad Provincial de Urubamba (Cusco), Municipalidad Provincial de Picota (San Martín), Municipalidad Distrital de Caspisapa (San Martín), Municipalidad Distrital de Buenos Aires (San Martín), Municipalidad Distrital de Puente Piedra (Lima), Municipalidad Distrital de Carabayllo (Lima), Municipalidad Distrital de San Martín de Porres (Lima), Municipalidad Distrital de Santiago de Surco (Lima), Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso (Callao), Municipalidad Distrital de la Esperanza (La Libertad), Municipalidad Distrital de El Porvenir (La Libertad), Municipalidad Provincial de Cusco (Cusco), Municipalidad Provincial de Coronel Portillo-Pucallpa (Ucayali), Municipalidad Provincial de Maynas-Iquitos (Loreto), Municipalidad Provincial de Huamalies (Huánuco), Municipalidad Provincial de Puerto Inca (Huánuco), Municipalidad Distrital de Miraflores (Huánuco), Municipalidad Distrital de Puños (Huánuco), Municipalidad Provincial de Juliaca (Puno), Municipalidad Distrital de Caracoto (Puno), Municipalidad Distrital de Cabanillas (Puno), Municipalidad Distrital de Cabana (Puno), Municipalidad Provincial de Lambayeque (Lambayeque), Municipalidad Provincial de Ambo (Huánuco) y Municipalidad Distrital de San Rafael (Huánuco).
- 297 operadores de 31 Hogares de Refugio Temporal visitados, fortalecieron sus capacidades para una mejor atención y abordaje de los casos de violencia familiar y sexual, y el adecuado funcionamiento del HRT, siendo: Hogar Gladys (El Agustino), PAT (San Juan de Lurigancho), Hoy Por Ti Mujer (San Juan de Lurigancho), Casa de Acogida Municipal Rosa Lluncor (Comas), Samusocial (Ate-Huaycan), Betania (Huacho), Independencia (Independencia), María Eugenia (Puente Piedra), Remar (Callao), Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción (Huánuco), María Luisa de Jesús (Huánuco), Buen trato – Hovde (Huánuco), Nuevo amanecer (Piura), Shekina (Piura), Pierina (Piura), Madre María (Piura), Belén (Moquegua), Angélica Recharte (Tacna), Domitila Lascombes (Tacna), Lilia Cuculiza (Ica), Casa de la Mujer del Santa (Ancash), Casa Albergue para niños y mujeres víctimas de violencia familiar (La Libertad), Cecilia Ferrer Lorente (La Libertad), Hogar Gladys (Lambayeque), Hogar Paz y Libertad (Lambayeque), Kausa Kusun (Cusco), Hogar "La Esperanza" (Cusco), Sonqo Wasi (Cusco), Casa Isabel (Arequipa), Acción por la paz (Arequipa) y Hogar de María (Arequipa).
- 90 operadores de la Centros de Referencia de lucha contra la Violencia Familiar y Sexual (RITAS) a nivel nacional, fortalecieron sus capacidades en el V Encuentro Nacional de RITAS denominado: "Análisis y Evaluación de la Ruta crítica de la Violencia Familiar", realizado los días 30 y 31 octubre de 2014.
- 230 profesionales, entre Psicólogos/as (77), Trabajadores(as) Sociales (78), abogados/as (72) y (03) educadores de la Sala de Cuidado de niños de los Centros Emergencia Mujer a nivel nacional, fortalecieron sus capacidades en la Jornada de capacitación de CEM, denominada "Optimizando Capacidades para una Intervención eficaz", realizada los días 17, 18 y 19 de junio de 2014.
- 10 operadores de los Centros de Atención Institucional Frente a la Violencia Familiar-CAI, de Breña (Lima) y Carmen de la Legua Reynoso (Callao), fortalecieron sus capacidades en la Jornada de Capacitación denominada: "Estudio de la Masculinidad y Metodología para la intervención en hombres que ejercen violencia", realizada los días 28 y 29 de agosto de 2014.

- 50 operadores del servicio de Orientación Telefónica Línea 100, fortalecieron sus capacidades en la Jornada de Capacitación denominada: "Optimizando Capacidades para una orientación y derivación eficaz", realizada los días 29 y 30 de setiembre de 2014.
- 28 operadores del Servicio de Atención Urgente SAU, fortalecieron sus capacidades en la Jornada de Capacitación denominada: "Mejora de las competencias y estrategias de intervención en los profesionales del Servicio de Atención Urgente", realizada los días 22 y 23 de octubre de 2014.
- 205 profesionales (abogados/as, psicólogas/os, trabajadores/as sociales y admisionistas) de 50 CEMs a nivel nacional, recibieron asistencia técnica, siendo los: CEM Villa María del Triunfo, CEM Surco, CEM La Molina, CEM El Agustino, CEM Iquitos, CEM Melgar, CEM Lucanas, CEM Nauta, CEM Chocope, CEM Huarochirí, CEM Pisco, CEM Chumbivilcas, CEM Antabamba, CEM Chachapoyas, CEM Parinacochas, CEM Ilo, CEM Yurimaguas, CEM Moquegua, CEM San Juan de Miraflores, CEM Huarmey, CEM Carabayllo, CEM Azángaro, CEM San Luis, CEM Imperial, CEM Huacho, CEM Lima, CEM Camana, CEM Villa El Salvador, CEM Utcubamba, CEM Ayabaca, CEM Tumbes, CEM Santiago de Chuco, CEM Grau, CEM San Antonio de Putina, CEM Tarma, CEM Bagua, CEM Huancabamba, CEM Sucre, CEM Abancay, CEM La Esperanza, CEM Pucallpa, CEM Viru, CEM Sullana, CEM Víctor Fajardo, CEM Huamalies, CEM Trujillo, CEM Paita, CEM Huaraz, CEM Tocache y CEM Puente Piedra.
- Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales:
- 03 zonas fortalecidas: en el distrito de San Pedro de Coris en Churcampa - Huancavelica, en el distrito de Huancano en Pisco- Ica y en el distrito de Pinto Recodo en Lamas - San Martín.
- 09 zonas nuevas con estrategia rural implementada: en el distrito de Tapo en Tarma-Junín, en el distrito de Parco en Bagua- Amazonas, en el distrito de Cristo Nos Valga en Sechura – Piura, en el distrito de Corani, Carabaya – Puno, en el distrito de Sama en Tacna-Tacna, en el distrito de Pólvora en Tocache - San Martin, en el distrito de Chongoyape en Chiclayo - Lambayeque, en el distrito de Chaglla en Pachitea - Huánuco y en el distrito de San Pablo en Mariscal Ramón Castilla - Loreto, contando a la fecha con 12 zonas implementadas a nivel nacional.
- Implementación de los sistemas de vigilancia comunitaria, desarrollando en 21 ámbitos comunales (comunidad campesina, Junta Vecinal, Comunidad Nativa), llegándose a 06 comunidades en sierra, 09 comunidades en costa y 06 comunidades en selva, en la que sus autoridades comunales, líderes y lideresas comunales, (entre ellas las facilitadoras comunitarias) han sido fortalecidos en sus competencias y capacidades para el rol y funciones de vigilancia comunitaria frente a la violencia familiar y sexual en sus localidades.
- 2,779 personas involucradas en acciones para enfrentar la violencia familiar y sexual en los ámbitos rurales, a través de campañas, concursos, charlas y capacitación para fortalecer sus conocimientos sobre la problemáticas y las formas como abordarlas de manera individual, familiar y comunitaria, involucrando a mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes desde sus diversos espacios, como la comunidad, la escuela y el municipio.
- 315 operadores y autoridades locales, que forman parte de los 09 comités multisectoriales distritales creados y/o fortalecidos que forman parte de los Sistemas Locales para enfrentar la violencia familiar y sexual. Se ha capacitado para el mejor desempeño de sus roles frente a la aplicación de las leyes y participando en la construcción y aplicación de la ruta de atención desde la comunidad al distrito o provincia que permita el acceso de las personas afectadas por la VFS a los sistemas de justicia.
- Se cuenta con instrumentos de gestión del proyecto e insumos metodológicos (perfil de participante, estudio de mercado) que permiten orientar la intervención del proyecto de emprendimiento económico.
- 02 Jornadas de Formación en "Masculinidades y Prevención de la violencia hacia la mujer" dirigido los promotores de los CEMs seleccionados (Chupaca, Lucanas, Huancavelica, Callao, Barranco y Ate), en el marco del colectivo de varones.
- 104 varones participaron en 06 Colectivos de Varones conformados por los promotores/as de los CEMs, para la Prevención de la Violencia hacia las mujeres en las localidades de Chupaca, Lucanas, Huancavelica, Callao, Barranco y Ate,
- 37 varones participaron en 02 procesos de Reforzamiento a los colectivos de varones en Huancayo y Nuevo Chimbote.

- Elaboración de Instrumentos metodológicos para el trabajo con los colectivos de varones. (Caja de herramientas: Modelo de acta de constitución de colectivo, Manifiesto del Colectivo de varones y Guía metodológica para el desarrollo de rueda de hombres)
- 2,156 personas informadas en 24 actividades Preventivas Promocionales realizado por los 08 Colectivos de Varones para la prevención de la violencia hacia la Mujer (La Molina, Barranco, Lucanas, Huancayo, Callao, Huancavelica, Chupaca y Nuevo Chimbote). Cada Colectivo de Varones realizo dos actividades preventivas (Una Rueda de Hombres y Una Caravana Amiga).
- Resultados de los Estudios de Encuesta Post Campaña, referida a la Estrategia de prevención de la violencia contra la mujer en la etapa de enamoramiento y noviazgo en adolescentes y jóvenes, prevista para tres años de ejecución, lo que permite contar con una línea base para reforzar la estrategia con estos públicos objetivos e incorporar cambios a nivel de la intervención con el objetivo de mejora de la Estrategia.
- Estudio de servicio de evaluación del nivel de satisfacción de los usuarios del Chat 100, que complementa la Estrategia de prevención de la violencia contra la mujer en adolescentes y jóvenes en la etapa de enamoramiento/noviazgo; permitirá replantear y mejorar el servicio brindado a través de esta plataforma tecnológica.
- 57 periodistas capacitados acerca del tratamiento informativo adecuado de la violencia contra la mujer en medios de comunicación social.
- 28 medios de comunicación (a nivel nacional) ceden espacios gratuitos de su programación para emitir spot y/o mensajes preventivos promocionales frente a la violencia familiar y sexual.
- 7,825 apariciones a nivel nacional y 252 apariciones en medios en Lima (TV, Prensa, Web y radio), para trasmitir mensajes que contribuyan a la prevención de la violencia a nivel nacional como parte de las estrategias de información y sensibilización.
- 2,445 consultas realizadas en el Chat 100, superando en un 79% la meta establecida (1,364).
- 7,237 usuarios/as que "gustan del Facebook institucional", superando en un 7% la meta establecida (6875)
- 377 seguidores/as de Twitter institucional, superando en un 1% la meta establecida (373).
- 66 procesos formativos dirigidos a 1.939 miembros de organizaciones sociales de base, quienes se han formado como Facilitadoras/es en prevención de la Violencia familiar y sexual.
- 05 Campañas Casa por Casa a nivel nacional, llegando a visitar 96,498 casas donde se aplicó la ficha de Tolerancia Cero y se informó a las familias sobre el tema de prevención de la violencia familiar y sexual. Para ello se contó con la participación de 2,500 Facilitadoras en Acción a Nivel Nacional y la presencia de algunas Autoridades locales e instituciones aliadas. Se identificaron 4,029 casos de violencia familiar y sexual que fueron derivados a los CEMs para su atención.
- 67 procesos de reforzamiento dirigido a 1,458 facilitadoras en acción con el objetivo de reforzar conceptos y habilidades. Estos procesos se realiza al siguiente año de la formación y se desarrollan 04 temas: Violencia de Género, Convivencia y trabajo en equipo, Derechos Humanos y ciudadanía y Planificación de actividades personales y comunitarias.
- 43 procesos de especialización dirigida a 871 facilitadoras en acción con el objetivo de actualizar y profundizar conceptos y habilidades en el manejo de Procedimientos frente a situaciones de violencia familiar y sexual, estrategias de detección del maltrato y abuso sexual Infantil, manejo del estrés y pautas de Auto- cuidado.
- 11,574 líderes y lideresas participaron en 124 encuentros de organizaciones sociales, a nivel nacional.
- 2,623 autoridades (Coordinadores de Tutoría, Docentes u otros funcionarios de la UGEL/DRE) participaron en 57 Jornadas de incidencia desarrolladas con Autoridades de espacios escolares con el objetivo de informar, sensibilizar y comprometer a un sector de la comunidad educativa en la prevención de la VFS, de 935 Instituciones Educativas participantes (Ambo, Angaraes, Anta, Arequipa, Barranca, Bellavista, Carabaya, Castrovirreyna, Chilca, Chota, Chulucanas, Chupaca, Churcampa, Condorcanqui, Dos de Mayo, Espinar, Huancabamba, La Tinguiña, Lauricocha, Pataz, Paucartambo, Picota, Puerto Inca, Rodríguez de Mendoza, Sánchez Cerro, Sullana, Tarma, Ucayali, Utcubamba y Zarumilla. Abancay, Celendín, Carabaya, Cajamarca, Castrovirreyna, Chilca, Chota, Chulucanas, Chanchamayo, Churcampa, Chulucanas, Chucuito, Chincheros, Chocope, Cusco, Cutervo, Gran Chimú, Huancabamba, Huancané, Huanca, Huaral, entre otros), ello evidencia el interés que tienen las autoridades en participar en las jornadas.

- 2,352 Educadores de diversas provincias del Perú participaron en 62 procesos de formación de Promotores Educadores: Arequipa, Atalaya, Ayabaca, Barranca, Bolognesi, Calca, Camana, Cangallo, Carhuaz, Castilla Castrovirreyna, Chumbivilcas, Condorcanqui, Contumaza, Daniel Alcides Carrión, Datem del Marañón, Dos de mayo, El Porvenir, Espinar, Grau, General Sánchez Cerro, Huacho, Huamachuco, Huaylas, Iberia, Ilo, Julcan, Juliaca, Kimbiri, La Tinguiña, San Luis, Lambayeque 2, Lampa, Lauricocha, Lima (2) Mariscal Luzuriaga, Miraflores, Moquegua, Moyobamba, Nuevo Chimbote, Otuzco, Padre Abad, Pangoa, Parinacochas, Pataz, Paucartambo, Pucallpa, Puente Piedra, Puno(2), Rodríguez de Mendoza, San Miguel, San Marcos, San Antonio de Putina, Sandia, Sivia, Tarma, Trujillo, Ucayali, Villa Rica.
- 6 cursos de formación dirigido a 172 promotores educadores de las zonas alejadas en las provincias de Ferreñafe, Candarave, Jorge Basadre, Luya, Pataz y Rioja.
- 73 procesos de reforzamientos con la participación de 2,344 promotores educadores de Abancay, Ambo, Andahuaylas, Angaraes, Bellavista, Bellavista (s.m), Caballo Cocha, Cajamarca, Callao, Callao, Imperial, Carabaya, Celendin, Chanchamayo, Chepen, Chiclayo, Chincheros, Chocope, Chota, Chucuito, Chulucanas, Churcampa, Cusco, Cusco, Cutervo, Ferreñafe, Gran Chimú, Huamanga, Huancabamba, Huancané, Huancayo, Huancayo, Huanta, Huaral, Huari, Huarochirí, Ica, Iquitos, Islay, Jauja, Junín, La Esperanza, La Mar, La Molina, Lamas, Lucanas, Luya, Melgar, Nazca, Ocucaje, Pachitea, Paucar del Sara Sara, Pichari, Pisco, Piura, Piura, Pueblo Nuevo, Puente Piedra, San Ignacio, San Juan de Lurigancho, Sullana, Surco, Tarapoto, Tarapoto, Tayacaja, Tingo María, Tocache Urubamba, Ventanilla, Víctor Fajardo, Viru, Yauli, Yauyos, Zarumilla.
- 19 proceso de especialización con la participación de 593 promotores/as educadores de Anta, Azángaro, Chilca, Chulucanas, Huamalies, Islay, Sechura, Talara, Trujillo, Utcubamba, Antabamba, Bagua, Chimbote, Chupaca, Huanta, Quispicanchi, Sullana, Moquegua e Ica.
- 18 encuentros con la participación de 571 Promotores Educadores de Bellavista, Cajamarca, Carabaya, Celendin, Junín, Moquegua, Nauta, Oxapampa, Pachitea, San Ignacio, Santiago de Chuco, Sechura, Tumbes, Lambayeque, Chepen, Quillabamba y Angaraes.
- 126 encuentros de líderes escolares, con la participación de 11,527 estudiantes líderes del ámbito de intervención CEM Abancay, Ambo, Anta, Antabamba, Bagua, Caballo Cocha, Calca, Callao (2), Camana, Canas, Candarave, Cangallo, Cañete – Imperial, Carabaya, Carabayllo, Carhuaz, Carmen De La Legua, Castilla, Castrovirreyna, Chanchamayo, Chiclayo, Chincheros, Chocope, Chota, Chucuito (2), Chumbivilcas, Churcampa, Comas, Condorcanqui, Cusco, Cutervo, Daniel Alcides Carrion, Echarati-Kiteni, El Agustino, El Porvenir, Espinar, Ferreñafe, Gran Chimú, Grau, Hualgayoc, Huancabamba, Huancané, Huancasancos, Huancavelica, Huancayo, Huanta, Huaral, Huaraz, Huarmey, Huarochirí, Huaylas, Huaytara, Huepetuhe, Iberia, Ilo, Independencia, Islay, Jaén, Jauja, Jorge Basadre, Julcan, Juliaca, Junín, La Molina, Lamas, Lambayeque, Lampa, Lauricocha, Lima, Los Olivos, Lucanas, Manchay, Melgar, Moyobamba, Nasca, Otuzco, Oxapampa, Pacasmayo, Pachacutec, Pachitea, Padre Abad, Paita, Pangoa, Parinacochas, Paucar Del Sara Sara, Paucartambo, Pichari, Piura, Puno (2), Quispicanchi, Rímac, Rodríguez De Mendoza, San Antonio De Putina, San Juan De Miraflores, San Luis, San Marcos, San Martin De Porres, San Miguel, Sandia, Satipo, Sicuani, Sivia, San Juan de Lurigancho, Surco, Surquillo, Talara, Tayacaja, Tingo María, Tocache, Trujillo, Tumbes, Ucayali, Ventanilla, Victor Fajardo, Villa El Salvador, Villa María Del Triunfo, Yauli, Yungay, Zarumilla, Caraveli, General Sánchez Cerro, Ica, Puente Piedra, Sullana (2)
- 686 Talleres con 17,116 padres y madres focalizados en 195 CEM: Abancay, Acobamba, Ambo, Andahuaylas, Angaraes, Anta, Antabamba, Arequipa, Atalaya, Ayabaca, Azángaro, Bagua, Barranca, Bellavista, Bolognesi, Caballo Cocha, Cajabamba, Cajamarca, Calca, Callao, Camana, Canas, Candarave, Cangallo, Carabaya, Carabayllo, Caraveli, Carhuaz, Carmen de la Legua, Castilla, Castrovirreyna, Celendin, Chachapoyas, Chanchamayo, Chepen, Chiclayo, Chilca, Chimbote, Chincheros, Chivay, Chocope, Chota, Chucuito, Chulucanas, Chumbivilcas, Chupaca, Churcampa, Comas, Concepción, Condorcanqui, Contumaza, Cotabambas, Cusco, Cutervo, Daniel Alcides Carrión, Datem Del Marañón, Dos De Mayo, Echerate, El Agustino, El Porvenir, Espinar, Ferreñafe, General Sánchez Cerro, Gran Chimú, Grau, Huacho, Hualgayoc, Huamachuco, Huamalies, Huamanga, Huancabamba, Huancané, Huancasancos, Huancavelica, Huancayo, Huanta, Huánuco, Huaral, Huaraz, Huari, Huarmey, Huarochirí, Huaycan, Huaylas, Huaytara, Huepetue, Iberia, Ica, Ilave, Ilo, Independencia, Iquitos, Islay, Jaén, Jauja, Jorge Basadre, Julcan, Juliaca, Junín, Kimbiri, La

Esperanza, La Mar, La Molina, La Tinguiña, Lamas, Lambayeque, Lampa, Lauricocha, Lima, Los Olivos, Lucanas, Luya, Madre De Dios, Manchay, Mariscal Luzuriaga, Melgar, Miraflores, Moquegua, Moyobamba, Nasca, Nauta, Nuevo Chimbote, Ocucaje, Otuzco, Oxapampa, Pacasmayo, Pachacutec, Pachitea, Padre Abad, Paita, Pallasca, Pangoa, Parinacochas, Pasco, Pataz, Paucar Del Sara Sara, Paucartambo, Pichari, Picota, Pisco, Piura, Pucallpa, Pueblo Nuevo, Puente Piedra, Puerto Inca, Puno, Quillabamba, Quispicanchi, Rímac, Rioja, Rodríguez De Mendoza, San Antonio De Putina, San Ignacio, San Juan De Lurigancho, San Juan De Miraflores, San Luis, San Marcos, San Martin De Porres, San Miguel, Sandia, Santiago De Chuco, Satipo, Sechura, Sicuani, Siguas, Sivia, Sucre, Sullana, Surco, Surquillo, Tacna, Talara, Tarapoto, Tarma, Tayacaja, Tingo María, Tocache, Trujillo, Tumbes, Ucayali, Urubamba, Utcubamba, Ventanilla, Victor Fajardo, Vilcas Huamán, Villa El Salvador, Villa María Del Triunfo, Villa Rica, Viru, Yarowillca, Yauli, Yauyos, Yungay, Yurimaguas, Zarumilla.

- 4,045 Charlas o Talleres con alumnos/as de IIEE, con 171,564 participantes en los temas de Violencia Familiar y Sexual, abuso sexual infantil, derechos de la mujer, autoestima, comunicación asertiva y Bullying.
- 1,523 Charlas o talleres con padres y madres en IIEE con 66,922 participantes capacitados en los temas de prevención de la Violencia Familiar y Sexual Comunicación asertiva y manejo de la ira.
- 56 Colectivos Juveniles (universitarios) conformados, integrados por 1,790 jóvenes estudiantes varones y mujeres que realizan acciones preventivas promocionales frente a la violencia familiar y sexual, y que a su vez, son referentes en su comunidad.
- Encuentros de CEMs que impulsa procesos de Colectivos Universitarios en Lima, Callao y la Región de la Libertad, con la participación de 20 de profesionales de Promoción de los CEMs.
- 7,469 personas sensibilizadas en las actividades preventivas promocionales que realizan los Colectivos Juveniles a nivel nacional.
- Elaboración y validación de una Guía Metodológica para el trabajo con jóvenes indígenas amazónicos, en el marco de los colectivos universitarios.
- 32 talleres de fortalecimiento de capacidades para la promoción del buen trato como mecanismo de prevención ante situaciones de violencia familiar y sobre metodología para el buen trato (manejo de sus emociones, comunicación afectiva e importancia del juego), dirigido a 259 personas (27 docentes y auxiliares, 31 facilitadoras en acción y 201 padres y madres), en el marco del proyecto de pautas de crianza.
- 441 visitas a las familias que participan en el proyecto piloto del distrito de Villa El Salvador, con el objetivo de realizar el acompañamiento, reforzamiento de información, apoyo y orientación sobre el cuidado y atención de sus hijos e hijas.
- Presentación de los avances del Proyecto Piloto de Pautas de Crianza, en la I.E.I 558 de Villa El Salvador, contándose con la participación de la Sra. Carmen Omonte, Ministra del MIMP, actores locales (PNP, Centro de Salud, UGEL), representantes de la sociedad civil (comité de gestión por la Infancia y Adolescencia de VES, presidente de la Urb. de Pachacamac, facilitadoras en acción), padres y madres de familia, niñas y niños estudiantes de la Institución Educativa. Ello permitió posicionar el proyecto en el distrito.
- Desarrollo de acciones articuladas con el Hospital Materno Infantil Cesar López Silva a través de la serumista de Psicología, designada por el Director del Hospital, quien realizó atenciones a las familias derivadas por el proyecto, identificadas en las capacitaciones y visitas domiciliarias.
- 5,454 personas informadas a través de127 acciones preventivas promocionales (charlas, talleres y caravanas amigas), en 27 Tambos a nivel nacional.
- 1,972 operadores: policiales, fiscales, jueces, tenientes gobernadores, profesionales de salud, personal de DEMUNAS, entre otros. Fortalecieron sus capacidades en 57 cursos básicos.
- 394 operadores de salud y operadores fiscales fortalecieron sus capacidades en 9 cursos especializados, con un promedio de 44 participantes por curso.
- Fortalecimiento del trabajo articulado entre MIMP/PNCVFS, CEM, Ministerio Público y Ministerio de Salud para la ejecución conjunta de cursos especializados.
- Elaboración de 03 herramientas e instrumentos de apoyo a la capacitación de operadores (módulo, la sistematización de las buenas prácticas en prevención y promoción frente a la violencia familiar y sexual y con la edición del video promocional de las 7 buenas prácticas)
- 28 espacios de concertación conformados: Mesa de Concertación por la Lucha Contra la Violencia Familiar y Sexual de Yarowilca (constituida en el mes 05 de enero de 2014), Mesa de Desarrollo Social Altiva de Canas

(constituida el 30 de Enero de 2014, Mesa de Concertación por la Lucha Contra la Violencia Familiar y Sexual de Castilla (constituida el 27 de febrero de 2014), Mesa de Concertación por la Lucha Contra la Violencia Familiar y Sexual de Julcán (constituida el 26 de Marzo de 2014) y Mesa de Concertación por la Lucha Contra la Violencia Familiar y Sexual de Ucayali (constituida el 6 de marzo del 2014), Mesa de Concertación de lucha contra la Violencia Familiar y Sexual (Constituido el 18 de Junio- CEM Sánchez Cerro), Mesa de Concertación por la lucha contra la violencia familiar y sexual de la provincia de atalaya (26 de Junio del 2014- CEM Atalaya), Sistema de prevención y Atención a la violencia familiar y sexual en el distrito de San Pedro, Lucanas (07 Mayo 2014- CEM lucanas), Mesa de concertación por la lucha contra la violencia familiar y sexual de Mariscal Cáceres (Abril del 2014), Mesa de Concertación contra la Violencia Familiar y Sexual del Distrito del Santa (03 de julio del 2014-CEM Chimbote), Mesa de Concertación contra la Violencia Familiar y Sexual de Sihuas (09 de julio del 2014-CEM Sihuas), Comité Multisectorial de lucha contra la Violencia Familiar y Sexual del Distrito de Pilpichaca (13 de agosto del 2014-CEM Huaytara), Mesa Temática de lucha contra la Violencia Familiar y Sexual de San Marcos (09 de setiembre del 2014-CEM San Marcos), Mesa de Concertación de lucha contra la Violencia Familiar y Sexual del Huallaga (11 de setiembre del 2014-CEM Huallaga), Mesa de Concertación por la lucha Violencia Familiar y Sexual de Pallasca (24 de setiembre del 2014-CEM Pallasca-Cabana), Mesa de concertación por la lucha contra la violencia Familiar y Sexual (Canta), Mesa Contra la Violencia Familiar y Sexual de Condesuyos (Condesuyos), Mesa Contra la Violencia Familiar y Sexual de Echarati.(Echarati), Comité de Prevención para los derechos del niño/a y la Violencia Familiar (Pucallpa), Red Interinstitucional de Prevención por la lucha contra la Violencia Familiar y Sexual del Distrito de Machu pichu (Urubamba), Mesa de Concertación por la Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual (El Dorado), Mesa de Concertación Provincial para la Erradicación de la Violencia Familiar y Sexual (Requena), Mesa de concertación por la Prevención y Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual (Caravelli), Mesa de Concertación contra la Violencia Familiar y Sexual (San Pablo), Comité Multisectorial por la lucha contra la Violencia Familiar y Sexual, Protección de niños/as y Adolescentes, Promoción de familias saludables y Erradicación del Alcoholismo de la Provincia de Aymaraes (Aymaraes).

- Implementación de la "Campaña Frente al Acoso Callejero" en alianza con las autoridades educativas y la Dirección de Familia y Poblaciones Vulnerables de la PNP con el objetivo de visibilizar y prevenir el acoso sexual callejero. Entre Julio y Setiembre se han visitado 205 Instituciones educativas (59 en Lima y 146 en Provincias), logrando informar a 66,554 alumnas y alumnos (34,155 en Lima y Callao, y 32,399 en Provincias). Como parte de esta estrategia se realizan charlas, plataformas, concursos de murales y caravanas amigas, donde se distribuyen material informativo (folletos y volantes), promocional (reglas y stickerts), y se desarrollan juegos interactivos (ruleta Amiga, mitos contra el ASC y busca Ayuda).
- Fortalecimiento del trabajo articulado en la zona sur del Callao entre el MIMP (a través de sus programas nacionales: Yachay, PNCFVS, Vida Digna), el Ministerio del Interior y la DEMUNA Callao con el objetivo de responder a una de las principales problemáticas que se presentan en dicho distrito; es así que se viene implementando acciones frente a la violencia familiar y sexual. Desde el sector se ha iniciado una estrategia de trabajo en prevención focalizado con dos grupos: a) Organizaciones sociales (Mujeres, juveniles, deportivos), a quienes van dirigidas las charlas y talleres de sensibilización, ferias de servicios y campañas casa por casa en la zona conocida como "los Barracones"; b) Alumnos y alumnas de 02 Instituciones Educativas focalizadas, quienes participan en las charlas sobre Bulliyng, acoso sexual callejero, VFS y relaciones democráticas; c) 02 caravanas amigas de cierre de la intervención del año 2014 en 02 instituciones educativas, logrando informar a 753 alumnos/as
- Conformación de una mesa de trabajo multisectorial con la participación del MIMP, MINSA, MINEDU y la PNP como respuesta a hechos de violencia presentados en la I.E Bartolomé Herrera. Dicha articulación ha permitido implementar dos estrategias de intervención (prevención y atención): a) charlas y talleres de buen trato, VFS y acoso sexual dirigida a las/os alumnas/os, padres y docentes, y b) Consultas psicológicas y de soporte socioemocional, con el objetivo de brindar un apoyo a las/os alumnas/os e identificar casos y su posterior derivación al CEM correspondiente.
- Reconocimiento de las buenas prácticas en prevención y promoción frente a la violencia familiar, violencia sexual y violencia hacia la mujer, denominado "Haciendo visibles nuestras buenas prácticas", que busca identificar y reconocer el trabajo realizado a nivel nacional. El proceso duró 02 meses, lográndose

recepcionar 27 experiencias, de 13 departamentos del Perú, incluyendo Lima y Callao. Se seleccionaron 7 experiencias correspondientes al: CEM Chota, CEM Huamanga, CEM Chucuito, CEM Ventanilla, CEM Churcampa, CEM San Antonio de Putina y CEM Independencia.

- Asistencia para la sistematización a las unidades técnicas por parte de la UGIGC: Se han asesorado y acompañado 07 (siete) experiencias de prevención de la UPIFVFS
- Estudio Local, en el distrito José Luis Bustamante y Rivero del Departamento de Arequipa, sobre la violencia familiar y sexual en personas adultas mayores.
- 5 visitas de supervisión de los registros al CEM Calca, Vilcashuaman Oxapampa, Ayabaca y Rioja.
- 12 reportes de estadísticas consolidadas de las estadísticas mensuales que generan los servicios del programa.
- Se han realizado 48 acciones de comunicación de resultados estadísticos del servicio de los CEM, a nivel nacional que beneficiaron a representantes de instituciones vinculadas al tema.
- Se desarrollaron 8 eventos de difusión: Lineamientos éticos en la ciudad de Lima y 5 eventos de difusión de REDIN en la ciudad de Pucallpa e Iquitos, Cusco, Piura y Lima. Así también el evento de presentación del concurso de buenas prácticas para mejores resultados en violencia familiar, sexual y feminicidio, realizado el día 30 de Diciembre 2014 en el evento en el que participaron 70 profesionales del programa.
- Se han elaborado 6 publicaciones de generación de información y conocimiento: 1) "El Programa en cifras 2013" (Se emitieron 2000 ejemplares) ,2) Publicación de la Guía para promover y sistematizar buenas prácticas en violencia familiar, sexual y feminicidio (Se emitieron 1500 ejemplares), 3) ¿Qué son los Centros Emergencia Mujer? juntos y juntas contra la violencia familiar y sexual. (Se emitieron en un tiraje de 3000 ejemplares), 4) Lineamientos éticos para investigar en violencia familiar, 5) Brochure sobre violencia familiar y sexual en las personas adultas mayores y 6) Mesa de trabajo intersectorial contra el feminicidio.
- Propuesta de dos repositorios virtuales: Repositorio Digital de Publicaciones en Violencia Familiar, Sexual y de Feminicidio, y repositorio de sentencia en delitos de Violencia Sexual y Feminicida.
- 2 Instructivos aprobado para el registro y procesamiento de la información generada mediante las acciones preventivas promocionales del PNCVFS
- Estudio de aplicación piloto de las rutas inter-institucionales en feminicidio, tentativa y violencia de pareja de alto riesgo realizado en el distrito de San Juan de Lurigancho.
- Aprobación del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de las intervenciones del PNCVFS mediante resolución de la Dirección Ejecutiva N° 017-2014-MIMP-PNCVFS-DE, así como su reformulación mediante resolución de la Dirección Ejecutiva N° 062-2014-MIMP-PNCVFS-DE
- Emisión de 4 informes trimestrales y 1 informe anual respecto a la implementación del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de las Intervenciones del PNCVFS, así como de las acciones de la SUME
- Evento de presentación del PAME, y socialización a través de la remisión formal de dicho documento a todas las unidades orgánicas y a los servicios.
- 12 reportes de seguimiento respecto al cumplimiento de las metas de las diferentes intervenciones del PNCVFS. Los reportes constituyeron alertas informativas que han servido de guías para los operadores de los diferentes servicios.
- Emisión del informe de monitoreo, en donde se da cuenta del estado actual de las recomendaciones que se han emitido por efecto del seguimiento.
- Aprobación de la Directiva Especifica N° 02-2014-MIMP-PNCVFS-DE mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 038-2014-MIMP-PNCVFS-DE – Lineamientos para cautelar que la información que sustenta la ejecución de las metas programadas en el plan operativo institucional y otros instrumentos de gestión, se encuentra debidamente validada
- 04 visitas de campo, dos en Lima (Puente Piedra y San Juan de Lurigancho), uno en Puno (Huancané) y uno en Loreto (Yurimaguas). Las visitas sirvieron para recoger insumos respecto a la opinión de los operadores de los CEM, las usuarias y otros aliados, respecto a la intervención de los CEM.
- Se cuenta con una ficha de monitoreo de campo, validada por las unidades de atención y prevención, así como validada en campo en zonas urbanas, alto andinas y amazónicas.
- Sistematización a los resultados de las supervisiones realizadas por los CEM en el 2013.

El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, tiene sus tareas y actividades alineadas al cumplimiento del objetivo estratégico específico institucional 2.1 Prevenir y atender a las victimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.

El detalle de la ejecución de las tareas se encuentra en el Anexo C.



IV. RESÚMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2014

El Presupuesto Institucional de Apertura fue aprobado con RM Nº 278-2013-MIMP y ascendía a 315,5 millones de nuevos soles, éste fue modificándose durante el año por la incorporación de créditos suplementarios, saldos de balance en las FF recursos ordinarios, recursos directamente recaudados y donaciones y transferencias, así como por las transferencias del partidas en la fuente recursos ordinarios; concluyendo el año con un PIM de 337,5 millones de nuevos soles. Ver cuadro Nº 07

CUADRO Nº 07
MODIFICACIONES DEL PIA POR UNIDADES EJECUTORAS
(NUEVOS SOLES)

UNIDADES EJECUTORAS	PIA		PIM	
	S/.	%	S/.	%
UNIDAD EJECUTORA 001 - ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL	117,867,611	37.4	137,030,515	40.6
UNIDAD EJECUTORA 006 - PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	119,385,831	37.8	122,073,623	36.2
UNIDAD EJECUTORA 009: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS	78,269,558	24.8	78,407,254	23.2
TOTAL	S/. 315,523,000	100.0	S/. 337,511,392	100.0

FUENTE: OPI

La ejecución presupuestal del Pliego MIMP ascendió a 327,3 millones de nuevos soles que representan el 96,7% del PIM a diciembre. Cabe indicar que la Unidad Ejecutora PNCVFS presentó una ejecución presupuestal (97,3%) con respecto a su PIM mientras que la Unidad Ejecutora 001 Administración Nivel Central presentó una ejecución (96,7%) y que la Unidad Ejecutora 006 INABIF presento ejecución presupuestal (97,2%). Ver cuadro Nº 08.

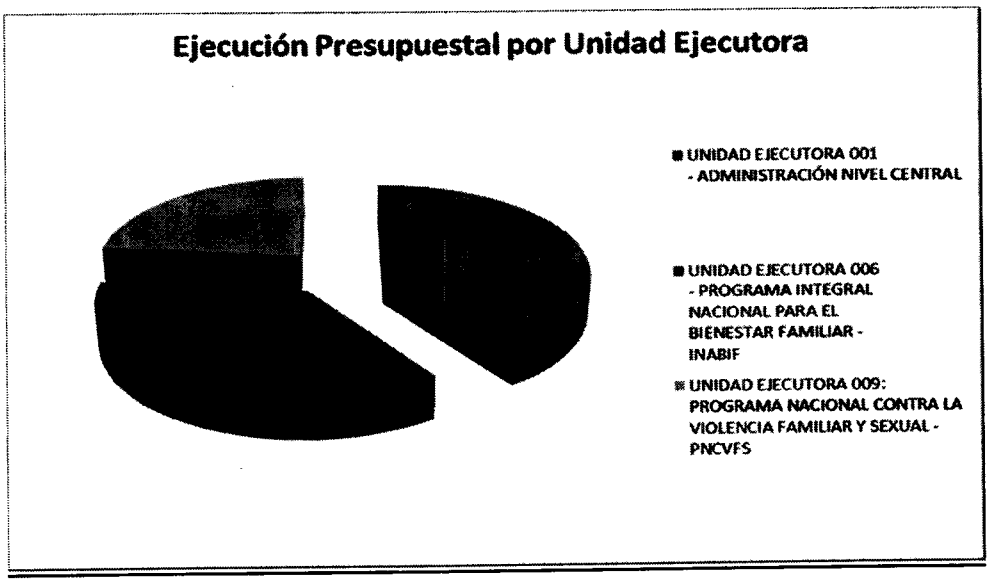
CUADRO Nº 08
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2014 - PLIEGO MIMP (NUEVOS SOLES)

UNIDADES EJECUTORAS	PIM	EJECUCIÓN AÑO 2014	% del PIM
UNIDAD EJECUTORA 001 - ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL	137,030,515	132,443,952	96.7
UNIDAD EJECUTORA 006 - PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	122,073,623	118,596,846	97.2
UNIDAD EJECUTORA 009: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS	78,407,254	76,318,781	97.3
TOTAL PLIEGO	337,511,392	327,359,579	96.7

ELABORACIÓN: Oficina de Planeamiento
FUENTE: Ejecución Presupuestal II Semestre y Anual 2014 - Unidades Ejecutoras

GRÁFICO Nº 01

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO AÑO 2014 POR UNIDADES EJECUTORAS



Elaboración: Oficina de Planeamiento
Fuente: Unidades Ejecutoras

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS

Con respecto a la aplicación de los recursos presupuestales por objetivos, se puede apreciar que para el año la estructura fue:

- El 61,5% al Objetivo Estratégico Institucional General 1, relacionado a *"Garantizar niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores personas, población desplazada, en situación de riesgo y vulnerabilidad social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local"*, el cumplimiento de este objetivo está a cargo de todas las unidades orgánicas del Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables e INABIF.

- 21,5% al Objetivo Estratégico Institucional General 2; relacionado con *"Garantizar el ejercicio de los Derechos de las mujeres con igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la violencia familiar y sexual y otras formas de violencia de género"*; el cumplimiento de este objetivo está a cargo de todas las unidades orgánicas del Vice Ministerio de la Mujer y del PNCVFS.

- 17,0% al Objetivo Estratégico Institucional General 3; relacionado con "Modernizar y fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales"; el cumplimiento de este objetivo está a cargo de los órganos de asesoramiento y apoyo, de las unidades ejecutoras, así como a los órganos de Alta Dirección.

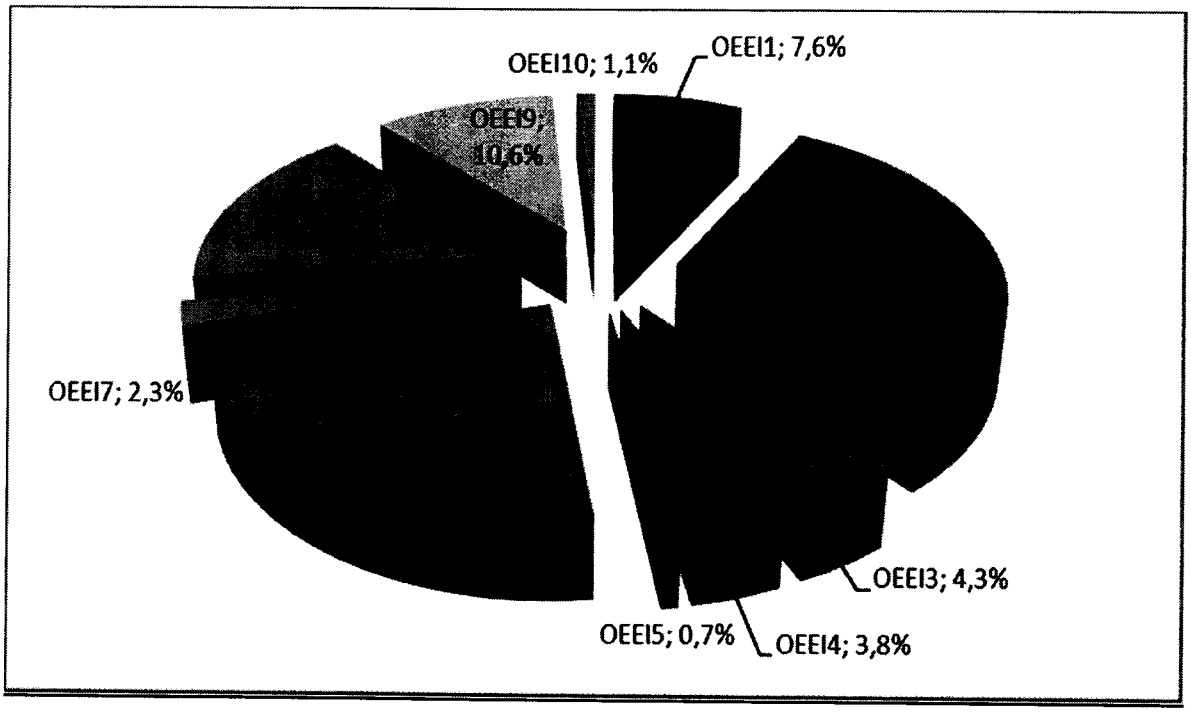
La aplicación de los recursos presupuestales a los objetivos estratégicos específicos se muestran en el Cuadro Nº 2; donde podemos apreciar que el 31,5% de la ejecución presupuestal se aplicó al objetivo específico institucional 1.2 **"Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente"**, el 22,4% al objetivo específico institucional 2.1 dirigido a **"Prevenir y atender a las victimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres"**, el 15,8% al objetivo específico institucional 3.1 dirigido a **"Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos"**, 10,6% al objetivo específico institucional 3.2 dirigido a **"Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información"**, 7,6% al objetivo específico institucional 1.1 para **"Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional"**, el 4,3% al objetivo específico institucional 1.3 para **"Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil"** y el 7,9% a los otros 4 objetivos específicos institucionales (Gráfico Nº 3).

CUADRO Nº 02
APLICACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR OBJETIVOS ESTRATÉGICO ESPECÍFICO AÑO 2014 PLIEGO MIMP (nuevos soles)

OBJETIVO ESTRATEGICOS ESPECIFICOS	EJECUCIÓN AÑO 2014	%
1. Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.	24,873,191	7.6
2. Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.	103,047,523	31.5
3. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.	13,953,130	4.3
4. Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.	12,539,262	3.8
5. Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.	2,326,957	0.7
6. Prevenir y atender a las victimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.	73,327,105	22.4
7. Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno.	7,528,483	2.3
8. Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.	51,698,656	15.8
9. Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.	34,550,416	10.6
10.- Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.	3,514,856	1.1
TOTAL PLIEGO MIMP	327,459,579	100.0

GRÁFICO Nº 02

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AÑO 2014



VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

a) El Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables durante el ejercicio fiscal 2014, alcanzó en promedio un cumplimiento, del 92.6% de las metas físicas programadas y una ejecución presupuestal del 96.7%.

b) La Unidad Ejecutora con el mayor cumplimento de las metas físicas y presupuestales fue la Unidad Ejecutora 009 - Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, que alcanzó el 97% de las metas físicas programadas en el año 2014, seguido la Unidad Ejecutora 001 - Administración Nivel Central que ejecutó el 92.9% de las metas y la Unidad Ejecutora 006 - INABIF con 89,3% de eficacia.

c) La Ejecución Presupuestal Anual del MIMP llegó a 327,3 millones de nuevos soles, de esta cantidad el 40.6% lo ejecutó Nivel Central, 36.2% INABIF y el 23.2% el PNCVFS.

d) Los principales factores que contribuyeron alcanzar el mejor cumplimiento de las metas físicas fueron:

- Establecimiento de reuniones periódicas con las Unidades Orgánicas y Programas Nacionales por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP, acordando sistemas de alertas para el cumplimiento de las metas físicas y presupuestales.
- Agilización en la atención de los requerimientos de bienes y servicios de la Unidades Orgánicas demandantes, por la Oficina de Abastecimiento y Servicios – OAS del Nivel Central, lo cual mejoró visiblemente la ejecución presupuestal de las Direcciones de Línea y Programas Nacionales dependientes principalmente de los vice ministerios, así como la ejecución de tareas del POI.
- Se reprogramaron tareas del POI, con el fin de incorporar las actividades no programadas de vital importancia para el cumplimiento de los objetivos de la Alta Dirección, pero determinadas por la coyuntura o priorizadas de la Alta Dirección.
- Contratación de personal especializado en Direcciones de Línea, que facilitaron el cumplimiento de las actividades.

RECOMENDACIONES

a) Contratación del personal especializado para los órganos de línea y programas nacionales, que permitan generar propuestas y agilizar el desarrollo de las actividades.

b) Continuar con el fortalecimiento de la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI, en términos de recursos humanos y logísticos.

c) Mejorar los tiempos de atención de los procesos de contratación de bienes y servicios, así como de personal CAS.

ANEXO A: UNIDAD EJECUTORA 001

ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
ÓRGANO: DESPACHO MINISTERIAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional General 1.- Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.										**332.726**				**595.737**	**583.918**	**98,0%**
Objetivo Institucional General 2.- Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.										**332.726**				**595.737**	**583.918**	**98,0%**
Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institcional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.										**332.726**				**595.737**	**583.918**	**98,0%**
META PRESUPUESTARIA: 0014 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN			**Documentos**	**250**	**187**	**151**	**164**	**315**	**100**	**998.178**	**437**	**565**	**100**	**1.787.210**	**1.751.754**	**98,0%**
Despacho Ministerial																
1.- Coordinar permanentemente con la Alta Dirección para formular, aprobar, dirigir y supervisar las acciones del Ministerio.	Lima	DM	Documento	41	34	40	37	77	100		75	118	100			
2.- Dirigir, formular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales.	Lima/Regiones	DM	Documento	19	19	12	12	24	100		38	43	100			
3.- Conducir las relaciones con los gobiernos regionales y locales y otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales.	Nacional/ Internacional	DM	Documento	13	10	10	12	22	100		23	35	100			
4.- Representar al sector ante las entidades públicas o privadas en los ámbitos nacional e internacional.	Nacional/ Internacional	DM	Documento	29	28	27	29	56	100		57	85	100			
5.- Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos, tratados, programas y plataformas de acción en el ámbito internacional relativos al sector.	Nacional/ Internacional	DM	Documento	7	4	6	6	12	100		11	19	100			
6.- Velar por la eficaz y eficiente gestión de los recursos asignados al MIMP para el logro de los objetivos y metas institucionales.	Lima/Regiones	DM	Documento	15	10	14	10	24	100		25	39	100			
7.- Coordinar permanentemente con el Congreso de la República a través de sus diversas Comisiones.	Lima	DM	Documento	38	28	10	23	33	100		66	71	100			
8.- Asesorar en la conducción estratégica de las políticas del sector y coordinación con el Poder Legislativo y demás entidades públicas.	Lima	GA	Documento	21	16	9	10	19	100		37	40	100			
9.- Elaborar opiniones e informes técnicos.	Lima	GA	Documento	26	16	7	11	18	100		42	44	100			
10.- Participar en reuniones técnicas y eventos protocolares del Ministerio.	Lima	GA	Documento	41	22	16	14	30	100		63	71	100			
TOTAL DESPACHO MINISTERIAL									**100,0**	**998.178**			**100,0**	**1.787.210**	**1.751.754**	**98,0%**

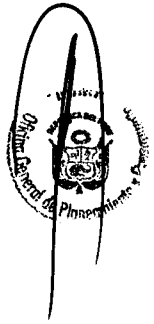
ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
ÓRGANO: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional General 2.- Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.										**688.175,47**				**1.212.094**	**1.175.132**	**97%**
META PRESUPUESTARIA: 0016 DIRIGIR LÍNEAS DE POLÍTICA DEL SECTOR			**Evento**	**17**	**8**	**0**	**10**	**10**	**100**		**25**	**27**	**100**			
Despacho Viceministerial de la Mujer																
1.- Seguimiento y evaluación de las actividades programadas en el POI 2014 por cada una de las unidades orgánicas del Viceministerio de la Mujer.	Lima	DVMM	Informe	2	2	0	1	1	50		4	3	75			
2.- Participación en comisiones multisectoriales en las que interviene el DVMM.	Lima	DVMM	Matriz de seguimiento	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
3.- Organizar y/o participar en eventos nacionales e internacionales en temas de mujer, transversalización del enfoque de género o violencia contra la mujer.	Lima	DVMM	Evento	17	8	0	10	10	100		25	27	100			
4.- Estudios e investigaciones para la toma de decisiones.	Lima	DVMM	Estudio	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
5.- Publicación para la difusión del rol rector del MIMP en políticas de género.	Lima	DVMM	Publicacion	2	0	1	0	1	0		2	3	100			
TOTAL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER									**70,0**	**688.175**			**95,0**	**1.212.094**	**1.175.132**	**97,0%**



ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALE
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE
IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 2.2: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno.										**1.171.026**				**2.223.398**	**2.164.785**	**97,4%**
META PRESUPUESTARIA:0075 DIRIGIR LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN			**Informe**	**19**	**38**	**15**	**21**	**36**	**95**	**1.171.026**	**57**	**55**	**96**	**2.223.398**	**2.164.785**	**97,4%**
Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación									93				96			
1.- Formular,planear, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materia de igualdad de género y no discriminación.	Lima	DGIGND	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
2.- Formular estrategias y supervisar la promoción y protección de derechos de las mujeres.	Lima	DGIGND	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer																
1.-Monitoreo del cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales en gobiernos sub nacionales, en materia de protección de los derechos de las madres adolescentes y sus hijos e hijas: Tumbes (Municipalidad de Zarumilla), San Martín, Ucayali y Loreto.	San Martin, Ucayali,Loreto y Tumbes	DPPDM	Informe	0	2	1	1	2	100		2	2	100			
2.- Promover la ampliación de la participación ciudadana y política de las mujeres: -Supervisión del cumplimiento de la cuota de género en el marco del proceso electoral 2014. -Publicación del análisis sobre la aplicación de la cuota de género en las elecciones regionales y municipales (Conjuntamente con el JNE) - Desarrollo de actividades en el marco de convenios celebrados en esta materia entre el MIMP y otras entidades.	10 Regiones/Lima	DPPDM	Informe /Documento	1	2	1	1	2	100		3	3	100			
3.- Mecanismos de diálogo con sociedad civil: - Funcionamiento de la Mesa de Trabajo de mujeres afroperuanas y desarrollo de actividades propuestas. - Funcionamiento del Grupo de Trabajo con mujeres lesbianas y desarrollo de actividades propuestas.	Lima	DPPDM	Informe /Documento	2	3	1	2	3	100		5	5	100			
4.- Monitoreo de políticas nacionales y sectoriales, en gobiernos sub nacionales, materia de protección de los derechos de las trabajadoras del Hogar en 05 regiones	Amazonas, Cusco, Lambayeque, Piura y Ucayali	DPPDM	Informe	0	2	1	1	2	100		2	2	100			
5.- Desarrollo de iniciativas para el empoderamiento económico de mujeres: - Seguimiento a réplicas en Tacna y Junín de TICs. - Seguimiento a propuesta de Plan de Acción	2 Regiones Nacional	DPPDM	Documento	0	2	1	1	2	100		2	2	100			
6.- Desarrollo de estudios especializados para la adecuada toma de decisiones: - Marco teórico de ladiscriminación de género. - Marco teórico de la promoción de los derechos de las mujeres.	Lima	DPPDM	Estudio	0	2	1	1	2	100		2	2	100			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALE
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE
IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 2.2: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno.										**1.171.026**				**2.223.398**	**2.164.785**	**97,4%**
7.- Seguimiento a consensos, convenios y participación en espacios internacionales de relevancia, en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres.	Lima	DPPDM	Informe	1	2	1	1	2	100		3	3	100			
8.- Promoción y difusión de los derechos de la mujer:																
• Mes de la mujer (Actividad central por el 8 de marzo).	Lima	DPPDM	Evento	1	1		1	1	100		2	2	100			
• Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer" Mecanismos de la sociedad para la promoción de los derechos de las mujeres	Lima	DPPDM	Evento	0	3	2	1	3	100		3	3	100			
• Derechos cívicos (Evento de difusión de los derechos cívicos de la mujer el 7 de septiembre).	Lima	DPPDM	Informe	0	1	1		1	100		1	1	100			
• Mujer Rural (Evento de difusión en el marco del día de las mujeres rurales el 15 de octubre).	Lima	DPPDM	Evento	0	1		1	1	100		1	1	100			
• Elaboración de materiales para difusión de promoción de derechos priorizados.	Lima	DPPDM	Publicación	0	3		3	3	100		3	3	100			
9.- Opiniones técnico legales en materia de igualdad de género nacional e internacional	Nacional	DPPDM	Informe	6	6	3	3	6	100		12	12	100			
Dirección de Políticas de Igualdad de Género y no Discriminación																
1.- Estrategia y lineamientos para desarrollar la supervisión a políticas de igualdad de género.	Nacional	DPIGND	Documento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
2.- Informe anual de cumplimiento de la Ley 28983, a partir de los informes institucionales emitidos por los Sectores del Estado, OCAS y gobiernos sub nacionales, para ser presentado al Congreso de la República.	Nacional	DPIGND	Informe	1	0	0	0	0	0		1	1	100			
3.- Informe anual de cumplimiento de la política 2 en materia de igualdad de mujeres y hombres- S.N°027 - PCM.	Nacional	DPIGND	Informe	1	1	1	0	1	100		2	2	100			
4.- Sistema Nacional de Indicadores de Igualdad de Género – SNIG, emitiendo informe su proceso de oficialización.	Nacional	DPIGND	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
5.- Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG.	Lima	DPIGND	Acta/Documento	1	2	1	1	2	100		3	3	100			
6.- Observatorio Nacional de Igualdad de Género.	Nacional	DPIGND	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
7.- Asistencia técnica a Sectores del Estado, OCAS, entre otras entidades nacionales, para la implementación de las políticas de Igualdad de Género.	Nacional	DPIGND	Informe	0	4	1	3	4	100		4	4	100			
8.- Asistencia técnica a los Gobiernos Sub Nacionales para la implementación de las políticas de Igualdad de Género.	Regional	DPIGND	Informe	1	2	1	1	2	100		3	3	100			
9.- Estrategia de articulación Estado y Sociedad civil, para el desarrollo de políticas de igualdad d egénero y gestión del riesgo de desastres naturales.	Nacional	DPIGND	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
10.- Difusión de políticas de igualdad de género y no discriminación : Ley No. 28983, D.S.027-2007-PCM y Plan Nacional de Igualdad de Género PLANIG 2012 - 2017.	Nacional	DPIGND	Documento	0	3	1	2	3	100		3	3	100			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALE
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE
IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 2.2: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno.										**1.171.026**				**2.223.398**	**2.164.785**	**97,4%**
11.- Opiniones técnico legales en materia de igualdad de género a nivel nacional, atendiendo demanda externa del ejecutivo, OCAS, gobiernos sub nacionales, principalmente.	Nacional	DPIGND	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
12.- Auditoría Financiera y cierre del Proyecto BID	Nacional	DPIGND	Informe	0	2	0	0	0	0		2	0	0			
13.- Taller Presupuesto Público con enfoque de género y cierre de proyecto ONU Mujeres	Nacional	DPIGND	Informe	0	2	0	2	2	100		2	2	100			
META PRESUPUESTARIA:0073 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES - ASPA			**Evento**	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**235.805**	**2**	**1**	**50**	**2.447.793**	**2.447.352**	**100%**
1.- ASPA (I Foro ASPA de mujeres líderes en la ciudad de Lima el 7 y 8 de abril y en la ciudad de Cusco el 9 de abril).	Lima/Cusco	DPPDM	Evento Documento	1	1	0	0	0	0		2	1	50			
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN									**77,3**	**1.406.831**			**72,1**	**4.671.191**	**4.612.137**	**98,7%**

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 2.2: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno.										**1.280.079**				**2.109.917**	**2.078.530**	**98,5%**
META PRESUPUESTARIA: 0076 DIRIGIR LA GESTION DE LA POLITICAS PUBLICAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO			**Informe**	**73**	**51**	**28**	**37**	**65**	**100**	**1.280.079**	**124**	**138**	**100**	**2.109.917**	**2.078.530**	**98,5%**
Gestión:																
1.- Informe de gestión	Lima	DG	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
2.- Participación en representación de la DGTEG, y por encargo, en representación del DVMM en reuniones de trabajo, eventos nacionales e internacionales y otros para presentar las políticas, propuestas y avances en el desarrollo de las competencias y funciones del sector, especialmente en cuanto a la promoción y fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas y privadas.	Lima	DG	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
Desarrollo de Capacidades:																
3.- Revisión y suprevisión de la producción de documentos, presentaciones, documentos conceptuales, metodológicos y materiales de capacitación y difusión producidos en las direcciones de línea.	Lima	DG	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
4.- Participación como expositora, facilitadora y/o docente en las actividades de desarrollo de capacidades a cargo de las direcciones de línea que lo requieran.	Lima	DG	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
5.- Participación como expositora, facilitadora y/o docente en las actividades de desarrollo de capacidades en las que se requiera la participación de la DGTEG en el marco de su rectoría.	Lima	DG	Informe	0	1	1	1	2	100		1	2	100			
Transversalización del Enfoque de Género:																
6.- Dirección, coordinación, revisión y supervisión de la producción de lineamientos, guías de orientación, sistematizaciones, opiniones técnicas producidas en las direcciones de línea y su aplicación por las entidades públicas.	Lima	DG	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
Concertación y Participación:																
7.- Coordinación, seguimiento y evaluación de la participación de la dirección general y sus direcciones de línea en los espacios concertación y articulación entre entidades públicas y de la sociedad civil para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.	Lima	DG	Informe	2	2	2	2	4	100		4	6	100			
Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional																
Gestión:																
1.- Informe de Gestión.	Lima	DASI	Informe	2	2	0	2	2	100		4	4	100			
Desarrollo de Capacidades:																

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 2.2: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno.										**1.280.079**				**2.109.917**	**2.078.530**	**98,5%**
2.- Difusión de la estrategia y herramientas para la transversalización del enfoque de género en los sectores del Estado y organismos constitucionalemente autónomos.	Lima regiones	DASI	Informe		2	0	2	2	100		2	2	100			
3.- Diseño de módulos del plan de desarrollo de capacidades para la transversalización del enfoque de género en los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos.	Lima	DASI	Módulo	2	2	0	1	1	50		4	3	75			
			Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
4.- Sesiones de capacitación y de asistencia técnica a los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos para la transversalización del enfoque de género en sus políticas, planes, programas y proyectos.	Lima	DASI	Informe	8	0	0	3	3	0		8	11	100			
5.- Seminario Internacional sobre intercambio de experiencias para las transversalización del enfoque de género en las entidades públicas.	Lima	DASI	Informe	0	1	0	0	0	0		1	0	0			
6.- Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales para la transversalización del enfoque de género.	Lima	DASI	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
Transversalización del Enfoque de Género:																
7.- Análisis de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género en los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos.	Lima	DASI	Informe	3	2	1	1	2	100		5	5	100			
8.- Elaboración de lineamientos para incorporar el enfoque de género en los documentos de capacitación que producen las entidades públicas.	Lima	DASI	Documento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
			Informe	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
9.- Guía de orientación para incorporar el enfoque de género en la planificación y monitoreo.	Lima	DASI	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
			Documento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
10.- Elaboración del documento "Diferencias conceptuales en la igualdad de género", mitos y confusiones frecuentes.	Lima	DASI	Informe	1	0	0	1	1	0		1	2	100			
			Publicación	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
11.- Opiniones técnicas para incorporar el enfoque de género en diversos documentos elaborados por los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos.	Lima	DASI	Informe	17	4	3	5	8	100		21	25	100			
12.- Diseño de una propuesta de incentivos para la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública	Lima	DASI	Documento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
13.- Sistematización de buenas prácticas para la transversalizaciòn del enfoque de género.	Lima	DASI	Publicación	0	1	1	1	2	100		1	2	100			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 2.2: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno.										**1.280.079**				**2.109.917**	**2.078.530**	**98,5%**
14.- Publicaciones de documentos: a. Guía para el uso del lenguaje inclusivo. Si no me nombras, no existo. b. Guía para incorporar el enfoque de género en las estrategias comunicacionales. c. Guía para la identificación y priorización de brechas de género. d. Orientaciones para la elaboración y aprobación de normas para la transversalización del enfoque de género. e. Folletos: Lenguaje inclusivo, conceptos fundamentales. f. Otros a elaborar en el 2014	Lima	DASI	Publicacion	4	3	0	0	0	0		7	4	57			
15.- Transversalización del enfoque de género en el MIMP: a. Implementación del uso del lenguaje inclusivo en el MIMP b. Incorporación del enfoque de género en el Plan de desarrollo de las Personas. c. Asistencia técncica a las oficinas de comunicaciones y recursos humanos para la transversalización del enfoque de género en sus productos.	Lima	DASI	Informe	0	3	2	1	3	100		3	3	100			
Concertación y Participación:																
16.- Coordinación con espacios de concertación para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.	Lima	DASI	Informe	5	6	3	3	6	100		11	11	100			
Dirección de Articulación con Gobiernos Regionales y Locales																
Gestión:																
1.- Informe de gestión.	Lima	DAGRL	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
Desarrollo de capacidades de las entidades públicas:																
2.- Difusión de la estrategia de transversalización del enfoque de género en las entidades públicas.	Lima, Regiones	DAGRL	Informe	2	1	1	0	1	100		3	3	100			
3.- Desarrollo de capacidades en las gerencias y dependencias de gobiernos regionales para la transversalización del enfoque de género en sus políticas, intervenciones y en los instrumentos de gestión (Loreto, Junín Callao).	Regiones	DAGRL	Informe	1	2	1	1	2	100		3	3	100			
4.- Asistencia técnica y dependencias de gobiernos regionales de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín, para el fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en sus políticas, planes, programas, proyectos de inversión pública y en sus presupuestos.	Regiones	DAGRL	Informe	3	1	1	0	1	100		4	4	100			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 2.2: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno.										**1.280.079**				**2.109.917**	**2.078.530**	**98,5%**
5.- Asistencia técnica a los gobiernos regionales para el cumplimiento de metas en el marco de los convenios de gestión: Pasco, Arequipa, Ucayali, Ica, Puno, Madre de Dios, Moquegua, Tacna y Amazonas.	Regiones	DAGRL	Informe	6	3	3	1	4	100		9	10	100			
6.- Asistencia técnica para la aprobación de los lineamientos para transversalizar el enfoque de género en la gestión de los gobiernso locales.	Lima	DAGRL	Informe	2	2	2	2	4	100		4	6	100			
7.- Pasantías con los gobiernso regionales en Lima para incorporar el enfoque de género en las políticas y gestión del gobierno regional e intercambio de experiencias.	Lima	DAGRL	Informe	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
8.- Diseño de módulos del Programa de Desarrollo de Capacidades para la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión de los gobiernos regionales.	Lima	DAGRL	Módulo	0	5	4	0	4	80		5	4	80			
9.- Diseño de módulos del Programa de Desarrollo de Capacidades para la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión de los gobiernos locales.	Lima	DAGRL	Módulo	0	5	0	0	0	0		5	0	0			
10.- Desarrollo del módulo IV "Transversalización del enfoque de género en la gestión pública, e e marco del VII Curso Virtual Igualdad de Género, Ciudadanía y Participación Política", desarrollado por el JNE, MIMP e Idea Internacional.	Nacional	DAGRL	Informe	0	1	0	0	0	0		1	0	0			
Transversalización del Enfoque de Género:																
11.- Análisis institucional de género en tres gobiernos regionales (3 gobiernos regionales: Loreto, Junín y Callao.	Lima	DAGRL	Informe	3	0	0	0	0	0		3	3	100			
12.- Mapeo de actores para la transversalización del enfoque de género en el ámbito de los gobiernos regionales (por definir en el ámbito de los tres gobiernos regionales seleccionados).	Lima	DAGRL	Informe	3	0	0	0	0	0		3	3	100			
13.- Diseño y validación de una metodología para el desarrollo de talleres de sensibilización y generación de compromisos para la gestión pública y para la igualdad de género.	Lima	DAGRL	Documento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
14.- Publicación de Guías y/o materiales de difusión para la transversalización del enfoque de género en los gobiernos regionales y locales.	Lima	DAGRL	Publicacion	3	4	0	0	0	0		7	3	43			
15.- Sistematización de buenas prácticas para la transversalización del enfoque de género en los gobiernos regionales y/o locales.	Lima	DAGRL	Documento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 2.2: Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno.										**1.280.079**				**2.109.917**	**2.078.530**	**98,5%**
16.- Coordinación y/o participación en espacios de concertación (organizaciones de la sociedad civil) para la promoción y vigilancia de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.	Lima	DAGRL	Informe	3	2	0	2	2	100		5	5	100			
17.- Presentación pública de orientaciones y herramientas para transversalizar el enfoque de género en la gestión de los gobiernos regionales y locales en la ciudad de Lima.	Lima	DAGRL	Informe	0	1	0	0	0	0		1	0	0			
18.- Elaboración y publicación de un brochure para su difusión en las organizaciones políticas que participan en el proceso electoral de los gobiernos regionales y locales.	Lima	DAGRL	Publicación	1	0	1	0	1	0		1	2	100			
19.- Desarrollo de la sesión de igualdad de genero en las políticas y gestión pública en los talleres para la elaboración de planes de gobiernos dirigido a candidatos/as en el proceso electoral para gobiernos regionales y locales; coordinado por el Jurado Nacional de Adopciones y con la participación del CEPLAN, MEF, Pro Descentralización, Idea Internacional, Transparencia y el MIMP (10 talleres en Ayacucho, Callao, Cusco, Junín, Lima Metropolitana, Piura, San Martín, Loreto, Tacna y Ucayali)	Lima	DAGRL	Informe	1	0	0	0	0	0		1	1	100			
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE TRANVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO									**72,4**	**1.280.079**			**88,2**	**2.109.917**	**2.078.530**	**98,5%**

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIA
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 2.1: Prevenir y atender a las victimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.										811.508				1.450.190	1.437.722	99%
META PRESUPUESTARIA: 0074 DIRIGIR LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO			Asistencia Técnica	25	33	7	11	18	55	811.508	58	43	74	1.450.190	1.437.722	99%
Dirección de Políticas Contra la Violencia de Género																
Producto1: Diseño, implementación y Monitoreo de la política nacional y sectoriales contra la violencia de género																
1.- Marco Conceptual y Desafíos de las políticas sobre la Violencia de Género.	Nacional	DPVLV	Documento	2	0	0	0	0	0		2	2	100			
			Jornada	1	0	0	0	0	0		1	1	100			
			Validación	1	0	0	0	0	0		1	1	100			
2.- Formular y proponer recomendaciones para el diseño de políticas interseccionales contra la violencia hacia la mujer: mujeres afroperuanas y mujeres indígenas.	Nacional	DPVLV	Documento	2	0	0	0	0	0		2	2	100			
3.- Formular y proponer recomendaciones para la prevención e intervención frente a la violencia contra mujeres migrantes y refugiadas.	Nacional	DPVLV	Seminario Internacional	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
			Documento	1	1	0	0	0	0		2	1	50			
4.- Seguimiento y apoyo al Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas 2011-2016:																
4.1 Diseño de una estrategia de prevención de la trata de mujeres, con medios de comunicación.	Regional	DPVLV	Informe	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
4.2 Elaboración de un Plan de Incidencia para que los gobiernos locales incorporen la creación de centros de acogida como parte de su agenda	Regional	DPVLV	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
4.3 Elaboración de recomendaciones para la implementación del Registro Sectorial de Víctimas de trata de personas.	Regional	DPVLV	Informe	0	2	0	1	1	50		2	1	50			
4.4 Seminario Internacional sobre Trata de Personas.	Regional	DPVLV	Seminario Internacional	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
5-. Asistencia técnica para el desarrollo de estrategias en materia de trata de mujeres (8 regiones: Piura, La Libertad, Madre de Dios, Puno, Loreto, Cajamarca, Cusco y Apurímac).	Nacional	DPVLV	Asistencia Técnica	4	12	2	0	2	17		16	6	38			
6.- Formular una estrategia de prevención de la violencia contra la mujer desde los medios de comunicación.	Nacional	DPVLV	Documento	1	0	0	0	0	0		1	1	100			
			Evento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
7.- Propuesta de lineamientos para la gestión articulada, intersectorial e intergubernamental frente a la violencia de género.	Lima	DPVLV	Informe	0	1	0	0	0	0		1	0	0			
8.- Elaboración de una base de datos de las políticas nacionales y sectoriales en materia de violencia de género.	Nacional	DPVLV	Base de datos	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
9.- Seguimiento a la implementación de ordenanzas de los distritos de Lima Metropolitana, orientadas a prevenir la violencia de género en sus diversas manifestaciones.	Lima	DPVLV	Informe	1	1	0	0	0	0		2	1	50			
Producto 2: Gestión del Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015																
10.- Impulso a mecanismos de gestión del Plan Nacional contra la violencia Hacia la Mujer 2009 - 2015:	Lima	DPVLV	Acta de Reunión	1	0	0	0	0	0		1	1	100			
- Reuniones de la Comisión Multisectorial Permanente de Alto Nivel - CMPAN .			Acta de Reunión	6	6	0	6	6	100		12	12	100			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIA
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 2.1: Prevenir y atender a las victimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.										**811.508**				**1.450.190**	**1.437.722**	**99%**
- Reuniones del Grupo de Trabajo Nacional - GTN - Reuniones de la Mesa Intrasectorial. - Informe de logros del Plan Nacional			Acta de Reunión	3	3	1	0	1	33		6	4	67			
			Documento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
11.- Asistencia técnica para la implementación del PNCVHM 2009-2015en las instancias subnacionales.	Nacional	DPVLV	Asistencia Técnica	20	14	5	4	9	64		34	29	85			
12.- Adecuación del Plan de Asistencia Técnica frente a la violencia hacia la mujer, dirigido a las instancia subnacionales.	Nacional	DPVLV	Documento	1	0	0	0	0	0		1	1	100			
13.- Elaboración del Plan de Acción 2014 y propuesta del 2015.	Lima	DPVLV	Acta de Reunión	2	0	0	0	0	0		2	2	100			
			Documento	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
Producto 3: Seguimiento a los acuerdos y compromisos internacionales contra la violencia de género																
14.- Seguimiento a las Recomendaciones 12 y 19 de la CEDAW otras del sistema universal, frente a la violencia hacia las mujeres.	Lima	DPVLV	Informe	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
15.- Seguimiento a la Convención Belem do Pará.	Lima	DPVLV	Informe	1	1	1	0	1	100		2	2	100			
			Seminario Internacional	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
16.- Seguimiento a acuerdos de Comités de Frontera.	Lima	DPVLV	Visita de seguimiento	5	3	2	0	2	67		8	7	88			
			Informe	0	1	0	0	0	0		1	0	0			
17.- Seguimiento al Plan de Acción de Beijing + 15 (Capítulo de Violencia hacia la mujer).	Lima	DPVLV	Informe	1	0	0	0	0	0		1	1	100			
Producto 4: Elaboración y/ adecuación de normativa sobre violencia contra la mujer																
18.- Impulsar la aprobación del Proyecto de Ley Integral Contra la violencia hacia la mujer y grupo familiar.	Nacional	DPVLV	Informe	1	1	1	0	1	100		2	2	100			
			Material informativo	3	0	0	0	0	0		3	3	100			
19.- Impulsar la adecuación de instrumentos internos y acciones, para la difusión de la Ley de Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual (Ley N° 27942) con los sectores, instituciones públicas e instancias subnacionales, así como con organizaciones de trabajadoras del hogar e institutos de educación técnica superior.	Lima	DPVLV	Taller	1	1	1		1	100		2	2	100			
	Lima		Material Informativo	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
	Lima	DPVLV	Jornada	1	1	0	0	0	0		2	1	50			
	Lima		Informe	4	3	1	2	3	100		7	7	100			
20.- Acciones de incidencia para la incorporación de los temas de violencia de género en los sitemas de evaluación de personal.	Nacional	DPVLV	Informe	1	2	0	1	1	50		3	2	67			
21.- Formulación de nuevas propuestas legislativas sobre violencia basada en género.	Nacional	DPVLV	Proyecto de Ley	1	0	0	0	0	0		1	1	100			
Producto 5: Producción de información para la prevención y atención sobre violencia contra la mujer																
22.- Actualización de la Web para la difusión de información en violencia de género para tomadores/as de decisiones.	Nacional	DPVLV	Presentación de Página	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
23.- Taller Permanente de Investigadores en Violencia de Género.	Nacional	DPVLV	Taller	1	3	2	1	3	100		4	4	100			
24.- Diseño, edición e impresión de material didáctico e informativo contra la violencia de género.	Nacional	DPVLV	Publicación	2	3	0	2	2	67		5	4	80			
Producto 6: Seguimiento a la línea de responsabilidad social empresarial frente a la violencia hacia la mujer.																
25.- Incorporación de la prevención de la violencia de género en la Responsabilidad Social Empresarial:																
25.1.- Seguimiento al Reconocimiento "Sello de la Empresa Segura Libre de Violencia" .	Nacional	DPVLV	Informe	2	2	0	2	2	100		4	4	100			
25.2.- Lanzamiento de la Segunda Edición del Sello	Nacional	DPVLV	Evento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
	Nacional	DPVLV	Informe	1	2	0	2	2	100		3	3	100			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIA
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Segundo Semestre							Ejecución Anual					
				Física						Presupuestal	Física			Presupuestal		
				Ejecución Física I Semestre	Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Específico 2.1: Prevenir y atender a las victimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.										811.508				1.450.190	1.437.722	99%
Producto 7: Concertación con instancias especilaizadas en el problema de la violencia contra la mujer																
26.- Seguimiento a compromisos.																
26.1.- Articulación con la Asociación Internacional de Juristas INTERIURIS para la prevención y atención de la violencia de género.	Lima	DPVLV	Informe	0	2	0	2	2	100		2	2	100			
	Lima	DPVLV	Asistencia Técnica	0	4	0	4	4	100		4	4	100			
26.2.- Intercambio de buenas prácticas sobre políticas frente a la violencia de género en el marco del Convenio de Cooperación con ISDEMU - El Salvador.	Lima	DPVLV	Informe	1	2	0	0	0	0		3	1	33			
Dirección de Asistencia Técnica y Promoción del Servicios																
Producto 8: Plan de Asistencia Técncica para la atención en los servicios a personas afectadas por la violencia basada																
27.- Actualización del plan de asistencia técnica para mejorar la calidad de servicios públicos y privados que atienden a personas afectadas por VBG.	Nacional	DATPS	Documento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
27.1 Elaboración y validación de instrumentos del plan de asistencia técnica.	Lima	DATPS	Taller	6	0	0	0	0	0		6	6	100			
Producto 9: Lineamientos de supervisión de los servicios a personas afectadas por la violencia basada en género																
28.- Actualización de lineamientos de supervisión para mejorar la calidad de los servicios públicos y privados que atienden a personas afectadas por la VBG.	Nacional	DATPS	Documento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
28.1.- Elaboración y validación de instrumentos del Plan de Supervisión.	Lima	DATPS	Taller	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
Producto 10: Estándares de calidad en la atención de los servicios a las personas afectadas por la violencia basada en																
29.- Documento preliminar sobre estándares de calidad para la atención en los servicios a personas afectadas por VBG.	Nacional	DATPS	Documento	1	0	0	0	0	0		1	1	100			
29.1.- Socialización y validación del documento preliminar con sectores involucrados en la atención de la VBG.	Lima-Callao	DATPS	Informe	0	2	0	2	2	100		2	2	100			
Producto 11: Estrategia para prevenir el SAP en los operadores de los servicios de atención a personas afectadas por la violencia basada en género																
30.- Estado del arte del Síndrome de Agotamiento Profesional y avances sobre su prevención en operadores/as que atienden a personas afectadas por VBG.	Lima	DATPS	Documento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
31.- Asistencia técnica para la institucionalización de los lineamientos sobre prevención del Síndrome de Agotamiento	Sectorial	DATPS	Informe	1	0	0	0	0	0		1	1	100			
32.- Publicación de materiales:Brochure: "Conociendo el Síndrome de Agotamiento Profesional".	Lima	DATPS	Publicación	1	0	0	0	0	0		1	1	100			
33.- Seminario Internacional sobre el Síndrome de Agotamiento Profesional en operadores/as que atienden a personas afectadas	Lima	DATPS	Publicación	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
Producto 12: Intercambio de buenas prácticas.																
34.- Foro: Intercambio de experiencias de gobiernos locales en la promoción de servicios frente a la violencia de género.	Nacional	DATPS	Informe	0	1	0	0	0	0		1	0	0			
35.- Lanzamiento de Reconocimiento a las buenas prácticas en la atención de personas afectada por la VBG.	Nacional	DATPS	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
36.- Seguimiento a Convenio con ISDEMU (El Salvador).	Lima	DATPS	Informe	1	2	0	2	2	100		3	3	100			
Producto 13: Informe de acompañamiento a la implementación de un sistema de registro de denuncias por violencia hacia la mujer en el ámbito familiar.																
37.- Reuniones técnicas de acompañamiento y seguimiento al Programa Conjunto Combate.	Lima	DATPS	Informe	0	2	2	0	2	100		2	2	100			
37.1.- Seguimiento a Proyecto Combate.	Ucayali Ayacucho	DATPS	Visita	0	2	2	0	2	100		2	2	100			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 0051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIA
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 2.1: Prevenir y atender a las victimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.										811.508				1.450.190	1.437.722	99%
Producto 14: Mejora de las rutas de atención a mujeres adultas afectadas por violencia sexual.																
38.- Actualización del estado y rutas mejoradas en la atención de mujeres víctimas de violencia sexual	Lima-Callao	DATPS	Informe	1	0	0	0	0	0		1	1	100			
38.1.- Asistencia técnica intersectorial para la mejora de las rutas de atención de mujeres adultas víctimas de violencia sexual	Lima-Callao	DATPS	Informe	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
38.2.- Asistencia técnica intergubernamental para la mejora en las rutas de atención de mujeres adultas víctimas de violencia sexual.	Lima y Callao	DATPS	Informe	2	1	0	1	1	100		3	3	100			
39.- Sistematización de intervenciones exitosas sobre la recuperación y afronte de la violencia familiar y sexual.	Nacional	DATPS	Documento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
Producto 15: Implementación Gradual de los lineamientos para el involucramiento de varones en la prevención de la																
40.- Lineamientos de intervención para involucrar a varones en la prevención de la violencia de género.	Lima	DATPS	Propuesta preliminar	1	0	0	0	0	0		1	1	100			
			Documento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
41.- Asistencia técnica para la implementación de lineamientos y manual formativo para la intervención de varones en la prevención de la VBG en 6 localidades.	Callao, Lima (La Molina y Surco), Ayacucho (Puquio), Junin (Chupaca) y Huancavelica	DATPS	Informe	0	2	1	0	1	50		2	1	50			
42.- Publicación del manual formativo para la intervención de varones en la prevención de la VBG.	Nacional	DATPS	Publicación	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
43.- Publicacion de materiales: "Coeducación, masculinidades y prevención de la violencia en la escuela".	Lima	DATPS	Publicación	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
44.- Publicacion de materiales:Brochure proyecto: "Involucrando a los varones en la prevención de la violencia de género".	Lima	DATPS	Publicación	1	0	0	0	0	0		1	1	100			
Producto 16: Fortalecimiento de la gestión de los Hogares de refugio tempóral para personas afectadas por VBG																
45 .- Diagnóstico de Hogares de Refugio Temporal en 16 regiones.	Nacional	DATPS	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
46.- Revisión y validación de instrumentos de gestión para Hogares de Refugio Temporal.	Nacional	DATPS	Informe	1	0	0	0	0	0		1	1	100			
46.1.- Criterios de derivación.	Nacional	DATPS	Documento	1	0	0	0	0	0		1	1	100			
46.2.- Lineamientos de atencion y funcionamiento.	Nacional	DATPS	Documento	1	0	0	0	0	0		1	1	100			
46.3.- Modelo del reglamento.	Nacional	DATPS	Documento	1	0	0	0	0	0		1	1	100			
46.4.- Directiva de registros.	Nacional	DATPS	Documento	1	0	0	0	0	0		1	1	100			
47.- Encuentros Macroregionales de Hogares de Refugio Temporal.	Nacional	DATPS	Informe	0	1		1	1	100		1	1	100			
	Nacional	DATPS	Encuentro	0	4	0	4	4	100		4	4	100			
48.- Asistencia técncia a los gobiernos regionales que suscribieron convenios de gestión con el MIMP, para la implementación de servicios a personas afectadas por VBG.	Junín, Ucayali y Tacna	DATPS	Asistencia Técnica	0	3	0	3	3	100		3	3	100			
Producto 17: Promoción y difusión de servicios contra la villencia basada en género																
49.- Asistencia técnica para el desarrollo de contenidos de material audiovisual contra la VBG.	Nacional	DATPS	Material audio visual	2	0	0	0	0	0		2	2	100			
49.1.- Diseño e implementación de un Plan de Difsión de materiales audio visuales.	Nacional	DATPS	Informe	1	0	0	0	0	0		1	1	100			
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO									**56,6**	**811.508**			**90,4**	**1.450.190**	**1.437.722**	**99%**

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001. ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
ÓRGANO: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNER

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional General 1.- Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.										**844.888**				**1.454.793**	**1.441.332**	**99.1%**
META PRESUPUESTARIA: 0017 DISEÑO Y CONDUCCIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL			**Informe**	**16**	**16**	**8**	**8**	**16**	**100**	**844.888**	**32**	**32**	**100**	**1.454.793**	**1.441.332**	**99.1%**
Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables																
1.- Formular y evaluar el diseño de lineamientos de política sectorial en materia de las poblaciones vulnerables.	Lima	DVMPV	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
2.- Seguimiento y evaluación de las actividades en temas de población, cultura de paz, migrantes y desplazados internos.	Lima	DVMPV	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
3.- Seguimiento y evaluación al desarrollo de políticas y normas sobre niñas, niños y adolescentes.	Lima	DVMPV	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
4.- Seguimiento y evaluación a las acciones de fortalecimiento de las familias.	Lima	DVMPV	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
5.- Coordinación y seguimiento al desarrollo de políticas de protección de derechos de las personas adultas mayores y voluntariado.	Lima	DVMPV	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
6.- Seguimiento y evaluación de la gestión de beneficencias públicas.	Lima	DVMPV	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
7.- Coordinación, seguimiento y evaluación al cumplimiento de políticas de protección a las personas con discapacidad.	Lima	DVMPV	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
8.- Fortalecer la promoción y difusión de lineamientos de políticas de protección y servicios que se brindan a las poblaciones vulnerables.	Lima	DVMPV	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
TOTAL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES									**100**	**844.888**			**100**	**1.454.793**	**1.441.332**	**99.1%**

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PROUCTOS
ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIAL
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 1.4 :Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.										**734.100**				**1.186.253**	**1.150.927**	**97,0**
Objetivo Institucional Especifico 1.5: Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.										**1.507.063**				**2.551.333**	**2.425.955**	**95.1**
META PRESUPUESTARIA: 0077 y 0101 PROPONER LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE POBLACIÓN			**Informe**	**16**	**28**	**13**	**16**	**29**	**100**	**734.100**	**44**	**45**	**100**	**1.186.253**	**1.150.927**	**97,0**
Dirección General de Población y Desarrollo									*100*				*100*			
1.- Seguimiento a las asistencias técnicas de las Direcciones de Línea.	Nacional	DGPD	Informe	1	3	1	2	3	100		4	4	100			
2.- Seguimiento y evaluación de programamas vinculados a la reparación de la población desplazada.	Regional	DGPD	Informe	0	4	2	2	4	100		4	4	100			
3.- Seguimiento al desarrollo de programas y proyectos para la gestión de la cooperación técnica y financiera de organismos.	Nacional	DGPD	Informe	0	4	3	2	5	100		4	5	100			
4.- Formulación del Plan para el desarrollo alternativo para la población vulnerables de las zonas de minería informal.	Nacional	DGPD	Informe	0	4	1	3	4	100		4	4	100			
Dirección de Población									*100*				*100*			
1.- Documento prospectivo de población al 2030.	Nacional	DP	Documento	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
2.- Avances en la evaluación del Plan Nacional de Población 2010 - 2014.	Regional	DP	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
3.- Apoyo y asistencia a la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población 2010-2014.	Regional	DP	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
4.- Seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Población 2010-2014.	Nacional	DP	Informe	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
5.- Asistencia técnica y seguimiento a los programas regionales de población.	Nacional	DP	Gobierno Regional	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
6.- Inducción en la temática de población y desarrollo a gobiernos locales.	Nacional	DP	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
7.- Actualización del Módulo de Consulta de Información Sociodemográfica.	Nacional	DP	Informe	1	0	0	0	0			1	1	100			
8.- Seguimiento y actualización del Sistema de Información en Población y Desarrollo.	Nacional	DP	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
9.- Estudios en la temática de población y desarrollo.	Nacional	DP	Documento	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
10.- Seguimiento a las acciones intersectoriales para el aprovechamiento del Bono Demográfico.	Nacional	DP	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
11.-Seguimiento a los acuerdos internacionales en materia de población.	Nacional	DP	Informe	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
12.- Difusión de información en materia de población y desarrollo.	Nacional	DP	Informe	2	1	1	0	1	100		3	3	100			
13.- Evento por el Día Mundial de Población.	Nacional	DP	Evento	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
14.- Sistematización de las intervenciones del Sistema Nacional para la Población en Riesgo.	Nacional	DP	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
META PRESUPUESTARIA: 0072 PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ, DERECHOS HUMANOS Y			**Taller**	**24**	**9**	**5**	**6**	**11**	**100**	**1.507.063**	**33**	**35**	**100**	**2.551.333**	**2.425.955**	**95.1**
Dirección de Desplazados y Cultura de Paz									*95,5*				*96,2*			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PROUCTOS
ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIAL
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 1.4 :Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.										**734.100**				**1.186.253**	**1.150.927**	**97,0**
Objetivo Institucional Especifico 1.5: Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.										**1.507.063**				**2.551.333**	**2.425.955**	**95.1**
1.- Elaboración de propuestas de normas y orientaciones en desplazamiento, migración interna y cultura de paz.	Lima	DDCP	Propuesta	0	2	0	2	2	100		2	2	100			
2.- Desarrollo de capacidades a gobiernos regionales, locales y otros actores en desplazamiento, migración y cultura de paz.	7 Regiones	DDCP	Taller	6	3	1	2	3	100		9	9	100			
3.- Asistencia técnica y acompañamiento a los gobiernos regionales y otros actores en desplazamiento, migración y políticas de cultura de paz.	8 Regiones	DDCP	Asistencia Técnica	7	1	3	1	4	100		8	11	100			
4.- Promoción de la atención multisectorial de los derechos económicos de las mujeres desplazadas.	3 Regiones	DDCP	Taller y Feria	4	3	2	1	3	100		7	7	100			
5.- Registro de Desplazados.	Nacional	DDCP	Persona inscrita	2576	1.424	0	1.431	1.431	100		4.000	4.007	100			
6.-Seguimiento de casos de desplazamientos por proyectos de desarrollo, desastres naturales y ayuda humanitaria.	4 Regiones	DDCP	Mision	13	4	3	2	5	100		17	18	100			
7.- Promoción de las reparaciones y atención de los desplazados internos.	Nacional	DDCP	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
8.- Formación de Formadores y Agentes de Cultura de Paz.	Lima	DDCP	Taller	3	0	0	0	0			3	3	100			
9.- Premio por la Paz y campaña por el Día Internacional de la Paz.	Nacional	DDCP	Evento	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
			Campaña	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
10.- Promoción de Cultura de Paz a nivel local en las regiones de Apurimac, Ayacucho (VRAEM), Ica y Huanuco.	4 Regiones	DDCP	Taller	11	3	2	3	5	100		14	16	100			
11.- Publicaciones: a. Guía para la implementación de la Función de Promoción de una cultura de paz por los gobiernos regionales. b. Módulo Construyendo Cultura de Paz en las instituciones edcuativas. c. Cartillas de módulo de formación básica en cultura de paz (06). d. Cuadríptico "Construyendo una cultura de paz".	Lima	DDCP	Publicación	4	0	0	0	0			4	4	100			
12. Investigaciones: a. Diagnóstico y propuesta para la protección y atención de los migrantes internos en un distrito de Lima Metropolitana. b. Migraciones internas indígenas y el caso de los Shipibo - Koribo a Cantagallo, en Lima	Lima	DDCP	Investigación	0	2	0	1	1	50		2	1	50			
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO									**96,9**	**2.241.163**			**97,4**	**3.737.586**	**3.576.882**	**95,7**

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PROUCTOS
ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑOS Y EL ADOLESCENTE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 1.2 :Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.										**13.594.967**				**20.581.431**	**18.201.575**	**88.4**
META PRESUPUESTARIA: 0062 PREVENCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE			**Informe**	**12**	**8**	**4**	**4**	**8**	**100**	**664.570**	**20**	**20**	**100**	**1.102.958**	**1.086.442**	**98.5**
Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes									*92,1*				94,0			
1.- Propuesta del modelo de intervención para el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el marco del	Nacional	DGNNA	Propuesta	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
2.- Adoptar las medidas apropiadas para garantizar el cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Aspectos Civiles de la																
2.1.- Atención de solicitudes de restitución internacional.	Nacional	DGNNA	Número de atenciones	43	36	14	10	24	67		79	67	85			
2.2.- Fortalecer el vinculo con las autoridades centrales de los países que han suscrito la convención de la Haya 1980.	Nacional	DGNNA	Operador Capacitado	0	25	0	62	62	100		25	62	100			
2.3.- Fortalecimiento de capacidades de los operadores vinculados con la prevención y atención de casos de sustracción internacional de niñas, niños y adolescentes, en el marco de los acuerdos del IIComité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile.	Nacional	DGNNA	Operador capacitado	0	76	0	62	62	82		76	62	82			
2.4.- Propuesta de "Lineamientos de la Autoridad Central Peruana para la Atención Administrativa de Solicitudes de Restitución y Régimen de visitas internacional de Niñas, Niños y Adolescentes".	Nacional	DGNNA	Lineamiento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
3.- Elaboración de un protocolo binacional de atención a niñas, niños y adolescentes peruanos y ecuatorianos en presunto estado de abandono, en el marco del acuerdo presidencial y VII Gabinete Binacional de Ministros Ecuador-Perú, realizado en Piura el 14 de noviembre 2013.	Nacional	DGNNA	Ruta construída	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
4.- Capacitación a operadores de servicios dirigidos a la protección de la niñez y adolescencia, en acciones de prevención y tratamiento de víctimas de trata; en el marco del proyecto: Intercambio de experiencias en prevención y atención para víctimas de trata en Perú y Argentina.	Nacional	DGNNA	Informe	2	0	0	0	0			2	2	100			
			Operador capacitado	27	120	43	428	471	100		147	498	100			
5.- Implementación del Protocolo intrasectorial de atención a víctimas de trata de personas.	Lima	DGNNA	Operador capacitado	0	50	0	0	0			50	0				
6.- Ejecución del proyecto: "Prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados".	Nacional	DGNNA	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
7.- Construcción de una ruta de prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la Ley y grupos delictivos organizados.	Nacional	DGNNA	Ruta construída	0	1	0	0	0			1	0				
8.- Participación en los Comités de Frontera, en el marco de las funciones de la Dirección General para incorporar las políticas nacionales en los planes binacionales.	Nacional	DGNNA	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
9.- Impulsar la firma de convenios convenios de cooperación	Nacional	DGNNA	Convenio firmado	0	1	1	2	3	100		1	3	100			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PROUCTOS
ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑOS Y EL ADOLESCENTE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 1.2 :Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.										**13.594.967**				**20.581.431**	**18.201.575**	**88.4**
interinstitucional en materia de niñez y adolescencia e implementar sus acuerdos.	Nacional	DGNNA	Acuerdos implementados	0	4	0	1	1	25		4	1	25			
	Nacional	DGNNA	Informe	2	0	0	0	0			2	2	100			
10.- Seguimiento al Proyecto "Aprendiendo y Ayudando II" en los distritos de Napo Masan y Torres Causana en la Región de Loreto.	Distritos de Napo, Masan y Torres Causana en la Región de Loreto.	DGNNA	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
11.- Seguimiento al Programa Presupuestal 117 "Atención oportuna de niñas, niños y adolescentrs en presunto estado de abandono".	Lima	DGNNA	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
12.- Implementación de acciones para llevar los servicios de manera articulada para atender a niñas, niños y adolescentes de las zonas de Barracones - Callao.	Lima	DGNNA	Acción	0	4	0	10	10	100		4	10	100			
13.- Sistematización de información respect a normas, programas y servicios, dirigidos a la niñez y adolescencia existentes en el país.	Lima	DGNNA	Sistematización	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
14.- Festiniño navideño.	Lima	DGNNA	Evento	0	1	0	2	2	100		1	2	100			
META PRESUPUESTARIA: 0063 SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE ACCION POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA			**Gobiernos Regionales**	**6**	**5**	**4**	**0**	**4**	**80**	**724.046**	**11**	**10**	**91**	**1.321.888**	**1.308.125**	**99.0%**
Dirección de Politicas sobre Niñas, Niños y Adolescentes									92,5				95,2			
1.- Asesoramiento técnico, organización y participación en las sesiones de la Comisión Multisectorial encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021.	Lima	DPNNA	Acta	5	5	1	1	2	40		10	7	70			
2.- Seguimiento de acuerdos de la Comisión multisectorial.	Lima	DPNNA	Reporte de seguimiento	1	2	0	1	1	50		3	2	67			
3.- Formulación del Informe Anual de los Avances del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 correspondiente al año 2013 en el marco de la Ley N° 27666.	Lima	DPNNA	Informe Anual	1	0	0	0	0			1	1	100			
4.- Elaboración de Resumen Ejecutivo y Presentación de los Avances del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 correspondiente al año 2013 en el marco de la Ley N° 27666.	Lima	DPNNA	Resumen Ejecutivo	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
5.- Acciones de difusión del PNAIA 2012-2021 en el marco de la Estrategia de Comunicación del PNAIA 2012-2021 y seguimiento al Grupo de Trabajo Multisectorial de Comunicación Social del PNAIA 2021.	Lima	DPNNA	Informe	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
6.- Seguimiento a la inversión que el Estado realiza en la infancia y adolescencia a nivel nacional.	Lima	DPNNA	Reporte de información	0	1	0	1	1	100		1	1	100			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PROUCTOS
ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑOS Y EL ADOLESCENTE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 1.2 :Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.										**13.594.967**				**20.581.431**	**18.201.575**	**88.4**
7.- Monitoreo y evaluación de los avances de las metas del PNAIA 2012-2021 a través del Sistema de Monitoreo y Evaluación del PNAIA (SIMONE).	Nacional	DPNNA	Informe	0	2	1	1	2	100		2	2	100			
8.- Promover la conformación de Consejos Regionales de Atención Integral en materia de infancia y adolescencia.	Nacional	DPNNA	Ordenanza /Resolucion	1	2	1	0	1	50		3	2	67			
9.- Asesoría técnica a los gobiernos regionales para la formulación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia (PRAIA).	Nacional	DPNNA	Proyecto de PRAIA	3	1	1	0	1	100		4	4	100			
10 .- Asesoría técnica a los gobiernos regionales para la implementación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia (PRAIA).	Nacional	DPNNA	Estrategia aprobada en el marco del PRAIA	1	2	2	0	2	100		3	3	100			
11.- Acciones de implementación del Grupo de Trabajo Multisectorial del SIMONE .	Lima	DPNNA	Acuerdos implementados	0	2	1	1	2	100		2	2	100			
12 .- Sistematización de información reportada sobre explotacion sexual de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional.	Lima	DPNNA	Documento sistematizado	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
13.- Propuesta normativa en materia de infancia y adolescencia.	Lima	DPNNA	Proyecto de norma	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
14.- Acciones de implementación del PNAIA 2012-2021 en el marco de los resultados esperados a cargo del MIMP.	Lima	DPNNA	Matriz de implementación	2	2	3	2	5	100		4	7	100			
15 .- Acciones de implementación en el marco del Resultado Esperado Nº 17 PNAIA 2021 Y del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.	PNAIA	DPNAIA	Matriz de Implementacion	2	3	2	2	4	100		5	6	100			
16.- Coordinar a nivel multisetorial e intergubernamental la implementación del PNAIA 2021 en la Cuenca del Río Napo -	Loreto	DPNNA	Informe de seguimiento	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
17.-Fortalecimiento de los Comites Locales de los distritos de la cuenca del Río Napo - Loreto, en el marco de la Estrategia Acción con Sostenibilidad.	Loreto	DPNNA	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
18.-Sistematización de la Experencia de la Estrategia Acción con Sostenibilidad en la Cuenca del Río Napo, en el marco de la implementació del PNAIA 2021.	Loreto	DPNNA	Documento sistematizado	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
19.-Asesoría técnica, organización y participación en las sesiones de la Comisión Intrasectorial (MIMP) encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021.	Lima	DPNNA	Informe	2	2	1	0	1	50		4	3	75			
20.- Participación en el Grupo Multisectorial contra la Trata de Personas, trabajo forsozo y CONADENNA.	Nacional	DPNNA	Informe	2	2	2	1	3	100		4	5	100			
21.- Eventos para la celebración de fecha conmemorativas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Lima	DPNNA	Evento	1	0	0	0	0			1	1	100			
22.- Promover la conformación de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Nacional	DPNAIA	Informe	5	2	0	0	0			7	5	71			
23 .- Coordinar el proceso de elección del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes.	Nacional	DPNNA	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PROUCTOS
ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑOS Y EL ADOLESCENTE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 1.2 :Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.										**13.594.967**				**20.581.431**	**18.201.575**	**88.4**
24 .- Supervisión a los organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes .	Nacional	DPNNA	Informe de Institución	39	12	12	12	24	100		51	63	100			
25 .- Inscripción y renovación de inscripción de los organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes .	Nacional	DPNNA	Institución inscrita	35	12	9	13	22	100		47	57	100			
26 .- Supervisar a los Centros de Atención Residencial en el marco del cumplimiento de estándares de calidad en la atención a niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DPNNA	CAR supervisado	79	12	43	64	107	100		91	186	100			
27 .- Acreditación y renovación de acreditación a los Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes públicos y privados.	Nacional	DPNNA	CAR Acreditado	8	6	4	19	23	100		14	31	100			
28.- Acciones de coordinación y asesoría a CARs que brindan servicios de protección integral a niñas, niños y adolescentes a nivel nacional.	Lima	DPNNA	Informe	2	1	0	1	1	100		3	3	100			
29.- Reporte del Sistema de Registro de Inscripción de Centros de Atención Residencial e Instituciones que brindan servicios de atención a niñas, niños y adolescente.	Nacional	DPNNA	Informe	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
30.- Atención de solicitudes de información intrasectorial, intersectorial, interinstitucional y otros.	Lima	DPNNA	Informe	4	2	5	5	10	100		6	14	100			
31.- Seguimiento a los compromisos internacionales en materia de infancia y adolescencia.	Lima	DPNNA	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
META PRESUPUESTARIA 0061 FORTALECIMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS DEL NIÑOS Y DEL ADOLESCENTE			**DEMUNA de gobierno local**	**81**	**360**	**84**	**102**	**186**	**52**	**460.435**	**441**	**267**	**61**	**782.457**	**776.532**	**99.2%**
									90				91			
Dirección de Sistemas Locales y Defensorías																
1.- Seguimiento a la implementación de DEMUNA en gobiernos locales.	Nacional	DSLD	DEMUNA creada	81	360	84	102	186	52		441	267	61			
2.- Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades no principales con más de 500 viviendas urbanas.	Nacional	DSLD	Informe	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
3.- Propuesta de implementación de los estándares de calidad para las defensorías del Niño y el Adolescente - DNA.	Nacional	DSLD	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
4.- Desarrollo de eventos de capacitación básica y especializada a integrantes del Servicio de DNA.	Nacional	DSLD	Evento	12	10	10	1	11	100		22	23	100			
5.- Elaboración de normas para el fortalecimiento y desarrollo del Servicio Nacional de DNA y de los Sistemas Locales de Atención Integral al Niño y al Adolescente.	Nacional	DSLD	Norma	0	3	0	1	1	33		3	1	33			
6.- Promover la creación de Coordinadoras de DNA.	Nacional	DSLD	Coordinadora creada	0	4	1	1	2	50		5	2	40			
7.- Promover los Sistemas Locales para la Atención Integral al Niño y al Adolescente.	Nacional	DSLD	Comudena creada	1	4	1	3	4	100		5	5	100			
8.- Supervisión a las DNA.	Nacional	DSLD	DNA supervisada	25	120	185	70	255	100		145	280	100			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PROUCTOS
ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑOS Y EL ADOLESCENTE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 1.2 :Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.										**13.594.967**				**20.581.431**	**18.201.575**	**88.4**
9.- Sistematización de la información de visitas de supervisión a DNA.	Nacional	DSLD	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
10.- Análisis de atención de casos en las DNA del año 2013.	Nacional	DSLD	Informe	1	0	0	0	0			1	1	100			
11.- Registro de las DNA.	Nacional	DSLD	DNA registrada	213	360	190	164	354	98		573	567	99			
12.- Autorización de DNA.	Nacional	DSLD	DNA autorizada	9	6	1	4	5	83		15	14	93			
13.- Acreditación de defensoras/es conciliadoras/es.	Nacional	DSLD	Defensora/r acreditada/o	14	12	2	19	21	100		26	35	100			
14.- Atención de quejas o denuncias recibidas por la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías.	Nacional	DSLD	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
15.- Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional.	Nacional	DSLD	Informe	2	3	2	2	4	100		5	6	100			
16.- Concurso de buenas prácticas en las DNA.	Nacional	DSLD	Documento de sistematización	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
17.- Congreso Nacional de DNA.	Nacional	DSLD	Evento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
18.- Seguimiento a la implementación de la política sobre violencia hacia niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DSLD	Informe	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
19.- Seguimiento a la implementación de la política sobre protección frente al trabajo de niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DSLD	Informe	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
META PRESUPUESTARIA: 0064 CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS A TRAVES DEL JUEGO.			**Gobierno local implementado con el servicio JUGUEMOS**	**2**	**12**	**0**	**12**	**12**	**100**	**411.217**	**14**	**14**	**100**	**562.485**	**551.706**	**98.1%**
									94				*96*			
1.- Elaboración de normas para la promoción del Servicio JUGUEMOS.	Nacional	DSLD - JUGUEMOS	Propuesta de Norma	0	2	0	0	0			2	0				
2.-Elaboración de material informativo para operadores a cargo del cuidado de niños, niñas y adolescentes.	Nacional	DSLD - JUGUEMOS	Fascículo	0	4	0	0	0			4	0				
3.- Promoción y articulación con otras instancias vinculadas a niñez con el servicio JUGUEMOS.	Nacional	DSLD - JUGUEMOS	Infome	2	1	1	1	2	100		3	4	100			
4.- Coordinación con Gobiernos Locales para la implementación del Servicio JUGUEMOS.	Nacional	DSLD - JUGUEMOS	Gobierno local	15	4	0	10	10	100		19	25	100			
5.- Implementación y puesta en funcionamiento del servicio JUGUEMOS en los Gobiernos Locales.	Nacional	DSLD - JUGUEMOS	Servicio implementado	2	12	0	12	12	100		14	14	100			
6.- Desarrollo de eventos de información a promotores y usuarios del servicio JUGUEMOS.	Nacional	DSLD - JUGUEMOS	Evento	8	12	1	8	9	75		20	17	85			
7.- Publicación de experiencia sobre trabajo con juego.	Nacional	DSLD - JUGUEMOS	Infome	0	1	0	0	0			1	0				
8.- Asistencia técnica a los servicios JUGUEMOS implementados en los Gobiernos Locales.	Nacional	DSLD - JUGUEMOS	Nº de Servicios JUGUEMOS	18	36	16	12	28	78		54	46	85			
9.- Supervisión de los servicios JUGUEMOS implementados en los Gobiernos Locales.	Nacional	DSLD - JUGUEMOS	Servicio supervisado	7	4	7	10	17	100		11	24	100			
10. Evaluación del servicio JUGUEMOS	Nacional	DSLD - JUGUEMOS	Informe de evaluación	0	2	0	2	2	100		2	2	100			
11.- Elaboración y Seguimiento al Plan Operativo Institucional.	Nacional	DSLD - JUGUEMOS	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PROUCTOS
ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑOS Y EL ADOLESCENTE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 1.2 :Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.										**13.594.967**				**20.581.431**	**18.201.575**	**88.4**
PROGRAMA PRESUPUESTAL 117 "ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO"																
Dirección de Investigación Tutelar									89				92			
Producto 1: Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono acceden a servicios de protección y cuidado																
META PRESUPUESTARIA: 0006 INVESTIGACION TUTELAR EN LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS LIMA Y CALLAO			**Personas**	**1.621**	**1.260**	**872**	**663**	**1.535**	**100**	**7.744.381**	**2.881**	**3.156**	**100**	**11.619.563**	**10.588.685**	**91.1%**
									93,0				*96,4*			
1.- Evaluar integralmente a las niñas, niños y adolescentes a fin de determinar el inicio de un procedimiento de Investigación Tutelar, que establezca la medida de protección más adecuada a su Interés Superior.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Personas	1.228	700	557	464	1021	100		1.928	2.249	100			
2.- Evaluar integralmente las medidas de protección provisionales aplicadas, determinando la variación de acuerdo a la situación de la niña, niño o adolescente.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Personas	538	684	350	311	661	97		1.222	1.199	98			
3.- Evaluar y atender a las niñas, niños y adolescentes tutelados , determinando la Conclusión Anticipada de la investigación tutelar.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Personas	600	604	462	366	828	100		1.204	1.428	100			
4.- Evaluar y atender integralmente a las NNA cuyo caso no es materia tutelar.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Personas	332	500	286	193	479	96		832	811	97			
5.- Evaluar las solicitudes de inicio de procedimiento de investigación tutelar correspondiente a los años 2006 al 2012, remitidos por la Fiscalía y otras entidades.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Personas	61	60	29	6	35	58		121	96	79			
6.- Elaboración del Informe Final al Poder Judicial que sustente las causales para la declaración de estado de abandono de la niña, niño o adolescente.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Informe final	42	30	25	13	38	100		72	80	100			
7.- Implementación del servicio itinerante (call center, personal, equipo de cómputo, vehículos, kits de atención y otros).	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Informe implementado	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
META PRESUPUESTARIA: 003 INVESTIGACION TUTELAR EN LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - AREQUIPA			**Personas**	**376**	**450**	**191**	**172**	**363**	**81**	**710.787**	**826**	**739**	**89**	**1.310.849**	**1.195.660**	**91.2%**
									79				*83*			
1.- Evaluar y atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes a fin de determinar el inicio de un procedimiento de Investigación Tutelar, que establezca la medida de protección más adecuada a su Interés Superior.	Arequipa	UIT - Arequipa	Personas	222	250	128	118	246	98		472	468	99			
2.- Evaluar y atender integralmente las medidas de protección provisionales aplicadas, determinando la variación de acuerdo a la situación de la niña, niño o adolescente.	Arequipa	UIT - Arequipa	Personas	84	100	64	80	144	100		184	228	100			
3.- Evaluar y atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes tutelados, determinando la Conclusión Anticipada de la investigación Tutelar cuando corresponda.	Arequipa	UIT - Arequipa	Personas	12	80	28	50	78	98		92	90	98			
4.- Evaluar y atender integralmente a las NNA cuyo caso no es de materia tutelar.	Arequipa	UIT - Arequipa	Personas	154	200	63	54	117	59		354	271	77			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PROUCTOS
ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑOS Y EL ADOLESCENTE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 1.2 :Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.										**13.594.967**				**20.581.431**	**18.201.575**	**88.4**
5.- Articular con operadores que intervienen en el procedimiento tutelar (Ministerio Público, Poder Judicial, CAR, PNP y otros).	Arequipa	UIT - Arequipa	Acta de Reunión y Acuerdo Adoptado	1	4	2	0	2	50		5	3	60			
6.- Elaboración del Informe Final al Poder Judicial que sustente las causales para la declaración de estado de abandono de la niña, niño o adolescente.	Arequipa	UIT - Arequipa	Informe final	0	2	0	1	1	50		2	1	50			
7.- Realizar el seguimiento judicial de los expedientes que cuentan con Informe Final remitidos al Poder Judicial a fin que se resuelva la situación socio jurídica de las niñas, niños y adolescentes.	Arequipa	UIT - Arequipa	Resolución judicial	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
META PRESUPUESTARIA: 004 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - CUSCO			**Personas**	**176**	**450**	**112**	**256**	**368**	**82**	**691.102**	**626**	**544**	**87**	**1.130.277**	**1.027.638**	**90.9%**
									94				*96*			
1.- Evaluar y atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes a fin de determinar el inicio de un procedimiento de Investigación Tutelar, que establezca la medida de protección más adecuada a su Interés Superior.	Cusco	UIT - Cusco	Personas	129	250	75	90	165	66		379	294	78			
2.- Evaluar y atender integralmente las medidas de protección provisionales aplicadas, determinando la variación de acuerdo a la situación de la niña, niño o adolescente.	Cusco	UIT - Cusco	Personas	41	80	43	42	85	100		121	126	100			
3.- Evaluar y atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes tutelados, determinando la Conclusión Anticipada de la investigación Tutelar cuando corresponda.	Cusco	UIT - Cusco	Personas	6	80	31	45	76	95		86	82	95			
4.- Evaluar y atender integralmente a las NNA cuyo caso no es de materia tutelar.	Cusco	UIT - Cusco	Personas	47	200	37	166	203	100		247	250	100			
5.- Articular con operadores que intervienen en el procedimiento tutelar (Ministerio Público, Poder Judicial, CAR, PNP y otros)	Cusco	UIT - Cusco	Acta de Reunión y Acuerdo Adoptado	4	4	3	1	4	100		8	8	100			
6.- Elaboración del Informe Final al Poder Judicial que sustente las causales para la declaración de estado de abandono de la niña, niño o adolescente.	Cusco	UIT - Cusco	Informe final	0	2	2	3	5	100		2	5	100			
7.- Realizar el seguimiento judicial de los expedientes que cuentan con Informe Final remitidos al Poder Judicial a fin que se resuelva la situación socio jurídica de las niñas, niños y adolescentes.	Cusco	UIT - Cusco	Resolución judicial	0	1	0	3	3	100		1	3	100			
META PRESUPUESTARIA: 005 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - HUANCAYO			**Personas**	**99**	**250**	**88**	**133**	**221**	**88,4**	**670.126**	**349**	**320**	**92**	**1.185.387**	**1.039.460**	**87.7%**
									85				*94*			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PROUCTOS
ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑOS Y EL ADOLESCENTE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 1.2 :Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.										**13.594.967**				**20.581.431**	**18.201.575**	**88.4**
1.- Evaluar y atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes a fin de determinar el inicio de un procedimiento de Investigación Tutelar, que establezca la medida de protección más adecuada a su Interés Superior.	Huancayo	UIT - Huancayo	Personas	81	140	42	55	97	69		221	178	81			
2.- Evaluar y atender integralmente las medidas de protección provisionales aplicadas, determinando la variación de acuerdo a la situación de la niña, niño o adolescente.	Huancayo	UIT - Huancayo	Personas	15	60	25	22	47	78		75	62	83			
3.- Evaluar y atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes tutelados, determinando la Conclusión Anticipada de la investigación Tutelar cuando corresponda.	Huancayo	UIT - Huancayo	Personas	3	80	21	29	50	63		83	53	64			
4.- Evaluar y atender integralmente a las NNA cuyo caso no es de materia tutelar.	Huancayo	UIT - Huancayo	Personas	18	110	46	78	124	100		128	142	100			
5.- Articular con operadores que intervienen en el procedimiento tutelar (Ministerio Público, Poder Judicial, CAR y PNP)	Huancayo	UIT - Huancayo	Acta de Reunión y Acuerdo Adoptado	4	4	5	2	7	100		8	11	138			
6.- Elaboración del Informe Final al Poder Judicial que sustente las causales para la declaración de estado de abandono de la niña, niño o adolescente.	Huancayo	UIT - Huancayo	Informe final	0	2	0	2	2	100		2	2	100			
7.- Realizar el seguimiento judicial de los expedientes que cuentan con Informe Final remitidos al Poder Judicial a fin que se resuelva la situación socio jurídica de las niñas, niños y adolescentes.	Huancayo	UIT - Huancayo	Resolución judicial	0	1	0	0	0			1	0				
META PRESUPUESTARIA: 007 INVESTIGACION TUTELAR EN LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - MAYNAS			**Personas**	**0**	**25**	**0**	**0**	**0**		**334.092**	**25**	**0**		**584.731**	**523.835**	**89.6%**
1.- Evaluar y atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes a fin de determinar el inicio de un procedimiento de Investigación Tutelar, que establezca la medida de protección más adecuada a su Interés Superior.	Maynas	UIT - Maynas	Personas	0	15	0	0	0			15	0	0			
2.- Evaluar y atender integralmente las medidas de protección provisionales aplicadas, determinando la variación de acuerdo a la situación de la niña, niño o adolescente.	Maynas	UIT - Maynas	Personas	0	9	0	0	0			9	0				
3.- Evaluar y atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes tutelados, determinando la Conclusión Anticipada de la investigación Tutelar cuando corresponda.	Maynas	UIT - Maynas	Personas	0	1	0	0	0			1	0				
4.- Evaluar y atender integralmente a NNA cuyo caso no es de materia tutelar.	Maynas	UIT - Maynas	Personas	0	10	0	0	0			10	0				

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PROUCTOS
ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑOS Y EL ADOLESCENTE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 1.2 :Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.										**13.594.967**				**20.581.431**	**18.201.575**	**88.4**
5.- Articular con operadores que intervienen en el procedimiento tutelar (Ministerio Público, Poder Judicial, CAR, PNP y otros)	Maynas	UIT - Maynas	Acta de Reunión y Acuerdo Adoptado	0	1	0	0	0			1	0				
6.- Elaboración del Informe Final al Poder Judicial que sustente las causales para la declaración de estado de abandono de la niña, niño o adolescente.	Maynas	UIT - Maynas	Informe final	0	0	0	0	0			0	0				
7.- Realizar el seguimiento judicial de los expedientes que cuentan con Informe Final remitidos al Poder Judicial a fin que se resuelva la situación socio jurídica de las niñas, niños y adolescentes.	Maynas	UIT - Maynas	Resolución judicial	0	0	0	0	0			0	0				
META PRESUPUESTARIA: 008-009 COLOCACIÓN EN FAMILIA EXTENSA			**Informe**	**46**	**42**	**20**	**21**	**41**	**98**	**286.632**	**88**	**87**	**99**	**471.851**	**286.762**	**60.77%**
									99				*100*			
1.- Fortalecer a las familias que acogen a niñas, niños y adolescentes con medidas de protección de colocación familiar y supervisión de la efectividad de esta medida.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Informe	44	40	20	19	39	98		84	83	99			
2.- Mejorar la intervención con las familias que acogen a niñas, niños y adolescentes con medidas de protección de colocación familiar.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Informe	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
3.- Fortalecer el trabajo articulado con la DEMUNA para la efectividad de la medida de colocación familiar.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Informe	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
META PRESUPUESTARIA: 0010-0011 PROTECCIÓN EN EL PROPIO HOGAR			Informe	**685**	**602**	**579**	**530**	**1109**	**100**	**421.458**	**1.287**	**1794**	**100**	**582.345**	**421.458**	**72.37%**
									100				*100*			
1.- Fortalecer a las familias que acogen a niñas, niños y adolescentes con medidas de protección de cuidado en el propio hogar y supervisión de la efectividad de esta medida.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Informe	683	600	579	528	1107	100		1.283	1790	100			
2.- Mejorar la intervención con las familias que acogen a niñas, niños y adolescentes con medidas de protección de cuidado en el propio hogar.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Informe	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
3.- Fortalecer el trabajo articulado con la DEMUNA para la efectividad de la medida de protección de cuidado en el propio hogar.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Informe	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
META PRESUPUESTARIA: 002 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA			**Informe**	**20**	**20**	**9**	**11**	**20**	**100**	**86.867**	**40**	**40**	**100**	**502.906**	**92.460**	**18.4%**
									100				*100*			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PROUCTOS
ACTIVIDAD: 5000624 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEFENSA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑOS Y EL ADOLESCENTE

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 1.2 :Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.										**13.594.967**				**20.581.431**	**18.201.575**	**88.4**
1.- Diseño e implementación de un sistema de información integrado e interconectado (DIT-INABIF-YACHAY) de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.	Lima Metropolitana y Callao, Arequipa, Cusco y Huancayo	DIT	Informe	2	2	0	2	2	100		4	4	100			
2.- Reportes estadísticos del seguimiento y monitoreo de la DIT y UITs	Lima Metropolitana y Callao, Arequipa, Cusco y Huancayo	DIT	Informe	6	6	3	3	6	100		12	12	100			
3.- Seguimiento, planeamiento, ejecución y monitoreo del programa presupuestal 117, en lo que corresponde a la DIT.	Lima Metropolitana y Callao, Arequipa, Cusco y Huancayo	DIT	Informe	6	6	3	3	6	100		12	12	100			
4.- Informe del registro y seguimiento de documentos que ingresan y egrasan a la DIT.	Lima Metropolitana y Callao, Arequipa, Cusco y Huancayo	DIT	Informe	6	6	3	3	6	100		12	12	100			
5.- Articular con operadores que intervienen en el procedimiento tutelar (Ministerio Público, Poder Judicial, PNP, UGPI, CARs, Centros de Emergencia Mujer del PNCVFS).	Lima Metropolitana y Callao, Arequipa, Cusco y Huancayo	DIT	Acta de Reunión y Acuerdo Adoptado	6	6	7	5	12	100		12	18	100			
6.- Implementación de Sedes Desconcentradas de Investigación Tutelar.	Iquitos	DIT	Sede Desconcentrada Implementada	0	0	0	2	2			0	2				
META PRESUPUESTARIA: 102 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - MADRE DE DIOS - TAMBOPATA										**389.254**				**526.692**	**389.254**	**73,9**
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑAS Y ADOLESCENTES									**87,2**	**13.594.967**			**47,6**	**41.162.862**	**36.403.150**	**88,4**

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PROUCTOS
ACTIVIDAD: 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESG
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 1.1 :Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.										**752.199**				**1.345.892**	**1.335.333**	**99,2**
Objetivo Institucional Especifico 1.3 :Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Socledad Civil.										**390.330**				**738.864**	**733.276**	**99.2%**
META PRESUPUESTARIA: 0060 APOYO AL CIUDADANO Y FAMILIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL			**Informe**	**86**	**73**	**45**	**31**	**76**	**100**	**752.199**	**159**	**162**	**100**	**1.345.892**	**1.335.333**	**99,2**
Despacho de la Dirección General de la Familia y la Comunidad																
1.- Taller de capacitación sobre programas por resultados.	Nacional	DGFC	Informe/ Evento	1	0	0	0	0			1	1	100			
2.- Reportes de los avances de las comisiones, comités o grupos de trabajo multisectoriales e intersectoriales donde participa la DGFC	Nacional	DGFC	Informe	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
3.- Desarrollo y elaboración de herramientas para el fortalecimiento de capacidades de funcionarios (as) de gobiernos regionales y gobiernos locales (asistencia técncia y capacitación).	Nacional	DGFC	Documento	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
4.- Reportes de las actividades de fortalecimiento de capcidades realizadoas por las unidades orgánicas de la DGFC y de indicadores	Nacional	DGFC	Informe	2	2	0	2	2	100		4	4	100			
5.- Monitoreo del cumplimiento de las metas de los planes nacionales que conduce la DGFC	Nacional	DGFC	Informe	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
6.- Validación de propuestas y normas a cargo de las direcciones de línea	Nacional	DGFC	Informe	1	2	1	1	2	100		3	3	100			
7.- Estrategia comunicacional sobre políticas de familia	Nacional	DGFC	Informe	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
8.- Elaboración de propuestas de programa presupuestal para el acceso de PAM a servicios especializados.	Nacional	DGFC	Informe	0	2	1	1	2	100		2	2	100			
9.- Participación en las sesiones de las comisiones Multisectoriales de las que es parte la DGFC.	Nacional	DGFC	Informe	2	2	0	2	2	100		4	4	100			
10.- Participación en las sesiones de las comisiones Intrasectoriales de las que es parte la DGFC.	Nacional	DGFC	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
Dirección de Fortalecimiento de las Familias									95,7				97,6			
1.-Fortalecimiento de capacidades a Gobiernos Regionales para la formulación e implementación de políticas de fortalecimiento a las familias.	Nacional	DIFF	Informe	10	13	9	4	13	100		23	23	100			
2.- Fortalecimiento de capacidades a Gobiernos Locales para la formulación e implementación de políticas de fortalecimiento a las familias.	Nacional	DIFF	Informe	20	15	11	3	14	93		35	34	97			
3.- Sesiones de la Comisión de Supervisión Multisectorial encargada de velar por el cumplimiento del D.S. Nº 009-2006-MIMDES.	Lima	DIFF	Sesiones	7	6	2	4	6	100		13	13	100			
4.- Presentación pública del Informe Anual de Lactarios, correspondiente al año 2013.	Lima	DIFF	Documento	1	0	0	0	0			1	1	100			
5.- Visitas de seguimiento de lactarios públicos según Ley N° 29896 y D.S. Nº 009-2006-MIMDES.	Nacional	DIFF	Informe	15	9	6	5	11	100		24	26	100			
6.- Visitas de monitoreo de lactarios públicos según Ley N° 29896 y D.S. Nº 009-2006-MIMDES.	Nacional	DIFF	Informe	31	23	15	10	25	100		54	56	100			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PROUCTOS
ACTIVIDAD: 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESG
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 1.1 :Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.										**752.199**				**1.345.892**	**1.335.333**	**99,2**
Objetivo Institucional Especifico 1.3 :Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.										**390.330**				**738.864**	**733.276**	**99.2%**
7.- Elaboración del Informe Anual del D.S. Nº 009-2006-MIMDES, correspondiente al año 2014.	Lima	DIFF	Documento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
8.- VII Encuentro Nacional de Lactarios	Nacional	DIFF	Documento	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
9.- Propuestas normativas de fortalecimiento a las familias.	Lima	DIFF	Documento	1	2	1	1	2	100		3	3	100			
10.- Boletines trimestrales sobre la situación de las familias en el Perú.	Lima	DIFF	Boletin Trimestral	1	3	1	0	1	33		4	2	50			
11.- VII Convención Nacional de Familias.	Nacional	DIFF	Evento	1	0	0	0	0	100		1	1	100			
12.- VII Festival de Familia. (Celebración del Día Nacional de la Familia).	Nacional	DIFF	Evento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
13.- Actividad de promoción de la paternidad responsable y afectiva.	Lima	DIFF	Evento	1	0	0	0	0	100		1	1	100			
14.- Charlas de conciliación entre la vida familiar y el trabajo dirigidas a las instituciones públicas.	Lima	DIFF	Taller	17	13	13	13	26	100		30	43	100			
15.- Evento con RRHH de las instituciones públicas en materia de responsabilidades familiares compartidas.	Lima	DIFF	Taller	1	0	0	0	0			1	1	100			
16.- Diseño guía de monitoreo y evaluación de la política de fortalecimiento a las familias.	Lima	DIFF	Documento	1	0	0	0	0			1	1	100			
17.- Adecuación del módulo de Consejería pre matrimonial.	Lima	DIFF	Documento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
18.- Adecuación del módulo de responsabilidades familiares compartidas.	Lima	DIFF	Documento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
19.- Adecuación del módulo de paternidad y maternidad responsable (Pautas de crianza).	Lima	DIFF	Documento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
20.- Propuesta Técnica Observatorio Nacional de las Familias.	Lima	DIFF	Documento	1	0	0	0	0			1	1	100			
21.- Informe de base de datos pre- procesado para el observatorio de familias.	Lima	DIFF	Documento	0	1	0	0	0			1	0				
22.- Informe de reporte del D.S. 027-2007-PCM, correspondiente al año 2013.	Lima	DIFF	Documento	1	0	0	0	0			1	1	100			
23.- Informe de reporte semestral del D.S. 027-2007-PCM, correspondiente al año 2014.	Lima	DIFF	Documento	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
META PRESUPUESTARIA: 0027 PLAN NACIONAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			**Informe**	**40**	**18**	**8**	**8**	**16**	**89**	**390.330**	**58**	**56**	**97**	**738.864**	**733.276**	**99.2%**
DIRECCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES									97,1				98,8			
1.- Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y servidores de los Gobiernos Regionales para la implementación de las políticas de competencia regional con relación a personas adultas mayores.	Nacional	DIPAM	Informe técnico	14	0	0	0	0			14	14	100			
2.- Fortalecimiento de capacidades de funcionarios y servidores de Gobiernos Locales y dirigentes de organizaciones de Personas Adultas Mayores.	Nacional	DIPAM	Informe técnico	14	0	0	0	0			14	14	100			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PROUCTOS
ACTIVIDAD: 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESG
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 1.1 :Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.										**752.199**				**1.345.892**	**1.335.333**	**99,2**
Objetivo Institucional Especifico 1.3 :Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.										**390.330**				**738.864**	**733.276**	**99.2%**
3.- I Encuentro Nacional de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor - CIAM.	Lima	DIPAM	Informe/ evento	1	0	0	0	0			1	1	100			
4.- I Encuentro Nacional de Organizaciones de Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Informe/ evento	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
5.- Campaña de difusión de la Caja de herramientas para el fortalecimiento de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.	Lima	DIPAM	Informe	1	0	0	0	0			1	1	100			
6.- Simposio Internacional de Cuidados Domiciliarios.	Lima	DIPAM	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
7.- Fortalecimiento de capacidades en la temática de Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Seminario/ evento	1	0	0	0	0			1	1	100			
8.- Validación de la propuesta de Ley de las Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
9.- Validación de los Lineamientos para el Buen Trato a Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Informe	1	0	0	0	0			1	1	100			
10.- Elaboración del Programa de Presupuesto por Resultados (PpR) sobre personas adultas mayores.	Lima	DIPAM	Informe	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
11.- Propuesta de Decreto Supremo que regula el funcionamiento de los centros para las personas adultas mayores.	Lima	DIPAM	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
12.- Informe del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017, correspondiente al periodo 2013.	Lima	DIPAM	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
13.- Sesiones de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional.	Lima	DIPAM	Acta	5	5	2	3	5	100		10	10	100			
14.- Sesiones de la Comisión Intrasectorial encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan	Lima	DIPAM	Acta	3	6	3	2	5	83		9	8	89			
15.- Propuesta de aplicativo web sobre Observatorio de Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Informe de Aplicativo	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
16.- Informe de seguimiento del cumplimiento de la Ley Nº 28803: Ley de las Personas Adultas Mayores - correspondiente a periodo	Lima	DIPAM	Informe	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
17.- Informe de seguimiento del cumplimiento de la Ley de Atención Preferente, correspondiente al periodo 2013.	Lima	DIPAM	Informe	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
18.- Informe del estado situacional de los Centros Integrales de Atención del Adulto Mayor - CIAM.	Lima	DIPAM	Boletin	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
19.- Informe de estado situacional de las Organizaciones de Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Boletin	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
20.- Audiencias Públicas en coordinación con la Oficina de Normalización Previsional ONP.	Lima	DIPAM	Informe	6	6	3	1	4	67		12	10	83			
21.- Campaña del Buen Trato para las personas adultas mayores.	Lima	DIPAM	Informe	1	0	0	0	0			1	1	100			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PROUCTOS
ACTIVIDAD: 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESG
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 1.1 :Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.										**752.199**				**1.345.892**	**1.335.333**	**99,2**
Objetivo Institucional Especifico 1.3 :Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.										**390.330**				**738.864**	**733.276**	**99.2%**
22.- Acto conmemorativo por el Dia Nacional de las Personas Adultas Mayores (26 de agosto).	Lima	DIPAM	Informe	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
23.- Acto conmemorativo por le Día Internacional de las Personas Adultas Mayores (1º de octubre).	Lima	DIPAM	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
24.- Diseño e impresión de materiales informativos para la difusión de la temática de personas adultas mayores.	Lima	DIPAM	Informe	2	1	0	1	1	100		3	3	100			
META PRESUPUESTARIA: 0100 FORTALECER LA GESTION DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIAS PUBLICAS Y VOLUNTARIADO			**Asistencia Técnica**	**19**	**2**	**2**	**0**	**2**	**100**	**276.253**	**21**	**21**	**100**	**474.273**	**470.420**	**99.2%**
Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado									100				100			
1.- Asistencia técnica a las SBP-JPS. Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales para el fortalecimiento del ejercicio de las funciones transferidas.	Nacional	DIBPV	Asistencia Técnica	11	2	2	0	2	100		13	13	100			
2.- Asistencia técnica a los Gobiernos Regionales para la implementación de políticas en materia de voluntariado.	Nacional	DIBPV	Asistencia Técnica	8	0	0	0	0			8	8	100			
3.- Actualización del Directorio de voluntarios.	Nacional	DIBPV	Informe	1	0	0	0	0			1	1	100			
4.- Sensibilización a nivel interno del MIMP sobre voluntariado.	Nacional	DIBPV	Informe	1	0	0	0	0			1	1	100			
5.- Actividad por el Día Global del Servicio Voluntario Juvenil.	Nacional	DIBPV	Evento	1	0	0	0	0			1	1	100			
6.- Elaboración de un instructivo para la aplicación de la R.M. Nº 028-2012-MIMDES.	Lima	DIBPV	Documento	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
7.- Fortalecimiento de capacidades de las sociedades de beneficencia pública y juntas de participación social.	Nacional	DIBPV	Evento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
8.- Actividad: "Premio Nacional al Voluntariado" por el día internacional del voluntariado.	Nacional	DIBPV	Evento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
9.- Diagnóstico de los programams sociales que realizan las SBP y JPS.	Nacional	DIBPV	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
10.- Visitas de atención de problemática de la gestión de SBP y JPS.	Nacional	DIBPV	Informe	0	3	3	4	7	100		3	7	100			
META PRESUPUESTARIA: DE 0029 A 0059 SUBVENCIÓN A LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y JUNTAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL			**Transferencia**	**186**	**186**	**93**	**93**	**186**	**100**	**3.438.922**	**372**	**372**	**100**	**6.541.805**	**6.532.727**	**99.8%**
									100				100			
1.- Transferencias a las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social de: Chachapoyas, Santa, Abancay, Huamalíes, Ica, Chincha, Nazca, Palpa, Pisco, Tarma, San Pedro de Lloc, Guadalupe, Cañete, Maynas, Tambopata, Mcal. Nieto, Sanchez Cerro, Ilo, Piura, Catacaos, Ayabaca, HUancabamba, Morropón, Paita, Sullana, Puno, Moyobamba, Mcal. Cáceres, San Martín, Tacna y Tumbes	Nacional	DIBPV	Transferencia	186	186	93	93	186	100		372	372	100			
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD									**99,1**	**4.857.704**			**99,6**	**9.100.834**	**9.071.756**	**99,7**

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIÓ DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PROUCTOS
ACTIVIDAD: 5001954 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIES
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 1.2 :Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.										**1.776.612**				**3.256.638**	**3.222.153**	**98.9%**
META PRESUPUESTARIA: 0078 PROCESO DE ADOPCIÓN			**Adopción**	**99**	**101**	**44**	**53**	**97**	**96**	**1.776.612**	**200**	**196**	**98**	**3.256.638**	**3.222.153**	**98,9**
Dirección General de Adopciones																
1.- Difusión de la Cultura de la Adopción, Fortalecimiento para la Integración Familiar y Registro de la Información:																
1.1 Atender a usuarios externos; brindando información especializada y otros relacionada a la temática de Adopción (atención personalizada, teléfono, correo electrónico).	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI - UA	Personas	1.650	1.271	840	783	1.623	100		2.921	3.273	100			
1.2.- Convocatoria y participación en Sesiones Informativas sobre el proceso de adopción.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI - UA	Personas	611	484	196	257	453	94		1.095	1.064	97			
1.3.- Convocatoria y participación en Talleres de preparación para la adopción.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI - UA	Personas	269	368	200	177	377	100		637	646	100			
1.4.- Convocatoria y participación en actividades para el fortalecimiento de familias en lista de espera.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI - UA	Personas	29	131	108	4	112	85		160	141	88			
1.5.- Convocatoria y participación en actividades para el fortalecimiento de familias en etapa post adoptiva.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI - UA	Personas	32	140	66	34	100	71		172	132	77			
1.6.- Convocatoria y participación en actividades para el cambio de mitos y estereotipos sobre la adopción, dirigido a la Sociedad Civil y Entidades Públicas.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI - UA	Personas	1.719	890	4.355	768	5.123	100		2.609	6.842	100			
1.7.- Elaboración, publicación de Boletín Virtual, notas de prensa, entrevistas radiales y televisivas sobre el sistema nacional de adopciones.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI-UA	Publicación	74	25	49	29	78	100		99	152	100			
1.8.- Eventos públicos para difundir la Cultura de Adopción.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI - UA	Evento	3	9	5	9	14	100		12	17	100			
1.9.- Encuentro de familias del Sistema conformadas a traves de la adopciòn para el intercambio de experiencias.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junín y Puno	DCRI	Personas	675	279	12	150	162	58		954	837	88			
1.10.- Actividad para el fortalecimiento de capacidades profesionales a nivel Institucional sobre Adopción.	Lima	DCRI	Personas	70	0	0	0	0			70	70	100			
1.11.- Reuniones de coordinación en materia administrativa y manejo de sistemas de información.	Lima	DCRI	Informe	1	1	0	1	1	100		2	2	100			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PROUCTOS
ACTIVIDAD: 5001954 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIES
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 1.2 :Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.										**1.776.612**				**3.256.638**	**3.222.153**	**98.9%**
2.- Evaluación integral para determinar la aptitud para la adopción																
2.1.- Evaluación psicológica, social y legal a solicitantes de adopción.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junin y Puno	DEIA - UA	Informe	184	172	115	111	226	100		356	410	100			
2.2.- Apreciación psicológica, social y evaluación legal a solicitantes de adopción internacional.	Lima	DEIA	Informe	170	100	80	97	177	100		270	347	100			
2.3.- Evaluación de niños, niñas y adolescentes con carácter de adoptabilidad.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junin y Puno	DEIA - UA	Informe	186	226	157	135	292	100		412	478	100			
2.4.- Taller de presentación de casos de NNA de Adopciones Prioritarias para adoptantes nacionales e internacionales.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Junin y Puno	DEIA-UA	Taller	15	47	6	7	13	28		62	28	45			
3- Integraciòn de niñas, niños o adolescentes a una familia a traves de la Adopción.																
3.1.- Evaluación del proceso de empatía para la adopción de niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junin y Puno	DAPA - UA	Personas	202	211	123	106	229	100		413	431	100			
3.2.- Evaluación del proceso de integración familiar con fines de adopción de niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junin y Puno	DAPA - UA	Personas	186	225	98	118	216	96		411	402	98			
3.3.- Niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares integrados en una familia.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junin y Puno	DAPA - UA	Niña,niño o adolescente adoptado	62	79	32	36	68	86		141	130	92			
3.4.- Evaluación del proceso de empatía para la adopción de niñas, niños o adolescentes de adopciones prioritarias.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junin y Puno	DAPA - UA	Personas	86	54	34	40	74	100		140	160	100			
3.5. Evaluación del proceso de integración familiar para la adopción de niñas, niños o adolescentes de adopciones prioritarias.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junin y Puno	DAPA- UA	Personas	82	36	25	43	68	100		118	150	100			
3.6 Niñas, niños y adolescentes de adopciones prioritarias integrados en una familia.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junin y Puno	DAPA - UA	Niña, niño o adolescente adoptado	37	22	12	17	29	100		59	66	100			
3.7- Seguimiento post adoptivo de niños, niñas y adolescentes en etapa post adoptiva nacional.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junin y Puno	DAPA - UA	NNA	269	200	143	114	257	100		469	526	100			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PROUCTOS
ACTIVIDAD: 5001954 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIES
ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 1.2 :Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.										**1.776.612**				**3.256.638**	**3.222.153**	**98.9%**
3.8 Seguimento post adoptivo a integrantes de la familia en etapa post adoptiva nacional.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junin y Puno	DAPA - UA	Personas	535	423	278	229	507	100		958	1.042	100			
3.9 Apreciación de los informes post adoptivos de niñas, niños y adolescentes en etapa post adoptiva internacional.	Lima	DAPA	Niña, niño o adolescente	421	309	215	187	402	100		730	823	100			
3.10 Apreciación de los informes post adoptivos a familias internacionales.	Lima	DAPA	Personas	704	419	348	300	648	100		1.123	1.352	100			
3.11 Grupos de auto ayuda para personas en etapa post adoptiva.	Lima, Arequipa.	DAPA-UA AREQ	Personas	82	70	31	50	81	100		152	163	100			
4.- Impulso y fortalecimiento del Programa de Adopciones.																
4.1. Supervisión a Sedes Operativas de Adopciones.	Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, Junin y Puno	DGA	Informe	2	5	3	1	4	80		7	6	86			
4.2. Mesas de Trabajo de Coordinación y Articulación con Operadores de Justicia y Operadores Sociales del Sistema de Atención de NNA en situación de desprotección familiar.	Nivel nacional	DGA/OA	Reuniones	15	13	13	7	20	100		28	35	100			
4.3. Participación en el II Encuentro de Autoridades Centrales de Adopción de América del Sur, para establecer estándares de calidad en los procesos de adopción Ecuador - Quito.	Internacional	DGA	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
4.4 Participación del MIMP en el III Encuentro Transfronterizo Perú Brasil y Bolivia en materia de Adopción, La Paz - Bolivia.	Internacional	DGA	Informe	0	1	0	0	0			1	0	0			
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES									**93**	**1.776.612**			**92,4**	**3.256.638**	**3.222.153**	**98,9**



ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD: 1.000169 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 018 SEGURIDAD JURÍDICA
GRUPO FUNCIONAL: 0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES
ÓRGANO: PROCURADURÍA PÚBLICA

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 3.1:Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.										**472.760**				**894.552**	**878.137**	**98,2%**
META PRESUPUESTARIA: 0026 Prestaciones de los servicios de justicia de procuradurías			**Documento**	**4.498**	**7.051**	**2.801**	**2.801**	**5.602**	**79**	**472.760**	**11.549**	**10.100**	**87**	**894.552**	**878.137**	**98,2%**
Procuraduría Pública																
1.- Servicio de Seguimiento y Control de procesos judiciales en lo que es parte el MIMP.	Nacional	P.P.	Documento	3.249	4.050	2.000	2.000	4.000	99		7.299	7.249	99			
2.- Servicio de conducción y supervisión de la Procuraduría Pública a cargo de los procesos judiciales en lo que es parte el MIMP.	Nacional	P.P.	Documento	1.249	3.000	800	800	1.600	53		4.249	2.849	67			
3.- Formulación del Plan Anual y Evaluación de actividades 2014.	Nacional	P.P.	Documento	0	1	1	1	2	100		1	2	100			
TOTAL PROCURADURÍA PÚBLICA									**84**	**472.760**			**89**	**894.552**	**878.137**	**98,2%**

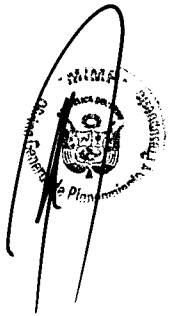
ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD: 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL: 0012 CONTROL INTERNO
UNIDAD ORGÁNICA: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 3.1:Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.										**714.707**				**1.334.543**	**1.306.425**	**97,9%**
META PRESUPUESTARIA: 025 Acción de Control			**Informe**	**8**	**14**	**5**	**6**	**11**	**79**	**714.707**	**22**	**19**	**86**	**1.334.543**	**1.306.425**	**97,9%**
Oficina de Control Institucional																
1.- Control gubernamental a través de Acciones de Control del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	2	2	2	2	4	100		4	6	100			
2.- Control Gubernamental a través de Actividades de Control del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Documento	265	255	130	128	258	100		520	523	100			
3.- Control Gubernamental a través de Auditorías Externas	Lima	OCI-MIMP	Informe	2	2	0	0	0	0		4	2	50			
4.- Control Gubernamental a través de otras Actividades del OCI-MIMP																
4.1.-Evaluación Anual del Plan Operativo 2013 del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	1	1	0	0	0	0		2	1	50			
4.2.-Seguimiento trimestral del Plan Operativo 2014 del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	1	0	0	1	1	0		1	2	100			
4.3.-Seguimiento Semestral del Plan Operativo 2014 del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
4.4.-Reformulación del Plan Anual Operativo 2014 del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
4.5.-Formulación del Plan Anual Operativo 2015 del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
4.6.-Evaluación del Plan Anual de Control 2013- 2014 del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
4.7-Cuadro de Necesidades para el 2015 del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	0	1	0	0	1	100		1	1	100			
4.8.-Formulación del Plan Anual de Control 2015 del OCI-MIMP	Lima	OCI-MIMP	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
TOTAL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL									**73**	**714.707**			**91**	**1.334.543**	**1.306.425**	**97,9%**



ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD: 5000004 ASESORAMIENTO TÉNICO Y JURÍDICO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 3.1:Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.										**368.687**				**718.791**	**715.512**	**99,5%**
META PRESUPUESTARIA: 0023 Asesoramiento en Asunto Jurídicos			**Informe**	**189**	**120**	**71**	**94**	**165**	**100**	**368.687**	**309**	**354**	**100**	**718.791**	**715.512**	**99,5%**
Oficina General de Asesoría Jurídica																
1.- Informes legales sobre Contrataciones del Estado, Nulidades, Recursos Impugnativos, proyectos normativos, consultas formuladas por la Alta Dirección y otros.	Lima	OGAJ	Informe	189	120	71	94	165	100		309	354	100			
2.- Otros documentos de trámite administrativo, tales como: Oficios, Memorándums y Notas.	Lima	OGAJ	Documento	531	500	308	307	615	100		1.031	1.146	100			
3.- Elaboración de Resoluciones Ministeriales	Lima	OGAJ	Proyecto de R.M.	210	120	122	129	251	100		330	461	100			
4.- Elaboración y revisión de dispositivos legales: Proyectos de Ley, Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas, Resoluciones Viceministeriales y Resoluciones de Secretaría General.	Lima	OGAJ	Proyectos de Dispositivos Legales	68	60	22	44	66	100		128	134	100			
TOTAL OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA									**100**	**368.687**			**100**	**718.791**	**715.512**	**99,5%**

ANEXO A

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institcional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.										**7.781.248**				**19.395.298**	**19.052.665**	**98,2%**
META PRESUPUESTARIA: 0015 Conducción de líneas de políticas institucional			**Documento**	**8.058**	**3.081**	**1.540**	**1.541**	**3.081**	**100**	**1.300.273**	**11.139**	**11.139**	**100**	**2.319.704**	**2.274.928**	**98,1%**
Despacho de la Secretaria General									***100***				**100**			
1.- Supervisión de funcionamiento de los sistemas administrativos y otros órganos que conformar la Secretaría General.	Lima	SG	Reunión de trabajo	365	150	70	80	150	100		515	515	100			
2.- Supervisión y participación en la formulación de documentos de gestión.	Lima	SG	Reunión de trabajo	0	4	2	2	4	100		4	4	100			
3.- Elaboración de Informes Semestrales dirigidos a la Titular de la entidad que incluyan recomendaciones que coadyuven a mejorar la gestión en materia de Ética en la Función Pública. (Artículo 6 de la Directiva Nº 001-2009-PCM/SGP).	Lima	SG	Informe	0	2	0	2	2	100		2	2	100			
4.- Jornadas informativas y socialización sobre la importancia del Código de Ética de la Función Pública y sobre las sanciones que acarrea su incumplimiento. (Art. 7 de la Directiva Nº 001-2009-PCM/SGP, concordado con el art. 9 de la Ley 27815 y art. 22 del DS 033-2005-PCM).	Lima	SG	Jornada Informátiva	2	3	1	2	3	100		5	5	100			
5.- Seguimiento de las Comisiones sectoriales y multisectoriales constituidas por el MIMP.	Lima	SG	Documento	1	1		1	1	100		2	2	100			
6.- Seguimiento de los pedidos congresales.	Lima	SG	Documento atendido	91	150	75	75	150	100		241	241	100			
7.- Supervisión de la implementación de recomendaciones de las acciones de control formuladas por el Órgano de Control Institucional.	Lima	SG	Documento	216	40	20	20	40	100		256	256	100			
8.- Revisión de documentación y preparación de despacho para la firma de la señora Ministra en el ámbito de competencia de la Secretaría General.	Lima	SG	Documento	227	300	150	150	300	100		527	527	100			
9.- Supervisión de la aplicación de las normas de transparencia y acceso a la información pública.	Lima	SG	Documento	5	2	1	1	2	100		7	7	100			
10.- Emisión de documentos de la Secretaría General para la gestión del MIMP (Oficios, Oficio Múltiple, Memorando, Memorando Múltiple, Notas, Cartas, Resoluciones de Secretaría General, Directivas).	Lima	SG	Documento	4.850	1.200	600	600	1.200	100		6.050	6.050	100			
Gestión Operativa de la Secretaría General																
1.- Coordinación administrativa del Proyecto del Fondo de Apoyo Gerencial - FAG.	Lima	SG	Documento	6	6	3	3	6	100		12	12	100			
2.- Custodia de los Convenios suscritos por el MIMP.	Lima	SG	Documento	7	2	1	1	2	100		9	9	100			
3.- Publicación de resoluciones ministeriales, decretos supremos, resoluciones supremas y delcaraciones juradas.	Lima	SG	Documento	287	180	90	90	180	100		467	467	100			
4.- Notificación de resoluciones ministeriales, resoluciones de Secretaría General y Convenios.	Nacional	SG	Notificación	3.364	600	300	300	600	100		3.964	3.964	100			
5.- Digitalización de los dispositivos legales, documentos, convenios, etc. De la Alta Dirección.	Lima	SG	Documento digitalizado	2.368	1.200	600	600	1.200	100		3.568	3.568	100			
Apoyo de Casos Sociales																
6.- Atención de solicitudes de apoyo social a personas en extrema pobreza.	Nacional	SG	Persona atendida	1.912	2.000	1.000	1.000	2.000	100		3.912	3.912	100			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institcional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.										**7.781.248**				**19.395.298**	**19.052.665**	**98,2%**
META PRESUPUESTARIA: 0020 Realizar las acciones de recibir, registrar y enviar los documentos institucionales			**Documento**	**23.541**	**25.000**	**6.062**	**11.467**	**17.529**	**70**	**602.185**	**48.541**	**41.070**	**85**	**1.037.381**	**925.598**	**89,2%**
Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano									***76***				**88**			
1.- Organizar, conducir, ejecutar y evaluar la gestión documental.	Lima	Jefatura	Informe	4	4	3	6	9	100		8	13	100			
2.- Proponer mejoras para la gestión documental.	Lima	Jefatura	Informe	1	2	2	1	3	100		3	4	100			
3.- Atención de las Hojas de Reclamación.	Lima	Jefatura	Hoja de Reclamación	66	0	1	18	19	0		66	85	100			
4.- Proponer mejoras para la atención a la Ciudadania	Lima	Jefatura	Informe	2	1	1	0	1	100		3	3	100			
5.- Capacitación en los servicios que brinda la Oficina de Trámite Documentario.	Lima	Jefatura	Servidor Capacitado	1	1	1	0	1	100		2	2	100			
6.- Convocar, coordinar con los integrantes del Comité de Fiscalización Posterior.	Lima	Jefatura	Informe	2	1	1	1	2	100		3	4	100			
7.- Difusión de los servicios que brinda la OTDAC	Lima	Jefatura	Impreso	2.000	2.000	0	0	0	0		4.000	2.000	50			
8.- Participar en actividades de capacitación en temas que involucran el cumplimiento de las funciones de la OTDAC.	Lima	Jefatura	Personal Capacitado	28	30	0	5	5	17		58	33	57			
9.- Atención y coordinación oportuna de los ciudadanos con sus distintas incidencias	Lima	Jefatura	Cuadro de Incidencias	0	1	47	18	65	100		1	65	100			
10.- Recepción, verificación, registro, y derivación de documentos y expedientes ingresados por la Mesa de Partes.	Lima	Mesa de Partes	Documento y/o Expediente Registrado	23.541	25.000	6.062	11.467	17.529	70		48.541	41.070	85			
11.- Verificación, clasificación y entrega de los documentos registrados y recibidos por mesa de partes a cada unidad orgánica y programa nacional.	Lima	Área de Mensajería	Reporte de Envío	25.164	25.000	10.720	9.288	20.008	80		50.164	45.172	90			
12.- Recepción, verificación y aceptación de las solicitudes de envíos de la correspondencia a tramitar de las unidades orgánicas y los programas nacionales.	Lima	Área de Mensajería	Solicitud de Envío	6.517	16.115	1.020	827	1.847	11		22.632	8.364	37			
13.- Recepción, control y entrega de los cargos enviados por el servicio courier para entregar a las unidades orgánicas y programas nacionales.	Lima	Área de Mensajería	Solicitud de Envío	10.238	17.500	12.304	15.036	27.340	100		27.738	37.578	100			
14.- Orientación, atención y guía en el hall de recepción a los ciudadanos que visiten el MIMP.	Lima	Atención al Ciudadano	Informe	0	5	1	1	2	40		5	2	40			
15.- Atención, seguimiento y orientación, respecto de los expedientes tramitados en el MIMP, Programas Nacionales (canal presencial).	Lima	Atención al Ciudadano	Usuario/a atendida	3.189	8.000	2.000	2.500	4.500	56		11.189	7.689	69			
16.- Atención, seguimiento y orientación, respecto de los expedientes tramitados en el MIMP, Programas Nacionales (Canal Telefónico).	Lima	Atención al Ciudadano	Usuario/a atendida	1.143	4.000	522	522	1.044	26		5.143	2.187	43			
17.- Atención, derivación de consultas, quejas, reclamos ingresados por el canal web.	Lima	Atención al Ciudadano	Usuario/a atendida	172	160	126	177	303	100		332	475	100			
18.- Coordinar con las unidades orgánicas, programas nacionales, organos desconcentrados en cuanto a las actividades; talleres, seminarios, charlas para la recepción de los visitantes.	Lima	Atención al Ciudadano	Atención de visitas	45	40	40	50	90	100		85	135	100			
19.- Recepción, registro de los visitantes y usuarios en el Sistema de Control de Visitas.	Lima	Atención al Ciudadano	Boleta de Ingreso	66.683	60.000	27.330	26.341	53.671	89		126.683	120.354	95			

ANEXO A

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institcional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.										**7.781.248**				**19.395.298**	**19.052.665**	**98,2%**
20.- Entrega de los DNI a los usuarios, usuarias y visitantes y descargar esta acción en el Sistema de Control de Visitas.	Lima	Atención al Ciudadano	Entrega de documento de identidad al visitante	68.683	60.000	27.330	26.341	53.671	89		128.683	122.354	95			
21.- Coordinar con las diferentes unidades orgánicas y programas nacionales para la recopilación del material de difusión para entregar a los ciudadanos/nas.	Lima	Atención al Ciudadano	Material de difusión	600	1.100	300	400	700	64		1.700	1.300	76			
22.- Aplicación de Encuesta de Satisfacción Ciudadana.	Atención al Ciudadano/a	Atención al Ciudadano	Encuesta	100	100	0	100	100	100		200	200	100			
23.- Servicio a usuarios internos: Consultas (atención en sala) Asesoría Archivística, Búsquedas, préstamos y envío de información adicional.	Lima	Archivo Sectorial	Usuario/a atendida	481	540	95	422	517	96		1.021	998	98			
24.- Recepción y registro de transferencias documentales de los Archivos de Gestión de la Sede Central del MIMP.	Lima	Archivo Sectorial	Metros lineales	264	60	0	0	0	0		324	264	81			
25.- Verificación y cotejo de inventarios de transferencias documentales.	Lima	Archivo Sectorial	Inventarios	25	10	0	0	0	0		35	25	71			
26.- Actualización del registro de datos de los instrumentos descriptivos.	Lima	Archivo Sectorial	Registros	13.037	12.000	10.728	6.000	16.728	100		25.037	29.765	100			
27.- Ejecutar los Procesos Técnicos para la eliminación de documentos: 1 Selección y muestras, 2 Elaboración de Inventarios, 3 Convocatorias y reuniones con el CED, 4 Coordinaciones con el AGN, 5 Culminación del Proceso.	Lima	Archivo Sectorial	Proceso	2	8	3	5	8	100		10	10	100			
28.- Coordinaciones con los archivos de los diferentes niveles de pertenecientes al Sector MIMP.	Lima	Archivo Sectorial	Informe	0	2	0	2	2	100		2	2	100			
29.- Clasificación y ordenamiento de las diversas secciones en sus respectivas unidades de instalación, debido al proceso de transferencias documentales de los Archivos de Gestión al Archivo Sectorial.	Lima	Archivo Sectorial	Metros lineales	440	300	745	217	962	100		740	1.402	100			
30.- Proceso de selección, preparación y ordenamiento para la digitalización de documentos del archivo sectorial	Lima	Archivo Sectorial	Metros lineales	0	20	8	12	20	100		20	20	100			
31.- Recepción del material bibliográfico, hemerográfico y audiovisual producido por el MIMP y otras instituciones relacionadas con la temática del Sector.	Lima	CENDOC	Recepción de material Bibliográfico	55	40	30	30	60	100		95	115	100			
32.- Registro en aplicativo informático del material bibliográfico, hemerográfico y audiovisual producido por el MIMP.	Lima	CENDOC	Registro en Base de Datos	600	1.200	600	600	1.200	100		1.800	1.800	100			
33.- Gestión de la reserva del depósito legal ante la Biblioteca Nacional del material bibliografico, publicaciones periódicas y especial producidos por el Sector.	Lima	CENDOC	Reseva Depósito Legal	55	40	20	35	55	100		95	110	100			
34.- Envío del material bibliográfico y especial de la reserva del depósito legal ante la Biblioteca Nacional según la Ley 26905.	Lima	CENDOC	Entrega del Material a la Biblioteca Nacional	80	30	40	40	80	100		110	160	100			
35.- Atención a los usuarios internos y externos brindando atención personalizada en temática del Sector.	Lima	CENDOC	Usuario/a atendida	784	600	150	217	367	61		1.384	1.151	83			
36.- Realizar donaciones en material bibliográfico; recibido y adquirido a las diferentes instituciones que lo soliciten.	Lima	CENDOC	Donación de material bibliográfico	15	40	10	40	50	100		55	65	100			

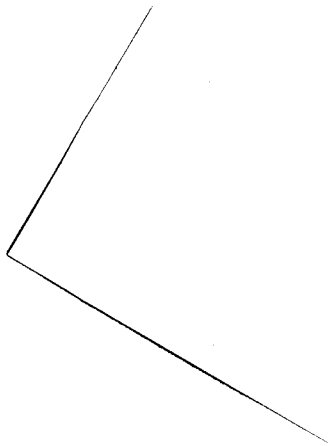
ANEXO A

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institcional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.										**7.781.248**				**19.395.298**	**19.052.665**	**98,2%**
37.- Elaboración y envíos de alertas bibliográficas con información de material bibliográfico, hemerográfico recibido, adquirido o donado.	Lima	CENDOC	Alerta	11	30	10	20	30	100		41	41	100			
META PRESUPUESTARIA: 0018 Acciones de Imagen Institucional			**Informe**	**14**	**16**	**8**	**8**	**16**	**100**	**1.378.906**	**30**	**30**	**100**	**1.955.295**	**1.936.902**	**99,1%**
Oficina de Comunicación									***100***				***100***			
1.- Establecer y mantener relación permanente con los medios de comunicación (coordinar entrevistas, microondas, elaboración y/o entrega de notas de prensa, grabación de videos y tomas fotográficas).	Nacional	OC	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
2.- Gestionar estratégicamente la información a través de las redes sociales y página web.	Nacional	OC	Informe	1	2	1	1	2	100		3	3	100			
3.- Elaborar ayudas memorias de eventos en donde participe la Alta Dirección.	Nacional	OC	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
4.- Brindar atención protocolar en los eventos y reuniones en que participe la Alta Dirección y funcionarios del Sector.	Nacional	OC	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
5.- Elaboración de tarjetas de saludo protocolar y actualización del directorio Sectorial.	Nacional	OC	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
6.- Elaborar, diagramar y diseñar materiales gráficos comunicacionales del Sector.	Nacional	OC	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
7.- Supervisar el uso correcto del manual de identidad gráfica, en los materiales de comunicación	Nacional	OC	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
8.- Elaborar el Plan de Estratégia Publicitaria 2014 del Ministerio y Monitorear su cumplimiento.	Nacional	OC	Documento	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
9.- Apoyo en la coordinación y ejecución de acciones de comunicación social del MIMP y sus dependencias (Desarrollar campañas, revisar planes de comunicación, etc).	Nacional	OC	Informe	1	2	1	1	2	100		3	3	100			
10.- Elaborar la Memoria Institucional	Nacional	OC	Documento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
META PRESUPUESTARIA: 0065 Programar, ejecutar y evaluar las acciones de Defensa Civil			**Informe**	**5**	**15**	**6**	**10**	**16**	**100**	**308.306**	**20**	**21**	**100**	**563.241**	**558.311**	**99,1%**
Oficina de Defensa Nacional									***82***				***89***			
1.- Actualización de planes de contingencia del MIMP y Programas.	Lima	ODN	Informe	0	0	0	1	1	0		0	1	0			
2.- Aplicación de encuesta sobre emergencias a la Población MIMP/CONADIS/INABIF/PNCVFS/ - versión ODN.	Lima	ODN	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
3.- Asesoramiento al Despacho Ministerial ante la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres	Lima	ODN	Proceso	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
4.- Capacitación en Defensa Civil - Brigadistas MIMP	Lima	ODN	Informe / actividad	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
5.- Capacitación en Defensa Civil y Primeros Auxilios - MINI Brigadistas Hijos de Trabajadores del MIMP.	Lima	ODN	Informe / actividad	1	1	0	0	0	0		2	1	50			
6.- Capacitación en Primeros Auxilios - Brigadistas MIMP	Lima	ODN	Informe / actividad	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
7.- Charlas del tema de Seguridad Ciudadana para todo el MIMP	Lima	ODN	Informe / actividad	0	1	0	1	1	100		1	1	100			



ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD: 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional General 3.- Modernizar y Fortalecer la Gestión Institcional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.										**7.781.248**				**19.395.298**	**19.052.665**	**98,2%**
8.- Charlas en Defensa Civil para todo el MIMP	Lima	ODN	Informe / actividad	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
9.- Convocatoria de nuevos Brigadistas del MIMP central	Lima	ODN	Informe / actividad	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
10.- Aplicación de Censo Versión ODN para Creación de Base de datos de Población del Personal del MIMP y Programas Nacionales	Lima	ODN	Informe	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
11.- Creación de Base de datos de Población del Personal del MIMP y Programas Nacionales - Censo versión ODN.	Lima	ODN	Informe	0	0	1	0	1	0		0	1	0			
12.- Creación de Listado de Ubicación de Oficinas por pisos en el MIMP Central así como en cada programa	Lima	ODN	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
13.- Difusión de la Ley Nº 29664 Ley del SINAGERD en casos de desastres	Lima	ODN	Actividad	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
14.- Difusión del tema de Defensa Nacional, Identidad Nacional	Lima	ODN	Informe / actividad	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
15.- Elaboración de informes situacionales de la Sede Central - MIMP	Lima	ODN	Informe	1	1	1	0	1	100		2	2	100			
16.- Evaluación de infraestructura, ambientes, equipos y dispositivos de seguridad del MIMP y Programas Nacionales del Sector	Lima	ODN	Informe	1	1	1	0	1	100		2	2	100			
17.- Evaluación de las zonas de seguridad y de escape del Edificio Central y locales del Sector	Lima	ODN	Informe	1	1	1	0	1	100		2	2	100			
18.- Prácticas contra Incendios MIMP Central	Lima	ODN	Actividad	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
19.- Proveer medicinas en los Botiquines del MIMP - Central	Lima	ODN	Actividad	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
20.- Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia - COE MIMP	Lima	ODN	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
21.- Realizar simulacros de sismos e incendios inopinados Sede Central y locales del Sector	Lima	ODN	Informe	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
22.- Reuniones de Trabajo y coordinación con INDECI/CENEPRED/SINAGERD	Lima	ODN	Reunión	6	0	0	1	1	0		6	7	100			
META PRESUPUESTARIA: 0001 Disposición de kits de abrigo ante efectos de baja temperatura			**Kit entregado**	**228.000**					***100***	**4.191.578**			***100***	**13.519.677**	**13.356.926**	**98.8%**
Programa Presupuestal con Enfoque de Resultado, Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres			**Kit entregado**	**228.000**												
1.- Disposición de kits de abrigo ante efectos de bajas temperaturas	Lima/Provincias	ODN	Kit entregado	228.000	57.000	52.200	4.800	57.000	100		285.000	285.000	100			
TOTAL SECRETARIA GENERAL									**97**	**7.781.248**			**99,0**	**19.395.298**	**19.052.665**	**98,2%**

ANEXO A



EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.										**19.157.265**				**24.578.120**	**24.290.285**	**98,8%**
META PRESUPUESTARIA: 0019 ADMINISTRACIÓN GENERAL			**Informe**	**97**	**113**	**55**	**58**	**113**	**100**	**19.157.265**	**210**	**210**	**100**	**24.578.120**	**24.290.285**	**98,8%**
									92,2				**96,5**	**24.578.120**	**24.290.285**	**98,8%**
Oficina General de Administracion									***100***				**100**			
1.- Dirección y supervisión de los sistemas administrativos	Lima	OGA	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
2.- Evaluar la implementación de recomendaciones de auditoría	Lima	OGA	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
3.- Supervisar la programación y pago de las obligaciones derivadas de mandato judicial.	Lima	OGA	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
4.- Evaluar los expedientes administrativos para el reconocimiento de los devengados derivados del DU 037-94	Lima	OGA	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
5.- Evaluar la Implementación de Medidas de Ecoeficiencia	Lima	OGA	Informe	0	3	1	2	3	100		3	3	100			
Oficina de Asuntos Financieros									***100***				**100**			
6.- Gestión y supervisión del sistema de contabilidad	Lima	OAF	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
7.- Emitir cierre de los Estados Financieros y Presupuestarios a Nivel del Pliego ejercicio 2013.	Lima	OAF	Reporte	1	0	0	0	0	100		1	1	100			
8.- Emitir los Estados Financieros y Presupuestarios Trimestrales - Nivel Pliego.	Lima	OAF	Reporte	1	2	1	1	2	100		3	3	100			
9.- Emitir los Estados Financieros y Presupuestarios 2013 - Unidad Ejecutora	Lima	OAF	Reporte	1	0	0	0	0	100		1	1	100			
10.- Emitir los Estados Financieros y Presupuestarios Mensuales - Unidades Ejecutoras	Lima	OAF	Reporte	1	2	3	3	6	100		3	7	100			
11.- Generar Libros Principales a Nivel Pliego.	Lima	OAF	Libros	3	6	3	3	6	100		9	9	100			
12.- Generar Libros Auxiliares a Nivel de Pliego.	Lima	OAF	Libros	3	6	3	3	6	100		9	9	100			
13.- Generar los Libros Principales - Unidad Ejecutora	Lima	OAF	Libros	3	6	3	3	6	100		9	9	100			
14.- Generar los Libros Auxiliares - Unidad Ejecutora	Lima	OAF	Libros	3	6	3	3	6	100		9	9	100			
15.- Arqueo de Caja	Lima	OAF	Informe	5	6	3	3	6	100		11	11	100			
16.- Gestión y supervisiñon del sistema de Tesorería	Lima	OAF	Informe	5	6	3	3	6	100		11	11	100			
17.- Recaudación de Ingresos	Lima	OAF	Informe	6	6	3	3	6	100		12	12	100			
18.- Pago de Obligaciones	Lima	OAF	Informe	6	6	3	3	6	100		12	12	100			
19.- Consolidación de información para la Cuenta de Enlace a Nivel de Pliego	Lima	OAF	Informe	3	6	5	3	8	100		9	11	100			
20.- Formulación del AF-9 de la Información Financiera	Lima	OAF	Informe	1	1	1	1	2	100		2	3	100			
21.- Conciliaciones Bancarias	Lima	OAF	Informe	3	6	3	3	6	100		9	9	100			
22.- Manejo del Fondo para Caja Chica	Lima	OAF	Informe	6	6	3	3	6	100		12	12	100			
23.- Declaraciones de Impuesto ante la SUNAT	Lima	OAF	Informe	5	6	3	3	6	100		11	11	100			
24.- Custodia y control de Cartas Fianza	Lima	OAF	Informe	6	6	3	3	6	100		12	12	100			
Ofina de Abastecimiento y Servicios									***77***				***89,5***			
25.- Presentación del cuadro de necesidades de bienes y servicios anual.	Lima	OAS	Documento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
26.- Elaboración del Plan Anual de Contrataciones - PAC	Lima	OAS	Documento	2	0	0	0	0	100		2	2	100			
27.- Evaluación del Plan Anual de Contrataciones - PAC	Lima	OAS	Informe de Evaluación	1	1	0	1	1	100		2	2	100			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 3.2: Mejorar la Infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.										**19.157.265**				**24.578.120**	**24.290.285**	**98,8%**
28.- Presentación del Informe sobre el estado situacional de los procesos de selección programados y no programados en el PAC.	Lima	OAS	Informe de Evaluación	1	2	0	1	1	50		3	2	67			
29.- Presentación del informe sobre el proceso de ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios bajo la modalidad de compras directas.	Lima	OAS	Informe	1	2	0	1	1	50		3	2	67			
30.- Elaboración de informe sobre el estado situacional de los contratos	Lima	OAS	Informe de Evaluación	5	6	3	3	6	100		11	11	100			
31.- Elaboración de Informe sobre la aplicación de penalidades	Lima	OAS	Informe	1	2	1	1	2	100		3	3	100			
32.- Elaboración de informe de los bienes ingresados y requerimientos de bienes atendidos por el Almacén.	Lima	OAS	Informe	5	6	3	2	5	83		11	10	91			
33.- Inventario de existencias del almacén de la Sede Central del MIMP	Lima	OAS	Reporte	0	1	0	0	0	0		1	0	0			
34.- Presentación del informe sobre los requerimientos de asignación de movilidad a las áreas usuarias del MIMP.	Lima	OAS	Informe	1	2	1	1	2	100		3	3	100			
35.- Presentación del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular del MIMP.	Lima	OAS	Informe	2	0	0	0	0	100		2	2	100			
36.- Presentación del Informe de Seguimiento al Plan de mantenimiento vehicular preventivo y correctivo del MIMP.	Lima	OAS	Informe	1	2	1	1	2	100		3	3	100			
37.- Presentación del Plan de mantenimiento de infraestructura, maquinarias y equipos de la Sede Central del MIMP	Lima	OAS	Informe	2	0	0	1	1	0		2	3	100			
38.- Presentación del Informe de Seguimiento al Plan de mantenimiento de infraestructura, maquinarias y equipos de la Sede Central del MIMP.	Lima	OAS	Informe	1	2	0	1	1	50		3	2	67			
39.- Presentación del Informe sobre el estado situacional del directorio institucional	Lima	OAS	Informe	6	6	3	3	6	100		12	12	100			
40.- Gestión y supervisión de bienes patrimoniales	Lima	OAS	Informe	6	6	3	3	6	100		12	12	100			
41.- Control del internamiento y desplazamiento interno y externo de bienes patrimoniales del MIMP y de propiedad de terceros	Lima	OAS	Informe	6	6	3	3	6	100		12	12	100			
42.- Saneamiento legal de bienes muebles e inmuebles. (Alta y Baja de bienes muebles).	Lima	OAS	Reporte	4	2	1	1	2	100		6	6	100			
43.- Contro de las exitencias de bienes adjudicados por la Superintendencia de Administración Tributaria - SUNAT (Aduanas) y seguimiento a la distribución hacia las poblaciones vulnerables.	Lima	OAS	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
44.- Inventario físico de bienes patrimoniales	Lima	OAS	Reporte	2	0	0	1	1	0		2	3	100			
META PRESUPUESTARIA:0021 Gestión de la Tecnología de la Información									**100**	**1.476.534**			**100**	**2.112.056**	**1.867.898**	**88,4%**
Oficina de Tecnologías de la Información									***100***				**100**			
45.- Gestión y dirección de tecnologías de a información	Lima	OTI	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
46.- Arquitectura Cliente-Servidor	Lima	OTI	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
47.- Mejora de infraestructura informática	Lima	OTI	Informe	0	2	1	1	2	100		2	2	100			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 3.2: Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.										19.157.265				24.578.120	24.290.285	98,8%
48.- Administración del Portal Web y de la intranet - MIMP	Lima	OTI	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
49.- Administración del sistema de telefonía	Lima	OTI	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
50.- Administración de la arquitectura, base de datos y sistemas de información del MIMP	Lima	OTI	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
51.- Soporte técnico de la tecnología de la información del MIMP	Lima	OTI	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
TOTAL OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN									92,8	20.633.799			96,8	26.690.176	26.158.183	98%



ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD: 5000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL: 0011 PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE R
UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 3.1:Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.										**2.073.210**				**3.186.952**	**2.964.184**	**93%**
META PRESUPUESTARIA: 0024 ACCIONES DE PERSONAL			**Informe**	**100**	**192**	**25**	**30**	**55**	**29**	**2.073.210**	**292**	**155**	**53**			
Oficina General de Recursos Humanos																
Implementación de la Ley de Servicio Civil																
1.- Acciones de Implementación.- Culminación de la Primera fase:									**66,2**				**81,8**			
1.1.- Comisión de tránsito al Nuevo Régimen del Servicio Civil instalado y con conocimiento de las metodologías y herramientas	Lima	ODTH	Taller	0	2	0	0	0	0		2	0	0			
1.2.- Difundir a todos los servidores, los objetivos e importancia de cada etapa del proceso y alcances de la nueva ley del servicio civil y su reglamentación.	Lima	ODTH	Charla	0	2	2	0	2	100		2	2	100			
2.- Diseño y validación del instrumento para el desarrollo de un estudio socioeconómico de las y los trabajadores de la institución	Lima	ODTH	Documento validado	0	1	0	0	0	0		1	0	0			
3.- Actividades de sensibilización sobre seguridad y salud en el trabajo.	Lima	ODTH	Charla	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
4.- Actualización de información del personal CAS y CAP e el módulo de legajos de personal	Lima	OPTP	Informe	0	2	2	0	2	100		2	2	100			
5.- Optimización del proceso de control de asistencia y permanencia del personal, con la adquisición de nuevos relojes marcadores y software qie integre el Módulo de Pago (SISPER)	Lima	OPTP	Informe	0	2	0	0	0	0		2	0	0			
6.- Visitas inopinadas en provincias: Sede adopciones, DIGNNA y DIT	Provincias	OPTP	Visitas	0	2	1	1	2	100		2	2	100			
7.- Reclutamiento, Convocatoria y Selección CAP y CAS	Lima	OPTP/ODTH	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
8.- Programa de Inducción al Personal	Lima	ODTH	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
9.- Reclutamiento y Selección de Practicantes	Lima	ODTH	Informe	3	2	1	1	2	100		5	5	100			
10.- Establecimiento de Políticas internas de Salud para las/os trabajadores/as de la institución	Lima	ODTH	Evento/Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
11.- Implementación y Funcionamiento del Lactario Institucional	Lima	ODTH	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
12.- Programación y ejecución de Actividades en concordancia con fechas célebres del calendario cívico e institucional	Lima	ODTH	Informe	6	4	3	1	4	100		10	10	100			
13.- Actividades de Atención al personal Activo y Pensionistas	Lima	ODTH	Informe	25	14	12	10	22	100		39	47	100			
14.- Actividades de Integración, recreativas y culturales con participación del personal activo y su familia	Lima	ODTH	Informe	2	3	2	1	3	100		5	5	100			
15.- Verificación posterior de los grados y títulos profesionales	Lima	OPTP	Informe	2	1	0	0	0	0		3	2	67			
16.- Elaboración de los Informes escalafonarios del Personal CAP y CAS	Lima	OPTP	Informe	50	150	0	8	8	5		200	58	29			
17.- Implementación del Sub Módulo de Vacaciones	Lima	OPTP	Nº de Reportes al Mes	2	0	0	0	0	0		2	2	100			
18.- Visitas inopinadas Lima: Sede, Adopciones y Procuraduría	Lima	OPTP	Informe	2	0	0	0	0	0		2	2	100			
19.- Visitas inopinadas Provincias	Lima	OPTP	Informe	0	2	0	1	1	50		2	1	50			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD: 5000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL: 0011 PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE R
UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 3.1:Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.										**2.073.210**				**3.186.952**	**2.964.184**	**93%**
20.- Viistas de verificación de Supervivencia a pensionistas del MIMP y de las Sociedades de Beneficencias Públicas, Arequipa, Cusco, Trujillo, Huancayo, Cajamarca y Puno	Lima	OPTP	Informe	0	2	1	1	2	100		2	2	100			
21.- Recojo de Información y Elaboración de PDP Anualizado 2015	Lima	ODTH - Capacitación	PDP 2015	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
22.- Ejecución, seguimiento y evaluación del PDP Anualizado 2014	Lima	ODTH - Capacitación	Informe	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
23.- Fortalecimiento de la Red de Facilitadores/as	Lima	ODTH - Capacitación	Informe	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
25.- Formación laboral en temas transversales	Lima	ODTH - Capacitación	Informe	1	0	0	1	1	0		1	2	100			
META PRESUPUESTARIA: 0071 Pago de Pensiones y beneficios a cesantes y Jubilados			**Planilla**	**6**	**6**	**3**	**3**	**6**	**100**	**8.253.510**	**12**	**12**	**100**	**15.338.516**	**15.318.986**	**100%**
1.- Pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados del MIMP	Lima	ODTH	Planilla	6	6	3	3	6	100		12	12	100			
TOTAL OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS									**93,2**	**10.326.720**			**96,9**	**18.525.468**	**18.283.170**	**99%**

ANEXO A

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTUTO CIONAL
UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE PRESUPUESTO E INVERSIONES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 3.3: Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.										**1.360.806**				**2.530.741**	**2.489.703**	**98,4%**
META PRESPUESTARIA: 0013 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			**Documento**	**169**	**83**	**46**	**43**	**89**	**100**	**1.360.806**	**252**	**258**	**100**	**2.530.741**	**2.489.703**	**98,4%**
Despacho de la Dirección General									***100***				***100***			
1.- Participación en Reuniones de Trabajo y supervisión de las actividades realizadas por sus oficinas dependientes	Lima	Despacho	Reuniones	18	24	12	12	24	100		42	42	100			
2.- Participación en reuniones de las Comisiones Intrasectorilaes	Lima	Despacho	Informe	1	2	1	1	2	100		3	3	100			
3.- Conducción de la comisión Permanente de Procesos Administrativos	Lima	Despacho	Informe/Acta	3	6	3	3	6	100		9	9	100			
4.- Asistencia Técnica y coordinación de Programas Presupuestales del Sector	Lima	Despacho	Documento	2	1	0	1	1	100		3	3	100			
Oficina de Planeamiento									***100***				***100***			
1.- Evaluación Anual del POI 2013	Lima	OP	Documento	1	0	0	0	0	100		1	1	100			
2.- Seguimiento y Evaluación POI 2014	Lima	OP	Documento	1	1	1	0	1	100		2	2	100			
3.- Rendición de Cuentas Anual 2013	Lima	OP	Documento	1	0	0	0	0	100		1	1	100			
4.- Elaboración de la Memoria Anual 2013 (Cierre contable y presentación de la información para la cuenta general de la República)	Lima	OP	Documento	1	0	0	0	0	100		1	1	100			
5.- Elaboración de los Resumenes Ejecutivos del Proyecto Presupuesto 2015	Lima	OP	Documento	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
6.- Informes sobre convenios interinstitucionales	Lima	OP	Documento	27	6	3	3	6	100		33	33	100			
7.- Participación en Comisiones Intrasectoriales	Lima	OP	Acta	17	6	3	3	6	100		23	23	100			
8.- Informes técnicos a la Alta Dirección	Lima	OP	Informe	39	20	10	10	20	100		59	59	100			
9.- Informes a Contraloría General de la República	Lima	OP	Informe	2	0	0	0	0	100		2	2	100			
10.- Elaboración de Notas sobre Modificaciones Presupuestales afectan la ejecución del Plan Operativo.	Lima	OP	Nota	0	0	0	0	0			0	0				
11.- Elaboración de Informes sobre cumplimiento del Decreto Supremo Nº 027-2007-PCM, cuya materia de supervisión recae en otros Sectores.	Lima	OP	Documento	9	9	9	0	9	100		18	18	100			
12.- Conclusión y aprobación de PEI 2014-2016	Lima	OP	Documento	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
13.- Formulación del POI 2015	Lima	OP	Documento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
14.- Reformulación del POI 2014	Lima	OP	Documento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
15.- Evaluación PESEM 2013-2016	Lima	OP	Documento	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
16.- Proceso de Planeamiento estratégico Directiva N° 001-2014-CEPLAN	Lima	OP	Documento	0	2	1	1	2	100		2	2	100			
17.- Informe sobre contribución de contratos CAS al cumplimiento de las metas	Lima	OP	Documento	64	0	0	0	0	100		64	64	100			
Oficina de Presupuesto e Inversiones									***88***				***88***			
1.- Programación Presupuestaria Multianual del Sector 2015-2017	Lima	Presupuesto Planeamiento	Documento	1	0	0	0	0	100		1	1	100			
2.- Formulación Presupuestaria para el año fiscal 2015, para su presentación y sustentación en el Ministerio de Economía y Finanzas	Lima	Presupuesto	Documento	0	1	0	0	0	0		1	0	0			

ANEXO A

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTUTO CIONAL
UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE PRESUPUESTO E INVERSIONES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 3.3: Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.										**1.360.806**				**2.530.741**	**2.489.703**	**98,4%**
3.- Elaboración, presentación y sustentación del Proyecto de Presupuesto del Sector Público 2015, al Congreso de la República (Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República).	Lima	Presupuesto Planeamiento	Documento	0	2	1	1	2	100		2	2	100			
4.- Ejecución Presupuestaria Institucional MIMP - 2014 (Seguimiento y Control)	Lima	Presupuesto	Documento	6	6	3	3	6	100		12	12	100			
5.- Programación de Compromisos Anuales - PCA	Lima	Presupuesto	Reportes	6	6	3	3	6	100		12	12	100			
6.- Modificación Presupuestaria 2014 (Pliego y Ues)	Lima	Presupuesto	Informe	6	6	3	3	6	100		12	12	100			
7.- Certificaciones de Crédito Presupuestario 2014, en la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central	Lima	Presupuesto	Documento	6	6	3	3	6	100		12	12	100			
8.- Evaluación Semestral y Anual de Presupuestos Institucional - MIMP (2013 Y 2014)	Lima	Presupuesto	Informe	1	1	1	0	1	100		2	2	100			
9.- Conciliación presupuestal Trimestral 2014	Lima	Presupuesto	Reportes	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
10.- Conciliación del Marco Legal del Presupuesto Semestral y Anual del MIMP (2013 Y 2014)	Lima	Presupuesto	Documento	1	1	1	0	1	100		2	2	100			
11.- Certificación de crédito presupuestario, que corresponde al presupuesto asignado a la Unidad Ejecutora 001- Adm. Nivel Centra, previs verificación de recursos en el SIAF	Lima	Presupuesto	Documento	0	6	3	3	6	100		6	6	100			
12.- Programación del Programa Multianual de Inversión Pública - PPMIP del MIMP	Lima	Presupuesto Inversiones	Documento	1	0	0	0	0	100		1	1	100			
13.- Evaluación de estudios de pre inversión	Lima	Inversiones	Informe	0	3	1	0	1	33		3	1	33,333			
14.- Seguimiento de proyectos de inversión	Lima	Inversiones	Informe	2	6	8	0	8	100		8	10	100			
Oficina de Modernización Institucional									***86***				***90,5***			
1.-Elaboración o modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del MIMP.	Nacional	OMI	Proyecto de ROF	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
2.- Elaboración o modificación de la Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones - MDCDF.	Nacional	OMI	Proyecto de MDCDF	1	0	0	1	1	0		1	2	100			
3.- Elaboración del Manual de Operaciones - MOP de los Programas Nacionales del MIMP.	Nacional	OMI	Proyecto de MOP	2	0	0	0	0	100		2	2	100			
4.- Apoyo en la implementación del proceso de tránsito al Régimen del Servicio Civil en el MIMP.	Nacional	OMI	Informe Técnico	3	0	0	0	0	100		3	3	100			
5.- Asesoramiento y asistencia técnica a los Órganos, Programas Nacionales y Organismos Públicos del Sector y otras entidades.	Nacional	OMI	Informe Técnico	8	2	3	3	6	100		10	14	100			
6.- Coordinación de acciones sobre gobierno abierto.	Nacional	OMI	Informe Técnico	0	1	0	2	2	100		1	2	100			
Simplificación Administrativa																
7.- Elaboración del Plan de Trabajo del Equipo de Mejora Continua - EMC 2015	Nacional	OMI	Proyecto de Plan	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
8.- Capacitación y sensibilización al personal del MIMP en la Metodología de Simplificación Administrativa.	Nacional	OMI	Talleres de Inducción	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
9.- Elaboración del Inventario de Procedimientos (Administrativos e Internos) del MIMP	Nacional	OMI	Reporte	1	2	1	1	2	100		3	3	100			
10.- Identificación y priorización de los procedimientos a simplificar conjuntamente con el EMC.	Nacional	OMI	Matriz	0	2	1	1	2	100		2	2	100			
11.- Elaboración, revisión o simplificación del Manual de Procedimientos - MAPRO de los órganos del MIMP.	Nacional	OMI	Proyecto de Mapro por Órgano	1	1	1	1	2	100		2	3	100			

ANEXO A

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTUTO CIONAL
UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE PRESUPUESTO E INVERSIONES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 3.3: Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.										**1.360.806**				**2.530.741**	**2.489.703**	**98,4%**
12.- Elaboración del Manual de Procedimientos - MAPRO de los procedimientos contenidos en el TUPA del MIMP.	Nacional	OMI	Proyecto de MAPRO de TUPA	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
13.- Modificación del Texto único de procedimientos administrativos - TUPA del MIMP.	Nacional	OMI	Proyecto de TUPA	0	1	0	0	0	0		1	0	0			
14.- Elaboración, revisión o adecuación de Directivas Internas.	Nacional	OMI	Informe Técnico	41	2	1	1	2	100		43	43	100			
15.- Mantenimiento de Base de Datos de Directivas Internas.	Nacional	OMI	Reporte	6	2	1	1	2	100		8	8	100			
16.- Seguimiento y Evaluación de los procedimientos del MIMP para el mejoramiento continuo.	Nacional	OMI	Reporte	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
Transparencia y Acceso a la Información																
17.- Actualización del Organigrama Nominal en la Web Institucional.	Nacional	OMI	Organigrama	6	2	1	1	2	100		8	8	100			
18.- Reporte de las Consultorias expedidas por el MIMP.	Nacional	OMI	Reporte	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
19.- Participación en Comités y talleres de Modernización de Gestión del Estado.	Nacional	OMI	Comité y/o Taller	4	1	0	3	3	100		5	7	100			
Gestión de Calidad																
20.- Diagnóstico situacional de la gestión de calidad en el MIMP	Nacional	OMI	Informe Técnico	0	1	1	0	1	100		1	1	100			
21.- Implementación del sistema de gestión de calidad ISO 9000: 2008	Nacional	OMI	Proyecto de implementación	0	1	0	0	0	0		1	0	0			
Oficina de Cooperación Internacional									***100***				***100***			
1.- Elaboración de la Demanda del Sector para ser presentada a los organismos internacionales, sector privado y organismos no gubernamentales.	Lima	OCIN	Documento	3	3	1	2	3	100		6	6	100			
2.- Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser presentadas ante APCI, cooperantes internacionales y nacionales.	Lima	OCIN	Proyecto	19	4	2	2	4	100		23	23	100			
3.- Seguimiento de los programas, proyectos y actividades que ejecuta el Sector con recursos de la cooperación internacional, sector privado y Organismos No Gubernamentales.	Nacional	OCIN	Informe Técnico	2	1	0	1	1	100		3	3	100			
4.- Gestión de convenios, acuerdos u otros instrumentos legales de cooperación internacional, sector privado y organismos no gubernamentales.	Nacional	OCIN	Convenio Suscrito	1	2	1	1	2	100		3	3	100			
5.- Asesoría técnica a las unidades orgánicas del MIMP para el trabajo con las ONGD y ENIEX	Lima	OCIN	Informe técnico	4	4	2	2	4	100		8	8	100			
6.- Seguimiento a los compromisos asumidos en los Comités de Frontera.	Lima	OCIN	Documento	2	1	1	1	2	100		3	4	100			
7.- Emisión de opinión sectorial sobre aspectos vinculados alas normas de cooperación técnica internacional - CTI.	Lima	OCIN	Documento	40	31	19	18	37	100		71	77	100			
8.- Gestión de participación institucional en el exterior.	Lima	OCIN	Informe Técnico	12	2	6	5	11	100		14	23	100			
9.- Seguimiento a los compromisos internacionales.	Lima	OCIN	Informe Técnico	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
10.- Difusión de la estrategia de responsabilidad social empresarial.	Lima	OCIN	Informe Técnico	3	4	2	2	4	100		7	7	100			

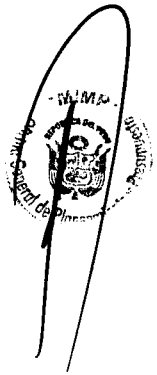
ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTUTO CIONAL
UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE PRESUPUESTO E INVERSIONES

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 3.3: Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.										**1.360.806**				**2.530.741**	**2.489.703**	**98,4%**
11.- Sistematización de las buenas prácticas de responsabilidad social empresarial en materia de mujer y poblaciones vulnerables.	Lima	OCIN	Documento	0	2	0	2	2	100		2	2	100			
TOTAL OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO									**95**	**1.360.806**			**95,7**	**2.530.741**	**2.489.703**	**98,4%**



ANEXO A

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD: 500712 DESCEMTRALIZACIÓN DEL ESTADO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO
UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTION DESCENTRALIZADA

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 3.1:Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.										**759.251**				**1.475.414**	**1.410.866**	**95,6%**
META PRESUPUESTARIA: 0022 REGISTRO, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN INTEGRAL DE POLÍTICAS Y PLANES NACIONALES Y SECTORIALES			**Informe**	**13**	**30**	**14**	**15**	**29**	**97**	**759.251**	**43**	**42**	**98**	**1.475.414**	**1.410.866**	**95,6%**
Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada									***100***				***100***			
1.- Dirección, planificación, supervisión, monitoreo y evaluación de las funciones correspondientes a la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada.	Nacional	OGMEPGD	Informe	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
Oficina de Gestion Descentralizada									***88***				**88**			
2.- Elaboración de propuestas sobre normatividad, lineamientos y opiniones técnicas para fortalecer la descentralización.	Nacional	OGD	Informe	1	2	1	1	2	100		3	3	100			
3.- Elaboración de mecanismos y herramientas para el impulso de la gestión descentralizada.	Nacional	OGD	Informe	1	1	0	1	1	100		2	2	100			
4.- Suscripción de los Convenios de gestión 2014 e implementación de los comités de coordinación de los convenios de gestión suscritos en el año 2013.	Nacional	OGD	Informe	1	2	1	1	2	100		3	3	100			
5.- Elaboración de propuesta de objetivos, metas e indicadores, para gestionar la suscripción de los convenios de gestión en el año 2015.	Nacional	OGD	Informe	0	1	0	0	0	0		1	0	0			
6.- Funcionamiento de las Comisiones Intergubernamentales del MIMP.	Nacional	OGD	Informe	1	0	0	0	0	100		1	1	100			
7.- Implementación, seguimiento y monitoreo del Plan Sectorial de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los GR y GL 2012 - 2015.	Nacional	OGD	Informe	1	2	1	1	2	100		3	3	100			
8.- Elaboración e implementación de instrumentos y contenidos metodológicos para el desarrollo de capacidades.	Nacional	OGD	Informe	1	2	1	1	2	100		3	3	100			
9.- Promover la sistematización de experiencias respecto a la gestión de las políticas, funciones y servicios de protección social en los GR y GL.	Nacional	OGD	Informe	1	0	0	0	0	100		1	1	100			
Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas									***100***				***100***			
10.- Desarrollo normativo y de gestión para la implementación del Ciclo de monitoreo y evaluación.	Nacional	OMEP	Informe	1	4	2	2	4	100		5	5	100			
11.- Registro y producción estadística de las intervenciones del MIMP.	Nacional	OMEP	Informe	1	4	1	3	4	100		5	5	100			
12.- Seguimiento y monitoreo de las intervenciones del MIMP.	Nacional	OMEP	Informe	1	5	3	2	5	100		6	6	100			
13.- Evaluación y Gestión de la Calidad.	Nacional	OMEP	Informe	1	3	2	1	3	100		4	4	100			
14.- Fortalecimiento de capacidades para la implementación del Ciclo de monitoreo y evaluación.	Nacional	OMEP	Informe	1	3	2	1	3	100		4	4	100			
TOTAL OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA									**96**	**759.251**			**96**	**1.475.414**	**1.410.866**	**95,6%**

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR
ORGANO: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Especifico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.										**4.147.671**				**6.163.853**	**5.968.501**	**96,8%**
META PRESUPUESTARIA 0028: RESTITUCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE CALLE (PAM-SC)										**4.147.671**				**6.163.853**	**5.968.501**	**96,8%**
Dirección Ejecutiva-DE																
1.- Seguimiento, reformulación y evaluación del Plan Operativo	Lima	DE	informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
2.- Formulación, seguimiento y evaluación del Presupuesto Institucional del Programa	Lima	DE	informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
3.- Formulación de Informes Técnicos de Gestión del Programa (Informes de gestión, actividades, requerimientos de contrataciones CAS, pedidos de servicios, compra de bienes)	Lima	DE	informe	1	2	1	1	2	100		3	3	100			
4.- Coordinación con la OGRRHH la contratación, evaluación y demás acciones del personal que requiera el Programa.	Lima, Arequipa, Ica y Huaraz, Huancayo	DE	informe	4	1	1	0	1	100		5	5	100			
5.- Formulación y seguimiento de los requerimientos de servicio y/o comprea de la Dirección Ejecutiva a solicitud de las unidades del PNVD	Lima, Arequipa, Ica y Huaraz, Huancayo	DE	informe	216	0	0	0	0	0		216	216	100			
6.- Formulación y validación del Modelo de Intervención para la atención de personas adultas mayores en situación de calle	Nacional	DE	Documento	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
7.- Formulacón de normatividad que garantice la operatividad del Programa Nacional Vida Digna	Nacional	DE	Documento	0	2	0	0	0	0		2	0	0			
8.- Celebración del Día Nacional e Internacional de las personas adultas mayores	Lima	DE	Actividades	1	1	1	0	1	100		2	2	100			
9.- Realización de actividades estratégicas	Lima	DE	Actividad	1	6	5	5	10	100		7	11	100			
10.- Elaboración del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	Lima	DE	informe	0	1	0	0	0	0		1	0	0			
11.- Proceso de monitoreo de indicadores, objetivos y metas del Marco Lógico del PNVD	Lima	DE	informe	0	1	0	0	0	0		1	0	0			
12.- Elaboración de Planes de Comunicación para la ejecución de campañas de información, sensibilización y difusión de las actividades del PNVD	Lima	DE	Plan	1	1	1	0	1	100		2	2	100			
Unidad de Prestación de Servicios																
1.-Formulación y validación de guías de procedimientos y protocolos para la operatividad de los servicios del programa	Lima	UPS	Guía	1	1	0	0	0	0		2	1	50			
2.-Inducción al personal en las ciudades de intervención del Programa	Arequipa	UPS	Taller	1	1	1	0	1	100		2	2	100			
	Huaraz	UPS	Taller	0	1	0	1	1	100		1	1	100			
	Ica	UPS	Taller	1	1	0	0	0	0		2	1	50			
3.-Elaboración y actualización del padrón de beneficiarios	Lima	UPS	Informe	2	6	4	5	9	100		8	11	100			
4.-Focalización y seguimiento de potenciales beneficiarios	Lima	UPS	PAM-SC focalizado	239	0	155	130	285	0		239	524	100			
	Arequipa	UPS	PAM-SC focalizado	254	0	2	8	10	0		254	264	100			
	Ica	UPS	PAM-SC focalizado	9	0	0	4	4	0		9	13	100			
	Huaraz	UPS	PAM-SC focalizado	0	10	0	0	0	0		10	0	0			
5.-Acopio y verificación de requisitos de potenciales beneficiarios	Lima	UPS	Informe	214	60	68	78	146	100		274	360	100			
	Arequipa	UPS	Informe	19	10	0	0	0	0		29	19	66			
	Ica	UPS	Informe	3	10	0	0	0	0		13	3	23			

ANEXO A

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO 2014

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD 5000445 APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR
ORGANO: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

Tareas por Meta Presupuestal	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución Física I Semestre	Ejecución Segundo Semestre						Ejecución Anual					
					Física					Presupuestal	Física			Presupuestal		
					Programado II Semestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Total Semestre	%	Ejecución	Meta Anual	Ejecución	%	PIM	Ejecución	%
Objetivo Institucional Específico 1.3: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.										4.147.671				6.163.853	5.968.501	96,8%
	Huaraz	UPS	Informe	0	10	0	0	0	0		10	0	0			
6.- Evaluaciones a beneficiarios para derivación de servicios	Lima, Ica, Arequipa, Huancayo, Tacna, Huaraz	UPS	Informe sicológico	169	80	90	96	186	100		249	355	100			
	Lima, Ica, Arequipa, Huancayo, Tacna, Huaraz	UPS	Informe Social	171	80	118	117	235	100		251	406	100			
	Lima, Ica, Arequipa, Huancayo, Tacna, Huaraz	UPS	Examen especial	154	80	63	105	168	100		234	322	100			
7.- Atención de 270 PAM mediante servicios de atención integral	Lima	UPS	PAM-SC	235	243	196	212	408	100		478	643	100			
	Arequipa	UPS	PAM-SC	12	12	12	14	26	100		24	38	100			
	Huancayo	UPS	PAM-SC	3	3	2	2	4	100		6	7	100			
	Huánuco	UPS	PAM-SC	2	2	2	2	4	100		4	6	100			
	Huaraz	UPS	PAM-SC	0	10	0	11	11	100		10	11	100			
8.- Talleres psico-socio-recreativas con beneficiarios de servicio integral	Lima	UPS	Taller	172	160	121	106	227	100		332	399	100			
	Arequipa	UPS	Taller	0	10	8	13	21	100		10	21	100			
	Huancayo	UPS	Taller	0	2	0	0	0	0		2	0	0			
	Huánuco	UPS	Taller	0	2	0	0	0	0		2	0	0			
	Huaraz	UPS	Taller	0	5	0	0	0	0		5	0	0			
9.- Seguimiento y supervisión de los servicios prestado en la atención integral	Lima	UPS	Informes	1	2	0	0	0	0		3	1	33			
	Arequipa	UPS	Informes	0	2	0	0	0	0		2	0	0			
	Huancayo	UPS	Informes	0	2	0	0	0	0		2	0	0			
	Huánuco	UPS	Informes	0	2	0	0	0	0		2	0	0			
	Huaraz	UPS	Informes	0	1	0	0	0	0		1	0	0			
10.- Atención de 130 PAM mediante servicios de atención Básica	Lima	UPS	PAM-SC	117	130	59	59	118	91		247	235	95			
11.- Talleres psico-socio-recreativas con beneficiarios de servicio de atención básica	Lima	UPS	Taller	128	100	113	53	166	100		228	294	100			
12.- Seguimiento y supervisión de los servicios prestado en la atención básica	Lima	UPS	Informe	2	2	1	1	2	100		4	4	100			
13.- Restitución de derechos de identidad	Lima	UPS	PAM-SC	21	40	21	9	30	75		61	51	84			
	Arequipa	UPS	PAM-SC	0	40	0	0	0	0		40	0	0			
	Ica	UPS	PAM-SC	0	40	0	0	0	0		40	0	0			
	Huánuco	UPS	PAM-SC	0	20	0	0	0	0		20	0	0			
	Huaraz	UPS	PAM-SC	0	20	0	0	0	0		20	0	0			
14.- Acceso a la prestación de seguros de Salud	Lima	UPS	PAM-SC	215	40	46	36	82	100		255	297	100			
	Arequipa	UPS	PAM-SC	0	40	0	0	0	0		40	0	0			
	Ica	UPS	PAM-SC	0	40	0	0	0	0		40	0	0			
	Huánuco	UPS	PAM-SC	0	20	0	0	0	0		20	0	0			
	Huaraz	UPS	PAM-SC	0	20	0	0	0	0		20	0	0			
15.- Acceso a la atención de salud básica preventivo - promocional	Lima	UPS	Atención	954	200	693	645	1338	100		1154	2292	100			
	Arequipa	UPS	Atención	0	40	0	0	0	0		40	0	0			
	Ica	UPS	Atención	0	40	0	0	0	0		40	0	0			
	Huánuco	UPS	Atención	0	10	0	0	0	0		10	0	0			